



ANEXOS

DOCUMENTO DE MEMORIA JUSTIFICATIVA

DE LA REVISIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO ESPECIAL
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
— Distrito de —
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ANEXO 16. Informe del proceso participativo
para memoria justificativa**

Anexo 16_ProcesoParticipativo

Informe construido a partir de la pregunta orientadora: ¿Qué propuestas tiene la gente y los sectores económicos para la revisión y ajuste del Mediano Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial? (Corte julio de 2026).

**Revisión de mediano plazo
Del Plan de Ordenamiento Territorial del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín**

Departamento Administrativo de Planeación

2026

¿Qué propuestas tiene la gente y los sectores económicos para la revisión y ajuste del Mediano Plazo del Plan de Ordenamiento Territorial?

Anexo del proceso participativo para memoria justificativa



Corte julio de 2026

Tabla de contenido.....	3
Metodología para la sistematización de aportes del proceso participativo.....	8
Bitácora de Participación – Tablero de visualización de datos.....	8
Sistematización de resultados para presentación a actores.....	8
Sistematización para la vigencia actual (Mediano plazo).....	9
DTS 6 ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO (ZONIFICACIÓN).....	11
DTS 6.2.1 ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA.....	25
DTS 8.1.3 PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA ARTICULACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO.....	26
DTS 8.1.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO.....	41
DTS 8.1.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO.....	53
DTS 8.2.3 INVENTARIO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.....	54
DTS 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.....	57
DTS 8.2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.....	89
DTS 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.....	90
DTS 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.....	93
DTS 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC.....	96
DTS 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO.....	99
DTS 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.....	104
DTS 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE.....	112
DTS 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS.....	115
DTS 8.4.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIONES DEL SUBSISTEMA.....	130



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL.....	131
DTS 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS.....	146
DTS 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS.....	149
DTS 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES.....	152
DTS 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA.....	153
DTS 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES.....	154
DTS 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBRECANCHOS EN LA SECCIÓN VIAL.....	155
DTS 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL.....	156
DTS 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR.....	157
DTS 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL.....	159
DTS 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES.....	162
DTS 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.....	162
DTS 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA.....	168
DTS 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD.....	170
DTS 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN.....	172
DTS 9.1 DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE DOT.....	173
DTS 9.2 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES.....	177
DTS 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL.....	184
DTS 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL.....	186
DTS 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN.....	189
DTS 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED.....	196
DTS 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO.....	213



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.....	220
DTS 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN.....	227
DTS 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS.....	228
DTS 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS.....	228
DTS 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO.....	229
DTS 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS.....	229
DTS 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN.....	230
DTS 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI.....	231
DTS 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R.....	236
DTS 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API.....	259
DTS 9.4.11 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO API.....	260
DTS 9.5.2 RESULTADOS MODELO DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE SOPORTE.....	260
DTS 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA.....	262
DTS 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES	263
DTS 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS.....	272
DTS 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO.....	276
DTS 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS.....	277
DTS 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS	277
DTS 9.6.6.7 DETERMINANTES PARA DEFINIR LAS ALTURAS DE LAS EDIFICACIONES..	278
DTS 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo).....	280
DTS 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN.....	283
DTS 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS.....	283
DTS 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA.....	286
DTS 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN.....	289



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP.....	289
DTS 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.....	290
DTS 9.6.8.3.4 ESTACIONAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA.....	292
DTS 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES.....	306
DTS 9.6.8.5 ESTACIONAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA.....	307
DTS 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA.....	308
DTS 9.7 USOS GENERALES DEL SUELO URBANO.....	310
DTS 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO.....	312
DTS 9.7.2 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA: CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO URBANO.....	349
DTS 9.7.3 TIPOLOGÍAS DE USO.....	360
DTS 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES.....	366
DTS 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU.....	427
DTS 9.8 TRATAMIENTOS RURALES.....	434
DTS 9.9 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES.....	435
DTS 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES.....	438
DTS 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL.....	439
DTS 9.10 NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES.....	440
DTS 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN.....	441
DTS 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES.....	442
DTS 9.11 USOS GENERALES DEL SUELO RURAL.....	442
DTS 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN.....	448
DTS 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO.....	450
DTS 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN.....	452
DTS 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA.....	452



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU.....	472
DTS 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR.....	480
DTS 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO.....	482
DTS 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO.....	483
DTS 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN.....	486
DTS 10.1.8.2 INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA CAPTURA DE VALOR DEL SUELO Y/O DESARROLLO TERRITORIAL.....	488
10.1.8.3. MECANISMOS DE COMPENSACIÓN E INCENTIVOS PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL.....	495
DTS 10.1.8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	500
DTS 10.2 SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	505
DTS 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL.....	532
DTS 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO.....	568
DTS 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS.....	578
DTS 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO.....	581
DTS 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT.....	582
DTS 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....	584
DTS 10.3.4 PARTICIPACION.....	606
DTS 11 PROGRAMA DE EJECUCION.....	624
CONCLUSIÓN GENERAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO INCIDENTE.....	654



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Metodología para la sistematización de aportes del proceso participativo

En el marco de la recolección de aportes provenientes de las rutas **institucional, sectorial, poblacional y territorial** para la revisión y ajuste del mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los resultados del proceso participativo se presentan bajo la siguiente estructura metodológica:

Bitácora de Participación – Tablero de visualización de datos

Se dispone de un tablero interactivo de consulta pública denominado **Bitácora de Participación**, disponible en el siguiente enlace:

<https://experience.arcgis.com/experience/e2c8f81f4cd34a1abd081be6b8e5402c/page/Inicio?draft=true>

En esta herramienta se pueden realizar las siguientes consultas:

- Filtrar los aportes por tipo de actor, tratamiento urbanístico y Comuna/Corregimiento.
- Identificar la ubicación territorial de los aportes.
- Consultar los registros según canal de recepción.
- Visualizar los registros por sistemas y subsistemas definidos en el Acuerdo 48 de 2014.
- Consultar individualmente y textualmente cada uno de los aportes registrados (para insumos técnicos y memoria justificativa)
- Clasificar los aportes según suelo urbano o rural.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de Planeación cuenta con la base de datos consolidada y depurada del proceso participativo para consulta de los actores interesados.

Los resultados presentados corresponden al corte de depuración de **julio de 2026** y la base continuará actualizándose en cada fase.

Sistematización de resultados para presentación a actores

En los espacios de socialización con los diferentes actores, los resultados se organizan por sistema y subsistema del Plan de Ordenamiento Territorial.

Para efectos de este **Anexo de Memoria Justificativa**, se aplica el siguiente procedimiento metodológico:

Clasificación inicial del aporte

Se realiza la clasificación de cada aporte en la Bitácora de Participación, identificándolo como:

- Insumo para diagnóstico – Presentado en documento de insumos técnicos
- Insumo para formulación – A presentar en este anexo de memoria justificativa

Análisis técnico de viabilidad

Cada aporte es evaluado con base en criterios de:

- Conveniencia
- Concordancia
- Factibilidad



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fundamento en este análisis, el aporte se clasifica, entre otros análisis, en una de las siguientes categorías:

- a. Si es pertinente para la revisión y ajuste del mediano plazo del POT.
- b. Si es pertinente para la revisión y ajuste del largo plazo del POT.
- c. Si es pertinente para la norma específica del POT.
- d. No es pertinente, por no cumplir criterios de conveniencia, concordancia o factibilidad.

Sistematización para la vigencia actual (Mediano plazo)

Para el presente anexo, correspondiente a la revisión y ajuste del mediano plazo, se toman únicamente los registros de propuestas (registros de memoria justificativa que cumplen con la categoría del Numeral a. indicado previamente) clasificados para esta fase y se organizan conforme a los numerales del Documento Técnico de Soporte (DTS) relacionados.

La presentación de resultados de este anexo incluye:

Análisis cuantitativo

Se indica el número de registros asociados a cada numeral del DTS considerados para la revisión y ajuste del mediano plazo, desagregados de la siguiente manera:

Ruta de participación / desagregación por actor:

- **Por ruta sectorial:** señalando los sectores que aportaron asuntos relacionados con el numeral del DTS.
- **Por ruta territorial:** identificando las Comunas y Corregimientos que realizaron aportes vinculados al numeral.
- **Por ruta poblacional:** indicando los grupos poblacionales que formularon aportes relacionados.
- **Por ruta institucional:** señalando los actores institucionales que aportaron asuntos relacionados con el numeral del DTS.

Descripción del aporte

Se agregan los aportes textuales de cada actor que motivan la Revisión y ajuste del numeral del DTS.

Finalmente se relacionan los artículos del Acuerdo 48 de 2014 que se relacionan con el aporte

Nota de actualización de la versión

En la presente versión del Anexo de Participación Ciudadana se realizó una revisión técnica integral de la sistematización de los aportes, lo que permitió cualificar la bitácora de análisis y reorganizar la clasificación de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y de los registros asociados.

Como resultado de este ejercicio, se integraron aportes provenientes de las diferentes rutas de participación, incorporando además los registros derivados de las Peticiones, Quejas,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Reclamos y Sugerencias (PQRS), con el propósito de consolidar un análisis más completo y representativo del proceso participativo.

De igual forma, se efectuó una reorganización específica de los aportes relacionados con los temas de amenaza y riesgo, los cuales fueron reclasificados y ubicados en los DTS 6, 6.2.1 y 10.2 Y 10.2.1 de acuerdo con su contenido y alcance técnico. Esta reorganización responde al proceso de revisión adelantado durante la concertación con la autoridad ambiental CORANTIOQUIA y consolida en dichos apartados la totalidad de los aportes radicados ante esa entidad en el marco del proceso de revisión y ajuste de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

A continuación, se presentan los resultados:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 6 ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO (ZONIFICACIÓN)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 6 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos. Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado. Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.
Ruta institucional (Institucional)	Plan de Reasentamiento de población en riesgo
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Implementar programas de reasentamiento para las poblaciones en riesgo de desastres.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Realizar y desarrollar proyecto de vivienda vis y vip sobre el la parte baja de la comuna que facilite posibles procesos de reubicación pro gestión del riesgo.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitaria mente desde los años 60' por la comunidad en apropió y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958 de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venida manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en todos los espacios de interacción en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a las permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a las permanencias del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras en la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del morro de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia al territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>El realizar el estudio de suelos de moravia teniendo encuesta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Aranjuez)	<i>cuenta ala comunidad,para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras al la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad,para que se puede realizar el adecuado estudio en el morro de moravia para que se puede mejorar la permanencia con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo encuenta la comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuanta la comunida, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para k se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta las comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrió con miras la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia,teniendo en cuenta ala comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramienton integral de barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realiza el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los borrios con miras ala permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar en adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Rechazar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Aranjuez)	<i>cuenta a la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia había tenido en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia el el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta nuestra comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de morabia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado uso de suelos de moravia teniendo en cuanta a la comunidad, para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrio con mirar la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios , con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Aranjuez)	<i>cuenta la comunidad para que de pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda importar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con mirás a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con mirás a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>territorio. Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizarle adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a l la permanencia.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento de barrio de mira a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado de estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de uso del suelo teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Reliazar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el mejoramiento de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda realizar el mejoramiento integral de varios con mira ala permanencia de territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>* mejoramiento de vivienda antes era más fácil.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* no hay mejoramiento de vivienda por alto riesgo en la sucia.</i>
	<i>* Crecimiento desbordado de viviendas en zonas de alto riesgo no recuperable.</i>
	<i>* Fenómeno de Parcelacion de fincas</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Ejecutar proyectos de reubicación de las familias que habitan en los bordes de las quebradas</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Hay una inquietud acerca de si el barrio Aranjuez Palermo (Madre Laura) va ser reubicado</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>¿Cuántas viviendas saldrían en la liberación del territorio por riesgo? ¿Cuál es la estrategia para garantizar la vivienda</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>abandono.</i> <i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>En el pot se están mencionando mixturas donde se pueden y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Bueno básicamente la inquietud es que se tenga en cuenta en el mapeo de riesgos y de posibilidades de construcción el desarrollo que está en este momento entre dos veredas prácticamente o tres</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que son la aldea toda la aldea la parte de urquítá perdón la parte de la Suiza y la frisola que tienen en estos momentos una infinidad de construcciones que doblan la centralidad lo que quiere decir que hay que revisar si se pueden mejorar esas densidades para poder tener una legalización de las construcciones o si por el contrario se tendría que aplicar la ley con su rigor en la que teníamos que demoler casi a la población</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	Radicado: 202610148966 - Número de Caso: 305 <i>Se solicita que, en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se incorpore el enfoque del cuidado como un criterio transversal de la planificación urbana, mediante la realización de diagnósticos que identifiquen las redes y rutas de cuidado, los tiempos de desplazamiento, las brechas de acceso a servicios y las condiciones de seguridad y accesibilidad. Asimismo, se solicita garantizar la participación efectiva de las personas cuidadoras, especialmente de las mujeres, en la formulación de las decisiones territoriales, con el fin de que el ordenamiento responda a las necesidades reales de quienes desempeñan labores de cuidado.</i>

Ruta territorial: 109 aportes. Mayor incidencia: **Aranjuez (91)**, seguida de **Popular (3)**, **San Sebastián de Palmitas (3)**, **Villa Hermosa (2)** y con un aporte cada una **Buenos Aires, Santa Cruz, Manrique, Doce de Octubre y San Cristóbal**. Los aportes se concentran en la necesidad de actualizar los estudios de amenaza y riesgo, fortalecer los programas de reasentamiento y mejoramiento integral de barrios, controlar las ocupaciones y construcciones en zonas de alto riesgo, garantizar la permanencia de las comunidades cuando las condiciones lo permitan y mejorar la oferta de vivienda para la población afectada. En Aranjuez, la mayor incidencia corresponde a la solicitud reiterada de realizar estudios de suelos en Moravia con participación comunitaria, priorizando el mejoramiento integral del barrio y la permanencia de sus habitantes en el territorio.

Ruta institucional: 5 aportes. Los aportes plantean fortalecer los programas de reasentamiento para población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, definir con claridad las competencias institucionales, establecer metodologías actualizadas para el inventario de asentamientos en riesgo mediante herramientas de teledetección y complementar las acciones de adaptación, mejoramiento de vivienda y reducción de vulnerabilidades con responsables, cronogramas y recursos definidos.

Ruta poblacional: 6 aportes. Mayor incidencia: **Mujeres (2)**, seguida de **Comunidades NARP (2)**, **Cuidadores (1)** y **Jóvenes (1)**. Los aportes resaltan la necesidad de garantizar soluciones de



vivienda segura para hogares ubicados en zonas de riesgo, prevenir la ocupación ilegal de áreas de protección, fortalecer el enfoque diferencial en los programas de reasentamiento y mejoramiento de vivienda, evitar el desarraigo de las comunidades y reconocer el enfoque del cuidado como criterio para la planificación territorial.

Ruta sectorial: 2 aportes. Mayor incidencia: **Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (2).** Los aportes solicitan brindar garantías para las familias sin seguridad jurídica de la tenencia en procesos de mejoramiento integral y gestión del riesgo, así como articular los programas de mejoramiento de vivienda con criterios de reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático

DTS 6.2.1 ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA.

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 6.2.1 se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Robledo)	<i>Estudiar Las zonas de riesgo y zonas protegidas como venas y parques para la movilidad de las personas, identificando sus potenciales como por ejemplo la conformación de ciclorutas que atraviesen y conecten la ciudad a través de estas áreas, como sucede en EEUU, EUROPA y Australia.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Incorporar en los mapas actuales los lugares donde se han presentado deslizamientos de tierra, para que se conozcan estos puntos críticos de la comuna 13 incorporar en los mapas actuales.</i>

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: **Robledo (1) y La América (1).** Los aportes proponen fortalecer la identificación y actualización de las zonas de amenaza por movimientos en masa, así como promover su integración con estrategias de movilidad y conectividad que aprovechen estas áreas de manera segura.



DTS 8.1.3 PRINCIPALES ELEMENTOS EN LA ARTICULACIÓN DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.3 Principales elementos en la articulación del Subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro se cuenta con 148 aportes:

Resumen del numeral: 148 aportes

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 77. - Actuaciones específicas en ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en el área rural.; Artículo 78. - Lineamientos paisajísticos de los ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo 89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 613. - Programa de Ejecución.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone clasificar calles según su actividad económica para su inclusión en el POT, como el Pasaje La Bastilla con vocación literaria, promoviendo la cultura y recuperando el espacio público del centro.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incluir: La normalización específica de parámetros de intervención y criterios de diseño para los nuevos proyectos del Subsistema, incluyendo Soluciones basadas en Naturaleza, contextualizados en el ámbito territorial donde se emplacen</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se prioriza crear zonas verdes en la red ecológica, recuperar espacios informales, eliminar el ítem 7, incorporar gestión acústica y separación de residuos, y regular el ruido de actividades económicas según normas del Área Metropolitana.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Construir nuevos espacios de recreación y hacer mantenimiento de los existentes</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Alerta por procesos de pérdida de zonas verdes, ocupación irregular en cerros, y desarticulación entre obras públicas y necesidades comunitarias</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Garantizar la adecuación en infraestructura para la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Implementar planes de silvicultura para el cuidado del arbolado de la comuna y realizar siembras de especies que brinden un servicio ecosistémico y contribuyan a la estética del paisaje cultural</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Una de las grandes problemáticas que presenta la comuna, especialmente en el parque de El Poblado y zonas aledañas, es la reducción del espacio público</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se debe mantener las acciones de mantenimiento y cuidado del ornato público, los árboles y elementos vegetativos que aportan al paisaje natural y cultural de la comuna</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Realizar proyectos para la recuperación y cuidado de las zonas verdes en espacios públicos</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>En loma de los Bernal los negocios y la gente se apropian de los espacios públicos y no hay por donde caminar</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>El Corregimiento presenta una notable escasez de espacio público real, lo que limita significativamente las oportunidades de encuentro, recreación y esparcimiento para el esparcimiento</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Hay insuficiencia de espacios públicos, solo existe un mirador y un parque, lo que resulta insuficiente para cubrir las necesidades de una población diversa</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Intervenciones físicas de mejoramiento integral de los espacios públicos : mobiliario, iluminación, baños públicos</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Priorizar corredores verdes, drenajes sostenibles y parques urbanos como estrategia de adaptación climática, resiliencia y SbN. Estas medidas mejoran la calidad del espacio público, reducen vulnerabilidades y aseguran coherencia entre el POT, la gestión hídrica y la conservación de cuencas..</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Bebedores públicos de agua potable en espacios públicos</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Mayor arbolado en espacios públicos para constreñir las islas de calor y propiciar un mejor ambiente para el desarrollo de actividades económicas en el espacio público</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Infraestructura verde, drenajes sostenibles, parques urbanos como parte de la estrategia SbN</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Más allá de la cobertura vegetal, incluir criterios específicos para la conservación y fomento de la biodiversidad urbana. Esto implica promover la creación de hábitats para la fauna local, corredores ecológicos, y la selección de especies vegetales nativas en el diseño urbano.</i> <i>Ampliar los criterios de saneamiento hídrico para incluir la gestión sostenible del agua en todo el ciclo urbano. Esto incluye: Fomento de la captación y reutilización de aguas lluvias, Implementación de sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) y Protección de acuíferos y recarga hídrica</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>MI 01N-5017307 Bodega Prado Centro: Piden quitar el espacio público proyectado, compensarlo en dinero y aplicar renovación por reactivación con IC 4.0 y 390 viv/ha.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>El parque es demasiado pequeño y lo invaden con transportes(carros y motos) y mucho comerciante que no deja espacio para los juegos de los niños, debería ser un lugar mas cerrado para que puedan jugar con libertad sin riesgo de ser leccionados</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Buenas tardes ! La comunidad de quintas del salvador solicita urgentemente los pasamanos para la cantidad de escalas que hay en todo quintas . Ya que las escalas son empinadas y peligrosas por qué algunas presentan grietas .</i> <i>Exponiendo a posibles accidentes y caídas a personas de la tercera edad , niños , mujeres personas con discapacidad.</i> <i>Es una petición urgente de los pasamanos ya que si ustedes se sirven a observar se darán cuenta del mal estado en que se encuentran. Muchas gracias y esperamos una respuesta positiva y posible. Dios los bendiga 🙏</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Los árboles como que les estorban a la gente. Prefieren tumbarlos o aplicarles "cosas" para que se enfermen y luego piden una visita y los tumban por qué están "enfermos" yo he visto como le aplican sustancias a dichos árboles.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>No hay edificaciones, hace falta el parque del que hablo.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Distrito)	
Ruta institucional (Institucional)	<i>Articulación del Espacio Público con los Equipamientos Colectivos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Generar espacios públicos de proximidad para recuperar áreas subutilizadas, mejorar accesibilidad y promover cohesión social y bienestar integral, priorizando niñez y personas mayores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar y gestionar conjuntamente la función ambiental del espacio público. Se informó que la actualización de la cartografía incluye la incorporación de las zonas verdes del sistema hidrográfico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Flexibilizar la cesión para habilitar la generación de espacios públicos por debajo de 1000 m² en algunos tratamientos del distrito, con estándares de calidad, accesibilidad universal, seguridad y mantenimiento, integrándolos en una red funcional y no como actuaciones aisladas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la ocupación de espacio público con equipamientos colectivos mediante evaluación a escala del sistema (no lote a lote), límites de ocupación ajustables condicionados al contexto, y obligatoriedad de soluciones basadas en la naturaleza que eviten la impermeabilización.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Complementar los criterios de manejo del sistema público y colectivo</i> <i>Adecuar espacios públicos para el disfrute de las personas mayores.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Compensación de individuos arbóreos por la espacio de infraestructura habitacional en la comuna.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Aplicación de la normatividad frente a la utilización del espacio público, que incide en la movilidad de la población adulto mayor fundamentalmente con movilidad reducidas.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que el lote de la escuela carlos holguin, se convierta en un pulmon verde, y no en un proyecto de vivienda que es un negocio de una constructora la cual nos deja mas sumidos en problemas ambientales, como aumento de temperatura (isla de calor),</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>contaminación, deterioro de la salud (enfermedades respiratorias), espacio público, movilidad, seguridad y sobre población con propiedad horizontal en un sector de densidad baja, dañando la estética del barrio boyaca las brisas.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el parque del barrio girardot.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Ubicación de puntos de recolección de excrementos de mascotas y de basuras para contrarrestar la contaminación en los parques públicos.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Ampliar las zonas verdes en la calle 107, eliminando adoquinado y sembrando individuos. ideal generar conectividad ecológica.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Ampliar las zonas verdes, (parques y plazoleta) nuevos espacios, distintos al parque gaitán.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Incluir en la planificación del territorio áreas verdes en zonas de retiro de fuente de agua.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Creación de senderos peatonales que articulen las franjas: baja, media y alta.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Descongestionar la estación del metro san javier en los lugares de cargue y descargue de pasajeros sobre la carrera 99 para mejorar la movilidad, y reubicar a vendedores ambulantes que impiden la movilidad para personas con discapacidad.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la unidad deportiva.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en la universidad deportiva.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Ante la creciente normativa que busca el bienestar animal es momento que la administración distrital comience a estudiar la posibilidad de instalar en los parques públicos canastas recoge excrementos. (v gr. parque infantil villa laura).</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Proteger a la comunidad del desplazamiento generado por el turismo, se respete el espacio público cumplan con toda la normatividad que garantice la accesibilidad en todos los entornos a todos los grupos poblacionales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Espacio público insuficiente</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Acondicionamiento de zonas verdes (bancas , parque infantil) para que la comunidad disfrute del espacio.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Realizar obras de intervención al espacio público para darle cumplimiento a que sea accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Mejorar las tribunas que se encuentran en la cancha de micro fútbol ubicada en el parque de la milagrosa. las tribunas existentes no permiten el acceso a las personas con discapacidad.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Fortalecer el control de las mascotas manejo de excrementos en los espacios públicos y especialmente parques. que se agregen canecas de basuras.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Elevar el nivel del rango institucional del espacio público, ya que este requiere soluciones grandes para afrontar la gran necesidad que tiene la ciudad.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	No existe un espacio público de cálida y con continuidad para los peatones con movilidad reducida, teniendo en cuenta que estamos a las afueras de un hospital de alta complejidad como el hama durante las noches la iluminación es insuficiente para circular de manera segura en el barrio el manejo de las basuras es terrible dentro del barrio y la ubicación de contenedores solo ha creado focos de acumulación de residuos, malos olores y espacios para el uso de habitantes de calle. mejoramiento de la semaforización y señalización de las vías ya que se presenta alto riesgo de accidentes para los peatones al intentar cruzar vías.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Urbanismo emergente.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Construir andenes adecuados para las personas con discapacidad.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Intervenir y mejorar el parque lineal la quintana, renovando e instalando bancas, entre otros mobiliarios públicos, así como recipientes para las basuras y para las excretas de los perros para fortalecer la apropiación comunitaria y generar mayor aprovechamiento de este espacio público tan importante para las tres comunas (5, 6 y 7).
Ruta territorial (C7 Robledo)	Realizar articulación con la secretaria de infraestructura y la universidad nacional para fortalecer el plan de ordenamiento territorial con el diagnóstico que se está realizando en estos momentos de adecuación, mantenimiento y equipamiento de los parques, zonas verdes y plazoletas.
Ruta sectorial (Construcción)	Parques lineales para el desarrollo urbano y rural
Ruta territorial (C7 Robledo)	Actualizar el inventario del espacio público para saber qué bienes pertenecen al municipio pero no han sido entregados.
Ruta territorial (C7 Robledo)	El mejoramiento de las zonas verdes, senderos y que no contamos con vías para personas con discapacidad, niños, ancianos. también instalar zona de juegos y deportivos para niños, jóvenes, y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comunidad en general.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Gestionar ramblas para los discapacitados, pasamanos para el adulto mayor varias cosas mas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Generar espacios públicos sostenibles</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Adecuar los espacios publicos públicos para garantizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y adultos mayores. (rampas, señalética, señalización, entre otras).</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Promover la dotación y adecuación de mobiliario público en la franja y/o espacio público de los alrededores del parque biblioteca gabriel garcía márquez para atención y formalización del comercio informal localizado en el sector: esto para atender la problemática del comercio informal y garantizar instrumentos de gestión financiera del POT que sirvan para el mantenimiento y sostenimiento del equipamiento público.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Ampliar zonas verdesn con arbolizacionn en parques.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Crear corredores ecologicos,entre parques y quebradas *fomentar la siembra comunitarias y adopción de arboles *fomentar la reducción de residuos en vías públicas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Infraestructura dotacional servicios públicos articulados al Eespacio público</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Espacio público asociado a equipamientos rurales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Uso y revitalización de espacio público (EP)</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Levantar la afectación como espacio público proyectado, más específicamente como ecoparque que hicieron sobre mi vivienda en el POT acuerdo 48 de 2014, sobre cual en 11 años la alcaldía de medellín no ha mostrado ningún interés en desarrollar. trayendo como consecuencia un detrimento patrimonial que no considero justo tener que soportar por más tiempo.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Incorporar parques inclusivos, jardines sensoriales, y zonas de descanso para ciudadanos y cuidadoras.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Fomentar espacios verdes que promuevan la salud, autocuidado y encuentro comunitario.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>En el siguiente plan de ordenamiento los espacios publicos proyectados no deben incluir zonas edificadas con residencias, debido a que en la comuna hay espacio publico adecuado alrededor de estas zonas residenciales y con la materializacion de esto se aumentaria el faltante devivienda municipal.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	Apoyar cada espacio verde que aún posee el sector de belén ,optimizando cada recurso en la conservación de estos senderos o pulmones que dan calidad del aire ,mejorando la vida de las personas alrededor.
Ruta territorial (C16 Belén)	Ampliar y delimitar las zonas verdes para goce y disfrute de la ciudadanía.
Ruta territorial (C16 Belén)	Instalar senderos accesibles con pasamanos en todos los parques y en todos los nodos para las personas mayores y personas con discapacidad en todo belén por el envejecimiento poblacional.
Ruta territorial (C16 Belén)	Implementar la comuna 16 como una comuna verde. con estrategias como paneles solares parques,recuperación de residuos sólidos reciclables, tratamiento orgánicos..
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Crear huertas ecológicas publicas en muchas partes de la ciudad y placas biodigestotas en parques públicos.
Ruta territorial (C12 La América)	Mejoramiento y mantenimiento de andenes, cumplimiento normas de accesibilidad, en la comuna 12 la américa para fortalecer el espacio público.
Ruta territorial (C12 La América)	Mejorar el alumbrado y el estado del espacio público en el barrio santa teresita, simón bolívar para fortalecer la seguridad. .instalar juegos y senderos accesibles para las personas con discapacidad en el parque de la abadía carrera 87a con la 35b, barrio santa teresita . controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en la calle 35, desde la carrera 81 hasta la carrera 92.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Desarrollar la política de mejoramiento integral de barrios de bajos ingresos y el cuidado y protección de las quebradas como parques lineales con infraestructura de espacios para el esparcimiento, la recreación, el deporte y el turismo.
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Espacio público y equipamientos como detonante de vivienda.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Regulación de los miradores existentes y los que se pretendan crear.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Construcción y adecuación de espacios recreativos en cada una de las micro cuencas.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Construir espacios de espera (paraderos de buses) óptimo en las rutas de transporte público con énfasis en las personas don discapacidad. techos. luminarias. asientos, señalizacion sonora entre otros.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Adaptar y dotar los espacios públicos con elementos que le permitan el mejoramiento de movilidad de personas con discapacidad. adulto



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mayor. movilidad reducida, como, barandas, andenes, rampas.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Crear un parque familiar y adecuar zonas verdes para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad de la urbanización territorio robledo y el entorno natural que caracteriza esta zona.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el transito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el transito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el transito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Se propone mejorar la parte física en la movilidad humana, siendo más incluyentes, teniendo en cuenta que no es bueno permitir la ocupación del espacio público por parte del comercio.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Debido al mal manejo de heces de animales por parte de sus dueños, se propone: * campañas por parte de la secretaría de cultura ciudadana en donde se promuevan comportamientos que posicionen normas sociales asociadas a la necesidad de recoger los heces. * dispositivos en los que se puedan coger bolsas y se puedan depositar las heces.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Programa de reapropiación del espacio público intervenir microespacios en barrios con pendientes y barreras, incorporando bancas, sombra, iluminación, zonas de descanso y control del estacionamiento en áreas críticas.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Mejoramiento del mobiliario en los parques como juegos, bancas, mesas, papeleras de basura, estacionamiento de bicicletas, carros u motos de robledo comuna 7.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Mejoramiento del mobiliario de parques y zonas comunes, incluyendo bancas, mesas, barandales, rampas, papeleras y farolas.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Colocar control en los andenes para que las personas con discapacidad puedan movilizarse(usuarios en sillas de ruedas,</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>personas con discapacidad visual) también señalización podotáctil basuras motos, carros parqueados, venteros.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Faltan espacios públicos para personas con movilidad severa, (el inder debe tener espacios para deportes sin límites en la comunas porque es muy difícil por el transporte ir asta el estadio) gimnasios adaptados y semilleros de deportes competitivos en la comuna.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La apropiación y mantenimiento de los espacios públicos, zonas verdes, parques lineales... por parte de empresas o habitantes de zona cómo se hacía hace unos años con las glorietas definir espacios de parqueo en vías y motivar la construcción de parqueaderos a bajo costo vs incentivos a propietarios y/o operadores generar espacios y edificaciones que promuevan la calidad arquitectónica y urbanística, retomando los valores patrimoniales de la ciudad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisar la viabilidad de homologar los metros cuadrados de los equipamientos públicos de uso mixto como metros cuadrados de espacio público, teniendo en cuenta que estos equipamientos permanecen abiertos gran parte del día, ofrecen un uso completamente público y pueden convertirse en puntos de encuentro para la población del distrito.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Mejorar el estado del espacio público en el barrio campo valdés, en la iglesia el calvario para permitir un disfrute seguro de los niños. no es solo mejorar es generar estrategias que permitan mantener en buen estado los equipamientos, porque de qué sirve crear estos espacios si se van a dejar perder y llegar a estados de deterioro increíble.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Los corredores azules son una oportunidad fundamental para la generación de espacio público, especialmente en las zonas donde hay más rezago como lo es en las comunas de la nororiental. en este sentido, es importante aprovechar esta iniciativa para crear espacios públicos innovadores e inundables en los bordes de quebrada, esto puede generar una mayor apropiación de la ciudadanía hacia los cuerpos de agua y por ende, un mayor cuidado de los cauces.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Instalar juegos deportivos en el parque.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Seguridad en el espacio público. Iluminación, Andenes. Movilidad no ... Cerramientos. Gestión de residuos.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	Laboratorios vivos: Cuencas parque.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Falta de acceso al espacio público: Hay escasez de áreas recreativas y de encuentro.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Establecer zonas verdes y promover el ornato público en la comuna con la adecuación de pasillos y paseos con jardines y árboles florales, para disfrute de los habitantes locales y paseantes (turismo)
Ruta territorial (C5 Castilla)	Actualmente los parques de la comuna tienen una dotación insuficiente
Ruta territorial (C5 Castilla)	Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Mejorar el espacio público con adecuación de senderos peatonales que contengan elementos florísticos y vegetales para mayor disfrute del transeúnte con accesibilidad para población con discapacidad
Ruta territorial (C7 Robledo)	Dotar a la comuna de mas zonas verdes, teniendo en cuenta las futuras obras del metro de la 80 en donde se puede establecer un corredor paisajístico reverdecido de elementos vegetales
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Los equipamientos como zonas verdes o parques de bolsillo se deben hacer efectivos, y dejar de ser una zona gris sin desarrollo, es necesario implementar la univerciudad y la ecouniverciudad, que permita integrar la sociedad, la ciudad y la universidad
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Es posible generar redes ecológicas en los barrios, ya que van garantizar la conectividad ecológica, fortaleciendo la red en la comuna 15 y en resto del distrito de Medellín, se debe hacer que estás redes sean obligatorias, porque está la ley de ciudades verdes
Ruta territorial (C5 Castilla)	Construcción de nuevos senderos ecológicos en la comuna y mantenimiento de los existentes.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Los corredores económicos de la comuna están invadiendo el espacio público para la libre circulación de los peatones y en general personas con discapacidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	protección ambiental, Parque Urbano Zonal o equipamiento colectivo de naturaleza ambiental, con los siguientes criterios de manejo: 1. Conservación y potenciación de la masa verde existente mediante programa de arborización nativa y restauración ecológica. 2. Habilitación del espacio como parque urbano abierto con acceso público para los habitantes de los barrios circundantes.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Seguir con la estrategia del cinturón verde propuesta en el POT de 2014
Ruta territorial (C3 Manrique)	Aumento de la densidad de espacio público y metros por habitante en la comuna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C3 Manrique)	Se necesitan mayores espacios públicos para el disfrute de las familias como parques y escenarios deportivos zonas culturales y zonas de encuentro
Ruta territorial (C3 Manrique)	En qué consiste el fortalecimiento del sistema del espacio público incorporado a criterios ambientales y SBN.
Ruta territorial (C1 Popular)	En el barrio Carpinelo y sectores aledaños nos gustaría que se cuidarán las zonas verdes que se encuentran en nuestras limitaciones con Santa Elena y la cota 2100.
Ruta territorial (C1 Popular)	Hace mucho tiempo se está hablando sobre el ruido y eso es una problemática de toda el área metropolitana, todos sabemos que es prácticamente una tortura que le aplican a los habitantes y se hacen en cualquier parte, en lugares residenciales donde hay gente enferma, anciano y las personas que tienen que madrugar a trabajar y no respetan. Llega el señor a cualquier hora de la noche 2 de la mañana y es un ruido exagerado tormentoso entonces mi llamado es qué solución hay para que las autoridades le trabajen a este tema con más responsabilidad.
Ruta territorial (C1 Popular)	Creo que desde el cinturón Verde se quedó el por porque siempre estamos atrás hace 60 años que estamos atrasados y con el POT no se avanza porque solo queda en escritura más no en hecho por eso es importante la revisión de que avance estamos y para donde vamos
Ruta territorial (C1 Popular)	Existe déficit de espacio público y de zonas verdes, lo que afecta el bienestar, la recreación y la calidad ambiental del territorio.
Ruta territorial (C16 Belén)	Se propone que el territorio de la comuna 16 belén, se enfatice, más en zonas verdes y quebradas Propone que se puedan hacer recorridos en los bordes de Quebrada, parques lineales para recuperar ese espacio público
Ruta territorial (C16 Belén)	Solicitud de equipamientos y parque recreativo infantil en el sector de Rodeo Alto
Ruta territorial (C13 San Javier)	Seguridad y tejido social diseño humano y seguro con iluminación visible visibilidad programa de participación comunitaria y planificación recuperación de espacios para actividades lúdicas recreativas y culturales para todos los grupos familiares.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Es necesario hacer mantenimiento al sendero ecológico, necesita mantenimiento, pero también necesita control y presencia de las autoridades.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Remodelación del parque principal de Corregimiento San Cristóbal, el cual no han hecho la remodelación. Remodelación del puente colgante del Corregimiento San Cristóbal No hay parqueaderos y las



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>vías se congestionan, sin tener movilidad por mal parqueo Falta de senderos peatonales</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Para todas las veredas es necesario tener espacios comunes para el esparcimiento para parques para sedes comunales, para zona de encuentro ciudadano</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento. * Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Construir y adecuar espacios públicos seguros para las mujeres en todo el distrito con énfasis en los corregimientos</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Promover la creación de espacios públicos que aporten a la naturaleza, la gestión del riesgo y el cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza, garantizando además áreas mínimas a ceder 500 m e incorporando zonas pendientes conformes a condiciones técnicas y de ubicación</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Contemplar la posibilidad de contar con baños mixtos y dejar de usar baños desde el binario hombre o mujer. Y pensar un modelo de ordenamiento territorial con identidad cultural que reconozca , proteja hay potencie la presencia histórica de poblaciones históricamente vulneradas como parte constitutiva de la vida urbana, es decir un distrito diverso.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En todo el área de Belén se requiere adaptar los parques y la construcción de estos parques para las personas que tenemos movilidad reducida o tenemos discapacidad</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Reevaluar el aprovechamiento y apropiación del espacio público que nos pertenece, para las personas con movilidad reducida o cualquier ciudadano y el goce y uso del espacio público que no se puede aprovechar.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Tener en cuenta para el disfrute de las próximas generaciones tengan a donde tener un sitio para compartir ya que el parque de la familia de San Antonio de quedó pequeño para la población que hay en el nodo 4</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Se recomienda aprovechar los espacios públicos de zonas verdes a nombre del distrito para contruir escenario deportivos, gimnasio al aire libre, para el beneficio de la comunidad de San Antonio de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Prado. En lo posible que sea en cada uno de los nodos.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Se requiere que en la revisión del mediano plazo del POT, exista un enfoque transversal de acceso universal para todos los servicios a la comunidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>* Revisar la articulación de la normativa relacionada con habitantes de calle.* Analizar la regulación y gestión territorial asociada a la prostitución.* Fortalecer estrategias integrales que permitan la convivencia y el adecuado uso del espacio público.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La recomendación de espacio público cómo se va autorregular esa magnificación para esas personas que tienen problemas de movilidad reducida a través del plan de ordenamiento territorial que se viene para esta construcción de esta recolección de insumos tenemos que mirar esa autorregulación y el compromiso que tenemos como corresponsabilidad ante esas personas que tienen esas diferentes dificultades en el territorio.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Ajustar los criterios de desarrollo de espacio público para garantizar proximidad, cuidado de la población (dotación de servicios básicos, naturaleza y diseño acorde a los grupos poblacionales) especialmente las personas en situación de discapacidad</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1. Privatización y ocupación del espacio público * Comerciantes utilizan andenes y espacios públicos como extensión de sus establecimientos. * Percepción de que el municipio permite o promueve el aprovechamiento económico del espacio público.2. Derecho a la ciudad para personas con discapacidad * Restricción del acceso y disfrute del espacio público. * Falta de accesibilidad universal.3. Control del espacio público en la Comuna 10 * Presencia de actores ilegales que ejercen control sobre ciertos espacios públicos. * Necesidad de recuperar el espacio para uso ciudadano.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, el mejoramiento integral del espacio público, dado que persisten problemas de calidad, accesibilidad y seguridad. En consecuencia, se propone la recuperación y mantenimiento de parques existentes, el incremento de zonas verdes, la actualización del mobiliario urbano, así como el fortalecimiento de la iluminación y la accesibilidad universal.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Radicado: 202610136044 - Número de Caso 293</i> <i>Solicita la implementación de baños públicos gratuitos en algunos sectores de la ciudad, con el fin de contribuir a la reducción de</i>



Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>problemas de salubridad y malos olores en el espacio público</i>

Ruta territorial: 112 aportes. Mayor incidencia: Robledo (14), Todo el Distrito (11), Castilla (9), Popular (9), Belén (8), Manrique (6), Buenos Aires (5), La Candelaria (5) y Altavista (5). Los aportes priorizan la generación, recuperación y mantenimiento del espacio público y zonas verdes, la accesibilidad universal y el mejoramiento de parques, senderos y mobiliario, así como su articulación con corredores ecológicos, quebradas y parques lineales.

Ruta sectorial: 18 aportes. Mayor incidencia: Construcción (6), Investigación, ciencia e innovación (3), Salud y asistencia social (3), Comercios (2), Educación (2), Economía digital y creativa (1) y Transporte y almacenamiento (1). Los aportes promueven espacios públicos sostenibles, infraestructura y corredores verdes, soluciones basadas en la naturaleza, accesibilidad, mobiliario, iluminación y articulación con equipamientos.

Ruta poblacional: 7 aportes. Mayor incidencia: Personas con discapacidad (3), Mujeres (3) y LGTBIQ+ (1). Los aportes enfatizan la accesibilidad universal, la adecuación de parques para personas con movilidad reducida, la generación de espacios seguros para las mujeres y el reconocimiento de las necesidades de las diferentes poblaciones en el espacio público.

Ruta institucional: 11 aportes. Los aportes se orientan a fortalecer los criterios de planificación, diseño y gestión del espacio público, incorporando soluciones basadas en la naturaleza, biodiversidad urbana, gestión sostenible del agua, accesibilidad universal y articulación con equipamientos colectivos. También se plantea fortalecer el inventario y la generación de espacios públicos de proximidad.

DTS 8.1.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.4 Criterios de manejo del Subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro se cuenta con 108 aportes:

Resumen del numeral: 108 aportes

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Espacios Públicos.; Artículo 76. - Actuaciones Específicas en Ecoparques.; Artículo 77. - Actuaciones específicas en ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en el área rural.; Artículo 78. - Lineamientos paisajísticos de los ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 79. - Zonificación para el manejo de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en zona rural.; Artículo 80. - Listado de ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua.; Artículo 81. - Criterios de manejo para ecoparques de quebrada y otros cuerpos de agua en la zona urbana.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 83. - Actuaciones específicas en ecoparque para la mitigación del riesgo.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.; Artículo 85. - Actuaciones específicas en parque recreativo activo.; Artículo 86. - Actuaciones específicas en Parque Cívico.; Artículo 87. - Actuaciones específicas en plazas.; Artículo 88. - Actuaciones específicas en plazuelas.; Artículo 89. - Actuaciones específicas en plazoletas.; Artículo 90. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos asociadas a su función cultural y simbólica por su valor histórico y cultural.; Artículo 91. - Actuaciones específicas en plazas y parques cívicos según su función ecológica y paisajística.; Artículo 92. - Actuaciones específicas en zonas verdes recreacionales.; Artículo 93. - Actuaciones específicas en miradores panorámicos.; Artículo 94. - Reglamentación específica

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone que el espacio público sea articulador del tejido urbano, con servicios públicos sostenibles y apoyado en la transición tecnológica de EPM hacia energías renovables.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone la inclusión de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) en la normativa del POT, como componente fundamental para la gestión integral del recurso hídrico.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La ocupación del espacio público a falta de corredores étnicos para el fortalecimiento de las economías propias de los grupos étnicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Sería pertinente profundizar en el punto 2. Cómo la inclusión social se materializa en la planificación urbana, más allá de mencionarla como un principio. Por ejemplo, se podría destacar la importancia de generar estrategias concretas que eliminen barreras económicas, físicas y culturales para el acceso equitativo a los espacios públicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el punto 10 la expresión “con múltiples discapacidades” se entiende una persona con varias discapacidades, debería de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>nombrar varias más para ser incluyente y terminar entre otras.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 2 se nombra la expresión "personas en situación de discapacidad" y realmente la expresión que utiliza hoy en día es "personas con discapacidad"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone incluir acciones de renaturalización en el mejoramiento del espacio público, priorizando restauración ecológica, pavimentos permeables, especies nativas y soluciones basadas en la naturaleza para fortalecer la conectividad ecológica y reducir el déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone priorizar cobertura forestal en suelos de protección, cumplir el Manual de Silvicultura, exigir concepto técnico previo, conservar corredores ecológicos, registrar en el SAU y usar soluciones basadas en naturaleza para nuevos espacios públicos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone usar materiales sostenibles, cumplir el Manual de Silvicultura, conservar corredores ecológicos, permitir infraestructuras livianas en ecoparques y aplicar SUDS para manejo pluvial y fortalecimiento de servicios ecosistémicos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada, instalar vallas informativas para apropiación social y conservar corredores ecológicos que fortalezcan la red de conectividad y los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada, instalar vallas informativas para apropiación social y conservar corredores ecológicos que fortalezcan la red de conectividad y los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda revisar el listado de quebradas por errores geoespaciales y de clasificación, aclarar la sigla AIE, excluir cauces no aptos como Ecoparques e incluir quebradas relevantes como La Sanín y La Volcana La Rosa.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura para manejo de Ecoparques de Quebrada e incluir el uso de SUDS para control de lluvias e inundaciones, garantizando un diseño sostenible y acorde con la zonificación de riesgos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone cumplir el Manual de Silvicultura Urbana para la gestión, planeación y manejo de Ecoparques de Cerro, según el Decreto 774 de 2024, garantizando criterios técnicos sostenibles y coherentes con la infraestructura verde del Distrito.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone implementar soluciones e infraestructuras basadas en la naturaleza en ecoparques para mitigar riesgos de desastres, conforme a la zonificación y lineamientos técnicos y normativos adoptados por el Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone aplicar el Manual de Silvicultura Urbana para la gestión de parques recreativos pasivos y promover la conservación y conexión de corredores ecológicos para integrar zonas verdes y fortalecer los servicios ecosistémicos del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda cumplir el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana para Medellín, Decreto 774 de 2024, en la gestión, planeación y diseño de la tipología Parque Recreativo, garantizando coherencia con la infraestructura verde del Distrito.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda aplicar el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana, Decreto 774 de 2024, para la tipología Parque Cívico, y actualizar el ítem 7 para que la tala o reemplazo vegetal siga los lineamientos de manejo y protección del arbolado urbano.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incluir en el diseño e intervención de plazoletas, la dotación de infraestructura para la separación de residuos, de acuerdo con las orientaciones del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incluir en el diseño e intervención de plazuelas, la dotación de infraestructura para la separación de residuos, de acuerdo con las orientaciones del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda adicionar que la tala o reemplazo de individuos vegetales de valor se realice según el Decreto 774 de 2024, que compila el Decreto 895 de 2018, sobre manejo y protección de árboles y palmas como patrimonio natural y cultural de Medellín.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda aplicar el Manual de Silvicultura Urbana para zonas verdes recreacionales, conservar corredores ecológicos, regular tala según Decreto 774/2024 y preservar la calidad acústica y paisajes sonoros conforme a la zonificación y normativa distrital.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se recomienda cumplir el capítulo 3 del Manual de Silvicultura Urbana (Decreto 774 de 2024) para la gestión de estos espacios y preservar la calidad acústica y paisajes sonoros de los miradores panorámicos, aplicando los enfoques de gestión del Art. 261 y el Decreto Distrital</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	1720140894 de 2025.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 <i>Identificar zonas de riesgo paramujeres y diversidades, y priorizar su intervención en los planes de espacio público, movilidad y seguridad. Incorporar criterios de seguridad urbana con enfoque diferencial: buena iluminación, visibilidad, presencia institucional, cámaras de vigilancia con protocolos de protección de derechos, etc.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Intervenciones físicas de mejoramiento integral de los espacios públicos : mobiliario, iluminación, baños públicos</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Los parques de la ciudad presentan deterioro y falta de iluminación, como también falta de estructuras y equipamientos que permitan mejor accesibilidad y sean un referente de encuentro público</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Se debe mantener las acciones de mantenimiento y cuidado del ornato público, los árboles y elementos vegetativos que aportan al paisaje natural y cultural de la comuna</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Fomentar la apropiación del espacio público desde la interiorización e interpretación cultural, para comprenderlo como una referencia espacial de identidad y cohesión social</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Garantizar la interacción social de diversas manifestaciones a través de una mejor dotación de los espacios públicos</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Generar procesos de Plan Especiales de Salvaguardia a nivel municipal, departamental o nacional para proteger y dinamizar el patrimonio cultural "ancestral" de las comunidades afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Establecer espacios públicos para la integralidad de las comunidades afro en el distrito de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Valorar más allá de una materialidad (infraestructura), que los espacios intervenidos poseen una apropiación humana, donde se generan y se expresan las identidades</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Falta mejorar la infraestructura de los espacios públicos que permita el acceso a personas con discapacidad</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mucha inseguridad por falta de iluminación sobre todo para las personas con movilidad reducida
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Arborizar mas los parques de la ciudad
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Iluminar todos los parques para que sean mas seguros y tranquilos
Ruta sectorial (Comercios)	Bebederos públicos de agua potable en espacios públicos
Ruta sectorial (Comercios)	Mayor arbolado en espacios públicos para constreñir las islas de calor y propiciar un mejor ambiente para el desarrollo de actividades económicas en el espacio público
Ruta poblacional (Mujeres)	Deficiente iluminación en el espacio público para el tránsito seguro de las mujeres.
Ruta poblacional (Mujeres)	Seguridad y mantenimiento de cámaras en espacios públicos para la protección de la mujer en los territorios, especificando a las personas mayores.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Escasos espacios públicos para todas edades
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Espacios al aire libre Espacios verdes y recreativos Zonas verdes
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Establecer un corredor artesanal, tal como quedó planteado en los planes de vida
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Mejoramiento y aumento de espacios públicos verdes. (Gestión del espacio público)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Creación y organización de los que hay. Importante que hayan lugares de esparcimiento en el territorio.
Ruta institucional (Institucional)	Articulación del Espacio Público con los Equipamientos Colectivos
Ruta institucional (Institucional)	Generar espacios públicos de proximidad para recuperar áreas subutilizadas, mejorar accesibilidad y promover cohesión social y bienestar integral, priorizando niñez y personas mayores
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar y gestionar conjuntamente la función ambiental del espacio público. Se informó que la actualización de la cartografía incluye la incorporación de las zonas verdes del sistema hidrográfico
Ruta institucional (Institucional)	Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adoptar un enfoque sistémico del espacio público con doble métrica (espacio público general y espacio público efectivo), incorporando al inventario las zonas verdes asociadas al sistema hidrográfico y priorizando intervenciones de renaturalización en comunas con mayor déficit.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la ocupación de espacio público con equipamientos colectivos mediante evaluación a escala del sistema (no lote a lote), límites de ocupación ajustables condicionados al contexto, y obligatoriedad de soluciones basadas en la naturaleza que eviten la impermeabilización.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Complementar los criterios de manejo del sistema público y colectivo</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Construcción de un sistema de esparcimiento como parques, centros deportivos, usando el corredor verde, con la concientización del cuidado de la fauna silvestre.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Contruir parques para el ocio y la recreación pasiva de los adultos mayores, que es la población más prominente en la comuna.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Creación de parques para el disfrute de los niños.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Parque ecológico, para que no se pierda la fauna y la flora nativa de la zona. tenemos puntos de calor que nos perjudica a futuro por quitar las zonas verdes.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Generación de espacio público en especial de corredores verdes para permitir la permanilización de los suelos.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Acceder a los espacios públicos deportivos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Espacio público insuficiente</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Aumentar el número de espacios públicos y parques para el sano esparcimiento en la comuna 1, popular.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>No existe un espacio público de cálida y con continuidad para los peatones con movilidad reducida, teniendo en cuenta que estamos a las afueras de un hospital de alta complejidad como el hama durante las noches la iluminación es insuficiente para circular de manera segura en el barrio el manejo de las basuras es terrible dentro del barrio y la ubicación de contenedores solo ha creado focos de acumulación de residuos, malos olores y espacios para el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>uso de habitantes de calle. mejoramiento de la semaforización y señalización de las vías ya que se presenta alto riesgo de accidentes para los peatones al intentar cruzar vías.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Parques lineales para el desarrollo urbano y rural</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Construcción de circuito ecológico para observación de aves y servicios públicos.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Realizar la construcción de ecoparques el cerro el picacho y aulas ambientales en los barrios santander, pedregal y doce de octubre en las zonas verdes.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Construir espacios de encuentro comunitario ecológicos (corredores verdes, jardines botánicos campesinos, miradores interpretativos de acuerdo a las vistas que tenga cada mirador).</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Proponer menos espacio público en barrios consolidados y con buen acceso a espacios públicos y mejorar los espacios públicos y parques lineales con inversión en la infraestructura abandonada.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo adecuar zonas verdes para aprovechar los beneficios del entorno natural de territorio robledo mejorar los actuales senderos y andenes y crear nuevos en rutas y espacios para garantizar la seguridad, la movilidad, el tránsito de los peatones, y personas con movilidad reducida, adultos mayores y niños de la comunidad de territorio robledo crear espacios para reubicación de venteros y para que no obstaculicen la vía, los andenes, zona verde, mirador y cancha de tal manera que se garantice la seguridad de la comunidad de territorio robledo mejorar el alumbrado de la única vía que da acceso y salida a la comunidad de territorio robledo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Crear un parque familiar para el esparcimiento de las familias que componen la comunidad territorio robledo.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construir gimnasios al aire libre (callejeros) para las veredas de san cristóbal.</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Establecer elementos de protección de las quebradas y sus espacios de retiro, con estrategias de cuidado y apropiación del espacio público.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Construir parques temáticos con énfasis personas mayores y personas con discapacidad en el distrito de medellín.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Se propone mejorar la parte física en la movilidad humana, siendo más incluyentes, teniendo en cuenta que no es bueno</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>permitir la ocupación del espacio público por parte del comercio.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Adecuación o construcción de espacios de libre esparcimiento para las personas mayores.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir espacios de uso público que se puedan usar para los jóvenes sin limitaciones comunitarias. en todas las comunas de medellín.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir una mayor cantidad de escenarios de esparcimientos colectivos en el territorio.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construir más espacios de recreación, porque los que hay ya no tienen la capacidad.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Más espacio público.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Seguridad en el espacio público. Iluminación, Andenes. Movilidad no ... Cerramientos. Gestión de residuos.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Oportunidad de reverdecer la zona de Castilla a través de parques que mejoren el bienestar.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Reto y oportunidad de abordar factores globales que impactan la salud física y mental de adultos mayores y cuidadores, desde una perspectiva multidimensional e integral en entornos urbanos.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Laboratorios vivos: Cuencas parque.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Materializar como se puede intervenir las zonas verdes en la comuna 4 Aranjuez</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento. * Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Construir y adecuar espacios públicos seguros para las mujeres en todo el distrito con énfasis en los corregimientos</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Adecuar y mejorar los espacios públicos para las mujeres en todo el distrito</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Mejorar los espacios públicos para que las mujeres sobre todo adultas mayores, en zonas construidas de forma ilegal</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Promover la creación de espacios públicos que aporten a la naturaleza, la gestión del riesgo y el cambio climático mediante soluciones basadas en la naturaleza, garantizando además áreas mínimas a ceder 500 m e incorporando zonas pendientes conformes a condiciones técnicas y de ubicación</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Es necesario que los espacios públicos cuenten con seguridad real para las mujeres, ya que las mujeres en la ciudad no cuentan con una seguridad para ellas, ya que la ciudad se está enfocando en el turismo y esto afecta la seguridad de las mujeres</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Contemplar la posibilidad de contar con baños mixtos y dejar de usar baños desde el binario hombre o mujer. Y pensar un modelo de ordenamiento territorial con identidad cultural que reconozca, proteja y potencie la presencia histórica de poblaciones históricamente vulneradas como parte constitutiva de la vida urbana, es decir un distrito diverso.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>En la Comuna 8 – Villa Hermosa se evidencia la falta de condiciones adecuadas de accesibilidad, debido a la inexistencia o insuficiencia de vías y andenes seguros, especialmente para la movilidad del adulto mayor. Esta situación se agrava por la ocupación del espacio público por actividades comerciales, como ferreterías, que limitan el tránsito peatonal. En este contexto, se hace necesario destinar y adecuar espacios disponibles para garantizar entornos accesibles e incluyentes para la población adulta mayor. Asimismo, es fundamental fortalecer el apoyo a los semilleros y procesos comunitarios dirigidos a niños, promoviendo espacios adecuados para su desarrollo integral dentro del territorio. En la calle 56 AA 14 - 74 barrio San Antonio # 1 Comuna 8 villa Hermosa</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Implementación de espacios públicos amigables para la movilidad de los Adultos Mayores y personas con discapacidad, debido al mal uso de parque, insuficientes andenes, insistentes rutas propias para el transporte en el Corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas, adecuando los automotores para el uso de adultos mayores y personas con discapacidad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Un plan de ordenamiento territorial amigable con las personas mayores adapta el entorno construido, el transporte y los servicios públicos para fomentar autonomía, inclusión social y seguridad. Sus características principales incluyen accesibilidad universal, vivienda adecuada, espacios públicos seguros y participación comunitaria, garantizando calidad de vida en el envejecimiento. Características clave de un POT amigable: Espacios Exteriores y edificios, vivienda accesible, transporte seguro y accesible Participación social y respeto, accesibilidad a servicios y equipamientos de cuidado .</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Incorporar lineamientos y mecanismos de control para garantizar el uso adecuado del espacio público, asegurando que aceras, parques y zonas peatonales permanezcan libres de obstrucciones, mediante la regulación organizada del comercio informal y la implementación de criterios de accesibilidad universal, con el fin de garantizar la movilidad segura, autónoma e inclusiva de las personas con discapacidad, especialmente usuarios de sillas de ruedas.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Obstaculización de los espacios públicos para personas con discapacidad.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En todo el área de Belén se requiere adaptar los parques y la construcción de estos parques para las personas que tenemos movilidad reducida o tenemos discapacidad</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Revaluar el aprovechamiento y apropiación del espacio público que nos pertenece, para las personas con movilidad reducida o cualquier ciudadano y el goce y uso del espacio público que no se puede aprovechar.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Cómo se conecta el transporte público con los lugares de cuidado, y cuáles son los elementos del POT para diseñar espacios seguros. Por favor mostrar los indicadores que capturen como mejora la vida cotidiana de quiénes cuidan y reciben cuidado.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Si bien las estadísticas muestran q el promedio de edad de los habitantes del distrito es adulto y adulto mayor, porque no se piensa el desarrollo urbanístico y social para el disfrute de estas personas , desde los jóvenes fortalecer este tipo de desarrollo incluyente para las personas mayores, obviamente sin dejar de lado las necesidades de los jóvenes.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Permitir el uso de los diferentes parques ubicados en los barrios de la ciudad para actividades para los niños</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Es importante que el espacio público proyectado en los macros de ladera, mantenga siempre vigente la vocación</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>rural de los territorios. Esto es, con la finalidad de mitigar los conflictos entre el suelo urbano y rural y sus actividades / vocaciones.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Desarrollar los sectores aledaños a las IES en espacios de encuentro y esparcimiento, incluyendo lugares de escucha y desarrollo de saberes para jóvenes y adultos en las comunas y corregimientos de Medellín</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, el mejoramiento integral del espacio público, dado que persisten problemas de calidad, accesibilidad y seguridad. En consecuencia, se propone la recuperación y mantenimiento de parques existentes, el incremento de zonas verdes, la actualización del mobiliario urbano, así como el fortalecimiento de la iluminación y la accesibilidad universal.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165</i> <i>Se propone fortalecer el sistema de espacio público mediante metas claras, control efectivo de su ocupación, dotación adecuada de equipamientos y estrategias de seguridad y mantenimiento, garantizando espacios accesibles, seguros y de calidad que promuevan la convivencia, la recreación y el bienestar ciudadano.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Radicado: 202510417975 - Número de Caso 200</i> <i>Espacios públicos del cuidado: Incorporar el enfoque del cuidado en el diseño del espacio público mediante la creación de parques inclusivos, jardines sensoriales, zonas de descanso y espacios verdes que promuevan el bienestar, el autocuidado, la salud y el encuentro comunitario para personas cuidadoras y población en condición de dependencia.</i>

Ruta territorial: 23 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (4), Castilla (3), Popular (2), San Antonio de Prado (2), Robledo (2) y San Cristóbal (2). Los aportes priorizan la generación, recuperación y mejoramiento de parques, zonas verdes y espacios de encuentro y recreación, con énfasis en accesibilidad, iluminación y condiciones para diferentes grupos poblacionales. También se proponen ecoparques, corredores verdes, espacios ecológicos y actuaciones que articulen el espacio público con las características ambientales de los territorios.



Ruta poblacional: 41 aportes. Mayor incidencia: Mujeres (8), Personas con discapacidad (7), Juventud (7), Adultos mayores (7), Comunidades NARP (6), Cuidadores (3), LGTBIQ+ (2) y Pueblos indígenas (1). Los aportes enfatizan espacios públicos accesibles, seguros, incluyentes y adecuados para las necesidades de las diferentes poblaciones, con iluminación, zonas verdes, recreación y condiciones para la movilidad autónoma. También se plantea incorporar los enfoques de cuidado, identidad cultural y apropiación del espacio público, así como mejorar las condiciones para personas mayores y con discapacidad.

Ruta sectorial: 13 aportes. Mayor incidencia: Salud y asistencia social (4), Educación (2), Investigación, ciencia e innovación (2), Construcción (2), Comercios (2) y Economía digital y creativa (1). Los aportes se orientan al mejoramiento y aumento de espacios públicos y zonas verdes, con condiciones de accesibilidad, iluminación, mobiliario, seguridad y manejo de residuos. Asimismo, se plantea fortalecer los criterios de manejo del sistema, el mantenimiento y control de la ocupación del espacio público y su relación con la salud y el bienestar.

Ruta institucional: 31 aportes. Los aportes priorizan criterios ambientales, de accesibilidad e inclusión para la planificación y manejo del espacio público, incorporando renaturalización, soluciones basadas en la naturaleza, SUDS, conectividad ecológica y manejo del arbolado. También se plantean criterios para ecoparques, parques y otros espacios públicos, articulación con equipamientos, gestión de residuos, seguridad con enfoque diferencial y generación de espacios públicos de proximidad.

DTS 8.1.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DE ESPARCIMIENTO Y ENCUENTRO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.1.5 Programas y proyectos del Subsistema de Espacio Público de esparcimiento y encuentro se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes

Artículos asociados: Artículo 72. - Calidad y cobertura.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 84. - Actuaciones específicas en parque recreativo pasivo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
---	------------------------



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta poblacional (Juventud)	<i>Se requieren de espacios públicos para la práctica de deportes alternativos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ruta escalonada de reglamentación y pilotos que permita aprender en la acción, reducir riesgos de implementación y cerrar brechas de acceso a espacio público de calidad en las comunas más deficitadas</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Proponer menos espacio público en barrios consolidados y con buen acceso a espacios públicos y mejorar los espacios públicos y parques lineales con inversión en la infraestructura abandonada.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Construir parques temáticos con énfasis personas mayores y personas con discapacidad en el distrito de medellín.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Adecuación o construcción de espacios de libre esparcimiento para las personas mayores.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Muchas falencias en espacios de encuentro y esparcimiento.</i>

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: Laureles - Estadio (1) y San Sebastián de Palmitas (1). Los aportes priorizan el mejoramiento y recuperación de espacios públicos existentes, así como la generación de nuevos espacios de encuentro y esparcimiento en territorios con déficit de infraestructura recreativa.

Ruta poblacional: 3 aportes. Mayor incidencia: Juventud (1) y Adultos mayores (2). Los aportes solicitan espacios públicos con enfoque diferencial, promoviendo áreas para deportes alternativos y parques accesibles para personas mayores y personas con discapacidad.

Ruta institucional: 1 aporte. Se propone implementar una ruta gradual de reglamentación y proyectos piloto para fortalecer la generación de espacio público de calidad y priorizar las comunas con mayores déficits.

DTS 8.2.3 INVENTARIO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.3 Inventario del Subsistema de Equipamientos Colectivos se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Equipamientos de bomberos (Sin contexto)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	Identificación de los equipamientos públicos de toda la comuna 16 Belén
Ruta territorial (C7 Robledo)	Actualización del inventario de equipamientos deportivos para aumentar el número de estos, dado el aumento de la poblacional que genera una mayor demanda de estos equipamientos sobre todo en el barrio villa flora donde son escasos y donde es necesario hacer un mantenimiento de los existentes para el disfrute y uso por parte de los habitantes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 Necesidad de ampliar el equipamiento para todos los hospitales y clínicas. Se debe ampliar la capacidad del sistema de salud, ya que se encuentra desbordado. 2. Hay un sistema hiper regulado, hay demasiado control normativo, no se ajusta a las realidades del país. Se debe construir de manera colectiva una normativa nueva de salud
Ruta territorial (C3 Manrique)	Radicado: 202310031549 - Número de Caso 238 El predio ubicado en la Carrera 40 N 87A-54, con CBML 03020660040, localizado en la comuna 3 Manrique, solicita revisar la posible inconsistencia cartografica dado que la mitad del lote se encuentra en la capa dotacional y la otra mitad en baja mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia que no se realizó cambio de uso ni la presicion correspondiente)
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Radicado: 202510183195. Caso 75. El predio ubicado en Calle 63 #126-70, con CBML 60000330001 (Corregimiento San Cristóbal) era una antigua institución educativa que no presta sus servicios hace más de 25 años, y presenta uso del suelo Dotacional. Se ha solicitado su cambio de uso. Para la propuesta POT 2026 ya se encuentra como Área de media mixtura de soporte barrial.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Radicado: 202410222099 - Número de Caso 14



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Dicho lote con CBML 11070080019, ubicado en la comuna 11 Laureles - Estadio. Solicita la exclusión de la capa dotacional, asignándole un nuevo uso. (Se revisa el aplicativo y dicho predio tiene Alta mixtura)
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	Radicado: 202510242846 - Número de Caso 94 Los predios con CBML 11080310011, 11080310010 y 11080310009 ubicados en la comuna 11 Laureles - Estadio. Solicitan cambiar de la capa Dotacional a Media Mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia que cambio a media mixtura)
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Radicado: 202510252176 - Número de Caso 98 Lote con CBML 08030090009 Solicita salir de la capa dotacional asignándole un uso residencial correspondiente al contexto barrial. (Se revisa el aplicativo y evidentemente se cambio a baja mixtura)
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510425248 - Número de Caso 203 Lote con CBML 90080270019, 90080270070, 90080270029, 90080270027 Y 90080270087 ubicado en la Comuna 3 - Manrique. Solicitud de cambio de capa Espacio público proyectado a Dotacional. (Se revisa el aplicativo y se evidencia el cambio a la capa dotacional)
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202610123072 - Número de Caso 277 El lote con CBML 12110370016. Solicita verificación del uso del suelo, ya que se encuentra en la cap dotacional pero es una vivienda.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Radicado: 202610082743 - Número de Caso 269 Solicitud de revisión del uso del suelo asignado al predio ubicado con CBML 14140010030 en la carrera 36 N.º 9 Sur 101, identificado en el polígono Z5_CN5_18, con el fin de evaluar el cambio de uso dotacional a residencial en el marco de la revisión y ajuste de mediano plazo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	del POT. La petición se sustenta en las características físicas del predio, la predominancia de usos residenciales en el entorno, la disponibilidad de infraestructura y servicios urbanos y la optimización del aprovechamiento del suelo en un sector consolidado.
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510157205 – Caso N.º 66 El predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º 001-480925, de propiedad de la Universidad de Medellín, solicita la exclusión de la capa dotacional y la asignación de un uso del suelo acorde con las condiciones del predio. Tiene un análisis previo desde el subsistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta - Caso Catorce: Liceo Universidad de Medellín
Ruta territorial (C14 El Poblado)	ES EL MISMO TEMA DEL RADICADO 202510042931, CASO 37 LOTE DETRAS DEL COLEGIO PINARES Radicado: 202610082743 - Número de Caso 269 Solicitud de revisión del uso del suelo asignado al predio ubicado con CBML 14140010030 en la carrera 36 N.º 9 Sur 101, identificado en el polígono Z5_CN5_18, con el fin de evaluar el cambio de uso dotacional a residencial en el marco de la revisión y ajuste de mediano plazo del POT. La petición se sustenta en las características físicas del predio, la predominancia de usos residenciales en el entorno, la disponibilidad de infraestructura y servicios urbanos y la optimización del aprovechamiento del suelo en un sector consolidado.

Ruta territorial: 10 aportes. Mayor incidencia: Laureles–Estadio (2), Belén (1), Robledo (1), Todo el Distrito (1), Manrique (1), San Cristóbal (1), La América (1), La Candelaria (1) y El Poblado (1).



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los aportes se concentran en la actualización y revisión del inventario de equipamientos, especialmente deportivos y de salud, y en solicitudes puntuales de revisión de la asignación dotacional de predios para ajustarla a su uso o condición actual. También se plantea ampliar y mantener los equipamientos existentes de acuerdo con las necesidades de la población.

Ruta sectorial: 3 aportes. Mayor incidencia: Educación (2) y Salud y asistencia social (1). Los aportes corresponden principalmente a solicitudes específicas de revisión de la clasificación de predios, tanto para su incorporación como para su exclusión de la capa dotacional, de acuerdo con las condiciones particulares identificadas en cada caso.

Ruta institucional: 1 aporte. El aporte hace referencia a los **equipamientos de bomberos**; sin embargo, al encontrarse registrado sin contexto adicional, no es posible identificar una orientación o propuesta específica más allá de la referencia a este tipo de equipamiento.

DTS 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS se cuenta con 279 aportes:

Resumen del numeral: 279 aportes

Artículos asociados: Artículo 94. - Reglamentación específica.; Artículo 95. - Definición del Subsistema de equipamientos colectivos.; Artículo 96. - Clasificación.; Artículo 97. - Cobertura de los equipamientos en función de su participación en el Sistema Público y Colectivo y su articulación con el Subsistema de Centralidades.; Artículo 98. - Clasificación p

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Análisis de las características de la matrícula educativa en Medellín, haciendo énfasis en grupos poblacionales vulnerables como víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, grupos étnicos y migrantes, además de examinar tendencias demográficas clave que inciden en la prestación del servicio educativo.
Ruta institucional (Institucional)	Mejorar la infraestructura educativa, promover la sostenibilidad y eficiencia energética, superar barreras normativas y fomentar la participación social para garantizar



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>una educación inclusiva y adaptada a las nuevas dinámicas sociales y territoriales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Generar paraderos específicos de rutas sobre los bajos del metro y/o periferias de la comuna 10, permitiendo la movilidad fluida en vías arterias como la avenida oriental, la playa, el palo, Colombia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Identificación y georreferenciación de equipamientos sociales y culturales de uso de los grupos étnicos en comunas y corregimientos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ausencia de sedes sociales y culturales con enfoque étnico en las comunas y corregimientos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los jóvenes de Medellín solicitan más espacios urbanos para encuentro, deporte, cultura y recreación, así como infraestructura para actividades creativas y tecnológicas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone lineamientos para el diseño y localización de equipamientos urbanos y rurales, incorporando criterios de sostenibilidad, control del ruido y compatibilidad acústica según el Artículo 261 del POT. Además, plantea restringir fuentes contaminantes, aplicar la zonificación acústica, cumplir el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto Distrital 1720140894 de 2025, y usar las guías de edificaciones sostenibles del AMVA</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone establecer lineamientos para que los nuevos y existentes equipamientos de seguridad y convivencia incorporen medidas de gestión acústica y sostenibilidad, aplicando la zonificación acústica del Art. 261 del POT y las guías de edificaciones sostenibles del Área Metropolitana. También indica que estos equipamientos deben apoyar los proyectos de PGIRS y Política de Economía Circular, y que el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de definir y coordinar las acciones técnicas necesarias para garantizar condiciones sonoras adecuadas y sostenibles</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone establecer lineamientos ambientales y acústicos para los equipamientos de transporte, orientados a reducir emisiones y ruido. Exige planes de gestión ambiental, uso de tecnologías sostenibles (energías limpias, pavimentos fonoabsorbentes, barreras acústicas, eco conducción) y prohíbe helipuertos recreativos en suelo urbano. Además, incorpora la zonificación acústica del Art. 261 del POT y las responsabilidades del Grupo de Gestión del Ruido (CGR), en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025, la Ley 2450 de 2025 (Ley Contra el Ruido) y las guías de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>edificaciones sostenibles del AMVA</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los equipamientos de almacenamiento y comercio popular deben planificarse considerando la zonificación acústica y la calidad del aire, para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, reducir ruido, olores y emisiones, y proteger el bienestar de trabajadores y comunidades, conforme al Art. 261 del POT y el Decreto 1720140894 de 2025.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone aplicar la zonificación acústica (Art. 261 del POT) en la planificación de equipamientos de almacenamiento y distribución de combustibles, garantizando condiciones sonoras adecuadas y cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y las guías sostenibles del Área Metropolitana. Además, justifica la eliminación de los numerales 4, 5 y 6 del Artículo 130 del POT, dado que la Ley 2054 de 2020 y la Ley 1801 de 2016 ya regulan la creación y operación de centros de bienestar animal como La Perla, encargado del manejo y disposición final de animales muertos, considerados residuos especiales, conforme a normas sanitarias y control de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 1.C Agregar: En caso de que el predio no se encuentre localizado en una vía construida, el desarrollo deberá garantizar la conectividad a la malla vial existente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar número 1.E: e) Garantizar la infraestructura física vial adecuada para generar la accesibilidad de los usuarios a los diferentes modos de transporte sin perjuicio de afectar la movilidad de la malla vial adyacente (Sobreanchos, acopios, bahías entre otros)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 4. Agregar: Secretaría de Movilidad y el siguiente Parágrafo: La administración distrital, de acuerdo con el estudio de movilidad, según con el artículo 164 de este Acuerdo, efectuado para los nuevos desarrollos, tomará determinaciones frente a la exigencia de este tipo de equipamientos para mejorar la calidad del servicio de transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 7. Agregar: Así como también contemplar bahías y/o sobreanchos para la ubicación de acopios de taxis, de acuerdo con el estudio de movilidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el número 10. Agregar: En Todo caso, el diseño urbanístico deberá contar con la infraestructura física necesaria (sobreanchos, bahías entre otros) para la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>integración entre los diferentes modos de transporte. Adicional a ello deberá contemplar los espacios físicos que se requiera para las actividades de funcionamiento operativo de esta (ambulancias, bomberos, cargue y descargue, vehículos de valores entre otros).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>infraestructura y equipamiento urbano especializado para usos turísticos y a condiciones de seguridad en zonas de alta afluencia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propone ampliar equipamientos culturales, deportivos y tecnológicos, aprovechando proyectos como Parques del Río, requiere fortalecer las formas de cumplimiento de las cesiones urbanísticas y su destinación específica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Modificar parágrafo (ver fuente) Se propone que el PGIRS y la Política de Economía Circular incluyan soluciones de infraestructura con protocolos ambientales y zonas para simbiosis industrial. Además, se prohíben actividades con olores ofensivos en zonas residenciales y se exige control y amortiguamiento en áreas de uso mixto, según los artículos 261 y 267.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Los equipamientos existentes en el Corregimiento son insuficientes, se encuentran en mal estado o sin acceso real para la comunidad, sobre todo para las personas con discapacidad</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>El corregimiento de San Cristóbal viene creciendo a gran velocidad, por eso se necesitan más espacios y equipamientos públicos para el disfrute de la comunidad</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Garantizar equipamientos culturales en suelo rural</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Existe una percepción de que en Piedras Blancas no hay suficientes equipamientos para la práctica del turismo de naturaleza y cultural</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Campus San Ignacio, Educación + Hábitat: entramado de calles, patrimonios, espacios culturales y educativos</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Mejorar las estructuras de los parques y dotarlos de mejores equipamientos para que sean un referente de encuentro e integración de la sociedad</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Falta de mejor infraestructura en salud para que garanticen un mejor servicio a la comunidad</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Deficiencia en la prestación del servicio de salud, especialmente en las comunas 1, 50 y 90 del distrito de Medellín</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Flexibilizar la gestión para poder acceder a espacios</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>deportivos y lúdicos de la ciudad; además, que se priorice la accesibilidad y uso debido a estos espacios que son destinados a otros propósitos</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Modifíquese el Numeral 1.J del Artículo 120. Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos anexos a viviendas</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>La comunidad afro del distrito de Medellín adolece de equipamientos para realizar sus actividades culturales y de sociabilidades</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Se piensa en la necesidad de sedes comunitarias en las que se integren las autoridades representativas de la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Se requiere un museo como equipamiento de preservación de la memoria e identidad cultura afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Contar con espacios denominados como palenques, un equipamiento en el que se congregue la comunidad afro en torno a sus valores culturales</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Demasiadas cárceles en San Cristóbal</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>instituciones educativas sin acceso para personas con movilidad reducida</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Ausencia de infraestructuras especializadas: Actualmente no existen Casas LGTBIQ+ que funcionen como espacios seguros, de atención integral y encuentro para esta población.</i> <i>Limitada descentralización institucional: La gerencia encargada de los asuntos LGTBIQ+ presenta un alto grado de centralización, lo que dificulta el acceso a servicios y programas en los distintos territorios del Distrito.</i> <i>Resistencia comunitaria a espacios de esparcimiento: En sectores como Manrique (calle 45), se ha identificado oposición por parte de algunos actores locales a la apertura de bares o espacios recreativos dirigidos a la población LGTBIQ+, lo cual restringe su derecho a la recreación y a la vida cultural.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Casa de Cultura. Ausencia de Centro de cuidado</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Deficiencia de espacios para las actividades específicas del adulto mayor</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Ausencia de espacios para los ejercicios de participación</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	No existe en la ciudad equipamientos multifuncionales
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Hogares infantiles con enfoque diferencial
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Casa Madre: Equipamiento multifuncional para el desarrollo de actividades y prácticas culturales, de atención y enseñanza de medicina ancestral, para encuentros, participación, deporte, entre otros
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Incluir en la normativa urbanística lineamientos para el desarrollo de infraestructura turística de bajo impacto (como equipamientos culturales, senderos, miradores, centros de interpretación), respetando las condiciones del entorno y promoviendo la inclusión social.
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Los equipamientos de transporte deben incorporar lineamientos que promueven el desarrollo de infraestructuras resilientes, adaptativas y flexibles, capaces de aportar tanto a su sostenibilidad ambiental como financiera.
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	Albergues temporales y provisionales (sin contexto)
Ruta sectorial (Construcción)	Unificar las normas locales sobre salud con las disposiciones nacionales.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	CRACION DE NUEVOS ESPACIOS YA QUE APENAS HAY 2 Y SE DEBEN DE POTENCIALIZAR Y MEJORAR
Ruta institucional (Institucional)	Incorporación del concepto de Equipamientos regenerativos o híbridos como infraestructuras multipropósito orientadas a apoyar los procesos de gestión ambiental urbana
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar equipamientos regenerativos como categoría de equipamientos básicos sociales y/o comunitarios, incluyendo drenaje urbano sostenible, manejo y transformación de residuos sólidos, Hubs etc
Ruta institucional (Institucional)	Necesidad de criterios de manejo diferenciales según el tipo de equipamiento. La propuesta busca precisiones normativas para evitar el exceso de ocupación que se observa actualmente en algunos casos
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Mejorar el equipamiento educativo la ie del inem de carácter metropolitano.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Construcción del centro cultural ciudad del rio con un uso



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>específico, como era crear, 3 equipamientos culturales y artísticos. (audiovisual con cinemateca). el segundo espacio es orientado hacia el laboratorio de música, con todos los elementos requeridos para la creación musical. y el tercero un laboratorio de artes escénicas que comprenda la danza y el teatro.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mejorar la infraestructura física de la ie santa catalina del poblado.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Construir equipamientos colectivos para el disfrute y atención de las personas adultas mayores de la comuna.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Adecuación de escenario deportivo cancha san rafael, a cancha sintética. para mejorar la salud en el sector y territorio.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Generar más espacios institucionales en el barrio florencia. la sede del club de vida, el terreno de donde estaba el centro de salud, la cancha, los parques la libertad, la biblioteca, el múltipropósito activarlo para la función propia para la cual fue creado.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Reconstruir el centro de salud florencia para permitir la generación de oferta en salud digna, oportuna y de calidad para los habitantes de la comuna, mejorando la accesibilidad, tiempos y oportunidad de atención de los pacientes.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Instalar casa de la cultura en un equipamiento colectivo existente de la comuna.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el paradero de transporte público en el barrio belarcazar al frente de la panadería pare pan.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, instalando ascensor en la uva de castilla.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Fortalecer los escenarios deportivos, dónde se modernice la cancha de arena colgate palmolive en cancha sintética.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Crear y fortalecer los equipamientos de servicio y comercio.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Generación de espacios para implementar sistemas como circuitos del cuidado para personas con discapacidad y sus cuidadores.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Mejoramiento de los espacios de las jac, cds, y casa de justicia de la comuna 2 santa cruz.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Fortalecer, mejoras y adecuación de espacios públicos colectivos como las jac, los cds, casa de música, instituciones educativas, con finalidad de acercar las infraestructuras viejas a la tecnología, la conectividad y la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>óptica del distrito cti.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Construir nuevo equipamiento colectivo que sean garantes de participación de la comunidad, que no sea solo para los turistas como el viaducto media ladera.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Adecuar y construir equipamiento colectivo enfocados en el arte y la cultura.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Realizar los mantenimientos y mejoramientos de las cachas y escenarios deportivos del corregimiento santa elena, puede ser a través de entregar la administración y mantenimiento a la comunidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Mejorar las tribunas que se encuentran en la cancha de micro fútbol ubicada en el parque de la milagrosa. las tribunas existentes no permiten el acceso a las personas con discapacidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Desarrollar estructuras que faciliten la recreación y el disfrute de los niños, niñas y adolescentes de manera segura para esta población de la comuna 10 - la candelaria.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Recuperar y vigilar los equipamientos que hay en la avenida de la playa donde inicia el teatro pablo tobon uribe hasta el edificio coltejer (junín) de manera que los habitantes en situación de calle no se apropien ni los deterioren. también recuperar y vigilar los diferentes parques de la comuna 10, especialmente el parque de boston, san antonio, plazuela nutibara, plazuela san ignacio, san josé y el parque del periodista entre otros.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Recuperar y conservar la infraestructura del centro comercial popular bolívar prado; internamente, de manera general, como los techos, puertas, pasillos, baños, etc. y, en la parte externa, como sus andenes y aceras.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Aprovechamiento del predio ubicado al lado del polideportivo de robledo, mejorar y poner dotación para personas con discapacidades. aprovechar el espacio de los parques de la comuna 7 mantenimiento de la sede de jac de robledo culturizar y respetar los semáforos del sector de robledo parque.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Construir y mejorar el acceso a personas con movilidad reducida y adulto mayor, en equipamientos como la biblioteca la quintana. reformar lo que ya está, para permitir el acceso para personas con discapacidad, sobre la carrera 80.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Adecuación de una sede para las prácticas deportivas y lúdicas de los clubes de vida que pertenecen al barrio</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>robledo sector villa sofía.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Adecuación de la placa deportiva de territorio robledo por moviendo de masa.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Ampliar la cobertura y mejorar mejorar la infraestructura de la institución educativa vallejuelos.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Llevar a cabo la revisión e intervención en caso de ser necesario, de los equipamientos públicos de la comuna, para este caso específico del parque biblioteca, canchas y placas deportivas y parques.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisión de equipamientos de educación para mejoras en cubiertas.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Construcción de espacio multidimensional, inclusivo y comunitario parque del ajedrez robledo villa de la candelaria. sector aures 1.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Desde el club juvenil black talent y la comunidad de villa santa fe, territorio robledo y santa maría campestre, proponemos la creación, adecuación y mejora de equipamientos colectivos que fortalezcan la cultura, el deporte, la movilidad peatonal y la convivencia ciudadana. el territorio carece de cancha múltiple, salón social y sede cultural, lo que limita el desarrollo juvenil, la recreación familiar y la cohesión comunitaria. también se requiere avanzar en la instalación y mantenimiento de pasamanos y barandas de seguridad en los puntos críticos del sector, donde las pendientes y escaleras representan riesgos para niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. estas acciones deben contemplar la participación activa de organizaciones comunitarias como los clubes juveniles, garantizando inclusión, sostenibilidad y apropiación social del territorio, así como la reorganización del espacio público y del comercio informal para un entorno más seguro y equitativo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Hola, mi propuesta va relacionada con el inder y el mantenimiento de los escenarios deportivos en este sector: santa maría campestre, territorio robledo y villas de santa fe. desde la jac santa maría y yo como dignatario deportivo hemos venido haciendo seguimiento a los arreglos necesarios en las canchas, la principal es la cancha santa maría la cual tiene un proceso de garantía en el cual metroparques no nos ha brindado ninguna respuesta, seguimos esperando la debida garantía, la otra cancha en territorio robledo ha estado inhabilitada por más de cuatro</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>años pues existía un deslizamiento de tierra el cual ya fue atendido este año pero quedó hay... la cancha sigue en malas condiciones y con el gran riesgo de accidente de niños y adolescentes pues hay filos de rejas expuestas y oxidadas que pueden generar demandas legales a la entidad que administra el espacio y no tiene cerramiento que indique su no uso, desde la jac tenemos una propuesta otra cancha en un terreno apto para esto pdf.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Revisar, mejorar y optimizar las estructuras de la cancha de la centralidad del corregimiento (el coliseo) , dado que presenta irregularidades en si construcción.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Mejorar las intalaciones de los equipamientos públicos colectivos (centro de salud, polideportivo, cerca, casa de gobierno, colegios, buen comienzo) para personas con discapacidad y población adulto mayor. (baños, escaleras, accesos).</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Construcción, adecuacion o mejoramiento de casa para culturas del corregimiento se dam sebastian de palmitas.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Adecuación de un espacio para las actividades de recreación y deporte de los clubes de vida que se pertenecen al sector robledo kennedy.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Reparación y mantenimiento de la cubierta y mayas del espacio deportivo cancha susanita díaz para ser utilizado por los clubes de vida del sector.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Establecer espacios públicos en los nodos e incluir equipamientos y equipamientos culturales, para adultos mayor, población infantil 1,2,3. en los barrios: nodo 1: triunfo, progreso #2, jardín, jardín zona 30, mirador del 12. nodo 2: picachito, tercera etapa, carmelitas, primavera, picacho las vegas, nodo 3: jorge eliecer gaitan, villa sellen, pradera, maria auxiliadora, miramar.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Realizar mantenimiento y mejoramiento a los equipamientos públicos (cancha susanita).</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mejoramiento de la infraestructura del jardín infantil.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Construcción y adecuación de un deposito de buses que contenga equipamientos deportivos (ejm. patio de santra belen) que ayude con la solución del parqueo de buses de la ruta de la salud y a su vez facilite la realización de otras actividades.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Que en la comuna 6 doce de octubre en la parte alta se construya un equipamiento cultural para los de la periferia</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>puede ser en espacio de la línea p metro cable en el progreso.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión de la capacidad de soporte en infraestructura social y dotacional</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Ampliar la casa de cultura de los colores con un auditorio en un tercer piso.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Adecuar las instalaciones del cds de laureles, porque está en mal estado.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Equipamiento multifuncional.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Equipamiento uva.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Financiar y contruir una cancha polideportiva y espacios de juego para los niños y niñas.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Instalar más escenarios para diferentes deportes como ciclismo, patinaje entre otros. definir los radios de acción del territorio según sus raíces y su crecimiento, sin quitarle partes reconocidas de toda una vida. realizar estudios de suelo para definir zonas de alto riesgo, teniendo en cuenta el crecimiento estructural y poblacional. ampliar y mitigar la vías de la comuna generando fluidez vehicular crear y recuperar los andenes en toda la comuna tener presente la quebrada santa elena para todos los procesos ambientales.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Creación de una fundación universitaria niños fundar por la paz , con el fin de que se pueda ubicar en los bordes que van a definir los límites urbanos donde se puedan construir y qué la última sea en los bordes de ciudad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Crear un centro integral accesible para las personas mayores y personas con discapacidad posiblemente en el barrio cristobal, para el mejoramiento de calidad de vida, física y mental, y el disfrute y relacionamiento del grupo poblacional.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Construcción de equipamientos colectivos públicos para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Centro integral para la familia en la centralidad barrio la américa casa de la cultura en la centralidad en el barrio la américa.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Centro de salud entre la américa y la floresta mejorar la movilidad y regular los parques indebidos en la comuna 12 en toda la comuna.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Transformar el lote contiguo a la institución educativa santander, actualmente usado como parqueadero de buses, en un equipamiento público multifuncional que combine espacio público verde y una casa vertical para</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>formación y servicios comunitarios. la propuesta incluye adecuar zonas verdes, sembrar árboles y crear áreas de estancia para fortalecer el reverdecimiento urbano y mejorar la calidad del aire. asimismo, se plantea construir una infraestructura tipo casa vertical con aulas, laboratorios y espacios de formación técnica, universitaria y para el empleo, funcionando como extensión educativa descentralizada para el noroccidente de medellín. la aspueta también integraría módulos para atención ciudadana y servicios públicos cercanos, facilitando trámites y acercando la oferta institucional al territorio. esta intervención permitiría recuperar un lote subutilizado, mejorar el espacio público y ampliar las oportunidades educativas y comunitarias de la comuna seis, doce de octubre.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Modernizar y ampliar la infraestructura y capacidades de la unidad intermedia de salud doce de octubre para transformarla en un centro asistencial de mayor nivel de complejidad, pasando de un servicio de atención primaria (nivel i) a un hospital de mediana complejidad (nivel ii) con servicios especializados. la propuesta incluye actualizar la planta física, ampliar áreas de urgencias, incorporar salas de observación de 12–24 horas, fortalecer diagnóstico (rayos x, ecografías, laboratorio ampliado), integrar telemedicina y habilitar consultorios para especialidades básicas como pediatría, medicina interna, ginecobstetricia y salud mental. esta intervención permitiría responder a la alta demanda de la comuna seis, doce de octubre, reducir tiempos de remisión, mejorar la capacidad del sistema local de salud y brindar atención más oportuna, sofisticada y cercana a los habitantes del territorio.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Construcción de nuevos polideportivos y la adecuación de áreas destinadas a la actividad física en la zona.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Construir o equipar un inmueble un centro de salud dentro del corregimiento de altavista en la micro cuenca de manzanillo.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Fortalecimiento de la infraestructura educativa existente y la expansión y construcción de la cobertura escolar en los sectores de aguas frías y manzanillas.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura altavista infraestructura: mantenimiento adecuación: instrumentos musicales, entre otros.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C70 Altavista)	Construcción de nuevas sedes de la casa de cultura en el corregimiento.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Generar criterios para la ubicación y construcción de equipamientos, para el acopio y transformación, y comercialización de productos agrícolas en el corregimiento de alata vista.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Crear complejo educativo guarderia, jardín infantil, primaria, bachillerato.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Crear complejo educativo guarderia, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y receativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a traves del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanizacion territorio robledo.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Crear complejo educativo guardería, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y receativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a traves del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanizacion territorio robledo.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Crear complejo educativo guarderia, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y receativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a traves del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanizacion territorio robledo.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Crear complejo educativo guarderia, jardín infantil, primaria, bachillerato un centro de salud, un centro deportivo y receativo, centro de desarrollo comunitario: para garantizar el derecho al bienestar a traves del esparcimiento, factor que ayuda a mejorar la calidad de vida en la comunidad urbanizacion territorio robledo.
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Comfama busca lotes en media y alta mixtura difíciles de encontrar. Compatibilidad entre equipamientos (Salud, educación y recreación).
Ruta territorial (C7 Robledo)	Construir colegio o centro educativo. *construir un centro de salud. * construir puentes que conecten los barrios aledaños a monteclaro y que se tengan más opciones de salida y entradas para mejorar la movilidad. * construir más espacios para el aprovechamiento de tiempo libre y ocio como unidad deportiva y parques infantiles.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Mantenimiento de placa polideportiva del sector, placa



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>territorio robledo.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Es muy necesario tener centro de salud más completo, mejorado y un horario más extendido. mercados, plaza de mercado así los productos del mismo corregimiento se puede ofertar en la misma comunidad, fortaleciendo al productor y consumidor. tener presente si se proyecta la doble calzada, estaciones de transporte, mejor y controlar parqueo de transporte privado y público . centro deportivo y auditorio cultural central.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Equipamiento multifuncional que complemente la unidad deportiva jac.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construcción de una terminal para la empresa de los buses conducciones américa.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Necesitamos hospital en el corregimiento de san cristóbal por alta demanda poblacional, se requiere uno más grande con más capacidad y también por demanda de los territorios aledaños.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Equipamiento de producción de alimentos para animales de corral.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Generar sedes para jac de las 43 juntas ya que al momento sólo se tienen 12 en comodat.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Creación y construcción de sedes sociales equipadas para el uso y aprovechamiento de toda la comunidad.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construir nuevos escenarios y mejorar los existentes escenarios recreodeportivos y de uso del tiempo libre de todo el corregimiento 60 san cristóbal para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en todos los grupos poblacionales.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Apropiación y reestructuración del centro de abastecimiento lusitania en una plaza de mercado con el objetivo de incentivar el desarrollo económico de los habitantes del área de expansión pajarito como de los cultivadores del corregimiento 60 san cristobal y el consuelo en los hogares.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Contrucción en la comuna de una universidad de educación superior donde se acoja las tres"ies" con su convenio directo.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construcción de equipamientos colectivos para el libre desarrollo deportivo, esparcimiento y uso de tiempo libre para la comunidad en general, ya que no contamos con suficientes espacios de estos y los que existen no dan abasto.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Creación de espacios y escenarios culturales para el</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>territorio.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Mejorar escenarios deportivos independiente de quien lo administre para evitar su deterioro y el uso adecuado de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construir la casa para la discapacidad entendiendo que la población con discapacidad es transversal a todas las necesidades del ser humano.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Mejorar la infraestructura y cobertura del metro salud de nuevo occidente de manera que se pueda atender de forma eficiente y con calidad la demanda de usuarios.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construcción del centro de integración para los derechos humanos.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construcción de una terminal de transporte para el uso público.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Construcción de más infraestructura para colegios en el territorio.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Equipamientos intergeneracionales con condiciones de equidad territorial y el sector las colonias cerca a la cárcel pedregal.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170</i> <i>Salón comunal, colegio o escuela para los niños y niñas de la vereda.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Crear centros integrales para personas mayores y personas con discapacidad en cada comuna y corregimiento.</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Localizar equipamientos colectivos para la comunidad que pueda incluir a las trabajadoras sexuales (trans), con el fin de brindarles seguridad, no solo, a los residentes, comunidad lgtbiq+ y visitantes.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Mejorar la infraestructura física para mejorar la accesibilidad de personas en situación de discapacidad en las instituciones educativas del corregimiento 70 - altavista (rampas, ascensores, baños, entre otros).</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Construcción de equipamientos para la educación.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Implementación de sedes e instalaciones étnicas para el funcionamiento del sistema de autoridades gobierno e instituciones propias del pueblo afrodescendientes en comunas y barrios del distrito de medellín.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Construir un centro integral para personas mayores y personas con discapacidad en las 16 comunas y los 5</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>corregimientos.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Construcción de equipamiento culturales y comunitarios para el desarrollo de actividades propios de la comunidad afro que integren las comunidades y organizaciones colectivas.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Construir un equipamiento colectivo en la comuna 8 - villa hermosa para el uso y disfrute de la comunidad en diferentes actividades de carácter social, deporte y recreación.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Potencializar el centro de salud no. 1 que se encuentra en el barrio pilarica, mejorando su infraestructura física, equipamiento y personal profesional asistencial.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Crear y construir un equipamiento colectivo para las personas mayores en la comuna 08 villa hermosa para el disfrute del tiempo libre, el compartir, la generación y transferencia de conocimientos, y el fortalecimiento del deporte y la recreación en la población mayor.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Apropiación del uso del equipamiento colectivo ubicado en barrio san isidro - aranjuez, para el uso y disfrute del adulto mayor.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Generar equipamientos exclusivos para la tercera edad, que tengan acceso universal y que puedan tener una oferta programática constante.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Adecuar las canchas deportivas equipandolas de cubiertas y baños públicos para las personas mayores en la comuna 1 - popular.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Adecuar un espacio, albergue que acoja a las personas mayores vulnerables que carecen de red de apoyo en la comuna 1 - popular.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Construcción de centros comunitarios destinados a procesos en lo educativo en el territorio.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Adecuación de los espacios recreativos deportivo como por ejemplo inder con personas con movilidad reducida.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Mejorar el equipamiento de la placa polideportiva robledo. actualmente se encuentra las canchas son de difícil acceso para personas mayores y personas con discapacidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Aquellos comodatos sin usar, JAL, jac o espacios libres, deberían destinarse para crear "mini" casas para la juventud, con acceso a oportunidades, oferta, internet, recreación, etc.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Nuevos equipamientos: espacios de respiro barrial (erb) desarrollar equipamientos locales que ofrezcan descanso,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>apoyo y servicios para cuidadoras, con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Mejorar el equipamiento de los parques de santa elena.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Equipamientos de salud accesibles para personas sordas.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Mantenimiento a las canchas y placas deportivas de cada comuna.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Mejoramiento del centro de salud de santa elena.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Mejorar los salones, escaleras y las sillas del colegio.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Ampliar los equipamientos de seguridad (cal) en las veredas del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Mejorar el equipamientos para las jac y JAL de corregimientos y comuna.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Mejorar los equipamientos del centro de salud en corregimiento 90.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Hacer más accesible el ingreso a estos espacios reduciendo trámites innecesarios, fortalecer el mantenimiento y la seguridad, y abrir la posibilidad para que se desarrollen otras disciplinas y actividades.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Tener mas espacios para integración de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Equipamientos privados que permitan otros usos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisar la viabilidad de homologar los metros cuadrados de los equipamientos públicos de uso mixto como metros cuadrados de espacio público, teniendo en cuenta que estos equipamientos permanecen abiertos gran parte del día, ofrecen un uso completamente público y pueden convertirse en puntos de encuentro para la población del distrito.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Contar con zonas para que los recicladores puedan ejercer sus actividades de selección y limpieza sin afectar los espacios públicos. contar con suficientes sitios con ecas para actividades de reciclaje, tanto privadas como públicas coordinar esto con emvarias y las organizaciones comunitarias.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Estimular la construcción y operación de teatros y lugares culturales que preservar la identidad de la ciudad.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Generar equipamientos en centralidad sector la raza calle 95 y 97 entre cr 79 y 81 (para atención y beneficios comunitarios).</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Los equipamientos en salud : debe existir una articulación entre el diseño de la red integrada de servicios de salud a</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cargo del distrito y el diseño del POT. las autoridades que piensan y diseñan el POT deben estar en constante diálogo con las autoridades que diseñan y ajustan sistemáticamente el POT.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Mejorar el estado del espacio público en el barrio campo valdés, en la iglesia el calvario para permitir un disfrute seguro de los niños. no es solo mejorar es generar estrategias que permitan mantener en buen estado los equipamientos, porque de qué sirve crear estos espacios si se van a dejar perder y llegar a estados de deterioro increíble.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Crear nuevos equipamientos deportivos y recreativos en la comuna 10 identificar lotes de oportunidad para construir parques, canchas, plazas activas y espacios de esparcimiento que respondan a las necesidades de una comuna que, aunque tiene 85.000 habitantes, recibe diariamente más de 1.2 millones de personas. se requiere ampliar de manera urgente la oferta pública de deporte y recreación.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Simbiosis industrial. Reciclaje de edificaciones. Economía circular.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Potenciar corredores del Metro articulando estaciones con equipamientos. Estos deben ser flexibles y adaptarse a dinámicas demográficas como infancia y adulto mayor (ej. UVAs en salud).</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Zona con un balance de equipamientos de salud y bienestar, se debe generar una apropiación de estos espacios.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Mejorar los usos en salud por restricciones del POT.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Problemática de la topografía que impide la accesibilidad a los equipamientos de salud.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Se requiere equipamiento en salud acorde a la dinámica sociodemográfica de la comuna: fortalecer Clínica Conquistadores (Nivel 3), ESE Metrosalud y crear un centro para adulto mayor.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Los equipamientos para la ciudad de 15", Distritos culturales creativos en POT. Oportunidades de retomar: el Distrito deportivo recreativo, turístico, cultural, estadio- Laureles.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Se proponen escenarios multifuncionales con adaptación</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>normativa, incentivos en zonas como INEM/Coltabaco y nuevas formas educativas con enfoque de escuela inteligente hacia la transición distrital.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Equipamientos multipropósito para integrar cuidado, educación, recreación y deporte, promoviendo el disfrute e inclusión de mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, niños y emprendedores.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Transversalmente, vemos que los equipamientos apuntan a disminuir los niveles de inseguridad.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Optimizar infraestructura educativa, cultural y deportiva según la demografía del sector. Integrar la red de educación superior para crear un ecosistema con mayor oferta, movilidad y apertura.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Distrito educación= Campus abiertos (Polígonos que concentran las IES públicas) y cultura como eje de transformación. Conectada con complejo deportivo Laureles - Estadio</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Conflictos de uso del suelo para la integración de equipamientos y adecuado aprovechamiento entre diversas tipologías de equipamientos (Ej: Cultura, educación, recreación).</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Desarticulación de la institucionalidad pública en búsqueda de la integración de equipamientos formando una red de servicios.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Necesidad de equipamientos multifuncionales.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Comunas 15 y 16 con buena oferta cultural, pero faltan escenarios deportivos, recreativos, aulas ambientales y accesibilidad para población indígena, tercera edad y comunidades diversas.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Necesidad de localización de casa de justicia en la comuna 3</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Densidad poblacional acorde con las infraestructuras y oferta institucional.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Dada la alta demanda de este grupo poblacional en la comuna, se requiere un centro multifuncional para que los adultos mayores puedan realizar sus actividades físicas, culturales, de ocio y otros servicios.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>* casa de la cultura es necesaria.</i> <i>* buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso.</i> <i>* educación superior necesaria en el territorio.</i> <i>* pirámide poblacional invertida y no hay programas</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	* casa de la cultura es necesaria. * buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso. * educación superior necesaria en el territorio. * pirámide poblacional invertida y no hay programas diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	* casa de la cultura es necesaria. * buen comienzo es necesario. No hay programas y hay equipamientos sin uso. * educación superior necesaria en el territorio. * pirámide poblacional invertida y no hay programas diferenciados para población adulto mayor y con discapacidad. * Es el corregimiento más abandonado en salud, economía e infraestructura. * casa del centro vida no se visibilizó si se compró el predio. Ese predio esta ocupado. *Centro de salud sin operación.
Ruta territorial (C5 Castilla)	La comunidad reporta deterioro de escenarios deportivos, problemas de movilidad, falta de CAI, servicios deficientes y apropiación indebida del espacio público
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Construcción de un espacio para la congregación de la población de adultos mayores en los que puedan realizar sus reuniones y actividades lúdicas
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Mejorar los equipamientos deportivos existentes y construir nuevos en los barrios que no cuentan con estos espacios
Ruta territorial (C7 Robledo)	Mejorar la infraestructura de las sedes sociales para el encuentro, la reunión y realización de actividades de la comunidad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para el mejoramiento de instituciones de educación pública</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Se requiere la construcción de una biblioteca interactiva en Santa Margarita</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Opinamos que se deben ampliar o flexibilizar los parámetros definidos para la construcción de parqueaderos en Altura ubicados en la comuna 10 La Candelaria, especialmente en la zona de San Benito, pues actualmente solo se otorgan licencias para la construcción de parqueaderos de Altura solo para 5 pisos. Logrando está flexibilidad, se mejora la movilidad en la comuna, aumentando el desarrollo de construcciones en Altura de parqueaderos necesarios en la comuna.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Contrucción de equipamientos colectivos como UVAS, unidades deportivas, por ejemplo la maloka comunitaria, construir parqueadero en alturas y subsuelos, para mejorar la movilidad</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Que en los equipamientos nuevos puedan verse reflejados las diferentes estrategias como los círculos del cuidado que lo hace las secretaria de la mujer</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Como se le va a dar manejo a los equipamientos infraestructurales de la comuna pertenecientes la alcaldía de Medellín y están hoy en desuso o en detrimento patrimonial o eran siendo subutilizados. Como son el centro de atención de comunidad de secretaria inclusión social en Campo Valdés en la manzana de los bomberos o del centro de salud en la misma ,manzama o el centro de salud de Moravia o la sede de Amauta de Aranjuez San nicolas</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Revisar los equipamientos de la comuna con el fin de adecuar la infraestructura, de manera que responda a las necesidades de las personas con discapacidad, especialmente aquellas con movilidad reducida, garantizando así espacios accesibles, seguros e inclusivos para todos.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mejorar los equipamientos urbanos para favorecer la movilidad de las personas en situación en discapacidad y adulto mayor y niños.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mejorar los escenarios deportivos de la comuna, debido a que varios están en mal estado y buscar una forma para que los adultos mayores puedan usarlos con más facilidad.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Tener en cuenta la posibilidad de usar equipamientos y viviendas propiedad del estado para el uso de los adulto</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mayores.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Enfocar el equipamiento teniendo en cuenta la población con algún tipo de discapacidad realizando las obras de forma idónea* Regular el tema de parqueo en toda la comuna y vendedores ambulantes</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Revisar el retiro mínimo en la construcción de cubiertas del equipamiento público que se encuentra cercano a viviendas dado en este momento no es permitido</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>En el marco POT los suelos destinados a equipamientos con uso dotacional, aquellos ocupados por colegios privados, como el Colegio Pinares— cuenten con condiciones de flexibilidad, de manera que cuando estos equipamiento deje de operar se habilite la posibilidad de reorientar el uso del suelo hacia otros usos y actividades compatibles, permitiendo incorporación de usos como vivienda y comercio. Adicionalmente, planteo que POT establezca que bajo ciertas condiciones estos predios puedan ajustar uso o tratamiento mediante un instrumento o plan de implantación. facilitaría procesos de transformación urbana, evitaría la subutilización del suelo, permitiría al colegio buscar nueva ubicación con recursos de venta del terreno, garantizando el cumplimiento de cargas urbanísticas y coherencia con el modelo territorial. Esta medida podría contribuir a mitigar problemas de estacionamiento en vía, asociados a algunos equipamientos, y a incrementar la oferta de suelo para vivienda en Medellín.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Existe alguna proyección o diagnóstico sobre el porcentaje de la población en discapacidad en la comuna y como el POT responde a la realidad, consultando si se establecen estándares mínimos de accesibilidad universal en el equipamiento de las comunas en laderas donde la topografía muestra una gran barrera adicional para esta población</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>El POT debe atender la recuperación y realización de nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los habitantes de la comuna 1, espacios adecuados para los habitantes (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) que puedan aportar a sus necesidades de recreación activa y pasiva</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cual sería la intervención del POT acerca del cerro tutelar</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Santo Domingo? Y cual va ser su inversión, características y acciones a desarrollar. Además se hizo un estudio previo acerca del tanque de agua comunitaria que está ubicado en el mismo cerro Santo Domingo y éste presenta fisuras y agrietamientos, no han tenidos resultados ni intervención por parte de la administración distrital</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Solicita que el equipamiento que funcionaba como estación de bomberos sea utilizado para otros fines de la comunidad no para fines específicos, en santo domingo sabio</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Equipamientos de proximidad Se reconoce la necesidad de fortalecer los equipamientos cercanos que permitan mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios básicos en el territorio.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Construcción de equipamientos cai 4 por nodos que cobije los 4 nodos</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Recuperar la placa polideportiva de Santo Domingo; para que pueda estar en comodato del instituto de deporte y recuperación INDER y no de la secretaría de educación, con el fin de conservar el espacio y darle uso público</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>En la ley 1251 del 2008 se habla sobre los derechos y protección de las personas mayores. Las personas mayores de la comuna 1 Popular, no tienen un espacio apropiado para realizar sus actividades, ni viviendas dignas. En el año 2014 con las jornadas de vida con el ex alcalde Anibal Gaviria fuimos ganadores del centro intergeneracional de las personas mayores con un rubro de 2.500 millones de pesos. A lo cual, ese proyecto lo iniciaron en el barrio Villa de Guadalupe, en el terrero que era el centro de salud de Guadalupe, dónde hicieron estudios de suelos y quedaron de entregar la infraestructura lo cual nunca se cumplió. La propuesta es volver a recuperar ese espacio, ya que los adultos mayores de la comuna popular carecen de espacios para realizar diferentes actividades. Hacer una categorización de los predios que son públicos del municipio que lo están ocupando otras personas, para que de esta manera el municipio cuente con espacios disponibles para la creación y servicios.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Solicitud de equipamientos y parque recreativo infantil en el sector de Rodeo Alto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Crecimiento regulado debido a la alta capacidad de carga.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Equipamiento público y privados.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Propongo construir cubiertas para todos los escenarios deportivos de la comuna 13. Además solicitamos que se generen nuevos espacios de esparcimiento para la comunidad y no para el turismo.</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Cuál es el tratamiento normativo sobre los centros de culto, cementerios y aprovechamiento para la comunidad.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>La ciudad debe pensarse en términos de accesibilidad que responda a las necesidades de la población con discapacidad y que esto permita seguir manteniendo la vocación de ciudad innovadora y accesible.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Necesidad de descentralización de los equipamientos colectivos en los barrios</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>La necesidad de tener un centro integrado en el barrio Santa Lucía que se permita construcción vertical donde se pueda ubicar sede social, JAC, adulto mayor y la atención a la primera infancia permitiendo que la construcción optimice el área del suelo y que no se exija 1000 metros cuadrados colindante para su construcción, eso entendí por lo que necesito claridad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se solicita la construcción de un Centro Integral para Personas Mayores y con Discapacidad ubicado en carrera 87 con calle 35C. Su objetivo es impactar a la población mayor y con discapacidad existente en la Comuna 12 La América, logrando una atención integral para dicha población. También se propone que dicho lugar permita a la población gestionar su documentación y servicios sin tener que desplazarse hasta el centro de la ciudad, máxime conociendo su situación de persona mayor y/o con discapacidad</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>La comunidad pregunta por qué en el lugar dónde se está construyendo el Centro Integral Buen Comienzo, no se tuvo en cuenta las necesidades de la comunidad frente a la población Adulto Mayor y Cultura. También se pregunta por qué no se planificó la construcción de una UVA para la Comuna 12 La América</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>El equipamientos de Buen Comienzo que se va a realizar en la comuna 12, se realice mejor un centro integral de adulto mayor, dado que la comuna carece de este centro</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Espacios que resuelvan los problemas de equipamientos que se tienen actualmente</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Diseñar e implementar equipamientos en el transporte</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>público que garanticen accesibilidad universal, seguridad y autonomía para mujeres en condición de movilidad reducida.</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>¿Cuáles son los incentivos para que los privados integren los espacios públicos y de servicios en sus edificaciones?</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Mejorar el equipamientos de los espacios comunitarios existentes en los barrios Naranjal, Los Colores (tercer piso) y en la IE Marco Fidel Suárez para que puedan ser usados por los adultos mayores.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tener en cuenta en instituciones educativas la construcción ,adaptación de baños que puedan ser usados por personas con movilidad reducida o con discapacidad para comunidad educativa del distrito de Medellín, también pensar en los accesos como rampas</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Se propone la consolidación de un centro comunitario orientado a personas con discapacidad, sus cuidadores y la población adulta mayor, indicando que se cuentan con espacios recreativos y de bienestar como piscinas, canchas deportivas y acompañamiento de profesionales del INDER. La petición en el marco del derecho universal al acceso, la recreación y la inclusión social.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Momento de comprar viviendas para la construcción de edificaciones hacerlas lo más alto posible, crecer hacia arriba. Pero en los equipamientos colectivos desarrollar las zonas con enfoque diferencial para personas cuidadoras y personas con discapacidad</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>El deficit de equipamientos colectivos y vivienda adaptada a personas con necesidades de movilidad y sus respectivos cuidadoras obliga a muchas familias a ubicar se en zonas de laderas desprovistas de equipamientos de cuidado, lo que genera segregación y sobrecarga.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Incluir espacios en la infraestructura de la comuna 8 que disminuyan brechas de acceso y promuevan el bienestar físico , emocional y social de la población.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Los equipamientos urbanos deberán integrarse de manera explícita al Sistema Distrital de Cuidado, articulándose con redes comunitarias, organizaciones de apoyo y la política pública vigente. Esto implica que su localización, diseño y operación respondan a las necesidades de las personas cuidadoras y de quienes requieren cuidado.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>La normativa deberá incorporar un capítulo específico en el POT vinculado al sistema de cuidados, garantizando</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>condiciones de accesibilidad universal, especialmente en territorios de ladera. Se deberán priorizar soluciones como rampas, recorridos accesibles y eliminación de barreras físicas que faciliten la movilidad de personas con discapacidad, personas mayores y cuidadoras.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Revisar y adaptar los espacios colectivos para que puedan ser usados y no estar sujetos al clima, techos bajantes etc</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Red de cuidado proponer la creación de movilidad del cuidado equipamientos de asistencia social, salud de primer nivel y guarderías en centralidades barriales, Accesibilidad de puerta a puerta, exigir que los planes de regulación urbanística en barrios de mejoramiento integral prioricen la eliminación de barreras físicas Incentivos para vivienda adaptada proponer beneficios en el índice de construcción para proyectos que incluyan un porcentaje mayor al legal de vivienda adaptadas para personas con discapacidad Priorización en el programa de ejecución solicito la construcción de centros días para adultos mayores y personas con discapacidad estos deben ser incluidos como meta prioritaria en el próximo POT</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Tener presente la salud mental de las personas cuidadoras y cuidadores en el Distrito, así como las personas en condición de discapacidad. Esto dado que no hay un centro de atención adecuados para las personas con condiciones de salud mental y las unidades hospitalarias existentes no tienen los medios suficientes para atender esta población critica</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Pensar en una mejor articulación de los equipamientos con la población rural. Las mujeres rurales, que en el PEIG se reconocen con mayor vulnerabilidad, no tiene el mismo acceso a los servicios institucionales. Que las ZTE (Zonas de Tratamiento Especial) se conecten con la ruralidad para prestar servicios educativos y acceso a la justicia, que terminan siendo innovadores en el Distrito. Asimismo, trabajar el ordenamiento de las construcciones reguladas, ya que en la zona rural se ignora más la normativa. Frente al turismo, pensar en el patrimonio también pensado como algo inmaterial (esto se ha mencionado en otras audiencias), pensar en la sostenibilidad y la renovación del territorio.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>IE ubicada en Aranjuez Francisco Hernández. Medellín no es una ciudad pensada para las personas sordas, no es no</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tiene la señalización desde la educación básica ejemplo en los buen comienzo hasta equipamientos colectivos por ejemplo en la institución educativa de Aranjuez la cual se pensó inicialmente para personas sordas y ciegas pero está atendiendo otro tipo de población. Así mismo se evidencia que en la en los transportes públicos, ejemplo en el metro no se han pensado a las personas sordas solamente están pensándose en las personas que pueden ver y que pueden escuchar entonces Medellín no es una ciudad que piense y las personas sordas no es señaante en todo en todo su entorno y desarrollo</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>En los corregimientos en las veredas no hay equipamientos para las personas en condición de discapacidad, afectando el proceso de aprendizaje, lo que excluye la inclusión para la educación; se requiere ampliar estos equipamientos para las personas en condición de discapacidad.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Los barrios populares y zonas marginadas o con alta densidad deben ser tenidas en cuenta para acceder a estos espacios que solo están cerca de estaciones del metro o cerca de las centralidades, articular y ampliar estos equipamientos a nuevas áreas, colegios, centros de saludo o culturales.</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Grado bueno el primer punto es que los equipamientos flexibles y modulares deben de poder contemplar la modificación o la adaptación o la conversación con los reglamentos internos de dichos equipamientos es decir que permitan el ingreso de las juventudes o la ciudadanía general a Estos espacios Sin poner barreras administrativas respecto a sus reglamentos internos obviamente estudiar el lugar pero no cerrar las puertas a quienes los desean utilizar.</i> <i>Criminalización por otro lado el tema de los baños públicos es que realmente no son completamente públicos sino que están semi privatizados están sujetos a un pago que no siempre las personas tienen la posibilidad de sostenerlos o poder realizarlos de manera que allí entonces no sea realmente asegurándose el servicio de accesorios públicos a la ciudadanía porque está privatizada</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Optimizar los equipamientos colectivos, específicamente las bibliotecas para espacios de esparcimiento nocturno que promuevan preservar el patrimonio cultural, como por</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ejemplo, mitos y leyendas, conversatorios y actividades que promuevan la preservación del patrimonio oral</i>
Ruta poblacional (Juventud)	<i>Respecto a los espacios flexibles y modulares que se proponen para ser habitados por la ciudadanía, es clave que el POT contemple las medidas que tomaran con los establecimientos que bajo el justificativo de reglamentos internos cierran las puertas a las juventudes para usar los espacios. Esto en el marco de la propuesta de espacios que son funcionales y no están teniendo vida útil posterior al desarrollo de sus actividades principales, tales como instituciones educativas, juntas de acción comunal, entre otras. Espacios que cuenta con canchas, salones y demás que pueden y deben ser utilizados para las actividades de la ciudadanía que se ve obligada a realizar sus actividades y encuentros de esparcimiento en las calles, exponiéndose a diferentes clases de peligros.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Se necesita la construcción de un ananeko o casa de pensamiento para compartir los diferentes saberes para hacer la invitación a los diferentes abuelos y abuelas de los pueblos indígenas para compartir sus historias de vida sus mitos y su conocimiento.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>En atención a la conservación preservación y mantenimiento de la cultura se proponen los palenques barriales que también tendrá mucho que ver con asuntos del cuidado servicio cercano y atención oportuna es decir que no solo fortalezca la participación sino que le de vida transformación de la calidad de vida desde el territorio</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Que los espacios permitan identificar las territorialidades afro y que tengan enfoque diferencial y visibilización de la identidad afro, con salas insonorizadas para la prácticas culturales afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Crear nuevos espacios que reflejen toda la cultura y simbología Afro, para promoción de la economía afro, el turismo afro y los circuitos y territorialidades afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Se plantea fortalecer la infraestructura para la economía del cuidado, garantizando centros de desarrollo infantil y atención integral al adulto mayor con enfoque étnico.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Red de parqueaderos disuasorios en accesos a la ciudad Crear parqueaderos en los accesos metropolitanos que permitan a los usuarios dejar su vehículo y continuar el viaje en transporte público, reduciendo la congestión en el centro.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Conectividad aeroportuaria y planificación logística aérea Incorporar lineamientos que fortalezcan la conectividad vial, logística y de transporte hacia los aeropuertos que sirven a la ciudad, especialmente el Aeropuerto Internacional José María Córdova y el Aeropuerto Olaya Herrera, promoviendo infraestructura que facilite el acceso eficiente de pasajeros, turismo, carga y servicios asociados a la actividad aeroportuaria.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>En la presentación con se expuso los EII se indicó que criterios de manejo están en subsistema de movilidad, entonces desde este subsistema de EII qué se resuelve, o que queda establecido frente a la hibridación planteada, de coexistencia de lo dotacional con otros usos y relación con las Zonas DOT?</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Todos los equipamientos deben garantizar, sobre cualquier otra edificación, su mayor perdurabilidad en el tiempo (incluso ante desastres) . Por eso deben garantizar reservas de agua para la población que agiendes. Reutilizar aguas lluvias para sostener y mantener el funcionamiento del edificio. Utilizar materiales durables y sostenibles. Garantizar espacios para albergar en eventos calamitosos</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Hay equipamientos públicos pensados para San Antonio de Prado que benefician a los adultos mayores en la actualización del POT?La comunidad propone que los diferentes equipamientos publicos estén construidos con un enfoque diferencial pensando en los adultos mayores y las personas con discapacidadQue se construyan parques recreativos que tengan equipamientos orientados a los adultos mayores en San Antonio Prado</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Se recomienda que en la evaluación a mediano plazo se tenga encuesta en infraestructura de vías, equipamientos como hospitales y centros rurales, aceras, se cumpla con la normatividad vigente en temas de acceso y accesibilidad enfocándose en las normas NTC que garanticen el derecho de la personas con discapacidad, mujeres en embarazo y personas adultas; a transitar y acceder en igualdad de condiciones y garantizando todos los derechos, que las normas y acuerdos internacionales han sido reconocidas.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Tener el cuenta construcción de un equipamiento colectivo que pueda ser usado por los y las habitantes del</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>corregimiento 50, edificio que crezca en altura y cada nivel pueda ser usado por los diferentes actores del corregimiento, casa cultura, casa campesino. Casa de la mujer. Desarrollo de espacios colectivos diferente a la biblioteca donde solo caben unas 15 personas</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Que los equipamiento que hay actualmente en el corregimiento, se les pueda dar la utilidad de acuerdo a las necesidades de las comunidades y que se fortalezcan las que hay existentes. Ejemplo centro de salud, las escuelas y trapiche comunitario para que las personas del corregimiento puedan comercializar y sea funcional para que la comunidad se apropie de el y les sirva. Y reparación del teleférico que moviliza a la comunidad con el tema de la agricultura y las diferentes actividades culturales.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Es importante recuperar los equipamientos (el trapiche la aldea, el teleférico morrón, centro de salud, sedes comunales, entre otras)Estás Mejoras permiten el auto sostenimiento de los espacios mediante procesos turísticos de propios y visitantes. Es importante esta adaptación en el tiempo con vigencias futuras para conservarlas y actualizarlas en el tiempo o reajustar sus usos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cuál es la justificación técnica y urbanística para restringir la sustitución de equipamientos colectivos existentes a otras tipologías de usos, en aquellos casos en que desaparezca el uso dotacional actualmente desarrollado en el predio?La inquietud surge en la medida en que esta disposición parecería limitar las posibilidades de transformación de los inmuebles respecto de lo previsto en la regulación vigente, pudiendo generar barreras para la incorporación de otros usos compatibles con el modelo de ocupación y desincentivar procesos de mixtura de usos y revitalización urbana.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Radicado: 202510317428 - Número de Caso 143</i> <i>Se solicita analizar la pertinencia de ajustar o precisar, en el marco de la revisión de mediano plazo del POT, los criterios de manejo aplicables a los equipamientos colectivos de recreación y deporte, así como identificar otras zonas del Distrito que puedan resultar aptas para este tipo de equipamientos conforme a la normativa urbanística vigente.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, el fortalecimiento de la oferta de equipamientos para responder al crecimiento poblacional. Para ello, se propone la ampliación y mejora de centros educativos, de salud y culturales, garantizando el acceso equitativo y evitando la saturación de la infraestructura existente.</i>
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202610147692 - Número de Caso 296 <i>Solicitud para permitir la localización de jardines infantiles en áreas residenciales, reconociéndolos como equipamientos de servicio comunitario esenciales para la atención de la primera infancia. Asimismo, considerar mecanismos que faciliten la permanencia o reubicación de aquellos establecimientos que ya cuentan con licencias y trayectoria de funcionamiento, garantizando su integración adecuada al entorno residencial.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	Radicado: 202510248030 - Número de Caso 103 <i>Se propone promover la incorporación de energías renovables y tecnologías limpias en los equipamientos y proyectos ambientales del territorio, mediante la implementación de sistemas de generación solar y otras fuentes alternativas de energía. Esta estrategia busca reducir la dependencia de fuentes convencionales, mejorar la eficiencia energética y contribuir a la mitigación de los impactos ambientales, fortaleciendo la sostenibilidad y resiliencia del sistema ambiental local.</i>
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165 <i>Se propone incrementar y mejorar la oferta de equipamientos colectivos de calidad, especialmente en los sectores con mayores déficits, complementando estas intervenciones con estrategias permanentes de mantenimiento, seguridad y apropiación comunitaria que fortalezcan la convivencia, la cultura, el bienestar ciudadano y la cohesión social, al tiempo que se previene la ocupación indebida del espacio público.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	Radicado: 202510391160 - Número de Caso 178 <i>La incorporación de la modalidad mixta (residencial–dotacional de equipamiento para educación formal) para jardines infantiles en el Plan de Ordenamiento Territorial</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(POT). La propuesta responde a la necesidad de formalizar, legalizar y garantizar la continuidad de los jardines que actualmente funcionan en zonas residenciales, brindando seguridad jurídica y mejores condiciones para la primera infancia.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Radicado: 202510417975 - Número de Caso 200</i> <i>Equipamientos del cuidado: Fortalecer la red de equipamientos del cuidado mediante la creación de Centros Comunitarios del Cuidado en cada comuna, incorporándolos como infraestructura social esencial para brindar servicios de respiro, atención psicosocial, formación y apoyo integral a las personas cuidadoras y a la población que requiere cuidados.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Radicado: 202610148966 - Número de Caso: 305</i> <i>Se solicita que, en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se incorpore el enfoque del cuidado en la planificación e implementación del territorio, promoviendo la localización de equipamientos de proximidad, sistemas de transporte articulados con las rutas de cuidado, espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos, y mecanismos de coordinación interinstitucional que integren las políticas de cuidado con la planeación urbana, garantizando que la infraestructura y los servicios respondan de manera efectiva a las necesidades de las personas cuidadoras y de la población que requiere cuidados.</i>

Ruta territorial: 164 aportes Mayor incidencia en **Robledo (23), San Cristóbal (19), Todo el Distrito (14), Doce de Octubre (13), San Sebastián de Palmitas (10) y Castilla (10)**. Los aportes priorizan la ampliación y mejoramiento de equipamientos educativos, de salud, culturales, deportivos, comunitarios y de cuidado, así como su distribución equitativa y de proximidad; se reiteran necesidades de mantenimiento, recuperación de infraestructura existente, accesibilidad universal y atención de déficits en comunas, corregimientos y sectores periféricos.

Ruta poblacional: 60 aportes Mayor incidencia de **Comunidades NARP (14), Juventud (11), Cuidadores (11) y Adultos mayores (10)**, seguida por Personas con discapacidad (5), Pueblos indígenas (4), LGTBIQ+ (3) y Mujeres (2). Se demanda una red de equipamientos con enfoque diferencial y del cuidado, accesible y cercana, incluyendo centros para personas mayores, personas



con discapacidad y cuidadores, espacios para juventudes y equipamientos que reconozcan las prácticas, identidades y expresiones culturales de comunidades étnicas y poblacionales.

Ruta sectorial: 31 aportes. Mayor incidencia del sector **Educación (12)** y **Salud y asistencia social (5)**, seguido por Comercios (4), Construcción (2), Cultos y Creencias (2), Investigación, ciencia e innovación (2) y Transporte y almacenamiento (2), entre otros. Los aportes plantean equipamientos multifuncionales y flexibles, articulados con centralidades, así como criterios de capacidad de soporte, compatibilidad de usos, sostenibilidad, accesibilidad y adaptación a las dinámicas demográficas.

Ruta institucional: 24 aportes (8,6 %). Los aportes se concentran en la definición y precisión de criterios técnicos para la localización, diseño y funcionamiento de los equipamientos, incluyendo accesibilidad, conectividad, sostenibilidad, gestión ambiental y acústica y articulación con la movilidad. También se propone incorporar equipamientos regenerativos o híbridos, fortalecer infraestructuras educativas, culturales y sociales y reconocer las necesidades de grupos poblacionales y étnico

DTS 8.2.5 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SUBSISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.2.5 Programas y proyectos del Subsistema de Equipamientos colectivos se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 613. - Programa de Ejecución.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construcción de una casa del adulto mayor, en ladera, diagonal a (CLL 59a 36 30, biblioteca León de Greiff) Actualmente existe el lote y es del municipio, allí se podría construir.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Adultos mayores (1)**. El aporte prioriza la construcción de una casa para las personas mayores en un predio de propiedad del Distrito, con el fin de fortalecer la oferta de equipamientos destinados al cuidado, la atención y el bienestar de esta población en el sector de ladera.



DTS 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.1 DEFINICIÓN Y ALCANCES DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 14 aportes:

Resumen del numeral: 14 aportes, 14 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC-; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	<i>Somos San Ignacio, Patrimonio y protección, salvaguarda, promoción y sostenibilidad del patrimonio para afianzar la identidad en el territorio, el sentido de pertenencia y la cohesión social</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y	<i>Resignificación urbana y arquitectónica</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Creativa)	<i>Protección integral a inmuebles de valor patrimonial</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junín. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>

Ruta sectorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4), Investigación, Ciencia e Innovación (3), Educación (1), Economía Digital y Creativa (1) y Servicios Gubernamentales (1).** Se destaca el fortalecimiento de la protección integral del patrimonio material e inmaterial, la gestión técnica del LICBIC y la revisión de restricciones normativas de altura e índices que afectan la viabilidad de proyectos en el área de influencia patrimonial.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Firmantes de paz (1).** Se propone fortalecer la recuperación, conservación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito, promoviendo un mayor compromiso institucional con su protección.

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: **Belén (1), La Candelaria (1) y Laureles - Estadio (1).** Se priorizan o destacan aportes orientados a la conservación de inmuebles y espacios representativos de cada comuna, el control a la demolición de bienes patrimoniales y la denuncia de casos puntuales de pérdida de patrimonio arquitectónico.

DTS 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.2 CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍAS DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 16 aportes:

Resumen del numeral: 16 aportes, 16 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC.; Artículo 142. - Tipos de intervención



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Paisajes con Memoria, Patrimonio + Hábitat: busca generar espacios de diálogo y gestión con los actores de la planeación urbana, así como gestores y portadores del patrimonio.</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Resignificación urbana y arquitectónica</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Protección integral a inmuebles de valor patrimonial</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centralidades del cuidado.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>1. crear la categoría "paisajes del cuidado" como</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>patrimonio: reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomales, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centralidades del cuidado. 2. exigir que los nuevos equipamientos: tengan espacios de respiro barrial (erb), que ofrezcan descanso, apoyo y servicios para cuidadoras, con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial. 3. exigir que sea obligatorio cumplir criterios de accesibilidad por barrio: antes de cualquier obra, exigir un diagnóstico de accesibilidad con enfoque de cuidados que evalúe andenes, pendientes, cruces y barreras urbanas para personas mayores y con discapacidad. 4. exigir de que toda renovación o nueva urbanización garantice continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores y sus cuidadores.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>

Ruta sectorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4), Investigación, Ciencia e Innovación (3), Economía Digital y Creativa (2) y Servicios Gubernamentales (1).** Se destaca el fortalecimiento de la protección integral del patrimonio material e inmaterial y la generación de espacios de diálogo entre gestores y portadores del patrimonio en la planeación urbana.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Firmantes de paz (1).** Se propone fortalecer la recuperación, conservación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito, promoviendo un mayor compromiso institucional con su protección.

Ruta territorial: 5 aportes. Mayor incidencia: **Belén (1), La Candelaria (1), Todo el Distrito (1), Buenos Aires (1) y Laureles - Estadio (1).** Se priorizan o destacan aportes orientados a la conservación patrimonial comunitaria, la propuesta de una categoría de 'paisajes del cuidado' que reconozca lugares con memoria emocional y relacional, y la exigencia de accesibilidad universal en el entorno construido.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.3 BIEN DE VALOR PATRIMONIAL Y LISTADO INDICATIVO DE CANDIDATOS A BIC – LICBIC se cuenta con 15 aportes:

Resumen del numeral: 15 aportes, 15 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC;; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-;; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e	Mención de pérdida de valor patrimonial y





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Innovación)	<i>cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Medellín establezca la necesidad de efectuar una revisión al actual inventario de bienes de interés cultural del ámbito nacional. Esta propuesta requiere que el Distrito de Medellín culmine los estudios de carácter histórico, arquitectónico, urbano y simbólico, sobre los bienes patrimoniales actualmente declarados y sobre los que potencialmente podrían serlo,</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores,</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Solicitamos conocer los actuales puntos de interés cultural y patrimonial de la comuna 12, y si se han integrado nuevos puntos de interés patrimonial a partir de solicitudes realizadas y radicadas por la JAL de la comuna 12 en el 2026.</i>

Ruta sectorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (5), Investigación, Ciencia e Innovación (3), Economía Digital y Creativa (1) y Servicios Gubernamentales (1).** Se destaca el fortalecimiento de la actualización del inventario de Bienes de Interés Cultural mediante estudios históricos y arquitectónicos, y la revisión de restricciones normativas que limitan el aprovechamiento de predios patrimoniales.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Firmantes de paz (1).** Se propone fortalecer la recuperación, conservación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito, promoviendo una mayor gestión institucional para su protección.

Ruta territorial: 4 aportes. Mayor incidencia: **Belén (1), La Candelaria (1), Laureles - Estadio (1) y La América (1).** Se priorizan o destacan aportes orientados a la conservación de inmuebles patrimoniales y la solicitud de mayor transparencia sobre los procesos de declaratoria e identificación de bienes de interés cultural..

DTS 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.5 BIENES DE VALOR PATRIMONIAL NO DECLARADO se cuenta con 21 aportes:

Resumen del numeral: 21 aportes, 21 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Cuidado de arboles patrimoniales</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>viables al no poder desarrollar al maximo sus indices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad politica para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeacion en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeacion local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>articulación del plan especial de salvaguardia de la manifestación cultural silleterá y el plan de ordenamiento territorial el pes (plan especial de salvaguardia) promueve la conservación de la vida campesina como uno de los pilares para que permanezca la manifestación cultural silleterá y la urbanización acelerada está amenazando la vida campesina</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Implementación de PEMP de todos aquellos BIC Distritales y Nacionales , es necesaria la creación de la norma especial para el cuidado y dinamismo de los mismos. Esto debe hacerse de manera obligatoria, el DUR de Cultura no lo ve como algo imperativo, las necesidades de cada uno de los territorios muestran la necesidad de la implementación</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de estos Planes. Ampliar la visión de patrimonio, no es solamente lo material, es importante que se incluya las manifestaciones culturales en el subsistema de patrimonio del POT.
Ruta territorial (San Cristóbal)	1. El Patrimonio Afro como Pilar de la Identidad Distrital El Distrito de Medellín tiene una deuda histórica y un potencial enorme en el reconocimiento de sus raíces afrocolombianas. El patrimonio afro no se limita a objetos materiales; es un conjunto vivo de tradiciones, prácticas, saberes, memorias, formas de organización social y expresiones artísticas y culinarias que enriquecen el tejido social y cultural de la ciudad. Esta propuesta busca elevar la protección de este patrimonio a un nivel estratégico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo, local y distrital; cumpliendo con la Ley 70 de 1993 y la normatividad que protege a la población afrodescendiente en Colombia.
Ruta territorial (San Cristóbal)	2.1 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible: Dimensión: Patrimonio Inmaterial (Saberes) Enfoque Estratégico para el Distrito: Mapeo y documentación de memorias orales, lenguajes, prácticas medicinales ancestrales, danzas y músicas tradicionales (ej. Currulao, Bunde). Garantizar la transmisión intergeneracional, en línea con la importancia de la participación de la juventud
Ruta territorial (San Cristóbal)	2.2 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible: Dimensión: Patrimonio Material (Lugares) Enfoque Estratégico para el Distrito:





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Identificación y declaratoria de lugares de memoria (sitios de asentamiento histórico, rutas de migración interna, casas de líderes sociales, templos) como Bienes de Interés Culturales (BIC) Distritales</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>2.3 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar</i> <i>La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible:</i> <i>Dimensión: Patrimonio Territorial (Espacios)</i> <i>Enfoque Estratégico para el Distrito:</i> <i>Reconocimiento de los espacios colectivos y de reunión utilizados por las comunidades afro (canchas, plazas, centros comunitarios) como áreas con uso dotacional diferencial dentro de la zonificación del POT.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>2.4 Dimensiones del Patrimonio a Consolidar</i> <i>La consolidación debe ser abordada desde una perspectiva integral que incluya lo tangible e intangible:</i> <i>Dimensión: Patrimonio Biocultural (Naturaleza)</i> <i>Enfoque Estratégico para el Distrito:</i> <i>Documentación y protección de los conocimientos ancestrales sobre el manejo ambiental en zonas de borde urbano-rural donde se asientan comunidades afro,</i>

Ruta sectorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4), Investigación, Ciencia e Innovación (3), Economía Digital y Creativa (2) y Servicios Gubernamentales (1).** Se destaca el fortalecimiento de la protección integral del patrimonio no declarado —incluyendo árboles patrimoniales— y la revisión del modelo normativo de conservación.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Firmantes de paz (1).** Se propone fortalecer la recuperación, conservación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito, promoviendo una mayor voluntad institucional para su protección.

Ruta territorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **San Cristóbal (5), Belén (1), La Candelaria (1), Laureles-Estadio (1), Santa Elena (1) y Todo el Distrito (1).** Se priorizan o destacan aportes orientados a el reconocimiento y salvaguarda de patrimonios étnicos no declarados (comunidades



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

silletera, afrodescendiente e indígena), la articulación de Planes Especiales de Salvaguardia con el POT y la ampliación del concepto de patrimonio hacia lo inmaterial y biocultural.

DTS 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.7 MANEJO DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 53 aportes:

Resumen del numeral: 53 aportes, 53 fila(s) fuente, 27 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC;; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. - Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-;; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reconocimiento de hitos étnicos en el espacio público.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone fortalecer el patrimonio cultural del centro articulándolo con las zonas vocacionales del espacio público, en cumplimiento del artículo 151 sobre criterios de espacios públicos declarados.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios arqueológicos para la identificación y/o Declaración de territorios ancestrales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propuesta de redacción: La tala o reemplazo de individuos vegetales de valor deberá realizarse conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 774 de 2024, compilatorio del Decreto 895 de 2018, relacionados con el manejo, protección y conservación de los árboles y palmas como parte del Patrimonio Natural y Cultural del Municipio de Medellín, o la norma que lo complementa, modifique o sustituya.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139</i> <i>Revalorizar el patrimonio inmaterial vinculado a mujeres y comunidades diversas, sus saberes, prácticas artísticas, oficios y roles históricos, que a menudo han sido invisibilizados. Asegurar que la narrativa patrimonial sea plural y representativa de todas las identidades y contribuciones al territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La política busca preservar los patrimonios (culturales y naturales) y su aprovechamiento responsable en turismo; propone inventariar y regular la actividad en atractivos patrimoniales; impulsa rutas y formación de guías del patrimonio.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Fortalecer la infraestructura mediante la restauración de bienes patrimoniales de interés en la comuna, como una línea de acción para la conservación de los legados culturales y paisajísticos</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Patrimonios en devenir, Patrimonio + Cultura: fortalecer los procesos de identidad, memoria y tejido social, relacionados con las prácticas, los saberes y las manifestaciones del patrimonio cultural.</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Paisajes con Memoria, Patrimonio + Hábitat: busca generar espacios de diálogo y gestión con los actores de la planeación urbana, así como gestores y portadores del patrimonio.</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Resignificación urbana y arquitectónica</i> <i>Protección integral a inmuebles de valor patrimonial</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Fortalecer la infraestructura mediante la restauración de los bienes patrimoniales en las comunas, como una línea de acción para la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>conservación de los legados culturales y paisajísticos</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Establecer procesos de valoración de la historia y patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer los vínculos identitarios y así mejorar la participación en la planeación de las comunas</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Proteger la vegetación existente como parte del patrimonio natural</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Establecer procesos de valoración de la historia y del patrimonio cultural material e inmaterial para fortalecer los vínculos identitarios de la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Medellín establezca la necesidad de efectuar una revisión al actual inventario de bienes de interés cultural del ámbito nacional. Esta propuesta requiere que el Distrito de Medellín culmine los estudios de carácter histórico, arquitectónico, urbano y simbólico, sobre los bienes patrimoniales actualmente declarados y sobre los que potencialmente podrían serlo.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Zonas patrimoniales como territorios estratégicos para turismo</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sostenible (zonificación de áreas con valor patrimonial, cultural y turístico)
Ruta institucional (Institucional)	Metodología y reglamentación del concepto Estado de Ruina (Sustento jurídico: decreto 1077 de 2015) Artículo 2.2.6.1.1.8..
Ruta sectorial (Educación)	MI 01N-5122779 Sede Central: Solicitan flexibilizar restricciones ambientales y patrimoniales para permitir reformas, licencias y RPH en un inmueble con derechos adquiridos.
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.
	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90
Ruta sectorial (Construcción)	Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices
	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90
Ruta sectorial (Construcción)	Revisión del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Dar incentivos a los que conservan las viviendas tradicionales.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Consolidar el patrimonio cultural ancestral afrodescendientes en el corregimiento 80- san antonio de prado.
Ruta territorial (C16 Belén)	Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Fortalecer el turismo y la cultura entorno a la arqueología en los altos de la mora.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Además de todos los colocados allí, hacer del barrio una convivencia sana, no más inquilinatos aquí están viviendo los





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>delinquentes, hay negocios que están oscureciendo al barrio patrimonio, ya al barrio no le dicen prado centro sino prado barrio popular, por negocios de talleres y lavaderos de autos, inquilinatos prostíbulos, negocios feos en nuestras aceras, las calles y aceras están podridas, grietas, hundidas. carpas en aceras con negocios que popularizan un barrio patrimonial de la ciudad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mezcla de usos en áreas patrimoniales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Reconocer, recuperar y proteger los lugares y los espacios sagrados (altares, caminos ancestrales prehispánicos, lagunas).</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Adecuar el patrimonio cultural inmueble para que tenga accesibilidad universal de acuerdo a la ley 61145 del 2007.</i>
	<i>Radicado: 202510393498 - Número de Caso 181</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Plan de salvaguarda del patrimonio material (herencia ancestral del pueblo nutabe, originario del territorio) hoy distrito de medellin. 1.completar la georreferenciación y cartografía de alta resolución de los lugares sagrados y ceremoniales, los corredores bioculturales de la línea negra, las zonas de reserva hídrica y los ecosistemas estratégicos del territorio ancestral, sagrado y colectivo nutabe. 2. zonificación del territorio (usos permitidos, restringidos y prohibidos) y el borrador de las normas de uso, incluyendo la estructura de la licencia ambiental propia (lap). 3.implementar un sistema de información geográfico (sig) nutabe operativo y autónomo para la gestión, análisis, y monitoreo de la información territorial. 4.garantizar la validación del poat mediante la socialización exhaustiva con las comunidades y la concertación del instrumento con las autoridades ambientales y territoriales del estado. 5. declaratoria de patrimonio material de lugares sagrados y ceremoniales.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomaes, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centtalidades del cuidado.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>1. crear la categoría "paisajes del cuidado" como patrimonio: reconocer como patrimonio urbano los lugares que conservan memoria emocional y relacional (los pomaes, guayabales, ayacucho, asomadera), incluso si han sido transformados o desaparecido. mapeo de nuevas centtalidades del cuidado. 2. exigir que los nuevos equipamientos: tengan espacios de respiro barrial (erb), que ofrezcan descanso, apoyo y servicios para cuidadoras,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	con infraestructura accesible y cercana al entorno residencial. 3. exigir que sea obligatorio cumplir criterios de accesibilidad por barrio: antes de cualquier obra, exigir un diagnóstico de accesibilidad con enfoque de cuidados que evalúe andenes, pendientes, cruces y barreras urbanas para personas mayores y con discapacidad. 4. exigir de que toda renovación o nueva urbanización garantice continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores y sus cuidadores.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Valorar la montaña como bien patrimonial.
Ruta institucional (Institucional)	Es necesario definir el alcance del aprovechamiento turístico del patrimonio y los términos de relación entre ambos ámbitos (patrimonio y actividad turística). No es claro este alcance, es importante tener clara la relación y los modos y lugares en los que opera
Ruta institucional (Institucional)	De acuerdo con lo conversado en la mesa técnica, la sugerencia es tener en cuenta el siguiente artículo del Decreto 2358 de 2019 en lo que se defina para los "patrimonios valorados pero no declarados". La idea es que se tenga en cuenta la espacialidad y territorialización de los patrimonios inamateriales, incluidos o no en la Lista Representativa de PCI Distrital. ARTÍCULO 2.5.1.7 Certificaciones PCI. En consonancia con la Ley 1037 de 2006 y el artículo 11- 1 de la Ley 397 de 1997 adicionado por el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, el Ministerio de Cultura, las entidades territoriales, las comunidades negras de que trata la Ley 70 de 1993 y las comunidades indígenas, adoptarán las medidas necesarias para mantener un registro permanentemente actualizado de las prácticas o procesos que correspondan al patrimonio inmaterial, pero que necesariamente no cumplen los criterios de inclusión en una Lista Representativa de Patrimonio cultural inmaterial.
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere revisar como plasmar físico espacialmente el patrimonio inmueble de la cultura silletera
Ruta sectorial (Turismo)	Corredor turístico-cultural requiere mejorar infraestructura de conexión con el distrito y entorno, promoviendo oferta cultural en el aeropuerto y una visión integral del patrimonio.
Ruta sectorial (Educación)	Normativa rígida y obsoleta, alta demanda educativa sin oferta suficiente. LICBIC sin norma ni beneficios. Urge agilizar normas y cualificar infraestructura con enfoque flexible y eficiente.
Ruta territorial (C11 Laureles)	Planeación en detrimento del patrimonio cultural. Ejemplo: teatro





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
- Estadio)	<i>Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Viviendas que son patrimonio cultural.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Reconocer Laureles como barrio patrimonial de la ciudad, con su trazado circular de ciudad jardín, arquitectura moderna y árboles patrimoniales, complementado con instrumentos que faciliten su mantenimiento y evitando la desaparición de edificaciones de alto valor cultural para la Medellín.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Conservar la calidad de diseños tradicionales en los barrios de estratos 5 y 6 para preservar el patrimonio de nuestro barrio</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Existe alguna propuesta para flexibilizar la normativa y eximir de los permisos de la APP (Paisajismo y Patrimonio) a los polígonos de área de influencia patrimonial con el fin de permitirles un mayor aprovechamiento urbanístico?</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i> <i>Se propone actualizar y complementar el marco normativo de intervención sobre los Bienes de Interés Cultural (BIC), sus zonas de influencia y los inmuebles colindantes, estableciendo criterios claros de intervención mínima según su nivel de conservación y clasificación tipológica, con el fin de garantizar su adecuada protección sin restringir innecesariamente su evolución. De manera complementaria, se plantea la flexibilización normativa en aquellas zonas de influencia donde las edificaciones patrimoniales se encuentran en estado de ruina, permitiendo intervenciones adaptativas que favorezcan su recuperación, reutilización o integración a nuevas dinámicas urbanas, asegurando el equilibrio entre conservación patrimonial y revitalización del entorno construido.</i>

Ruta territorial: 18 aportes. **Mayor incidencia:** La Candelaria (4), seguida de Laureles–Estadio (3), Todo el Distrito (4), Buenos Aires (2), Santa Elena (2) y con un aporte cada una Belén, San Antonio de Prado y Altavista. Los aportes se concentran en la conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, cultural y natural; la protección de inmuebles y barrios patrimoniales; la regulación de los usos del suelo compatibles con el patrimonio; el fortalecimiento del turismo cultural y la incorporación de nuevas categorías patrimoniales asociadas al cuidado, la memoria y los paisajes culturales. También se plantea la necesidad de equilibrar la conservación patrimonial con la revitalización urbana y el aprovechamiento sostenible del territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta poblacional: 7 aportes. **Mayor incidencia:** Jóvenes, niños, niñas y adolescentes (3), seguida de Comunidades NARP (1), Firmantes de paz (1), Pueblos indígenas (1) y Personas con discapacidad (1). Los aportes resaltan la importancia de fortalecer la apropiación social del patrimonio material e inmaterial, proteger los lugares sagrados y ancestrales, reconocer las memorias y expresiones culturales de las comunidades étnicas, mejorar la accesibilidad universal de los bienes patrimoniales y promover el patrimonio como elemento de identidad, inclusión y cohesión social.

Ruta sectorial: 18 aportes. **Mayor incidencia:** Construcción (7), seguida de Investigación, ciencia e innovación (4), Economía digital y creativa (3), Educación (2), Servicios gubernamentales (1) y Turismo (1). Los aportes proponen fortalecer la protección y puesta en valor del patrimonio cultural, revisar y actualizar el inventario y la normativa sobre Bienes de Interés Cultural, flexibilizar criterios de intervención en zonas de influencia patrimonial cuando existan condiciones técnicas que lo permitan, consolidar el patrimonio como activo para el turismo sostenible y promover procesos de gestión, investigación, apropiación social e innovación alrededor de la memoria y la identidad territorial.

Ruta institucional: 10 aportes. Los aportes se orientan a fortalecer el marco normativo para la gestión integral del patrimonio cultural y natural, incorporar el reconocimiento de hitos étnicos y patrimonios inmateriales, reglamentar conceptos como el estado de ruina y los patrimonios valorados no declarados, articular el patrimonio con el turismo sostenible, actualizar los instrumentos de protección de árboles patrimoniales y consolidar estrategias de conservación, inventario, regulación y aprovechamiento responsable de los bienes patrimoniales.

DTS 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.3.8 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE se cuenta con 20 aportes:

Resumen del numeral: 20 aportes, 20 fila(s) fuente, 27 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 133. - Definición del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 134. - Alcance del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 135. - Componentes del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble.; Artículo 136. - Clasificación de los Bienes de Interés Cultural declarados.; Artículo 137. - Zonas de influencia.; Artículo 138. - Bien de valor patrimonial y listado indicativo de candidatos a BIC –LICBIC-; Artículo 139. - BIC declarados en el municipio de Medellín.; Artículo 140. - Bienes de valor patrimonial no declarado.; Artículo 141. - Criterios de manejo en Bienes de Interés Cultural – BIC;; Artículo 142. - Tipos de intervención según nivel de conservación.; Artículo 143. - Intervenciones permitidas en los Bienes de Interés Cultural.; Artículo 144. - Normas arquitectónicas por nivel de conservación.; Artículo 145. - Normas urbanísticas generales aplicables a los BIC.; Artículo 146. - Normas de colindancia a edificaciones culturales.; Artículo 147. - Zonas de influencia para edificaciones de interés cultural.; Artículo 148. -





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Criterios para la delimitación y reglamentación de zonas de influencia.; Artículo 149. - Normas para intervenir en las zonas de influencia de Bienes Inmuebles de Interés Cultural Patrimonial del orden municipal.; Artículo 150. - Criterios de manejo para el Sector de Conservación Nivel 1.; Artículo 151. - Criterios de manejo de los Espacios Públicos Declarados.; Artículo 152. - Criterios de manejo para los Bienes de Valor Patrimonial no declarados.; Artículo 153. - Normas urbanísticas y arquitectónicas aplicables a sectores con tratamiento de Conservación Nivel 2.; Artículo 154. - Normas arquitectónicas aplicables a los Bienes Arquitectónicos incluidos en el Listado Indicativo de Candidatos a BIC –LICBIC-.; Artículo 155. - Criterios de manejo para Sectores con Tratamiento de Consolidación nivel 4 -CN4-.; Artículo 156. - Prioridades de intervención en el Subsistema.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Resignificación urbana y arquitectónica Protección integral a inmuebles de valor patrimonial</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Proteger la identidad cultural, el patrimonio y el bienestar de las comunidades residentes.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Mención de pérdida de valor patrimonial y cultural como impacto a gestionar</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las sociedades exitosas contemporáneas tienen como rasgo característico el valorar sus procesos históricos como parte de su esencia. Su ordenamiento territorial asume su singularidad histórica desde sus poblados ancestrales (Primeros pobladores), la ciudad fundacional y el rescate y disfrute de su patrimonio tangible e intangible, saben y por este motivo lo recuerdan constantemente como un acto sagrado y lo celebran como parte de su identidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Desarrollo social y humano: Apropiación social e inclusión de artes, servicios creativos, turismo y patrimonio</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Gestionar procesos técnicos para administrar el patrimonio cultural inmueble del Distrito, incluyendo LICBIC, estudios, planificación y control normativo en instrumentos territoriales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave revisar el modelo de protección patrimonial: limitar altura cerca de bienes culturales bloquea desarrollos en predios estratégicos, volviendo inviables proyectos por restricciones de índices</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revision del modelo de protección al patrimonio, entendiendo la necesidad de preservar los bienes declarados de interés patrimonial (Artístico, cultural, arqueológico o ambiental), el modelo actual que limita el desarrollo en altura alrededor de estos bienes, termina bloqueando el desarrollo de predios que parecen apetecibles a los desarrolladores, ya que estos predios pueden contar con una gran ubicación y buenos aprovechamientos, pero no terminan siendo económicamente viables al no poder desarrollar al máximo sus índices debido a la altura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Puesta en valor del patrimonio natural, material e inmaterial</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Recuperación del patrimonio cultural, a nivel de ciudad. Mejoramiento de la cultura patrimonial en todo el distrito. Las administraciones no aportan voluntad política para el mejoramiento y cuidado de la cultura patrimonial.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Para el tema de patrimonio cultural relacionado con el cerro volador y el parque piedras blancas, solicitamos que desarrollen planes que nos permitan también participar en ellos con actividades culturales y tradiciones para poder desarrollarlas en ese sitio.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Conservar la cultura, los inmuebles y espacios representativos de la comuna. como legado para las futuras generaciones, a fin de que reconozcan el pasado de los hombres que hicieron historia en nuestra comuna y que son ejemplo, para las generaciones nacientes.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Conservación del patrimonio cultural y control a la demolición de las casas patrimoniales.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Aplicativo para denunciar el daño al patrimonio más y mejores inspecciones de policía.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Revisar todos los bienes patrimoniales, qué está pasando con ellos para que puedan definir acciones para conservarlos.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Implementar acciones para identificar y recuperar los caminos ancestrales que comunican las veredas.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Planeación en detrimento del patrimonio cultural.</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Ejemplo: teatro Junin. La farmacia Pasteur. La casa Barrientos. Ha aportado negativamente en la Planeación local. Es necesario conservar el patrimonio cultural e histórico.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La Secretaría de Cultura Ciudadana solicita que, en el marco de la revisión de mediano plazo del POT, el Departamento Administrativo de Planeación tenga en consideración la estrategia que actualmente se está estructurando para definir la hoja de ruta a largo plazo para la gestión del patrimonio cultural del Distrito, correspondiente al Plan Estratégico de Patrimonio Cultural. Este proceso se desarrolla de manera paralela a la revisión del POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Si bien el Plan se encuentra en estructuración, resulta pertinente que su consideración sea reconocida dentro del proceso de revisión del POT como se identificó la necesidad del Sistema Distrital de Patrimonio en el TOMO IIIA de insumos técnicos, a fin de garantizar la coherencia entre los instrumentos y asegurar que las determinaciones del POT y del Plan dialoguen con los lineamientos estratégicos que se están construyendo para la gestión integral del patrimonio cultural en el Distrito.</i>

Ruta sectorial: 9 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4), Investigación, Ciencia e Innovación (3), Economía Digital y Creativa (1) y Servicios Gubernamentales (1).** Los aportes priorizan la protección y puesta en valor del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad territorial, la gestión técnica de los bienes patrimoniales y la revisión del modelo de protección para armonizar la conservación con el desarrollo urbano.

Ruta poblacional: 2 aportes. Mayor incidencia: **Firmantes de paz (1) y Pueblos indígenas (1).** Los aportes proponen fortalecer la recuperación y apropiación del patrimonio cultural, así como garantizar la participación de los pueblos indígenas en la gestión y activación cultural de sitios patrimoniales como el Cerro Volador y el Parque Arví-Piedras Blancas.

Ruta territorial: 7 aportes. Mayor incidencia: **La Candelaria (3), Belén (1), Aranjuez (1), Altavista (1) y Laureles-Estadio (1).** Los aportes solicitan fortalecer la conservación del patrimonio cultural, implementar mecanismos de protección y control frente a su deterioro, recuperar caminos ancestrales, revisar el estado de los bienes patrimoniales y preservar el carácter histórico y cultural de los territorios.



Ruta institucional: 2 aportes. Mayor incidencia: **Institucional (2).** Se propone articular la revisión del POT con el Plan Estratégico de Patrimonio Cultural y consolidar la coherencia entre ambos instrumentos para fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural del Distrito.

DTS 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.4 CRITERIOS DE MANEJO DEL SUBSISTEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS se cuenta con 136 aportes:

Resumen del numeral: 136 aportes, 136 fila(s) fuente, 20 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se propone conectar los equipamientos ambientales a servicios públicos sostenibles, incorporando tecnología e infraestructura colectiva para garantizar cobertura y eficiencia en los asentamientos.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone fortalecer la economía circular mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de recursos y la gestión ambiental integral, impulsando la sostenibilidad y un desarrollo bajo en carbono.
Ruta institucional (Institucional)	Se plantea aplicar esquemas diferenciales de agua y saneamiento en áreas con alta densidad o informalidad, apoyados en programas de mejoramiento integral para ampliar cobertura y eficiencia.
Ruta institucional (Institucional)	La expansión del -negocio de Gas- responde al crecimiento urbano y a las áreas permitidas por el POT, usando modelos de red referenciados. Se requiere mitigar desarrollos en zonas donde el POT lo restringe.
Ruta institucional (Institucional)	EPM propone incorporar la dimensión energética en el POT, articulada con el RETIE, garantizando seguridad y zonas de servidumbre entre redes eléctricas, subestaciones, edificaciones y vías.
Ruta institucional (Institucional)	Modificar parágrafo (ver fuente) Se propone que el PGIRS y la Política de Economía Circular incluyan soluciones de infraestructura



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	con protocolos ambientales y zonas para simbiosis industrial. Además, se prohíben actividades con olores ofensivos en zonas residenciales y se exige control y amortiguamiento en áreas de uso mixto, según los <u>artículos 261 y 267</u> .
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Un gran problema del corregimiento es la falta de pozos sépticos y alcantarillados. El alcantarillado de la Parte Central está discontinuo para las <u>necesidades que se requieren en este orden</u>
Ruta sectorial (Comercios)	Aprovechar las grandes cubiertas para RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS y ser utilizadas para el riego de jardines, para otros usos del Centro Comercial.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Construcciones de viviendas sin los servicios públicos necesarios. Control de los servicios públicos en relación a la ilegalidad.
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un <u>esquema normalizado</u> .
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o <u>promover la permanencia de un servicio</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, <u>gas y energía- suelos de protección</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la <u>habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para <u>realizar la prestación del servicio</u> .
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, <u>gas y energía- suelos de protección</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la <u>habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Dotación mínima de agua según el Decreto 776 de 2025 es de 50 l/hab-día, sin embargo, la dotación mínima estará supeditada a la <u>capacidad instalada del prestador que opere en APSD</u>
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	La conexión del servicio de energía en asentamientos informales de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para <u>realizar la prestación del servicio</u> .



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Desarrollo de Redes Inteligentes (Smart Grids): EPM está invirtiendo en el desarrollo de redes inteligentes que permitan un monitoreo en tiempo real, promoviendo un sistema eléctrico más flexible y resiliente.
Ruta institucional (Institucional)	Se requiere reservar predios para nuevas subestaciones (44/13.2 o 110/44/13.2 kV) en zonas de mayor crecimiento y junto a subestaciones actuales para futuras expansiones
Ruta institucional (Institucional)	Fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la viabilidad de servicios públicos, la articulación con los operadores urbanos y la inclusión de estrategias de vivienda social en todos los polígonos de renovación.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejoramiento y actualización del acueducto público en todo el territorio.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Mejorar la capacidad en las redes de acueducto y alcantarillado.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Invertir en la creación de nuevos alcantarillados para que se regule el vertimiento de desechos que no vayan a la quebradas , fortalecer el acueducto para nuevas contrucciones.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Diseñar, fortalecer y construir sistemas de acueducto veredal.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Evaluar la condición actual del sistema de red alcantarillado en sector el vergel ,cantarrana , florida, palo blanco, la verde, validando elementos ambientales, riesgos complicaciones sociales dada la fusión de la red, lo que implica la posibilidad de impactos en el territorio. mejorar los lineamientos dados en el subsistema.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Realizar una caracterización de las personas que no cuentan con servicios públicos domiciliarios en la comuna, con el fin de saber si se deben reubicar o deben regularizar sus viviendas.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Mantenimiento y reparación de los desagües que tienen las escaleras qué comunican los barrios pablo vi y la isla.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Eliminar posos sépticos, permitiendo alcantarillado en el barrio la gabriela.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Mejorar la calidad de vida de las familias (servicios de acueducto y alcantarillado). realizar la reposiciones de acueducto y alcantarillado donde se requieran.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Mejorar y ampliación del sistema de energía existente promover la construcción del acueducto para el corregimiento para la vereda piedras blancas específicamente en el alto de las moras fortalecer el sistema de alumbrado público para el sector del alto de las moras.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Garantizar los servicios públicos a todas las veredas del corregimiento, agua, alcantarillado y gas como condiciones mínimas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para garantizar una buena calidad de vida.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Hacer el alcantarillado publico y organizar el alumbrado público recolección de basuras en el territorio para mejorar el espacio y mas seguridad para los lugareños y los turistas que llegan a nuestro territorio.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Ampliación del servicio del acueducto público veredal de la vereda piedras blancas.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Promover la articulación con enfoque territorial para la gestión y el acompañamiento a los acueductos veredales " no es posible que un acueducto como el de la vereda mazo que se debe fusionar por pequeño con otro, se proponga que sea absorbido por otro acueducto de otro corregimiento que no tiene nada que ver con santa elena".
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Legalización de la energía y alumbrado público y agua potable.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Mejorar la red de acueducto y energía.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Que se cumpla el derecho a los servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Mejorar servicio de acueducto, alcantarillado, alumbrado público y vías de acceso en el corregimiento altos de la mora de santa elena, medellín.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Actualizar el alcantarillado de la zona ya que la densidad poblacional supera la capacidad del mismo.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Instalar los servicios públicos domiciliarios de forma legal en el barrio vallejuelos.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Renovar la estructura de la de alcantarillado en sector curazao.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Construcción de acueducto en la vereda la aldea.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Control de los servicios públicos ilegales en cuanto a la energía en la veredala potrera, el sector el antiguo gustazo y todas las veredas del corregimiento de san sebastián de palmitas.
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Ampliar y repotenciar las redes de acueducto en la vereda la portrera, captada de la quebrada la miserenga. actualmente es de 3 pulgadas y no tiene la capacidad debido al aumento de la población. así mismo se necesita contruir un tanque desarenador y un tanque de almacenamiento para garantizar el servicio de acueducto.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Fortalecer los acueductos comunitarios para la suministración de agua potable.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Mejorar el control a los servicios públicos para evitar la ilegalidad y evitar los problemas de convivencia.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Modernizar el sistema de redes de alcantarillado del barrio 12 de octubre.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Mejoramiento del alcantarillado en el barrio santander específicamente en la calle 113 con carrera 76.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Implementar paneles solares en instituciones comunitarias y viviendas rurales + sensores de eficiencia energética para ahorro, los actuales paneles cubren solo 4 bombillos se requiere paneles que tengan la capacidad de mantener en servicio una nevera en un hogar, para que conservar los alimentos.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Es preocupante tener nuestra única vía de acceso rebosando materia fecal y ríos de residuos sanitarios saliendo por lo sumideros en la vía principal... todos nosotros los habitantes tenemos que pasar por esa vía para salir, estudiando el caso se resume en que no fue diseñada inicialmente la red pública de desagüe para más de 20.000 personas, y sigue en aumento la construcción de viviendas en nuestro sector, es prioridad atender estos asuntos pues no se evidencian todo el tiempo pero si van generando movimientos y represión de elementos en los desagües y en temporada de invierno se agrava la situación, gracias por su atención.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Fortalecimiento, mejoramiento y mantenimiento por parte de epm del acueducto veredal y comunitario. que no se quite la categoría que es veredal y comunitario. la administración sea netamente comunitaria a través de la jac el faro.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Tener agua en nuestra vereda mejor calidad de las vías en la vereda la frisola tener un espacio adecuado para nuestra recreación física mental tener un sitio adecuado para nuestros adultos mayores de canas al aire tener un sistema de alcantarillado de aguas negras.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Mejorar la red de acueducto del sector el reposo de la vereda el manzanillo del corregimiento altavista para garantizar el acceso al agua.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Construcción de nuevo sistema de alcantarillado.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Necesidad de acueducto veredal parte alta vereda la esperanza.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Necesidad acueducto veredal vereda jardín manzanillo.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Desarrollar e implementar sistemas de drenaje, aprovechamiento y tratamiento de aguas residuales y aguas lluvias en el corregimiento.
Ruta territorial (C7)	Mejorar la infraestructura de la tubería de alcantarillado no



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Robledo)	convencionales ubicada en dirección calle 61 a # 105 b - 3 afectada por el desvío de la quebrada el chagualon, instalación de escombros y basuras cerca a la tubería.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Evaluar, ampliar alcantarillado del sector.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Asignar un espacio alejado del área urbana para la elaboración a gran escala de compostaje con los residuos orgánicos generados en el territorio.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Construir el sistema de alcantarillado en toda el área de san José la Loma.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Mejorar los acueductos veredales que surten de agua a nuestras veredas.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Mejoramiento de los 4 acueductos veredales del corregimiento.
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	Habilitar usos del suelo para construcción- operación parques ecoindustriales, logística de residuos en sus distintas categorías: Aprovechables, orgánicos, RAEE, RCD, aceites, otros.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Población de corregimientos creció de 30 000 habitantes en 2020 a más de 160000 habitantes hoy. mayor crecimiento poblacional en el valle de aburrá. demanda de acueductos veredales se incrementó en los últimos 5 años en número de usuarios y volúmenes de agua en un 80%. el gran problema de la región hoy agua y su abastecimiento futuro. no adquieren los predios que deberían adquirir . en páramo nacen las quebradas concretamente predio baldías mi 82270 abastece de agua a 200 000 personas en 22 acueductos incluyendo el de san cristóbal. distrito no ha cumplido obligación consagrada en la ley 99 de 1993, resolución ministerial 2140 declaratoria páramo baldías, ley de páramos de 2018, ordenanza de páramo del departamento de antioquía de 2017. el páramo con sus áreas en bello abastece acueducto el hato, y el distrito según POT tiene la obligación de comprar o darle estímulos a los propietarios de estas áreas y se ha negado a hacerlo.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Mejorar la gestión del agua en la c90, que no sea un acueducto multiverdal, sino uno por vereda o uno con mayor gestión el recurso.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Instalación de acueducto y alcantarillado en más de 600 viviendas del sector colinas de enciso parte alta aportando calidad de vida a más de mil familias siendo un derecho fundamental como lo es el acueducto y alcantarillado potenciando haci obras de mitigación en zonas de riesgo moderado.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Construcción de un sistema de alcantarillado para la comuna 90 en las áreas del municipio de medellín, el no contar con alcantarillado



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	nos lleva a un impacto ambiental negativo, un detrimento del suelo y el agua, un tejido social demasiado vulnerable por los conflictos que esto genera entre vecinos.
Ruta territorial (C16 Belén)	Garantizar el acceso a los servicios públicos domiciliarios a la comunidad de el ñeque en belén rincón.
Ruta institucional (Institucional)	Criterios para prestación en suelos de protección (diferente a riesgos). Definir criterios transicionales para atender con acueducto y alcantarillado polígonos de riesgo no mitigable mientras se dan los reasentamientos y cumplir con el decreto de mínimo vital Dec 776 de 2015
Ruta institucional (Institucional)	Análisis de cambio uso del suelo de algunos predios de EPM para su uso no exclusivo de la operación de servicios públicos. Esto, con el fin de dar flexibilidad al uso y desarrollo de proyectos complementarios al uso de servicios públicos, y en predios no operativos realizar otro tipo de desarrollos.
Ruta institucional (Institucional)	Desde la Secretaría de Gestión y Control Territorial a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos se proporcionó un insumo técnico relacionado con Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, sin embargo, no está plasmado en ningún documento de insumo técnico la ubicación de dichas estaciones ni estructuras de aseo en el suelo urbano del Distrito ni tampoco las características que deben cumplir.
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere no mencionar de manera explícita las APSD y el POIRD. Se sobreentiende que los esquemas diferenciales se deben implementar bajo el marco normativo vigente. De acuerdo con los cálculos realizados por EPM la creación de una APSD y de un POIRD hacen que la tarifa de los clientes del esquema sea muy alta, alcanzando valores similares a un estrato 6, lo que inviabiliza la implementación del Decreto 1272 de 2017. Esta situación ya ha sido expuesta a la CRA y por esta razón en la propuesta del nuevo marco tarifario estos desaparecen y se convierten en áreas de gestión especial.
Ruta institucional (Institucional)	No debería dejarse este criterio "Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de acueducto, alcantarillado, gas y energía- suelos de protección". A menos que el Distrito vaya a garantizar el reasentamiento en muy corto plazo. A los habitantes de polígonos que presentan este tipo de restricción se les debe garantizar el acceso al mínimo vital de acuerdo con la normatividad colombiana.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Implementación de esquemas diferenciales en áreas de difícil gestión (Decreto 1272 de 2017) en asentamientos en suelo urbano con tratamiento de mejoramiento integral o que han sido objeto o sean susceptibles de legalización urbanística y en los que no sea posible cumplir de manera inmediata estándares de prestación. De manera conjunta y articulada el Distrito y el prestador que se encargará de la operación del esquema diferencial deben construir el plan de gestión y estructurar y definir mecanismos de financiación de los proyectos que se requieran para lograr el cumplimiento de estándares y finalizar el esquema diferencial.
Ruta institucional (Institucional)	Extensión de redes y vinculación a los servicios de acueducto y alcantarillado de los polígonos en los que se pueda garantizar el cumplimiento de estándares regulatorios y que no tengan restricciones para ser objeto de legalización urbanística, tanto en suelo urbano, como en en los bordes urbano-rural.
Ruta institucional (Institucional)	Atención mediante medios alternos o pila pública de los asentamientos localizados en los bordes urbano-rural.
Ruta institucional (Institucional)	Establecer lineamientos desde la gestión de riesgos para garantizar el acceso al mínimo vital en condiciones seguras de las personas localizadas en polígonos con condición de riesgo y riesgo no mitigable, tanto en suelo urbano como rural.
Ruta institucional (Institucional)	De acuerdo con los lineamientos de gestión de riesgos, garantizar el acceso al mínimo vital de manera provisional y transicional, mediante medios alternos o pila pública de los habitantes de polígonos objeto de reasentamiento, tanto en suelo urbano como rural.
Ruta institucional (Institucional)	Se sugiere al distrito considerar la definición de las restricciones para la prestación del servicio en función de la posibilidad real de la reubicación de los asentamientos irregulares en lugar de la clasificación de riesgos. Esto es, que se pueda tener la posibilidad explícita de prestar servicios públicos en aquellas zonas que, a pesar de su condición de riesgo o retiros a quebradas, se determine que una reubicación no es factible.
Ruta institucional (Institucional)	Tener espacios de infraestructura (contenedores) que permitan la adecuación de equipos para la prestación del servicio en las zonas donde no pueden acceder los vehículos recolectores por la inexistencia de vías o por las condiciones del terreno, la prestación del servicio de recolección de residuos ordinarios se realiza mediante



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	la contratación de personas de la zona de influencia que realizan esta labor <u>puerta a puerta</u> .
Ruta institucional (Institucional)	Requiere concertar con el prestador y definir ante el SUI el APSD, cambio de estructura tarifaria, adecuación de infraestructura para <u>prestación de los diferentes servicios</u> .
Ruta institucional (Institucional)	La prestación de los servicios públicos mediante esquemas diferenciales es un proceso para la regulación del servicio dentro de un <u>esquema normalizado</u> .
Ruta institucional (Institucional)	Los prestadores de los diferentes servicios deben presentar un POIRD para garantizar la prestación de los diferentes servicios públicos
Ruta institucional (Institucional)	La ponderación del riesgo es una herramienta esencial para limitar o <u>promover la permanencia de un servicio</u>
Ruta institucional (Institucional)	Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de <u>acueducto, alcantarillado, gas y energía- suelos de protección</u>
Ruta institucional (Institucional)	Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la <u>habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</u>
Ruta institucional (Institucional)	La conexión del servicio de energía en asentamientos informales en los polígonos urbanos debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la <u>prestación del servicio</u> .
Ruta institucional (Institucional)	Las viviendas localizadas en zonas en riesgo por inundación o movimiento en masa no pueden ser conectadas a los servicios de <u>acueducto, alcantarillado, gas y energía- suelos de protección</u>
Ruta institucional (Institucional)	Debe evaluarse la temporalidad de la construcción para la <u>habilitación de los servicios mediante esquema diferencial</u>
Ruta institucional (Institucional)	Dotación mínima de agua según el Decreto 776 de 2025 es de 50 l/hab-día, sin embargo, la dotación mínima estará supeditada a la <u>capacidad instalada del prestador que opere en APSD</u>
Ruta institucional (Institucional)	La conexión del servicio de energía en asentamientos informales de borde urbano rural debe pasar por una comisión técnica con la UAANU para realizar la <u>prestación del servicio</u> .
Ruta territorial (C3 Manrique)	Tecnología e innovación para mejor acceso a servicios públicos
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	La Comuna 6, Doce de Octubre y otros territorios de Medellín requieren adecuar espacios públicos para la recolección de residuos. Se necesitan soluciones innovadoras que garanticen su adecuada disposición entre el momento de depósito y la recolección, evitando dispersión y afectaciones ambientales. Además, es clave implementar puntos cerrados o semisoterrados que controlen olores, eviten el acceso de animales y reduzcan la dispersión de residuos,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	con mantenimiento periódico y cultura ciudadana que garantice su uso adecuado y sostenible.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Requiere que se haga más control en el depósito de los residuos sólidos en lugares residenciales, debido a esta problemática se aumentan enfermedades, malos olores, los roedores en los residentes del barrio San pablo al lado del barrio santa fe.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Intervención y manejo de puntos críticos de residuos sólidos y residuos especiales
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Ubicar en los barrios contenedores metálicos de gran capacidad para la recolección de residuos sólidos
Ruta territorial (C5 Castilla)	-Contaminación con la sobrepoblación en residuos sólidos, contaminación ambientales, con temas de enfermedades respiratorias.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Control de los sitios de acopio de chatarra y lugares de residuos por medio de estrategias como el restablecimiento del Aula Ambiental mediante la construcción del equipamiento en el parque ecológico Montecarlo.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Regular a EPM para que tengan zonas prohibidas para la instalación de servicios públicos. Teniendo una rigurosidad mayor para declarar zonas de alto riesgo No mitigables y proteger así las laderas
Ruta territorial (C1 Popular)	Dar mejor manejo a los residuos sólidos, tanto en recolección como disposición en la comuna y aunar a esto el tratamiento de la limpieza de quebrada
Ruta territorial (C16 Belén)	Reglamentar el aspecto de los cargadores eléctricos en las propiedades horizontes nuevas y existentes, entendiendo que vehículos eléctricos no sólo son los carros, sino las patinetas y las bicicletas.
Ruta territorial (C16 Belén)	Señala la existencia de una problemática ambiental asociada al uso inadecuado del espacio público para la disposición de basuras, lo que ha generado puntos críticos presuntamente facilitados por la permisividad institucional, solicita la eliminación de estos puntos, la prohibición de su creación y fortalecimiento de procesos de educación comunitaria sobre separación de la fuente proponer titular la gestión para las empresas recolectores y recicladoras y aplicar sanciones a quienes dispongan residuos en el espacio público de reconexión sugiere que estos cuenten con regulación Clara
Ruta territorial (C13 San Javier)	El sector la Gabriela, territorio periourbano, que está en el límite entre comuna 13 y corregimiento 60, es una zona olvidada pero es un territorio que cuenta con más de 600 personas, que no tienen las condiciones básicas necesarias para habitat. Piden ser reconocidos cómo barrio legalmente constituido, que tenga acueducto,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	alcantarillado, y el resto de servicios públicos, ya que los pozos sépticos están dañados, necesitan vías acceso dignas, que permita desembotellar la vía de altos de la vigen.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Rediseño de todo el acueducto y alcantarillado de la comuna 7 - Robledo e integración al Plan de Ordenamiento Territorial de los Planes de Ordenamiento Integral de las microcuencas La Iguaná, El Chumbimbo, Corpobada, Mal Paso, Batea y Quintana.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Que se realice intervención total de la red de acueducto del sector la cascada, y se culmine la intervención de la red de alcantarillado en varios tramos y también la red de gas domiciliaria.
Ruta territorial (C12 La América)	La comunidad solicita la intervención inmediata y actualización del alcantarillado público perteneciente a los sectores Sector La Soledad del Barrio Ferrini y Calasanz Parte Alta, esto debido a que tiene una antigüedad de más de 70 años de construcción.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Por que pajarito y sus viviendas en su mayoría no poseen red de gas cuando la fabrica de velas tiene red de gas y esta ubicada en pajarito
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	* Expresan preocupación por las deficiencias en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en las veredas rurales.
Ruta poblacional (Mujeres)	Como se garantizará en el POT que en los barrios altos, donde no hay ni andenes ni acueducto, y menos alcantarillado, y por esas carencias son las mujeres quienes deben cargar el peso de conseguir agua potable lo que hace más difícil el cuidado, cuales son los planes para llevar esos servicios públicos a toda la población que no los tiene.
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	observamos una amenaza constante de cierre a las ECAs, los recicladores cumplen un papel fundamental en el manejo de los residuos y en el cuidado del medio ambiente en la ciudad. Su trabajo no solo aporta al aprovechamiento de materiales, sino que también genera sustento para muchas familias. Sin embargo, hemos evidenciado que existen grandes dificultades para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), principalmente por la falta de articulación entre las diferentes secretarías. Cada entidad solicita documentos y requisitos distintos, lo que genera confusión, retrasos y obstáculos para que estas organizaciones puedan operar de manera formal.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Incluir polígonos de renovación de infraestructura sanitaria en los barrios afrodescendientes priorizados, con inversión directa en ampliación, mantenimiento y adecuación de redes de alcantarillado; corredores de infraestructura verde que integren soluciones de drenaje sostenibles, manejos de aguas lluvias y recuperación de espacios comunes degradados y evaluación técnica de capacidad de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	carga de las redes existentes versus la densidad poblacional real que existen en este espacio., con enfoque en barrios con presencia afro significativa o representativa.
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	quisiera saber el tema de servicios públicos en zonas que son denominadas como de alto riesgo pero, lo que no tienen cuenta es que esta zona está es ubicada en zona rural, por lo que debería ser diferente la medición para determinar si es zona de alto riesgo o al menos alto riesgo mitigable para poder acceder a los servicios públicos
Ruta territorial (C70 Altavista)	Intalación de red de gas y en infraestructura falta de pasamanos para personas en condición de discapacidad.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Caracterizar y planear las zonas realmente donde se permite el desarrollo de infraestructura para los servicios públicos domiciliarios ,teniendo en cuenta que zonas mas altas a la centralidad si tienen acceso a dichos servicios públicos . Todos hacemos parte del mismo territorio
Ruta territorial (C70 Altavista)	5. Inclusión de instrumentos que favorezcan organizaciones ambientales y recicladores rurales.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Fortalecimiento de servicios públicos domiciliarios en la ruralidad. Mejoramiento de cobertura en telecomunicaciones y conectividad.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Servicios públicos en todas las veredas del corregimiento San Antonio de prado y apoyo y ayuda a los campesinos ya que no cuentan con los subsidios o apoyo suficiente.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Revisión y acceso al servicio de gas en el barrio la Florida parte baja ya que hay alrededor de 40 hogares sin acceso a este servicio
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Revisión y acceso al servicio de gas y alcantarillado a todos los hogares del barrio la Florida parte baja, ya que alrededor de hace 7 años instalaron gas a unas casa y a otras no y alcantarillado me lo están cobrando y el resto del barrio no lo tiene
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	1. Que análisis existen sobre la capacidad de nuestras microcuencas, nacimientos de agua y ecosistemas estratégicos frente al aumento de la demanda hídrica actual?2. Que obras de infraestructura están proyectadas para responder a este crecimiento si actualmente estamos teniendo prácticamente la misma infraestructura de alcantarillados de hace tres décadas?3. Como se sigue proyectando el crecimiento poblacional sin resolver primero la sociedad hídrica, sanitaria, vial y ambiental del corregimiento?
Ruta institucional	1.Accesos de servicios públicos domiciliarios para las centralidad es



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	y barrios consolidados como: la florida, La verde, San José ,Montañita, vergel, los mesas, palo blanco, canta rana, Santa Rita, especialmente la red de gas y alcantarillado 2. Agua potable para astilleros y yarumalito para las veredas anteriormente mencionadas
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	En el barrio la oculta del corregimiento de San Antonio de Prado, hay una problemática con la deposición de basuras, entendiendo que en su mayoría es un tema de cultura ciudadana, quiero saber desde el POT como se tiene contemplada esta problemática en puntos críticos identificados por la ciudadanía como el que indico en el barrio la oculta y que estrategias van a tener.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	1. La ampliación de redes y la conexión en el borde urbano rural, ya que hay muchas familias que aún se encuentran desconectadas y se abastecen de acueductos comunitarios.2. Continuar con las acciones proyectadas con los sistemas no convencionales de alcantarilla, como el caso de la Gallinaza, que quedó iniciado y no se sabe qué para con esa plática.3. Fortalecer el mantenimiento de los sistemas de alcantarillados, para reducir el riesgo y evitar desastres en la comunidad.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	¿Cómo piensa el POT integrar de manera real y medible la gestión comunitaria de residuos orgánicos si hoy seguimos enterrando la materia viva y fértil para el suelo en los rellenos sanitarios en un territorio con vocación agrícola y ambiental?
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Es necesario resaltar la importancia que tenemos como corregimiento de poder tener a un 100% agua potable en todas las veredas también reconocer que es necesario pasar de cosas épicas a una alcantarillado y que seguimos teniendo dificultades con alumbrado público en diferentes veredas a donde no llega como ejemplo la vereda la sucia y parte de la suiza
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Permitir la asignación de medidores independientes de energía a los parqueaderos privados para la instalación de cargadores eléctricos vehiculares
Ruta sectorial (Servicios públicos domiciliarios)	Radicado: 202510045324 - Número de Caso 46 Solicitamos que se incluyan en el POT las zonas de servidumbre que son las “franjas de terreno que se dejan sin obstáculos, a lo largo de las líneas transmisión, como margen de seguridad para la construcción, operación y mantenimiento de las mismas, así como para tener una interrelación segura con el entorno”, para dar cumplimiento a lo establecido en el RETIE. Así, desde ISA INTERCOLOMBIA, podemos mantener sin interrupciones la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	operación de esta infraestructura a alto voltaje Radicado: 202520023474 - Número de Caso 38 Ajuste de las condiciones de operación de los PAT: Derivada de la evaluación integral de los PAT participantes en el plan piloto, esta propuesta busca adecuar la regulación a las condiciones reales de funcionamiento, incorporando aspectos operativos, ambientales, administrativos y de seguridad y salud en el trabajo.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202520023474 - Número de Caso 38 Revisión de las restricciones establecidas en el Artículo 116: Propone revisar y ajustar los criterios normativos vigentes relacionados con la localización, colindancias, capacidad portante, impactos ambientales y requisitos técnicos, a partir de las brechas identificadas entre la norma actual y la operación observada durante el plan piloto.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202520023474 - Número de Caso 38 Modificación y fortalecimiento del marco normativo: Plantea actualizar la normativa mediante la redefinición de criterios de localización, parámetros técnicos y requisitos operativos, así como el fortalecimiento de las medidas de control, seguimiento y monitoreo para los PAT de RCD.
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165 Se propone incorporar la gestión integral de residuos sólidos como componente estructurante del POT, definiendo criterios de localización, infraestructura y aprovechamiento de residuos bajo principios de economía circular, fortaleciendo la coordinación institucional y promoviendo acciones de educación ambiental para reducir la contaminación y sus impactos sobre la salud y el territorio.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Radicado: 202610180041 - Número de Caso 356 San Sebastián de Palmitas tiene muchos problemas de conectividad (Señal), solicitamos de su gestión para mejorar la conectividad y poder comunicarnos en caso de emergencias. Mínimamente señal para llamar. Las veredas con mayor problemática son: La Potrera, Urquita, La Sucia, La Aldea y La Suiza. Esto es un derecho a la vida digna de la comunidad





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 79 aportes. Mayor incidencia: Santa Elena (12), San Sebastián de Palmitas (8), San Antonio de Prado (8), Robledo (7), Altavista (5), San Cristóbal (5), Belén (3), Santa Cruz (2), San Javier (2), Villa Hermosa (2), Guayabal (2), Doce de Octubre (2) y Buenos Aires (1). Los aportes priorizan la cobertura y el mejoramiento de los servicios públicos domiciliarios, especialmente acueducto, alcantarillado, energía, gas y alumbrado público, así como la gestión de residuos y soluciones para los corregimientos, zonas rurales y áreas de borde. Asimismo, plantean la necesidad de fortalecer la infraestructura existente para garantizar una prestación continua, segura y acorde con las condiciones de crecimiento y consolidación de los diferentes territorios.

Ruta sectorial: 17 aportes. Mayor incidencia: Servicios públicos domiciliarios (11), Comercios (1), Transporte y almacenamiento (1), Gestión de residuos (1), Organizaciones No Gubernamentales - ONG (1) y Educación (1). Los aportes priorizan el fortalecimiento de la infraestructura y la prestación de los servicios públicos, promoviendo criterios de sostenibilidad, economía circular, gestión integral de residuos y articulación con las actividades productivas y el desarrollo territorial. Igualmente, resaltan la necesidad de que la planificación de las redes de servicios públicos responda a las dinámicas económicas, ambientales y de expansión urbana del Distrito.

Ruta poblacional: 4 aportes. Mayor incidencia: Personas con discapacidad (1), Mujeres (1), Grupos de recicladores (1) y Comunidades NARP (1). Los aportes priorizan el acceso equitativo a los servicios públicos, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y el reconocimiento de las necesidades específicas de las diferentes poblaciones. Además, enfatizan en la importancia de incorporar criterios de inclusión y accesibilidad que permitan garantizar una prestación adecuada para todos los grupos poblacionales.

Ruta institucional: 36 aportes. Los aportes priorizan el fortalecimiento de los criterios técnicos para la planificación, ampliación y gestión de los servicios públicos, promoviendo su articulación con la gestión del riesgo, la protección ambiental y la sostenibilidad de la infraestructura del territorio. De igual manera, buscan consolidar lineamientos que orienten la coordinación entre las entidades responsables y faciliten una prestación eficiente, resiliente y sostenible de los servicios públicos en el mediano y largo plazo.

DTS 8.4.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIONES DEL SUBSISTEMA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.4.5 PRIORIDADES DE INTERVENCIONES DEL SUBSISTEMA se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aporte

Artículos asociados: Artículo



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Javier)	<i>Mejores el sistema de recolección de aguas lluvias para que no afecte la estructura y vías de los barrios aledaños.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Crear un espacio en las vías que permita que el agua lluvia pueda “correr” de forma adecuada para prevenir inundaciones en las calles.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisar para el sector privado y público los mecanismos financieros y las fuentes de financiaci3nes para la implementación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, como se está pensando el modelo de distribución de cargas y beneficios en este tema para privados dada la reglamentación que adelanta el distrito para su obligatoriedad en desarrollos urbanísticos (desarrollo habitacional y aprovechamientos), así mismo, que fuentes se están estructurando para la distribuir rubros en las fuentes de financiación del conglomerado para dar cumplimiento a toda la cadena de valor de estos elemento de drenaje.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (1), San Javier (1) y San Cristóbal (1). Los aportes priorizan el fortalecimiento de la gestión de aguas lluvias mediante el mejoramiento de la infraestructura de drenaje y la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), con el fin de reducir el riesgo de inundaciones, proteger la infraestructura vial y aumentar la resiliencia del territorio frente a eventos hidrometeorológicos. Asimismo, proponen consolidar mecanismos de financiación y distribución de cargas y beneficios que garanticen la implementación y sostenibilidad de estas soluciones tanto en desarrollos públicos como privados.

DTS 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.1 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PEATONAL se cuenta con 104 aportes:

Resumen del numeral: 104 aportes, 104 fila(s) fuente, 15 artículo(s) único(s) asociado(s).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas).; Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 539. - Concepto.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	No existe en las vías, senderos, andenes y pasos peatonales estructuras que permitan el desplazamiento de las personas con discapacidad, esta es una problemática que se debe solucionar
Ruta institucional (Institucional)	Se propone priorizar pasos peatonales a nivel con trayectos cortos y pendientes suaves; solo cuando no sea posible, implementar infraestructuras complementarias como puentes o deprimidos peatonales.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Adecuar las vías y los espacios públicos para el acceso y correcto desplazamiento de personas discapacitadas
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Mejorar la infraestructura para la accesibilidad a los espacios públicos de las personas con discapacidad
Ruta territorial (C16 Belén)	Implementar proyectos de infraestructura para la realización de senderos peatonales seguros y de acceso a personas con discapacidad
Ruta institucional (Institucional)	Agregar en numeral C: En secciones viales limitadas ya consolidadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.
Ruta institucional	Agregar en numeral 2. En rampas descendentes, la curva



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	vertical iniciará a un metro (1,00 m) del borde interno del andén. En rampas ascendentes la curva vertical iniciará desde el paramento de la edificación.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar al Parágrafo: En secciones viales limitadas ya consolidadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar en numeral 6: En rampas descendentes, la curva vertical iniciará a un metro (1,00 m) del borde interno del andén. En rampas ascendentes la curva vertical iniciará desde el paramento de la edificación.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Desarrollar e implementar redes viales que prioricen la protección del medio ambiente mejoren la calidad de vida de los habitantes, garantizando una movilidad sostenible
Ruta institucional (Institucional)	Agregar numeral 7. Se permitirá la implementación de elementos físicos que regulen o restrinjan temporal o permanentemente la circulación de vehículos en estos segmentos viales, garantizando la seguridad y prioridad del peatón.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar en el numeral 1: de acuerdo con el manual de señalización vial vigente,
Ruta institucional (Institucional)	Agregar numeral 4. En el marco de la construcción de nuevos corredores viales o su ampliación se deberá garantizar la conexión de Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias. ¿Cómo se clasifica normativamente este tipo de elementos (caminos de herradura, servidumbre, entre otros)?
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	En las laderas de la ciudad las calles son muy estrechas y ahora mismo, Medellín tiene un problema de tráfico alto, lo que hace que sea muy complicada la movilidad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de espacios verdes y peatonales para mejorar el tránsito peatonal y de personas con discapacidad y que sean acogedores para el transeúnte
Ruta institucional (Institucional)	Agregar al numeral 1. En caso de no ser posible una intervención a nivel de acuerdo con un estudio de movilidad
Ruta institucional (Institucional)	Eliminar en el numeral 2. se trate de vías arterias o colectoras, donde Agregar: En todo caso se debe dar cumpliendo a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente. la conexión vial Aburrá – Río Cauca y la Avenida Las Palmas,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	contando con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar al numeral 4. Esta franja peatonal debe ser continua de inicio a fin, y cualquier atravesamiento sobre la calzada vehicular debe ser seguro para el peatón y/o modos activos.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	En varias zonas de la ciudad tanto en corregimientos como en comunas, se dificulta la movilidad para las personas con movilidad reducida, por aceras invadidas por el comercio y vehículos y falta de aplicación normativa por parte de la administración en relación del espacio público. Se propone: Construcción de rampas adecuadas en aceras y edificios que benefician a las personas de movilidad reducida. Control de construcciones y ampliaciones que invaden las aceras y espacios peatonales. Separadores de las vías con las ciclo rutas no aptos, ya que los usuarios con movilidad reducida. Se mejora la movilidad para el transeunte no para las personas con movilidad reducida. Puentes de quebradas bloqueados para que no pasen las motos pero que afectan a las p
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	La población no tiene conciencia con las personas con movilidad reducida. Cultura vial. Campañas a todos los transeuntes de las vías en relación con las personas de movilidad reducida. Mejoramiento de lo habitacional en relación con las personas de movilidad reducida.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Construcción de andenes adecuados para las personas con movilidad reducida.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Planificación de los territorios teniendo en cuenta a la población con movilidad reducida. Que las administraciones escuchen a los representantes de las personas con movilidad reducida. Gestión efectiva para adecuación de los espacios públicos del distrito. Voluntad política para la ejecución de instrumentos viales y espacios adecuados que favorezcan a las personas con movilidad reducida. Adecuación de espacios en general para personas de talla pequeña.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	No hay movilidad para las personas con discapacidad
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejorar la accesibilidad para las personas mayores y personas con discapacidad a las centralidades en sus barrios.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejoramiento de la accesibilidad peatonal y el desplazamiento para las personas con discapacidad y con movilidad reducida.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejoramiento de la movilidad peatonal a través de aceras, rampas para personas con discapacidad y elevadores para las escaleras del barrio pablo escobar.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejorar movilidad, parqueaderos.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Adecuar la accesibilidad para el acceso de personas en situación de discapacidad por el costado de estación milaflores a la cancha milaflores.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Aumento de andenes enfocados a personas con discapacidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Mejorar los andenes para uso peatonal, puesto que los existentes presentan varios niveles, situación que genera constantemente accidentes y caídas de los peatones que los transitan.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Diseñar andenes incluyentes y con cordón de resguardo que aseguren en la cra 66a entre las calles 92f y calle 93 para evitar que las casas que están debajo del nivel de la vía se inunden con las lluvias.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Mejorar los andenes de la comuna 5 y que tenga accesibilidad para personas con discapacidad se invadió un poliducto y es de alto riesgo y hay muchas invasiónes los negocios de la estación tricentenario no han tenido en cuenta que pasa un oleoducto carros de alto peso que transitan por tricentenario y eso genera hundimientos.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	1. movilidad universal: este punto es la respuesta directa a la necesidad de atender a la población envejecida de la ciudad y corregir el déficit del POT anterior. 2. desarrollo orientado al transporte (dot) y la línea e del metro : gestión de plusvalía para reinventar recursos en la creación de los nuevos espacios públicos, equipamientos sociales o subsidios para vivienda en la comuna. 3.integración intermodal: asegúrate que la nueva infraestructura del metro se conecte de forma fluida con los corredores peatonales para que sea más cómoda y segura para todos. 4. conflicto vial y peatonal : las zonas industriales y comerciales requieren de logística. si el POT no delimita y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	regula estrictamente las zonas, los vehículos terminan usando los andenes (espacio peatonal) y el riesgo de accidentes es latente día a día. el proyecto del metro de la 80 tendrá implicaciones significativas en el transporte en guayabal.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Corredores - andenes adecuados para el tránsito de personas con discapacidad.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Renovar y mejorar la accesibilidad de los aceras para las personas con movilidad reducida. estructura un espacio con accesibilidad para los venteros.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Creación de andenes para personas con discapacidad con diseños universal en todo el corregimiento de santa elena.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la movilidad activa
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Ampliar rutas accesible para las personas con discapacidad en la comuna 90 santa elena.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Andenes para personas de movilidad reducida, espacios de vías, vías de acceso.
Ruta territorial (C1 Popular)	Acondicionar andenes y rampas para el adulto mayor y personas con discapacidad.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Mejorar las ramplas para personas 🧑🏻 con discapacidad 🦿, realizar pasamanos en las diferentes manzanas de la urbanización. otras obras que hacen faltas como ampliación del primer y segundo parqueadero de la urbanización villa campiña. camaras de seguridad para la ola de inseguridad que a veces atraviesa nuestra urbanización.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Construcción de pasamanos en las escalas de las siguientes direcciones - calle 104 b entre carrera 84 a y 84 d - (en ambos lados) - calle 104 d entre carrera 84 a y 85.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Construir andenes accesibles para la movilidad de las personas con movilidad reducida por la vía de la calle 57 desde villa liliam hasta el recorrido de la calle 52, 53, 54 hasta par que de boston.
Ruta territorial (C16 Belén)	Construir acceso a peatonales con accesibilidad universal en las paradas del metro. con llegada al cerro de las tres cruces como alternativa deportiva y turística.
Ruta territorial (C12 La América)	En distintos sectores se han identificado andenes que presentan obstáculos como escalas, desniveles, rampas mal construidas y el uso de baldosas altamente resbalosas instaladas por algunas viviendas o edificaciones. estas condiciones dificultan gravemente el tránsito peatonal y



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	generan riesgos de caídas, especialmente para personas con movilidad reducida, adultos mayores y personas con discapacidad.
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Se debe aprovechar la zona plana de la ciudad para el desarrollo de infraestructura asociada a la movilidad activa y adaptar estas zonas de ladera.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Crear e implementar una ciudad amigable para las personas mayores y con discapacidad que sea incluyente con énfasis en la movilidad.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mejorar la infraestructura física de escaleras, andenes y pasos de peatones para personas en situación de discapacidad en el corregimiento 70-altavista.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Mejorar la señalización y la loza podo táctil para las personas con discapacidad en la comuna 3, manrique central n1 y n2.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Aplicar la norma existente en tema de accesibilidad (decreto 1538 - de accesibilidad y 1660 transporte) y la ley 1445 del 2019 la creación el sistema nacional de accesibilidad. y tener en cuenta el sistema distrital de discapacidad y el comité de accesibilidad.
Ruta poblacional (Mujeres)	Construir, mejorar y rediseñar los andenes requeridos donde no los haya en la ciudad de medellín con miras a generar un desplazamiento seguro y prevenir accidentes por desniveles, ausencias o mal estado de los existentes.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Aplicar del decreto 1660 del 2003 de accesibilidad universal al transporte.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Implementar redes de movilidad del cuidado diseñar corredores accesibles que conecten hogares con parques, salud, comercio y equipamientos, priorizando andenes continuos, rampas, cruces seguros y señalización sensorial.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Diagnóstico obligatorio de accesibilidad por barrio antes de cualquier obra, exigir un diagnóstico de accesibilidad con enfoque de cuidados que evalúe andenes, pendientes, cruces y barreras urbanas para personas mayores y con discapacidad.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	Desarrollar aceras y espacios de tránsito de personas (principalmente personas adultas) para el desplazamiento a los parques y escenarios de recreación.
Ruta sectorial (Construcción)	Accesibilidad Universal: Prioridad en la accesibilidad universal de una ciudad con una población de adultos mayores en claro


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	aumento, que también planee y ejecute de forma adecuada (siguiendo estándares mundiales) proyectos para la movilidad peatonal y no motorizado. Para 2035, Medellín será una ciudad envejecida —con más adultos mayores que niños—, lo que exigirá replantear el diseño urbano, los servicios y las políticas públicas para garantizar una vejez digna.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	En El Poblado hay conflictos de accesibilidad peatonal y vehicular. Se requiere movilidad inclusiva para mayores y personas con discapacidad, y mitigar ruido e inseguridad en zonas densificadas.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	Resignificación de los habitantes especialmente Mujeres en movilidad.
Ruta territorial (C1 Popular)	Enfoque poblacional en POT: perfiles viales y sistemas de movilidad accesible e incluyente con población vulnerable: mujeres cabeza de familia, adulto mayor y personas con discapacidad. Enfoque de "ciudad amigable". *Implementación de un sistema de movilidad accesible y pensado en conectar la comuna al interior, con las otras comunas y con la ciudad.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Necesidad de acondicionar las vías a la población con discapacidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	No hay andenes, ni tienen diseño universal. Losa táctil con obstáculos o vacíos
Ruta territorial (C5 Castilla)	Adecuar la infraestructura de acceso público a las personas con discapacidad
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Que nos devuelvan a los peatones los andenes, dotando a la administración de normas concisas para hacer cumplir la ley.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Proteger los ciudadanos que habitan en los barrios de alta movilidad, no solo modificando el tratamiento del suelo si no, promover un tratamiento diferente para el uso del suelo de los territorios de alta movilidad
Ruta territorial (C5 Castilla)	Priorizar el peatón, construyendo andenes seguros, una mejor señalización vial y establecer estrategias para reducir la accidentalidad vial
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	El sector es la entrada a la comuna 9 barrio Loreto la cual se ve congestionada por el alto flujo vehicular que viene del oriente antioqueño entrada por el túnel de oriente. Necesitamos intervención urgente de las vías y los andenes para la gente. Además se le suma el proyecto estaba que está en proceso de construcción y que tiene 5 etapas para un aproximado de 400 familias o 1,200 habitantes nuevos. Estaremos en el 2028



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	embotellados. Por otro lado no existe una ruta circular que nos permita desplazarnos en la comuna. El ir de la UAO a Loreto y viceversa.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	La normativa existente pueda garantizar la accesibilidad universal desde el sector de aguacatala en los bajos de la glorieta hasta la estación del metro, considerando las limitaciones actuales.
Ruta territorial (C1 Popular)	La movilidad pero entendida no solo como tránsito vehicular, sino como la posibilidad real de moverse con dignidad dentro del territorio. Para nuestras comunidades, la movilidad tiene que ver con caminar de manera segura, subir y bajar por los barrios, acompañar a los niños al colegio, facilitar el paso de las personas mayores, apoyar a las personas con discapacidad, permitir el acceso a servicios, conectar a las familias con oportunidades y garantizar trayectos mas humanos dentro de la comuna. Muchas veces la movilidad se piensa desde grandes vías o desde la lógica de autos, pero en nuestros barrios la movilidad también se vive desde las escaleras, los senderos, los cruces peatonales, los accesos difíciles, los recorridos cotidianos y la necesidad de conectar mejor a la comunidad con el resto de la ciudad.
Ruta territorial (C1 Popular)	Se presentan problemáticas de movilidad que dificultan la accesibilidad y conexión adecuada dentro del territorio.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Mejorar los caminos para la comunidad, senderos y escalas, y que lo mejoren antes de continuar las obras para el turismo. Estos caminos aparecen en planeación como quebrada, proponemos quitar esa etiqueta ya que las quebradas canalizadas y los senderos no son quebradas, con el fin de garantizar el acceso de los servicios públicos al territorio.
Ruta territorial (C12 La América)	Implementar una normativa que permita gestionar los andenes peatones, controlando la construcción adecuada para las personas caminantes, evitando accidentes. También controlar el uso inadecuado de los andenes por parte de los propietarios, pues ocupan los andenes con sillas, vehículos y demás
Ruta territorial (C12 La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (C12 La América)	Construir vías alternas que conecten los barrios Santa Lucía y Calasanz, ya que se genera mucha congestión en las vías



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	principales haciendo muy difícil la circulación sobre todo en horas pico. Adicionalmente descongestionar las aceras ya que se ocupa el espacio por los negocios o los vehículos (carros y motos) y no se puede transitar caminando y en su mayoría los habitantes del barrio somos personas adultas.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Revisar el tema de movilidad para las personas en condición de discapacidad y adultos mayores
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Tener en cuenta en los ajustes al POT el tema de la movilidad para las personas con discapacidad, en el Corregimiento san Cristóbal con ajustes razonables y eliminación de barreras que le permiten a la población con discapacidad tener espacios sanos y seguros para su desplazamiento. Para la vereda pajarito asignar transporte público del casco urbano de San Cristóbal hacia la vereda pajarito con acopio en la I.E Alfonso Upegui, ya que hay que acceder a otros medios de transportes como taxi para el desplazamiento
Ruta poblacional (Mujeres)	Asesoría en temas de accesibilidad con organizaciones de personas con discapacidad y adicional garantizar el acceso
Ruta poblacional (Mujeres)	Los andenes están angostos, no están adecuados para las personas con discapacidad y regulación de las autoridades competentes para la ocupación irregular por los venteros
Ruta poblacional (Mujeres)	Se está evidenciando un desarrollo en la movilidad pero dejando de lado a las necesidades de los peatones
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Creación de espacios aptos y seguros para superar la ausencia de infraestructura y equipamiento para la movilidad del ciclista en convivencia peatón y otros actores viales.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	¿Que barreras enfrentan las personas con discapacidad (visibles e invisibles) en el uso del transporte público, la movilidad peatonal y el acceso a la instructora vial en Medellín y que mejoras deberían priorizarse para garantizar una movilidad segura e inclusive y accesible?
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Fortalecer la señalización y la fiscalización en los pasos peatonales, priorizando las zonas con mayor índice de accidentes.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Educación a los funcionarios del tránsito y espacio público para que se respeten los andenes y el espacio público. Deben ampliar los andenes en sectores de Aranjuez por la calle 93 entre carrera 49b hasta 51A.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	En la Comuna 8 – Villa Hermosa se evidencia la falta de condiciones adecuadas de accesibilidad, debido a la inexistencia o insuficiencia de vías y andenes seguros,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	especialmente para la movilidad del adulto mayor. Esta situación se agrava por la ocupación del espacio público por actividades comerciales, como ferreterías, que limitan el tránsito peatonal. En este contexto, se hace necesario destinar y adecuar espacios disponibles para garantizar entornos accesibles e incluyentes para la población adulta mayor. Asimismo, es fundamental fortalecer el apoyo a los semilleros y procesos comunitarios dirigidos a niños, promoviendo espacios adecuados para su desarrollo integral dentro del territorio. En la calle 56 AA 14 - 74 barrio San Antonio # 1 Comuna 8 villa Hermosa
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Implementación de espacios públicos amigables para la movilidad de los Adultos Mayores y personas con discapacidad, debido al mal uso de parque, insuficientes andenes, insistentes rutas propias para el transporte en el Corregimiento 50, San Sebastián de Palmitas, adecuando los automotores para el uso de adultos mayores y personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Mejorar los andenes de la comuna 12, prima el adulto mayor y las personas con discapacidad
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Insuficiente infraestructura para la movilidad de las Persona Mayores y Personas con Discapacidad, implementando rampas en todo lugar donde se requiera, ampliación de la infraestructura para la señalización requerida para las Personas ciegas, implementación de barandas en los andenes, en términos generales complementación de las normas para mayor implementación de infraestructura que beneficie a las personas mayores y a las personas con discapacidad.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Construir andenes en la zona rural, en los 5 Corregimientos. Para proteger a los peatones campesinos del atropello miento.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incorporar lineamientos y mecanismos de control para garantizar el uso adecuado del espacio público, asegurando que aceras, parques y zonas peatonales permanezcan libres de obstrucciones, mediante la regulación organizada del comercio informal y la implementación de criterios de accesibilidad universal, con el fin de garantizar la movilidad segura, autónoma e inclusiva de las personas con discapacidad, especialmente usuarios de sillas de ruedas.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Se le recuerda a la entidad competente que la ley 1618 de 2013 habla de la accesibilidad y de cómo los gobiernos la deben garantizar y priorizar teniendo la población discapacidad



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	prioridad Con respecto a la violación y derecho de la accesibilidad hoy se tienen estas personas con discapacidad privadas por estas barreras físicas a estar y hacer parte de la participación ciudadana, negligencia y omisión de las entidades competentes
Ruta poblacional (Cuidadores)	Coordinación interinstitucional parado control y respeto de los espacios intervenidos por las diferentes secretarías para el control y respeto de los espacios accesibles.
Ruta poblacional (Cuidadores)	En las denominadas “manzanas del cuidado”, se deberán implementar medidas de pacificación vial, incluyendo restricciones al tráfico vehicular no residente. El diseño del espacio público deberá priorizar la seguridad, accesibilidad y comodidad de personas con discapacidad y cuidadoras, promoviendo entornos caminables y seguros.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que soluciones de movilidad y accesibilidad se tienen desde el distrito que no sea una rampa? Revisar en el tema de mujeres transversalidad en el tema con las mesas de cuidado de mujeres en el territorio, también incluir dentro de estas mesas y convocatorias a los hombres. De que manera este nuevo POT va a construir de manera física en la accesibilidad en placas, colegios, espacio público y demás. Con enfoque diferencial para las personas con discapacidad.
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	Construcción de andenes, antejardines y señalización para el tránsito de peatones dentro de la vía.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Instalación de red de gas y en infraestructura falta de pasamanos para personas en condición de discapacidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se solicita que la revisión del POT incorpore un enfoque de accesibilidad universal, permanencia de residentes, protección de población vulnerable y garantía efectiva del derecho a la ciudad, especialmente para personas con discapacidad, adultos mayores y habitantes tradicionales de los sectores objeto de renovación urbana y desarrollo turístico.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Se propone una transformación integral del sistema de movilidad urbana orientada a optimizar el uso de la infraestructura vial existente en el corto plazo y a consolidar, en el largo plazo, una red vial ampliada, segura y eficiente. Esta estrategia prioriza el fortalecimiento del transporte público



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mediante la expansión del sistema de transporte masivo y el desarrollo de infraestructura asociada, promoviendo su uso como eje estructurante de la movilidad y reduciendo la dependencia del vehículo privado. De manera complementaria, se impulsa la integración de modos de transporte para facilitar la movilidad intermodal y disminuir los tiempos de desplazamiento, articulando sistemas y mejorando la experiencia del usuario. Asimismo, se establecen medidas de gestión de la demanda, como el uso del transporte masivo en áreas de influencia, la localización estratégica de soluciones de parqueo en subsuelo en sectores sensibles y la modernización de la normativa de movilidad, incorporando ajustes en accesos, cruces, glorietas y sentidos de circulación, con el fin de garantizar una movilidad más fluida, ordenada y sostenible para la ciudad.
Ruta sectorial (NA)	Radicado: 202510220969 - Número de Caso 82 Incorporar de manera explícita la accesibilidad universal como un eje estructural de la planeación territorial, y que se evalúe la creación e implementación de un Plan de Accesibilidad de Medellín (PAM) como instrumento de planificación y gestión a corto plazo. La respuesta del DAP fue que la accesibilidad ya está incorporada en el POT vigente desde un enfoque macro (estructura urbana, movilidad, servicios y equipamientos) y micro (condiciones del espacio público y circulación peatonal), y que actualmente este tema se está analizando dentro del proceso de revisión y ajuste de mediano plazo del POT. También se indicó que la propuesta del Plan de Accesibilidad de Medellín (PAM) es considerada pertinente y será evaluada como insumo en la fase de formulación, en el marco de los instrumentos de planificación y de la normativa vigente.
Ruta sectorial (Comercios)	Radicado: 202610031439 - Número de Caso 213 Se solicita se evalúe la posibilidad de ajustar el parámetro actual, de 3 metros de ancho libre, permitiendo un ancho libre de andén de 1.5 a 2 metros, según las características específicas del territorio y buscando mantener la movilidad y seguridad peatonal, incentivar la reactivación y el desarrollo económico local, formalizar y organizar el uso regulado del



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	espacio público y fortalecer la convivencia y el tejido social en la zona.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281 Se solicita para la comuna 5 Castilla, priorizar intervenciones orientadas a la seguridad y movilidad de las personas. Para ello, se propone la ampliación y mejoramiento de andenes, la implementación de medidas de tráfico calmado, el fortalecimiento de la señalización vial, el control de velocidad y la mejor articulación con el sistema de transporte público.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202410356032 - Número de Caso 20 Se propone incorporar medidas de mitigación de impactos urbanísticos que permitan reducir los efectos negativos de nuevas edificaciones sobre la movilidad y el espacio público. Para ello, se plantea fortalecer la accesibilidad peatonal, mejorar las condiciones de circulación vehicular y ciclista, gestionar adecuadamente las operaciones de cargue y descargue, implementar medidas de seguridad vial y garantizar la articulación entre los proyectos urbanos y la infraestructura pública, promoviendo un desarrollo urbano más ordenado, seguro y sostenible.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202410356032 - Número de Caso 20 Como propuesta de movilidad sostenible, se plantea la implementación del enfoque de calles completas, orientado a priorizar a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público mediante la redistribución equilibrada del espacio vial. Esta estrategia busca mejorar la accesibilidad, la seguridad vial y la calidad ambiental, incorporando andenes continuos y accesibles, infraestructura ciclista conectada, espacios adecuados para el transporte público, mejoras en la señalización, arborización e infraestructura verde. Asimismo, se propone adaptar el diseño de las vías a las características de cada entorno urbano, promover la reducción de la dependencia del vehículo particular y fortalecer la integración entre movilidad, espacio público y usos del suelo, generando corredores más seguros, eficientes, inclusivos y resilientes para todos los actores de la movilidad.
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165


www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Se propone fortalecer la conectividad de la comuna mediante la consolidación de una red vial y de movilidad que mejore la articulación entre barrios y con el resto de la ciudad, priorizando soluciones adaptadas a las condiciones topográficas, la movilidad activa y el transporte público, con el fin de reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir el aislamiento territorial y ampliar el acceso de la población a oportunidades y servicios.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Radicado: 202510035830 - Número de Caso 36 PROBLEMATICA MOVILIDAD REDUCIDA CON LAS CALLES DE MEDELLIN
Ruta poblacional (Cuidadores)	Radicado: 202510417975 - Número de Caso 200 Movilidad y accesibilidad: Incorporar criterios de accesibilidad universal en la planificación de la movilidad, mediante el diseño de rutas seguras para personas mayores, cuidadoras y personas con discapacidad, garantizando un sistema de transporte público accesible, con infraestructura, señalización y condiciones adecuadas para su desplazamiento.

Ruta Territorial: 50 aportes. **Mayor Incidencia:** La América (4), Todo el Distrito (7), Popular (4), San Cristóbal (2) San Javier (2) Bélen (2) Santa Cruz (2) Castilla (8) Robledo (2) Villa Hermosa (2) Buenos Aires (7) Santa Elena (2) y Guayabal, Laureles, Aranjuez, Doce de Octubre, Santa Cruz, Manrique, Altavista y El Poblado (1 c/u). Se priorizan o destacan aportes orientados a la construcción, recuperación, mantenimiento y mejoramiento de andenes seguros, para garantizar la seguridad peatonal y la accesibilidad universal.

Ruta Poblacional: 30 aportes. **Mayor Incidencia:** Adultos mayores (8), Cuidadores (4), Mujeres (4), LGBTIQ+ (2) Jóvenes, niños y niñas (2) y Personas con discapacidad (10). Los aportes promueven o enfocan la accesibilidad universal en andenes para personas mayores y con discapacidad, el control a la ocupación indebida de andenes y la implementación de corredores de movilidad del cuidado.

Ruta Sectorial: 11 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (2), Comercio (3), Educación (1) ONG (1) Transporte y Almacenamiento (1) y Salud y Asistencia Social (3). Se destaca el fortalecimiento y el fomento de la movilidad activa mediante la accesibilidad universal, perspectiva de género y el reconocimiento de la proyección de una ciudad envejecida.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta Institucional: 13 aportes. Se destacan ajustes técnicos normativos sobre rampas, franjas de circulación peatonal y señalización vial conforme al Manual de Señalización Vial vigente.

DTS 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.2 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS COMPONENTES DE LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA-RED PARA BICICLETAS se cuenta con 18 aportes:

Resumen del numeral: 18 aportes

Artículos asociados: Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas); Artículo 183. - Criterios de Manejo para Cicloparqueaderos.; Artículo 184. - Criterios de manejo de elementos para la articulación del transporte público colectivo y masivo con el transporte en bicicletas.; Artículo 184: 207

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar título por: Criterios de manejo de la Infraestructura (Red de vías y carriles para bicicletas) para la Movilidad Activa y los vehículos eléctricos de uso personal.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 3. eliminar: 3. Las ciclorrutas podrán ser segregadas o compartidas dependiendo de la velocidad de circulación vehicular determinada por la jerarquía vial correspondiente. Agregar: Las infraestructuras para estos modos de transporte podrán ser segregadas o compartidas de acuerdo con los límites de velocidad establecidos en la Ley</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	2251 de 2022 o la norma que la modifique o sustituya. En ningún caso podrán implementarse en vías con límites superiores a los establecidos en dicha ley sin los estudios técnicos exigidos por la normativa nacional.
Ruta institucional (Institucional)	En el numeral 7. Agregar La Administración reglamentará el uso de las vehículos eléctricos de uso personal (bicicletas de tracción eléctrica, monopatines, Scooter y demás vehículos eléctricos en la red de Infraestructura de Movilidad, conforme a la normatividad vigente.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar: Parágrafo. De acuerdo con las condiciones topográficas, paisajísticas, de amoblamiento urbano, de uso del suelo u otras condiciones de carácter técnico del terreno, los anchos de carriles mixtos en los cuales no existan rutas del sistema de transporte público colectivo o masivo de una vía, podrán ser ajustados en razón de estas condicionantes para incluir carriles exclusivos para bicicletas, pasando de un ancho de tres con cincuenta metros (3,50 m.) a tres metros (3,25 m.) para vías de jerarquías arteriales y colectoras, haciendo uso de señalización de reducción de velocidad de circulación. Dicho ajuste estará supeditado a la presentación de un estudio de movilidad ante la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación, para su aprobación.
Ruta institucional (Institucional)	Agregar: Deberá velarse por que en los equipamientos se garanticen cicloparqueaderos disponibles. En los equipamientos nuevos deberá cumplirse con la implementación de Cicloparqueaderos, según la reglamentación de la Administración Distrital
Ruta institucional (Institucional)	Eliminar Parágrafo
Ruta institucional (Institucional)	El numeral 1 no se podría cumplir, por estar en contravía de la ley 769 de 2002, en lo correspondiente a los aditamentos mecánicos al exterior de los vehículos.
Ruta institucional (Institucional)	Proyecto de Cicloparqueaderos: Diagnosticar, diseñar y planificar espacios de parqueo para este medio de transporte en la ciudad, distribuidos en los diferentes sitios que sean cómodos con fácil acceso incentivando el uso de la bicicleta generando espacios seguros, de corta y de larga estancia, garantizando la seguridad total de estos vehículos.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivar la movilidad activa
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Se debe aprovechar la zona plana de la ciudad para el desarrollo de infraestructura asociada a la movilidad activa y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>adaptar estas zonas de ladera.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Generar condiciones normativas para garantizar atraktividad en la movilidad activa como vehículo para la proximidad a los espacios públicos y equipamientos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Plan Maestro de la Bicicleta y Movilidad no motorizada: Existen planes, diagnósticos y proyectos diseñados. Se propone su revisión, ajuste, actualización y ejecución, con enfoque en accesibilidad, conectividad en red, conexión a centros de alta confluencia de personas y expansión del sistema EnCicla.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Creación de espacios aptos y seguros para superar la ausencia de infraestructura y equipamiento para la movilidad del ciclista en convivencia peatón y otros actores viales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i> <i>Se propone una transformación integral del sistema de movilidad urbana orientada a optimizar el uso de la infraestructura vial existente en el corto plazo y a consolidar, en el largo plazo, una red vial ampliada, segura y eficiente. Esta estrategia prioriza el fortalecimiento del transporte público mediante la expansión del sistema de transporte masivo y el desarrollo de infraestructura asociada, promoviendo su uso como eje estructurante de la movilidad y reduciendo la dependencia del vehículo privado. De manera complementaria, se impulsa la integración de modos de transporte para facilitar la movilidad intermodal y disminuir los tiempos de desplazamiento, articulando sistemas y mejorando la experiencia del usuario. Asimismo, se establecen medidas de gestión de la demanda, como el uso del transporte masivo en áreas de influencia, la localización estratégica de soluciones de parqueo en subsuelo en sectores sensibles y la modernización de la normativa de movilidad, incorporando ajustes en accesos, cruces, gloriets y sentidos de circulación, con el fin de garantizar una movilidad más fluida, ordenada y sostenible para la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202410356032 - Número de Caso 20</i> <i>Se propone incorporar medidas de mitigación de impactos urbanísticos que permitan reducir los efectos negativos de nuevas edificaciones sobre la movilidad y el espacio público. Para ello, se plantea fortalecer la accesibilidad peatonal, mejorar las condiciones de circulación vehicular y ciclista, gestionar adecuadamente las operaciones de cargue y descargue, implementar medidas de seguridad vial y garantizar la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>articulación entre los proyectos urbanos y la infraestructura pública, promoviendo un desarrollo urbano más ordenado, seguro y sostenible.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202410356032 - Número de Caso 20</i> <i>Como propuesta de movilidad sostenible, se plantea la implementación del enfoque de calles completas, orientado a priorizar a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público mediante la redistribución equilibrada del espacio vial. Esta estrategia busca mejorar la accesibilidad, la seguridad vial y la calidad ambiental, incorporando andenes continuos y accesibles, infraestructura ciclista conectada, espacios adecuados para el transporte público, mejoras en la señalización, arborización e infraestructura verde. Asimismo, se propone adaptar el diseño de las vías a las características de cada entorno urbano, promover la reducción de la dependencia del vehículo particular y fortalecer la integración entre movilidad, espacio público y usos del suelo, generando corredores más seguros, eficientes, inclusivos y resilientes para todos los actores de la movilidad.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165</i> <i>Se propone fortalecer la conectividad de la comuna mediante la consolidación de una red vial y de movilidad que mejore la articulación entre barrios y con el resto de la ciudad, priorizando soluciones adaptadas a las condiciones topográficas, la movilidad activa y el transporte público, con el fin de reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir el aislamiento territorial y ampliar el acceso de la población a oportunidades y servicios.</i>

Ruta Poblacional: 1 aporte. **Mayor Incidencia:** LGBTQ+ (1). Los aportes promueven o enfocan la creación de espacios seguros para la convivencia entre ciclistas, peatones y otros actores viales.

Ruta Sectorial: 6 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (3) Educación (1) y Transporte y Almacenamiento (2). Se destaca el fortalecimiento de la actualización del Plan Maestro de la Bicicleta y la ampliación del sistema EnCicla con enfoque en accesibilidad y conectividad en red.

Ruta Institucional: 11 aportes. Se destacan la instalación de cicloparqueaderos para la integración intermodal y la reglamentación de vehículos eléctricos personales y anchos de carril para bicicletas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.4 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA- VÍAS URBANAS se cuenta con 13 aportes:

Resumen del numeral: 13 aportes, 13 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 319. - Vías obligadas.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Reserva de suelo para futuras infraestructuras de movilidad Establecer corredores protegidos para futuras vías, intercambiadores o proyectos de transporte, evitando que el crecimiento urbano bloquee la posibilidad de nuevas infraestructuras estratégicas en el futuro.
Ruta territorial (Santa Cruz)	Proteger los ciudadanos que habitan en los barrios de alta movilidad, no solo modificando el tratamiento del suelo si no, promover un tratamiento diferente para el uso del suelo de los territorios de alta movilidad
Ruta territorial (La América)	Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Revisar las posibilidades normativas de lo que plantea la norma específica y los criterios para la aprobación de los diseños viales de acceso a los proyectos y los estudios de movilidad de manera que se pueda articular mejor y que no





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sea tan traumática la aprobación de los proyectos y se puedan implementar soluciones mejores entre consultor y funcionario interesado el proyecto y quiénes lo aprueban sin tener como obstáculo alguna reglamentaciones puntuales de la norma</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone implementar senderos peatonales temporales (urbánismo tactico) en sectores con limitada infraestructura vial, siguiendo el Manual de Señalización Vial 2024, mientras se consolidan proyectos definitivos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al párrafo 2: un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 164 del presente Acuerdo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: de un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del presente Acuerdo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el numeral 1. Eliminar: Esta especificación podrá ser modificada según los resultados de los estudios realizados por el proyecto Parques del Río Medellín, en ejecución actualmente y previa revisión del Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numeral 6: Carriles Reversibles. Podrán implementarse carriles reversibles en vías que presenten desequilibrios significativos en la demanda de tránsito entre los diferentes períodos del día, de acuerdo con los estudios de movilidad exigidos conforme a la normatividad vigente sobre el tema.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numeral 7. Circulación izquierda. La administración podrá reglamentar la circulación izquierda en casos especiales que las condiciones del entorno lo exijan.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al párrafo 1; En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Desarrollar e implementar redes viales que prioricen la protección del medio ambiente</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>mejoren la calidad de vida de los habitantes, garantizando una movilidad sostenible</i> <i>Necesaria la revisión de los tiempos de desplazamiento por medio de un plan vial actualizado y ligado a los corredores de transporte masivo en especial de los Corregimientos y zonas rurales del distrito</i>

Ruta territorial: 4 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (2), Santa Cruz, La América (1 c/u). Se priorizan o destacan aportes orientados a la protección de barrios con alta presión vehicular, la mitigación de riesgos en entornos escolares y la agilización de la aprobación de diseños viales.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Comercios (1). Se destaca el fortalecimiento de la reserva de suelo y corredores protegidos para futura infraestructura vial estratégica.

Ruta institucional: 7 aportes. Se destacan ajustes técnicos sobre carriles reversibles, circulación especial y la exigencia de estudios de movilidad para intervenciones viales, incluyendo soluciones de urbanismo táctico.

Ruta poblacional: 1 aporte. Desarrollar e implementar redes viales que prioricen la protección del medio ambiente, garantizando una movilidad sostenible

DTS 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.5 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE MOVILIDAD MOTORIZADA -VÍAS MUNICIPALES RURALES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 187. - Criterios de Manejo de los elementos del sistema de Movilidad Motorizada -Vías Rurales-.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar dimensiones. Ver contexto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: Se establece una restricción de velocidad a máximo 30 km/h para la circulación de vehículos en la Red Vial Rural.</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar Parágrafo: En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>

Ruta Institucional: 3 aportes. Se destacan los ajustes dimensionales diferenciales a los elementos viales en la Red Vial Rural bajo el reconocimiento de las necesidades de este territorio y su funcionalidad.

DTS 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.6 LINEAMIENTOS GENERALES PARA DISEÑO, INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SECCIÓN VIAL EN VÍAS DE CUALQUIER JERARQUÍA se cuenta con 4 aportes:

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 11 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-; Artículo 188. - Lineamientos generales para la intervención y el tratamiento de la sección vial en vías de cualquier jerarquía.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La América)	<i>Reducir el impacto de movilidad y accidentes que se presentan en esa zona escolar. También realizar un mejoramiento integral de zonas que requieren disminuir la velocidad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisar las posibilidades normativas de lo que plantea la norma específica y los criterios para la aprobación de los diseños viales de acceso a los proyectos y los estudios de movilidad de manera que se pueda articular mejor y que no sea tan traumática la aprobación de los proyectos y se puedan implementar soluciones mejores entre consultor y funcionario interesado el proyecto y quiénes lo aprueban sin tener como obstáculo alguna reglamentaciones puntuales de la norma</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar Parágrafo. En secciones viales limitadas, el ancho de la franja de circulación podrá reducirse con el soporte técnico correspondiente y el aval de la Secretaría de Movilidad y el Departamento Administrativo de Planeación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: Se reglamentará por parte de la Secretaría de Movilidad la circulación de vehículos de carga en vías con pendientes y rampas superiores al 16% donde no existan las condiciones aptas para su circulación.</i>

Ruta Territorial: 2 aportes. **Mayor Incidencia:** La América, Todo el Distrito. Se priorizan o destacan aportes orientados a la mitigación de riesgos viales en entornos escolares y la puesta en funcionamiento de infraestructura de transporte masivo subutilizada.

Ruta Institucional: 2 aportes. Se destacan la regulación de la circulación de vehículos de carga en vías con pendientes pronunciadas y el ajuste de secciones viales limitadas.

DTS 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.8 CRITERIOS DE MANEJO PARA ACCESOS Y SALIDAS VEHICULARES se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 192. - Criterios de manejo para accesos y salidas vehiculares.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 3: Solo se permitirá el estacionamiento regulado en ellas, previa elaboración de un estudio de movilidad para su autorización de la Secretaría de Movilidad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 5: validando su viabilidad a través de un estudio que garantice la seguridad vial.</i>

Ruta Institucional: 2 aportes. Se destacan los lineamientos para accesos y salidas vehiculares cumpliendo con las disposiciones de seguridad vial y generación de estudios técnicos en casos puntuales sea requerido para su correcta implementación.

DTS 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBREANCHOS EN LA SECCIÓN VIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.12 CRITERIOS DE MANEJO DE SOBREANCHOS EN LA SECCIÓN VIAL se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 196. - Criterios de manejo de sobreanchos en la sección vial.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de Normativa que exija la revisión y cumplimiento respecto a la disposición de giros para vehículos, bahías para desaceleración y aumento de densidad vehicular</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar numera 3. En ningún caso se permitirá el estacionamiento de vehículos en los retornos, estén o no señalizados, con el fin de permitir la correcta maniobrabilidad de los vehículos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: El acceso vehicular a urbanizaciones o edificaciones deberá estar regulado según el uso del suelo y la intensidad de generación de viajes del proyecto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Considerar la definición del término Bahía que permita diferenciarlo con el concepto de sobreancho.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar Parágrafo: Dentro de esta categoría,</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>se deberá incluir en el Manual de Diseño y Construcción de los Componentes del Espacio Público (MEP) la reglamentación de los elementos necesarios para la instalación de infraestructura complementaria, tales como ménsulas, estructuras tubulares y demás soportes físicos de gran dimensión, que faciliten la operación de los sistemas de información y control del tránsito y transporte en el Distrito.</i>

Ruta Institucional: 5 aporte. Se destacan ajustes normativos y criterios técnicos ajustados para elementos de infraestructura complementaria como: bahías y sobreanchos.

DTS 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.13 CRITERIOS DE MANEJO ANTEJARDÍN EN LA SECCIÓN VIAL se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 6 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 197. - Criterios de manejo del antejardín en la sección vial.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar la exigencia relacionada con el punto de inicio de las rampas en antejardines, teniendo en cuenta las salvedades de la norma nacional.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar la exigencia relacionada con el punto de inicio de las rampas en antejardines, teniendo en cuenta las salvedades de la norma nacional.</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Recuperación de los antejardines, para aumento de zonas verdes de los barrios y sectores.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Ocupación de los espacios públicos como antejardines donde ocupan con talleres de mecánica automotriz, lavaderos, y mal parqueo, perjudicando a las personas con movilidad reducida y personas adultas mayores. Esto ocurre en la carrera 50F# 3 sur 08, carrera 50F# 3 sur 25, carrera 50F# 3 sur 28, carrera 50F# 3 sur 37 en el barrio Cristo Rey de Guayabal.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Inadecuado uso del espacio público que afecta la movilidad, usándose como parqueaderos improvisados, incluyendo los antejardines de los inmuebles. Múltiple inmuebles han privatizado el antejardín para uso de parqueaderos, utilización algunos negocios usando las vías como parqueaderos de su negocio. Propongo la implementación de la señalética don que explico, prohibido parkera, sobre todo en aquellas zonas que saturan la movilidad.</i>

Ruta Territorial: 3 aportes. **Mayor Incidencia:** Buenos Aires, Guayabal, El Poblado (1 c/u). Se destacan aportes orientados a la recuperación de antejardines como zonas verdes privadas de uso público y enfatizar en la no ocupación de esta franja con parqueaderos, talleres o endurecimiento de la misma.

Ruta Sectorial: 2 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (2). Se destaca el fortalecimiento del ajuste de la exigencia normativa para al conformación de antejardines.

DTS 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.14 CRITERIOS DE MANEJO PARA LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA AL VEHÍCULO AUTOMOTOR se cuenta con 8 aportes:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 8 aportes, 7 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 186. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Movilidad Motorizada -Vías Urbanas-.; Artículo 189. - Diseño vial.; Artículo 190. - Criterios de manejo para el Carril de circulación vehicular.; Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulado.; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.; Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 277. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Desarrollo (D) y (DE).; Artículo 278. - Aprovechamientos en polígonos de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 279. - Aprovechamientos en polígonos de Conservación.; Artículo 288. - Aprovechamientos en Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del Sistema Público y Colectivo –API–.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Se solicita mejora del ruido, congestión vehicular, mejora del espacio para el peaton</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Eliminar: Estas deberán ubicarse prioritariamente en un radio de doscientos cincuenta metros (250,00 m.) de las estaciones de transporte público colectivo o masivo, para incentivar la intermodalidad en el transporte de pasajeros, exceptuando las que se encuentren al interior de la Centralidad Metropolitana, en la cual el Plan racionalizará el ingreso de vehículos privados.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar al numeral 3: si no se cuenta con</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sobrecostos, se deberá realizar un estudio de movilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 164, para viabilizar los acopios de transporte público individual.</i>

Ruta Territorial: 1 aportes. **Mayor Incidencia:** Laureles - Estadio). Se priorizan o destacan aportes orientados a el equilibrio entre la densificación residencial y la infraestructura de soporte vial, la mitigación del ruido generado por fuentes móviles, contribuyendo con la sostenibilidad de la movilidad y sus calidades ambientales.

Ruta Institucional: 2 aportes. Se destaca el ajuste de los lineamientos para la implementación de estacionamientos en vía, acopios para el transporte público individual, buscando incentivar la intermodalidad y la dependencia del vehículo particular.

DTS 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.15 SISTEMA DE INTEGRACIÓN INTERMODAL se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 199. - Sistema de integración intermodal.; Artículo 200. - Zonas de estacionamiento regulado.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Integración regional y aeroportuaria como parte de la conectividad territorial</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Conectividad regional y distrital</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Definir una integración entre el sistema de ocupación y los corredores de movilidad propuestos (distrito, metro y amva). se evidencia en el plan que solo está contemplado en las estaciones del sistema y a lo largo del todo el corredor.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Prohibir despachos de rutas dentro de las zonas swap se debe impedir que las zonas de espacio público prioritario permitan la permanencia de buses estacionados en espera de despacho, como ocurre en puntos como palacé con maracaibo. la medida busca liberar el espacio público, reducir la congestión y mejorar la movilidad peatonal en estas áreas. crear nuevos equipamientos deportivos y recreativos en la comuna 10 identificar lotes de oportunidad para construir parques, canchas, plazas activas y espacios de esparcimiento que respondan a las necesidades de una comuna que, aunque tiene 85.000 habitantes, recibe diariamente más de 1.2 millones de personas. se requiere ampliar de manera urgente la oferta pública de deporte y recreación.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Instrumentos para desincentivar el uso de vehículos en el centro. Triángulo invertido. DOT, sistemas intermodales.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Infraestructura vial estratégica para competitividad Identificar y priorizar nuevas conexiones viales o ampliaciones en corredores críticos que hoy generan cuellos de botella logísticos para el transporte de mercancías y la movilidad empresarial.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Integración metropolitana de la movilidad y la logística Alinear el POT con la visión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, garantizando que las decisiones de uso del suelo, vías y logística urbana se planifiquen considerando la movilidad regional, especialmente en lo relacionado con carga y abastecimiento.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Conectividad aeroportuaria y planificación logística aérea Incorporar lineamientos que fortalezcan la conectividad vial, logística y de transporte hacia los aeropuertos que sirven a la ciudad, especialmente el Aeropuerto Internacional José María Córdova y el Aeropuerto Olaya Herrera, promoviendo infraestructura que facilite el acceso eficiente de pasajeros, turismo, carga y servicios asociados a la actividad aeroportuaria.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Fortalecimiento de la conectividad vial regional y logística Incluir estrategias que prioricen el mejoramiento y la ampliación de las principales vías regionales y corredores logísticos que conectan a la ciudad con el Urabá antioqueño, anticipando el incremento en el flujo de carga por la entrada en operación de Puerto Antioquia. Esta planificación debe contemplar la articulación con proyectos viales estratégicos, la adecuación de accesos logísticos y la coordinación con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Gobernación de Antioquia, con el fin de mejorar la competitividad regional y la eficiencia en el transporte de mercancías.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Opinamos como habitantes del Barrio San Diego qué estrategias específicas plantea esta revisión de mediano plazo del POT para reducir la congestión, contaminación y presión vehicular presente en la Comuna 10 La Candelaria, más allá de los discursos generales sobre una movilidad sostenible?</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>El PLAN Maestro del Metro de Medellín no le ha dado suficiente prioridad a la conectividad de transporte masivo entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Debemos de aprovechar la conectividad existente a través de la carrera 34 que se une con aguacatala que se une que va hasta las palmas y de las palmas queda cerca al túnel de oriente para empezar a hacer un estudio de prefactibilidad de un transporte no masivo</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mediano llámese tranvía o un metro plus que conecte con el aeropuerto eso es indispensable para la actividad económica que tiene la ciudad del Valle de aburrá con el Valle San Nicolás y que importante resaltar que dentro del plan maestro de ampliación del José María Córdoba se había solicitado y pensando en el transporte masivo Medellín Rionegro.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: La Candelaria, Buenos Aires y El Poblado (1 c/u). Se priorizan o destacan aportes orientados a la reducción de la congestión vehicular en sectores centrales y la ampliación de la conectividad de transporte masivo hacia el Valle de San Nicolás.

Ruta sectorial: 9 aportes. Mayor incidencia: Comercios (5), Construcción (2) e Investigación Ciencia e Innovación y Servicios Financieros y de Seguros (1 c/u). Se destaca el fortalecimiento del fortalecimiento de la conectividad regional, metropolitana y aeroportuaria bajo un enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), articulando la logística de carga con la planificación del Área Metropolitana.

DTS 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.19 CRITERIOS GENERALES DE MANEJO PARA CORREDORES VERDES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 205. - *Prácticas de manejo de corredores verdes según intervención.*

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Intervención en individuos arbóreos según lo indicado en el manual de silvicultura urbana. ART. 205. PRÁCTICAS DE MANEJO DE CORREDORES VERDES ASOCIADOS A INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD SEGÚN INTERVENCIÓN.</i>





Ruta institucional: 1 aporte. Se destacan la aplicación del manual de silvicultura urbana para la intervención de individuos arbóreos en corredores verdes asociados a la movilidad.

DTS 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.21 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS se cuenta con 39 aportes:

Resumen del numeral: 39 aportes

Artículos asociados: Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Avanzar en proyectos e incentivos urbanísticos que mejoren la calidad del aire, reduzcan emisiones del transporte y promuevan la modernización y regulación de las flotas de carga y construcción.
Ruta sectorial (Construcción)	Problemas de movilidad
Ruta sectorial (Comercios)	Propongo reorganizar el transporte público en la comuna 10 y fortalecer la oferta de equipamientos deportivos y recreativos, con el fin de mejorar la movilidad, optimizar el uso del espacio público y garantizar mejores condiciones de bienestar para residentes y visitantes. para ello se plantean tres acciones principales: revisión y reorganización de las rutas de transporte público que ingresan al centro de medellín el POT debe evaluar el ingreso masivo de buses provenientes de otros municipios del valle de aburrá y definir medidas para evitar que el centro siga funcionando como una terminal improvisada.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>esto implica redistribuir flujos, limitar ingresos innecesarios y coordinar acciones metropolitanas para equilibrar las cargas entre municipios.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Mejorar la accesibilidad al transporte público en las veredas de los corregimientos y barrios periféricos de las comunas de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No existe acceso fácil al transporte en especial las personas que viven en las zonas periféricas</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Promover o generar soluciones de transporte que aporten a la movilidad de la población</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Transporte público poco habilitado para personas con movilidad reducida</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Se manifiesta incomodidad en el uso del transporte público debido a percepciones de inseguridad y situaciones de hostigamiento con la población LGTBIQ En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, se plantea la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de movilidad y descentralizar la gestión institucional, asegurando presencia de la gerencia y sus servicios en los corregimientos.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Problemas de movilidad en la Comuna 10 en Prado Centro</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Se pueda utilizar el transporte público pero que las normas que ya existen se cumplan, es decir, los buenas vías públicas, rampas, o sea paraderos de buses adecuados para personas con discapacidad.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Mejorar las condiciones en los medios de transporte adecuándolos para las personas mayores implementándolos para que sean influyentes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Hay demasiados trancón es. La movilidad en el barrio Los Colores es caótica. A eso se le suma el mal parqueo. Parquean en calles y carreras, al pie de los edificios. El supermercado O R. Ha contribuido a dicho caos</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>la 33 después de santa gema se volvió una</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>trampa vehicular, no hay semáforos. los vehículos pasan a alta velocidad, se han presentado varios accidentes, no se respeta al peatón. las calles en buen estado de mantenimiento, . por favor mejorar las zonas para caminar o hacer ejercicios. colocar mas maquinas en el parque</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Ampliar las rutas de transportes y adecuar para las personas con discapacidad en la comuna 9 buenos aires para un mejor desplazamiento.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Implementar un sistema de transporte masivo, que mejore la movilidad del corregimiento.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Ampliación de la capacidad de soporte en los tramos que se comparten con itagui dado los embotellamientos que se generan.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Aumento de capacidad y frecuencia del transporte público al igual que establecer nuevas líneas de distribución, que se llegue a los barrios carpintero y la avanzada.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Adecuar el servicio público de transporte (buses) para que las personas con discapacidad y adultos mayores tengan facilidades para acceder y descender de los vehículos.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Mejorar la movilidad entre las cra 84 y 85 sector la y, ya que este es un sector comercial en el que la movilidad es reducida ya que las vías son muy estrechas y el comercio invade los andenes y parte de la vía. y en el barrio el picachito, construir la conexión entre las calles 97 y 97d del barrio el picachito, ayudando con esto a mejorar la movilidad de todo el barrio picachito y sectores aledaños.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Integrar las rutas de transporte de laureles a las estaciones del metro, cómo son : suramericana, estadio, floresta, estación de metro plus belén parque y la palma. también e incluir el metro de la 80 cuando ya esté en funcionamiento para los diferentes barrios de la comuna.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Belén)	Mayor flujo de transporte público para acceder con más facilidad.
Ruta territorial (La Candelaria)	Modificar las rutas alimentadoras del metro que transitan por la calle 62 prado centro. centrar los alimentadores a vías arterias y no pasar por los barrios. el ruido es impresionante.
Ruta territorial (Altavista)	Generar una ruta circular entre las diferentes veredas del corregimiento de altavista, ya que por la ubicación geográfica del corregimiento.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Mejorar la prestación del servicio de transporte público de la empresa tras maya tiras alimentadores al metro, dado que tiene baja frecuencia y poca capacidad de la buses.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Transporte público para la vereda, extender el metro cable hasta la vereda.
Ruta territorial (Altavista)	Mejorar el sistema masivo de transporte con rutas que integren la vía la sociedad y el sector los loaiza y el jardín. ampliación o creación de rutas que ingresen por la vía la sociedad y conecten los loaiza y el jardín con puntos estratégicos del sistema masivo de transporte.
Ruta territorial (Buenos Aires)	Ampliar el tranvía al sector de la milagrosa.
Ruta territorial (Manrique)	Falencias en el transporte (soluciones desde el transporte público) para la parte alta de la comuna. La comuna sigue poblándose en estos sectores pero la movilidad no da respuesta a este proceso de poblamiento.
Ruta territorial (La América)	VIS - crecimiento en altura en Calasanz y Floresta que genera problemas de movilidad. Se duplicó la población.
Ruta territorial (Guayabal)	Enfocar el equipamiento teniendo en cuenta la población con algún tipo de discapacidad realizando las obras de forma idónea* Regular el tema de parqueo en toda la comuna y vendedores ambulantes
Ruta territorial (Castilla)	Que mejoras para el peaton en espacio público se plantean para el corredor de la 65 en gratamira ya que tiene un alto crecimiento





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comercial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone que los corredores verdes integren soluciones basadas en la naturaleza y sistemas de drenaje sostenible para mitigar impactos climáticos en la movilidad, diferenciando funciones y criterios entre corredores viales y los asociados a quebradas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	Estándares de movilidad para nuevos desarrollos urbanos Exigir que proyectos urbanísticos y grandes equipamientos incluyan planes de movilidad empresarial, con infraestructura para bicicletas, parqueaderos, espacios de carga y soluciones de transporte compartido.
Ruta institucional (Institucional)	Considerar dentro del proceso de Revisión y puntualmente en esta mesa, los CLT que se abordaron someramente y las terminales de transporte que no fueron enunciadas.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>La accesibilidad urbana para las personas con discapacidad y movilidad reducida presenta múltiples barreras que limitan su autonomía e inclusión. Aunque existen rampas, muchas no son funcionales debido a obstáculos como desniveles de hasta 3 cm, baches mal ejecutados y la ocupación indebida por vehículos mal parqueados, lo que dificulta o incluso impide su uso. A esto se suma un fenómeno de "centrifugación" urbana, donde las personas con discapacidad se ven desplazadas hacia las periferias de la ciudad, alejándose de servicios esenciales como educación, salud y espacios de ocio. Esta situación incrementa la dependencia de cuidadores, reduciendo su independencia y calidad de vida. Además, el alto costo de vida en la ciudad obliga en muchos casos a recurrir a préstamos para sostener condiciones</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>dignas. Finalmente, persiste una brecha significativa en la empleabilidad real para profesionales con discapacidad, lo que agrava aún más su exclusión social y económica.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se necesita la terminal de transporte en la parte alta en el poblado, está en el plan especial de la comuna 14 se tenía contemplado y en el POT acuerdo 48 se definió los puntos para la construcción de la terminal.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone instalar cicloparqueaderos en estaciones y paraderos del transporte masivo y colectivo, facilitando la integración modal y fomentando el uso combinado de bicicleta y transporte público.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Criterios de manejo de equipamientos de infraestructura, donde quedarán ubicados, cuál será la reglamentación?</i>

Ruta Territorial: 21 aportes. **Mayor Incidencia:** Altavista (2), Buenos Aires (2), San Antonio de Prado (2), Todo el Distrito (3) y aportes de Popular, San Sebastián de Palmitas, Doce de Octubre, Laureles–Estadio, Belén, La Candelaria, San Cristóbal, Santa Elena, Manrique, La América, Guayabal y Castilla (1 cada uno) Se priorizan o destacan aportes orientados mejoramiento del transporte público y su cobertura mediante lineamientos de infraestructura para el transporte de pasajeros, incluyendo la ampliación de las redes de sistemas masivos o mediana capacidad, que contribuyan a la mitigación de la congestión generada por la densificación residencial.

Ruta Poblacional: 9 aportes. **Mayor Incidencia:** Comunidades NARP (2), Personas con discapacidad (2), LGBTIQ+ (2), Adultos mayores (2) y Jóvenes, niños, niñas y adolescentes (1). Los aportes promueven o enfocan la accesibilidad al transporte público en el territorio Distrital, la configuración de infraestructura para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad, adultos mayores o grupos poblacionales vulnerables.

Ruta Sectorial: 5 aportes. **Mayor incidencia:** Comercios (2), Construcción (1) e Investigación, Ciencia e Innovación (1), Transporte y almacenamiento (1) Se destaca el fortalecimiento del transporte público para mejorar la calidad del aire y garantizar la adecuada infraestructura para la prestación del servicio de manera eficiente y competitiva frente a otros modos de movilidad.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta institucional: 4 aportes. Se destacan la integración de soluciones basadas en la naturaleza en los corredores viales y la instalación de cicloparqueaderos para promover la intermodalidad con miras a la construcción de un territorio sostenible que potencia formas alternativas de movilidad.

DTS 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.5.22 CRITERIOS DE MANEJO DE LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE CARGA se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes

Artículos asociados: Artículo 199. - Sistema de integración intermodal.; Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Red de infraestructura para última milla logística Incorporar micro centros logísticos urbanos en puntos estratégicos de la ciudad que faciliten la distribución de mercancías en bicicleta de carga, vehículos eléctricos o soluciones livianas para la última milla.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Corredores logísticos y de abastecimiento urbano Definir corredores estratégicos para carga y abastecimiento que conecten zonas industriales, centros de distribución y centralidades comerciales, con horarios y condiciones claras de operación.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Infraestructura para micromovilidad y logística liviana Promover infraestructura para soluciones de micromovilidad y logística liviana, como bicicletas de carga y vehículos de reparto de pequeña escala, incluyendo espacios de estacionamiento y microcentros logísticos para mejorar la distribución de última</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>milla.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Integración metropolitana de la movilidad y la logística Alinear el POT con la visión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, garantizando que las decisiones de uso del suelo, vías y logística urbana se planifiquen considerando la movilidad regional, especialmente en lo relacionado con carga y abastecimiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar el tema de cargue y descargue en las unidades residenciales, desde el comercio hasta los vehículos de servicios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Analizar los edificios de parqueaderos de las unidades que no estiman la entrada (altura) de unidades de carga y por ello realizan las actividades de cargue y descargue en la bahía de incorporación y salida.</i>

Ruta Sectorial: 4 aportes. **Mayor Incidencia:** Comercios (4). Se destaca el fortalecimiento de la planificación y medidas para la logística y la carga en el territorio Distrital, corredores de abastecimiento urbano para la distribución, articulados con la planificación y la concepción metropolitana para este modo de transporte, aportando en la sostenibilidad y mejoramiento de las calidades ambientales.

Ruta Institucional: 2 aportes. Se destacan el requerimiento de planificación para la regulación de las actividades de cargue y descargue en unidades residenciales y comerciales, que mitiguen los impactos generados por las mismas mediante infraestructura generada por estos desarrollos.

DTS 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 8.5.6 PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN DEL SUBSISTEMA DE MOVILIDAD se cuenta con 10 aportes:

Resumen del numeral: 10 aportes, 10 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 207. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Transporte.; Artículo 208. - Criterios de manejo de los elementos del Sistema de Gestión de Control de Tránsito y Transporte.; Artículo 209. - Planificación sectorial para la movilidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Priorización del plan de movilidad- Hoja de ruta.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Gestión inteligente de Movilidad: Gestión inteligente de la movilidad por medio de tecnologías avanzadas de gestión del tráfico (cámaras, semáforos, ciencia ciudadana, apps, alianzas con plataformas de movilidad).</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Si hacen más casas ¿Hay suficiente transporte público? ¿Como se va a mejorar la conexión interna y externa ? Menciona el proyecto con el plan integral de movilidad urbano que trabajaron con la EDU y lo que buscan es que ahora se logre la conexión entre comunas y el corregimiento San Cristóbal, además menciona sobre proyecto el mirador del picacho, sendero de conexión cometas, el sendero del bulevar 74, que sea retomado y revisado. ¿Los estudios de movilidad están pensados a nivel local o integral? Que se tenga en cuenta el documento que presentó el CEPAC- centro de estudios para la participación ciudadana que entregaron previamente en estos encuentros del POT</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Debido a la peligrosidad y movilidad en la comuna, se solicita a la dependía de planeación que se tenga en cuenta que esto puede generar problemas de salud debido a los accidentes</i>
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	<i>Ejecutar programas y proyectos del Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura en Medellín, articulando acciones con responsables y corresponsables definidos en el Plan.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo será la articulación del POT y el plan de desarrollo distrital en la integración de tarifas en el indicador definido del PDD?</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>La movilidad está en 2 horas por favor que pueden proponer o hacer para reducir esta movilidad, tener en cuenta los cierres los derrumbes y lo demás que hace que la movilidad sea tan reducida</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de Normativa para Apertura de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	nuevas vías y aumento de flujo vehicular, para proyectos nuevos que les exigen entregar obras adicionales a la ciudad Análisis de Normativa que exija a los nuevos proyectos el análisis de ciclorutas, solo bus, metroplús, semáforos y puentes peatonales y su afectación a la movilidad
Ruta sectorial (construcción)	Radicado: 202610124801 - Número de Caso 273 Gestión inteligente de Movilidad: Gestión inteligente de la movilidad por medio de tecnologías avanzadas de gestión del tráfico (cámaras, semáforos, ciencia ciudadana, apps, alianzas con plataformas de movilidad).

Ruta Territorial: 4 aportes. **Mayor Incidencia:** Todo el Distrito, Santa Elena, Doce de Octubre Castilla (1 c/u). Se priorizan o destacan aportes orientados a la evaluación de la capacidad de la infraestructura vial frente al crecimiento habitacional, integración tarifaria, mejoramiento de tiempos de viaje e incorporación de lineamientos de seguridad vial en la movilidad, lo anterior mediante la planificación estratégica que abarque todo el territorio Distrital Urbano - Rural.

Ruta Sectorial: 4 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (2), Transporte y Almacenamiento, Servicios Gubernamentales (1 c/u). Se destaca la implementación y la priorización de los proyectos de Plan Integral de Movilidad Sostenible y Segura, una ejecución articulada entre diferentes entidades, y la incorporación de variables como: gestión inteligente del tráfico para el mejoramiento de la condición ambiental territorial.

Ruta Institucional: 2 aportes. Se destacan la necesidad de generar lineamientos técnicos, normativos y planificación de nueva infraestructura vial, potenciar la movilidad activa mediante rutas peatones - ciclistas y el crecimiento en cobertura - calidad del transporte público.

DTS 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9 SISTEMA DE OCUPACIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es para mí preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.</i>

Ruta poblacional: 1 aporte de los jóvenes, sobre la necesidad de considerar los enfoques diferenciales para los distintos Sistemas del Plan de Ordenamiento Territorial

DTS 9.1 DESARROLLO ORIENTADO AL TRANSPORTE DOT

Resumen del numeral: 24 aportes, 24 fila(s) fuente, 25 artículo(s) único(s) asociado(s).





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 176. - Criterios generales de manejo del Subsistema de Movilidad no motorizada.; Artículo 177. - Criterios para el manejo de Andenes.; Artículo 178. - Criterios de Manejo para Vías Peatonales Dedicadas.; Artículo 179. - Criterios de manejo para Vías de Tráfico Calmado.; Artículo 180. - Criterios de manejo para Caminos, Servidumbres y Vías Pecuarias.; Artículo 181. - Criterios de manejo para Puentes o Deprimidos Peatonales.; Artículo 182. - Criterios de manejo para Ciclorrutas (Red de vías y carriles para bicicletas).; Artículo 210. - Prioridades de intervención del Subsistema de Movilidad.; Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 212. - Clasificación del subsistema de centralidades.; Artículo 213. - Criterios de manejo del Subsistema de Centralidades.; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Integración con proyectos de espacio público y movilidad del POT, priorizando entornos del Metro, Tranvía y Distrito de Innovación.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Ubicar un nodo estratégico, el CC Sandiego es un nodo de transporte clave, conectado a la Avenida Las Palmas, El Poblado, 33 y Oriental, con acceso a buses, taxis y Metro.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>El CC Sandiego como nodo deportivo. Sus parqueaderos son el inicio de actividades del INDER y es el punto de partida/llegada de la ciclovía de Las Palmas y El Poblado.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Desarrollo orientado al transporte, territorio y sostenibilidad mediante corredores que fortalezcan centralidades, generen proximidad y conecten movilidad con vivienda y oportunidades estratégicas</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Ampliar suelo y edificabilidad con enfoque DOT para mejorar la oferta de vivienda asequible en Medellín y la región, integrando renovación urbana y control territorial.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Movilidad urbana sostenible y enfoque DOT. (Desarrollo Orientado al Transporte)</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Norma urbanística para áreas de influencia de corredores de transporte</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Desarrollar una norma urbanística asociada a las áreas de influencia de los corredores de transporte público</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Priorizar los polígonos de Zonas de Tratamiento Especial (ZTE) en el desarrollo de infraestructura de transporte público maximizando la integración de estos con el resto de la ciudad, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Priorizar estos polígonos en el desarrollo de infraestructura de transporte público maximizando la integración de estos con el resto de la ciudad, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT)</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Centralidades (existentes y proyectadas) basado en barrios, ejes naturales, viales estructurantes y de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>transporte público de alta capacidad.</i> 1. <i>movilidad universal: este punto es la respuesta directa a la necesidad de atender a la población envejecida de la ciudad y corregir el déficit del POT anterior.</i> 2. <i>desarrollo orientado al transporte (dot) y la línea e del metro : gestion de plusvalía para reinventar recursos en la creación de los nuevos espacios públicos, equipamientos sociales o subsidios para vivienda en la comuna.</i> 3. <i>integración intemodal: asegúrate que la nueva infraestructura del metro se conecte de forma fluida con los corredores peatonales para que sea mas cómoda y segura para todos.</i> 4. <i>conflicto vial y peatonal : las zonas industriales y comerciales requieren de logística. si el POT no delimita y regula estrictamente las zonas, los vehículos terminan usando los andenes (espacio peatonal) y el riesgo de accidentes es latente día a día. el proyecto del metro de la 80 tendrá implicaciones significativas en el transporte en guayabal.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar alrededor de las estaciones del sistema de transporte masivo, las zonas dot de acuerdo con las propuestas de metro de medellin.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Propongo implementar una red de centralidades ordenadas y funcionales mediante cinco acciones prioritarias que permitan mejorar la movilidad, reducir la presión sobre el espacio público y garantizar entornos seguros y dignos para la ciudadanía: 1. crear nuevos centros comerciales populares o bazares formalizados diseñar y ubicar equipamientos comerciales administrados donde puedan reubicarse las ventas informales con acompañamiento institucional. esto permitirá disminuir la presión sobre el espacio público en las centralidades existentes y ordenar la actividad comercial. 2. definir y reglamentar "zonas transparentes" sin ventas informales establecer áreas específicas —especialmente alrededor de instituciones educativas y patrimoniales— donde se prohíba la ocupación del espacio público para prevenir riesgos, mejorar la movilidad peatonal y proteger a niños y adolescentes de dinámicas delictivas asociadas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202610124801 - Número de Caso 273</i> <i>Renovación Urbana y DOT: Incorporar enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) priorizando los proyectos que el Metro de Medellín lidera en torno a las estaciones de la línea A y el metro de la 80, además de aquellos desarrollos enfocados en generar conexiones y redes de movilidad de todo tipo en la ciudad. Consolidar una ciudad orientada al transporte público masivo</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejorando las centralidades en torno al sistema metro (DOT). Consideramos estratégico el proyecto del Metro de Medellín relacionado con el desarrollo en altura y en los alrededores de sus estaciones, generando grandes centralidades con amplia oferta de servicios y espacio público</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Integración del uso del suelo con la movilidad Promover desarrollos urbanos mixtos (vivienda, comercio y servicios) cerca de estaciones de transporte masivo para reducir desplazamientos largos y fomentar viajes más cortos y eficientes.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Movilidad, Conectividad y Accesibilidad</i> • Integración de la movilidad turística con el Metro de Medellín y otros sistemas de transporte masivo. • Implementación de señalización turística inteligente. • Mejora de la accesibilidad a los atractivos (rutas, opciones de transporte y seguridad en los trayectos).
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La prefactibilidad del TOD NAMA Perpetuo Socorro (Transporte orientado a la sostenibilidad) construida en el 2020 por alcaldía de Medellín, UPB y corporación Perpetuo Socorro, ¿cómo se conecta este TOD NAMA con el plan parcial del perpetuo Socorro en esta nueva revisión de mediano plazo del POT?</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97</i> <i>Delimitar y ordenar el área turística del Graffitour y las Escaleras Eléctricas: Se propone definir y regular de manera más precisa el polígono donde se localizan el Graffitour y las Escaleras Eléctricas de la Comuna 13, reconociéndolo como un polo turístico estratégico que requiere una intervención integral para gestionar su crecimiento y sus impactos.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: Guayabal (1), San Javier (1) y Todo el Distrito (1). Los aportes priorizan la consolidación del Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) mediante la articulación entre los proyectos de transporte masivo, el espacio público y las centralidades urbanas. Asimismo, plantean fortalecer la integración intermodal, la movilidad peatonal y la gestión de los impactos derivados de la consolidación de nuevos corredores y polos de desarrollo asociados al sistema de transporte.

Ruta sectorial: 20 aportes. Mayor incidencia: Investigación, ciencia e innovación (12), Comercios (5) y Construcción (3). Los aportes priorizan la incorporación del enfoque DOT como estrategia para orientar el crecimiento urbano alrededor de los corredores y estaciones del transporte masivo,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

promoviendo la integración entre movilidad, vivienda, espacio público, centralidades y renovación urbana. De igual forma, resaltan la necesidad de desarrollar instrumentos normativos que potencien la densificación, la proximidad de servicios y la consolidación de entornos urbanos más sostenibles, accesibles y competitivos.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes priorizan la incorporación de criterios de Desarrollo Orientado al Transporte en la planificación territorial, promoviendo la articulación de las zonas de influencia de las estaciones del sistema de transporte masivo con proyectos de espacio público, centralidades y renovación urbana, como mecanismo para fortalecer un modelo de ciudad más integrado y sostenible.

DTS 9.2 SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) SUBSISTEMA DE CENTRALIDADES se cuenta con 42 aportes:

Resumen del numeral: 42 aportes, 42 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 212. - Clasificación del subsistema de centralidades.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	Ubicar un nodo estratégico, el CC Sandiego es un nodo de transporte clave, conectado a la Avenida Las Palmas, El Poblado, 33 y Oriental, con acceso a buses, taxis y Metro.
Ruta sectorial (Comercios)	El CC Sandiego como nodo deportivo. Sus parqueaderos son el inicio de actividades del INDER y es el punto de partida/llegada de la ciclovía de Las Palmas y El Poblado.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Identificar las centralidades de los polígonos de las comunidades afro dentro del distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Fomentar el diseño e implementación de los circuitos turísticos afro
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Fortalecer e impulsar la creación de centralidades urbanas con acceso equitativo a oportunidades,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>promoviendo el uso eficiente del suelo y la consolidación de una ciudad compacta, conectada e inclusiva, apoyada en el enfoque DOT.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Fomentar la proximidad y aprovechar la capacidad de transformación que tiene la infraestructura de transporte sobre la organización urbana,</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Centralidades (existentes y proyectadas) basado en barrios, ejes naturales, viales estructurantes y de transporte público de alta capacidad.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Incluir la centralidad montecarlo como centralidad ambiental ecoturística de la comuna.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Reconocer el entorno de la estación san javier, como una centralidad.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Desarrollar centralidades en los nodos que se establecen en el plan de desarrollo local de la comuna 1 popular.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Diseño, organización, adecuación, construcción y desarrollo de una centralidad efectiva, eficiente y multipropósito en el barrio robledo sector palenque, para mejorar la integración comunitaria, social, cultural y económica de este importante sector de la comuna 7. la centralidad se estructurará en la manzana ubicada entre las carreras 85c y 86, con la calle 76. este sector (palenque) del barrio robledo es un barrio histórico de la ciudad de medellín, posee un ambiente cálido y amigable pero no ha contado con una centralidad efectiva que permita un tratamiento comuni.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170</i> <i>Creacion de centro poblado alto de la mora.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Generar entornos de cuidado relacionados a las centralidades y con enfoque población a las personas mayores.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Crear el mapa oficial de centralidades del cuidado establecer un inventario de centralidades afectivas y comunitarias (no oficiales) identificadas por cuidadoras, para integrarlas en los instrumentos del POT como puntos prioritarios de mejoramiento.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Aprovechar la congregación de las comunidades educativas al rededor de los establecimientos educativos para generar centralidades vitales, aunado esfuerzos y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>compromisos de diseño, gestión y control desde la secretaría de educación, secretaría de infraestructura y DAP y entes como amva (revegetalizqcion y ornato del lugar) con cuyo esfuerzo se puedan ofrecer espacios abiertos y semiabiertos, de calidad para el uso y disfrute de la población y así apuntar al incremento de los índices de ep en la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar alrededor de las estaciones del sistema de transporte masivo, las zonas dot de acuerdo con las propuestas de metro de medellin.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Propongo implementar una red de centralidades ordenadas y funcionales mediante cinco acciones prioritarias que permitan mejorar la movilidad, reducir la presión sobre el espacio público y garantizar entornos seguros y dignos para la ciudadanía: 1. crear nuevos centros comerciales populares o bazares formalizados diseñar y ubicar equipamientos comerciales administrados donde puedan reubicarse las ventas informales con acompañamiento institucional. esto permitirá disminuir la presión sobre el espacio público en las centralidades existentes y ordenar la actividad comercial. 2. definir y reglamentar "zonas transparentes" sin ventas informales establecer áreas específicas —especialmente alrededor de instituciones educativas y patrimoniales— donde se prohíba la ocupación del espacio público para prevenir riesgos, mejorar la movilidad peatonal y proteger a niños y adolescentes de dinámicas delictivas asociadas.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Mejoramiento entorno para garantizar conectividad, seguridad, infraestructura para incentivar desarrollo de iniciativas CTel e inversión nacional y extranjera.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Prácticas ciudadanas educativas= Descentralización de servicios. Virtualización.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Ausencia de centralidad: La comuna carece de un núcleo urbano organizado que facilite el desarrollo</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>El Parque no tiene carácter centralidad.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Revisar atraves de un estudio las diferentes centralidades de la comuna, como barrio la esperanza, el mirador del 12, Santander, y centralidad del 12, Pedregal y el progreso #2, No solo aquellas centralidades que están al rededor del sistema del metro cable.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Revisión de las nuevas centralidades de la comuna (La45, Montecarlo y SENA) determinada por acuerdos históricos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>y participativos para el desarrollo del territorio.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Centralidades y planificación territorial Se valora la inclusión de centralidades como estrategia de ordenamiento, pero se requiere su implementación efectiva para equilibrar el desarrollo territorial.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisar el tema de las centralidades de unidad residencial Altamira</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>¿Cuales son los criterios para definir las centralidades, y porque no está el corredor de la 80 entre Colombia y la estación de la floresta como una centralidades?</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Preguntan dónde estarán ubicadas las centralidades rurales. * Señalan que a las veredas no les está llegando el desarrollo y la inversión territorial esperada.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Integrar la economía para la vida, creando espacios de desarrollo económico comunitario de la personas étnicas en los barrios donde puedan vender sus productos, ejm gastronomía. Con enfoque diferencial.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>¿Cómo van a afectar las centralidades? de manera que van desaparecer el uso residencial de los barrios, porque las altas mixturas y el turismo van a tener un impacto negativo. ¿En la construcción de esas centralidades va a primar el cemento sobre lo verde?</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Crear una metodología para identificar las centralidades patrimoniales y propias de cada sector poblacional. Medellín está construido en faldas, laderas y escalas, debido a lo cual un adulto mayor con dependencia de cuidado no puede acceder con continuidad y seguridad a las centralidades oficiales de cada comuna. Por tanto, identificar cuales son esas centralidades cercanas a su domicilio para que el pueda acceder y permanecer con su cuidadora con seguridad y ajustes razonables. Muchas políticas públicas se están identificando a través de PP, y son declaradas técnicamente inviables porque los PDL no están sincronizados con el POT. Por lo tanto hay que construir una metodología de articulación entre los PDL y POT para vaibilizar las propuestas que lleva la ciudadanía a los a las jornadas de priorización de PP. El POT debe reconocer los saberes patrimoniales de personas cuidadoras para que sean ofertados como proyectos en estímulos de arte y cultura.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Las nuevas centralidades urbanas deberán planearse y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>diseñarse con enfoque participativo, incluyendo activamente a personas cuidadoras. Estas centralidades deberán priorizar servicios y espacios que respondan a las dinámicas y necesidades de este grupo poblacional.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Cuál es posibilidad de que ese espacio público tenga también un enfoque diferencial para que se puedan desarrollar acciones tanto culturales como económicas como por ejemplo los corredores artesanales que garanticen el sostenimiento de la familia y además la preservación de la cultura.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>En el POT debe haber un reconocimiento étnico (cultural, gastronómico, medicinal, ancestral, memoria histórica, tradición oral) y reconocer espacialmente los sectores donde habitan, trabajan y desarrollan prácticas culturales, a través de una actualización de la caracterización de la población y la protección frente a desplazamientos y equipamientos culturales étnicos descentralizados.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Hay que redefinir otros conceptos de centralidad es desde los enfoques étnicos y culturales, pues creemos que debemos haber unos circuitos económicos y culturales afro cómo aspectos de nuevas centralidades que tienen que combinar rutas de transporte diferenciales (que unan la periferia) y los asentamientos de escasos recursos entorno a actividades culturales, comerciales y de participación. Y no tienen nada que ver con las centralidades definidas.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Centralidades comerciales con accesibilidad logística Promover que las zonas de alta actividad económica cuenten con infraestructura planificada para abastecimiento, acceso de transporte público y conectividad vial, evitando conflictos entre comercio, peatones y logística.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Se propone que en la revisión de mediano plazo se prioricen estrategias que permitan descentralizar la atención y las intervenciones hacia los sectores más apartados del corregimiento, garantizando una distribución más equitativa de los recursos, programas y proyectos.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado_ 202410154578 - Número de Caso 8</i> <i>Se propone fortalecer el barrio como un espacio de construcción de identidad y ciudadanía mediante la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>consolidación de una red de lugares de encuentro comunitario. En este marco, la “Escuela Plaza” se concibe como un centro de formación y participación abierto a toda la comunidad; los centros de culto se reconocen como expresiones de la tradición y la memoria colectiva; y los cafés y espacios de encuentro cotidiano se potencian como escenarios de interacción social y fortalecimiento del tejido comunitario, contribuyendo conjuntamente a la cohesión social y al sentido de pertenencia territorial.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado_ 202410154578 - Número de Caso 8</i> <i>Se propone fortalecer las centralidades barriales tradicionales como núcleos de desarrollo urbano, orientando el crecimiento y la densificación alrededor de los barrios consolidados y de las infraestructuras viales existentes. Esta estrategia busca facilitar el acceso a vivienda, incluyendo opciones de interés social para los residentes, sin generar procesos de expulsión de la población, al tiempo que contribuye a contener la expansión no planificada sobre las laderas. De manera complementaria, se promueve el aprovechamiento estratégico de lotes para la localización de equipamientos, espacios públicos y parques de bolsillo que acompañen el aumento de la densidad y mejoren la calidad de vida en los barrios.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i> <i>Se propone fortalecer la interacción social y económica en las áreas consolidadas mediante la implementación de estrategias que promuevan la integración, la equidad y el acceso igualitario a servicios y oportunidades para toda la población. Esta visión se complementa con la inversión en infraestructura social y equipamientos comunitarios, con el fin de dotar a estos sectores de espacios adecuados que mejoren la calidad de vida, fomenten la cohesión social y dinamicen las economías locales en un marco de desarrollo urbano inclusivo y equilibrado.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97</i> <i>Intervenir integralmente la centralidad de San Javier: Se propone incluir en el POT una intervención urbana integral</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para la centralidad de San Javier, articulada con las transformaciones que actualmente desarrolla el Metro en el sector.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97</i> <i>Delimitar y ordenar el área turística del Graffitour y las Escaleras Eléctricas: Se propone definir y regular de manera más precisa el polígono donde se localizan el Graffitour y las Escaleras Eléctricas de la Comuna 13, reconociéndolo como un polo turístico estratégico que requiere una intervención integral para gestionar su crecimiento y sus impactos.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165</i> <i>Se propone reconocer y fortalecer las centralidades barriales y la economía popular mediante una regulación más flexible de los usos del suelo, la promoción de la mixtura y la inversión en infraestructura y espacio público, contribuyendo a dinamizar la economía local, mejorar la movilidad de proximidad y reducir los conflictos asociados a la informalidad.</i>

Ruta territorial: 17 aportes. Mayor incidencia: San Javier (3), Robledo (3), Manrique (2), Popular (2), San Cristóbal (2), Santa Elena (1), Doce de Octubre (1), La América (1), Altavista (1) y Todo el Distrito (1). Los aportes priorizan el reconocimiento y fortalecimiento de centralidades existentes y la creación de nuevas centralidades que respondan a las dinámicas de cada territorio, promoviendo espacios para la integración social, cultural y económica. Asimismo, plantean articular estas centralidades con los sistemas de movilidad, equipamientos y espacio público para consolidar nodos de desarrollo local.

Ruta sectorial: 13 aportes. Mayor incidencia: Comercios (4), Educación (4), Investigación, ciencia e innovación (2), Construcción (2) y Servicios financieros y de seguros (1). Los aportes priorizan la consolidación de un sistema de centralidades articulado con el enfoque de Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), promoviendo el uso eficiente del suelo, la proximidad entre actividades urbanas y el fortalecimiento de nodos comerciales, educativos y de servicios como elementos estructurantes del desarrollo urbano.

Ruta poblacional: 11 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (4), Adultos mayores (3), Cuidadores (2), Paz y derechos humanos (1) y Pueblos indígenas (1). Los aportes priorizan la incorporación del enfoque diferencial en la planificación de las centralidades, promoviendo espacios



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que fortalezcan la identidad cultural, las economías comunitarias, los entornos de cuidado y el acceso equitativo a bienes, servicios y oportunidades para las diferentes poblaciones.

Ruta institucional: 1 aporte. Los aportes priorizan la articulación de las centralidades con las estaciones del sistema de transporte masivo mediante la incorporación de zonas DOT, fortaleciendo la integración entre movilidad, espacio público y desarrollo urbano para consolidar un modelo territorial más eficiente y sostenible.

DTS 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.1 ANTECEDENTES DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 216. - Nociones orientadoras del Subsistema habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 506. - Derechos adicionales de construcción y desarrollo.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.; Artículo 582. - Lineamientos para establecer medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores asociados al desarrollo sostenible de la Ciudad.; Artículo 585. - Estándares de Construcción y Construcción Sostenible.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener en cuenta la ley 2044 de 2020 y la ley 2022 de 2026 en la revisión del POT. en especial en la introducción.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Que elementos entran en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativa y cualitativamente</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Reconocer los dormitorios sociales los cuales están ubicados en la candelaria, con el fin de que estos espacios se fortalezcan y no se olviden.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: **La Candelaria (2) y Todo el Distrito (1)**. Los aportes se orientan a fortalecer la política habitacional mediante medidas que prevengan la gentrificación y el desplazamiento de población vulnerable, reconozcan modalidades de alojamiento social existentes en el centro y definan con mayor precisión los grupos poblacionales destinatarios y los tipos de vivienda requeridos en el territorio.

Ruta sectorial: 1 aporte. Desde el sector de la construcción se solicita revisar e incorporar el marco normativo relacionado con la legalización urbanística, el saneamiento de asentamientos y el acceso a la vivienda, particularmente en los componentes introductorios y de fundamentación jurídica del POT.

Ruta poblacional: 1 aporte. Desde la población joven se solicita precisar el alcance de la revisión de mediano plazo y presentar de manera clara los resultados del diagnóstico habitacional, especialmente en relación con el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.2 DEFINICIÓN DEL SUBSISTEMA HABITACIONAL se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 216. - Nociones orientadoras del Subsistema habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística.; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-.; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural.; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Considerar:</i> <i>En el marco de la promoción de vivienda digna y hábitat sostenible, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha desarrollado una serie de guías de construcción sostenible, las cuales establecen una metodología para la evaluación del aislamiento acústico en edificaciones.</i> <i>En este contexto, el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de la formulación, actualización y supervisión de una política integral orientada a la incorporación de criterios acústicos y medidas de aislamiento sonoro en la evaluación y aprobación de proyectos, licencias y construcciones destinadas a la habitabilidad. Esta labor se desarrollará en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y en alineación con las directrices establecidas por la administración distrital. Adicionalmente, el CGR tendrá a su cargo el monitoreo y la evaluación periódica de las estrategias implementadas, con el fin de asegurar su efectividad y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sostenibilidad a largo plazo.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial. promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Crear un programa de vivienda con enfoque diferencial indígena para 70 familias.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Incentivar la construcción de viviendas con enfoque de inclusión.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Aplicación del enfoque étnico diferencial afrocolombiano en los programas de vivienda, mejoramiento de vivienda y legalización de vivienda en los asentamientos de población afro en medellín.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construmbres ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares dónde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Cómo se incorpora en las normas en el POT para que haya posibilidades de vivienda digna para las comunidades indígenas con enfoque étnico? Básicamente lo que queremos es desarrollar que las normas nos permitan ese acceso</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Se requiere que las viviendas sean dignas para la población indígena, que cumplan las condiciones constructivas en espacios específicos, sobre la arquitectura ancestral que permita la conexión y la incidencia con el abuelo sol, la madre agua, el abuelo aire, para el cuidado de la vida integral.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los programas de construcción de viviendas dignas, que enfoque programas para la población afrodescendientes, que sean convocatorias más amplias y proporcionar al número dela población que se representan en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Medellín. Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 <i>Se propone fortalecer una política integral de vivienda de interés social y prioritaria orientada no solo a la producción de unidades habitacionales adecuadas, seguras y de calidad, sino también a la consolidación de entornos urbanos que favorezcan la integración social y comunitaria. En este marco, se impulsa la implementación de programas de financiamiento y subsidios que faciliten el acceso de las familias vulnerables a vivienda digna, complementados con inversiones en infraestructura social y equipamientos comunitarios que garanticen condiciones óptimas de habitabilidad. De manera complementaria, se busca consolidar estas zonas como entornos inclusivos, seguros y cohesionados, donde la calidad de vida se fortalezca a través de la articulación entre vivienda, servicios y espacio comunitario.</i>

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: Villa Hermosa (1) y La Candelaria (1). Se destacan aportes orientados a promover programas de mejoramiento de vivienda con enfoque de cuidado, incentivar modelos de vivienda intergeneracional y comunitaria, y desarrollar proyectos habitacionales con enfoque diferencial para comunidades indígenas y afrodescendientes.

Ruta poblacional: 6 aportes. Mayor incidencia: Pueblos indígenas (3), Comunidades NARP (2) y Personas con discapacidad (1). Los aportes promueven la incorporación de enfoques diferenciales en los programas de vivienda, el acceso a vivienda digna e inclusiva, el reconocimiento de la arquitectura ancestral y la implementación de programas de mejoramiento y legalización para comunidades étnicas.

Ruta sectorial: 2 aportes. Mayor incidencia: Investigación, Ciencia e Innovación (1) y Construcción (1). Se destacan propuestas relacionadas con la promoción de modelos habitacionales sostenibles, la regeneración ambiental, la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la política de vivienda de interés social y prioritario, articulada con infraestructura social y equipamientos comunitarios.

Ruta institucional: 1 aporte. Se destaca una propuesta orientada a incorporar criterios de construcción sostenible y aislamiento acústico en los proyectos de vivienda, fortaleciendo los lineamientos técnicos para garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y calidad del entorno.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.3 ENFOQUE HABITACIONAL Y DEMOGRÁFICO DEL PLAN se cuenta con 45 aportes:

Resumen del numeral: 45 aportes, 45 fila(s) fuente, 24 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS-; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI); Artículo 250. - Uso servicios; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP- en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 601. - Estrategias del Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Hay una notable preocupación por el tema de la vivienda, no hay control sobre el negocio de residencia por el beneficio de las rentas cortas
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Escasa regulación de las licencias para la construcción que ha llevado a la proliferación de residencias turísticas en el territorio
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los afros están ubicados en zonas de alto riesgos, investigando como está la situación, censar y buscar soluciones de vivienda
Ruta institucional	Es esencial garantizar condiciones justas de arriendo que se





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	correspondan con las condiciones socioeconómicas reales de las personas jóvenes de la ciudad y con sus aspiraciones. Asimismo, se deben implementar mecanismos que las protejan de prácticas nocivas o tratos injustos por parte de arrendatarios o agencias inmobiliarias no solo en cuanto a precios desproporcionados, sino también en cuanto a la conversión indiscriminada de viviendas permanentes en alquileres temporales, cuya presencia masiva afecta la habitabilidad y calidad de vida de la ciudad. Es necesario armonizar estas protecciones y oportunidades de regulación con nuevas tendencias de habitabilidad que las juventudes han desarrollado como respuesta a las dificultades de acceso a vivienda, o incluso desde convicciones y formas de relacionamiento novedosas o flexibles, como el cohousing.
Ruta institucional (Institucional)	La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Se evidencian limitaciones en el acceso a una vivienda digna para esta población. En la Comuna 12, se reportan manifestaciones de odio y actos de discriminación que vulneran sus derechos.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Ausencia de vivienda propia para los cuidadores
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 La renovación urbana en la ciudad debe atender el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, consolidar estructuras urbanas de calidad,
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial. promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	climática.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se dan licencias urbanísticas para oficinas pero es para airbnb. No hay control de estas construcciones.
Ruta sectorial (Construcción)	Tipologías en tendencia aprovechan geografía e infraestructura. Incentivar vivienda en centro y uso senior. Replantear cargas y promover servicios de cuidado distintos a asistencia.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Mejoramiento de vivienda y generación de vivienda nueva para personas de escasos recursos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Evita el uso de airbnb en edificios residenciales.
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	Crear un programa de vivienda con enfoque diferencial indígena para 70 familias.
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Incentivar la construcción de viviendas con enfoque de inclusión.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Promover la creación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que incluya el enfoque étnico diferencial con las características socioeconómicas de dicho pueblo.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que deseen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de información georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisero que se priorice el acceso a vivienda de los sectores populares, ya que se están dando muchas obras pero con precios impagables para la gente del común.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Construir con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para 70 familias de la comunidad indígena autoridad tradicional emberá dovida san antonio de prado.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	1. construir para 70 casas con proyecto de vivienda con enfoque diferencial para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dovida de san antonio de prado. 2. actualización sisben



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida san antonio de prado, de acuerdo de sus uso y costumbre. 3. gestionar programa y proyecto para el el fortalecimiento organizativo y comunitario de la comunidad indigenas autoridad tradicional embera dobida.como herramienta portatil, computadores e impresora y escritorio. 4. fortalecer programa de mujeres(tejidos, danza, canto, historia de origen, pintura corporal, vestido tradicional) para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida.
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Uso habitacional esta mucho en rentas cortas y el valor está demasiado alto en 700 y 900 mil pesos. Se debe pensar en regular este modelo de renta corta
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construcciones ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares donde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.
Ruta territorial (C1 Popular)	Se evidencia un déficit de vivienda y condiciones inadecuadas de habitabilidad, con sobreocupación y falta de espacios dignos para el desarrollo familiar, afectando la calidad de vida. Las viviendas no garantizan condiciones mínimas de privacidad, estudio y descanso, lo que impacta especialmente a jóvenes y procesos educativos. Se resalta la necesidad de fortalecer el mejoramiento integral de barrios y la legalización del hábitat como estrategias clave para garantizar vivienda digna y permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C1 Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.
Ruta poblacional (Mujeres)	Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Vía de Vivienda y Hábitat Programa de Vivienda Digna con Enfoque Diferencial para la Población LGBTIQ+ Se propone incorporar dentro del POT un programa de vivienda digna con enfoque diferencial dirigido a la población LGBTIQ+ que enfrenta barreras estructurales para acceder a los sistemas tradicionales de vivienda. Este programa debe contemplar soluciones habitacionales temporales y permanentes, reconocimiento de familias diversas, flexibilización de instrumentos financieros, localización en zonas con acceso a servicios y estrategias para evitar la segregación territorial. La propuesta busca garantizar el derecho a habitar la ciudad en condiciones dignas, con entornos seguros y articulación con oportunidades de empleo y desarrollo social.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Vía: Instrumentos Económicos y Accesibilidad Habitacional: Se propone que el POT incorpore criterios de accesibilidad económica que no dependan exclusivamente de indicadores macroeconómicos como los incrementos derivados del crecimiento económico o del producto interno bruto, los cuales impactan los costos del suelo y las cuotas de acceso. Estos parámetros no reflejan los ingresos variables de personas vinculadas a la economía informal, generando barreras estructurales para acceder a vivienda digna. Por ello, se solicita establecer mecanismos diferenciales de financiamiento,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	esquemas flexibles de acceso y medidas que eviten incrementos desproporcionados en los costos habitacionales. Esta estrategia permitiría reducir desplazamientos territoriales, mitigar la presión inmobiliaria y garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat digno.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	¿Que estrategias urbanas y de vivienda está contemplando el hábitat para garantizar que las personas que viven con VIH acudan sin estigmatización a la vivienda digna, servicios cercanos de salud y entornos seguros dentro del modelo de ocupación del territorio.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Las comunidades afro, negro palenqueros somos una comunidad grande y en crecimiento y las unidades de vivienda son demasiado pequeñas para estas poblaciones y no están siendo incluyentes con este enfoque diferencial
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los quieren mover sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta del POT relacionada con la próxima construcción de viviendas para personas víctimas del conflicto armado, donde se propone que sea de 24 x 28 metros cuadrados y zonas comunas compartidas. La propuesta es construir en villatina, ya que el año 2014 la edu compro varios lotes. Dónde unos ya están contruidos y otros están enmontos.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Complementariamente, se busca facilitar el acceso a suelo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	adecuado para vivienda VIS y VIP, mediante estrategias de asignación de suelo y simplificación de trámites, con el fin de promover un desarrollo urbano más equitativo y socialmente sostenible.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Se propone fortalecer una política integral de vivienda de interés social y prioritaria orientada no solo a la producción de unidades habitacionales adecuadas, seguras y de calidad, sino también a la consolidación de entornos urbanos que favorezcan la integración social y comunitaria. En este marco, se impulsa la implementación de programas de financiamiento y subsidios que faciliten el acceso de las familias vulnerables a vivienda digna, complementados con inversiones en infraestructura social y equipamientos comunitarios que garanticen condiciones óptimas de habitabilidad. De manera complementaria, se busca consolidar estas zonas como entornos inclusivos, seguros y cohesionados, donde la calidad de vida se fortalezca a través de la articulación entre vivienda, servicios y espacio comunitario.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Radicado: 02510420108 - Número de Caso 198 Incentivos para vivienda Accesible: Subsidios, créditos blandos y gestión asociada al suelo que garanticen la permanencia de los moradores.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Radicado: 202610104839 - Número de Caso 256 Precisar los sectores de la comuna 10 donde se proyecta la construcción de nueva vivienda VIS y No VIS, indicando los criterios y estrategias que respaldan su localización.

Ruta territorial: 20 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (3), La Candelaria (3), Laureles - Estadio (2), Villa Hermosa (2), San Antonio de Prado (2), Aranjuez (2) y Popular (2). Se destacan aportes orientados al fortalecimiento del acceso a vivienda digna, el control de las viviendas de uso turístico, el mejoramiento habitacional para población vulnerable, la regulación de licencias urbanísticas y la atención del déficit habitacional en el Distrito.

Ruta poblacional: 16 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (4), LGBTIQ+ (4) y Paz y Derechos Humanos (3). Los aportes promueven el acceso a vivienda con enfoque diferencial, la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

protección de poblaciones vulnerables, la implementación de programas de mejoramiento y legalización de vivienda, y la garantía de condiciones de habitabilidad para comunidades étnicas, personas cuidadoras, población LGBTIQ+ y otros grupos poblacionales.

Ruta sectorial: 6 aportes. Mayor incidencia: Construcción (3), Investigación, Ciencia e Innovación (2) y Gestión de Residuos (1). Se destacan propuestas relacionadas con la renovación urbana para reducir el déficit habitacional, la diversificación de tipologías de vivienda, el acceso a suelo para proyectos VIS y VIP, la inclusión de nuevas formas de habitar y el control de la urbanización informal.

Ruta institucional: 3 aportes. Se destacan aportes relacionados con el fortalecimiento de las políticas de acceso a vivienda y arriendo, la protección de moradores en procesos de renovación urbana y la implementación de estrategias para facilitar el acceso a vivienda adecuada conforme a las condiciones socioeconómicas de la población.

DTS 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.7 DESPLIEGUE PROGRAMÁTICO DEL PEHMED se cuenta con 126 aportes:

Resumen del numeral: 126 Aportes

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 273. - Franjas de densidades



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 324. - Obligación de Vivir

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas para las familias más vulnerables de la comuna
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Persiste una practica ilegal relacionado con el loteo para la edificación desmedida y sin control de viviendas
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Es necesario que a la población que vive en las laderas se les garantice una mejor calidad de vida en términos de legalización de los predios, mejora de vivienda y de la gestión del riesgo
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas
Ruta territorial (C13 San Javier)	Desarrollar programas de construcción de viviendas para las familias más vulnerables
Ruta territorial (C16 Belén)	Ejecutar proyectos de infraestructura para garantizar el acceso a la vivienda digna de las familias con menos recursos
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Controlar el acelerado aumento de las construcciones que se realizan de manera ilegal
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	Ejecutar proyectos de mejoramiento de viviendas para las familias más vulnerables de las comunas
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	para nuevas instalaciones. Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.
Ruta institucional (Institucional)	...la administración Distrital debe garantizar que se hagan los respectivos controles que eviten la construcción ilegal en zonas protegidas, zonas de alto riesgo y sobre todo el loteo irregular de predios. Para ello es necesario que se tomen medidas en 2 vías: una que acerque la posibilidad de construcción de viviendas para la población más necesitada en los espacios urbanos y rurales, acciones decididas de mejoramiento de vivienda y el acceso a créditos que sean cercanos a la población joven y sus familias para la adquisición de bienes.
Ruta institucional (Institucional)	Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	Mucho incremento de población y no se dan soluciones habitacionales. Urbanismo habitacional sin controles por parte de los entes administrativos.
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	Se evidencian limitaciones en el acceso a una vivienda digna para esta población. En la Comuna 12, se reportan manifestaciones de odio y actos de discriminación que vulneran sus derechos.
Ruta poblacional (Mujeres)	Mejoramiento integral de vivienda en toda la ciudad



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Plantea la escasez de suelo urbanizable, altos costos de construcción y dificultades de acceso a vivienda nueva, usada o en arriendo. Propone articular el POT con los reglamentos de propiedad horizontal y diseñar estrategias de acceso justo a la vivienda
Ruta institucional (Institucional)	Aumento de precios de arriendo, la expansión del alquiler temporal y la gentrificación en sectores como Belén, Poblado, Laureles y Buenos Aires; sugiere regulación que equilibre condiciones entre turismo y vivienda permanente.
Ruta institucional (Institucional)	Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	Mejorar viviendas en el sector.
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	Las viviendas en este sector están bien cuidadas, las personas las pintan y arreglan. Queremos una intervención en las aceras y que nos devuelvan los jardines al frente de las casas que no tienen garage
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Mejor y mayor control en relación a la destinación de inmuebles susceptibles de arrendamiento de vivienda urbana o del uso comercial de ella en esa misma actividad por parte de los propietarios (propietarios residentes y personas que las usen con fines netamente financieros o de rendimientos como rentistas de capital). pese a que lo menciono respecto de cristokey (por su proximidad con el poblado y la oferta de servicios de transporte público), es extensivo a los demás sectores de la comuna.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Se necesita un plan que genere más viviendas, hay deficit de territorio y deficit de vivienda.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Legalización de predios la honda.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Mejoramiento del barrio a través de la implementación de redes de gas para las viviendas, acueducto, alcantarillado, demolición y construcción de escala, muros de contención, cajas de drenaje, parrillas, pasamanos, demolición y construcción de senderos peatonales, construcción de vías vehiculares, mejoramientos de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Reconocer y legalizar títulos de propiedad a quienes ya tienen escritura de posesión.
Ruta sectorial	Ocupación ilegal



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	
Ruta territorial (C1 Popular)	Articular el decreto 1470 del 2024, barrios y veredas de paz al plan estratégico habitacional de medellín 2030.
Ruta sectorial (Construcción)	Acciones de renovación en el centro
Ruta sectorial (Construcción)	Planificación en zonas informales
Ruta sectorial (Construcción)	Vivienda informal
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Legalizar las propiedades del barrio para mejoramiento con servicios públicos y mejoras del barrio..
Ruta territorial (C7 Robledo)	Legalizar las viviendas del barrio para un mejoramiento abitacional y servicios públicos legales.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Implementar el plan de regulación y legalización.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Realizar un mejoramiento integral del espacio haciendo una conexión desde lo natural y el ocio integrando espacios tales como el teatro al aire soraya cataño, el cic, las placas polideportivas de la maracaná con la finalidad de integrar estos espacios con mejor infraestructura.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Reconocimiento de los predios que no se encuentran legalizados actualmente adecuación para el centro de salud del triunfo realizar un salon múltiple en el triunfo centro de adultos mayores con toda la dotación y el punto es el cebollal parque con juegos en la carrera 84 con la calle 103 el progreso n2 techo cubierto para el parque del triunfo junto al centro de salud pasamanos en los espacios donde hay andenes muy empimados alumbrado público de toda la comuna 6 y que lo cuiden los adultos mayores baños públicos en las placas deportivas de la comuna 6 semaforizacion de la comuna 6 carrera 85 con la calle 104 ocupación del espacio público con motos, carros y negocios de comida.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar usos del suelo para equilibrar funciones y promover VIS en zona río centro, buscando una ciudad más accesible y asequible para todos los grupos poblacionales.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Desarrollar la política de mejoramiento integral de barrios de bajos ingresos y el cuidado y protección de las quebradas como parques lineales con infraestructura de espacios para el esparcimiento, la recreación, el deporte y el turismo.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Legalización de predios y ver la posibilidad de hacer adecuaciones de alcantarillado y acueducto.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Mejoramiento integral de las viviendas de san José de Manzanillo.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Cambio a la clasificación del suelo, así se podría empezar la legalización de predios de manera formal y legal, también el uso del suelo sería revisado para poder hacer mejoras de viviendas, hacer utilización diferentes a los predios públicos y así tener un mejor aprovechamiento.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Mejoramiento de vivienda y generación de vivienda nueva para personas de escasos recursos.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Legalización de predios en el barrio Carpinelo 2 de la Comuna 1 Popular.
Ruta sectorial (Agricultura)	Crear un programa de legalización, regularización y titulación de predios con enfoque población y de género (que prime la mujer de casa de familia, mujer y población vulnerable).
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Promover la creación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda que incluya el enfoque étnico diferencial con las características socioeconómicas de dicho pueblo.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Legalización de vivienda para la población víctima de la Comuna 13 – San Javier.
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	No hay vivienda digna de parte de la alcaldía, así que terminan apropiando patrimonios y lugares culturales para vivir. Es necesario crear proyectos de vivienda de interés social.
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	Detrioro cualitativo de la vivienda- mal estado de las viviendas.
Ruta territorial (C1 Popular)	Me puedan dar conocimiento del estado de vivienda y evitar daños desplome por daños de humedad de cimentación, lluvias, y linderos de los vecinos.
Ruta territorial (C1 Popular)	Orientación para conocer como se soluciona el mejoramiento de vivienda para evitar desastres por humedad de lluvias y del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que presenta el distrito a las personas más vulnerables de la ciudad. Actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora, nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. Por lo tanto, es necesario



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Construcciones descontroladas: La falta de regulación ha generado un crecimiento desordenado queremos legalización</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>* mejoramiento de vivienda antes era más fácil. * no hay mejoramiento de vivienda por alto riesgo en la sucia.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Ejecutar proyectos de reubicación de las familias que habitan en los bordes de las quebradas</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Propongo cambiar la normativa jurídica de residencial a comercial, de toda la comuna 10. En los inquilinatos, para la nueva construcción de las políticas públicas aprovechando la socialización del POT.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Construir zonas verdes y deportivas para la socialización de la comunidad del barrio en cuestión donde se planteen estos proyectos, y mejorar las condiciones de vivienda y o inquilinatos y su regulación</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>legal...</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Dar claridad sobre el tema de vivienda colectiva y mejoramiento integral de barrios</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Un proyecto grande de construcción de edificaciones para vivienda donde se pueda reubicar a la población que se encuentra en las zonas altas de la comuna y se encuentran en alto riesgo, sea dentro de la comuna o en otro sitio del Distrito, haciendo énfasis en la protección de las zonas donde se encuentran ubicadas las personas actualmente y que quedarían libres como zonas verdes para evitar su repoblación.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Fomentar la presencia institucional para el acompañamiento de las familias en asentamientos informales e irregulares para su reasentamiento al interior de la comuna 3 Manrique</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Qué estrategias de Legalización y reasentamiento de poblaciones afectadas por riesgo tecnológico (líneas primaria de transmisión de energía), y determinación de los polígonos de afectación. Qué gestiones se realizan al respecto con las entidades competentes.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto riesgo mitigables</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Es necesario que se regulen las construcciones con el fin de ayudar no reprimir a los ciudadanos que quieren construir su casa. Pero también se tienen temas que preocupan en el territorio como las</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>obras públicas que se proyectan para la comuna pero que pasan los años y no se ejecutan.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>¿Cuántas viviendas saldrían en la liberación del territorio por riesgo? ¿Cuál es la estrategia para garantizar la vivienda</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cual es el plan de choque que tiene el POT para permitir mejorar viviendas en el territorio mientras se ejecuta el POT. Ejemplo puede construir o mejorar la vivienda si tiene predial facturando y al día y si está en zona legal de construcción.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Se evidencia un déficit de vivienda y condiciones inadecuadas de habitabilidad, con sobreocupación y falta de espacios dignos para el desarrollo familiar, afectando la calidad de vida. Las viviendas no garantizan condiciones mínimas de privacidad, estudio y descanso, lo que impacta especialmente a jóvenes y procesos educativos. Se resalta la necesidad de fortalecer el mejoramiento integral de barrios y la legalización del hábitat como estrategias clave para garantizar vivienda digna y permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Por qué al administración distrital sabiendo que el tema de barrios de paz estaba contenido en el actual Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Petro; por qué lo vino a adoptar en este POT ya al final de la administración del gobierno nacional y por qué no la adoptó antes.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>La ciudad presentó un déficit de vivienda en varias comunas y corregimiento en el marco de la actualización del POT, se ha planteado priorizar la construcción de vivienda VIS en articulación con el ISVIME, garantizando que al menos el 40% de las nuevas unidades habitacionales sean destinadas a este tipo de vivienda. Asimismo, se propone la implementación de subsidios y beneficios diferenciales en el pago de impuestos y otros costos asociados, considerando que muchas de estas viviendas se desarrollarían en zonas de estratificación alta. Sin embargo, surge la inquietud sobre cómo se garantizará la reubicación de personas que actualmente habitan en zonas de alto riesgo, teniendo en cuenta que en el distrito existe un déficit de proyectos de vivienda interés social suficiente para atender esta necesidad. De igual manera, es importante conocer cuáles serán las estrategias y mecanismos de control para evitar la construcción de viviendas en zonas de alto riesgo, laderas y áreas protegidas.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Se solicita replantear el tema de hábitat para las personas que son desalojadas de los asentamientos.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda.</i> <i>* Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial.</i> <i>* Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa.</i> <i>* Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica.</i> <i>* Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>que los programas de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) incorporen un enfoque diferencial dirigido a la población víctima del</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>conflicto armado, priorizando su atención en los territorios donde exista mayor concentración de esta población.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Hay una problemática en la vivienda en cuanto a los programas y subsidios de vivienda, ya que los están llevando a las periferias y para las personas en situación de discapacidad al momento de tener acceso a estas viviendas se vuelva un problema; Hay que tener en cuenta que las personas en condición de discapacidad, porque se ven afectados al momento de acceder a estos programas, se ven afectados por las reubicaciones, incremento poblacional hacia las periferias para la movilidad, acceso a la salud; además las condiciones de las viviendas las áreas son pequeñas lo cual no permite la movilidad de las personas con sillas de ruedas dentro del espacio.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Vía: Instrumentos Económicos y Accesibilidad Habitacional: Se propone que el POT incorpore criterios de accesibilidad económica que no dependan exclusivamente de indicadores macroeconómicos como los incrementos derivados del crecimiento económico o del producto interno bruto, los cuales impactan los costos del suelo y las cuotas de acceso. Estos parámetros no reflejan los ingresos variables de personas vinculadas a la economía informal, generando barreras estructurales para acceder a vivienda digna. Por ello, se solicita establecer mecanismos diferenciales de financiamiento, esquemas flexibles de acceso y medidas que eviten incrementos desproporcionados en los costos habitacionales. Esta estrategia permitiría reducir desplazamientos territoriales, mitigar la presión inmobiliaria y garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat digno.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>El estado está dividiendo la comunidad en ese sentido laco unidad quiere hablar al estado sobre la no inversión ante los territorios privados</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.</i>
Ruta poblacional (Paz y	<i>La permanencia y derecho al territorio en la ciudad, debido a que los</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
derechos humanos)	<i>quieren mover sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.</i>
Ruta poblacional (Migrantes)	<i>Se solicita q cada comuna y corregimiento se realicen jornadas donde se invite a la población migrante y desplazada que requieren atención preferencial donde se les brinde oferta de viviendas VIS y VIP y evitar que está población sea víctima de estafas en las compras de predios por parte de los combos o actores al margen de la ley</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Vigilancia y control de los inquilinatos de la comuna 10, la Candelaria, dado que en su mayoría se encuentran en un alto riesgo de salud pública y también en estos se ve la vulneración de derechos en explotación sexual de niños, niñas y jóvenes y en temas de seguridad algunos los utilizan como bodegas parado almacenamiento de armas y drogas psicoactivas. Es por esto que es necesario buscar como transformar por medio de la política pública de inquilinatos en cabeza del isvimed y concejo distrital, la cual busca se puedan transformar los inquilinatos de residenciales a comerciales.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Desarrollar proyectos de habitabilidad diseñados para unidades de dos personas, que reconozcan y faciliten las dinámicas de cuidado, garantizando condiciones adecuadas para personas cuidadoras y personas con discapacidad. Estos proyectos deberán incorporar criterios de accesibilidad universal, flexibilidad espacial y distribución</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>funcional que permita el uso compartido y digno del espacio.</i> <i>Que elementos entran en la revisión de mediano plazo del POT y como se encontró el diagnóstico en vivienda, en déficit cuantitativa y cualitativamente</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas paracrear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística.</i> <i>Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Creación de un fondo de vivienda étnica que subsidie proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda digna respetando las dinámicas sociales y familiares de la comunidad afrodescendiente.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Creación del instituto de vivienda afrodescendiente de Medellín y la validación de las opv (organizaciones populares de vivienda) afro. Para desarrollar los proyectos de vivienda de la población afrodescendiente de Medellín.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Para la población afromedellinense tendría un mayor impacto de solución para la problemática de vivienda el apoyo a las iniciativas populares bajo la figura de organizaciones populares de vivienda de familias afro que tenemos en la ciudad. Que puedan proyectar soluciones de vivienda en asociaciones público privada y comunitario con enfoque étnico diferencial que construyan no solo las viviendas si no que adecuen el entorno a las necesidades colectivas.</i> <i>Dentro de esas soluciones esperemos se tengan en cuenta la vivienda comunidad productiva de uso múltiple para generar ingresos a la familia con el uso comercial, oferta de servicios de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>turismo un otra actividad productiva sin que cambie el uso de la vivienda a comercial como una forma de incentivar la economía familiar .</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el deficit cualitativo de vivienda</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaria de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Rio Norte.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>La comuna 8 es de mediana y alta montaña pero es vital que las viviendas por factores de DD HH no sean dejadas en 2do plano. Con los barrios</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Cual es la forma de protección a las comunidades vulnerables frente a la especulación inmobiliaria que el pot va a detonar en la comuna 8, ya que el ordenador es la alcaldía, pero es el mercado quien pone</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>laa condiciones</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>4. Implementar las acciones de Mejoramiento Integral de Barrios en la cual se contempla la integralidad y servicios públicos</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>: De acuerdo con los nuevos desarrollos urbanos de vivienda social, ¿focos densificación, como se va a definir la priorización de las personas que van a ser reubicadas? Qué garantías habrá para el pago de las viviendas que deban ser demolidas para los nuevos desarrollos de vivienda social. Como se va a modificar el decreto del ISVIMED para aplicar a los subsidios de vivienda</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Cómo se van a diseñar esos nuevos desarrollos urbanos -vivienda social</i>
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	<i>Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio</i>
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	<i>Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales</i>
Ruta territorial (99 Todo el Distrito)	<i>1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Complementariamente, se busca facilitar el acceso a suelo adecuado para vivienda VIS y VIP, mediante estrategias de asignación de suelo y simplificación de trámites, con el fin de promover un desarrollo urbano más equitativo y socialmente sostenible.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Se propone fortalecer una política integral de vivienda de interés social y prioritaria orientada no solo a la producción de unidades habitacionales adecuadas, seguras y de calidad, sino también a la consolidación de entornos urbanos que favorezcan la integración social y comunitaria. En este marco, se impulsa la implementación de programas de financiamiento y subsidios que faciliten el acceso de las familias vulnerables a vivienda digna, complementados con inversiones en infraestructura social y equipamientos comunitarios que garanticen condiciones óptimas de habitabilidad. De manera complementaria, se busca consolidar estas zonas como entornos inclusivos, seguros y cohesionados, donde la calidad de vida se fortalezca a través de la articulación entre vivienda, servicios y espacio comunitario.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Radicado: 02510420108 - Número de Caso 198</i> <i>Incentivos para vivienda Accesible: Subsidios, créditos blandos y gestión asociada al suelo que garanticen la permanencia de los moradores.</i>
Ruta poblacional (C80 San Antonio de Prado)	<i>Radicado: 202610166318 - Número de Caso 319</i> <i>Solicitan que el sector Barichara, ubicado en la calle 52 con carrera 70 del corregimiento San Antonio de Prado, sea priorizado para avanzar en el proceso de legalización urbanística, teniendo en cuenta que actualmente cuenta con aproximadamente 480 viviendas construidas que requieren ser legalizadas.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Radicado: 202610104839 - Número de Caso 256</i> <i>Clarificar si el POT contempla la legalización o regulación de los inquilinatos, así como los mecanismos y entidades responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad. Asimismo, precisar si las residencias estudiantiles se consideran una modalidad de inquilinato o si cuentan con una regulación y clasificación diferenciada.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, garantizar condiciones dignas de vivienda para la población. En este sentido, se propone fortalecer los programas de mejoramiento de vivienda, promover la vivienda de interés social, avanzar en la legalización de predios y evitar procesos de renovación que generen desplazamiento de comunidades tradicionales.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Radicado: 202610177073 - Número de Caso 333</i> <i>Informar Programas, proyectos y políticas de vivienda para población desplazada por factores ambientales que contempla la Administración Distrital en el marco del POT en revisión.</i>

Ruta territorial: 75 aportes. Mayor incidencia: Villa Hermosa (12), Popular (10), Todo el Distrito (7), Manrique (7), Robledo (6), Aranjuez (5) y Altavista (5). Se destacan aportes orientados al mejoramiento integral de vivienda, la legalización de predios, el control de construcciones y loteos ilegales, el acceso a vivienda digna, la mitigación del riesgo y la atención del déficit habitacional en zonas urbanas y rurales.

Ruta poblacional: 28 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (7), Mujeres (4), Paz y Derechos Humanos (4) y Cuidadores (3). Los aportes promueven el acceso equitativo a vivienda digna, la incorporación de enfoques diferenciales, la protección de poblaciones vulnerables, la prevención de la discriminación y el fortalecimiento de programas habitacionales con enfoque de inclusión social.

Ruta sectorial: 13 aportes. Mayor incidencia: Construcción (8) y Organizaciones No Gubernamentales – ONG (3). Se destacan propuestas relacionadas con el fortalecimiento de la producción de vivienda, el mejoramiento habitacional, la consolidación de programas para reducir el déficit de vivienda y la articulación entre actores para garantizar un desarrollo habitacional sostenible.

Ruta institucional: 10 aportes. Se destacan aportes relacionados con el fortalecimiento del control urbanístico sobre construcciones ilegales, la definición de programas de reasentamiento en zonas de alto riesgo, la incorporación de criterios de calidad ambiental en los proyectos de vivienda y el fortalecimiento de los instrumentos para garantizar el acceso a un hábitat seguro y adecuado.

DTS 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8.3 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES EN SUELO URBANO se cuenta con 48 aportes:

Resumen del numeral: 48 aportes, 48 fila(s) fuente, 33 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para garantizar el acceso a la vivienda digna de las familias con menos recursos</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los afros están ubicados en zonas de alto riesgos, investigando como está la situación, censar y buscar soluciones de vivienda</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Mucho incremento de población y no se dan soluciones habitacionales. Urbanismo habitacional sin controles por parte de los entes administrativos.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Falta voluntad política para la mejorar el acceso a vivienda</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 activar Cargas urbanísticas específicas a proyectos turísticos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(hoteles, apartaestudios, centros de experiencia, colivings, coworkings etc.)</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Plantea la escasez de suelo urbanizable, altos costos de construcción y dificultades de acceso a vivienda nueva, usada o en arriendo. Propone articular el POT con los reglamentos de propiedad horizontal y diseñar estrategias de acceso justo a la vivienda</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar obligaciones urbanísticas, especialmente para uso residencial. Esto incluye el estándar de habitante por vivienda, independiente de su área, para asegurar equidad y adecuada densificación</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>vivienda vis y vip</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202510230975 - Número de Caso 90</i> <i>Definir cargas de manera progresiva y no como un monto fijo por vivienda, y el número de habitantes promedio, sino definir según rangos de área los habitantes posibles por vivienda</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Promover espacios o programas de construcción de viviendas vis...que involucren a la disponibilidad de los constructores privados, en aguas de una corresponsabilidad social empresarial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Promover entre los empresarios y las constructoras, hacer viviendas de interés social que promuevan estabilidad para los habitantes nativos y no emigren a otras comunas donde el costo de vida es barato. que se tengan en cuenta parqueaderos.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Realizar y desarrollar proyecto de vivienda vis y vip sobre el la parte baja de la comuna que facilite posibles procesos de reubicación pro gestión del riesgo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tipologías en tendencia aprovechan geografía e infraestructura. Incentivar vivienda en centro y uso senior. Replantear cargas y promover servicios de cuidado distintos a asistencia.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivos para la vivienda social, Modelo diferencial de gestión social,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión y habilitación del suelo.
Ruta sectorial (Construcción)	Incentivos para la construcción de vivienda de interés social.
Ruta sectorial (Construcción)	Incluir incentivos para otros actores estratégicos que atiendan población vulnerable.
Ruta sectorial (Construcción)	No hay incentivos para garantizar que la VIS se entregue realmente a la población necesitada.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mi propuesta está relacionada con la construcción de vivienda de interés social o dirigida a los estratos 2, 3 y 4. propongo que por parte de la administración municipal se adelante la construcción de conjuntos residenciales cerca a las estaciones del metro o sus sistema integrados y aumentar así el uso del metro y el ahorro en pasajes y tiempo, disminuyendo el uso de transporte público como buses o taxis.
Ruta sectorial (Educación)	1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis. 2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta sectorial (Construcción)	Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que presenta el distrito a las personas más vulnerables de la ciudad. actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora,



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. por lo tanto, es necesario que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Para disminución de la carga de costos de la construcción de vivienda vip se propone eliminar las obligaciones urbanísticas en dinero y el aumento de la densidad de los lotes donde se ejecutan estos proyectos.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Necesidad de ingreso recurrente para el desarrollo de vivienda digna de interés social.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Generar modelos mixtos desde los usos y las tipologías de vivienda para garantizar el cierre financiero.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Políticas de vivienda centradas donde hay déficit de vivienda con instrumentos accesibles y atractivos que no lleven los constructores a desplazarse a otros lugares.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED?</i> <i>En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones?</i> <i>Cuántos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4?Cuál es su ubicación? Cuántos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados?</i> <i>Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo?</i> <i>Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP?</i> <i>En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Fomentar la oferta de vivienda</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal,</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaría de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Río Norte.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Crear la categoría de "Vivienda de Interés Campesino" dentro del POT: Esto no es solo un techo, es el reconocimiento del territorio familiar como espacio de vida y trabajo. Debe incluir normatividad flexible para el relevo generacional (permitir más de una unidad habitacional por predio para los hijos, sin que esto se convierta en una parcelación comercial).</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se propone revisar y ajustar los índices de construcción, los índices de ocupación y los usos del suelo establecidos para el sector, teniendo en cuenta que las disposiciones actuales han generado condiciones de inequidad frente a otros territorios del sector. La disminución de los índices de construcción y ocupación, sumada a las restricciones en los usos del suelo, ha limitado las posibilidades de desarrollo urbano y de mejoramiento de las viviendas existentes, dejando a numerosos predios en una situación de marginación y exclusión frente a las dinámicas de crecimiento y consolidación urbana. Por ello, se solicita una revisión integral de estas determinantes normativas con el fin de garantizar condiciones más equitativas para los habitantes y propietarios del sector. Sector lomas 1, comuna el 14 el poblado.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Al aumentar la densidad se requerirán más parqueaderos, es necesario, construirlos en pisos 2, 3 y 4. Para ello, se debe aumentar índice de ocupación en estos pisos y quitar la limitación de altura.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Turismo, Nómadas Digitales y Movilidad* Regular el impacto de los alojamientos destinados a nómadas digitales.* Exigir una adecuada provisión de parqueaderos y medidas para mitigar impactos sobre el espacio público y la movilidad.* Evaluar los efectos de este modelo de alojamiento sobre la vivienda</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>tradicional y la dinámica barrial.</i> <i>Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se recomienda modificar la metodología de valoración por metro cuadrado de las cargas urbanísticas de suelo y espacio público y venta de derechos de construcción, entre otros, con el fin de lograr un equilibrio con el beneficio de los aprovechamientos urbanísticos recibidos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, garantizar condiciones dignas de vivienda para la población. En este sentido, se propone fortalecer los programas de mejoramiento de vivienda, promover la vivienda de interés social, avanzar en la legalización de predios y evitar procesos de renovación que generen desplazamiento de comunidades tradicionales.</i>

Ruta territorial: 28 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (9), San Cristóbal (4), Guayabal (2), Aranjuez (2), Altavista (2) y San Antonio de Prado (2). Se destacan aportes orientados al fortalecimiento de la oferta de vivienda VIS y VIP, la revisión de aprovechamientos y obligaciones urbanísticas, la legalización y mejoramiento de vivienda, la protección de la ruralidad y la definición de incentivos para garantizar el acceso a vivienda digna y evitar el desplazamiento de comunidades.

Ruta sectorial: 16 aportes. Mayor incidencia: Construcción (9), Investigación, Ciencia e Innovación (2), Servicios Financieros y de Seguros (2) y Organizaciones No Gubernamentales – ONG (2). Se destacan propuestas relacionadas con la revisión de las cargas urbanísticas, la generación de incentivos para la producción de vivienda VIS y VIP, la habilitación de suelo, la diversificación de tipologías de vivienda y la implementación de mecanismos que favorezcan el cierre financiero de los proyectos habitacionales.

Ruta institucional: 1 aporte. Se destaca una propuesta orientada a fortalecer la articulación entre el POT y los reglamentos de propiedad horizontal, así como al diseño de estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda frente a la escasez de suelo urbanizable y los altos costos de construcción.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta poblacional: 3 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (1), Firmantes de paz (1) y Mujeres (1). Los aportes promueven la búsqueda de soluciones habitacionales para población asentada en zonas de riesgo, el fortalecimiento del acceso a vivienda digna y la implementación de acciones para atender el déficit habitacional y mejorar el control del desarrollo urbanístico.

DTS 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.3.8.4 ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN se cuenta con 40 aportes:

Resumen del numeral: 40 aportes, 40 fila(s) fuente, 31 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS-; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 363. - Disposiciones Generales sobre estacionamientos de vehículos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.; Artículo 369. - Componentes de la vivienda.; Artículo 370. - Área mínima construida de vivienda.; Artículo 371. - Unidades económicas en desarrollos de vivienda de interés social prioritario (VIP).; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El POT debe abordar de manera efectiva los fenómenos de turistificación y gentrificación que han afectado algunas zonas de la ciudad. En particular, la aparición consolidación del modelo de vivienda de alquiler temporal requiere una regulación que, desde el POT, logre equilibrar las condiciones para quienes se ven marginados del mercado inmobiliario, y que propicien un acercamiento progresivo de la población joven a la adquisición de vivienda.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e igualdad territorial. promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202510230975 - Número de Caso 90 Se propone reducir áreas mínimas en coliving y multifamily, controlar edificabilidad por índice y permitir vivienda turística en baja mixtura, prohibiendo roof-top y locales de alto impacto</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202510230975 - Número de Caso 90 En la actualidad se observa cómo nuevas tendencias en vivienda y en edificaciones distintas a este uso empiezan a incorporarse al mercado inmobiliario. No obstante, la ausencia de una normatividad clara dificulta la formulación de proyectos, especialmente en aquellos que se ubican en la frontera entre los usos residenciales y los de servicios, como ocurre con la vivienda turística, las residencias estudiantiles, los esquemas de co-living y otras modalidades emergentes. El POT vigente y sus normas reglamentarias no contemplan ni desarrollan estos formatos, pese a que resultan determinantes para definir el modelo de ciudad, orientar el modelo económico territorial y responder a las demandas actuales de los proyectos que buscan obtener licenciamiento urbanístico. La inexistencia de lineamientos específicos ha derivado en prácticas informales que afectan el desarrollo ordenado de la ciudad. Por ello, se requiere ajustar el POT para incorporar estas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>nuevas tipologías y establecer reglas claras sobre su localización, operación y articulación con los usos del suelo tradicionales, garantizando seguridad jurídica y una adecuada gestión del territorio.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202510230975 - Número de Caso 90</i> <i>Disminuir las áreas mínimas de vivienda en proyectos coliving y Multifamily.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Suelo para V.I.S. y V.I.P</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Adecuar tipologías a nuevos hogares y envejecimiento poblacional. Ajustar normativas, incentivos y esquemas de financiación según nuevas dinámicas demográficas.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Promover viviendas accesibles y programas de mejoramiento para hogares con personas dependientes de cuidado. incentivar la vivienda inter generacional y comunitaria.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Entender la tipología – Nuevas formas de habitabilidad y hacerlas viables (cadena de valor)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las nuevas tipologías no solamente representan nuevas construcciones. El reuso, reciclaje y rehabilitación de predios.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Faltan normas integradas y visión interdisciplinar. Se deben abrir puertas a nuevas tipologías de vivienda y parqueo con incentivos, entendiendo formas de habitabilidad y articulando actores como EPM.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>En la ciudad de Medellín no se ha tomado en serio la vivienda en rentas ya que genera mejor garantías y acceso a ellas ya que la densidad solo se pueden sacar más y por índice de construcción se puede sacar 50 viviendas de 40 metros.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisión de normas del modelo de ocupación conforme a las nuevas formas de habitar. - déficit cualitativo y cuantitativo (viviendas seguras) mejorar condiciones de las viviendas - legalización s viviendas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone que la vivienda VIP se haga a través de la tipología de vivienda compartida, pues al permitir áreas menores y servicios compartidos disminuye costos de construcción.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Normativa a la vivienda con actividades económicas complementarias, con incentivos.</i>
Ruta sectorial	<i>La vivienda turística debe operar como servicio desde el IC, no como</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Turismo)	<i>vivienda. En zonas residenciales de baja mixtura debe restringirse para evitar impactos y preservar la densidad habitacional.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Propongo cambiar la normativa jurídica de residencial a comercial, de toda la comuna 10. En los inquilinatos, para la nueva construcción de las políticas públicas aprovechando la socialización del POT.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Reconocer los dormitorios sociales los cuales están ubicados en la candelaria, con el fin de que estos espacios se fortalezcan y no se olviden.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>¿Se a pensado en las consecuencias que se tendrán al momento de dividir viviendas de gran tamaño? Construir una casa del ventero, en algún terreno de la comuna, en lo posible en el centro para que sean más visibles y estén mejor ubicados,</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Dar claridad sobre el tema de vivienda colectiva y mejoramiento integral de barrios</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Barreras de acceso para el ingreso a las viviendas para población con discapacidad urbana y rural del Corregimiento, en ciudadela nuevo occidente no hay ascensor para edificios de 9 pisos, esto generando barreras para esta población en su desplazamiento.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Tipologías de Vivienda y Normas Urbanísticas Se propone que el Plan de Ordenamiento Territorial incorpore dentro de la tipología de vivienda nuevas modalidades que reconozcan las realidades de la población LGBTIQ+ y de personas vinculadas a la economía informal. Estas tipologías deben incluir vivienda colectiva, vivienda flexible y modelos de usos mixtos que permitan la coexistencia entre residencia y actividades económicas compatibles con el entorno urbano. Esta medida busca reconocer formas diversas de ocupación del territorio, evitar procesos de gentrificación y garantizar permanencia en zonas donde históricamente han habitado estas poblaciones. Asimismo, las normas urbanísticas deben establecer criterios de accesibilidad y convivencia que regulen estas formas habitacionales sin criminalizarlas, promoviendo entornos seguros y sostenibles.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Revisar la implementación de este tipo de vivienda en barrios populares con altos índices de violencia, porque este mecanismo de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>vivienda podría hacer aumentar la violencia. Se deben abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad, con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas para crear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística. Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>No limitar la vivienda colectiva a áreas pequeñas revisar índices y densidades.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Para tal efecto, se propone: Reconocer normativamente estas tipologías habitacionales dentro del POT. Establecer estándares claros de habitabilidad, garantizando un adecuado equilibrio entre áreas privadas y áreas comunes, evitando procesos de tugurización. Promover la incorporación de operadores especializados que aseguren la correcta administración, mantenimiento y uso de estos desarrollos. Evaluar la implementación de esquemas arquitectónicos flexibles, como el sistema "lock-off", que permitan adaptar las unidades a diferentes configuraciones de uso. Revisar los criterios de densidad y ocupación del suelo, de manera que estos modelos no sean evaluados bajo los mismos parámetros de unidades tradicionales, permitiendo una mejor optimización del suelo sin afectar la calidad de vida. En síntesis, se trata de habilitar un modelo de vivienda compartida adecuada, que responda a las nuevas realidades sociales y económicas, ampliando las alternativas de acceso a la vivienda.</i>
Ruta sectorial	<i>no dejar la vivienda amarrada a modelos existentes y dejarlo más</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	<i>flexibles y dejarlo a la reglamentación – no todo es vivienda turística – los multifamily son complejos contruidos para que la familia viva a largo plazo, se debe comprender con un concepto de vivienda flexible</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Definir con mayor claridad para quien se construye la vivienda y que tipo de oferta habitacional requiere el territorio</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1 En otros modelos habitacionales o de ocupación —coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura? 2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la norma con la que fueron licenciadas? 3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos? 5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—? ¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Radicado: 202610104839 - Número de Caso 256 Clarificar si el POT contempla la legalización o regulación de los inquilinatos, así como los mecanismos y entidades responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad. Asimismo, precisar si las residencias estudiantiles se consideran una modalidad de inquilinato o si cuentan con una regulación y clasificación diferenciada.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, garantizar condiciones dignas de vivienda para la población. En este sentido, se propone fortalecer los programas de mejoramiento de vivienda, promover la vivienda de interés social, avanzar en la legalización de predios y evitar procesos de renovación que generen desplazamiento de comunidades tradicionales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520050935 Número de Caso 55</i> <i>Revisar y fortalecer la regulación aplicable a los cuartos útiles dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, estableciendo criterios claros sobre su cantidad, ubicación, relación con las destinaciones principales y condiciones de diseño, con el fin de garantizar que estos espacios cumplan exclusivamente su función de almacenamiento y evitar interpretaciones que permitan su utilización como unidades independientes o usos diferentes a los previstos por la normativa urbanística.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520188721 - Número de Caso 147</i> <i>Consulta sobre definición y aplicación de conceptos no tipificados en el POT como son: ofilofts (oficinas + lofts), apartaoficinas, lofts y modalidades afines, y en la cual solicita emitir un concepto que precise la interpretación normativa y el tratamiento aplicable a dichas tipologías, en el marco del Acuerdo 48 de 2014 y las disposiciones que lo desarrollan"</i>

Ruta territorial: 14 aportes. Mayor incidencia: **La Candelaria (5), Todo el Distrito (4), Villa Hermosa (1), El Poblado (1), Laureles - Estadio (1) y Santa Elena (1).** Se destacan aportes orientados a la revisión de las normas urbanísticas frente a las nuevas formas de habitar, la regulación de la vivienda en renta y de uso turístico, el mejoramiento de vivienda, la promoción de vivienda accesible y la actualización de los usos del suelo.

Ruta sectorial: 17 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (12), Investigación, Ciencia e Innovación (2), Economía Digital y Creativa (1), Industria Manufacturera (1) y Turismo (1).** Se destacan propuestas relacionadas con la regulación de nuevas tipologías de vivienda, la promoción de vivienda asequible y resiliente, la revisión de normas de edificabilidad y usos, el fortalecimiento de la renovación urbana y la adaptación de la normativa a las nuevas dinámicas habitacionales.



Ruta institucional: 5 aportes. Se destacan aportes relacionados con la regulación de la turistificación y la gentrificación, el fortalecimiento de la normativa sobre vivienda colectiva, la revisión de la regulación aplicable a cuartos útiles y la aclaración de conceptos urbanísticos para su correcta aplicación en el POT.

Ruta poblacional: 4 aportes. Mayor incidencia: **Paz y Derechos Humanos (2), LGBTIQ+ (1) y Jóvenes (1).** Los aportes promueven la incorporación de nuevas tipologías de vivienda con enfoque diferencial, la revisión de la política de inquilinatos, el acceso a alternativas habitacionales para población vulnerable y la diversificación de los modelos de tenencia de vivienda.

DTS 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.1 ZONAS HOMOGÉNEAS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Sin artículos asociados registrados en la fuente.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Aterrizar más en los tratamientos la evaluación del déficit tan grande que tenemos de espacio público con la participación de los ciudadanos y aumentar los espacios públicos proyectados identificando posibles oportunidades con nuevos proyectos sobre todo en áreas con tratamiento de consolidación.</i>

Ruta territorial: 1 aporte, correspondiente al corregimiento de San Antonio de prado, en el cual se indica la necesidad de aumentar el espacio público, especialmente en tratamientos de consolidación y la forma en qué se evalúa el déficit del mismo

DTS 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.2 DEFINICIÓN TRATAMIENTOS URBANOS se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>

Ruta institucional: 1 aporte sobre la delimitación y ajuste de los polígonos de renovación urbana conforme a análisis técnicos actuales, con el fin de viabilizar los procesos de transformación

DTS 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.3 CLASIFICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS URBANOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>

Ruta sectorial: 1 aporte desde el sector de la construcción, indicando la importancia de considerar varios tipos de renovación urbana conforme a las realidades territoriales

Ruta institucional: 1 aporte sobre la delimitación y ajuste de los polígonos de renovación urbana conforme a análisis técnicos actuales, con el fin de viabilizar los procesos de transformación

DTS 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.4 CODIFICACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE TRATAMIENTO se cuenta con 2 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>

Ruta sectorial: 1 aporte desde el sector de la construcción, indicando la importancia de considerar varios tipos de renovación urbana conforme a las realidades territoriales

Ruta institucional: 1 aporte sobre la delimitación y ajuste de los polígonos de renovación urbana conforme a análisis técnicos actuales, con el fin de viabilizar los procesos de transformación

DTS 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.5 MODIFICACIÓN DE POLÍGONOS DE TRATAMIENTO DEL ACUERDO 046 DE 2006 Y DEFINICIÓN DE LOS NUEVOS POLÍGONOS se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R)

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de Renovación Urbana según los análisis</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>

Ruta sectorial: 1 aporte desde el sector de la construcción, indicando la importancia de considerar varios tipos de renovación urbana conforme a las realidades territoriales

Ruta institucional: 1 aporte sobre la delimitación y ajuste de los polígonos de renovación urbana conforme a análisis técnicos actuales, con el fin de viabilizar los procesos de transformación

DTS 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.7 TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN –CN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 234. - Tratamiento de Consolidación (CN).; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Revisar cómo levantar restricciones en los polígonos CN5 que tienen un potencial de desarrollo importante para la ciudad, en especial aquella relacionada con propiedad horizontal</i>

Ruta territorial: 1 aporte desde la comuna 10 - La Candelaria, donde se solicita revisar la restricción de los polígonos de consolidación 5, sugiriendo que tienen potencial de desarrollo importante para la ciudad

DTS 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.8 TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL –MI se cuenta con 18 aportes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 18 aportes, 18 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Formular en las zonas de laderas los instrumentos de planificación necesarios para la legalización y regulación de viviendas en estas zonas.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	La permanencia y derecho al territorio en la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ciudad, debido a que los quieren mover sociopolíticamente hacia Santa Elena, lo que incluye el espacio de memoria, vivero Jairo Maya, ya que las víctimas que llegamos desplazadas al territorio, lo hicimos en las partes altas de la comuna</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Establecer planes normativos para la regularización de predios para controlar el crecimiento urbanístico irregular que se registra en la comuna</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Construir zonas verdes y deportivas para la socialización de la comunidad del barrio en cuestión donde se plateen estos proyectos, y mejorar las condiciones de vivienda y o inquilinatos y su regulación legal...</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Cual es el plan de choque que tiene el POT para permitir mejorar viviendas en el territorio mientras se ejecuta el POT. Ejemplo puede construir o mejorar la vivienda si tiene predial facturando y al día y si está en zona legal de construcción.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar las viviendas que están en alto riesgo,</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>4. Implementar las acciones de Mejoramiento Integral de Barrios en la cual se contempla la integralidad y servicios públicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación</i>

Ruta territorial: 12 aportes. Mayor incidencia: Popular (4), Aranjuez (3), Todo el Distrito (1), La América (1), Manrique (1), Robledo (1) y Villa Hermosa (1). Los aportes priorizan procesos de reasentamiento y reubicación con mejores condiciones de habitabilidad, la permanencia de la población en el territorio, la atención de asentamientos en zonas de riesgo y la implementación de intervenciones integrales que reduzcan condiciones de vulnerabilidad social y territorial.

Ruta poblacional: 4 aportes. Mayor incidencia: Paz y Derechos Humanos (2), Personas con discapacidad (1) y Comunidades NARP (1). Los aportes promueven procesos de reasentamiento con enfoque diferencial y étnico, garantizando condiciones adecuadas de localización, acceso a equipamientos, integración social y atención a las necesidades particulares de grupos poblacionales vulnerables.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Construcción (1). Se propone fortalecer instrumentos de planificación para la legalización y regulación de viviendas ubicadas en zonas de ladera.

Ruta institucional: 1 aporte. Se plantea fortalecer acciones institucionales para mejorar las condiciones de adaptación y respuesta frente a situaciones de vulnerabilidad territorial.





DTS 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.9 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA –R se cuenta con 138 aportes:

Resumen del numeral: 138 aportes

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 238. - Predios inscritos dentro de dos o más polígonos de tratamiento.; Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 458. - Alcances normativos de los macroproyectos.; Artículo 459. - Alcances normativos específicos y de gestión para los Macroproyectos de Río.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 464. - Modificación a los Planes Parciales vigentes.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regu

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e	Ampliar suelo y edificabilidad con enfoque



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Innovación)	<i>DOT para mejorar la oferta de vivienda asequible en Medellín y la región, integrando renovación urbana y control territorial.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tener varios tipos de Renovación Urbana con tratamientos diferenciados: Zonas consolidadas, Suelos industriales, Reciclaje urbano fragmentado, Suelos con conflicto social, Reciclaje de edificios</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Promover vivienda asequible y resiliente mediante habilitación de suelo de renovación en zonas bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>La renovación urbana en la ciudad debe atender el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, consolidar estructuras urbanas de calidad,</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>habilitación de suelo de renovación, en localizaciones bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se propone reclasificar polígonos del corredor del río en barrios como La Aguacatala y Santa María de los Ángeles, pasando de renovación a consolidación para permitir desarrollo predio a predio</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Nuevas áreas de renovación.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Integrar lo nuevo y lo antiguo para la renovación urbana.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Zona río centro con alto potencial para vivienda, limitada por normativa de intensidad y alto valor del suelo, lo que excluye a población de bajos ingresos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las nuevas tipologías no solamente representan nuevas construcciones. El reuso, reciclaje y rehabilitación de predios.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis.</i> <i>2. reducción o eliminación de pago de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.
Ruta sectorial (Construcción)	El sector de patio bonito está limitado al desarrollo por medio de unidades de actuación y plan parcial, pues se encuentra dentro del macroproyecto río sur. esto ha dificultado el desarrollo y al día de hoy, después de más de 10 años, se han desarrollado muy pocos predios. proponemos revisar este polígono que hace parte del tratamiento de renovación, que se permita el desarrollo predio a predio o se den alternativas o se generen estrategias que permitan su desarrollo.
Ruta sectorial (Construcción)	La renovación urbanística es uno de los temas más importantes que plantea esta revisión, entonces según lo que nos explicaba, obviamente vamos predio a predio, esto si va a ser tan claro y tan súper expedito, o va a dar lugar a la institución o el funcionario para que quede amarrado para hacer lo que tiene que hacer y en ese orden de ideas volvemos a lo de siempre, si va quedar ten expedito que la revitalización o lo que tenemos ya en





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>licenciamiento va a ser muy básico para evitar dudas o interpretaciones, Como se va a interpretar la edificabilidad?</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>El desarrollo urbanístico encarece las viviendas de los moradores, lo que los expulsa de muchos sectores.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Riesgo de pérdida del carácter social y cultural del centro de Medellín, y por el deterioro de las condiciones de vida de quienes aún lo habitan</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Promover espacios o programas de construcción de viviendas vis...que involucren a la disponibilidad de los constructores privados, en aguas de una corresponsabilidad social empresarial.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Finalizar la obra del naranjal en el barrio naranjal.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitaria mente desde los años 60' por la comunidad en apropiación y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958 de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venido manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización en todos los espacios de interacción en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Se debe hacer un balance entre la población</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que habita el territorio, por ejemplo quienes llevamos más de 10 años y quienes llegan comprando las oportunidades inmobiliarias, quienes tenemos tiempo en el territorio...amamos el territorio...pero muchas veces nuestras capacidades financieras no nos da cierre para comprar una casa de 500 millones y conocemos como vibra y vive guayabal, se debe hacer una triada empresa gobierno habitantes para mirar cómo implementar la reconversión urbana y solucionar el déficit de vivienda....sin la afectación de la gentrificación.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a las permanencias del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras en la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del morro de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia al territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>El realizar el estudio de suelos de moravia teniendo encuesta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad,para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras al la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad,para que se puede realizar el adecuado estudio en el morro de moravia para que se puede mejorar la permanencia con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo encuesta la comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realiza el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los borrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar en adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Rechazar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia había tenido en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia el el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta nuestra comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de morabia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado uso de suelos de moravia teniendo en cuanta a la comunidad, para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrio con mirar la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se pueda implementar el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento integral del barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios , con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que de pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda importar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras ala permanencia del territorio.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con mirás a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con mirás a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizarle adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a la permanencia.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento de barrio de mira a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado de estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de uso del suelo teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el mejoramiento de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda realizar el mejoramiento integral de varios con mira ala permanencia de territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Que moravia vuelva a ser mejoramiento integral.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Identificar el porcentaje de edificabilidad en la zona centro por todo el borde del rio, para saber que porcentaje de construcción hace falta por construir y así poder generar nuevas posibilidades de construcción de vivienda social.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>El desarrollo de la vivienda en mixtura baja pero debemos entender el problema como un todoSe debe pensar y ampliar las vía para soportar las nuevas viviendas proyectadas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	111000 viviendas Ampliar las entradas al distrito, las Vegas, la regional y demas
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero que me den la aclaración sobre cómo va a ser la forma de proceder sobre los barrios que están contruidos en las orillas del río, en referencia al macroproyecto parque del río norte, teniendo en cuenta que el POT prioriza que en el espacio del río, según entendí la reforma y por ello el re desarrollo y no el mejoramiento integral de barrios y pido la aclaración porque también sospecho que van a intervenir por medio de la reubicación, para mí entra entonces, una contradicción porque si en el pot estamos hablando de barrios de paz y su principal elemento es la permanencia no se garantiza ese derecho.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El Distrito (Departamento Administrativo de Planeación DAP, Secretaria de Infraestructura Física, EPM, EDU), actuando como operador urbano en alianzas con el sector solidario (cajas de compensación, cooperativas financieras, Fondo Nacional del Ahorro FNA) actuando como organizadores de demanda, facilitaría la gestión de viviendas VIP y VIS en un programa de revitalización, por ejemplo en Rio Norte.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El centro de Medellín requiere una mirada más enfocada en el mejoramiento integral que en la renovación urbana consolidación. Tenemos una enorme cantidad de edificaciones existentes que podrían adaptarse y transformarse para uso residenciales mixtos y servicios promoviendo nuevamente la vivienda. La recuperación del centro pasa por



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>rehabilitar adecuada y reutilizar lo construido generando condiciones para que más personas vuelvan a habitarlo de manera segura y sostenible.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1</i>
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cambiar tratamientos de Renovación por Consolidación (C1 o N1) en varios polígonos (San Antonio, Pescado y Cosecha, Quincalla 1 y 2, Bolívar Prado y Juanambú), para permitir desarrollos más ágiles y con gestión asociada.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar la asignación de modalidades de Renovación Urbana para cada polígono, garantizando coherencia con las condiciones morfológicas, prediales, funcionales y de capacidad de soporte.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Definir los modelos de gestión específicos para Reactivación y Revitalización, estableciendo áreas mínimas de desarrollo, incentivos, obligaciones urbanísticas y lineamientos para evitar la simple consolidación predio a predio</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar y ajustar los polígonos de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Renovación Urbana según los análisis técnicos recientes, ampliando o reduciendo sus áreas cuando sea necesario para mejorar su viabilidad de transformación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Adjunto se envía por correo las reflexiones y aportes elaboradas por el equipo de la Empresa Metro de Medellín, los cuales fueron consolidados en el archivo de Excel anexo "20251128_Renovacion_METRO"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone considerar la inclusión del polígono Z2-R-49 del Plan Parcial La Candelaria en la modalidad de revitalización o reactivación, a partir de los hallazgos del DAP y del ISVIMED, que evidencian fragmentación predial, baja capacidad de soporte y retos financieros. En las UAU 2 y 3 se identificó participación relevante de suelo público, aunque con necesidad de saneamiento predial por falta de matrícula y CBML, motivo por el cual avanza un proceso de arqueología predial. En la UAU 1, pese a existir un único propietario, se presenta una diferencia entre el uso dotacional de la norma general y el uso residencial asignado por el Plan Parcial, lo cual sugiere revisar la viabilidad de trámites como la desafectación. Dado el carácter social del territorio y la permanencia histórica de sus habitantes, podría resultar conveniente priorizar intervenciones puntuales de infraestructura y soluciones habitacionales dentro del polígono. SE ADJUNTA DOCUMENTO PARA AMPLIAR INFORMACIÓN "La candelaria.docx"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En lo que respecta a la EDU, esta modificación que se está planteando para los polígonos de renovación, considero que podría llevar al traste todas las gestiones que se han realizado en los últimos años, tratando de motivar la asociatividad de los propietarios de las UAU. Se desconoce todo el esfuerzo, la pedagogía y las gestiones que, como operador urbano hemos tratado de dar a los propietarios de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>predios en planes parciales. Igualmente, respecto al modelo de ciudad y al modelo de ocupación definido para cada plan parcial, consideramos que se pierde el sentido de estos y que existe un gran riesgo de que se convierta en un desarrollo predio a predio, sin control y con las dificultades para la concreción de obligaciones urbanísticas y gestión del sistema público y colectivo maximizadas. Esto representa un retroceso en temas de planificación urbana.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No se puede pretender que, por querer desatracar los procesos de renovación, se propicie el desarrollo de forma desordenada, sin modelo definido y llevando hacia el otro extremo en donde la ciudad podrá tener nuevos desarrollos, pero que no se corresponderán con lo que la ciudad necesita hacia el futuro. Si se quiere promover el desarrollo, se debe ser más creativo en temas de beneficios tributarios, normativos, fiscales, entre otros. Incentivos que de verdad propicien la asociatividad y un fortalecimiento a los Operadores Urbanos para que estos puedan velar por el óptimo desarrollo de la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se puede pensar en un par de pilotos de renovación en las nuevas modalidades, pero promover que la mayoría de los polígonos de renovación ubicados en río centro se conviertan a reactivación y que se eliminen los planes parciales, consideramos que iría en contra de la ciudad planeada y el desarrollo buscado desde hace muchos años por la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>al abordar el objetivo de analizar y establecer las modalidades de renovación urbana en Medellín revisando sus criterios técnicos, con el fin de garantizar su viabilidad y detonar su desarrollo, es necesario ubicar en el espacio y territorio los polígonos, que para este caso son al interior de los Macroproyectos del Río Norte, Centro y sur.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Al revisar desde el mapa los polígonos de los Macroproyectos se constituye en una oportunidad para indagar sobre los cambios que han acontecido en el espacio social urbano, en los periodos posteriores a la formulación de los instrumentos y planes, para hacer una mirada sistémica y ampliada en los cambios de las formas de habitar, las configuraciones y transformaciones en la estructura urbana, en la organización social de los barrios (demografía, prácticas sociales, culturales) en las vocaciones económicas que, si bien pueden mantener la misma vocación, puede suceder que se hayan transformado o dinamizado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>se identifican subzonas residenciales y de uso mixto con potencial de transformación. al igual que con deterioro funcional. Sin embargo, de acuerdo a su contexto histórico social y urbano y habitacional responden a unos barrios que, desde la construcción planificada desde la informalidad, lograron consolidar un territorio que cuentan con una dotación de servicios, bienes y capacidad instalada, lograda con el acompañamiento de la planificación formal, propiciando que los barrios cercanos con deterioro funcional y habitacional se beneficien. un proceso de renovación que contribuya a potenciar los sectores o barrios con dotación de servicios e infraestructura con intervenciones que fortalezcan la conectividad y la habitabilidad con los sectores con deterioro funcional, propician pensarse más la renovación desde el redesarrollo aprovechando las obligaciones urbanísticas y cargas sociales a mejorar las zonas deterioradas y a la vez brindando habitabilidad y accesibilidad a los habitantes.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>En documento entregado por camacol se agradece la respuesta emitida por el DAP, ellos coinciden en un 90% con lo expuesto hasta la ahora, y manifiesta que el POT no ha</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	funcionado porque el modelo de ocupación no se ha implementado – el sector ilegal ha sido sumamente dinámico y sector formal se encuentra congelado e inactivo - se tiene una oportunidad histórica para esto - 1) insistiría como gremio que el POT no atienda solo e déficit de vivienda sino la demanda futura de los nuevos hogares, en cuanto a la renovación urbana uno de los temas que congelo la ciudad fue la escala, la propuesta seria bajar la escala de intervención.
Ruta institucional (Institucional)	<i>Cuando en un proceso de renovación urbana se estudia la vocación socioeconómica y el uso del suelo existente y su relación con el entorno, es posible indaga si es posible potenciar estos usos a través de la operación urbana y el proyecto inmobiliario, propiciando que los moradores permanezcan y mejores sus unidades económicas y productivas, se promueva la permanencia de los residentes y se genere una mayor confiabilidad ente las entidades desarrolladoras y los habitantes. Por tanto, se sugiere que antes de pensar que modalidad de renovación urbana es la más adecuada para acelerar la operación urbana o el proyecto inmobiliario, es pertinente reconocer los Macroproyectos más por su heterogeneidad que por ser zonas homogéneas, tanto en su estructura urbana, en las prácticas sociales, económicas como en su morfología.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Otro factor a considerar en la renovación es el contexto histórico de la ciudad, barrio o sector que narran una historia contada en sus calles, fachadas, construcciones y en los moradores, quienes lo han configurado a partir de las condiciones económicas, culturales y sociales que han experimentado en el tiempo, dejando su huella de memoria en las vocaciones y actividades económicas y comerciales. Un ejemplo es el polígono de Med Rio Centro, donde pensar en la renovación urbana, es considerar sus contexto social, económico e</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>histórico, que en muchos dieron origen a la ciudad y de los cuales en algunos de los sectores o barrios se encuentren cubiertos por el deterioro originado por el abandono, la delincuencia o porque sus prácticas económicas y sociales, se hayan traslapado o ya no son rentables ni acordes con el contexto y realidad actual de la zona, por lo que es pertinente articular la gestión urbana, la gestión social y la gestión inmobiliaria para su implementación.</i>

Ruta territorial: 107 aportes. Mayor incidencia: Aranjuez (96), Todo el Distrito (5), La Candelaria (2), Guayabal (2), Laureles–Estadio (1) y El Poblado (1). Los aportes priorizan la renovación urbana con permanencia de los moradores, la protección del tejido social y cultural, la ejecución de proyectos estratégicos, la vivienda asequible y la revisión de tratamientos urbanísticos para responder a las condiciones particulares de los territorios.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: Personas con discapacidad (1). El aporte plantea garantizar que los procesos de renovación urbana incorporen medidas que eviten el desplazamiento de la población y aseguren condiciones de accesibilidad e inclusión.

Ruta sectorial: 15 aportes. Mayor incidencia: Construcción (9), Investigación, Ciencia e Innovación (4), Economía Digital y Creativa (1) y Educación (1). Se propone fortalecer la renovación urbana mediante tratamientos diferenciados, la habilitación de suelo para vivienda asequible, la incorporación de criterios de sostenibilidad, la revisión de polígonos y el desarrollo de proyectos de usos mixtos articulados con el modelo territorial.

Ruta institucional: 15 aportes. Se destacan propuestas para ajustar los modelos de gestión de la renovación urbana, definir criterios para las modalidades de intervención, y articular instrumentos que garanticen la viabilidad de las actuaciones urbanísticas.

DTS 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.10.3 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO –API se cuenta con 2 aportes:



Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 252. - Uso Dotacional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Delimitar los polígonos a convertirse en ZTE de CTeI. Entorno a los tres principales campus universitarios, U de Antioquia (Futumed); U Pontificia Bolivariana (UPB) y EAFIT (Distrito Sur).
Ruta territorial (El Poblado)	Ante la necesidad de disminuir el déficit cuantitativo de viviendas y el planteamiento de construcción de nuevas viviendas colectivas en la rivera del río, ¿que garantías se brindan para la no intervención urbanística de los predios de los establecimientos educativos oficiales de la comuna 14. Inem todas su sedes. Politécnico Jaime Isaza y IE Santa Catalina de Siena

Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: El Poblado (1). El aporte solicita garantizar la permanencia de los establecimientos educativos oficiales frente a las propuestas de densificación y desarrollo de vivienda colectiva, promoviendo una adecuada articulación entre la política habitacional y la protección de los equipamientos educativos.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Investigación, Ciencia e Innovación (1). Se propone delimitar polígonos destinados a Zonas de Transformación Estratégica (ZTE) para Ciencia, Tecnología e Innovación, articulados con los principales campus universitarios para fortalecer los ecosistemas de conocimiento e innovación del Distrito.

DTS 9.4.11 ÁREAS PARA LA PRESERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y DEL SISTEMA PÚBLICO Y COLECTIVO API

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.4.11 se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Quiero que me den la aclaración sobre cómo va a ser la forma de proceder sobre los barrios que están contruidos en las orillas del río, en referencia al macroproyecto parque del río norte, teniendo en cuenta que el POT prioriza que en el espacio del río, según entendí la reforma y por ello el re desarrollo y no el mejoramiento integral de barrios y pido la aclaración porque también sospecho que van a intervenir por medio de la reubicación, para mí entra entonces, una contradicción porque si en el pot estamos hablando de barrios de paz y su principal elemento es la permanencia no se garantiza ese derecho.</i>

uta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Todo el Distrito (1). El aporte solicita mayor claridad sobre el tratamiento urbanístico aplicable a los barrios ubicados en las riberas del río, garantizando la permanencia de sus habitantes y la coherencia entre el Macroproyecto Parque del Río Norte, las estrategias de redesarrollo y los principios de mejoramiento integral de barrios y Barrios de Paz.

DTS 9.5.2 RESULTADOS MODELO DE CAPACIDAD DE CAPACIDAD DE SOPORTE

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) MODELO MULTIPROPÓSITO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 33 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

(PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 305. - Tipos de cesiones públicas.; Artículo 306. - Áreas de cesión pública.; Artículo 307. - Áreas de cesión en planes parciales y macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.; Artículo 310. - Cálculo de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 311. - Aplicación de la obligación de construcción de equipamientos básicos sociales y comunitarios públicos.; Artículo 312. - Características de los suelos a ceder o a comprar destinados al Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y a la construcción de Equipamientos básicos sociales y comunitarios.; Artículo 313. - Suelos que no constituyen áreas de cesión pública.; Artículo 314. - Requisitos para entregar los suelos destinados a Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro, y Equipamientos.; Artículo 315. - Áreas de cesión pública por concepto de construcción de equipamiento.; Artículo 316.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Regulación para rentas cortas. Déficit e infraestructura. it d</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Plan de Ordenamiento Territorial busca consolidar un Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial equilibrado, articulando el subsistema de servicios públicos con los tratamientos urbanos, para asegurar</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>coherencia entre ocupación territorial e infraestructura. No se trata únicamente de definir qué se puede hacer y dónde, sino de establecer un marco coherente que articule las dinámicas urbanas con la capacidad de soporte del entorno, particularmente en lo que se refiere a la provisión de servicios públicos domiciliarios y colectivos.</i>

Ruta Territorial: 1 aportes. Mayor Incidencia: Laureles–Estadio (1). Los aportes priorizan la revisión de las densidades urbanísticas de acuerdo con la capacidad del territorio y la mitigación de los impactos del crecimiento urbano sobre el espacio público, los servicios públicos, la movilidad, el paisaje y la calidad de vida de las comunidades.

Ruta Sectorial: 1 aporte. Mayor Incidencia: Turismo (1). Se propone fortalecer la infraestructura para responder a los impactos que estas generan sobre el territorio y la capacidad de soporte urbana

Ruta Institucional: 1 aporte. Mayor Incidencia: Se propone fortalecer la articulación entre el ordenamiento territorial, los tratamientos urbanísticos y el subsistema de servicios públicos, garantizando que las decisiones sobre ocupación del suelo respondan a la capacidad de soporte del territorio y a la disponibilidad de infraestructura para la prestación de los servicios públicos.

DTS 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.5.3 MODELO DE SIMULACIÓN FINANCIERA se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.;



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>hacer las simulaciones y encontrar las viabilidades de mercado no solo la viabilidad, técnica, jurídica y financiera</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo se va a blindar a las personas habitantes de la especulación del precio del suelo, donde se plantea la renovación urbana, cercana al mejoramiento integral de barrios? Nota. Mejoramiento Integral de Barrios</i>

Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Todo el Distrito (1). El aporte solicita implementar mecanismos que mitiguen la especulación del precio del suelo en áreas de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios, garantizando la permanencia de la población y el acceso equitativo a la vivienda.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Construcción (1). Se propone complementar la evaluación de las actuaciones urbanísticas con análisis de viabilidad de mercado, además de las viabilidades técnica, jurídica y financiera, para fortalecer la implementación de los proyectos

DTS 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.5 VARIABLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES se cuenta con 64 aportes:
Resumen del numeral: 64 aportes,

Artículos asociados: Artículo 273. - Franjas de densidades habitacionales máxima sin venta de derechos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial	<i>Aumentar densidades en corredores del STM y zonas con mayor</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	capacidad, con posibilidad de venta adicional de derechos de construcción, disminuyendo el mayor aprovechamiento al alejarse de estas zonas
Ruta sectorial (Construcción)	Densificar a lo largo del corredor del río y forzar una baja densidad sobre las laderas
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	Se modifica el consumo de índice de construcción
Ruta territorial (Todo el Distrito)	NUEVAS CONTRUCCIONES POR CRECIMIENTO POBLACIONAL DEBEN DE MEJORAR LAS NORMAS COMO EJEMPLO AMPLIAR LA CANTIDAD DE PISO EN UNA EDIFICACION DONDE SE PUEDAN MAS DE 3 UNIDADES HABITACIONALES Y MAS ALTURA DE UNA UNIDAD HABITACIONAL COMO VIVIENDA UNIFAMILIAR A MAS DE 15 METROS. DIVISIONES DE PREDIOS DONDE HAYAN VIVIENDA CON SU RESPECTIVO CATASTRO A NOMBRE DE SU DUEÑO PARA PODER GENERAR ESCRITURAS CON ISVIMED.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 Se propone ajustar índices y densidades según cercanía a transporte y centralidades, incentivando desarrollos y urbanismo de proximidad, con mayores aprovechamientos en integraciones inmobiliarias
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 Se plantea aumentar densidad en corredores estratégicos con bonificación de índice, ya que solo incrementar el índice no funciona; se sugiere controlar edificabilidad por índice de construcción.
Ruta sectorial (Construcción)	Suprimir el parámetro de la densidad y establecer unas alturas máximas para los estratos dos y tres.
Ruta sectorial (Construcción)	Urge revisar norma que prohíbe vivienda en lotes aislados de alta densidad que ignora morfología y frenando el desarrollo barrial
Ruta institucional (Institucional)	Actualizar y armonizar la normativa vigente sobre densidades máximas de vivienda y reconocimiento de edificaciones rurales, incorporando criterios técnicos y legales que garanticen coherencia y sostenibilidad
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 La asignación de aprovechamientos en términos de índices de construcción de ocupación y las densidades, deberían tener en cuenta la localización de los predios respecto a los sistemas de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	transporte publico y a las centralidades, generando incentivos para los nuevos desarrollos inmobiliarios, reforzando el concepto de urbanismo de proximidad, inclusive graduar los aprovechamientos aumentandolos cuando se realicen integraciones inmobiliarias.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 En los corredores estructurantes que tienen 0.20 mas de indice de construccion darles a los predios una mayor densidad (incrementar también un % la densidad) , dada su ubicación estratégica respecto a los corredores de transporte publico; la bonificación del indice solo en la practica no funciona, pues se requiere es mayor densidad (en otros usos se utilizan normalmente el primero y el segundo piso, y el resto en vivienda) o dejar que solo se controle la edificabilidad por indice de construccion.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Evaluar las densidades en aquellos lotes que tienen vías obligadas.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Revisar el polígono margen calle 48 sur entre carrera 67 cerca a la escuela gustavo rodas (mjb) la propuesta es validar densidades y enfocarlos hacia transformación y ajustes hacia la legalidad de predios que se han construido, esto como solución habitacional asumiendo responsabilidad que implica superar densidades . esto es importante ya que se encuentra cerca a polígonos de planes parciales .
Ruta sectorial (Construcción)	Dificultades en la gestión urbana.
Ruta sectorial (Construcción)	Simplificación de trámites
Ruta sectorial (Construcción)	Abordar la escasez de suelo con flexibilidad normativa
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Revisión de uso de suelo para permisos en construcción habitacional de más de 3 pisos.
Ruta sectorial (Construcción)	Dificultad para gestionar con los propietarios de los distintos predios en una unidad de actuación. Poca flexibilidad normativa. Canjear índice por densidad.
Ruta sectorial (Construcción)	Cierre financiero. Articulación de actores para garantizar cierres financieros.
Ruta sectorial (Construcción)	Se identifican oportunidades de vivienda en la zona analizada, mediante incentivos en polígonos de renovación y consolidación, donde actualmente predominan otros usos.
Ruta sectorial (Construcción)	Incrementar los aprovechamientos en zonas consolidadas con buen soporte.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	Actualizar las alturas y aprovechamientos de las construcciones actuales y futuras en comuna 16.
Ruta territorial (C16 Belén)	Ampliar las densidades en el uso de suelo en la comuna 16 belén.
Ruta sectorial (Construcción)	Norma compleja que dificulta su implementación.
Ruta sectorial (Construcción)	Producción de nueva vivienda. Densidades, aprovechamiento, modalidades de renovación, índices.
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la normatividad sobre los rangos de densidades.
Ruta territorial (C16 Belén)	Aumentar el uso del suelo para construcciones de 4 y 5 pisos , con varios inmuebles en la zona de belén las violetas, propiamente en altos del castillo 2.
Ruta territorial (C16 Belén)	Aumentar el uso del suelo para construcciones de 4 y 5 pisos, con varios inmuebles en la zona de belén las violetas, propiamente en altos del castillo 2.
Ruta territorial (C16 Belén)	Aumentar el uso del suelo para contrucciones de 4 y 5 pisos con varios inmuebles apartamentos o apartaestudios en la zona de altos del castillo 2.
Ruta territorial (C16 Belén)	Ampliación uso de suelo en construcciones de 4 y 5 pisos para inmuebles como aptos.
Ruta territorial (C16 Belén)	Ampliación uso de suelos en construcciones y para construcciones de 4 y 5 pisos.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Regular el uso del suelo en ciudadela nuevo occidente ya que se encuentran sobra poblados y hay proyectos de construcción de 3 unidades más.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Propuesta de revisión de las densidades habitacionales, convirtiéndolas a densidades poblacionales de acuerdo a factores técnicos basados en información estadística. esto permite mayor objetividad en el tema de aprovechamiento, además de que puede reflejar mayor objetividad también en los instrumentos de financiación. esta propuesta puede permitir un mejor balance en las finanzas de los privados y en las finanzas del municipio. de este modo, puede ser un punto de partida para el regreso de los constructores al distrito de medellin. puedo presentar la propuesta con números claros y objetivos.
Ruta sectorial (Construcción)	En general, con énfasis en renovación urbana, siempre el análisis de los aprovechamientos: el índice de construcción y el cálculo de la densidad, debe partir del análisis de renta. un inmueble que tenga una renta bruta de 10 millones al mes, tiene un valor aproximado de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	1.500 millones. (resultado de dividir la renta mensual entre 0.7%). en la factibilidad de un desarrollador el inmueble pesa alrededor de un 10%, si pesa mucho más, no hay proyecto. es decir, que las ventas de ese proyecto deben ser 15.000 millones ($15m \div 10\%$). por lo tanto, a los precios de mercado actuales, deben caber por lo menos 30 apartamentos de 50m ² a 10m por m ² , o 15 locales de 50m ² a 20m por m ² , o una combinación de ambos. de lo contrario, las unidades de actuación nunca se van a desarrollar al ritmo que se requiere. en caso canje, el que vende el lote, no lo haría, sino recibe por lo menos un inmueble que le rente 10 millones, que es su punto de partida más el lucro cesante de 3 años. es decir el mismo 10%.
Ruta sectorial (Construcción)	Cambiar el parametro de la normatividad : densidad porque hoy se mide por viviendas hectárea y cambiarlo por habitaciones.
Ruta sectorial (Construcción)	Aumentar densidad habitacional, manteniendo el índice de construcción actual, para generar una oferta de vivienda de menor tamaño respecto a la que se tiene actualmente y por ende más económica.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Buscar equilibrio entre densidades e índices por medio de la conversión de densidades poblacionales a partir de datos estadísticos.
Ruta sectorial (Construcción)	Actualizar y/o cambiar el parámetro de densidad de vivienda por hectárea a habitación por hectárea.
Ruta sectorial (Construcción)	Eliminar la restricción de las densidades en suelo urbano atendiendo las nuevas dinámicas habitacionales, los nuevos tipos de hogares y los cambios en la constitución de las familias cada vez más pequeños y unipersonales. controlar el desarrollo con el desarrollo con índices de construcción, alturas, retiros, aislamientos ,etc. tenemos que densificar el sacar verdadero provecho de la capacidad de soporte del suelo urbano permitir el libre traslado de edificabilidad en zonas de otros usos a vivienda. el porcentaje de otros usos exigido en los planes parciales y macro proyectos supera la capacidad de absorción del mercado y aumenta el desestimiento de los desarrolladores para ejecutar lo proyectos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Regular las rentas cortas, generando control y adaptación de condiciones desde la construcción de los predios y el uso del suelo de los lugares donde se construye, controlando el desbordamiento que se ha tenido con el turismo relacionado con actividades sexuales, conservando la misionalidad de plataformas como airbnb que se conceden como sitios donde la misión es generar turismo sostenible, amigable y con la única finalidad de ser espacios de estancia sana



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(también para encuentros académicos y de negocios).</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Modificar el artículo 281 del plan de ordenamiento territorial - POT. en el numeral 2, eliminando los 2 primeros renglones que contradicen el numeral 1 del mismo artículo.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Regeneración urbana en polígonos de RU (transformación paulatina, flexibilidad en la norma). Mezcla de usos (Incentivos, normativos).</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Las densidades actuales no están posibilitando el desarrollo inmobiliario. Los instrumentos de planificación imposibilitan el desarrollo.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>obstaculo: Déficit de capacidad de sport vs las densidades existentes. La informalidad impulsada desde la normativa vigente y definida por el POT.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Alturas: en Jesús Nazareno, Prado, villa nueva que no permiten visibilidad de la zona patrimonial y que no son permitidas y sin embargo, se construyen. Cuál va a ser lo permitido en estas zonas? Dónde está el control y vigilancia?</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>* Usos, edificaciones en alturas, m2 construidos, cesiones urbanísticas. Se vuelve trascendental que la comunidad alimente la revisión ahora, porque viven las decisiones del pot de 2014.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Revisar densidades. Edificios de más de 5 pisos</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Se presenta una fuerte presión urbanística en la comuna que se debe empezar a regular y controlar</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Cómo la administración distrital va a regularizar el aumento de densidad que se hace irregularmente</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED?</i> <i>En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué condiciones?</i> <i>Cuantos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuantos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados?</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Que estrategia se han planteado para para el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo?</i> <i>Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarias serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP?</i> <i>En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Se habla de unas viviendas de interés social, donde se incrementa la población y esta comuna es la más densamente poblada en la ciudad;lo que afecta más equipamiento de servicios,parqueos Hasta donde llegan los estudios para saber si es viable que se hagan en la comuna¿El suelo si es apto para estás construcciones ?Que pasará con el equilibrio ambiental</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>El sector loma de los bernal entre las carreras 84 de la B a la D está redeada de edificios de 20 pisos en adelante.Solicitamos que en esta actualización POT se cambie la mixtura de baja por alta ya que la normatividad actual no, nos permite realizar desarrollos urbanísticos después de 3 niveles</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Revisar el índice de construcción y ocupación, la densidad de la Cra 76, entre la Calle 33 y la Cl 26.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Si en este versión del POT le están haciendo una revisión o ajuste al pago de sesiones publicas y de equipamientos, que también le llaman obligaciones que debe pagar un constructor cuando construye viviendas en estrato 5 y 6. Porque estos pagos se vuelven una carga negativa para los constructores y les inviabiliza los proyectos y aquel constructor que paga las obligaciones, le transfiere este costo al valor de las viviendas, volviendolas más costosas.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Destinaciones: En algunas zonas y tipos de construcciones específicamente PH, en los que se cumplen con todas las condiciones, son predios privados y en los que hay un acuerdo de voluntades por parte de todos sus habitantes o intervinientes pero por un tema normativo no se pueden generar nuevas destinaciones, siendo que todo está dado para ello pero la norma no lo permite. Habría que revisar este tema específico.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>hacer las simulaciones y encontrar las viabilidades de mercado no solo la viabilidad, técnica, jurídica y financiera</i>
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 <i>Se propone impulsar una estrategia de densificación equilibrada que oriente el crecimiento urbano hacia un modelo más sostenible, equitativo y coherente con la capacidad de soporte de la ciudad. Esta visión busca distribuir la densidad de manera planificada en áreas bien conectadas y con infraestructura adecuada, evitando la concentración excesiva en ciertos sectores y promoviendo un desarrollo urbano más justo y eficiente. Complementariamente, se plantea la planificación diferenciada de densidades según las características y necesidades de cada zona, articulada con procesos de revitalización urbana que orienten el crecimiento de manera responsable y permitan consolidar un desarrollo urbano ordenado, compacto y funcional.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510026620 - Número de Caso 30 <i>Solicitud de revisión y ajuste de la norma general de los predios como índice de construcción para los siguientes predios:</i> Lote 1 CBML: 14150050008 Lote 2 CBML: 14150050007 Lote 3 CBML: 14150050009 Lote 4 CBML: 14150050010 Lote 5 CBML: 14150050014 Lote 6 CBML: 14150050013 Lote 7 CBML: 14150050025 Lote 8 CBML: 14150050021



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Radicado: 202610104839 - Número de Caso 256</i> <i>Precisar los sectores de la comuna 10 donde se proyecta la construcción de nueva vivienda VIS y No VIS, indicando los criterios y estrategias que respaldan su localización.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, una gestión equilibrada del crecimiento urbano en la comuna. Para ello, se propone regular la altura y densidad de las nuevas construcciones, exigir que los desarrollos urbanísticos incorporen aportes efectivos al espacio público y a los equipamientos, y evitar la sobrecarga de la infraestructura existente.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Radicado: 202610138816 - Número de Caso 289</i> <i>Se solicita eliminar o flexibilizar la exigencia de frente mínimo para proyectos de vivienda colectiva en altura dentro del corredor de la calle 32EE entre carreras 80A y 81, permitiendo que la edificabilidad se determine por la capacidad de soporte de la infraestructura y los índices urbanísticos, y no por la geometría o el frente del lote.</i>

Ruta territorial: 32 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (4), Belén (7), San Antonio de Prado (2), La Candelaria (3), Laureles - Estadio (2), San Javier (2), Castilla (2), San Cristóbal (2), Doce de Octubre (2), Aranjuez (2) y El Poblado (2). Los aportes priorizan la revisión de las variables para la asignación de aprovechamientos y obligaciones, buscando equilibrar las densidades, los índices de construcción y las cargas urbanísticas con la capacidad de soporte de los territorios. Asimismo, solicitan que estos criterios respondan a las dinámicas locales y promuevan un desarrollo urbano más equilibrado.

Ruta sectorial: 30 aportes. Mayor incidencia: Construcción (24), Servicios financieros y de seguros (2), Transporte y almacenamiento (1), Industria manufacturera (1) y Turismo (1). Los aportes se orientan a revisar los criterios para la asignación de aprovechamientos, densidades y obligaciones urbanísticas, proponiendo ajustes que mejoren la viabilidad de los proyectos, otorguen mayor claridad a los índices de construcción y articulen estos instrumentos con las dinámicas del desarrollo urbano.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta institucional: 1 aporte. El aporte plantea revisar los criterios asociados a la asignación de aprovechamientos y obligaciones urbanísticas, con el fin de fortalecer su aplicación y articulación con la gestión del desarrollo urbano.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: Adultos mayores (1). El aporte resalta la importancia de que la asignación de aprovechamientos y obligaciones considere los impactos que los nuevos desarrollos generan sobre la calidad de vida y las condiciones del entorno para la población residente.

DTS 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6 ASIGNACIÓN DE APROVECHAMIENTOS URBANOS se cuenta con 19 aportes:

Resumen del numeral: 19 aportes, 19 fila(s) fuente, 21 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.; Artículo 276. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana (R).; Artículo 277. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Desarrollo (D) y (DE).; Artículo 278. - Aprovechamientos en polígonos de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 279. - Aprovechamientos en polígonos de Conservación.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 288. - Aprovechamientos en Áreas para la preservación de infraestructuras y elementos del Sistema Público y Colectivo –API–

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Reubicación de moradores, enajenar bien, y repotenciar renovación urbana o consolidación C1
Ruta institucional (Institucional)	Las normas aplicables a las actuaciones urbanísticas en suelos urbanos y de expansión urbana, tales como los tratamientos de desarrollo y renovación urbana, exigen garantizar la prestación directa de todos los servicios públicos básicos y domiciliarios a los potenciales usuarios. Los procesos de urbanización requieren que los lotes queden plenamente integrados a la malla urbana mediante la dotación de servicios públicos básicos e infraestructura vial. En estos proyectos, los planes y normas deben establecer los procedimientos para definir la factibilidad de extender



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>o ampliar las redes de servicios públicos y garantizar su ejecución efectiva.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Las normas aplicables a las actuaciones urbanísticas en suelos urbanos y de expansión urbana, tales como los tratamientos de desarrollo y renovación urbana, exigen garantizar la prestación directa de todos los servicios públicos básicos y domiciliarios a los potenciales usuarios. Los procesos de urbanización requieren que los lotes queden plenamente integrados a la malla urbana mediante la dotación de servicios públicos básicos e infraestructura vial. En estos proyectos, los planes y normas deben establecer los procedimientos para definir la factibilidad de extender o ampliar las redes de servicios públicos y garantizar su ejecución efectiva.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Las compensaciones de constitución de vivienda se deben ver reflejadas de en el corregimiento, corrigiendo la aprobación indebido del espacio público.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Exoneración obligaciones urbanísticas proyectos vip y vis, desarrollados por las opv.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis.</i> <i>2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis.</i> <i>3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona.</i> <i>4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante.</i> <i>5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Identificar el porcentaje de edificabilidad en la zona centro por todo el borde del rio, para saber que porcentaje de construcción hace falta</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>por construir y así poder generar nuevas posibilidades de construcción de vivienda social.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Que los cuartos útiles no cuenten dentro del índice de construcción, siempre y cuando no, superen los 4 metros cuadrados por unidad, para evitar conflictos entre vecinos por no tener espacios para la guarda de enceres.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Para disminución de la carga de costos de la construcción de vivienda vip se propone eliminar las obligaciones urbanísticas en dinero y el aumento de la densidad de los lotes donde se ejecutan estos proyectos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Impulsar factores de control del aprovechamiento en el índice de construcción en el tema de la densidad, tanto de aprovechamiento como del tema de cargas y obligaciones urbanísticas.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Llevar a cabo proyectos de infraestructura para la implementación de espacios culturales en la comuna</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Solicita a la autoridad competente para que se tenga en cuenta al momento de expedirse licencias de construcción, que por norma debe haber zonas verdes para contrarrestar el efecto de las temperaturas.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos. * Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Incentivos urbanísticos para proyectos con soluciones de movilidad Crear beneficios normativos o de edificabilidad para proyectos inmobiliarios que incorporen parqueaderos públicos, estaciones de carga eléctrica, patios logísticos o infraestructura de movilidad sostenible.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se recomienda que los proyectos de vivienda vis y vip desarrollados por isvimed, en asocio con entidades privadas se deje claro cuales serán las entidades privadas, solicitamos la inclusión de las Organizaciones Populares de vivienda, partiendo que las OPV desarrollamos proyectos sociales. Solicitamos igualmente que se incluya en el POT que el pago de obligaciones urbanísticas de los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proyectos Vip y vis desarrollados por las OPV sean financiados con plusvalía para disminución de costos en las construcciones de los proyectos habitacionales
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Se propone impulsar una estrategia de densificación equilibrada que oriente el crecimiento urbano hacia un modelo más sostenible, equitativo y coherente con la capacidad de soporte de la ciudad. Esta visión busca distribuir la densidad de manera planificada en áreas bien conectadas y con infraestructura adecuada, evitando la concentración excesiva en ciertos sectores y promoviendo un desarrollo urbano más justo y eficiente. Complementariamente, se plantea la planificación diferenciada de densidades según las características y necesidades de cada zona, articulada con procesos de revitalización urbana que orienten el crecimiento de manera responsable y permitan consolidar un desarrollo urbano ordenado, compacto y funcional.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510026620 - Número de Caso 30 Solicitud de revisión y ajuste de la norma general de los predios como índice de construcción para los siguientes predios: Lote 1 CBML: 14150050008 Lote 2 CBML: 14150050007 Lote 3 CBML: 14150050009 Lote 4 CBML: 14150050010 Lote 5 CBML: 14150050014 Lote 6 CBML: 14150050013 Lote 7 CBML: 14150050025 Lote 8 CBML: 14150050021
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281 Se solicita para la comuna 5 Castilla, una gestión equilibrada del crecimiento urbano en la comuna. Para ello, se propone regular la altura y densidad de las nuevas construcciones, exigir que los desarrollos urbanísticos incorporen aportes efectivos al espacio público y a los equipamientos, y evitar la sobrecarga de la infraestructura existente.

Ruta territorial: 12 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (3), Laureles - Estadio (2), San Antonio de Prado (1), Doce de Octubre (1), La Candelaria (1), Robledo (1), San Cristóbal (1), El



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Poblado (1) y Castilla (1). Los aportes priorizan la revisión de los aprovechamientos urbanísticos, las densidades y las obligaciones urbanísticas, buscando que los nuevos desarrollos sean acordes con la capacidad del territorio y cuenten con espacio público, equipamientos y servicios suficientes. Asimismo, plantean ajustar los índices de construcción y las compensaciones para responder a las particularidades de cada sector.

Ruta sectorial: 4 aportes. Mayor incidencia: Construcción (2), Educación (1) y Comercios (1). Los aportes priorizan la revisión de los criterios de edificabilidad, densidad y obligaciones urbanísticas, proponiendo incentivos para proyectos que incorporen soluciones de movilidad, ajustes en los índices de construcción y mecanismos que permitan una distribución más equilibrada de la densidad de acuerdo con las características de cada zona.

Ruta institucional: 3 aportes. Los aportes priorizan fortalecer las condiciones para las actuaciones de desarrollo y renovación urbana, garantizando la disponibilidad de servicios públicos e infraestructura vial, así como mecanismos que faciliten la ejecución de los proyectos urbanísticos.

DTS 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.2 APROVECHAMIENTOS POR TIPO DE TRATAMIENTO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 3 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 234. - Tratamiento de Consolidación (CN).; Artículo 274. - De los aprovechamientos por tipo de tratamiento.; Artículo 275. - Aprovechamientos en polígonos con tratamiento de Consolidación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	Revisar cómo levantar restricciones en los polígonos CN5 que tienen un potencial de desarrollo importante para la ciudad, en especial aquella relacionada con propiedad horizontal
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar corredores de alta mixtura con mayor índice de construcción (hasta 6), especialmente en ejes como Bolívar, San Antonio y el entorno del Metro.
Ruta institucional (Institucional)	Permitir mayores aprovechamientos para



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>desarrollo del centro comercial los bolsos</i>

Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: La Candelaria (1). El aporte prioriza la revisión de las restricciones urbanísticas en polígonos de Consolidación 5, especialmente las asociadas al régimen de propiedad horizontal, para facilitar su aprovechamiento.

Ruta institucional: 2 aportes. Se propone incrementar los aprovechamientos urbanísticos en corredores de alta mixtura y en áreas estratégicas del centro.

DTS 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.4 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES PARA EQUIPAMIENTOS se cuenta con 1 aportes:

Resumen del numeral: 1 aportes

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Evaluar que el Art. 283 complemente el Art. 288 para permitir que predios destinados a equipamientos públicos accedan a normas de mayor aprovechamiento si tienen potencial de desarrollo</i>





Ruta institucional: 1 aporte. Se plantea permitir mayores aprovechamientos urbanísticos en predios destinados a equipamientos públicos con potencial de desarrollo.

DTS 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.5 APLICACIÓN DE LA TABLA DE APROVECHAMIENTOS Y CESIONES PÚBLICAS se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 4 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 198. - Criterios de manejo para la infraestructura asociada al vehículo automotor.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 281. - Aprovechamientos y obligaciones para el desarrollo de Vivienda de Interés Prioritario –VIP-.; Artículo 283. - Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 285. - Cálculo de aprovechamientos.; Artículo 286. - Aplicación de los aprovechamientos; Artículo 287. - Redistribución de densidades en los macroproyectos.; Artículo 303. - Clases de obligaciones urbanísticas.; Artículo 304. - Criterios para la asignación de obligaciones urbanísticas.; Artículo 308. - Cálculo de las áreas de cesión pública correspondiente al suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro.; Artículo 309. - Aplicación de las obligaciones y cesiones públicas para espacio público de esparcimiento y encuentro y equipamientos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Que los cuartos útiles no cuenten dentro del índice de construcción, siempre y cuando no, superen los 4 metros cuadrados por unidad, para evitar conflictos entre vecinos por no tener espacios para la guarda de enceres.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Incentivos urbanísticos para proyectos con soluciones de movilidad Crear beneficios normativos o de edificabilidad para proyectos inmobiliarios que incorporen parqueaderos públicos, estaciones de carga eléctrica, patios logísticos o infraestructura de movilidad sostenible.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta Sectorial: 2 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (1) y Comercios (1). Se propone ajustar las reglas del índice de construcción para los cuartos útiles e incorporar incentivos urbanísticos y de edificabilidad que promuevan proyectos con infraestructura de movilidad sostenible y servicios complementarios. Adicionalmente, Se propone ajustar los criterios para la aplicación de los índices de ocupación y construcción en edificaciones de baja altura, privilegiando normas de patios y vacíos y utilizando las densidades como mecanismo para definir los aprovechamientos urbanísticos.

DTS 9.6.6.7 DETERMINANTES PARA DEFINIR LAS ALTURAS DE LAS EDIFICACIONES.

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.7 Determinantes para definir las alturas de las edificaciones. se cuenta con 9 aporte:

Resumen del numeral: 9 aporte, 9 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 295. - Altura de las edificaciones. Los polígonos de tratamiento cuya edificabilidad se otorga en altura se registrarán por las siguientes disposiciones:

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollar un software que permita consultar en línea las alturas máximas admisibles para las edificaciones sin necesidad de consultar a la Aeronáutica Civil.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Verificar los límites de las alturas en las centralidades que cuentan con buena capacidad de soporte</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado:202510230975 - Número de Caso 90</i> <i>La revisión de alturas por parte de la aeronautica esta regulada en un Decreto del año 2006 y desde esa época son multiples las autorizaciones expedidas, lo que permite tener una georeferenciacion de toda la ciudad con las alturas máximas admisibles, lo anterior implicaría que no es necesario hacer la gestion con la Aeronautica Civil para definir la altura maxima de las edificaciones.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Eliminar la restricción de altura en pisos en las zonas de preservación patrimonial que tiene influencia en el cono de aproximación del aeropuerto olaya herrera y esto permitirá,liberar espacio en primer piso para zócalos comerciales.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Las zonas de baja mixtura nos impiden crecer en altura donde tendría sentido. Esto facilitaría la mejora de controles ambientales también (basuras, usos del agua). Se puede usar tecnología.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Irregularidad urbanística que ocasiona densificación de vivienda y no hay adecuada atención de salud.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>La recomendación es que las obligaciones urbanísticas tengan una relación con los valores de vivienda y comercio para que no se suban</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>demasiado tienen que tener una relación porcentual en el desarrollo de proyectos y en términos de las unidades de actuación que se pueda desarrollar cuando hay restricciones por propietarios predio a predio y no sea obligatorio desarrollar toda la manzana o toda la unidad de actuación así no hay dependencia de ciertos propietarios para realizar la renovación</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Densidades: Según lo indicado, en la propuesta se está limitando el tema de las densidades 1 - 1 en relación con los metros cuadrados que tenga la vivienda, por que básicamente indican que la densidad 1-1 se puede ofrecer para viviendas entre 60-70 metros cuadrados pero no para viviendas de 30 - 40 metros cuadrados , por que no puedo ofrecerle a las personas que no quieren o no pueden adquirir vivienda grande (60 metros cuadrados) sino que prefieren vivir en espacios mono espaciales y que puedan tener densidad 1-1.</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>¿Cómo se va a blindar a las personas habitantes de la especulación del precio del suelo, donde se plantea la renovación urbana, cercana al mejoramiento integral de barrios? Nota. Mejoramiento Integral de Barrios</i>

Ruta sectorial: 9 aportes. **Mayor incidencia:** Construcción (7), Turismo (1), Salud y asistencia social (1) y Organizaciones No Gubernamentales - ONG (1). Los aportes priorizan la revisión y flexibilización de las restricciones de altura en sectores con capacidad de soporte, la simplificación de los procedimientos para determinar las alturas máximas permitidas mediante herramientas georreferenciadas, la actualización de criterios asociados a la influencia aeroportuaria y el ajuste de las condiciones de edificabilidad, densidad y aprovechamiento en función de las dinámicas de renovación urbana, vivienda y comercio.

DTS 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo)

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.9 POLÍGONOS DONDE APLICA LA VENTA DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN (Zonas Receptoras de Derechos de Construcción y Desarrollo) se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 282. - Índices de ocupación.; Artículo 283. -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Aprovechamientos y obligaciones para Equipamientos.; Artículo 284. - Cálculo del Índice de Construcción.; Artículo 292. - Polígonos receptores de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 294. - Tabla aprovechamientos adicionales y pago del derecho adicional en polígonos donde aplica la venta de derechos de construcción y desarrollo.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Normativa – Densidades vs IC; usos – No promueve que la producción de vivienda digna sea una actividad rentable.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Limitaciones de densidad y aprovechamiento en zonas equipadas afectan el desarrollo; revisarlas permitiría viabilizar proyectos y cerrar financieramente lotes aptos en el sector.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Densidades muy bajas que no permiten mayores aprovechamientos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer incentivos en aprovechamientos (construcción de torres de parqueaderos independientes), en sectores aledaños a estaciones de transporte público masivo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivar la construcción de vivienda en zonas donde se realiza reciclaje de casas, para compensar el alto costo del precio de los terrenos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivar por medio de mayores aprovechamientos a proyectos que tengan certificaciones ambientales o que estén en camino de obtenerlas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer aprovechamientos diferenciados para proyectos que genere oferta de viviendas vis, para buscar que la misma llegue a sectores diferentes a los que normalmente se desarrollan.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Trasladar los aprovechamientos para fomentar la construcción de edificios de estacionamiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Permitir la construcción de vivienda vis y vip con el fin de generar reubicaciones de las viviendas en riesgo que actualmente existen</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en lo evidenciado en los estudios del macro proyecto de santa helena. adicional poder construir vivienda vis y vip con el fin de no tener deficit de este tipo de vivienda ya que el valor de la tierra se ajusta a las factibilidad de construccion de este tipo de vivienda.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>se requiere saber si los polígonos bajo el tratamiento de renovación urbana tendrán cambios en sus lineamientos para liberar sus restricciones, y cuáles zonas específicas serán priorizadas para aumentar sus índices de construcción y altura, dado que actualmente se encuentran muy limitadas para su desarrollo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualmente se exige agotar el aprovechamiento base para adquirir derechos adicionales, lo anterior implica agotar los m2 en vivienda y los m2 en otros usos. En las liquidaciones se ha observado que en media mixtura hay proyectos que solo pretenden desarrollar otros usos quedando limitados solo al aprovechamiento base pues para adquirir área adicional en otros usos tendrían que agotar primero el área en vivienda.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En los procesos de liquidación, se observa que los polígonos que más demanda tienen de derechos adicionales corresponden a las comunas 11-12-09-16. En la comuna 11, en el polígono Z4_CN4_12 se tienen unas restricciones en altura y se ha determinado desde el POT que dentro del polígono no todos los predios de este polígono pueden adquirir los derechos adicionales Acuerdo 48 de 2014, Artículo 280, Variable 3, Si se va a separar altura de densidad en derechos adicionales, ¿Se podría ampliar la aplicación de los derechos adicionales a todos los predios de este polígono?</i>

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: Santa Elena (1) y Todo el Distrito (1). Los aportes priorizan la habilitación de vivienda VIS y VIP para atender procesos de reubicación y reducir el déficit



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

habitacional, así como la revisión de las restricciones aplicables a los polígonos de renovación urbana para facilitar mayores aprovechamientos y el desarrollo de proyectos.

Ruta sectorial: 8 aportes. Mayor incidencia: Construcción (8). Los aportes proponen fortalecer los incentivos urbanísticos mediante mayores aprovechamientos, ajustes a las densidades y a los índices de construcción, beneficios para proyectos con certificaciones ambientales, vivienda VIS y VIP, edificaciones de parqueaderos y desarrollos ubicados en áreas con acceso al transporte público, con el fin de mejorar la viabilidad de los proyectos y promover un desarrollo urbano sostenible.

Ruta institucional: 2 aportes. Se propone revisar las condiciones para el acceso a derechos adicionales de construcción y flexibilizar las restricciones de aprovechamiento en polígonos con alta demanda de desarrollo, facilitando su aplicación de acuerdo con las características y necesidades de cada territorio.

DTS 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.10 INDICES DE OCUPACIÓN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 282. - Índices de ocupación.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Para edificaciones de hasta 5 pisos en lotes < 900m ² , se recomienda no aplicar índices de ocupación ni construcción, sino normas de patios/vacíos. Las densidades ajustarían los aprovechamientos.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Construcción (1). Se propone ajustar los criterios para la aplicación de los índices de ocupación y construcción en edificaciones de baja altura, privilegiando normas de patios y vacíos y utilizando las densidades como mecanismo para definir los aprovechamientos urbanísticos.

DTS 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.6.12 DE LOS APROVECHAMIENTOS Y LA INTENSIDAD DE USOS se cuenta con 19 aportes:

Resumen del numeral: 19 aportes, 19 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 297. - De los aprovechamientos y la intensidad de usos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Intensidad de los usos De 60% máximo para uso de vivienda en el actual POT proponer hasta 80%. Incluyendo criterio de convertibilidad, adicional.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Viabilidad de conglomerados comerciales en zonas residenciales: Admitir mayor intensidad de uso con límites estrictos para preservar la vivienda y mitigar impactos negativos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar intensidades de uso en zonas de baja y media mixtura. Proyectos residenciales superan lo permitido para corredores de alta mixtura</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Determinar la altura máxima a la plataforma ya que en el IO del 80% para plataforma y 60% para torre, la torre puede copar la altura máxima</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se sugiere revisar la relación entre usos y edificabilidad del POT, ya que exigir 30% en usos distintos a vivienda genera sobreoferta en áreas de otros usos sin demanda</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es clave precisar el incremento del 0.2 en corredores de alta mixtura. Las normas limitan usos no residenciales; así, se requiere una bonificación en densidad al ser el uso principal vivienda</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Reconvertir suelo urbano de baja densidad y áreas deterioradas en vivienda con usos complementarios. Esto se logra con proyectos de mediana/alta densidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se recomienda reevaluar la distribución de la intensidad de los usos respecto a las edificabilidades establecidas en el POT, asociadas al concepto de zócalo urbano. Al obligar tener aproximadamente el 30% del área a licenciar en usos diferentes a la vivienda, se genera una sobre oferta de M2 en otros usos que no tienen potenciales compradores. Nuestra propuesta es hacer ejercicios, para definir las obligaciones urbanísticas y que de ninguna manera estén por encima del 4% de las ventas totales del proyecto y eliminar el recargo del 15%. De igual forma, planteamos definir las cargas de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>manera progresiva y no estimar la obligación como un monto fijo por vivienda, según el número de habitantes promedio, sino, definir según rangos de área los habitantes posibles por vivienda para calcular la obligación.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar la intensidad de usos permitidos y sus mezclas correspondientes, en zonas estratégicas donde se quiera incentivar la construcción para realizar proyectos que respondan a las necesidades de los diferentes sectores al estar restringida su mezcla, y se ven obligados a sectorizar sus servicios generando focos y cargas a la infraestructura de transporte sin solucionar las necesidades de los sectores.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar, la mezcla de usos en el macro proyecto riosur, teniendo en cuenta que actualmente se tiene una distribución de 40% en otros usos y 60% en residencial, lo que imposibilita los desarrollos de los proyectos inmobiliarios. sugiero que se haga una distribución de 75% residencial y 25% otros usos, pero que a su vez se permita realizar la convertibilidad de usos de residencial a otros usos y viceversa.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Zonas de consolidación: Aprovechamiento alto se ve desplazado la vivienda por otros usos y falta de incentivos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Flexibilizar la normatividad, que exista la convertibilidad de otros usos a vivienda.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Flexibilizar la normatividad. Intensidad de usos, densidades porque no necesariamente hay mercado para la cantidad de uso comercial que se exige en varias zonas.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Aprovechamientos a convertibilidad. Incentivar el desarrollo del corredor flexibilizando el porcentaje de otros usos y vivienda según la fase de implementación del plan parcial.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Dificultades normativas enfrentadas a las necesidades de la población: Usos del suelo, densidades y recursos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>(si se tiene un 60 máximo de vivienda - debe ser mínimo 40 de uso residencia - no hay mercado para ello) - propuesta subir de 60 a 80 e incluso en algunos casos dejar la puerta de la convertibilidad en la intensidad de usos</i>





Ruta Sectorial: 16 aportes. **Mayor Incidencia:** Construcción (14), Comercio (1) y Educación (1). Los aportes proponen revisar la intensidad y convertibilidad de los usos del suelo, ajustar las densidades, alturas e índices de ocupación y construcción, flexibilizar las condiciones para proyectos de vivienda y usos mixtos, fortalecer la localización de actividades comerciales y equipamientos educativos, y adecuar la normativa urbanística a las dinámicas del mercado y a la capacidad de soporte del territorio.

DTS 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.1 ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA se cuenta con 19 aportes:

Resumen del numeral: 19 aportes, 19 fila(s) fuente

Artículos asociados: .Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Cumplimiento de las obligaciones urbanísticas (Cesiones Urbanísticas por concepto de vías) y entrega de las mismas continua supeditada a la "voluntad" y los "tiempos" de los promotores y/o desarrolladores de las unidades de actuación de los Planes Parciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar"</i> <i>Frente a las obligaciones viales se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Delegar funciones del Distrito a Curadurías: Nomenclatura, Vías Obligadas (plan vial bianual), y Visto bueno de vías/rasantes en proyectos arquitectónicos sin obras de urbanismo en zonas consolidadas</i>
Ruta institucional	<i>El Cumplimiento de las obligaciones urbanísticas (Cesiones</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	Urbanísticas por concepto de vías) y entrega de las mismas continua supeditada a la "voluntad" y los "tiempos" de los promotores y/o desarrolladores de las unidades de actuación de los Planes Parciales. "Se plantea la necesidad de reglamentación para el pago anticipado, entrega condicionada a la entrada de las unidades de actuación específicas (a la medida del desarrollo) de las licencias o permisos de funcionamiento para las edificaciones a desarrollar"
Ruta institucional (Institucional)	"se ha evidenciado que algunos lotes muy interesantes para enriquecer la conectividad ecológica de la ciudad y garantizar los servicios ecosistémicos ofertados para valoración por cesiones, no cumplen por ciertas condiciones como pendiente o ubicación que establece la norma pero que, si se pudiera crear otro tipo de categoría para este tipo de cesiones, se podría valorar este instrumento para adquirir predios que son de importancia ecológica, funcional y de Biodiversidad para el Distrito, permitiendo que muchos constructores que no han podido cumplir con este requisito ...lo subsanen.
Ruta sectorial (Construcción)	Se recomienda que las vías obligadas se desprendan del POT y que sean consecuentes con los proyectos viales adoptados por el mismo POT
Ruta sectorial (Construcción)	Definir normativa clara para obligaciones urbanísticas de proyectos inmobiliarios. Integrarla en licencias, sin trámite extra, especificando modo, lugar y condiciones de cumplimiento.
Ruta sectorial (Construcción)	Modificar en la fórmula el factor para la determinación de la cuantía de obligaciones urbanísticas
Ruta sectorial (Construcción)	Aplicar el 25% del valor de las obligaciones sobre el área objeto de modificación, para el caso de licencias urbanísticas, en la modalidad de modificación.
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 El alto costo del suelo en Medellín, que desde 2005 creció el doble que la vivienda, sumado a obligaciones urbanísticas superiores al 8% y recargos del 15%, hace inviables muchos proyectos
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 La propuesta es hacer ejercicios, para definir las obligaciones urbanísticas y que de ninguna manera estén por encima del 4% de las ventas totales del proyecto y eliminar el recargo del 15%
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar acuerdos 62/99, 46/06 y 48/14. Exigen cesión de faja gratis y, a veces, construcción/movimiento de tierras. Esto genera sobre costos por



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>falta de definición vial previa.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Equilibrio oportuno entre el desarrollo residencial y el cumplimiento y obligaciones urbanísticas.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Propuesta de precisión del procedimiento (en la reglamentación) de cesiones viales anticipadas cuando coinciden con proyectos de infraestructura de transporte.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Que el recibo material de vías y espacio público cuente con una aprobación de especificaciones técnicas constructivas y de calidad Que faciliten su sostenibilidad en el tiempo y la reducción en gastos de mantenimiento por parte del Distrito</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Que el recibo material y jurídico se haga al mismo tiempo para evitar la disparidad de las bases de inventario de los diferentes dependencias.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Obligaciones urbanas que pesan más que el suelo.</i> a. <i>Forma de cálculo que genera un desequilibrio. Ajuste a lo contable.</i> b. <i>Tiempo de respuestas de trámite.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>* Expresan preocupación porque los nuevos desarrollos de vivienda no están acompañados de equipamientos, placas deportivas y espacios recreativos.</i> <i>* Solicitan mayor planificación de equipamientos colectivos en el corregimiento.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Reserva de suelo para futuras infraestructuras de movilidad Establecer corredores protegidos para futuras vías, intercambiadores o proyectos de transporte, evitando que el crecimiento urbano bloquee la posibilidad de nuevas infraestructuras estratégicas en el futuro.</i>

Ruta sectorial: 12 aportes. Mayor incidencia: Construcción (8), Gestión de residuos (1), Transporte y almacenamiento (1), Servicios financieros y de seguros (1) y Comercios (1). Los aportes priorizan la revisión de las obligaciones urbanísticas y las áreas de cesión pública, proponiendo ajustar los criterios de cálculo, simplificar los procedimientos y armonizar su cumplimiento con la viabilidad de los proyectos. Asimismo, plantean fortalecer la articulación de las cesiones con la infraestructura vial, la movilidad, la conectividad ecológica y la reserva de suelo para futuras obras.

Ruta institucional: 6 aportes. Los aportes priorizan el fortalecimiento de los mecanismos para el cumplimiento, entrega y recibo de las cesiones urbanísticas, promoviendo una reglamentación más clara sobre las obligaciones viales, los tiempos de ejecución y las condiciones técnicas y jurídicas para su incorporación al patrimonio público.



Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: San Cristóbal (1). Los aportes priorizan que los nuevos desarrollos habitacionales incorporen de manera oportuna equipamientos colectivos, espacios recreativos y deportivos, garantizando una adecuada planificación de equipamientos y cesiones públicas en el territorio.

DTS 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.2 ÁREAS PRIVADAS DE USO COMÚN se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 321. - Áreas privadas de uso común.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Revisar la exigencia de zonas verdes privadas. En lotes pequeños, su accesibilidad como zona común es difícil, limitándose a patios privados.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: Construcción (1). El aporte propone revisar la exigencia de zonas verdes privadas en proyectos ubicados en lotes de pequeñas dimensiones, considerando que, en estos casos, su destinación como áreas comunes resulta limitada y, en la práctica, terminan funcionando como patios de uso privado.

DTS 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.7.3 OBLIGACIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL –VIS- Y DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO –VIP se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 326. - Disposiciones comunes para el cumplimiento de los porcentajes de obligación de VIP y VIS en tratamientos de Renovación Urbana y Desarrollo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Zona río centro con alto potencial para vivienda, limitada por normativa de intensidad y alto valor del suelo, lo que excluye a población de bajos ingresos.
Ruta institucional (Institucional)	Algunos jóvenes participantes en los proyectos de la Secretaría de La Juventud han expresado su preocupación por la escasez de suelo urbanizable y el aumento de los costos de construcción, factores que están limitando la oferta y el acceso a vivienda nueva, especialmente para los sectores de bajos ingresos y la población joven.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Construcción (1)**. El aporte señala que el alto valor del suelo y las restricciones normativas sobre intensidad de aprovechamiento en la zona Río Centro limitan el desarrollo de proyectos de vivienda, reduciendo las posibilidades de acceso a VIS y VIP para la población de menores ingresos.

Ruta institucional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Institucional (1)**. El aporte evidencia la preocupación de la población joven por la escasez de suelo urbanizable y el incremento de los costos de construcción, factores que restringen la oferta de vivienda nueva y dificultan el acceso a soluciones habitacionales para jóvenes y hogares de bajos ingresos.

DTS 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8 ACTUACIONES URBANÍSTICAS Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN se cuenta con 9 aportes:

Resumen del numeral: 9 aportes, 9 fila(s) fuente, 12 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

–VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 327. - Definición licenciamientos urbanísticos; Artículo 331. - Desarrollo de actuaciones urbanísticas.; Artículo 332. - Procesos de urbanización y subdivisión en el suelo Urbano y de expansión urbana.; Artículo 333. - Generalidades de los procesos de urbanización y subdivisión.; Artículo 337. - Procesos de construcción en los Suelos Urbano y de Expansión Urbana.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Inclusión y reconocimiento de la figura legal de PUG (Plan de uso y Gestión del suelo), que facilite los desarrollos por etapas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Exigir licencia de Urbanización para predios en suelo urbano o de expansión no vinculados a la malla urbana ni a redes de servicios públicos, sin importar su área</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las licencias de urbanización en suelo urbano y de expansión deben exigirse para predios no vinculados a la malla urbana ni a servicios públicos, sin importar el área</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se propone eliminar trámites previos en licenciamiento que no exige la norma nacional, como vistos buenos topográficos y de movilidad, pues demoran más de un año y frenan la dinámica inmobiliaria</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Garantizar que las construcciones cumplan con la NSR 10 y la Ley 400 de 1997, seguridad de sismo resistencia</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis.</i> <i>2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	la construcción de vis. 3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona. 4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante. 5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.

Ruta sectorial: 6 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (5) y Educación (1).** Los aportes se orientan a simplificar y hacer más eficientes los procesos de urbanización y licenciamiento, incorporar instrumentos como el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUG), garantizar el cumplimiento de la normativa de sismorresistencia y promover incentivos normativos y urbanísticos que faciliten el desarrollo de proyectos de vivienda, especialmente VIS.

DTS 9.6.8.3.4 ESTACIONAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA.

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.3.4 ESTACIONAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA. Se cuenta con 114 aportes.

Artículos asociados: 364; 365; 366; 367; 368



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone incorporar un artículo que reglamente los estudios de movilidad, estableciendo lineamientos claros para su elaboración, presentación y cumplimiento, garantizando una movilidad sostenible, segura y coherente con la planificación territorial.</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Adicionase un párrafo en el Artículo 365. Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>1. En estratos 4, 5 y 6 se podrá pasar ade 1,50 a tener más de 2 celdas de parqueaderos privadas por vivienda; las celdas adicionales resultantes con respecto a la tabla donde se asigna el tope máximo serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional. Si adicionalmente se excede esta relación, las celdas de parqueadero resultantes serán objeto de pago de obligación de cesión de suelo equivalente a cinco metros cuadrados (5,00 m2) por cada unidad de estacionamiento adicional y se contabilizarán dentro del índice de construcción. Esta obligación adicional será pagada en dinero.</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Zonas sin parqueaderos en las centralidades de barrios comunas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Inclusión y reconocimiento de la figura legal de PUG (Plan de uso y Gestión del suelo), que facilite los desarrollos por etapas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Estímulo a integración de predios o construcción a mayor escala con mayor edificabilidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Exigir licencia de Urbanización para predios en suelo urbano o de expansión no vinculados a la malla urbana ni a redes de servicios públicos, sin importar su área</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>6. Ocupación de antejardines: Se permitirá ocupar los antejardines para la colocación de mesas y sillas u otro tipo de elementos móviles o fijos a partir de las categorías del Aprovechamiento Económico del Espacio Público; en este corredor el antejardín deberá conservar una franja próxima y paralela al andén equivalente al 50% de su área, la cual deberá estar engramada y arborizada y sin cerramiento externo y solo podrá ser interrumpida por los accesos peatonales y vehiculares a los predios.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las licencias de urbanización en suelo urbano y de expansión deben exigirse para predios no vinculados a la malla urbana ni a servicios públicos, sin importar el área</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Permitir proyectos urbanísticos generales y/o de implantación (integración inmobiliaria e incentivos) en tratamiento de consolidación con buena capacidad de soporte, usando manzana como unidad</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>básica</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Replantear los retrocesos de dos metros en primer piso para el área central y las zonas denominadas MC. Para evitar discontinuidad paramentales.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Se eliminan los topes máximos (se regulan por el índice de construcción y la dinámica del mercado)</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Se plantean mínimos transitorios hasta que se realice reglamentación específica</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Frentes y áreas mínimas consolidadas/multifamiliares no concuerdan con la morfología. Es clave revisar requisitos y permitir estacionamientos internos para mejor adaptación.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las exigencias normativas sobre estacionamientos de vehículos desconocen el funcionamiento real de la ciudad, con la evidente consecuencia de la ocupación indiscriminada del espacio público; dichas normas deben ser revisadas e incorporadas en las normas reglamentarias, teniendo en cuenta las estrategias de los planes de movilidad sostenible incluyendo el plan de estacionamientos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Todas las calles en Manrique son utilizadas para parqueo de carros, motos a lado y lado lo que impide el paso de los buses de los barrios, de los alimentadores del metro, no se puede caminar hacia ningún lado porque las motos son un peligro.</i> <i>Un problema CRITICO es la carrera 45 con el uso indebido de las motos de los carros, toda esa calle es un PELIGRO y el problema para el METROPLUS.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se propone la posibilidad de retomar normas anteriores en cuanto a establecer rangos de lotes para determinar las exigencias de estacionamientos para visitantes y para motos, por ejemplo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Las normas sobre los retiros frontales a eje de vía para edificaciones mayores a cuatro pisos; se propone que se aplique para edificaciones mayores a cinco pisos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporación de nuevas normas volumétricas y % mínimos de usos potenciales para garantizar la condición de regeneratividad y triple impacto</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado:202510230975 - Número de Caso 90</i> <i>Se propone eliminar trámites previos en licenciamiento que no exige la norma nacional, como vistos buenos topográficos y de movilidad,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>pues demoran más de un año y frenan la dinámica inmobiliaria</i> Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 <i>El control de la edificabilidad hacerlo por índice de construcción y no por densidad habitacional</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Gestionar espacios para mejor estacionamiento regulado y concientizar a los conductores en uso adecuado del espacio público (vías, andenes y espacio privado) con énfasis en la comunidad que habita el puente de la 4 sur, el parque biblioteca c15.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Licenciar de manera adecuada, los predios de interés de acrecimiento poblacional, teniendo en cuenta que en los planos de aprobación arquitectónico debe estar el uso de parqueadero o garage adecuado.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Generar normas o rescatar las normas urbanísticas que exijan a los constructores de edificios y casas, la generación de los espacios de parqueo interno necesarios xa los ocupantes de dichos inmuebles y así no perjudicar las vías con el estacionamiento indiscriminado de automotores en las calles, congestionando y afectando la movilidad.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Realizar parqueaderos en altura en los polígonos de la carrera 68, ya que es una zona comercial donde no caben los carros.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Construcción y/o organización de zonas de parqueo, parqueaderos públicos, bahías de estacionamiento.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Construir nuevos espacios públicos para usarlo como el parqueo de motos y vehículos.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Mejoramiento y adecuación del espacio público para la creación de un parqueadero comunitario.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Creación de parqueadero público y fortalecimiento del control de movilidad en las vías principales de la comuna.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Creación de zonas de parqueo en la comuna.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Realizar estudio y adquisición de predios para la construcción de parqueaderos horizontales en la comuna 1 popular para generar flujo vehicular y debida ocupación o utilización de las vías.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Exigir la construcción de parqueaderos en nuevos desarrollos urbanísticos para mejorar la movilidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Controlar el mal parqueo en la comuna y generar espacios de parqueo.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Generar obligación de parqueaderos en el sector moravia de la comuna 4 aranjuez.</i>
Ruta territorial (C4)	<i>Propuesta de regulación para la movilidad y seguridad vial en zonas</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Aranjuez)	<i>comerciales: se propone exigir a los establecimientos comerciales que cuenten con espacios adecuados y suficientes para el parqueo de vehículos, con el fin de evitar la ocupación indebida de las vías públicas y así garantizar la fluidez del tránsito y la movilidad en el sector. asimismo, en las zonas donde operan establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se sugiere programar la presencia de agentes de tránsito en los horarios de cierre. esto permitirá prevenir que personas en estado de embriaguez conduzcan sus vehículos, reduciendo así el riesgo de accidentes y promoviendo una cultura de responsabilidad vial.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Propuesta de regulación para la movilidad y seguridad vial en zonas comerciales: se propone exigir a los establecimientos comerciales que cuenten con espacios adecuados y suficientes para el parqueo de vehículos, con el fin de evitar la ocupación indebida de las vías públicas y así garantizar la fluidez del tránsito y la movilidad en el sector. asimismo, en las zonas donde operan establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se sugiere programar la presencia de agentes de tránsito en los horarios de cierre. esto permitirá prevenir que personas en estado de embriaguez conduzcan sus vehículos, reduciendo así el riesgo de accidentes y promoviendo una cultura de responsabilidad vial.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Garantizar que las construcciones cumplan con la NSR 10 y la Ley 400 de 1997, seguridad de sismo resistencia</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Resolver la problemática de parqueo del sector aledaño al estadio, ya que, se piensa modificar el estadio para aumentar su capacidad se debe hacer la revisión de esta problemática, que incluya un estudio de parqueo.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Solicitar a las constructoras la construcción de parqueaderos para los residentes y de esa manera mejorar la movilidad.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construir parqueaderos en sótano dentro del perímetro del estadio.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construir sobre la cra 70 un edificio con el fin unicode parqueaderos.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Habilitar los parqueaderos publicos cercanos al sector. obligar a nuevas construcciones tener parqueaderos de visitantes dentro del proyecto habitacional.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construcción de nuevos parqueaderos alrededor del estadio atanasio girardot ' que garantice la no ocupación del espacio público.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Realizar equipamiento en el estadio para los servicios públicos, (parqueaderos), se requiere que las personas puedan tener un lugar</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en donde ubicar sus vehículos y no estacionarse en los edificios residenciales.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Realizar equipamiento en la zona de parque del río, para los servicios públicos,(parqueaderos), se requiere que las personas puedan tener un lugar en donde ubicar sus vehículos y no estacionarse en los edificios residenciales.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Instalar reductores de velocidad, señalización escolar y no parqueo de vehículos. en la escuela santa margarita. dirección carrera 105 b # 62 68 barrio santa margarita.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Los parqueaderos como equipamientos son necesarios para habilitar la calidad de vida y detonar el deseo de habitar espacios</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Construcción de parqueaderos público para evitar el parqueo en vía de los predios sin parqueadero y para nuevas construcciones, que tengan parqueadero privado al interior del predio.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Contralar el parqueo de los vehículos que afectan la movilidad en la comuna 8 villa hermosa.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se propone que las autoridades competentes fortalezcan la regulación y el control sobre las nuevas edificaciones, con el fin de garantizar que estas cuenten con un número suficiente de parqueaderos acorde con su capacidad, uso y densidad poblacional. la falta de estacionamientos adecuados dentro de los inmuebles ha generado una alta ocupación indebida del espacio público, afectando de manera directa la movilidad vehicular y peatonal.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>. Regularización de parqueaderos: Máximos POT.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Doble calzada, a su vez revisar zonas de parqueo, utilización de las vías.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Propuesta de regulación para la movilidad y seguridad vial en zonas comerciales: se propone exigir a los establecimientos comerciales que cuenten con espacios adecuados y suficientes para el parqueo de vehículos, con el fin de evitar la ocupación indebida de las vías públicas y así garantizar la fluidez del tránsito y la movilidad en el sector. asimismo, en las zonas donde operan establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se sugiere programar la presencia de agentes de tránsito en los horarios de cierre. esto permitirá prevenir que personas en estado de embriaguez conduzcan sus vehículos, reduciendo así el riesgo de accidentes y promoviendo una cultura de responsabilidad vial.</i>
Ruta territorial (C60)	<i>Construir un parqueadero público para dar solución a los problemas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
San Cristóbal)	<i>de movilidad del corregimiento.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Espacios verdes, Plan renaturalización, Construcción sostenible, pero no repetir bosques verticales. Levantar piso duro. Criterios de sostenibilidad en toda actuación urbanística.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Crear parqueaderos públicos en las laderas de la ciudad. - poner sonido en todos los semáforos de la ciudad de medellín para personas con discapacidades visual. -reforma estructural para los barrios de ladera en franja alta porque la movilidad es muy compleja. -roteger las viviendas que se encuentran cercanas a la intervención del metro ligero de la 80 -señalizar las zonas escolares e incentivar campañas para un mejor uso de estos espacios de movilidad segura. -mejorar las opciones de transporte para la c50 -mejorar el sistema de transporte o nuevas alternativas para todas la vereda en la c90.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Buscar la forma en que todas las licencias de construcción o ampliación cuenten con al menos un parqueadero por unidad inmobiliaria. ya no ha donde circular por los malos parqueos, tanto diurnos como nocturnos.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Así como estamos desarrollando las denominadas casas verticales desde el inder con la alcaldía de medellin para la recreación y el deporte dado que es difícil expandirse propongo parqueaderos verticales móviles los cuales ya existen y es de vital importancia.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis.</i> <i>2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis.</i> <i>3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona.</i> <i>4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante.</i> <i>5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar la norma de parqueaderos en pisos superiores para promover la generación de fachadas abiertas en primer piso con zócalos comerciales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Eliminar las restricciones de integración de maximo 3 casas en la zona de laureles, para generar proyectos con mayor cantidad de viviendas y así generar administraciones más razonables.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>En uno de los encuentros presenciales se habló sobre la alternativa de volver a la obligatoriedad de los parqueaderos en los proyectos de vivienda, debido al déficit de parqueaderos que tiene la ciudad, y al problema que esto representa en la movilidad por la cantidad de carros que se parquean en las calles. sin embargo, esta solución no es tan viable para los constructores, pues la construcción de los parqueaderos representan costos muy altos y pueden incluso inviabilizar proyectos. por ello se propone evaluar la posibilidad de darle uso de suelo a lotes determinados para la construcción de parqueaderos, o hacer de los parqueaderos parte de las obligaciones de construcción de equipamiento.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Opinamos que se deben ampliar o flexibilizar los parámetros definidos para la construcción de parqueaderos en Altura ubicados en la comuna 10 La Candelaria, especialmente en la zona de San Benito, pues actualmente solo se otorgan licencias para la construcción de parqueaderos de Altura solo para 5 pisos. Logrando está flexibilidad, se mejora la movilidad en la comuna, aumentando el desarrollo de construcciones en Altura de parqueaderos necesarios en la comuna.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Opinamos como habitantes del Barrio San Diego qué estrategias específicas plantea esta revisión de mediano plazo del POT para reducir la congestión, contaminación y presión vehicular presente en la Comuna 10 La Candelaria, más allá de los discursos generales sobre una movilidad sostenible?</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Me preocupa los carros mal paqueados y ocupando el espacio público todo el día, como también los piques de motos en zona escolar con el peligro que significa para los transeúntes .</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Construir parqueaderos públicos con fácil accesibilidad económica para los usuarios para lograr despejar el espacio público sobre todo para el uso de los adultos mayores</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Exigir la construcción de parqueaderos a la hora de expedir licencia de construcción.</i>
Ruta territorial (C6)	<i>Mal parqueo en el barrio mirador del doce comuna 6</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Doce de Octubre) Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>En la carrera 76c con calle 112 hasta calle 108a y la calle 112 con carrera 76 hasta la 77d se tiene mal parqueo de vehículo y falta de vías peatonales.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Aumentar las señalizaciones viales en la comuna, sobre todo en vías principales y colegios. Los parqueos en la calle, buscarles una solución urgente. Revisar en qué vías se necesitan separadores viales, que eviten que los vehículos en caso de accidente, se vayan al "vacío" o contra las casas.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Se habla de unas viviendas de interés social, donde se incrementa la población y esta comuna es la más densamente poblada en la ciudad; lo que afecta más equipamiento de servicios, parqueos. Hasta donde llegan los estudios para saber si es viable que se hagan en la comuna? El suelo si es apto para estas construcciones? Que pasará con el equilibrio ambiental</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. Desacato a la norma por empresas de recepción de residuos especiales. 2. Depósitos de reciclaje de diferentes residuos. 3. Incumplimiento al protocolo ambiental urbano. 4. Ubicación de empresas generadoras de ruido. 5. Reglamentación de barrios con suelos de baja media y alta mixtura. 6. Gentrificación, ligada al desplazamiento sistemático. 7. Barrios transformados en parqueaderos. 8. Desarrollo en complejos constructivos nuevos las energías alternativas. 9. El POT debe tener un sistema de comunicación constante con la población y las organizaciones para abordar el tema de la bioterratibilidad y bioterritorios.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Acompañamiento por parte de las entidades competentes para evitar el mal parqueo lo que hace la obstaculización en las entradas de las viviendas en la carreras 50 F 3 SUR 08, carreras 50 F 3 SUR 25, carreras 50 F 3 SUR 28, carreras 50 F 3 SUR 37.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Permitir la construcción de parqueaderos en altura en la comuna 5 para mitigar el parqueo de particulares en la calle.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Los parqueaderos en altura serían solución al parqueo en la comuna dado que no es suficiente el parqueo bajo el concepto de ciudad lineal.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>¿Va a ver un requerimiento para zonas de carga de vehículos eléctricos en parqueaderos?</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Permitir la construcción de parqueaderos en alturas en viviendas existentes</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Permitir que la construcción de parqueaderos se realice en alianzas público privadas</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Se obstruye la movilidad en las carreras 36 y 36a del barrio el Salvador, por carros parqueaderos en uno de los dos carriles, por lo que solicita delimitación, control y construcción de parqueaderos</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cuánto sería la cantidad mínima según el tamaño de la vivienda y número de unidades habitacionales en los edificios para los parqueaderos, A qué se refiere con los mínimos y máximos, adicional Cómo se puede manejar la direccionalidad de las vías para mejorar el flujo de los vehículos y evitar estancamiento en la movilidad por parqueos a ambos lados de la vía y por calles peatonalizadas para el servicio de particulares</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Inadecuado uso del espacio público que afecta la movilidad, usándose como parqueaderos improvisados, incluyendo los antejardines de los inmuebles. Múltiple inmuebles han privatizado el antejardin para uso de parqueaderos, utilización algunos negocios usando las vías como parqueaderos de su negocio. Propongo la implementación de la señalética don que explico, prohibido parkera, sobre todo en aquellas zonas que saturan la movilidad.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Hay un problema que sucede en el parque poblado que es el indebido parqueo de transporte de pasajeros del sector de turismo que que su que cargue y descarga pasajeros alrededor del parque parque no es adecuado ni por seguridad ni por capacidad vial de atender esos buses en ese sector la propuesta es que ellos consigan un espacio parqueaderos cerca apodado centro donde puedan de manera segura respetuosa respetando las vías y que puedan tener un espacio para poder parquear los buses y subir y bajar los pasajeros.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Soporte de estudios o datos de impacto sobre la generación de nuevos hoteles en El Poblado sin las condiciones para mitigar la falta de espacio público, vías y parqueaderos acordes al aumento de la demanda.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>El barrio patio bonito, dirección calle 5 y la calle 7 con la carrera 45, se presenta invacion del espacio público generado por el mal estacionamiento está situación está generando congestión vehicular, por el comercio del minimercado allí venden licor en las horas de la nocturnas, asados y frituras en la calle sin permisos y no tienen</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>seguridad Las zonas verdes las convirtieron en pisos durosLa policía no ayuda, están disfrutando de los espacios no cumpliendo su deber.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>El parque automotor supera la oferta de la comuna 3 tanto en densidad como parqueaderos privados o públicos disponibles</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Establecer zonas de parqueo regulado en la comuna. Se necesitan vías despejadas para mitigar la problemática de movilidad</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Que se construyan andenes y que se controlen el uso adecuado de los mismos ya que funcionan como parqueaderos de particulares afectando la movilidad de los peatones.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Propongo de parte de la administracion la contrucción de soluciones de parqueo.</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Saludos. En gran medida a las iglesias, credos u organizaciones basadas en la fe, diferentes a la iglesia católica romana, nos preocupa los respectivos permisos para las ubicaciones locativas y sus lugares de parqueo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Permitir la creación de parqueaderos verticales, debido a la escasez de espacio y de parqueaderos.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Solicitar al DAP la revisión del coeficiente de asignación de áreas de parqueo para el estrato 3 de la comuna 12 - La América. Toda vez que el fenómeno que se viene presentando en construcciones es que se construye propiedad horizontal sobre esos suelos donde no se tiene en cuenta la modificación de números de parqueaderos.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Aplicar la norma para las construcciones de propiedad horizontal, debido a que muchas obras las están construyendo sin parqueaderos para propietarios y visitantes.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Ajuste normativo para exigencia de parqueaderos y shut de basura en nuevas edificaciones. Actualmente se presenta parqueadero en andenes y calles, situación asociada a la deficiencia norma que afecta el peatón y la movilidad, ya que son barrios donde predomina el adulto mayor.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Me gustaría conocer los topes cuáles son los máximos y los mínimos que van a crear en el nuevo pot para las nuevas construcciones urbanísticas y si existen ajustes con los actuales planes parciales</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En la comuna 15-guayabal se evidencia una problemática creciente a movilidad asociada a la insuficiencia de parqueaderos públicos, lo que genera ocupación indebida del espacio público, congestión vehicular y afectación a la circulación peatonal.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Es imperativo la creación de andenes aptos para las personas que residimos en la zona con discapacidad, adicional al tener la ausencia del andén el parqueo indiscriminado obstruye la entrada y la salida de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>la zonas residenciales de todas las personas que habitamos allí. Que en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas se permita que las personas en condición de discapacidad puedan tener un espacio donde parquear sus automóviles o medio de transporte y que se regule el cuadro de automotores en zonas que se encuentran las personas con discapacidad.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es fundamental que el POT se articule con las entidades corresponsables de las asignaciones de las medidas aplicadas a la ciudadanía que no ejerce el correcto parqueo en la ciudad, dado que a la fecha las personas motociclistas prefieren dejar vencer los términos de las multas y se continua con una baja cultura ciudadana de cuidado colectivo y de respeto por el adecuado uso del espacio público.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Política integral de parqueaderos urbanos Definir en el POT la obligación de incorporar parqueaderos públicos y privados en zonas de alta actividad comercial, especialmente en corredores de comercio y servicios, incluyendo parqueaderos en altura y subterráneos. Esto ayudaría a reducir la ocupación del espacio público y mejorar la rotación vehicular.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Infraestructura para movilidad eléctrica empresarial Incorporar lineamientos claros para el desarrollo de infraestructura de carga para vehículos eléctricos en la ciudad, incluyendo estaciones de carga pública, puntos de carga en parqueaderos, centros comerciales, corredores empresariales y equipamientos urbanos. Esto permitirá facilitar la transición hacia flotas empresariales eléctricas, fortalecer la movilidad sostenible y preparar la ciudad para el crecimiento de esta tecnología en los próximos años.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Zonas especiales para carga, descarga y logística urbana Establecer en el POT zonas obligatorias de cargue y descargue en desarrollos comerciales y corredores empresariales, evitando que estas operaciones se realicen en vía pública.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Estándares de movilidad para nuevos desarrollos urbanos Exigir que proyectos urbanísticos y grandes equipamientos incluyan planes de movilidad empresarial, con infraestructura para bicicletas, parqueaderos, espacios de carga y soluciones de transporte compartido.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Infraestructura para micromovilidad y logística liviana Promover infraestructura para soluciones de micromovilidad y logística liviana, como bicicletas de carga y vehículos de reparto de pequeña escala, incluyendo espacios de estacionamiento y microcentros logísticos</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>para mejorar la distribución de última milla.</i> Centralidades comerciales con accesibilidad logística Promover que las zonas de alta actividad económica cuenten con infraestructura planificada para abastecimiento, acceso de transporte público y conectividad vial, evitando conflictos entre comercio, peatones y logística.
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales - ONG)	<i>Exigir Construcción de parqueaderos para que las personas adultos mayores y peatones en general puedan transitar y transitar con tranquilidad.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>No hay nuevas vías y las unidades residenciales nuevas no proponen parqueadero y vías nuevas</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>1.la falta de exigencia de parqueaderos en los proyectos urbanísticos ha provocado la ocupación del espacio público, situación que lleva a las personas a parquear en la vías y generar problemas de movilidad.</i> <i>Propongo que se exija parqueaderos 1 a 1 y se fomenten parqueaderos en altura para mitigar el efecto del parqueo en las vías.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>CONSTRUCCIONES DE PARQUEO EN ALTURA, por que el POT 2014 pensó en desincentivar el uso de vehículos y no fue así. Se solicita detonar espacios y fomentar la apertura de construcción de parqueaderos.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Se recomienda crear viviendas en alturas para mejorar las calidades de vidas en las familias que están en las periferias de la comuna 8 villa hermosa , que se encuentra en vulneración de derechos y poder acceder a una mejor calidad de vida.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Elevar la proporción de la cantidad de parqueaderos creados por obligaciones urbanísticas, para pasar de 1 a 3 a 1 a1 ya que nueva se va poder cerrar la brecha entre la cantidad de viviendas vs cantidad de parqueadero.</i>
Ruta poblacional (C80 San Antonio de Prado)	<i>Radicado: 202610166318 - Número de Caso 319</i> <i>Solicitan que el sector Barichara, ubicado en la calle 52 con carrera 70 del corregimiento San Antonio de Prado, sea priorizado para avanzar en el proceso de legalización urbanística, teniendo en cuenta que actualmente cuenta con aproximadamente 480 viviendas construidas que requieren ser legalizadas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202410356032 - Número de Caso 20</i> <i>Se propone incorporar medidas de mitigación de impactos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>urbanísticos que permitan reducir los efectos negativos de nuevas edificaciones sobre la movilidad y el espacio público. Para ello, se plantea fortalecer la accesibilidad peatonal, mejorar las condiciones de circulación vehicular y ciclista, gestionar adecuadamente las operaciones de cargue y descargue, implementar medidas de seguridad vial y garantizar la articulación entre los proyectos urbanos y la infraestructura pública, promoviendo un desarrollo urbano más ordenado, seguro y sostenible.</i>
Ruta sectorial (NA)	<i>Radicado: Radicado: 202610231134 - Número 437 Radicado: 202610231134 - Número 437 Radicado: 202610231134 - Número 437 - Número 437</i> <i>Parqueaderos: En el articulado se propone una normativa de parqueaderos mínimos que en nuestro concepto incentiva el uso del carro particular, esto tendrá como efecto a mediano y largo plazo un aumento de la problemática de parqueo y congestión en la ciudad por demanda inducida. Esta reglamentación estaría en contradicción con el marco estratégico del POT vigente, que en esta revisión no es sujeto de modificación, en donde proponen un modelo de ciudad que mejora la conectividad y accesibilidad en el territorio con una movilidad sostenible que prioriza la movilidad no motorizada, regulando de manera adecuada el uso del vehículo privado. Adicionalmente tendrá las siguientes implicaciones en la realización de proyectos de vivienda:</i> <i>-Aumenta los costos para la producción de proyectos VIS.</i> <i>-Puede generar sobreoferta de parqueaderos por ser una norma general y no corresponder a demandas o condiciones específicas de sectores y dinámicas de la ciudad. (Por ejemplo, en zonas como La América, tenemos un proyecto donde esta nueva normativa exige un 25% de parqueaderos adicionales, mientras que el proyecto ya tiene incluido según estudio de mercado 1 celda por vivienda, 2 lineal por las unidades grandes, y celdas para visitantes, comercio e uso institucional; en Distrito San Ignacio, que tiene acceso a servicios de transporte requeriría establecer parqueaderos).</i> <i>-Inviabiliza proyectos de pequeña escala como en Redensificación que son predios con área reducida y frente estrecho (lote típico de barrios), por el espacio limitado es muy ineficiente el uso por rampas de accesos, radio de giro, etc., adicional a que limita la activación del primer piso.</i> <i>-Incentiva a la sobreoferta de parqueaderos y a la venta de estas unidades por separado del precio.</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 67 aportes. Mayor incidencia: Laureles - Estadio (10), Aranjuez (7), Castilla (6), Guayabal (5), Popular (5), El Poblado (5), La Candelaria (4), Doce de Octubre (4), Todo el Distrito (3), Villa Hermosa (3), La América (3), San Javier (2), Robledo (2), Manrique (2), San Antonio de Prado (2), San Cristóbal (1), Altavista (1), Buenos Aires (1) y Santa Cruz (1). Los aportes priorizan la ampliación y regulación de la oferta de estacionamientos para reducir la ocupación indebida del espacio público y mejorar la movilidad. Asimismo, plantean promover parqueaderos en altura, fortalecer el control al estacionamiento en vía y exigir soluciones de parqueo acordes con los nuevos desarrollos urbanísticos y las dinámicas de cada territorio.

Ruta sectorial: 32 aportes. Mayor incidencia: Construcción (17), Comercios (6), Transporte y almacenamiento (3), Cultos y Creencias (2), Educación (1), Gestión de residuos (1), Organizaciones No Gubernamentales - ONG (1) y NA (1). Los aportes priorizan el ajuste de la normativa de estacionamientos para responder a las condiciones de los diferentes tipos de proyectos y a las dinámicas de movilidad urbana. De igual manera, proponen fortalecer la infraestructura para parqueaderos, la logística urbana, la movilidad eléctrica y la integración de soluciones de estacionamiento con las actividades comerciales, empresariales y de servicios, procurando un equilibrio entre la movilidad sostenible y la viabilidad de los desarrollos.

Ruta poblacional: 8 aportes. Mayor incidencia: Cuidadores (2), Firmantes de paz (1), Paz y derechos humanos (1), Adultos mayores (1), Personas con discapacidad (1), Jóvenes (1) y San Antonio de Prado (1). Los aportes priorizan la reducción de las barreras de movilidad ocasionadas por el estacionamiento indebido, promoviendo condiciones de accesibilidad y seguridad para peatones y personas con discapacidad. Asimismo, resaltan la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la norma, garantizar espacios de parqueo adecuados y mejorar la convivencia entre los diferentes actores de la movilidad.

Ruta institucional: 7 aportes. Los aportes priorizan el fortalecimiento de los criterios normativos para la regulación de los estacionamientos, promoviendo su articulación con los estudios de movilidad, la mitigación de impactos urbanísticos y la accesibilidad. Además, plantean revisar los parámetros de exigencia para nuevas edificaciones y fomentar alternativas como los parqueaderos en altura para responder a las necesidades actuales de la ciudad.

DTS 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.4 NORMAS RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 0 fila(s) fuente, 0 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Barreras de acceso para el ingreso a las viviendas para población con discapacidad urbana y rural del Corregimiento, en ciudadela nuevo occidente no hay ascensor para edificios de 9 pisos, esto generando barreras para esta población en su desplazamiento.</i>

Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **San Cristóbal (1)**. El aporte evidencia la necesidad de fortalecer las normas de habitabilidad y accesibilidad de las edificaciones, eliminando barreras físicas para las personas con discapacidad. En particular, se solicita incorporar soluciones como ascensores en edificaciones multifamiliares y garantizar condiciones de acceso universal tanto en el área urbana como rural, favoreciendo la movilidad y el acceso digno a la vivienda.

DTS 9.6.8.5 ESTACIONAMIENTO PARA EL ÁREA URBANA.

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.8.5 se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 9 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 363. - Disposiciones Generales sobre estacionamientos de vehículos.; Artículo 364. - Estacionamientos para uso residencial.; Artículo 365. - Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial.; Artículo 366. - Exigencias de Estacionamientos para Vivienda de Interés Prioritario.; Artículo 367. - Celdas de parqueo para personas con movilidad reducida.; Artículo 368. - Estacionamientos para desarrollos constructivos que requieren estudio de impacto sobre la movilidad.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	<i>Adicionase un párrafo en el Artículo 365. Estacionamientos para otros usos diferentes al residencial</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Castilla)	¿Va a ver un requerimiento para zonas de carga de vehículos eléctricos en parqueaderos?

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Salud y Asistencia Social (1)**. El aporte propone adicionar un párrafo al artículo relacionado con los estacionamientos para usos no residenciales, con el fin de ajustar los criterios aplicables a este tipo de equipamientos.

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: **Laureles - Estadio (1)** y **Castilla (1)**. Los aportes solicitan fortalecer la regulación de los estacionamientos asociados a nuevas actividades económicas, especialmente el hospedaje turístico de corta estancia, garantizando la disponibilidad de parqueaderos. Asimismo, plantean incorporar requerimientos para infraestructura de recarga de vehículos eléctricos en los parqueaderos, en concordancia con las nuevas dinámicas de movilidad sostenible.

DTS 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.6.9 RECONOCIMIENTOS EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 377. - Objeto de reconocimientos de edificaciones.; Artículo 378. - Condiciones del reconocimiento de edificaciones.; Artículo 379. - Relación de actos de reconocimiento con otros tipos de licenciamiento.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 381. - Reconocimiento de edificaciones localizadas al interior de las Áreas de Preservación de Infraestructuras.; Artículo 382. - Obligaciones Urbanísticas para Reconocimientos.; Artículo 383. - Vías y servidumbres.; Artículo 384. - Relación con el espacio público para el reconocimiento.; Artículo 385. - Condiciones de iluminación y ventilación para el reconocimiento.; Artículo 386. - Condiciones de los voladizos y radios de ochava para el reconocimiento.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollar una norma de reconocimiento que abarque la totalidad de los desarrollos constructivos (Educación no formal, culto, salud, oficinas, entre otros.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se evidencia un crecimiento urbano descontrolado con densidades muy superiores a las permitidas, además de inconsistencias en la aplicación de normas de legalización de predios.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se evidencia un crecimiento urbano descontrolado con densidades muy superiores a las permitidas, además de inconsistencias en la aplicación de normas de legalización de predios.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Construcción (1).** El aporte propone ampliar el alcance de la norma de reconocimiento de edificaciones para que cubija la totalidad de los desarrollos constructivos, incluyendo usos como educación, salud, culto, oficinas y otros equipamientos.

Ruta poblacional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Jóvenes, niños, niñas y adolescentes (1).** El aporte evidencia que existe una discontinuidad entre la normativa vigente y las condiciones de las viviendas construidas con anterioridad, lo que dificulta los procesos de ordenamiento y reconocimiento de las edificaciones existentes.

Ruta territorial: 5 aportes. Mayor incidencia: **Altavista (2), Robledo (1), Castilla (1) y Popular (1).** Los aportes se orientan a fortalecer los procesos de legalización y reconocimiento de edificaciones y predios, revisar las inconsistencias en la aplicación de la normativa, atender situaciones de crecimiento urbano no planificado y facilitar la regularización de viviendas y asentamientos, especialmente en zonas con condiciones de riesgo mitigable o con dificultades en la formalización de la propiedad.

DTS 9.7 USOS GENERALES DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) USOS GENERALES DEL SUELO URBANO se cuenta con 11 aportes:

Resumen del numeral: 11 aportes, 11 fila(s) fuente, 26 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional y de Servicios.; Artículo 415. - Corredores Rurales.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamentar la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades"</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Definición de usos del suelo</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mixtura de usos</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tensiones de diverso tipo en los procesos de ocupación y cambio de vocación en usos del suelo</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Aquí territorios como la palma, que está desocupado ya que el uso de suelo no permite construcciones ni mejoramiento de vías y servicios vitales para familias con niños y adultos de la tercera edad, la solución sería lo cual se puede usar en viviendas agro, lo cual ayuda a mejorar lo habitacional y también a cuidar y guardar los cultivos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>- Se están generando problemas sociales y de salubridad el mal uso de las mixturas</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Solicitamos como comunidad que el distrito de Medellín no otorgue más licencias y cancele si es posible las que ha otorgado a propietarios de garajes residenciales que han sido convertidos en locales comerciales, trasladando el vehículo a la calle para su parqueo, lo que ocasiona dificultades en la movilidad y en la tranquilidad de los habitantes, dado que no es una zona comercial, es zona residencial.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>No está claro cómo la ciudad está asumiendo la sobre oferta relacionada con el entretenimiento y cómo se va a aplicar en el POT. En la revisión a mediano plazo todavía no está muy claro.</i> <i>¿Cómo evitar que un sector al volverse muy llamativo para el área de entretenimiento como Provenza, tenga zonas de media y baja mixtura de suelo? Esto al volverse turístico la zona. Y ocasionando prostitución en el sector.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Preservar en lo posible el uso residencial y la asignación de usos de suelo de mediana y alta mixtura, deberá ser revisado con</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mucho detalle y cautela porque las personas no son corresponsables con el uso debido del suelo para sus actividades económicas que muchas veces son de alto impacto y desplazan comunidades</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>MIXTURAS que permita desarrollo pero a la vez cuide a los residentes, especialmente por el RUIDO. Valoramos los ajustes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Reconocimiento de las transformaciones territoriales y cambios de vocación Existen sectores de la ciudad que, de manera natural y progresiva, han experimentado cambios en su vocación y uso predominante, pasando de actividades residenciales a comerciales o mixtas. Se propone que el POT analice estas dinámicas territoriales y establezca mecanismos que permitan armonizar la normativa con las transformaciones reales que vienen ocurriendo en dichos sectores.</i>

Ruta territorial: 5 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (1), San Antonio de Prado (1), Robledo (1), Castilla (1) y San Cristóbal (1). Los aportes priorizan la regulación de las mixturas de uso para garantizar el equilibrio entre las actividades económicas y la vocación residencial de los territorios, promoviendo una adecuada convivencia, el control de los impactos urbanísticos y la protección de las dinámicas comunitarias. Asimismo, plantean reconocer las transformaciones territoriales y ajustar la asignación de usos del suelo de acuerdo con las características y necesidades de cada sector.

Ruta sectorial: 5 aportes. Mayor incidencia: Construcción (4) y Comercios (1). Los aportes priorizan el fortalecimiento de los criterios para la asignación y control de los usos del suelo urbano, promoviendo una adecuada planificación de las mixturas y su articulación con el modelo de ciudad compacta y de proximidades. Igualmente, resaltan la necesidad de regular los procesos de cambio de vocación del suelo y prevenir los impactos derivados de actividades de alto impacto sobre los entornos residenciales.

Ruta institucional: 1 aporte. Los aportes priorizan el fortalecimiento de los criterios normativos para la regulación de las mixturas, buscando equilibrar el desarrollo económico con la protección de la calidad de vida de los residentes, especialmente frente a impactos como el ruido y otros efectos derivados de la convivencia entre diferentes usos del suelo.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.1 DETERMINANTES ESPACIALES GENERALES PARA LA DELIMITACIÓN DE CATEGORÍAS GENERALES DE USOS DEL SUELO se cuenta con 820 aportes:

820 aportes

Artículos asociados: Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	"Radicado 202310223950 - Número de caso 244 Solicitud de cambio de Espacio Público Existente a otro uso



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Tiene un análisis previo desde el subsistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta caso siete - Incosistencia Cartográfica: El Poblado"</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	"Radicado 202310258175 - Número de caso 243 <i>Se solicita validar y cambiar el uso del suelo correspondientes a las zonas demarcadas como espacio público que por motivo de USO Y COSTUMBRE, incorporaron nuevamente al inventario de espacio público del POT 2006</i> <i>Tiene un análisis previo desde el subsistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta Caso seis - Incosistencia Cartográfica: Carlos E"</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	"Radicado: 202510402256 - Número de caso 186 <i>Solicita reconsiderar el espacio público propuesto para el barrio El Velódromo, comuna 12. "</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	"Radicado: 202610050794 - Número de caso 223 <i>Solicita cambio de uso por espacio publico proyectado para predio ubicado en Calle 34 66 a 55 a uso con aprovechamientos conforme a la realidad de predios vecinos"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>(...) dada la ubicación estratégica y el amplio terreno del predio (más de 83,000 m²), existe una oportunidad significativa de reconvertir parte del área a usos mixtos de mediana o alta intensidad, respetando la normatividad vigente. Esto permitiría incorporar comercio, oficinas, vivienda y equipamientos, promoviendo un desarrollo urbano más integrado y sostenible.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>"Exceso de ruido "Análisis de clasificación de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial necesitamos considerablemente un cambio de mixtura estamos muy afectados por los establecimientos de venta y consumo de licor .</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. mejorar los espacios públicos para que no monten las motos ni los vehículos a las aceras y así podernos movilizar. 2. no dejar utilizar las viviendas para fabricas por que nos ocupan los espacios para parqueaderos y no</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tenemos como llegue una ambulancia en una emergencia y necesitamos además que sea zona residencial, que tengamos mas viviendas menos empresas. 3. que tengamos mas espacios comunes para nuestros niños. 4. que no monten mas discotecas ruidosas, ni fabricas que no dejan dormir.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>1. promover la generación de vis en la ciudad consolidada otorgando más densidad a los predios en suelo de consolidación con la obligación de que el resultado final debe contener por lo menos el 50% vis.</i> <i>2. reducción o eliminación de pago de obligaciones urbanísticas de vis para promover la construcción de vis.</i> <i>3. implementar un mecanismo de conversión de usos en el centro de la ciudad donde existe la obligación tener plataforma de tres niveles destinada exclusivamente a usos no residenciales, ofreciendo una alternativa adicional para lograr el cierre financiero de proyectos de vivienda en esta zona.</i> <i>4. poder invertir los recursos de las obligaciones urbanísticas tanto de espacio público como de equipamiento, en el mejoramiento de la infraestructura existente colindante.</i> <i>5. reciclaje edificaciones: la densidad del edificio objeto de reciclaje será determinada mediante la relación entre el área construida de la edificación existente. ver documentos adjuntos por mas detalle.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>1. proponer una ampliación del uso de suelo de media mistura a alta mistura en el corredor localizado en la carrera 83, entre las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector, buscando un desarrollo urbano más equilibrado y sostenible. 2. ampliar el uso de suelo hacia alta mistura para potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área. 3. realizar la transición a alta mistura con el fin de ordenar el crecimiento urbano, promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>residencial existente.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>A todos los establecimientos, tanto existentes como nuevos, especialmente aquellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se les debe exigir la insonorización adecuada de sus instalaciones. esta medida busca mitigar el impacto sonoro en el entorno, garantizar la convivencia ciudadana y prevenir afectaciones a la salud y el bienestar de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Abrir mixturas a preescolares que laboran en los si barrios de belen.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualizar los criterios con los cuales se definen, clasifican y asignan los usos del suelo en el POT.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Ajustar los usos del suelo para que solo sea alta mixtura desde la carrera 52 con calle 107 y hasta la carrera 48 con la calle 107.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Analizar cambio de usos de suelo rotacional a residencial en zonas que son netamente residencial y que impiden la integración de lotes para generar oferta de vivienda.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Analizar y cambiar la alta mixtura que tiene el uso de suelo en el corredor de la unidad mall residencial san antonio afectada por exceso de ruido por establecimientos de venta y consumo de licor.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Asocomerciantes la 83 presenta la solicitud oficial para que el corredor de la carrera 83, en el barrio la nubia (comuna 16 – belén), sea reclasificado de media mixtura a alta mixtura dentro de la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial (POT). la petición se fundamenta en que el corredor ya funciona como una zona de comercio consolidado, convivencia residencial y servicios, con una dinámica económica superior a la permitida por la clasificación actual. la alta mixtura permitiría ordenar y regular actividades que hoy existen de forma natural, garantizar claridad normativa para comerciantes y residentes, mejorar la movilidad local y fortalecer el espacio público. el diagnóstico participativo del POT en la comuna 16 identificó como prioridades: • mejorar el espacio público y zonas de encuentro. • optimizar la movilidad interna. • revisar el uso y la ocupación del suelo según la vocación real del territorio. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 5 VECES)</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Aumentar el uso de suelo en la zona de altos del castillo 2 del barrio belén las violetas sobre la calle 31b y entre</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	carreras 87 y la 90. para construcciones de 4 y 5 pisos con apartamento y apartaestudios para residentes de la zona. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 8 VECES)
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Aumentar la mixtura de usos del suelo.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar de alta mixtura a baja mixtura por contaminación auditiva y visual.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el uso del suelo a residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar el uso del suelo a soloresidencial.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Bajar la mixtura a baja a zonas residenciales que están en este momento en alta mixtura, se ven afectadas por actividad comerciales generadoras de ruido. en campo valdez la carrera 49 cuenta con zonas de alta concentración residencial que deberían estar en la categoría de baja mixtura.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Bajar la mixtura del suelo para el sector y que sea solo residencial.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Bajar la mixtura para recuperar la zona residencial sobre toda la calle 92 entre carreras 49 a la 51a.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público de los andenes.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Bajar mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.
Ruta institucional (Institucional)	Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Cambiar alta mixtura.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Cambiar el POT por el mal manejo de los bares de la zona.
Ruta territorial (C16 Belén)	Cambiar el uso de suelos de la cra 83 de media mixtura a alta mixtura.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Cambiar el uso del suelo de alta mixtura. baja mixtura.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Cambiar el uso del suelo de mixto comercial - residencial a solo residencial.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Cambiar el uso del suelo por culpa del mal uso de los



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
de Prado)	bares.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la alta mixtura de la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, 42 - seguidamente puedes poner tu queja, en relación al ruido y a los desordenes que se presentan en el sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación de este sector de alta mixtura a baja mixtura, porque la cantidad bodegas industriales y locales comerciales, está afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio, generan contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación del este sector de alta mixtura a baja mixtura, ya que la gran cantidad de bodegas industriales y locales comerciales, afectan la calidad de vida de los habitantes del sector, generando contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta a una mixtura baja ya que esta os muy afectados por el exceso de ruido que perturba muchísimo y no podemos descansar ya que los establecimientos tienen actividad nocturna hasta las 4:00am y todo este sector es residencial .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta por mixtura baja "en corredor ubicado en zona residencial estamos muy afectados por actividad nocturna exceso de ruido ,riñas ,desvalorización de los apartamentos de la unidad mall residencial san antonio .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura en la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40 presento esta queja por la autorización de establecimientos de actividad nocturna en esta área donde predomina el uso residencial. estos locales generan ruido excesivo, riñas, alteración de la tranquilidad y ocupación indebida del espacio público, afectando nuestro descanso, seguridad y calidad de vida. resulta preocupante que el POT de 2014 haya señalado este sector como de alta mixtura y la alcaldía permita actividades claramente incompatibles con la vocación del sector. solicito revisar la normativa aplicada, verificar el uso del suelo y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de los derechos de los residentes.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar uso de suelo en calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, en estas direcciones funcionan bares, y estan ubicados en un sector de predominancia residencial me permito presentar esta queja por la presencia y funcionamiento de locales nocturnos en un área que, según el POT, corresponde a un sector de alta mixtura pero que es una zona residencial. estas actividades están generando ruido constante, congestión vehicular, comportamientos desordenados en la vía pública y un deterioro evidente de la convivencia. la comunidad ha visto afectado su descanso, seguridad y bienestar. solicito una revisión urgente del uso del suelo aplicado y la implementación de medidas que restablezcan la tranquilidad que debe prevalecer en un entorno residencial.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambiar uso de suelos en mi edificio amatista living.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambiar uso del suelo de baja a media o alta mixtura, debido al incremento de negocios y locales comerciales sobre la carrera 78.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambio de alta mixtura a baja mixtura, legalización de viviendas, rescatar los parques para la sana recreación, mitigar la contaminación del ruido, respetar el espacio público de los andenes, reubicar los habitantes de calle, organizar el sector gastronómicos, la recolección de las basuras diarias, pavimentación total de las vías.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambio de mixtura alta a mixtura baja, establecimientos de venta y consumo de licor hasta las 4:00am en corredor ubicado en zona residencial estamos muy perjudicados por exceso de ruido, riñas, consumo de estupefacientes, desvalorización en nuestro patrimonio.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Cambió de mixtura en la dirección carrera 84#45b 07, dado el crecimiento comercial del sector.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Cambio de uso de suelo entre las direcciones cra 36 y cra 36a con calles 39 a la 33 a mediana mixtura por afluencia de comercio gastronomía y vida nocturna. cambio de uso de suelos en las manzanas aledañas al parque de la milagrosa por mediana mixtura, por uso comercial.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Cambios en el uso del territorio, por ejemplo, zonas residenciales que se convierten en zonas comerciales o turísticas</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Como parte de la ciudadela nuevo occidente de tenía contemplada la creación de zonas comerciales plantado desde 2012, a la fecha esos espacios son informales y no se cuenta con los espacios propicios acorde con lo planeando, se requiere la formalización y entrega de los mismos son cambio del uso del suelo.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Compaginar las mixturas entre lo formal y lo informal, a traves de la emoción de permisos que regularize los actores informales.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conserva la mixtura actual o bajarla por ningún motivo subirla.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservación de la destinación residencial sectorial.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Conservación de la mediana mixtura entre la carrera 29 y la calle 41 del bariio la milagrosa e incentivar acompañamiento, incentivos y pedagogía del cumplimiento de la norma para fortalecer el desarrollo económico y la sana convivencia.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar el uso del suelo residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la mistura actual. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 122 VECES)
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la mixtura actual, la cual es media mixtura.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la mixtura del sector los naranjos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la mixtura del suelo.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar la mixtura actual.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar mixtura actual en el POT.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar mixtura del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conservar.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Consevar la mixtura del suelo.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Considerar para la revisión a largo plazo en relación con el uso del suelo, el manejo del suelo particularmente en la ciudadela nuevo occidente, para su conservación pero sin ir en detrimento de los la oferta comercial que hoy se presta lo cual sirve a nivel de generación de empleo, conversación de lo ambiental y cultural y atención a la comunidad. para mi anterior adelantar gestiones articuladas entre, patrimonio, desarrollo económico, cultura, educación, ambiental y demás competentes.
Ruta territorial (C80 San Antonio)	Considerar un cambio de mixtura alta a mixtura baja ya



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
de Prado)	que los establecimientos de venta y consumo de licor tienen actividad hasta las 4:00 de la mañana exceso de ruido peleas invasión del espacio público con vehículos no podemos descansar estamos muy afectados todo el sector es residencial el ruido nos tiene enfermos .
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Construcción de corredores turísticos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Continuar con la mixtura media.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Control de ruidos por parte de actividad económica, afectando la calidad de vida del sector que es netamente residencial y de baja mixtura y no aumentar esta mixtura ni media ni alta, porque se empieza a deteriorar todo.
Ruta territorial (C1 Popular)	Control en el uso del suelo a causa del incremento de construcciones ilegales en la comuna 1
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Controlar la alta mixtura en puntos altamente residenciales, que llevan desplazamiento de moradores.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y los fines de semana, que además han acercado la prostitución y la venta de drogas al barrio, y afectan el desarrollo normal de un barrio que siempre ha sido residencial. por favor no subir la mixtura del barrio, y en lo posible, cambiarla a baja.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Controlar las actividades económicas y mantener igual el uso del suelo en patio bonito.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Controlar y mejorar el orden, el espacio público, parqueo descontrolado y los niveles de ruido de manrique la 45, es necesario replantear la zona como alta mixtura ya que desde que se concedió este cambio los residentes del barrio vivimos un verdadero tormento. por favor evalúen que es un barrio residencial y necesita bajar a zona de media mixtura para poder controlar el desorden y perjuicios que nos trajo convertir la 45 en una zona rosa.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conversar la mixtura actual.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Crear corredores étnicos que permitan visibilizar las economías afro en términos de artesanía, gastronomía, pintura, música, danza y moda.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Crear corredores gastronómicos y artesanales para emprendedores y comerciantes en la comuna 15 guayabal.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Dar prioridad a la residencia, ya que actualmente el distrito de medellín presenta un alto deficiente cuantitativo de vivienda y no podemos permitir que esas altas mixturas generen desplazamiento y detrimento de las propiedades



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ahondado aún mas a esta problemática de déficit de viviendas, al devolver la baja mixtura esto provocará e incentivará las construcciones legales de nuevas unidades de vivienda.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>De alta mixtura a baja mixtura, ya que presentamos mucha contaminación visual, auditiva, además de los espacios como andenes ocupados por los locales.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>De manera colectiva la comunidad expresa que se requiere que vuelva la baja mixtura del suelo para el uso residencial de los habitantes</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Degradación de los barrios por alta mixtura. No hubo previsión de las consecuencias de esos usos. Necesario revisar mixturas del POT porque afectan la convivencia en un barrio de vocación residencial como Laureles. * Hay usos que no se van a ir, pero se puede prevenir la instalación de mas usos incompatibles. * Vocación es necesario pensarlo. POT incluido en el PDL se debe reflejar el POT en la vocación de la comuna.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Dejar de construir bodegas en el barrio, ya que afecta emocional y psicológicamente la convivencia, llegan muchos camiones a estas bodegas y forman tacos en las calles, ruidos y afectaciones a nuestras casas ya que no somos un barrio industrial y no queremos serlo.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Delimitar las zonas comerciales teniendo en cuenta el conflicto con los temas habitacionales (riña, ruidos, vivienda al lado de las discotecas).</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Delimitar zonas de alta mixtura en sectores con vocación comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Deseamos mantener la mixtura actual residencial.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Desplazamiento de personas por el ruido pero por decisiones que se tomaron en su momento por las avenidas principales del uso del suelo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>destinación de suelo para la implementación de corredores étnicos para las economías propias, destinación de suelos para huertas comunitarias de los grupos étnicos.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Disminuir el uso del suelo que sea residencial, ya que tenemos problemática con el ruido de discotecas y bares en el barrio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El hito inicial que se identifica en la revisión y ajuste del POT es la integración de la primera Zona de Tratamiento Especial (ZTE) dentro del Distrito Especial de Ciencia,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Tecnología e Innovación de Medellín. Para ello se requiere ajuste normativo que permita establecer incentivos estratégicos para atraer empresas de CTI, facilitando su instalación y operación en la Zona Norte, en concordancia con la Ley 2286 de 2023. Así mismo, implementar mecanismos de apropiación social, asegurando que residentes y visitantes participen en la consolidación del ecosistema. La ZTE actuará como un sandbox urbano, permitiendo el testeo y validación de tecnologías innovadoras. Como beneficio, Medellín fortalecerá su posición como polo de desarrollo tecnológico y económico, atrayendo inversión extranjera y talento especializado. Esto impulsará la generación de empleo de alta calidad, la transferencia de conocimiento y la consolidación de un entorno propicio para el emprendimiento de base tecnológica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El predio colinda con zonas de uso predominantemente residencial y se inserta en un tejido urbano consolidado, lo que refuerza su potencial como nodo de articulación funcional en el territorio.(...) Al estar ubicado en un punto de transición entre diferentes tipos de usos del suelo, se convierte en una oportunidad para implementar soluciones urbanas que integren criterios de inclusión, eficiencia del uso del suelo y sostenibilidad territorial.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>En cada una de las franjas de la comuna, centralidades que puedan concentrar servicios como: comisaría de familias, inspección de policía y tránsito, primera infancia, participación, que tengan interconexión vial para facilitar la movilidad interbarrial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>En campo amor se ha visto un crecimiento importante en la calle 5 lo que le pido al POT considerar hacer un cambio de mixtura de baja a media mixtura, la calle 5 cuenta con más de 25 comercios solo en esta calle y es importante para los comerciantes y los habitantes del barrio poder tener estos comercios que le ayudan al crecimiento del barrio. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 20 VECES)</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>En el barrio Campo Valdez sobre la carrera 49 entre calles 78 y 79 se están presentando problemas de ruido excesivo provenientes de establecimientos comerciales que funcionan como bares con permiso hasta las 4 de la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	mañana. La zona tiene un entorno muy residencial pero está clasificada como alta Mixtura, esto es totalmente contraproducente para los residentes del sector pues tenemos que soportar la bulla de los bares que allí funcionan. Es necesario bajar la Mixtura de este sector en base a la realidad de su entorno y en pro del bienestar de sus residentes y no a los intereses económicos de unos pocos. La cuadra cuenta con unas 40 residencias y unos 8 locales comerciales. Necesitamos también que se aplique en esta revisión del POT la ley 2450 del 2025 lo mencionado en el Parágrafo 3 y 4 del artículo 1. (Usos del suelo con la clasificación de sectores con restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta institucional (Institucional)	En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Esta área es un caos en las noches de fines de semana exceso de ruido y constantes riñas. madrugo a trabajar a las 4am y me tengo que ir trasnochada. nadie duerme.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe de ser residencial de baja mixtura .debemos tener paz.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe de ser residencial de baja mixtura .no queremos vendedores ni bares ni discotecas .queremos vivir tranquilos.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe de ser residencial tenemos derecho al descanso .debe ser de baja mixtura.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe de ser residencial y de baja mixtura .queremos tranquilidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe de ser residencial y de baja mixtura .queremos vivir en paz.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Esta zona debe ser residencial y de baja mixtura.queremos descansar y vivir en paz.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Establecer un corredor de alta mixtura entre la carrera 29 con la calle 41 (barrio la milagrosa) para el fortalecimiento del comercio y el disfrute de la comunidad.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Estamos solicitando que esta sea una zona residencial y de baja mixtura,no queremos tabernas discotecas o bares .queremos vivir en paz.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Este sector debe ser zona residencial no comercial debe





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ser de baja mixtura.somos gente que queremos vivir tranquilos sin ruido.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Estudiar el polígono z2 api 50 la posibilidad de dividir el polígono en función de su desarrollo y formulación y o analizar la posibilidad de que el sector llamado la pañoleta, pueda cambiar el uso de suelo de rotacional s un uso de baja o media mixtura, con revisión a futuro de la extracción de este sector del polígono z2api50.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Falta de limitación respecto a construcción de dinámicas sectoriales y el territorio se está construyendo para el turista dejando de lado nuestras dinámicas sectoriales</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Generar con las nuevas dinámicas del sector de manilla que el uso del suelo no pase de media mixtura para que allá una buena regularización entre los comerciantes y residentes.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Gentrificación</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Gestión de tensiones territoriales: propuesta de generar mecanismos claros y normativos para manejar las tensiones que surgen de la coexistencia de la actividad industrial con la vivienda y otros usos. su operación debe alinearse con la armonización de usos en estas areas.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Habilitar el uso de suelo desde la carrera 80 con calle 80 por la carrera 79 hasta la calle 97 comercial.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Habilitar y revisar la mixtura alta para jardines escolar y generar políticas flexibles para convalidar las licencias existentes.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Impacto del metrocable: no se aprovechó adecuadamente, cambió usos del suelo, no aportó al espacio público ni a la integración del territorio</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Interconectar y potencializar la centralidad del barrio la esperanza en lo referente al uso de suelos de residencial a mixto, teniendo en cuenta sobre todo la vivienda.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>La alta mixtura en sectores residenciales con las actividades económicas como ECAS y chatarrerías, afecta a la calidad de vida, incremento en la presencia de habitantes de calle y contaminación</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>La avenida 33, sea de mixtura baja, dado que el alto ruido afecta el sueño y esto desencadena problemas físicos y mentales.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La Carrera 49 entre calles 78 y 79 presenta un problema de ruido por parte de locales comerciales que funcionan como bares y licoreras con permisos hasta las 4 de la mañana. El problema reside en que el entorno es una zona residencial clasificada como alta Mixtura por el hecho de ser una vía arteria, esto se presta para que comerciantes desarrollen sus actividades comerciales afectando la tranquilidad de los residentes. Hay al rededor de una 40 residencias y 7 locales comerciales en esa cuadra, predominando así lo residencial. Urge una revisión de la Mixtura por el bienestar de los residentes, pues no es justo que por unos pocos comerciantes se afectan la tranquilidad de todos los residentes que hemos vivido toda la vida en nuestras casas. Adicional se exige el cumplimiento de la ley 2450 del 2025, artículo 1. Parágrafo 3 y Parágrafo 4. (Usos del suelo con la clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta sectorial (Turismo)	La implementación de control y reglamentación se facilita cuando las zonas están correctamente delimitadas según la realidad.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	La mixtura del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	La mixtura permanezca igual.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	La mixtura permite que la parte comercial genere inconvenientes en movilidad, microtráfico e inseguridad.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	La petición en este momento es que nuestro barrio siga teniendo el mismo estrato que tenemos ahora y que no se convierta en zona industrial y que la mixtura que tenemos en 14 no la baje ni un número necesitamos seguir siendo barrio residencial.
Ruta poblacional (Mujeres)	La propuesta es mantener la mixtura o la clasificación del sector residencial en el barrio girardot, en el sector una gran parte de los habitantes con adultos mayores, personas que llegaron al barrio hace más de 60 años y la idea es garantizar que se mantenga el tema residencial, no no que se pierda como lo que ocurrió en la crra 68 entre las calles 99 hasta la 92. no hay espacio para caminar, la carrera son parqueaderos, se perdió el espacio residencial.
Ruta territorial (C5 Castilla)	La zona de gratamira se declarada de baja mixtura, que no permita negocio nocturnos.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe de ser de baja mixtura.mucha gente que trabaja y quiere descansar.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe de ser residencial de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe de ser residencial y de baja mixtura.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Los comerciantes de la carrera 50a # 90 solicitamos el cambio del uso del suelo que pase de baja mixtura a media mixtura con la finalidad de que todos los establecimientos de comercio y los propietarios de los locales comerciales puedan formalizar y legalizar las licencias y demás permisos para desarrollar sus actividades comerciales. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 26 VECES)</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Los comerciantes de la carrera 50a # 90 solicitamos el cambio del uso del suelo que pase de baja mixtura a media mixtura con la finalidad de que todos los establecimientos de comercio y los propietarios de los locales comerciales puedan formalizar.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Los comerciantes de la cra 50a #90 solicitamos el cambio de suelo bajo a suelo medio con el fin de que los establecimientos comerciales y propietarios puedan formalizar y legalizar licencias y demas permisos para su actividad comercial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mantener el uso de suelo preferiblemente residencial dado que al momento se está cambiando el uso a mixto preservando la vivienda y la tranquilidad del sector.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mantener el uso de suelo preferiblemente residencial dado que al momento se está cambiando el uso a mixto preservando la vivienda y la tranquilidad del sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo de mi barrio exclusivamente como zona residencial y no permitir licencias de construcción o reformas para uso comercial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo para sólo nivel medio, de comercio básico y principalmente vivienda en el barrio astorga y el poblado.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la baja mixtura en el sector de patio bonito. los establecimientos actuales no responden a una baja mixtura. primero llegaron los residentes y son los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comerciante apoyamos con la norma, los que se deben ajustar. no cambiar la mixtura para poder justificar la imposición del establecimiento. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 160 VECES)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la calificación asignada en POT para la zona baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mantener la clasificación de baja mixtura al interior del barrio simon bolivar, protegiendo el uso residencial; respecto a la mezcla con otros usos y al ruido.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura de la zona.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura en media o bajarla, que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Me parece injusto que edificios completos (100%) que quieren obtener rentas extras como viviendas turísticas sean negadas a hacerlo teniendo hoteles a lado y lado, al frente y 50 metros a la redonda. la calle 6 de provenza está llena de hoteles, hoteles con figuras de inquilinatos, hostales, edificios con viviendas turísticas y a 5 metros de distancia de nuestro edificio. edificio donde todos los copropietarios queremos hacer rentas cortas y no nos lo permiten. hoy en día operamos con con rentas largas pero la verdad duele que en un lugar tan turístico donde la dinamica comercial ha cambiado tanto, sigamos siendo baja mixtura. mi propuesta es que la calle 6 con carrera 32 cambie de mixtura para que podamos seguir ofreciendo alojamientos a un publico extranjero y local.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mi propuesta es que por favor quiten la afectación que pesa sobre nuestras viviendas por el uso el subsuelo, ya que en 10 años no se ha realizado ninguna obra , ya que esto afecta la valorización de nuestras propiedades, y no nos permite hacer reformas entre otras situaciones.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mi propuesta que quiten la afectacion de los predios de esta zona pues llevan 10 con esta afectación y no se ha realizado ningún proyecto , así podemos hacer reformas a nuestras viviendas o venderlas ,y los otro no se deteriora la calidad de vida en nuestro barrio por el uso de lucas de estás viviendas para fábricas que ocasionan mucho ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mixtura baja para barrio trinidad controlar actividades económicas que generan mucho ruido en la noche cómo el tropical de la 65c con la 25. (SOLICITUD REPETIDA 30 VECES)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mixtura del suelo.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Mixtura del suelo.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Modificación de mixtura.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Modificación del uso del suelo, para recuperar el uso del suelo residencial baja mixtura.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Modificación del uso del suelo, pasando a baja mixtura, zona residencial.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Necesitamos analisis de cambio de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial muy afectados por el exceso de ruido riñas consumo y venta de licor en establecimientos nocturnos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Ni permitir construcciones para alquileres cortos, conservar el uso reside.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No autorizar el cambio del uso del suelo.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar el uso del suelo, continur únicamente como residencial.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mística del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura actual de la zona.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura actual.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura de la zona.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura actual.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura actual.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector de la comuna 14, la petición es en general de toda la comuna.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector de patio bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector pario bonito.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector y no seguir permitiendo mas hostales, airbnb que hacen demasiado ruido, fiestas, gritos todas la noches. controlar el ruido que genera el sector de provenza, es una discoteca a cielo abierto y la mayoría de bares y restaurantes no cumplen con los niveles permitidos de ruido.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del sector. (ESTA SOLICITUD SE REPITE 54 VECES)
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura del suelo.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura en el sector.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar la mixtura.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambiar mixtura en comuna 14, estamos cansados de tanta drogadicción y prostitución que se genera por todo el comercio existente. más sería un caos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambio de la mixtura del suelo.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No cambio mixtura del sector.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	No dejen poner tantas tabernas y discotecas. también tantos kioscos en la vía pública pues eso genera más desorden. en la calle 24 # 65f 09 hay una taberna o discoteca que genera mucha contaminación sonora hasta la madrugada.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No hay regulación del uso del suelo de la comuna 14 - El Poblado para la gentrificación de la unidad productiva.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No se debe cambiar la mixtura del suelo por muchas consecuencias como: prostitucion, desórdenes nocturnos, ruidos molestos, problemas con la autoridad, basuras, congestión de vías que actualmente ya se presentan por parqueos de vehículos en calles y dejando acceso de vías complicados, mayor contaminación, drogadiccion, hurtos, indigencia, inseguridad, acopios de taxi lo cual desvaloriza las urbanizaciones y aumenta impuestos.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	No seguir construyendo bodegas grandes y seguir con la vivienda urbana.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	No, cambiar la mixtura del sector.
Ruta institucional (Institucional)	Normas para el uso y aprovechamiento del Suelo Privado: En este espacio es importante que se tenga claro Que la normatividad debe ir en clave de ver el ejercicio positivo que ha traído el aprovechamiento del espacio público por parte de los privados que ha devuelto la usabilidad y la funcionalidad para el disfrute del ciudadano a pie en el espacio público hoy es por esto que sería interesante considerar hoy que la centralidades los habitacional los usos del suelo
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Nos bajen de mistura y que sea un sector residencial , y que las vías sean en una sola dirección.
Ruta territorial (C12 La América)	Nuestro sector ha tenido un gran crecimiento comercial y por ende solicitamos comedidamente el uso de suelos con mixtura media para rentas cortas y nosotros con el compromiso de respetar el ambiente de las familias. en especial los niños.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Pasar de amnistía alta a amnistía baja.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Pedimos que esta zona residencial de baja mixtura, no queremos que sea comercial.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Permitir la media mixtura en todo manila, recuperar jardines y antejardines, que los locales operen de puertas para adentro, y solo hasta las 12 am, que rehabiliten la vía de la 43e entre calles 11 y 11a, que las terrazas de los hostales suban sus muros a 1.80 e inzonoricen, y.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Pido que nuestro barrio tenga una zona de media mixtura como lo es la calle 5 entre la avenida guayabal y la avenida 65 ya que se ha visto gran crecimiento económico y es importante que los comercios se legalicen más y que la comunidad pueda disfrutar de todos los comercios que allí se ubican.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Poner la calle 5 entre la avenida guayabal hasta la avenida 65 como media mixtura ya que el sector a tenido mucho crecimiento y la comunidad lo solicita para su sano esparcimiento y entretenimiento.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Por medio de zonas de tolerancia se puede disminuir la proliferación de problemáticas por la ciudad.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Preservar la baja mixtura en el barrio de la independencia 2 (incluyendo escaleras eléctricas), el 20 de julio y también la independencia 1.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Preservar la zona residencial en gratamira, tejelo y florencia que sea zona de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proponer una ampliación de media mixtura a alta mixtura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proponer una ampliación de media mixtura a alta mixtura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propongo conservar el uso de suelos actual, y la baja mixtura debido a que este sector y en especial la dirección carrera 78 número 45d 05 edificio amatista living es una propiedad horizontal con carácter residencial. algunos propietarios han querido explotar la actividad de rentas cortas en esta ubicación lo cual ha perturbado la tranquilidad del edificio con la actividad de rentas a extranjeros, consumo y venta de sustancias alucinógenas y turismo sexual y prostitución en el sector.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propongo quitar la afectación que pesa sobre nuestras viviendas por el uso del subsuelo desde hace 10 años. son que hasta la fecha se haya ejecutado ninguna</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>obra, está situación nos perjudica como propietarios ya que no podemos hacer reformas, no podemos vender o si lo hacemos es por menor precio de lo que realmente cuesta el predio y adicionalmente se ha prestado para que algunos lugares sean botadero de escombros y algunas viviendas dedicadas a fábricas clandestinas.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Propuesta 1: proponer una ampliación de media mistura a alta mistura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector. propuesta 2: ampliar el uso de suelo hacia alta mistura para potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área propuesta 3: realizar la transición a alta mistura con el fin de ordenar el crecimiento urbano, promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función residencial existente.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Propuesta 1: proponer una ampliación de media mistura a alta mistura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector. propuesta 2: ampliar el uso de suelo hacia alta mistura para potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área propuesta 3: realizar la transición a alta mistura con el fin de ordenar el crecimiento urbano, promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función residencial existente.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Propuesta 1: proponer una ampliación de media mistura a alta mistura del uso de suelo del corredor localizado en la carrera 83, delimitada por las calles 18 y 15a, debido al crecimiento exponencial y comercial del sector. propuesta 2: ampliar el uso de suelo hacia alta mistura para potenciar la integración entre vivienda, comercio y servicios, permitiendo un mayor aprovechamiento del suelo y acompañando el proceso natural de consolidación económica del área propuesta 3: realizar la transición a alta mistura con el fin de ordenar el crecimiento urbano,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>promover la renovación del entorno y garantizar que las nuevas dinámicas comerciales se articulen con la función residencial existente.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propuesta para la reclasificación del corredor de la carrera 78 entre calle 44 (san juan) y calle 45g (quebrada la hueso): este tramo esta clasificado actualmente como zona de baja mixtura. sin embargo, el desarrollo urbano y económico observado en la última década demuestra que el área ha adquirido características funcionales, comerciales y de servicios suficientes para considerar su reclasificación a zona de media o alta mixtura, en coherencia con el uso real, la dinámica barrial y los lineamientos de consolidación urbana del POT. el sector ha experimentado un crecimiento sostenido de establecimientos comerciales y de servicios. actualmente se registran más de 50 negocios distribuidos de manera continua en el tramo indicado. la clasificación actual genera conflictos entre: la normativa vigente y el uso real del sector. se debería reclasificar el corredor a una zona de media o alta mixtura, acorde con la caracterización actual del sector.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propuestas: 1) subir el barrio a media mixtura para: - dinamizar la economía local, apoyando el comercio de bajo impacto (cafeterías, tiendas artesanales, coworking, servicios de bienestar). - formalizar los apartamentos turísticos (hay muchos), garantizando control, impuestos y convivencia bajo normas estrictas - integración entre comunidad residente y nuevos visitantes. - responder la demanda: cercanía al estadio y a laureles: el barrio se encuentra a menos de 10 minutos de los principales polos turísticos, gastronómicos y de entretenimiento de medellín, lo cual genera una demanda natural de alojamiento temporal -2) crear un comité de convivencia y turismo responsable con representantes de: - junta de acción comunal, propietarios de apartamentos turísticos, residentes, policía de turismo y secretaría de gobierno funciones del comité: - mediar en conflictos - verificar el cumplimiento de normas locales - promover campañas educativas sobre turismo responsable y respeto comunitario.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Proteger el uso residencial en el barrio conquistadores con la baja mixtura como contención a la alta densificación</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que está siendo objeto.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proteger el uso residencial y la baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proteger la baja mixtura en el barrio belén la nubia.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que continúe la media mixtura.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Que criterios técnicos han implementado para definir los sectores que van aumentar de mixtura media a mixtura alta en: La sierra 13 de noviembre Las estancias</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que el sector vuelva al uso tipo residencial.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que el uso del suelo sea de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el uso del suelo sea destinado en la gran mayoría de uso residencial , especialmente por los proyectos que están diseñando alrededor.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura conserve en media o bajarla pero que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura conserve su nivel medio o bajarla que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura continúe con su origen medio o que baje pero que la mixtura no sube a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura continúe media o bajarla no subirla a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura del sector se quede media o que se baje, que la no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura no se cambie de media sino que la bajen pero la mixtura que no la suben alto.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura se conserve en nivel medio o bajarla que la mixtura no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura se mantenga en nivel medio o bajarla, que la mixtura no suba a nivel alto.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que no cambien la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que no nos suban el extracto y que siga residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que no se cambie la mixtura de media o pasarla a baja pero que no suba a alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que no sea mixto.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que nos cambien de alta mixtura a baja mixtura y nos cambien las calles a una sola dirección y tenemos mucha contaminación.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Qué nuestro territorio se conserve en la mixtura media, y qué no se permitan construcciones de hostales y similares.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que se baje la mixtura a baja.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que se cambie de alta a baja mixtura ya que estamos cansados del ruido, del mal parqueo, de la invasión del</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>espacio público, de la contaminación ambiental, etc, etc. Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que se mantenga la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Que se preserve el uso residencial de todos los barrios de medellín, dado que la proliferación de comercios de alto impacto (ruido, sanidad, talleres en la calle, pintura).</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Queremos que esta zona sea residencial, de baja mixtura, no queremos bares tabernas ni negocios de venteros ambulantes. queremos descansar y vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Quiero saber cómo conversa la alta mixtura del barrio Cristo rey con las tres propuestas de vivienda.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Quitar la afectación a nuestras viviendas por el uso del subsuelo, lleva 10 años y no han ejecutado ninguna obra. no hemos podido realizar reformas ni vender nuestra propiedad debido a esto.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Radicado 187 - Número de caso 187 Solicitar se defina el uso y aprovechamiento del predio referido, toda vez que según los planos que acompañan el acuerdo 48 de 2014 el predio se encuentra emplazado en el polígono Z3-CN2-13 con uso de espacio público existente Tiene un analisis previo desde el susbistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta caso Veintiséis - Inconsistencia Cartografica: Predio Boston</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Radicado 202630162121 - Número de caso 291 El lote ubicado con CBML: 12080190030 Solicita desafectar de ecoparque y espacio público proyectado. (Categoría: Ecoparque de Quebrada La Hueso)</i>
Ruta poblacional (C10 La Candelaria)	<i>Radicado: 202310233215 - Número de Caso 237 Se solicita la verificación del uso del suelo y las normas urbanísticas aplicables al predio contiguo al inmueble ubicado en la Carrera 43A # 39-02, identificado con CBML 10200270065, en atención a una imprecisión cartográfica relacionada con la no asignación de uso del suelo en el</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C7 Robledo)	Mapa N.º 23 "Usos Generales del Suelo Urbano" del POT. Radicado: 202310335121. Caso 240. Barrio El Diamante Comuna 7 - Robledo, inmueble identificado con CBML 07110020005, el predio no cuenta con asignación de uso, se le generó ficha SSEPOT No. 5051. En la propuesta POT 2026 al predio se le asigna uso de baja mixtura. Los demás temas de consulta asociados a suelo de protección, retiro de quebrada y conectividad ecológica ya fueron respondidos de fondo.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Radicado: 202410072413. Caso 5. El predio con CBML 08030240039 ubicado en la Comuna 8, Villa Hermosa no presentaba ningún uso del suelo configurandose una inconsistencia cartográfica. Para la propuesta POT 2026 se le asignó una baja mixtura dadas las condiciones del entorno.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202420101243 - Número de Caso 19 El predio ubicado con CBML 07060010083, localizado en la comuna 07 - Robledo no tiene uso del suelo asociado. (Según el aplicativo se evidencia el cambio, dejando de estar sin uso y pasando a Alta Mixtura)
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Radicado: 202430234271 - Número de Caso 11 El predio ubicado con CBML 06040460017, localizado en la comuna 06 - Doce de Octubre solicita el cambio de corredor de alta mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia el cambio de Baja mixtura a Media Mixtura de soporte barrial)
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510026620 - Número de Caso 30 Solicitud de revisión y ajuste de la norma general de los predios como uso del suelo para los siguientes predios: Lote 1 CBML: 14150050008 Lote 2 CBML: 14150050007 Lote 3 CBML: 14150050009 Lote 4 CBML: 14150050010 Lote 5 CBML: 14150050014 Lote 6 CBML: 14150050013 Lote 7 CBML: 14150050025 Lote 8 CBML: 14150050021



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510046231 - Número de Caso 48 <i>Se solicita que las mixturas bajas y medias de este polígono, sean consideradas para un cambio a alta mixtura. (Según el aplicativo, se evidencia que sobre la Carrera 87 y las Calles 49A y 49BB en los predios con frente a la vía la mixtura pasará de baja a media mixtura)</i>
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510144039 - Número de Caso 64 <i>El predio ubicado con CBML 12110070013, localizado en la comuna 12 - La América. Actualmente la mixtura de esa cuadra es baja pero las cuerdas aledañas son media – alta. La idea es solicitar revisión de la mixtura con pretensión de establecimiento de vivienda turística. (Se evidencia que sobre el predio consultado la mixtura pasará de baja a media mixtura)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202510220295 - Número de Caso 85 <i>El predio ubicado en la Calle 5A N39-90 y Transversal 5D N39-201, con CBML 14170060003 y 14170060004, localizado en la comuna 14 El Poblado, solicita la delimitación tratamiento y uso del suelo . (Se revisa el aplicativo y se evidencia que el tratamiento no cambia, seguirá el Polígono de tratamiento Z5_CN5_19 y el uso para el CBML 14170060004 cambia de baja a media mixtura y en CBML 14170060003 pasa de baja mixtura a no tener asignación de uso)</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Radicado: 202510246954. Caso 127 <i>Comunicación por parte de los venteros del Estadio Atanasio Girardot CBML 11160040001 donde realizan la pregunta por qué algunos locales figuran como EP y otros como uso dotacional. Respuesta provisional: Inconsistencia cartográfica por lo cual en la propuesta POT 2026 ya todo el polígono API Z4_46 es uso Dotacional.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510258781 - Número de Caso 107 <i>Los predios con CBML 14060100007, 14060100025, 14060100029 Y 14060100031 localizados en la comuna 14 - El Poblado. Solicitan pasar de media mixtura a alta.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que se realizó cambio de uso, queda en Alta Mixtura)</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Radicado: 202510275883 - Número de Caso 114 La comunidad residente en el polígono Z3_CN5_18 ubicado entre Carreras 31 y 32 con Calle 16 (Avenida las Palmas) Barrio Asomadera N 2 de la comuna 9 Buenos Aires. Solicita mantener las actuales condiciones de uso del suelo, baja mixtura y actividades económicas permitidas que actualmente rigen en el acuerdo 48 de 2014.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Radicado: 202510291712 - Número de Caso 128 El predio con CBML 08030090009 , localizado en la comuna 8 - Villa hermosa. Solicita cambio de baja a media mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia el cambio a media mixtura)
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Radicado: 202510294693 - Número de Caso 142 El lote con CBML 16190150022 , ubicado en la comuna 4 Aranjuez. Solicita pasar de baja a media mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia cambio a media mixtura)
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510294693 - Número de Caso 146 El lote con CBML 12080190097 ubicado en la comuna 12 - La America, solicita que su predio sea excluido de la capa de espacio público proyectado y se le asigne un uso.
Ruta territorial (C16 Belén)	Radicado: 202510305955 - Número de Caso 134 El predio con CBML 16190150022 localizado en la comuna 16 - Belén. Solicita cambio de uso de baja a media mixtura. (Se revisa el aplicativo y se evidencia el cambio de Baja mixtura a Media Mixtura de soporte barrial)
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510306087 y 202530445277 - Número de Caso 137 Indicar cuál es la proyección que tiene la Alcaldía en la próxima revisión del POT respecto al uso del suelo de la zona: en el corredor de la Carrera 88 entre Calles 37 y 44, y corredor de la Carrera 90 entre calles 37 y 44. Si tiene previsto permitir cualquier tipo negocio en la zona o



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>restringir cuales. Qué tipo de construcciones se pueden realizar en la zona, llámese locales o bodegas, hasta que altura se permiten los edificios. Cuál es la solución que tiene prevista la Alcaldía para semejante desorden en el desarrollo de la zona y de la ciudad</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	Radicado: 202510328507 - Número de Caso 145 <i>Solicitamos se acaten las leyes, sobre todo en la Constitución en los Art 2, 13 y 29, Demostrándonos en lo Jurídico y Participativo para la Solicitud de Licencia de Espacio Público proyectado en el POT, con ocasión solicitamos revisión del asunto de acuerdo a la Ley 9 de 1989 en razón de que nunca se Publicó tal AFECTACIÓN en nuestro Predio.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510355253 - Número de Caso 150 <i>Solicita la eliminación o desistimiento al proyecto Ecoparque de Quebrada La Presidenta argumentando los perjuicios económicos e impedimento de desarrollo causado desde el año 2014, dado que no se realiza una oferta de compra por parte del Distrito, ni se afecta el Folio de matrícula con dicha inscripción.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510367864 - Número de Caso 163 <i>Se solicita que el predio con CBML: 13040140001 con su actual de baja mixtura, sea consideradas para un cambio a media o alta mixtura, dada la imposibilidad actual de poder establecer 2 locales comerciales en primer nivel.</i> <i>(Se evidencia que en el predio objeto de consulta la mixtura pasará de baja a media mixtura)</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202510375220 - Número de Caso 159 <i>El predio ubicado en la Carrera 35 N1-10 y Carrera 35 N1-52, con CBML 14170020008 y 14170020003, localizado en la comuna 14 El Poblado, Solicitud de Cambio de uso de baja mixtura a media mixtura.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que el uso cambia, de baja a media mixtura)</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Radicado: 202510379150 - Número de Caso 164 <i>Los predios ubicados entre las Calles 4 y 6 con la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Avenida Guayabal y la Carrera 65, localizado en la comuna 15 Guayabal, toda la calle 5 entre la avenida guayabal y la avenida 65, se modifique el concepto del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de áreas de baja mixtura. Residencial predominante a Áreas y corredores de media mixtura, zonas de Transición, centralidades dotacionales; Aglomeraciones comerciales y de servicios barriales.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que la Calle 5 cambio de uso del suelo de baja mixtura a media mixtura)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202510381529 - Número de Caso 158</i> <i>Solicitud de los comerciantes del cambio de media mixtura a alta mixtura en el parque la Milagrosa</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Radicado: 202510381567 - Número de Caso 172</i> <i>Los predios ubicados en los CBML 60000100057 y 60000100076, localizado en el corregimiento 60 de San Cristóbal, Solicita expedir un acto administrativo donde se ordene la desafectación del predio (Espacio Público Proyectado) con CBML 60000100057 y matrícula inmobiliaria 01N-3429, conforme a los hechos expuestos.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que el uso del suelo para los lotes que se encontraban con uso de Espacio Público proyectado, se le asignan uso de la siguiente manera: lote con CBML 60000100057 Baja mixtura y el CBML 60000100076 media mixtura)</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Radicado: 202510382840 - Número de Caso 169</i> <i>El predio ubicado en la Calle 42B Sur 75B 17/20/215, con CBML 80000810048, localizado en el corregimiento 80 de San Antonio de Prado, Solicitamos respetuosamente que la Administración Municipal, revise la clasificación de uso del suelo del sector, con el fin de limitar la actividad comercial al comercio diurnos, excluyendo los usos nocturnos que resultan incompatibles con el carácter residencial del área y con los principios de convivencia ciudadana.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que el uso del suelo cambia de alta mixtura a media mixtura)</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Radicado: 202510388470. Caso 175.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Diferentes situaciones enunciadas sobre las dinámicas en el sector del Corredor de la Carrera 51 (Bolívar), entre las estaciones del Metro de Prado (Calle 58) y la Estación Hospital (calle 67), principalmente se solicita revisar el uso de alta mixtura sobre este corredor y se sugieren propuestas de usos específicos que permitan revitalizar el sector y garantizar la convivencia con los equipamientos educativos y de salud. En la propuesta POT 2026 se mantiene en gran medida la alta mixtura solo en los lotes que dan frente a la Carrera 51 (Bolívar), la Calle 62 y 59, sobre el resto del sector se presenta una propuesta de media mixtura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202510391941 - Número de Caso 179</i> <i>El predio identificado con CBML 14110020001 (Finca Yerbabuena) se encontraba inicialmente ubicado en el polígono de tratamiento Z5_CN2_18, con categoría de uso residencial, dentro del ámbito del Plan Parcial Los González; posteriormente, dicho instrumento de planificación lo incorporó como Área de Manejo Especial (AME-7). No obstante, en el POT vigente el predio pasó a clasificarse como Espacio Público Proyectado, asociado a la red de conectividad y al valor paisajístico y recreativo correspondiente a las Áreas de Interés Recreativo y Paisajístico.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202520227578 - Número de Caso 242</i> <i>Aclaración cartográfica para el predio con el CBML 13140220005, matrícula 1058076, localizado en la carrera 110 # 34-05 en el barrio Las Independencias – San Javier.</i> <i>Tiene un análisis previo desde el subsistema de Espacio Público. Se agrego info adicional en Carpeta caso Veinticinco - Inconsistencia Cartografica: Predio San Javier</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Radicado: 202610041776 - Número de Caso 228</i> <i>El lote con CBML 11120280020 Solicita levantar la medida que pesa sobre la casa ubicada en la Calle 45 G 77A 61, ubicada dentro del polígono identificado con Código Z4_CN1_14, de la cual soy propietario del 50 por ciento de la misma, está afectada por un espacio público</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>proyectado desde el POT del año 2014</i> Radicado: 202610051457 - Número de Caso 224 <i>El predio ubicado en la Calle 48D N 66-25, con CBML 11020190015, localizado en la comuna 11 Laureles - Estadio, solicita el cambio de su uso actual de baja mixtura a alta mixtura.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que se realizó cambio de uso, quedando en Media Mixtura)</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Radicado: 202610067942 - Número de caso 234 <i>Solicita la modificación del uso del suelo de Espacio Público Proyectado y la revisión del Plan vial que se encuentra trazado sobre su predio.</i> <i>Tiene un analisis previo desde el subsistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta caso Treinta y cinco - Inconsistencia Cartografica: Predio San Antonio de Prado</i>
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202610070657 - Número de Caso 233 <i>El predio con CBML 12080190019, localizado en la comuna 5 Castilla, solicita la exclusión de la capa "Espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado - Ecoparque" asignando un uso del suelo acorde con la realidad física y social del sector.</i> <i>(Se revisa el aplicativo y se evidencia que se realizó cambio de uso, quedando en baja Mixtura)</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Radicado: 202610111640 - Número de Caso 268 <i>Solicitud de aclaración si con la revisión del POT la obra Ecoparque Ana Díaz se efectuará o se puede eliminar</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202610130618 - Número de Caso 276 <i>Solicita que dentro del proceso de revisión, ajuste o ejecución del POT, se considere y ejecute el cambio de la clasificación del suelo en el barrio Los Naranjos sector El Garabato, pasando de mixtura media a mixtura baja.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610150909 - Número de Caso 309 <i>Solicitud de preservar la baja mixtura en las cra 67 y 68 desde la calle 98 hasta la calle 103d.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202610158252 - Número de Caso 312 <i>Solicitud de cambio de uso de baja a media mixtura del corredor de la carrera 87 entre calle 48A y calle 49A (sector floresta-alcázares), localizados en zona de influencia de la estación santa lucía.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202610168048 - Número de caso 323 <i>Solicitud de cambio de baja mixtura a media mixtura en el lote con matrícula inmobiliaria 001-819001 CBML 14080010216 ANTIGUO SPACE , ubicaddo en la comuna 14 - El poblado.</i>
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202610172073 - Número de Caso 316 <i>Se propone la implementación de la delimitación de la Zona de Tratamiento Especial – ZTE en el sur de Medellín, a partir de tejidos urbanos para el conocimiento y la innovación.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202610185069 - Número de Caso 357 <i>Propuesta ciudadana para la preservación del carácter residencial, familiar y urbanístico del Barrio Santa María de Los Ángeles – El Poblado – Comuna 14.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Radicado: 202610189649 - Número de caso 370 <i>pedimos que nuestro edificio conserve su clasificación de vivienda de uso residencial y comercial (nuestro primer piso es de oficinas corporativas con únicos dueños desde que se construyó el edificio). No queremos hacer parte de la clasificación de zona roja, de tolerancia ni turística.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Radicado: 202620012251. Caso 246. <i>Barrio La Libertad Comuna 8 - Villa Hermosa, inmueble identificado con CBML 08120440020, el predio no cuenta con asignación de uso, la solicitud fue realizada por la Inspección Ocho B, Expediente con radicado 2-1572-26. En la propuesta POT 2026 al predio se le asigna uso de baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Radicados: 202510428158 y 202610036902 - Número de Caso 206 <i>El lote con CBML 08170300006 solicita la aclaración</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cartografica ya que tiene un porcentaje bajo de espacio público proyectado y un porcentaje mayor de usos del suelo.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Radicalados: 202620000791, 202620003666 Número de caso 247</i> <i>Se remitirá copia al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de que de acuerdo a su competencia y si lo estiman pertinente, le informen a su despacho, en relación a su interrogante de "espacio público existente" y lo relacionado con el POT vigente.</i> <i>Tiene un analisis previo desde el subsistema de Equipamientos. Se agrego info adicional en Carpeta caso Veintisiete - Inconsistencia Cartografica: Predio Boston</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 110 dado que el ruido que se permite ha deteriorado nuestra calidad de vida.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 111 ya que nuestras residencias se han desvalorizado por el desorden que hay al permitir que se asienten sin control alguno establecimientos de ruido que pretenden con sus malas prácticas desplazar del territorio el cual habitamos hace mas de 40 años por lo que esperamos se respete nuestro patrimonio como lo es la vivienda alrededor de la cual construimos nuestra historia..</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial para que se pueda vivir con dignidad ya que vivimos mal por los negocios de ruido.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar la baja mixtura en la carrera 65 entre calles 101 hasta calle 105.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar la baja mixtura en la carrera 67 entre calles 103d hasta 110.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Recuperar la baja mixtura en la zona calle 92 con la cr 49 y 51a y aquellos establecimientos de alto impacto reubicarlos en una zona específica que no afecten la vida con cumplimiento de la norma de la ley anti ruido.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Regular la implementación de suelo mixto.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Regular los arriendos o rentas cortas para prevenir el encarecimiento de la vivienda. es necesario una política que le de frente a la gentrificación. medellín es la ciudad más costosa del país y una con los mayores indices de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pobreza multidimensional.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Regular los establecimientos que prestan servicios de reparación de motos, en el sector centro cultural de moravia y el sendero peatonal de carabobo, ya que las zonas de espacio público están siendo ocupadas por motos y esto ha generado inseguridad para los peatones y sobre todo que hay una zona escolar.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Reordenar el uso del suelo en la comuna 15, el comercio se extendió de manera desordenada, habitando no sólo el espacio privado, sino el público y violentando el derecho del peatón al uso de aceras para su tránsito tranquilo dentro del territorio.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Restringir en la zona las discotecas, comercio ya que el exceso de ruido afecta la zona que es residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Revisar el uso del suelo en trinidad y en la comuna 15 en general, donde se esta presentando alta venta de predios para bodegas, afectando la vocación residencial del suelo en ese sector, se propone cambiar el uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Revisar la actualidad del lote ubicado en la estación berlin y su futuro uso.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Revisar la mistura de la carrera 42 calle 46 dónde se ubica la fonda la reliquia y casa teatro clow ya que el ruido es demasiado y hasta altas horas de la noche. revisar horarios de pertinencia del ruido.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Revisar la mistura de media a baja debido a la cantidad de establecimientos comerciales que generan mucho ruido en la avenida 33.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Revisar los cambios propuestos de baja a mediana mixtura en barrios consolidados como residenciales desde hace más de 50 años.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se cambie el uso del suelo de alta mistura a mistura baja dejando lo existente y si se va a cambiar una vivienda a bodega no se permita sino de vivienda a vivienda (propiedad oriental).</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se cargó un documento como anexo, donde se describe muy claramente el conflicto y las necesidades que se presentan con respecto a los usos de suelos y la mezcla de mixturas en el barío Trinidad comuna 15 Guayabal.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se está llenando de bodegas el barrio, no hay aceras por donde andar mucho negocio, no se hay por donde desplazarse se está llenando de bodegas las personas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>están vendiendo la casa para montar bodegas. Se identifica alerta entorno la mala regulación que se evidencia en el territorio sobre las construcciones de establecimientos comerciales</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se identifica que con base en la nueva revisión se pierdan los espacios tranquilos que todavía conserva la comuna, convertir todo el poblado en zona de rumba y exceso de ruido</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se pide una mayor restricción de la mixtura o paso a la baja mixtura, debido al agotamiento generado por el ruido. La vivienda debe ser protegida de una "irresponsable mezcla de usos".</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se solicita que conserve y no se modifique la clasificación del uso del suelo del sector, el cual actualmente es mixtura media (comercial con cierta actividad comercial).</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 y 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicitamos a planeación municipal estudiar la viabilidad de reclasificar el uso del suelo de los predios ubicados en la calle 10 sur #44-61 (cbml 14220230004) y calle 10 sur #44-49 (cbml 14220230003), en el barrio la aguacatala, pasando de baja mixtura a media o alta mixtura dentro de la revisión del POT. el sector ha cambiado su vocación residencial y hoy integra hoteles, rentas cortas, instituciones educativas, clínicas, servicios, estaciones de policía y un alto flujo peatonal hacia la estación aguacatala del metro. es un nodo estratégico conectado con metro, rutas de buses, metrópoli y la futura línea del metro de la 80, condiciones que favorecen proyectos de movilidad sostenible y modelos de ciudad de 15 minutos. solicitamos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ajustar mixtura y densidad para reflejar la realidad actual, permitir usos coherentes y aprovechar la infraestructura existente.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitamos que esta zona sea residencial y de baja mixtura, con separador y semáforos. imposible pasarla sobre todo en horas pico.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Solicitamos que esta zona sea residencial y de baja mixtura. no queremos bulla, ni zona comercial, no tabernas no discotecas no bares, queremos tranquilidad. (SOLICITUD REPETIDA 55 VECES)</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Solicitamos que se realice una verificación en el plan de ordenamiento territorial y se considere cambiar la mixtura alta a baja del corredor para proteger el bienestar y la calidad de vida de los residentes de la unidad mall residencial san antonio y barrios vecinos ya que el exceso de ruido nos tiene a todos muy afectados.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos respetuosamente el cambio de clasificación de uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura en el tramo comprendido sobre la calle 92, entre las carreras 49 a la 51a. estas zonas presentan un carácter predominantemente residencial, por lo que es fundamental preservar condiciones que garanticen la tranquilidad, el descanso y la calidad de vida de sus habitantes. la actual clasificación ha generado conflictos de convivencia y afectaciones al entorno, por lo que consideramos urgente su revisión y ajuste conforme al uso real y las necesidades de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos respetuosamente el cambio de clasificación de uso del suelo de alta mixtura a baja mixtura en el tramo comprendido sobre la calle 92, entre las carreras 49 a la 51a. estas zonas presentan un carácter predominantemente residencial, por lo que es fundamental preservar condiciones que garanticen la tranquilidad, el descanso y la calidad de vida de sus habitantes. la actual clasificación ha generado conflictos de convivencia y afectaciones al entorno, por lo que consideramos urgente su revisión y ajuste conforme al uso real y las necesidades de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Solicitar baja mixtura entre las calles 44a hasta 47 y carrera 70a a 77. devolvernos a zona residencial. eliminando actividades económicas ruidosas y que además ocupan indebidamente, el espacio público; como</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C5 Castilla)	talleres de motos y negocios de comidas rápidas. Solicitar que se restituya en la cr 65 entre calles 104a -105 nuestra historia residencial de.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Solicitar se restituya el uso del suelo residencial en la cr 65 entre calles 103ee hasta la 110 ya que habitamos el sector hace más 40 años y estos sectores eran residenciales. pero sin modificar el uso del suelo nos acabaron la vida.
Ruta territorial (C12 La América)	Solicito conservar la clasificación de baja mixtura para mi lugar de vivienda en la dirección cra 78 d n 45 d 05 amatista living. hoy arrendatarios de airbnb están ejerciendo ilegalmente ya que el POT no lo autoriza, fomentando la prostitución y consumo de drogas afectando a nuestros niños del edificio y las convivencia sana de los demás residentes.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Solicito muy comedidamente que se mantengan las disposiciones que tenemos actualmente. la cantidad de inmigrantes están desbordando la gentrificación en nuestro barrio, antes tan calmado. en conclusión mi solicitud es que en el uso del suelo se mantenga la mixtura en baja o media. muchas gracias por la atención a mi solicitud.
Ruta territorial (C12 La América)	Soy residente del edificio amatista living y quiero que se conserve la baja mixtura para que este restringido el uso de rentas cortas, ha sido una problemática de prostitución y drogadicción y esto es lo único que nos cuida ya que en el edificio tenemos niños que están conviviendo con esto.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Suspender la media y alta mixtura en los usos del suelo en el barrio antioquia - trinidad- porque va en detrimento del uso residencial y la permanencia de los pobladores, afectando la tranquilidad y la convivencia ciudadana.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Tener el barrio en baja mixtura ya que tenemos mucha empresa y bodegas.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Uso de suelo mixtura baja.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Uso del suelo en vallejuelos, parte alta también de la comuna 7.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Yo quiero que el barrio progrese y pase de baja mixtura a media mixtura en la calle 5 desde la avenida guayabal hasta la avenida 65 siendo acorde con el progreso del barrio; el barrio lo necesita y hay muchos comercios que necesitan que se empiece a ver el progreso y más en esta vía tan ancha y transitada.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 786 aportes. Mayor incidencia El Poblado (C14), Guayabal (C15), Castilla (C5), San Antonio de Prado (C80), Belén (C16), La América (C12), Laureles - Estadio (C11), Aranjuez (C4), La Candelaria (C10), Robledo (C7), San Javier (C13) y Todo el Distrito. Los principales temas corresponden a solicitudes de mantener o reducir la mixtura para proteger el uso residencial, controlar el ruido, las rentas cortas, la ocupación del espacio público y las actividades nocturnas; mientras que otros sectores solicitan incrementar la mixtura para reconocer dinámicas comerciales ya consolidadas y facilitar la formalización de actividades económicas.

Ruta sectorial: 16 aportes. Construcción (5), Turismo (2), Comercios (2), Educación (2), Industria manufacturera (1) y Servicios gubernamentales (1). Se propone actualizar los criterios de clasificación de usos del suelo, revisar polígonos y categorías de mixtura, reconocer transformaciones urbanas y ajustar la normativa para responder a la evolución económica y comercial de algunos corredores estratégicos.

Ruta poblacional: 6 aportes , Mujeres (2), Comunidades NARP (1), Adultos mayores (1) y Cuidadores (1). Los aportes enfatizan la necesidad de que las decisiones sobre usos del suelo respondan a las dinámicas reales de los barrios y prioricen la calidad de vida de la comunidad. Se solicita revisar los cambios hacia mayores niveles de mixtura en sectores residenciales consolidados, fortalecer el control sobre el ruido y la ocupación del espacio público y proteger especialmente a la población mayor.

Ruta institucional: 12 aportes Las entidades plantean fortalecer la regulación de los usos del suelo incorporando criterios de sostenibilidad, innovación e inclusión, promover corredores étnicos y economías propias, impulsar incentivos para zonas estratégicas de ciencia, tecnología e innovación, y revisar el equilibrio entre dinámicas comerciales, turismo, gentrificación y protección del uso residencial.

DTS 9.7.2 CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA: CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO URBANO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.2 Clasificación del sistema: categorías de uso del suelo urbano se cuenta con 99 aportes:

Resumen del numeral: 99 aportes

Artículos asociados: Artículo 211. - Definición del Subsistema de Centralidades.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Co

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Fomentar el turismo cultural y recreativo como una nueva vocación económica y de desarrollo local, para lo cual se requiere de inversión en infraestructura, ornato y formación de público en la comuna.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Teniendo presente la figura de distrito que tiene Medellín, la administración debe revisar y evaluar para poder implementar las Zonas de Tratamiento Especial</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se hace necesario establecer una claridad conceptual entre los términos de mixtura del uso del suelo, estratificación socioeconómica y los componentes que realmente hacen parte de la revisión del POT</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>El cambio del uso del suelo a mixto ha generado problemáticas en el corregimiento</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>ZTET debe regular el uso del suelo y hospedajes, redistribuir beneficios turísticos e impulsar una agenda que preserve identidad, memoria y patrimonio con participación comunitaria</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Definir zonas de tratamiento especial turístico (ZTET) y priorización de la identidad barrial.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>implementación de mecanismos que permitan la redistribución equitativa de los beneficios generados por el turismo dentro de las ZTET.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Ampliar los polígonos de vocación turística a barrios periféricos, zonas rurales y patrimoniales, priorizando accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y equidad territorial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Plantea crear "distritos digitales", ampliar conectividad e incentivar emprendimientos tecnológicos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar los polígonos de la ZUAP de fuentes fijas y fuentes móviles en el suelo urbano</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Redefinir "sana mezcla de usos" con "urbanismo de proximidad": mitigar impactos y prever ubicación de actividades, especialmente en corredores de transporte masivo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reorganizar las áreas de actividad y las mixturas de uso con el fin de responder a la vocación CTI, a la mitigación de impactos y a las nuevas dinámicas territoriales, reorganizar la clasificación de usos del suelo (residencial, comercio, servicios, industria), ajustando las mixturas y sus intensidades para garantizar una transición funcional y coherente con la normativa vigente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Delimitar capas superpuestas que orienten la promoción o restricción de actividades según la intención territorial, incorporando ZTE para CTI, zonas de cuidado ZUAP, centralidades urbanas y áreas sujetas a PEMP, articuladas con el modelo de ocupación y el PEMOT.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Incorporar el DOT en los corredores impulsa una gestión que va más allá de la demanda actual, promoviendo nueva demanda y una ocupación del suelo más equilibrada y sostenible.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivar barrios con características especiales (industriales, servicios, mixtos) para detener la expulsión de la industria de la ciudad y diversificar la producción.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se debe integrar la política pública de turismo con el POT, a partir de la zonificación turística.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Mejorar la normativa de zonas de protección ambiental.</i>
Ruta territorial (C80 San	<i>Preservar la baja mixtura en las partes residenciales.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Antonio de Prado)	
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Prima la residencia en las altas mixturas, dónde se debe garantizar la armonía habitacional.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que la mixtura del suelo siga en rango medio. no queremos que nuestro barrio se convierta en alojamiento para extranjeros con moteles y discotecas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La mixtura del suelo siga en rango medio para que no se permita montar negocios como discotecas, moteles burdeles y demás y q los gringa no sigan haciendo de las suyas.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener la mixtura actual de uso del suelo en 2 (media).</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicito el no cambio de la mixtura del sector de patio bonito, deseamos conservar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Revisar y habilitar las altas mixturas para los jardines para la extensión de licencias de mantenimiento para atender a población en condiciones especiales.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe ser residencial ,no queremos bulla ni que sea comercial .queremos descansar.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Controlar la mixtura en el barrio campo alegre; porque debido a al consumo de sustancias psicoactivas y licor, se está perdiendo la tranquilidad en el sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Patio bonito es una zona residencial que se ha vuelto perjudicada por negocios de ventas callejeras, colocación de negocios que afectan la tranquilidad de los residentes. se debería hacer control de estos negocios, pero sin afectar a los residentes con un cambio en el uso del suelo, que nos traería mayores impuestos que para los ciudadanos residentes y del común nos veríamos perjudicados,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>maxime con todas las condiciones económicas de alzas de precios de este país.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Debe revisarse muy bien la clasificación y uso del suelo, sobre todo en la comuna 14 y el corregimiento de santa elena. por tal razón, solicito que nos brinden las agendas de reuniones y comités en los que se va a discutir el POT en esa comuna y en ese corregimiento.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito para uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener como sector residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del barrio patio bonito a uso residencial. disminuir el uso para turismo.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de patio bonito a uso redidencial.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Imprecisiones de la información geográfica. Uso y vocación del suelo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Renovación Urbana y DOT: Estrategia de renovación urbana con planes parciales que tengan viabilidad real: Retomar proyectos que se encuentran suspendidos y aquellos en proceso de viabilidad y ajuste (Planes Parciales). En la EDU, como operador urbano, existen capacidades instaladas para enfocarse en estos temas. Así mismo, darle prioridad a las operaciones urbanas que planea el Metro de Medellín en torno a las estaciones y a los corredores del sistema de transporte masivo de la ciudad.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Principal obstáculo: Normativo - Gestión y usos del suelo. Planes y normas que respondan a las vocaciones territoriales, normativa patrimonial.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Desarrollo de zonas especiales que conversan con la normatividad donde se determine lo que es posible, viable y beneficioso para las comunidades. Capacidad de carga.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Se requieren estrategias para potenciar de forma ordenada las industrias creativas, patrimonio, turismo y entretenimiento, mitigando impactos y fortaleciendo la vocación cultural y ECCA del sector.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Generación de incentivos para el desarrollo de vivienda en sectores con vocación comercial. Priorizando la sana mezcla de usos.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>. Barreras de acceso. c. Falta de implementación de CTel para proximidad de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	servicios de salud. d. Población en estado de vulneración de derechos. e. Inseguridad alimentaria.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	Cambio de usos industriales a la salud.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Revisar usos del suelo acorde a la vocación y a la realidad del territorio.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Comprender que es CTel y cómo podemos impulsar nuevas vocaciones y potenciarlo desde los barrios. Es muy interesante la vocación sin que se aleje de la realidad de la comuna.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Disminuir la mixtura o delimitar el área de la avenida de la playa, del resto de la candelaria volviendo esa zona de mediana mixtura. Ya que por ser de alta mixtura, el ruido afecta la calidad de vida de los adultos mayores de todos los edificios residenciales de la avenida la playa
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	Se propone por parte de la comunidad de la Comuna 10 que se declare como un CORREDOR DISTRITAL TURÍSTICO PATRIMONIAL Y CULTURAL a la zona comprendida entre la Catedral Metropolitana, plaza Botero, Parque de Bolívar, Centro Comercial Villa Nueva, Teatro Lido, Hotel Nutibara, Museo de Antioquía. Logrando beneficios como creación de fuentes de trabajo con la llegada del turismo, resocialización del habitable de calle, creación de viviendas de estancia corta, aumento de la actividad religiosa en la iglesia, entre otros beneficios.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Actualmente la Carrera 70 entre la 104 a 106B se encuentra como media mixtura pero no se evidencia comercio ni servicios en el lugar. La centralidad se desplazó hacia la carrera 74 entonces la propuesta es incentivar más la diversificación económica en la carrera 70 y no en la 74 que es baja mixtura. Hay un conflicto de usos.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Recuperar el uso del suelo residencial para evitar desplazamiento de persona por el ruido
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Establecer estrategias del control del ruido en zonas residenciales
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Cambio en el pot sobre actividades de alta mixtura
Ruta institucional (Institucional)	Que se tenga en cuenta las bajas mixturas para el residente. Para que la calidad de vida no se siga deteriorando.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Se solicita que la categoría de baja mixtura sea destinada exclusivamente a uso residencial, eliminando el término "Preferencial" Y estableciendo de manera clara su carácter estrictamente residencial. Asimismo, se propone mantener la



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>actual clasificación en el barrio conquistadores, evitando modificaciones en dicha mixtura. Se recomienda revisar las mixturas de uso en las zonas cercanas a las áreas de baja mixtura, dado que éstas están generando problemáticas de movilidad. En el barrio conquistadores se ha evidenciado que se están otorgando licencias de construcción para un uso específico, pero al momento de habitar el inmueble se les está dando un uso diferente, lo cual afecta la dinámica urbana del sector. También se manifiesta preocupación por el alto número de edificaciones en altura, alcanzado hasta 25 pisos, lo cual representa un posible riesgo para la comunidad en términos de capacitación y soporte urbano y calidad de vida. Se solicita mayor difusión de entidades reguladoras</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>En el barrio campo amor específicamente calle 5 como residentes queremos que se mantenga la vocación como residencial que no se suba la Mixtura del suelo.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Enfatizar como la mediana mixtura sirve de soporte para la baja mixtura, ya que esto nos beneficia protegiendo la baja mixtura</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Bajar de mediana mixtura a baja mixtura, el sector de gratamira desde la calle 104 hasta la calle 112.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Reconocer la zona de Gratamira como una zona gastronómica del POT y cambiar su mixtura de baja a media para potenciar el comercio y el turismo de la comuna 5.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Que en la carrera 36 y 36a y en las calles 41 a 36, revisar el uso de suelos ya que se encuentran negocios comerciales que perjudican la sana convivencia</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Como garantizar la permanencia del residente en zonas de alta mixtura específicamente en las zonas de transporte, como por ejemplo en el tranvía de Buenos Aires, ya que en estas zonas residenciales se están convirtiendo en alta mixtura, por el transporte.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Permitir que el edificio provenza Life pueda tener una mixtura que permita la vivienda turístico (renta corta), se tiene radicals un derecho de petición con esta solicitud y su radicados es: 20210040382, 202610040367, 202610042003, 202610042894 Esto está aprobado por la asamblea de copropietarios en el año 2019, solo se depende de el cambio de mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se requiere revisar la mixtura en el polígono donde se ubica el lote Space (Carrera 24D #10E -120) Que permita el desarrollo de actividades hotelería, equipamientos culturales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Donde va a quedar el desarrollo hotelero de Medellín? Si en zonas como el poblado se está bajando la mixtura donde se promoverá el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sector hotelero?</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Protección para los habitantes del sector el Garabato de la comuna 14 el poblado y ajustar la mixtura del sector de media a baja mixtura</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicitud para que la loma del Garabato pase a ser mixtura baja, que solo sea zona residencial. Somos habitantes nativos del barrio, personas trabajadores, luchadoras y de bajos recursos. Todavía podemos cuidar a nuestros hijos y adultos mayores. No queremos que se convierta en un Parque Lleras o barrio Manila. ¿Tienen un censo de las viviendas turísticas en el sector? ¿Tienen el permiso para operar?</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Quiero aclarar que en la propuesta del POT se muestra una tendencia a la baja en el cambio de mixtura es algo positivo mi preguntas son cómo va a quedar la mixtura en Santa María de los Ángeles teniendo en cuenta que es un barrio principalmente residencial y que pasa con el plan parcial de Santa María de los Ángeles</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura de los sectores patio bonito y Astorga, bajar de media a baja mixtura</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Considerar el equipamiento cda en zona de baja mixtura o aumentar la mixtura para lograr el desarrollo del cda en una zona que tiene comercio lavadero y mall comercial. Considerando que esta ubicado sobre la vía principal de la calle 10.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cuales fueron los criterios para la propuesta de cambio de mixtura de baja a media en el barrio Santa María de los Ángeles y el análisis sobre el impacto para las zonas aledañas</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajo qué mecanismo se puede conseguir que se revalúe el uso del suelo de una zona? Específicamente Los Balsos con la superior</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Creación de un mapa de uso de suelo, que contemple las realidades del Sector, en donde se tenga en cuenta lo expresado por la comunidad de residentes que han venido constatando el incumplimiento del POT actual. Se percibe una desarticulación con las autoridades que deben hacer cumplir las normas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Revisión exhaustiva de la mixtura alrededor de las instituciones educativas, Colegios y universidades y la protección a moradores que no hay quien aplique la norma, específicamente los catay que están en media mixtura y se solicita ajustar a baja mixtura</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Revisión del espacio público proyectado en el parque Lleras</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Recuperar la loma del garabato ajustandolo a baja mixtura, como respeto al territorio ancestral y dada su consolidación como sector residencial no debe obedecer el uso de su suelo a intereses</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>particulares sino en beneficio de la comunidad que lo habita en forma residencial</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cuáles son las zonas de patio bonito donde se modifica la mixtura y cuáles fueron los criterios y los estudios técnicos para tomar dicha decisión</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Hacer visita a cra 45 entre la 5 y la circular 7 qué está siendo utilizada como alta mixtura a pesar de estar en el POT en baja mixtura. Además, en esta revisión dejar el barrio Patio Bonito en baja mixtura.</i> <i>Recomendar a las secretarías de movilidad y espacio público para que hagan control de parqueo y espacio público.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La densidad poblacional amerita que se regrese a la baja mixtura en los sectores de Astorga y patio bonito ya que el POT no se puede construir alrededor del comercio, que sea armonizado con actividades complementarias y que haya un equilibrio</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Los habitantes del barrio Santa María de los Ángeles solicitan Que la mixtura continúe siendo baja, entendiendo que actualmente el 80% de las viviendas son tipologías residencial ¿Que pasa con el plan parcial Santa María de los Ángeles, que todavía no está terminado? Y para terminar el parque falta la adquisición de un predio</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Bajar la mixtura del barrio Patio Bonito a mixtura BAJA porque actualmente ya es mixtura media y los problemas de convivencia por el exceso de ruido, basuras en el parque La Bailarina y actividades de prostitución y droga, que no han sido intervenidos y continúan ocurriendo. Entonces cómo pretenden que manteniendo la misma mixtura se vaya a poder cumplir el principal objetivo del POT, que es el cuidado y el bienestar de la población que ya lo habita?</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Nueva centralidades se necesita modificar las mixturas por su crecimiento comercial: zonas como trasmayo la salle la honda, jardín y toda la vía principal hacia Santo Domingo</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Revisión de usos del suelo en la Carrera 83 entre Calle 15A y 20 A</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>El sector loma de los bernal entre las carreras 84 de la B a la D está redeada de edificios de 20 pisos en adelante. Solicitamos que en esta actualización POT se cambie la mixtura de baja por alta ya que la normatividad actual no, nos permite realizar desarrollos urbanísticos después de 3 niveles</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Quiero saber que hacer para que el sector comercial que comprende el Rinconcito Ecuatoriano hasta la Urb lomas del pilar pase a alta mixtura, ya que la vocación del corredor es casi del</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	90% comercial
Ruta territorial (C7 Robledo)	Que se preserve la baja mixtura existente en la zona residencial e el barrio San Germán, protegiendo al residente.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Que las instituciones educativas estén en baja mixtura en el Distrito en general, atendiendo a la sentencia T 003 de 2026 que pide se garanticen entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Que el departamento administrativo de planeación mire con lupa la caracterización de alta mixtura, por qué con esta alta mixtura (negocios que no son compatibles con una zona residencial) están desplazando y poniendo en riesgo la vida de los residentes que han habitado el territorio toda la vida y que les toca perder su patrimonio (su vivienda).
Ruta territorial (C12 La América)	Se requiere mayor control a las constructoras que respete el uso del suelo, que no saturen las zonas residenciales con proyectos de alta densidad, es necesario regular la altura de los edificios, la densidad de las viviendas, el índice de ocupación, que respeten las normas urbanísticas. Hay que ver la sobre carga urbana que se está dando, donde hay que entender el crecimiento urbano toda vez que debe venir acompañado de más servicios a la comunidad, igualmente debe haber mayor control urbanístico, vigilancia a la licencia de construcción. En el barrio Calasanz en estos momentos y de acuerdo a la charla que acabaron de dar viene a ser viviendas e alta de alta mixtura encontrándose en contra vía con su residente toda vez que es un barrio que tiene muchos hogares geriátrico y adultos mayores y el ruido es muy alto en horas de la madrugada.
Ruta territorial (C12 La América)	Incorporar zonas de simbiosis industrial, donde haya un flujo de recursos y residuos entre las industrias de estos puntos, fomentando la economía circular. Se propone como piloto Guayabal
Ruta institucional (Institucional)	Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.
Ruta institucional (Institucional)	En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Revisar los cambios propuestos de baja a mediana mixtura en barrios consolidados como residenciales desde hace más de 50



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	años.
Ruta poblacional (Cuidadores)	Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	En materia de desarrollo económico y productivo, se propone crear zonas de fomento económico comunitario mediante reservas de uso del suelo mixto para plazas de mercado, servicios étnicos y actividades rurales, permitiendo el fortalecimiento de emprendimientos tradicionales como la gastronomía, artesanía y música afro sin restricciones excesivas de zonificación y facilitando la formalización económica.
Ruta sectorial (Comercios)	Integración del uso del suelo con la movilidad Promover desarrollos urbanos mixtos (vivienda, comercio y servicios) cerca de estaciones de transporte masivo para reducir desplazamientos largos y fomentar viajes más cortos y eficientes.
Ruta sectorial (Comercios)	Movilidad, Conectividad y Accesibilidad ● Integración de la movilidad turística con el Metro de Medellín y otros sistemas de transporte masivo. ● Implementación de señalización turística inteligente. ● Mejora de la accesibilidad a los atractivos (rutas, opciones de transporte y seguridad en los trayectos).
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Opino que la revisión sobre la mixtura de suelos es positiva ya que permitiría un aprovechamiento responsable del suelo
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Cuándo se presentan los cambios en el uso del suelo urbano y se habla del cuidado a qué se refiere?, es decir, desde el POT que se entiende por cuidado.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Frente al desarrollo orientado al transporte donde hay estaciones del metro se modificara el uso del suelo es algo que es general?, o se tiene un estudio pormenorizado de la proyección económica que se desarrolla alrededor de cada estación, para no afectar el uso del suelo residencial.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Eliminar varios usos dotacionales en zonas residenciales de laureles en lotes privados, por ejemplo, en el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-22408 ubicada en la transversal 34 # 74-64
Ruta institucional (Institucional)	Radicado: 202520188721 - Número de Caso 147 Consulta sobre definición y aplicación de conceptos no tipificados en el POT como son: ofilofts (oficinas + lofts), apartaoficinas, lofts y modalidades afines, y en la cual solicita emitir un concepto que



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>precise la interpretación normativa y el tratamiento aplicable a dichas tipologías, en el marco del Acuerdo 48 de 2014 y las disposiciones que lo desarrollan"</i>

Ruta territorial: 68 aportes. Mayor incidencia: **El Poblado (29), Guayabal (17), La América (6), San Antonio de Prado (5), Laureles–Estadio (3), Doce de Octubre (3), Castilla (2), Aranjuez (2), Buenos Aires (2), Belén (2), Robledo (2), Villa Hermosa (2), La Candelaria (2), San Javier (1), Manrique (1) y Todo el Distrito (2).** Los aportes se orientan a revisar las categorías de mixtura y los usos del suelo para que respondan a la vocación de cada territorio, proteger las áreas residenciales frente a actividades de alto impacto, fortalecer el control sobre los usos autorizados y equilibrar el desarrollo económico, turístico y comercial con la calidad de vida de los habitantes.

Ruta institucional: 9 aportes. Los aportes plantean fortalecer los criterios técnicos para la clasificación de los usos del suelo, articulando las dinámicas económicas, ambientales y urbanas con la regulación de las mixturas. Asimismo, se propone mejorar la interpretación y aplicación de la normativa para responder a las nuevas actividades y vocaciones territoriales.

Ruta poblacional: 3 aportes. Mayor incidencia: **Adultos mayores (1), Cuidadores (1) y Comunidades NARP (1).** Los aportes solicitan proteger los sectores residenciales frente a los impactos derivados de las altas mixturas y promover usos del suelo que favorezcan la permanencia de las comunidades y el fortalecimiento de las economías comunitarias y tradicionales.

Ruta sectorial: 19 aportes. Mayor incidencia: **Investigación, ciencia e innovación (5), Construcción (4), Turismo (3), Comercios (2), Salud y asistencia social (2), Gestión de residuos (1), Servicios financieros y de seguros (1) y Cultos y Creencias (1).** Los aportes plantean fortalecer la articulación entre los usos del suelo y las vocaciones económicas del territorio, promoviendo modelos de desarrollo que integren turismo, innovación, comercio, movilidad y servicios, así como criterios claros para la mezcla de usos y el desarrollo de sectores estratégicos.

DTS 9.7.3 TIPOLOGÍAS DE USO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.3 TIPOLOGÍAS DE USO se cuenta con 35 aportes:

Resumen del numeral: 35 aportes, 35 fila(s) fuente, 38 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 239. - Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del sistema público y colectivo –API–.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Reconocimiento de diversas viviendas (turística, coliving, estudiantil, etc.). La administración regulará condiciones y aprovechamientos, con manejo diferencial de densidades.
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Regulación del uso del suelo y hospedajes temporales
Ruta sectorial (Construcción)	Permitir en la baja mixtura la construcción de vivienda turística prohibiendo usos como rooftop y locales con impacto negativo en primer piso.
Ruta sectorial (Servicios Gubernamentales)	Revisión de las condiciones normativas para la vivienda turística para promover el desarrollo de proyectos especializados y de esa manera disminuir la presión hacia la vivienda turística ilegal ubicada en viviendas y copropiedades de uso residencial.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Industria creativa, estrategias CTel pensalo como categoría de uso del suelo.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Regulación del Alojamiento Turístico</i> ● Establecimiento de normativa clara para plataformas de alquiler de corta estancia (como Airbnb). ● Control efectivo de la informalidad en la prestación de servicios de hospedaje. ● Búsqueda de un equilibrio entre el uso residencial de la vivienda y el uso turístico.
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Salud</i> <i>En cuanto a los sectores de salud y agroindustria, consideramos fundamental que el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín contemple condiciones adecuadas de uso del suelo, infraestructura y logística que permitan el desarrollo y fortalecimiento de estas actividades económicas dentro de la ciudad.</i> ● Impulsar clínicas, centros estéticos e IPS en zonas mixtas (comercio y servicios). ● Permitir droguerías con operación 24/7 en zonas residenciales con alta demanda poblacional. ● Promover microcentros logísticos urbanos para la última milla farmacéutica. ● Promover corredores industriales compatibles con la ciudad para el desarrollo de proveeduría de productos químicos. ● Promover infraestructura pet-friendly en la ciudad. ● Integrar servicios veterinarios dentro de equipamientos urbanos.
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Considerar el impacto sobre las pymes que tiene la rigidez en las restricciones de actividades económicas permitidas. Medellín también requiere actividad industrial y productiva, no tenemos la movilidad adecuada para soportar desplazamientos a otros municipios y dejar la ciudad sólo para</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pernoctar.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>1. De qué forma se van a regular las mixturas . 2. Donde por ejemplo el área verde no va a pasar a pisos duros . 3. Cuando va a valer este POT, el Distrito cuenta con un we valor</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>¿Cuál va a ser el control que se va a tener sobre la inversión extranjera en la adquisición de propiedad privada en el uso y la renta del suelo?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Existe un débil control a hospedajes de renta corta en la Comuna 11, lo que genera conflictos vecinales, uso inadecuado del suelo y encarece el arriendo para los residentes</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Crear un de alguna forma un régimen especial regulado como se regula un comercio hotelero para que permita las viviendas turísticas en edificios donde la asamblea haya aprobado en un 70% o más en este tipo de actividad y que se encuentren en baja mixtura rodeados por otro tipo de mixtura.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>En el cambio de mixtura no estoy de acuerdo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>con las rentas cortas por horas en ningún lado del poblado comuna 14. eso genera prostibulos y visitantes peligrosos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Controlar actividades económicas de alojamiento corta estadía, ruido en la noche, seguridad.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Construcción de corredores turísticos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Mejorar la seguridad y no permitir hostales y similares controlar actividades económicas que generen ventas ambulantes inseguridad ruido que afecten la tranquilidad de los habitantes.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Quiero que se conserve la restricción del uso de suelos para rentas cortas, soy residente del edificio y tengo un hijo de 7 años y no quiero que este expuesto a convivir con la prostitución y ni la drogadicción.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No se debe permitir el uso de rentas cortas en esta ubicación, ni se debe permitir establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No permitir el uso para rentas cortas ni establecimientos de comercio desde el piso dos de la propiedad ya que es nuestra vivienda familiar y el reglamento de propiedad horizontal no lo permite.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Evitar que en unidades residenciales se haga uso de apartamentos para renta corta. en el edificio que habito, amatista living, se han presentado serios problemas de convivencia ocasionados por música a alto volumen, uso de drogas y prostitutas, todos en los apartamentos de renta corta. esto en medio de un grupo de familias, con niños, que se han visto expuestos a estas situaciones incluso en zonas comunes.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>No permitir el uso de suelos en mi edificio amatista living para rentas cortas. se han presentado múltiples situaciones con los apartamentos que, ilegalmente, tiene esta finalidad económica. drogas, escándalos, música a alto volumen, prostitutas. en mi</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>edificio hay familias con niños, que se exponen a estos hechos que además nos ponen en peligro a todos.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Creación de granja urbano rural</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Cómo el POT puede contribuir a la reactivación económica de la comuna 15</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt2 sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Ante la necesidad de disminuir el déficit cuantitativo de viviendas y el planteamiento de construcción de nuevas viviendas colectivas en la rivera del río, ¿que garantías se brindan para la no intervención urbanística de los predios de los establecimientos educativos oficiales de la comuna 14. Inem todas su sedes. Politécnico Jaime Isaza y IE Santa Catalina de Siena</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Turismo)	<i>uso y población objetivo.</i> <i>Oportunidades de mejora: Informalidad en el turismo.</i> <i>d. Falta de calificación del capital humano y socialización con el entorno para tener un turismo sostenible.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Zonas de protección del habitante en convivencia con el turismo, optimizando la experiencia para ambos.</i>

Ruta Territorial: 16 aportes. Los territorios con mayor incidencia fueron El Poblado (5), La América (5), Laureles–Estadio (2) y La Candelaria (2). Los aportes se concentraron en fortalecer la regulación de las rentas cortas y los alojamientos turísticos, proteger el uso residencial, controlar los impactos del ruido, la seguridad y la convivencia, así como promover corredores turísticos y revisar los cambios de uso del suelo.

Ruta Sectorial: 12 aportes. La mayor participación correspondió a Comercios (3) y Construcción (3) y turismo (2). Los aportes proponen regular la vivienda turística y las rentas cortas, incorporar nuevas tipologías de vivienda y actividades económicas, fortalecer la infraestructura para sectores como salud y ajustar la clasificación de usos del suelo para responder a las nuevas dinámicas económicas.

Ruta Poblacional: 5 aportes. La mayor incidencia se presentó en Adultos mayores (2). Los aportes solicitan revisar las categorías de mixtura para proteger las zonas residenciales, fortalecer el control sobre el ruido, la ocupación del espacio público y las actividades económicas, así como regular la inversión y el uso del suelo asociado a nuevas dinámicas inmobiliarias.

Ruta Institucional: 2 aportes. Las entidades proponen incorporar un marco normativo específico para la vivienda turística y reconocer nuevas formas de trabajo y economía digital mediante la adecuación de los usos del suelo y la creación de espacios que favorezcan su formalización.

DTS 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.4 RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES se cuenta con 439 aportes:

Resumen del numeral: 439 aportes, 439 fila(s) fuente, 92 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-; Artículo 107. - Equipamientos de Asistencia Social –AS-; Artículo 122. - Criterios de manejo para los Equipamientos de Salud; Artículo 213. - Criterios de manejo del Subsistema de Centralidades; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 236. - Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Nive

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Se presentan conflictos por el uso del suelo destinados para negocios, se debe controlar la alta mixtura para generar mayor bienestar en la comuna</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Cambios en el uso del territorio, por ejemplo, zonas residenciales que se convierten en zonas comerciales o turísticas</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Regular la mixtura en los suelos</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Falta de limitación respecto a construcción de dinámicas sectoriales y el territorio se está construyendo para el turista dejando de lado nuestras dinámicas sectoriales</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Regular la construcción de restaurantes y bares, los cuales han desatado una concentración de visitantes que han alterado el mejor referente que ha tenido la comuna: la tranquilidad</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Aplicar la norma para controlar el alto volumen de algunos establecimientos</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Hay una notable preocupación por el tema de la vivienda, no</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Estadio)	<i>hay control sobre el negocio de residencia por el beneficio de las rentas cortas</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Escasa regulación de las licencias para la construcción que ha llevado a la proliferación de residencias turísticas en el territorio</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>La contaminación auditiva es una de las principales problemáticas que registra la comuna y por lo que solicitan un control sobre este tema que genera pérdida en la calidad de vida de los moradores</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se hace necesario establecer una claridad conceptual entre los términos de mixtura del uso del suelo, estratificación socioeconómica y los componentes que realmente hacen parte de la revisión del POT</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se identifica que con base en la nueva revisión se pierdan los espacios tranquilos que todavía conserva la comuna, convertir todo el poblado en zona de rumba y exceso de ruido</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No hay regulación del uso del suelo de la comuna 14 - El Poblado para la gentrificación de la unidad productiva.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se identifica alerta entorno la mala regulación que se evidencia en el territorio sobre las construcciones de establecimientos comerciales</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>La alta mixtura en sectores residenciales con las actividades económicas como ECAS y chatarrerías, afecta a la calidad de vida, incremento en la presencia de habitantes de calle y contaminación</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Incentivar el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios Atraer nueva vivienda, edificios de usos mixtos, incidir en el ordenamiento del Centro Tradicional</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Modifíquese el Artículo 255. Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos, en lo que corresponda al uso dotacional de culto</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Modifíquese la Tabla del Artículo 267. Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso, en lo que respuesta al uso dotacional de culto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar: Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Es esencial garantizar condiciones justas de arriendo que se correspondan con las condiciones socioeconómicas reales de las personas jóvenes de la ciudad y con sus aspiraciones. Asimismo, se deben implementar mecanismos que las protejan de prácticas nocivas o tratos injustos por parte de arrendatarios o agencias inmobiliarias no solo en cuanto a precios desproporcionados, sino también en cuanto a la conversión indiscriminada de viviendas permanentes en alquileres temporales, cuya presencia masiva afecta la habitabilidad y calidad de vida de la ciudad. Es necesario armonizar estas protecciones y oportunidades de regulación con nuevas tendencias de habitabilidad que las juventudes han desarrollado como respuesta a las dificultades de acceso a vivienda, o incluso desde convicciones y formas de relacionamiento novedosas o flexibles, como el cohousing.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La dificultad para acceder a vivienda, tanto en modalidad de arriendo como en la compra de vivienda nueva y usada, se ha convertido en un problema creciente que demanda atención prioritaria. La gentrificación, y con esta el aumento del valor de los arrendamientos y el costo de vida, afecta desproporcionadamente a los jóvenes, un sector poblacional particularmente vulnerable frente a estas dinámicas. En este sentido, se hace necesario articular normativamente el POT con los reglamentos de propiedad horizontal para mitigar sus efectos negativos y promover estrategias que faciliten el acceso justo a la vivienda.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En este articulado se le plantea al DAP revisar y/o analizar de acuerdo con la siguiente pregunta: ¿Los patios y talleres para</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>el masivo, por qué no se encuentran en la categoría de uso dotacional? En las definiciones se separan de los CLT y depósitos de buses, los patios y talleres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>b. Revisar los usos del suelo alrededor de los equipamientos de salud e instituciones educativas con el fin que permita dar cumplimiento a la Resolución 8321 de 1983, y permita respetar las zonas de tranquilidad para el tema de gestión de ruido.</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>El uso del suelo lo limita y controla es EPM. Uso del suelo sin control por parte de la administración Uso mixto que no favorece la tranquilidad en los barrios. Uso del suelo sin control por los entes administrativos. Uso del suelo que afecta el desarrollo de la ciudad. Uo del suelo construido en zonas de alto riesgo y sin control adecuado por la admin istración. Falta de</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Demasidos extranjeros No dar tanta licencia para tanto edificios en Belen los Alpes, esto ha generado mucho ruido, basuras e inseguridad</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Irregularidades frente a las normas de construcción en los territorios ejemplo comuna 1 - Popular .</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Regulación del uso del suelo y hospedajes temporales</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Ampliar los polígonos de vocación turística a barrios periféricos, zonas rurales y patrimoniales, priorizando accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y equidad territorial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reconocer nuevas formas de trabajo (plataformas digitales, freelancing, economía creativa y verde) y propone crear espacios físicos y virtuales que faciliten su formalización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La operación de servicios de vivienda turística estará permitida únicamente en las zonas del territorio distrital que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) defina como Alta Mixtura</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>De manera excepcional, la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, podrá autorizar de manera expresa la operación de servicios de vivienda turística en zonas clasificadas por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	como como media y baja mixtura, a, siempre que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones: 1) Que el establecimiento haya sido objeto de concertación y aprobación previa, formal y verificable con las comunidades locales residentes, a través de mecanismos participativos reconocidos en el ordenamiento jurídico, tales como audiencias públicas, consultas vecinales o esquemas de gobernanza local establecidos por el Distrito. 2) Que el inmueble esté integrado de forma efectiva y verificable a cadenas de valor del turismo comunitario, reconocidas por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, lo cual incluye su vinculación a rutas comunitarias, servicios gestionados por organizaciones locales, o esquemas de redistribución territorial del beneficio económico del turismo. 3) Que corresponda a posadas campesinas o alojamientos rurales ubicados en los corregimientos del Distrito, cuya operación esté certificada en sostenibilidad y/o haya realizado procesos formales de concertación con las comunidades rurales
Ruta institucional (Institucional)	Áreas de Actividad Turística bajo Estándares de Protección. Áreas de Desarrollo Turístico Planificado. Áreas de Regeneración Turística Integral.
Ruta institucional (Institucional)	Se debe prohibir la concentración, localización y relocalización de industrias con fuentes fijas de emisiones atmosféricas y olores ofensivos, entre otras actividades productivas, hacia zonas de menor afectación social y ambiental. Se pueden instalar actividades industriales que cuenten con fuentes fijas, compatibles con los demás usos y distantes de zonas pobladas.
Ruta institucional (Institucional)	Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y comerciales
Ruta sectorial (Construcción)	Viabilidad de conglomerados comerciales en zonas residenciales: Admitir mayor intensidad de uso con límites estrictos para preservar la vivienda y mitigar impactos negativos.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	Revisar y ajustar el subsistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático, por altos índices problemas de salud, en especial la salud mental en adultos mayores
Ruta territorial (Todo el)	El nivel de ruido es intolerable, la 33 se convierte en corredor



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Distrito)	<i>de bares y discotecas utilizando el espacio publico, deberian de isonosirzar y hacer el ruido al interior de cada establecimiento. No entendemos com dan licencias a garages que nop tienen espacio y por supuesto utilizan el espacio publico para ubicar los parlantes</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se dan lucencias urbanisticas para oficinas pero es para airbnb. No hoy control de estas construcciones.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La Carrera 49 entre calles 78 y 79 presenta un problema de ruido por parte de locales comerciales que funcionan como bares y licoreras con permisos hasta las 4 de la mañana. El problema reside en que el entorno es una zona residencial clasificada como alta Mixtura por el hecho de ser una vía arteria, esto se presta para que comerciantes desarrollen sus actividades comerciales afectando la tranquilidad de los residentes. Hay al rededor de una 40 residencias y 7 locales comerciales en esa cuadra, predominando así lo residencial. Urge una revisión de la Mixtura por el bienestar de los residentes, pues no es justo que por unos pocos comerciantes se afectan la tranquilidad de todos los residentes que hemos vivido toda la vida en nuestras casas. Adicional se exige el cumplimiento de la ley 2450 del 2025, artículo 1. Parágrafo 3 y Parágrafo 4. (Usos del suelo con la clasificación de sectores de restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>En el barrio Aranjuez, Comuna 4, Sobre casi toda la calle 92, pero entre las carreras 49 A, 49 B, 50, 50 A, 50 B, 50 C, 51, 51 A, es un sector muy comercial y la gran mayoría de negocios son dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas que lo único que a traído al barrio es mucho RUIDO lo que afecta enormemente a los habitantes del sector tanto generando diferentes tipos de enfermedades, como lo son la depresión, ansiedad, insomnio, estrés, etc. También le genera una desvalorización a cada uno de los predios del sector, porque quien va a querer arrendar o comprar una vivienda en un sector con tanto RUIDO.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>En el barrio Campo Valdez sobre la carrera 49 entre calles 78 y 79 se están presentando problemas de ruido excesivo provenientes de establecimientos comerciales que funcionan como bares con permiso hasta las 4 de la mañana. La zona tiene un entorno muy residencial pero está clasificada como alta Mixtura, esto es totalmente contraproducente para los</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	residentes del sector pues tenemos que soportar la bulla de los bares que allí funcionan. Es necesario bajar la Mixtura de este sector en base a la realidad de su entorno y en pro del bienestar de sus residentes y no a los intereses económicos de unos pocos. La cuadra cuenta con unas 40 residencias y unos 8 locales comerciales. Necesitamos también que se aplique en esta revisión del POT la ley 2450 del 2025 lo mencionado en el Parágrafo 3 y 4 del artículo 1. (Usos del suelo con la clasificación de sectores con restricción de ruido ambiental, previstos en las normas ambientales)
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se encuentran ubicadas industrias de metalmecánica (calle46#33-13) ,(calle46#33-09)y carpinterías, que no cuentan con licencia urbanísticas para desarrollar las actividades industriales que ejecutan, lo cual conlleva a problemas de convivencia permanentes
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se cargó un documento como anexo, donde se describe muy claramente el conflicto y las necesidades que se presentan con respecto a los usos de suelos y la mezcla de mixturas en el barrio Trinidad comuna 15 Guayabal.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	El tema a tratar es las rentas cortas para turistas, los cambios que el mundo tiene hoy, generan opciones de supervivencia para ciudadanas (os), los cuales trabajamos por regularizar nuestra actividad y ofrecer un turismo responsable, sostenible, y de experiencia agradables, para quienes visitan la ciudad... Por lo tanto propongo que liberen de restricciones éste quehacer, que podamos volver a las rentas cortas en nuestras propiedades horizontales, y que mientras tengamos todo en regla, paguemos los impuestos correspondientes, nos formemos para ser cuidadoras de todo lo que represente vida, gocemos de bienestar. Un porcentaje muy alto, somos mujeres, que tenemos en la renta corta de nuestros espacios, una opción de sobrevivir con nuestrxs familias.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Debido a la falta de controles e implementación de los planes ambientales urbanísticos en el sector, las industrias ubicadas en áreas de alta mixtura, desarrollan actividades sin ningún control de adoptar barreiras acústicas, tampoco controlan las emisiones que generan al realizar cortes de su producto principal o aplicar soldaduras o pinturas, lo cual conlleva a humos metálicos, emisiones de pinturas que contaminan el ambiente y se sienten sus olores filtrándose a viviendas aledañas de uso residencial.,





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 <i>Se requiere revisar la mezcla de usos permitidos, pues restricciones dificultan proyectos sociales y obligan a sectorizar servicios generando sobrecarga en transporte y sin atender necesidades locales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 <i>Se propone reducir áreas mínimas en coliving y multifamily, controlar edificabilidad por índice y permitir vivienda turística en baja mixtura, prohibiendo roof-top y locales de alto impacto</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Gestionar los conflictos identificados mediante comisiones accidentales, consultas de inspectores y análisis de mapas de calor, integrando actividades emergentes (entretenimiento, helipuertos, hospedaje) en un régimen claro para áreas urbanas y rurales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualizar el régimen de usos del suelo definiendo actividades permitidas, prohibidas y condicionadas por área de actividad, incorporando intensidades diferenciadas y asegurando una mezcla responsable que responda a la dinámica productiva, la vocación territorial y el cuidado de zonas sensibles</i>
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado:202510230975 - Número de Caso 90 <i>Permitir en la baja mixtura la construcción de vivienda turística prohibiendo usos como roof-top y locales con impacto negativo en primer piso.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Crear un de alguna forma un régimen especial regulado como se regula un comercio hotelero para que permita las viviendas turísticas en edificios donde la asamblea haya aprobado en un 70% o más en este tipo de actividad y que se encuentren en baja mixtura rodeados por otro tipo de mixtura.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar y hacer seguimiento al uso de equipos de sonido y pantallas gigantes debido al exceso de ruido, superan los horarios permitidos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Generar controles a los establecimientos comerciales de comida por el exceso de humo y de ruidos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Implementar una pedagogía para los comerciantes ya que su actividad económica debe garantizar la sana convivencia en</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cualquiera de las tres mixturas para todo el distrito tanto en zona urbana como rural. definitivamente el ruido se tiene que erradicar de cualquier actividad comercial. el ruido no es un producto es una tragedia.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Aumentar el respeto para los residentes por que el ruido el uso inadecuado del suelo licor nos incomoda sobre todo para las personas mayores.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Permitir la media mixtura en todo manila, recuperar jardines y antejardines, que los locales operen de puertas para adentro, y solo hasta las 12 am, que rehabiliten la via de la 43e entre calles 11 y 11a, que las terrazas de los hostales suban sus muros a 1.80 e inzonoricen, y.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamental la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades"</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se presentan problemas de ruido, droga, prostitución, licor y demás producto del otorgamiento y no control de los nuevos establecimientos que de dos años atrás se están imponiendo en el sector, sin ningún control.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Generar controles para los operadores de vivienda turística informal que no generan controles sobre quien visita los alojamientos. aprovechar plataformas como airbnb que tiene un software que verifica e involucra datos relevantes de quienes visitan los alojamientos y que está alineada con los demás sistemas de control de migración como el sire y de fontur como el tra. además de otras buenas prácticas que tenemos como la responsabilidad turística alineada con el ministerio de industria y turismo de colombia.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mejor y mayor control en relación a la destinación de inmuebles susceptibles de arrendamiento de vivienda urbana o del uso comercial de ella en esa misma actividad por parte de los propietarios (propietarios residentes y personas que las usen con fines netamente financieros o de rendimientos como rentistas de capital). pese a que lo menciono respecto de crstorey (por su proximidad con el poblado y la oferta de servicios de transporte público), es extensivo a los demás sectores de la comuna.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se cambie el uso del suelo de alta mixtura a mixtura baja dejando lo existente y si se va a cambiar una vivienda a bodega no se permita sino de vivienda a vivienda (propiedad oriental).</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Definir zonas mixtas controlada dónde la industria liviana pueda coexistir con la vivienda.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Revisar las actividades permitidas para sus del suelo en la carrera 65 entre calles 104 y 105.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Mejorar los niveles de ruido generados por establecimientos comerciales como restaurantes y discotecas.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Revisar y analizar problemática de ruido excesivo y aforo de personas que producen los establecimientos comerciales ubicados en zonas residenciales.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Realizar campañas y controles efectivas en el espacio público y el ruido que genera establecimientos nocturnos y diurnos.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Controlar la alta mixtura en puntos altamente residenciales, que llevan desplazamiento de moradores.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Regular el uso del suelo en las centralidades por parte de la administración, ya que hay lugares que interfieren con la seguridad de las personas y construcciones irregulares.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Recuperar el uso del suelo pensando en el ruido por las viviendas.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Articular los usos del suelo con la ley contra el ruido y las zonas verdes.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Control del ruido, vigilancia de los menores de edad en las discotecas y la ocupación del espacio público en la zona rosa de la comuna 3 manrique.
Ruta sectorial (Construcción)	Gentrificación
Ruta territorial (C3 Manrique)	Aumentar el control de la contaminación auditiva y visual generados por establecimientos comerciales ubicados en la carrera 40 con la calle 92, barrio la salle.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Controlar las zonas residenciales en cuanto al tema del turismo (airbnb).
Ruta territorial (C13 San Javier)	Disminuir el uso del suelo que sea residencial, ya que tenemos problemática con el ruido de discotecas y bares en el barrio.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Regular el uso del suelo por ser zona residencial y se presenta ruido hasta altas horas de la noche en el sector caí salado.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Restringir en la zona las discotecas, comercio ya que el exceso de ruido afecta la zona que es residencial.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Revisar las normas para el uso del suelo y aprovechamientos del sector las independencias, donde se encuentra ubicado el destino turístico "grafitour" para legalización de las actividades productivas.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Intervención del graffitour y las escaleras eléctricas. levantar el congelamiento de la resolución 937 de 2017 de congelamiento de permisos para la ocupación del espacio público, como una manera de regularizarlo. contaminación auditiva: aplicación eficaz de la ley 2450 de 2025 - ley contra el ruido -.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Preservar el uso residencial de patio bonito y proteger su patrimonio que se ve afectado por otros usos que generan conflictos de convivencia con los moradores tradicionales. rj: salas de masaje, webcam, prostitución, entre otros.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Habilitar el uso del sur a mixtura 3, para reconocer y activar el crecimiento urbanístico y comercial del sector entre calle 80 y 96 con cr. 79 y 80; vía arteria y entrada de la comuna 6. obras y acompañamiento corresponsal con los moradores de quebradas y/o arrollos de las quebradas del barrio kennedy (la quintana, cantera sur y cantera norte), que permitan disminuir los riesgos e incrementar la viabilidad de habitabilidad y conservar la vida!!.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>En el cambio de mixtura no estoy de acuerdo con las rentas cortas por horas en ningún lado del poblado comuna 14. eso genera prostibulos y visitantes peligrosos.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar actividades económicas de alojamiento corta estadía, ruido en la noche, seguridad.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Revisar el uso locativo que se le está dando a las viviendas del sector, ya que es habitacional y muchas han cambiado hacer hoteles, restaurantes, bares y discotecas.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Se recomienda a la alcaldía distrital de nombrar otro inspector de policía para el barrio prado centro, que permita aumentar el control en la nuevas construcciones en el barrio, de acuerdo a lo establecido en el código de policía art 205 numeral 13. parágrafo 2 del art. 206 adicionalmente que la administración distrital ejerza un mayor control y vigilancia en las nuevas construcciones.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente en la calle 92 entre las carreras 49 a la 51a, donde establecimientos de venta y consumo de licor afectan la paz y el descanso de los residentes. proponemos cambiar la clasificación de alta mixtura a media o baja, y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, las autoridades no han actuado frente a los incumplimientos. también es urgente regular la ocupación del espacio público por negocios que invaden aceras, calles y aires</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>con mesas, sillas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, se deben habilitar más zonas verdes y árboles en las aceras para mejorar el ambiente y mitigar el cambio climático.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 a la 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, sillas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Solicitamos a las autoridades competentes controlar las actividades económicas nocturnas que generan ruido en la comuna 4, barrio aranjuez, especialmente sobre la calle 92 entre las carreras 49 y 51a. los establecimientos de venta y consumo de licor afectan gravemente la paz y el descanso de los residentes. proponemos reclasificar la zona de alta a media o baja mixtura y exigir insonorización a todo local con música. aunque existe una ley contra el ruido, su aplicación ha sido deficiente. también pedimos regular la ocupación indebida del espacio público con mesas, vehículos, carpas y letreros. finalmente, solicitamos ampliar las zonas verdes en los andenes mediante árboles y mangas, como medida ambiental y de adaptación al cambio climático.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Falta de control al uso del suelo en zonas residenciales.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Para otorgar permisos a cualquier tipo de establecimiento comercial, es indispensable realizar una visita técnica previa con el fin de verificar los metros cuadrados del local. esta inspección permite confirmar que el negocio cuenta con el espacio suficiente para operar internamente, sin recurrir al uso indebido de áreas públicas como aceras o vías. de este modo, se evita que los propietarios habiliten estos espacios externos para la atención de clientes, preservando el orden urbano y el respeto por el espacio público.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Vivo en un sector residencial, no es considerado comercial, por lo tanto me veo afectada con la apertura de hostales, moteles, bares, restaurantes, entre otros que promueven la prostitución,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>uso drogas y alcohol, además de generar ruido y obstrucción de espacio público por parqueo en zonas no adecuadas como parqueadero.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>A todos los establecimientos, tanto existentes como nuevos, especialmente aquellos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, se les debe exigir la insonorización adecuada de sus instalaciones. esta medida busca mitigar el impacto sonoro en el entorno, garantizar la convivencia ciudadana y prevenir afectaciones a la salud y el bienestar de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Para otorgar permisos a cualquier tipo de establecimiento comercial, es indispensable realizar una visita técnica previa con el fin de verificar los metros cuadrados del local. esta inspección permite confirmar que el negocio cuenta con el espacio suficiente para operar internamente, sin recurrir al uso indebido de áreas públicas como aceras o vías. de este modo, se evita que los propietarios habiliten estos espacios externos para la atención de clientes, preservando el orden urbano y el respeto por el espacio público.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Mayor control y cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso del suelo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisar el uso del suelo porque no se le da el tratamiento adecuado a los permisos que se dan para funcionamientos comerciales en la noche.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Formulación de planes de manejo ambiental para las industrias.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No se admita los hostales como centros de prostitucion en el barrio patibonito poblado y controlar la indigencia en el sector.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Evitar la proliferación y creación de hoteles, moteles, bares y restaurantes que fomentan la prostitucion en patio bonito y controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. controlar las actividades económicas que generan ruido en el día y en la noche y afectan el descanso. 2. no afectar la mixtura del barrio aun cuando hay incremento de empresas en el sector. 3. control a las empresas instaladas en el sector con el tema de movilidad, invasión de espacios residenciales, ruido de tractomulas que llegan a descargar mercancía en estas empresas domiciliadas en antiguas casas, daño y deterioro de la malla vial, caos en la movilidad en el barrio pues se traslada</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>a los habitantes del barrio el problema de la falta de espacios de parqueo para las empresas. 4. prohibir la instalación de centros de acopio de reciclaje en el barrio, lo cual genera problemas de mendicidad, aumento de habitantes en situación de calle, plagas y olores, basuras en la calle, aumento del microtráfico de estupefacientes en el sector. 5. control del espacio público invadido por negocios, bares y cantinas callejeras en zona residencial.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Revisa y controlar para hacer cumplir el tipo de mixtura del territorio, controles de espacios públicos y usos de las viviendas.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Mejorar el ruido en el sector por los adultos mayores niños en la calle 107 a hay mucho ruido y queremos mejorar mi propuesta es mejorar más acompañamiento y aser cumplir la s normas propuesta 2 yo no estoy de acuerdo con las construcciones en zonas verdes de espacio publico.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Gestionar la cantidad ese ruido que se produce en densidad media baja, done hay adultos mayores, niños, personas que laboran de noche.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mejorar la seguridad y no permitir hostales y similares controlar actividades económicas que generen ventas ambulantes inseguridad ruido que afecten la tranquilidad de los habitantes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar y restringir el uso de actividades comerciales: hoteleras, bares, restaurantes, discotecas, hostales y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños; que afecten la tradición, el disfrute sano del barrio patio bonito y zonas aledañas. nuestra propuesta exige que no se modifique el POT para que se destruya las características del barrio y evitar la gentrificación y desconfiguración del barrio por parte de intereses ajenos a nuestro barrio.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Proponemos controlar y restringir el uso de actividades comerciales en nuestro sector que incluya: hoteles, bares, restaurantes, discotecas, hostales y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños, que afecten la tradición y disfrute sano del barrio patio bonito y zonas aledañas. nuestra propuesta exige que no se modifique el POT actual para evitar el fenómeno de gentrificación que destruye las características tradicionales del barrio, por grupos ajenos al barrio y la ciudad. evitar que el fenómeno que experimenta la zona de la calle 10, parque lleras, se expanda a la zona de patio bonito.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Poblado)	<i>noche y afectan el descanso. que la mixtura no pase a ser alta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mi propuesta atiende a preservar las características tradicionales de mi barrio patio bonito donde se ubican la universidad eafit, el politécnico jaime isaza cadavid, el inem y los ejes ambientales tales como: quebradas la presidenta, la volcana y el puente de la 4 sur, que son pulmones de deporte, caminata y recreación, los cuales se verían afectados por procesos dañinos de gentrificación con desarrollo de actividades comerciales dañinas como: bares, discotecas, hostales, hoteles y negocios similares que atenten contra la trata de personas y niños y otros fenómenos de prostitución, que afectan el uso sano de las zonas del barrio. exigimos que no se modifique el POT.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades que generan ruido, en patio bonito somos un sector residencial, y la presencia de fiestas en casa que alquilan por días y hostales que funcionan como prostibulos no se pueden permitir.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Seguiré insistiendo en que una de las soluciones más viables es que estos establecimiento de consumo de licor sea obligatorio insonorizar así el volumen no afectará sus alrededores, a un corto plazo será muy beneficiario para ellos y la comunidad porque así no serán sancionados tendrán su música y la comunidad podrá dormir tranquila también imprementar un punto permanente de control para que la policía vigile que estos establecimiento no perturbe la paz, eso sí que si lo hagan porque uno puede ver qué ellos los ven y los escuchan pero no les disen nada y tanto estos negocios tienen derecho a trabajar como los que vivimos y nos a tocado</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>con esfuerzo sacar nuestro hogar adelante también necesitamos paz y tranquilidad somos importantes y debemos ser escuchados.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Establecer acciones de control contra el ruido en zonas residenciales y alrededores de equipamientos público.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. mejorar el alumbrado y el estado del espacio público en el barrio patio bonito para fortalecer la seguridad. hay muchos extranjeros trayendo vicio y prostitución.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Aplicación de la norma del uso del suelo, para evitar para evitar que las viviendas residenciales se vuelvan negocios comerciales, modelos webcam, alquiler a corto plazo, y comercial.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Propongo que el POT siga siendo un motor de participación donde se lleguen a acuerdos de la comunidad ,que se argumente mucho más cuestionamientos de gentrificación ,turistificación, ruido y demás argumentos asociados a la vivienda turística cuando hay problemas de carácter municipal que realmente sí aportan a estas problemáticas de donde sacan esos argumentos ? y que se exponga con veracidad y que no sea una búsqueda de culpables cuando por problemas de capacidad operativa del distrito ,déficit residencial ,falta de control participan más activamente en la gravedad de estos fenómenos sociales .</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Conservar la restricción de la vivienda turística en la baja mixtura en el barrio los pinos, para conservar la calidad de vida de los habitantes y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Regular el adecuado usos del suelo en zonas residenciales y controlar el ruido de los negocios.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Hacer control al nivel de decibeles de ruido en la avenida 33 por parte de discotecas y bares que perjudica a los habitantes en las calles que están a espaldas de estas en los diferentes edificios y unidades residenciales.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Hacer cumplir la norma (, ley anti ruido) para el control del ruido, de bares, reuniones familiares, asistentes a los parques. hacer insonorizar este tipo de negocios. contar con la presencia de la policía cuando se les llama apoyar este tipo de problemáticas.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Aumentar el control de las autoridades urbanísticas y policía. porque se están convirtiendo los ante-jardines en pisos duros.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Estar abiertos en el contexto de que somos distrito de ciencia innovación y tecnología, aprovechamiento del territorio, las formas de vivir y de pensar cambiaron, no estigmatizar ninguna industria, generar ambientes de convivencia entre sectores, promoviendo el emprendimiento, por qué son las familias las que viven y se generan empleo para sus familias.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Solicitamos por favor nos concedan el uso de suelos para el edificio amatista living carrera 78 número 45d -05 sector estadio, los pinos tenemos dentro del reglamento de propiedad horizontal el aval para rentas cortas y cumplimos con toda la reglamentación para operar. nos comprometemos con el bienestar de la familia y protección de los niños. no generar ruidos, no realizar fiestas, hacer turismo responsable.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Mayor control por parte de los entes de control en el uso del suelo. - aplicar la tecnología para mejorar el exceso de ruido en bares y discotecas.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Fortalecer y aplicar efectivamente el seguimiento y control de acuerdo al uso del suelo en las viviendas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. controlar la invasión del espacio público con ventas donde no se puede usar las aceras para caminar. mejorar el alumbrado en lagunas partes, por la venta de drogas ilícitas desconcentan el alumbrado y las calles quedan en total oscuridad.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Reducir permisos de las discotecas con el ruido de la noche.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No dejen poner tantas tabernas y discotecas. también tantos kioscos en la vía pública pues eso genera más desorden. en la calle 24 # 65f 09 hay una taberna o discoteca que genera mucha contaminación sonora hasta la madrugada.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Quiero que se conserve la restricción del uso de suelos para rentas cortas, soy residente del edificio y tengo un hijo de 7 años y no quiero que este expuesto a convivir con la prostitución y ni la drogadicción.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>No se debe permitir el uso de rentas cortas en esta ubicación, ni se debe permitir establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la tarde y noche y afectan el descanso de las personas.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	No permitir el uso de las viviendas para rentas cortas que generan turismo sexual en esta ubicación del edificio, ni tampoco establecimientos de comercio desde el piso 2 hacia arriba en la propiedad horizontal.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	El barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, puesto que desde el último POT nos cambiaron a alta mixtura, haciendo que haya un desplazamiento de las personas hacia otro lado. debido a la alta mixtura, ya las personas no tienen acceso para transitar por las aceras, colocando en riesgos sus vidas al caminar x las calles, la contaminación ambiental va en aumento colocando en riesgo la salud de la comunidad, la contaminación auditiva hasta tarde horas de las noches, interrumpe el descanso de los residentes, las vibraciones de las industrias perjudican las viviendas de los residentes...por eso propongo que el barrio trinidad vuelva a ser baja mixtura y los residentes podamos volver a descansar y usar nuestros espacios de ocio que han sido invadidos por el parque automotor de las industrias.
Ruta territorial (C12 La América)	No permitir el uso para rentas cortas ni establecimientos de comercio desde el piso dos de la propiedad ya que es nuestra vivienda familiar y el reglamento de propiedad horizontal no lo permite.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Que el barrio trinidad pase de ser alta mixtura a baja mixtura, debido a que las industrias han estado afectando nuestra tranquilidad con ruidos todo el día que no permiten que descansemos, trabajan en las aceras y colocan hay sus materiales, impidiendo el paso de los peatones x las aceras , haciendo que caminemos por las calles y colocando en riesgos nuestras vidas. propongo que el barrio pase de ser alta mixtura a baja mixtura.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Hola buen día controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso en el barrio antioquía y/o barrio trinidad, pasando de zona de alta mixtura a baja mixtura, ya que las afectaciones en saludbridad son fuertes, además de la revisión de lo que ya existe y está inactivo como programas de recreación y deporte para niños y niñas afectados por el tema del mal parqueo.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Cambiar el POT por el mal manejo de los bares de la zona.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Necesitamos que los locales comercial puedan tener control



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Antonio de Prado)	<i>por el ruido y horarios en los que prestan servicio.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Segun entiendo , hay sectores residenciales que no se permite construcciones industriales de gran envergadura , desalojando a sus habitantes de sus casas, como esta ocurriendo en mi barrio. esto no se debe llamar POT, sino pdt (plan de desalojo territorial).</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas y mantener igual el uso del suelo en patiobonito.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>1. mejorar los espacios públicos para que no monten las motos ni los vehículos a las aceras y así podernos movilizar. 2. no dejar utilizar las viviendas para fabricas por que nos ocupan los espacios para parqueaderos y no tenemos como llegue una ambulancia en una emergencia y necesitamos además que sea zona residencial, que tengamos mas viviendas menos empresas. 3. que tengamos mas espacios comunes para nuestros niños. 4. que no monten mas discotecas ruidosas, ni fabricas que no dejan dormir.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mixtura baja para el barrio trinidad quitar los bares y el tropical controlar las actividades económicas que genera ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mixtura baja para barrio trinidad controlar actividades económicas que generan mucho ruido en la noche cómo el tropical de la 65c con la 25.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. recuperar el espacio público. no permitir que se construyan más bodegas en el barrio antioquia, no queremos que sigan convirtiendo el barrio en zona industrial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. parar los permisos para la construcción de bodegas. no queremos que vuelvan zona industrial el barrio trinidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mezcla de usos (vivienda regular – Vivienda de renta corta).</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. prohibir los bares y tabernas que están en las mismas cuadras de las residencias ya que no tienen control y permanecen abiertas hasta las 5:00 am controlar el espacio público, ya que hay un incremento de ventas callejeras en las aceras de las casas y es imposible circular.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C14 El	<i>Que no sea mixto.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Poblado)	
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Evitar que en unidades residenciales se haga uso de apartamentos para renta corta. en el edificio que habito, amatista living, se han presentado serios problemas de convivencia ocasionados por música a alto volumen, uso de drogas y prostitutas, todos en los apartamentos de renta corta. esto en medio de un grupo de familias, con niños, que se han visto expuestos a estas situaciones incluso en zonas comunes.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>No permitir el uso de suelos en mi edificio amatista living para rentas cortas. se han presentado múltiples situaciones con los apartamentos que, ilegalmente, tiene esta finalidad económica. drogas, escándalos, música a alto volumen, prostitutas. en mi edificio hay familias con niños, que se exponen a estos hechos que además nos ponen en peligro a todos.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Problemática por airbnb, negocios administrados por extranjeros. se está cambiando el sentido del espacio, ya que es un sector residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar uso de inmuebles para uso comercial porque estamos en zona residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mantener el uso del suelo de mi barrio exclusivamente como zona residencial y no permitir licencias de construcción o reformas para uso comercial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Solicitamos que el barrio trinidad sea clasificado como zona de mixtura baja. los residentes no queremos seguir siendo desplazados por la proliferación de construcciones tipo bodega y establecimientos comerciales. estas edificaciones, junto con los vehículos que acuden a dichos negocios, bloquean los andenes y obligan a las personas a transitar por la vía, poniendo en riesgo su seguridad. a esto se suma el ruido constante generado por las bodegas y el riesgo que representa la presencia de fábricas en zonas residenciales, especialmente por los procesos de elaboración de productos. también observamos que algunas construcciones no exhiben los pendones de licencia otorgados por la curaduría, lo que genera preocupación por la legalidad de dichas obras. nuestro interés es que las familias del barrio puedan conservar sus hogares y sentirse seguras.</i>
Ruta territorial (C15	<i>Que paren los permisos para la construcción de bodegas en el</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Guayabal)	<i>barrio antioquia. que no vuelvan el barrio antioquia zona industrial. controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No permitir que sigan abriendo más establecimientos de discotecas, ya que les dan permiso de abrir de lunes a lunes hasta las 4 am, eso perjudica el sueño, la salud mental, la convivencia, etc. no permitir más construcción de fábricas y/o empresas ya que el ruido también es insoportable y el tema de movilidad es complicado ya que se hacen muchos tacos. en el barrio trinidad hay que analizarlo muy bien ya que nos sentimos abandonados y no escuchados a la hora de llamar a poner una queja. no queremos más comercio ni industria, queremos ser baja mixtura y que el barrio sea 100% residencial. tomen como ejemplo los barrios vecinos (barrio fatima) y (barrio santa fe) son barrios muy calmados, silenciosos, tranquilos, hay comercio pero de tiendas de barrio, supermercados, empresas pequeñas. no como las que tenemos en el barrio trinidad que el ruido es insoportable. muchas gracias.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se está llenando de bodegas el barrio, no hay aceras por donde andar mucho negocio, no se hay por donde desplazarse se está llenando de bodegas las personas están vendiendo la casa para montar bodegas.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Control remoto el alto ruido que generan los negocios nocturnos que hay en el sector se hace imposible tener un lugar tranquilo para descansar.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambiar la clasificación de este sector de alta mixtura a baja mixtura, porque la cantidad de bodegas industriales y locales comerciales, está afectando la calidad de vida de los habitantes del barrio, generan contaminación ambiental y de ruido.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Abrir mixturas a preescolares que laboran en los si barrios de belen.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Habilitar y revisar la mixtura alta para jardines escolar y generar políticas flexibles para convalidar las licencias existentes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Mejorar la movilidad en el sector y el ruido.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proteger el uso residencial y la baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afecta el descanso. parar los permisos de construcción de bodegas en el barrio trinidad no queremos que el barrio trinidad vuelvan zona industrial.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Esta área es un caos en las noches de fines de semana exceso de ruido y constantes riñas. madrugo a trabajar a las 4am y me</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tengo que ir trasnochada. nadie duerme.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Volver al barrio de antes, ya en estos momentos solo es bulla, fábricas, contaminación, controlar los ruidos no dejan descansar, es de lunes a domingo.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisar tipologías y formas de habitar, más allá de densidades. Vivienda turística, tradicional o senior exige espacios, obligaciones y desarrollos distintos según su uso y población objetivo.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Propuestas: 1) subir el barrio a media mixtura para: - dinamizar la economía local, apoyando el comercio de bajo impacto (cafeterías, tiendas artesanales, coworking, servicios de bienestar). - formalizar los apartamentos turísticos (hay muchos), garantizando control, impuestos y convivencia bajo normas estrictas - integración entre comunidad residente y nuevos visitantes. - responder la demanda: cercanía al estadio y a laureles: el barrio se encuentra a menos de 10 minutos de los principales polos turísticos, gastronómicos y de entretenimiento de medellín, lo cual genera una demanda natural de alojamiento temporal -2) crear un comité de convivencia y turismo responsable con representantes de: - junta de acción comunal, propietarios de apartamentos turísticos, residentes, policía de turismo y secretaría de gobierno funciones del comité: - mediar en conflictos - verificar el cumplimiento de normas locales - promover campañas educativas sobre turismo responsable y respeto comunitario.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>La zona debe ser residencial ,no queremos bulla ni que sea comercial .queremos descansar.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Uso de apartamentos para explotación sexual y abuso de menores de edad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Controlar la mixtura en el barrio campo alegre; porque debido a al consumo de sustancias psicoactivas y licor, se está perdiendo la tranquilidad en el sector.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>La nuevas formas de habitar con rentas cortas están deteriorando el interior de los barrios especialmente las zonas residenciales. se presentan conflictos sociales las cuales involucran problemas de ruido y de explotación sexual. no sé deben permitir este tipo de actividades combinadas con la residencia y se deberán enviar a zonas más comerciales o de otros usos diferentes a la vivienda.</i>
Ruta territorial (C15)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Guayabal)	noche y afectan el descanso. que paren los permisos pera que construyan bodegas . no queremos que vuelvan el barrio trinidad en zona industrial. queremos recuperar los espacios públicos.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Tener más control con estos establecimientos hay unos que si hacen caso con el ruido pero otros no les importa que hagan cumplir el volumen de la música hay varios establecimientos así pero uno de ellos es la mansión sodoma porfavor ayúdenos a mejorar la convivencia y nuevamente que sea obligatorio insonorizar y control policías con el uniforme puesto y que si hagan cumplir la ley.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	La verdad está no es para proponer pero si para ser escuchada hoy es jueves 13 de noviembre la bulla en mi sector está impresionante y uno llama al 123 para que manden a qué le ordene bájale pero uno siente que no hacen nada solo pasan y no hacen nada y es triste ver cómo te sientes cuando vez que ellos valen más que la comunidad que se siente cansada de esta bulla ver qué unos puedan hacer caso pero otros no dan ejemplo y hacen lo que les da la gana no creo ser justo ellos como nosotros tenemos los mismos derechos y deben cumplir las reglas porfavor la idea no es que cierren los locales del ruido pero si qué acaten las normas y podamos todos convivir necesitamos ayuda hoy es un día que no se va poder dormir está súper fuerte el ruido hoy es la discoteca la mansión porfavor ayúdenos y que podamos ser escuchados sin tener miedo pongan orden antes que esto se salga más de control a tes de hablar un local de ruido deben cumplir todos los requisitos para que puedan funcionen,q frustración.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Nuevamente yo para poder de alguna manera ser escuchada y puedan tomar consciencia como sociedad nos estamos matando la salud mental de la gente está alterado y ya no hay tolerancia ,hay que hacer que estos espacios de esparcimiento que no serían malos si de verdad las autoridades toman control y hacen seguimientos a estos establecimientos no es dar permisos por dar es de verdad que cumplan con lo requerido para que puedan trabajar, como miembro de la comunidad nos sentimos frustrados a llevar esta problemática del ruido por más de 7 años y aún no les exijan nada como si ellos son los dueños del espacio porfavor ayúdenos estamos enfermos de tanta contaminación auditiva, hagan cumplir las leyes y que los policías de verdad si hagan su trabajo no tengo estudios avanzados como ustedes pero esto si no ponen mano firme se



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>va salir de control esto es de costumbre de enseñarlos a acatar las reglas, si no cambian se cierra definitivamente la idea no es que lo hagan pero si que convivamos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Esta zona debe de ser residencial.no queremos negocios ,no queremos bulla ,no queremos discotecas,ni bares ni tabernas.queremos vivir en paz.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que se controlen las actividades que interrumpen la tranquilidad del sector y este no se vuelva comercial .</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar el uso de airbnb y lugares que se usan para prostitucion y fiestas.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Espació público ,de acuerdo alo k' permite ,menos bodegas ,más parques y control del ruido más viviendas no más comercio ni ruido lo peor . gracias.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Control de ruido y perturbación de la tranquilidad residencial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. esto es residencial porque hay tanto bar.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Poner baja mixto esto es residencial además esos bares generan ruido y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso . *que no den más permisos para construir bodegas y q no vuelvan el barrio trinidad en zona industrial . *poder recuperar el espacio público.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las construcción vde tantas bodegas.las cuales no tienen control y locales de licor consumidos en el lugar,ya que ambos generan ruido, desmejorar la calidad de vida generan estrés,hablo de mi barrio trinidad,que esta zona pase de alta mixtura a baja mixtura ya que a sido zona residencial, la casa donde vivo linda con una bodega y un local de consumo de licor, en la primera el ruido de maquinas es todo el día y el segundo desde la tarde hasta las 4 cuatro de la mañana todos los días, ya se imaginarán todo lo quevesta situación genera. queremos que vuelva a ser zona de baja mixtura.gracias.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Regulación a los establecimientos comerciales que se encuentran en zonas residenciales.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Continuar siendo un sector residencial.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicitud de no cambio de mixtura del sector patio bonito. deseamos conservar la mixtura actual.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector y no seguir permitiendo mas hostales, airbnb que hacen demasiado ruido, fiestas, gritos todas la noches. controlar el ruido que genera el sector de provenza, es una discoteca a cielo abierto y la mayoría de bares y restaurantes no cumplen con los niveles permitidos de ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Un control exhaustivo en las actividades comerciales o prestación de servicios de alto impacto (bares. discotecas, industria, lavaderos tipo spa de vehículos) obligarlos a insonorizar y que el ruido no salga del lugar donde se genera y así no perjudicar a los residentes que en su mayoría es la gran población que habita estos espacios.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Problemas de convivencia debido a la mezcla de usos del suelo en el territorio por el tema del ruido.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Conflicto en usos del suelo.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar mixtura en la calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40 presento esta queja por la autorización de establecimientos de actividad nocturna en esta área donde predomina el uso residencial. estos locales generan ruido excesivo, riñas, alteración de la tranquilidad y ocupación indebida del espacio público, afectando nuestro descanso, seguridad y calidad de vida. resulta preocupante que el POT de 2014 haya señalado este sector como de alta mixtura y la alcaldía permita actividades claramente incompatibles con la vocación del sector. solicito revisar la normativa aplicada, verificar el uso del suelo y adoptar medidas correctivas que garanticen la protección de los derechos de los residentes.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar uso de suelo en calle 43 a sur 75 b 18, 22,24, 26, 28, 30, 34,36, 40, en estas direcciones funcionan bares, y estan ubicados en un sector de predominancia residencial me permito presentar esta queja por la presencia y funcionamiento de locales nocturnos en un área que, según el POT, corresponde a un sector de alta mixtura pero que es una zona residencial. estas actividades están generando ruido constante, congestión vehicular, comportamientos desordenados en la vía pública y un deterioro evidente de la convivencia. la comunidad ha visto afectado su descanso, seguridad y bienestar. solicito una revisión urgente del uso del suelo aplicado y la implementación de medidas que restablezcan la tranquilidad</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que debe prevalecer en un entorno residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Solicito conservar la mixtura actual ya que como propietaria de un apartamento en la urbanización condominio la vega en el barrio patio bonito, en la calle 1 # 45-120, cuando compré era solo residencial y ahora les han permitido colocar negocios en zona residencial como si fuera zona comercial en un barrio residencial. la administracion de nuestro conjunto prohíbe el uso comercial por horas, días meses el arrendamiento modalidad airbnb por lo tanto sugiero que los que se estén lucrando en el barrio de negocios comerciales y en sus apartamentos con la modalidad airbnb que rigen en sus administraciones les suban los impuestos porque se están lucrando de manera particular más no general porque somos zona residencial y que exijan controles que regulen y no dañen el barrio de manera indiscriminada por este tipo de negocios que generan inseguridad en el sector y atraen todo tipo de turistas entre ellos los sexoturistas, prostitucion, viciosos etc.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Barrio trinidad comuna 15 donde hay una aprobación urbanística para construir bodegas que afectan a los habitantes del barrio en movilidad, contaminación y ruido.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recuperar los parques los niños no tienen donde jugar. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal. mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Mis propuestas son: bajar la mixtura del 14% al 9% no incrementar el extracto 3 del barrio trinidad no autorizar más bodegas en el barrio trinidad recuperar los espacios públicos como los andenes, no tenemos por donde caminar. recoger las basuras diariamente. dejar el barrio trinidad residencial, requerimos de más viviendas. no industrial. ubicar los habitantes de calle, estamos invadidos de este personal.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejorar el sistema del transporte publico.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>"Exceso de ruido "Análisis de clasificación de mixtura alta en corredor ubicado en zona residencial necesitamos considerablemente un cambio de mixtura estamos muy afectados por los establecimientos de venta y consumo de licor .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta por mixtura baja "en corredor ubicado en zona residencial estamos muy afectados por actividad nocturna exceso de ruido ,riñas ,desvalorizacion de los apartamentos de la unidad mall residencial san antonio .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambio de mixtura alta a mixtura baja ,establecimientos de venta y consumo de licor hasta las 4:00am en corredor ubicado en zona residencial estamos muy perjudicados por exceso de ruido ,riñas ,consumo de estupefacientes ,desvalorizacion en nuestro patrimonio .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la mixtura alta a una mixtura baja ya que esta os muy afectados por el exceso de ruido que perturba muchísimo y no podemos descansar ya que los establecimientos tienen actividad nocturna hasta las 4:00am y todo este sector es residencial .</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Considerar un cambio de mixtura alta a mixtura baja ya que los establecimientos de venta y consumo de licor tienen actividad hasta las 4:00 de la mañana exceso de ruido peleas invasión del espacio público con vehículos no podemos descansar estamos muy afectados todo el sector es residencial el ruido nos tiene enfermos .</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Me dirijo a ustedes porque tengo una preocupación al lado de mi casa exactamente en el negocio que se llama manhattan en el segundo y tercer piso están organizando para poner un negocio lo que me preocupa que a través de las paredes se escucha todo y perturba mi sueño deseo control de este establecimiento y supervisión a este establecimiento para que controlo sus altos volúmenes y saber que no va ser así la verdad mi paz mental y la de mi hijo se está viendo muy afectada y quiero un mayor compromiso de los entes competentes para garantizar al ciudadano tener una vida digna, el que lo vive es el que lo sufre y sería bueno que cada uno de ustedes se pongan un momento en nuestro lugar así podrán saber que hacer y implementar medidas que permitan una sana convivencia se que esto no es una gran propuesta pero</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>es el medio que encuentro para ser escuchada y que sepan cómo nos sentimos como vivimos días a día y como esta problemática nos está enfermando ya da miedo sustos.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público de los andenes.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>No quiero ser descartada por no saber dónde mandar mi queja y ayuda pero una de las cosas que también podrían implementar es que los establecimiento de licor bajen su actividad comercial que no sea hasta las 4 si no hasta las dos eso también ayudaría muchísimo para una sana convivencia.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Propuesta 1: controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso . propuesta 2 el control de población habitante de calle y prostitución propuesta 3: adicionalmente la mal parqueo de buses y otros particulares en la zona. propuesta 4: adecuada señalización y control para el manejo de cargue y descargue de mercancía especial atención en cuadra del colegio cosmos school el riesgo es inminente para los niños y jóvenes en esa zona no debería permitirse el parqueo debería estar en un solo sentido bien demarcada y sobre todo el control de horarios de carga y descarga. propuesta 5: control de basuras y de realización de actividades que hacen uso del espacio público el control de las actividades especial metalmecánicas deben ser dentro de las correspondientes instalaciones y no fuera de ellas propuesta 6: control de parqueo, hay empresas con alta demanda de usuarios y las calles se convierten en parqueaderos sin control invadiendo el espacio público.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad, ubicado en la comuna 15 pase de alta mixtura a baja mixtura, puesto que actualmente nos vemos afectados por los altos ruidos, por la contaminación ambiental, los vehículos estacionados en los pasos peatonales, los talleres ubicados en terrazas a cielo abierto, generando ruido visual y auditivo por estas razones quiero el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura, ya que el barrio siempre fue baja mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Propuesta #1: que el barrio trinidad pase de alta mixtura a baja mixtura debido a que los residentes nos estamos viendo afectados en nuestra salud mental y física porque las industrias están haciendo construcciones con ventanales grandes hacia los patios de los residentes, haciendo que la contaminación</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>auditiva no nos deje tener momentos de paz, además muchas industrias trabajan 24 horas y otras hasta los domingos y festivos inician labores desde las 6 am, y lo peor es que muchos pulen y hacen sus labores en la aceras, además que colocan su producción y las motos en las aceras, impidiendo el paso de los peatones por las aceras, tocando caminar por las calles con nuestros hijos y así colocando nuestras vidas en riesgos. propuesta #2: que los lugares destinados para la recreación (como el espacio deportivo llamado el cuadrato) vuelvan a utilizarse para este fin, puesto que los dueños de las industrias se apoderaron de este escenario convirtiéndolo en su parqueadero.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>No seguir construyendo bodegas grandes y seguir con la vivienda urbana.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que nos cambien de alta mixtura a baja mixtura y nos cambien las calles a una sola dirección y tenemos mucha contaminación.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cambio de alta mixtura a baja mixtura, legalización de viviendas, rescatar los parques para la sana recreación, mitigar la contaminación del ruido, respetar el espacio público de los andenes, reubicar los habitantes de calle, organizar el sector gastronómicos, la recolección de las basuras diarias, pavimentación total de las vías.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Autorizar el uso del suelo para rentas cortas.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Autorizar rentas cortas en el sector.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Controlar las actividades económicas y residenciales que generan ruido en la noche y durante el día que afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Controlar actividades económicas y residenciales que generan ruido en la noche y el día que afectan el descanso y la salud mental.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. el barrio astorga se está llenando de sitios de corto alquiler que generan ruido en sector residencial e intranquilidad y mucha inseguridad.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar la mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio público.</i>
Ruta territorial (C15)	<i>Bajar mixtura, mantener el extracto, y respetar el espacio</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Guayabal)	<i>publico.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Recuperar el uso residencial del suelo en la cr 67 entre calles 103d y 111 ya que nuestras residencias se han desvalorizado por el desorden que hay al permitir que se asienten sin control alguno establecimientos de ruido que pretenden con sus malas prácticas desplazar del territorio el cual habitamos hace mas de 40 años por lo que esperamos se respete nuestro patrimonio como lo es la vivienda alrededor de la cual construimos nuestra historia.,</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Evita el uso de airbnb en edificios residenciales.</i>
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	<i>Verificar qué impactos tiene el cambio de usos del suelo para ser aprobado.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y los fines de semana, que además han acercado la prostitución y la venta de drogas al barrio, y afectan el desarrollo normal de un barrio que siempre ha sido residencial. por favor no subir la mixtura del barrio, y en lo posible, cambiarla a baja.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Suspender las licencias para uso de residencias de la zona para airbnb, hostales y estancias cortas, ya que encarecen el arriendo en la zona, y propician aumento del ruido, congestión en el transporte, y recientemente desplazamiento de la zona de tolerancia desde el lleras y parque del poblado, con aumento de las basuras, uso de drogas en espacios públicos y prostitución.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que desen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de informacion georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Regular los arriendos o rentas cortas para prevenir el encarecimiento de la vivienda. es necesario una política que le de frente a la gentrificación. medellín es la ciudad más costosa del país y una con los mayores indices de pobreza multidimensional.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cambiar la alta mixtura de la calle 43 a sur 75 b 18, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 40, 42 - seguidamente puedes poner tu queja, en relación al ruido y a los desordenes que se presentan en el sector.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Control del ruido en entornos con vecinos y negocios ruidosos.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Respetuosamente, solicitamos que se revise y restablezca el uso del suelo del barrio trinidad con el fin de que sea nuevamente clasificado como exclusivamente residencial. actualmente, en el sector no existe un control efectivo sobre los niveles de ruido generados por diversas empresas instaladas en la zona, lo cual afecta directamente la tranquilidad y el bienestar de los habitantes. de manera particular, se resalta la situación de la empresa ubicada en la dirección cra. 65d # 24 – 33, cuyo funcionamiento produce niveles de ruido que traspasan los muros de las viviendas aledañas, generando perturbaciones constantes en los hogares. esta situación no es un caso aislado; por el contrario, existen múltiples empresas en el sector cuyas operaciones generan afectaciones acústicas que comprometen la sana convivencia y la calidad de vida de la comunidad residente. por lo anterior, se solicita la intervención de las autoridades competentes para revisar el uso actual del suelo.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Tener un puesto de control permanente que la policía, de verdad si haga cumplir las leyes y este más pendiente de los volúmenes y el ruido que no sea solo pararse a mirar ya, ellos como autoridad saben cuando el volumen está fuertísimo deben hacer que le bajen más control como ellos no son los afectados que importa más sentido de pertenencia de estas personas que el horario vuelva hacer hasta las dos de la mañana,.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Control actividades económicas (demasiadas bodegas, talleres, ventas callejeras, alto volumen, movilidad peligrosa peatones.) .parqueo de motos y carros en todo el barrio. control y vigilancia habitantes de calle (malos olores, pelagra seguridad, afán la zona) . orin en las calles (mal olor) . uso de las aceras para establecimientos públicos y parqueo. . campañas de de sensibilizacion respeto ciudadano. . alto consumo de pólvora en todas las épocas del año . huecos en las calles . permisos ilimitados en lugares de venta de licores y comida.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Dejar de construir bodegas en el barrio, ya que afecta emocional y sicologicamente la convivencia, llegan muchos camiones a estas bodegas y forman tacos en las calles, ruidos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>y afectaciones a nuestras casas ya que no somos un barrio industrial y no queremos serlo.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Usos y equipamientos (Localización) para el reciclaje en puntos estratégicos de ciudad y corredores de alta mixtura.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>La verdad no sé si estoy en el lugar adecuado pero este es un cristo de desespero de impotencia de tristeza un grito de ansiedad hoy verme enferma y que la bulla sea espantosa que ni los tapa oídos me ayuden a sentir ese sentimiento de paz para dormir, una noche mas esperar que sean las cuatro y que no esté un carro o alguien más para poder por fin descansar unas dos horas porque toca levantarse a dormir, porque la policía se hace la la vista y el oído sordo porque siente el exceso de ruido y no hace nada para ellos es como si no lo fuera y les dejan que tengan estos volumen hablo con todo el dolor de ver sentir que no somos escuchados el sentir llevar esta batalla más de 7 años y es como si no importará con mis lágrimas pido ayuda y control de verdad para poder vivir dormir más en paz tomar medidas que ayuden a todos no es que dejen sus negocios pero si que entiendan que el volumen no es el que atrae a la gente, es su atención sus precios y las ganas de salir adelante si hacer daño.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Se requiere sana mezcla de usos con control de impactos como ruido, olores y contaminación. Urge proponer criterios y exigir estudios ambientales más rigurosos en nuevos proyectos.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Controlar y mejorar el orden, el espacio público, parqueo descontrolado y los niveles de ruido de manrique la 45, es necesario replantear la zona como alta mixtura ya que desde que se concedió este cambio los residentes del barrio vivimos un verdadero tormento. por favor evalúen que es un barrio residencial y necesita bajar a zona de media mixtura para poder controlar el desorden y perjuicios que nos trajo convertir la 45 en una zona rosa.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Zonas de tolerancia y aplicación de la ley. regulación de horarios para el consumo .</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>La verdad yo no sé por dónde ser escuchada pero intenso que me pongan cuidado el volumen no es exagerado pero al estar de pared a pared se escucha patético y eso ruido constantemente cansa y no deja descansar en paz pido el favor que vengan moren y que les hagan inzonoraxar este espacio la idea no es que no tengan su negocio la idea es que respeten la vida de los demás que quieren paz en su hogar en su casa</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>porfavor el lugar se llama manhattan segundo y tercer piso espero ser escuchas de verdad ya es difícil creer que quieran algo para la comunidad porque nos sentimos olvidados como si ellos tienen más derecho cuando a nosotros también nos a costado te er nuestra casa nuestra paz y tranquilidad quiero una respuesta gracias.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Soy un joven con ganas de estudiar y salir adelante pero muchas besas el dormir es imposible por el ruido que genera estos establecimientos mi preocupación en este momento es un negocio al lado de mi casa donde es de pared a pared y el ruido es mucho más es como tener un baffle en el oído no creo que sea justo o que estos negocios no tengan un control de verdad y que le hagan cumplir con las leyes que regulen esto todos merecemos un buen descanso y tener una paz mental y es mi casa bueno de mi madre como para tener que irnos por personas que se ponen en el lugar del otro la verdad la idea es todos poder convivir no sobrevivir necesitamos más control y que les exija insonorizar estos lugares de verdad el establecimiento es manhattan segundo y tercer piso verificar que no sea música y si lo es pues que tomen las medidas adecuadas para que no seamos afectados.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Soy un adolescente que está sintiendo cansancio de ver cómo estos locales de música no cumplen con las leyes donde yo no logro descansar bien porque no me lo permiten una de las cosas que pido es más control con estos establecimientos que tengan que insonorizar estos lugares en este momento al lado de mi casa están en construcción de algo que no se pero con el ruido que se escucha de pared a pared ya me genera ansiedad espero manden a alguien a regular este espacio y que llegado al caso exigir insonorizar este sitio este lugar se llama manhattan segundo y tercer piso muchas gracias y como adolescentes poder ser escuchados y tomado en cuenta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Suspender las licencias para uso de residencias de la zona para airbnb, hostales y estancias cortas, ya que encarecen el arriendo en la zona, y propician aumento del ruido, congestión en el transporte, y recientemente desplazamiento de la zona de tolerancia desde el lleras y parque del poblado, con aumento de las basuras, uso de drogas en espacios públicos y prostitución.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso. cordial saludo, deseandoles un buen inicio de semana y de mes de diciembre me dirijo a</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ustedes para sugerir en esta revisión del POT., dos asuntos que considero se tengan en cuenta, tienen que ver con la ocupación del suelo en barrios en medellín como fátima comuna 16, donde en los últimos años se observa el cambio de vocación pasando de vivienda y uso residencial a uno mas de servicios y comercial con la llegada de pequeñas empresas las cuales se apropian de andenes y calles para el parqueo de vehículos y motos, lo otro son las viviendas que se modifican para convertirse en viviendas de corto arriendo, las cuales se han vuelto un problema porque llegan turistas a ocupar la vivienda interrumpiendo la tranquilidad. ¿se cuenta con un registro y seguimiento a los airbnb en el distrito de medellín? cordialmente, isabel montoya.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Gestión de tensiones territoriales: propuesta de generar mecanismos claros y normativos para manejar las tensiones que surgen de la coexistencia de la actividad industrial con la vivienda y otros usos. su operación debe alinearse con la armonización de usos en estas areas.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Control de las tiendas y demás actividades económicas que generan enormes cantidades de basura que ubican en zonas peatonales o verdes y/o que tiran basura al piso, generando plagas (ratas, cucarachas, gallinazos, etc) y causando heridas y enfermedades a las mascotas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Prohibir que discotecas, y zonas de tolerancia operen en zonas residenciales. prohibir la circulación de chivas en zonas residenciales.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Restringir la construcción de viviendas turísticas, o por lo menos generarles cargas adicionales en materia predial por ejemplo sobrepasas en materia predial.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Revisión de las condiciones normativas para la vivienda turística para promover el desarrollo de proyectos especializados y de esa manera disminuir la presión hacia la vivienda turística ilegal ubicada en viviendas y copropiedades de uso residencial.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>En la ciudad de medellín no a tomado enserio la vivienda en rentas ya que genera mejor garantías y acceso a ellas ya que densidad solo se pueden sacar más y por indice de construcción se puede sacar 50 viviendas de 40 metros.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>CTel: Definir cluster cerca de EAFIT, cámara de comercio, INEM, Politécnico, que impacte en Guayabal y potencia la franja occidental del río.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles -	<i>Reubicación de talleres de mecánica y colchonerías que hacen</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Estadio)	<i>inviabile el desarrollo habitacional porque genera problemas de convivencia debido al ruido, carga y descarga de contenedores. importante que revisen el uso del suelo y el potencial de desarrollo habitacional de ese sector específico de la comuna 11 (barrio san joaquin que en ocasiones queda invisibilizado por las problemáticas de laureles que es otro sector).</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Generación de proyectos de vivienda que promuevan la sana mezcla de usos.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que el barrio trinidad sea de nuevo zona residencial, muchas de las empresas del sector no cumplen con las normativas de emisión de ruido, no aíslan el ruido de manera adecuada, generando ruido excesivo que se filtra al interior de los hogares vecinos, generando incomodidad y que sea complejo descansar, estudiar, convivir en los hogares.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Primero más control con los establecimientos que vayan hablar y generen ruido porq piensan q pueden hacer lo q quieran q si cumplan con todo lo requerido como espacio paredes insonorizadas q aya un control permanente en estos establecimientos y no le den permiso a cualquiera solo por tener dinero q el horario para todos vuelva hasta las dos de la mañana.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>La zona noroccidental del distrito ofrece oportunidades para investigación y desarrollo científico y tecnológico, aprovechando la presencia de universidades, hospitales y grandes industrias como Zenú.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Media mixtura – Reactivación. Flexibilidad – Intensidad de usos. Reactivación. Desarrollo de grandes superficies.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La generación de Pqrs por ruido en el marco de la ley 2450 de 2025, desborda capacidades , para las dependencias que están directamente relacionadas</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Industria creativa, estrategias CTel pensalo como categoría de uso del suelo.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Validación de normativas claras para los usos que llegan para convivir con los usos existentes.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Certeza de que el POT promueva el desarrollo competitivo de la zona en industria, su desarrollo y crecimiento y la inclusión de nuevos usos.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Normativa a la vivienda con actividades económicas complementarias, con incentivos.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Nueva oportunidad industrial con drones y satélites, pero se requieren ajustes normativos y cumplir ISO 9001 y 9100 para</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>internacionalizar la producción e impulsar impacto social y ambiental.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Se requiere control de ruido para mejorar la calidad de vida pero que permita la localización de actividades que no entren en conflicto con el uso residencial. Se requiere articulación y educación.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Regulación para rentas cortas. Déficit de infraestructura.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Regulación específica para sector creativo, cultural, patrimonial y educativo, articularlo con CTel, coherentes.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Zonas de alto desarrollo económico desde la lógica de ecosistema y economías de escala y aglomeración gracias a las ICC y turismo cultural.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Río norte como zona con vocación de entretenimiento (Feria de ganado) anclado con proyectos como el cincuentenario: Efecto multisectorial.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Uso del suelo: Planificación en términos de vivienda; rentas cortas, desarrollo hotelero, regulación y normatividad con alcance diferenciado. Replantear instrumentos de planificación urbana.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Desarrollo de zonas especiales que conversan con la normatividad donde se determine lo que es posible, viable y beneficioso para las comunidades. Capacidad de carga.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Industrias creativas, entretenimiento, turismo. delimitar, normatizar, definir incentivos para nuevas industrias creativas y entretenimiento responsables (transformación cultural)</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Residentes presentan resistencia al turismo y a industrias creativas; se requiere armonizar la normativa para una mejor convivencia, como en el caso de Santa María de los Ángeles.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Revisar conflictos de uso del suelo, generar corredores que protejan la vivienda y orientar actividades geo-económicas bajo un enfoque de desarrollo sostenible.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Por medio de zonas de tolerancia se puede disminuir la proliferación de problemáticas por la ciudad.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Falta desarrollo de muchos servicios conexos al turismo (transporte, gastronomía, hospedaje), no solo para turistas, empleados, residentes</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Oportunidades de mejora: a. Conflicto por ruido. b. Debilidad normativa en la planificación de los usos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>turísticos rurales.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Oportunidades de mejora: Informalidad en el turismo. d. Falta de calificación del capital humano y socialización con el entorno para tener un turismo sostenible.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Zonas de protección del habitante en convivencia con el turismo, optimizando la experiencia para ambos.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>La vivienda turística debe operar como servicio desde el IC, no como vivienda. En zonas residenciales de baja mixtura debe restringirse para evitar impactos y preservar la densidad habitacional.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Generar modelos mixtos desde los usos y las tipologías de vivienda para garantizar el cierre financiero.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Oportunidades: Las modalidades de renovación como oportunidad para detonar el desarrollo territorial. Eficiencia en la mixtura.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Visibilizar cluster de salud e integrarlo al modelo de la ciudad. Normas, Multifuncionalidad, Polígono de vocación/ usos complementarios.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>En el corredor del tranvía hay conflictos normativos, baja cobertura en salud y usos del suelo informales que limitan la atención en bienestar, salud y planificación urbana.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Mejorar los usos en salud por restricciones del POT.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>En la comuna 14, la presión turística frente a la vivienda genera conflictos sociales. Se requiere regular actividades, optimizar infraestructura y responder al alto costo del suelo.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Alto valor de los arriendos y el precio del suelo. Turistificación</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Degradación de los barrios por alta mixtura. No hubo previsión de las consecuencias de esos usos. Necesario revisar mixturas del POT porque afectan la convivencia en un barrio de vocación residencial como Laureles. * Hay usos que no se van a ir, pero se puede prevenir la instalación de mas usos incompatibles. * Vocación es necesario pensarlo. POT incluido en el PDL se debe reflejar el POT en la vocación de la comuna.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>No se aplicó PAU</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Preocupaciones por cambios en el comercio de El Poblado por la entrada de actividades de prostitución y todo lo que ello conlleva. Territorio de media mixtura donde se puede hacer lo que se</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>quiere porque no tiene restricción Asociación de CTeI con ruta N.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Uso habitacional esta mucho en rentas cortas y el valor está demasiado alto en 700 y 900 mil pesos. Se debe pensar en regular este modelo de renta corta</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Controlar y regular la implementación de la mixtura del suelo para evitar la proliferación de negocios de divertimento como bares y discoteca, el alto decibel afecta la salud mental de las personas</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Aumento de la contaminación auditiva, el ruido constante generado por vehículos, comercio y actividades sin regulación impacta negativamente la calidad de vida de los residentes</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Esta situación se encuentra entre las calles Colombia hasta La Paz, con la carrera Bolívar, pues en dicho sector se practica la prostitución y no se ha regulado el uso del suelo para tal propósito. Serán reubicados?, se van a definir zonas para el ejercicio de prostitución en el centro de la ciudad?</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Se menciona que el barrio quiere ser transformado en hoteles dando como resultado desplazamiento de las personas que habitan la comuna 10. Por lo tanto se requiere que revisen la propuesta de las viviendas turísticas en la comuna, ya que esto podría desencadenar problemas habitacionales para los habitantes y no generaría desarrollo en la comuna.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>La comunidad opina sobre qué medidas concretas contempla la revisión a mediano plazo del POT para evitar los procesos de gentrificación que encarecen el suelo y terminan expulsando a poblaciones vulnerables del centro de Medellín?</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>- Cómo se piensa hacer el cambio de uso de suelo en propiedades "grandes" para reducir sus tamaños? Se mencionó unas dimensiones de 20 metros cuadrados- Cambio de uso de suelo residencial a turístico. - que es cambiar el uso de suelo de espacio público a Dotacional ?</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Las rentas cortas dinamizan la economía local, generan ingresos y benefician comercios y servicios. Su impacto es positivo cuando cumplen normas, garantizan convivencia y aportan al desarrollo social y fiscal de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Ampliar más información al respecto del grafico del tema de sexualidad específicamente en Moravia, ya que no hay claridad y se toma como un estigma.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Detener la especulación en la vivienda ya que la turistificación y la gentrificación hace que las personas no puedan tener acceso a arriendos ni a compra de vivienda</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Recuperar la baja mixtura en el uso del suelo en calle 92 entre las carreras 50 y carrera 22, límites con la comuna 1 y límite con la comuna 2 Santa Cruz ya que otras personas se aprovechan para generar negocios de ruido y son personas que ni siquiera viven en la comuna</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Controlar la saturación de los negocios que generan ruidos así sea en zonas de alta mixtura ya que es altísimo los niveles de ruido y va en detrimento en la salud mental para los moradores del sector</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Que se analicen las tres normas existentes, la 1801, la 2450 y la resolución 0627 en referencia a la mitigación del ruido para determinar cuál de ellas se debe aplicar</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Analizar los usos del suelo no permitidos en el POT.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Necesidad de mantener el tipo de vivienda en la comuna, que no se vea desplazada por el comercio</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>En la revisión del nuevo POT solicita que se articule con la normatividad vigente como la ley 2450 2025 del ruido y como articular con la ley 1801 2016, toda esta que es la que garantiza el debido proceso y cumplimiento de la normatividad vigente.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>¿Quién regula los permisos para las construcciones y permisos de usar un garaje como bar, licorera o discoteca?</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Operadores turísticos estamos regulados y pagamos parafiscales, recibimos capacitaciones y recibí la profesionalización en Rentas Cortas con Asohost y la Alcaldía de Medellín. El turismo llegó para quedarse y ayudamos a muchas personas, protegemos los menores de edad y curso de Scanna. Solicitamos nos tengan en cuenta y no nos pongan tantas trabas, gracias</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Construcción desmedida de hoteles ARIIRBNB con áreas de 25mt² sin zonas de parqueo. Solicita regularización</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>La vivienda turística es regulada, aporta al desarrollo de los territorios, ayuda su regeneración. Protege los habitantes locales y los niños. Somos los cancilleres de esta gran ciudad. Recuperamos áreas deprimidas al fomentar las economías de esos territorios a donde recomendamos ir a nuestros visitantes. Pagamos impuestos, nos capacitamos en buenas prácticas de turismo y seguridad turística. Respetamos las normas y facilitamos la formalidad de una nueva forma de economía.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Se recomienda la revisión del uso del suelo en el barrio San Joaquín por parte de empresas de colchones asentadas en zonas residencial que además genera riesgo de desastres por</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>incendios y falta de hidrantes. Está zona no es comercial</i> <i>Barrio conquistadores NO debe ser densidad alta Debe ser densidad media, es un barrio consolidado y no debe asumir el déficit habitacional, no va tener la capacidad de territorial para enfrentar el reto que esta intervención provoca Ya se tiene uso indebido del espacio publico, desequilibrios paisajismo, ruido, aumento de basuras, inseguridad, servicios públicos (apagones)</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Revisar la contaminación auditiva de los establecimientos discotecas. Bares y salones sociales entre bla glorieta de bulerías y la bomba delos almendros y el colegio de música ubicado en la calle 33a #71 83 y aplicar la ley anti ruido ley 2450 de 2025.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Especificar el cambio de uso de suelo de residencial a turístico, si los cambios son personas. Manzanas o cuadras o calles. ¿Habrá reestructuración o aumento del impuesto predial, plusvalía en las zonas aledañas al estadio por las obras de remodelación ?. ¿En el POT Se contemplará el traslado o salida del la cuarta brigada ?</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se disminuya la construcción de bodegas en espacios donde se encuentran casas residenciales y control del ruido causado por las discotecas</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Controlar el uso del suelo dado que la construcción descontrolada de bodegas trajo al barrio problemas que no se reglamentan como son las chatarrerías, las cuales traen problemas de inseguridad, indigencia, microtráfico y depredación de las propiedad privada.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Bajar la mixtura del barrio - Trinidad</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>La situación se ubica en el barrio Antioquia, donde confluyen actores que llevan a cabo actividades comerciales e industriales, donde ha llevado que este sector se convierta este barrio en alta mixtura, la propuesta es que se revise la estratificación del barrio con las nuevas personas que llegan a realizar actividades comerciales y con los que están ejerciendo estas actividades, ya que ahora el barrio se está convirtiendo en una zona más comercial que de habitable, que influye en el habitat y en la alta mixtura.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Que mecanismos están utilizando para controlar las empresas que están utilizando materiales químicos y tóxicos para los habitantes de la comuna 15(pinturas, químicos y todas las demás empresas que representen un peligro)</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>La comunidad enfrenta una problemática de construcción de vivienda en el sector trinidad y santa fe, zonas en las cuales no se está permitiendo la construcción de vivienda de forma horizontal, pero si están dando permisos para construir más edificaciones con sentido comercial y empresarial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>El establecimiento comercial parqueadero y lavadero trinidad, el cual tiene doble nomenclatura (carrera 65 f #24-72 y 24-92) funciona en un lote cuya actividad económica funciona los 365 días del año 3\4 partes del día, que ha generado desplazamientos, problemas de convivencia, y deterioros muy severos de salud, a todos los residentes (un promedio de 30 familias) que habitan cerca a este lugar. En su momento se entregó un análisis de este caso junto con una buena cantidad de firmas de la comunidad afectada, entonces quisiéramos saber ¿cómo nos van a proteger ,blindar y terminar con este suplicio? que ya ajusta 6 años y esta es nuestra última esperanza de poder retomar una vida digna, y nuestros viejos puedan pasar sus últimos años de vida tranquilos. SOLICITAMOS QUE ESE LOTE QUEDE EN BAJA MIXTURA YA QUE DE LO CONTRARIO LA PROBLEMÁTICA CONTINUARÁ Y TODO EL ESFUERZO QUE HEMOS HECHO COMO COMUNIDAD HABRÁ SIDO EN VANO. Empatía y solidaridad.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Deben de respetar la mixtura media y baja de las zonas residenciales del barrio trinidad. Control y el cobro proporcional a las actividades económicas o si son zonas residenciales, ya que cada vez es más desproporcionada. Deben realizar un cobro diferenciado para todas las casas.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se presenta usos del suelo como mixtura media y alta mixtura en zonas residenciales, afectando la convivencia, especialmente con factores como ruido, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol. También con la presencia de fabricas y bodegas dedicadas a la chatarrería y manufactura variada.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Condensar las zonas de discoteca en zonas alejadas de la vivienda, como por ejemplo en la zona de la calle 14 podría ser un lugar adecuado. Promover espacios tipo como referencia la Buena Mesa de Envigado.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Cuál será el mecanismo para transformar la mixtura del barrio trinidad, ya que actualmente está en alta mixtura por la alta afluencia de empresas y de comercio en la zona que está generando malestar en los habitantes de trinidad por el ruido y</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>por la ocupación del espacio público por el crecimiento empresarial.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Recomendamos ajustar los requisitos exigidos para el otorgamiento de permisos a establecimientos comerciales, especialmente gastrobares, que están afectando la sana convivencia de los habitantes de las zonas residenciales aledañas a dichos locales. El nivel de ruido, la contaminación generada por la basura y los problemas de movilidad por un mal parqueo de los vehículos, son los principales factores detonantes de una mala convivencia en el sector.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Recomendamos aumentar los controles y reglamentación para las viviendas en modalidad arrendamiento corto, debido a que están encareciendo los arriendos en el sector de las propiedades dedicadas al arrendamiento tradicional.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Fortalecer el potencial que tiene la comuna, para el desarrollo de vivienda residencial, para proteger el patrimonio y la cultura de las personas que habitan la comuna 15. Lastimosamente hay decisiones que cambian la dinámica de los barrios negativas. También se debe mejorar la comunicación de la administración con los medios de comunicación para que más personas se den cuenta de todo el tema que tiene que ver con la revisión del POT.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se presenta zonas de talleres automotrices ocasionando ruido en las horas no laborales tipo media noche, En la carrera 65 # 2 A 8.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>“¿Cómo aborda la revisión del POT el conflicto entre uso residencial y zonas de alta mixtura cuando se desarrollan eventos masivos con alto impacto acústico en áreas cercanas a vivienda? ¿Se están considerando instrumentos como zonas de amortiguación dentro de áreas de alta mixtura, licencias específicas para este tipo de eventos, límites de carga acústica y mecanismos de control preventivo —no solo sancionatorio —?”</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cuales son las medidas de control establecidas para verificar el cumplimiento de las residencias o viviendas turísticas en cuanto a la ubicación de acuerdo a la Mixtura y los tiempos de uso.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Temas de definir el derecho a la ciudad protegiendo la comunidad de los temas en prostitución y ocupación del espacio. Definir de mejor manera las zonas de alta mixtura</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Claridad frente a qué existan en los territorio diferentes actividades económicas y no solamente el uso residencial.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Dada la historia de la comuna donde vivieron personas indeseables hoy en día se sigue trabajando con el turismo haciendo apología al narcotráfico trayendo prostitución y turistas no deseados a la zona, se solicita controlar o al menos regular el tipo de turismo de historia o de información que se da a la gente que visita la comuna.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que en el POT sea reconocida la vivienda turística no como hospedaje comercial, en consecuencia que no sea sometida a las mismas restricciones terrotriales que aplican para los establecimientos de alojamiento turístico. Conclusión, NO somos hoteles.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Necesito que nos respeten a nosotros como nativos, como seres humanos, necesito que respeten el sitio donde nosotros nacimos, nos criaron nuestros padres, somos personas que siempre hemos vivido y no tenemos porqué estar en otro lado, no queremos el desplazamiento forzado a causa del turismo</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No estamos de acuerdo con la nueva definición de mixtura del barrio, ya que nos vemos desplazados del lugar del cual somos originarios a causa de un turismo mal planificado</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>La norma nacional no indica no indica que la vivienda turística sea un servicio es vivienda y por el hecho de realizar actividades de turismo no deja de ser vivienda el decreto nacional 1074 2015 modificado por el decreto nacional 2119 de 2018 que define la vivienda turística no dice que por el hecho de prestar servicios turísticos de manera ocasional o permanente deje de ser vivienda sino el mismo legislador hubiera cambiado su nombre y le hubiera quitado el de vivienda. Estamos regulados por leyes que ya existe solo se necesita la aplicación la vivienda turística genera un bajo impacto en el uso de la vivienda ya que la falta de vivienda se debe es a la aplicación real de políticas de vivienda que el propio gobierno local en este caso Medellín no ha cumplido con la ciudad además nosotros pagamos impuestos protegemos el territorio protegemos los niños y fomentamos la economía entre todos los habitantes de nuestros barrios somos ojos en todas partes protegemos y somos regeneradores.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Regularización de los rooftop para que no promuevan las ventas de licor, ventas de vicio, trabajos sexuales que generan problemas de seguridad y convivencia en las diferentes zonas, iniciando por el parque Lleras, regulación de ruido.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Creación de un mapa de uso de suelo, que contemple las realidades del Sector, en donde se tenga en cuenta lo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>expresado por la comunidad de residentes que han venido constatando el incumplimiento del POT actual. Se percibe una desarticulación con las autoridades que deben hacer cumplir las normas.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Se siente que hay una competencia muy desigual entre el sector hotelero formalizado y los airbnb ya que la carga impositiva que tiene los hoteles en temas urbanísticos, en temas legales, en infraestructura, en impuestos es muy alta comparada contra los airbnb y necesitamos una regulación más estricta y un control mejor a cada una de estas tipologías de viviendas. Centralizar y articular mas el tema hotelero para reducir la dispersión de los fenómenos que vienen acompañados con el alquiler en renta corta</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Regulación, estrategias de vigilancia y control sobre los usos del suelo que son permitidos de acuerdo a las licencias y permisos sobre las actividades que se desarrollan en el territorio</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Como se están protegiendo las zonas verdes en las diferentes mixturas, para garantizar la conectividad ecológica, y por ende, como se van a proteger de sectores de actividades de alto impacto, como el ruido, incluyendo la quebrada la presidenta, por lo cual si hay una interacción ecológica y presencia de fauna no debería estar en zona de alta mixtura ya que el pot debería estar enmarcado en la ley de ciudades verdes y en aras de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Revisar el uso de la vivienda turística, que no sólo sea relegada para los usos de alta mixtura, Medellín tiene una vocación turística más allá del entretenimiento, y en esas zonas de alta mixtura confluyen actividades que pueden ser nocivas para turismo médico, familiar o de descanso. Revisar condiciones para aceptarlo en zonas de media mixtura.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>En la zona alrededor de la dirección calle 92 # 49b 12, hay demasiados locales comerciales que generan demasiado ruido en altas horas de la noche, por lo cual se debe revisar la mixtura para ver si permite la apertura de bares, además que el ruido que generan es demasiado y no dan tranquilidad lo cual genera problemas psicológicos, por lo cual se debe realizar control efectivo del nivel de ruido dado que no se tiene tranquilidad. También controlar el tema de insonorización de los bares para poder controlar esta problemática.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Se propone revisar y fortalecer las estrategias contempladas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) relacionadas con la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>gestión del ruido, con el fin de garantizar una convivencia equilibrada entre las actividades comerciales de alto impacto y los residentes ubicados en las carreras 44 y 45, entre las calles 70 y 71.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>La comuna cada vez tiene una vida nocturna y turística</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Revisar con detalle las clasificaciones de baja, mediana y alta Mixtura, para que respondan a las dinámicas actuales del territorio. Revisar las afectaciones por obras futuras que no se materializan.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Intercesión integral del parque lineal la herrera, desde allí se puede potenciar varios aspectos importantes en el uso del suelo, dónde se puede implementar una apuesta de desarrollo económico local organizado y cultura turismo comunitario, así mismo la protección ambiental y prácticas sostenibles en el territorio generando identidad con el espacio público y la memoria comunitaria.</i> <i>Por otro lado el desarrollo de huertas ambientales, este puede funcionar como un sistema de abastecimiento comunitario donde productores locales, tiendas y mercados barriales que entregan directamente a las familias.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Darle claridad al barrio villa de Aburrá, que se puede hacer sobre la misma normatividad y que se puede realizar en el mismo barrio y en su entorno, además, del uso del suelo, que actividades se puede propiciar allí, ya que se volvió un sitio de bares y de vendedores ambulantes.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Considerando la ubicación de la futura estación del metro liviano de la 80 , villa del aburra, el corredor de la calle 32 EE que sería el acceso a ese terminal, debe ser reclasificado como alta mixtura económica por efecto del nodo de desarrollo orientado al transporte proyectado para el nuevo POT. Actualmente ese corredor está clasificado como de baja mixtura y para el nuevo POT como soporte barrial, con base en lo expuesto la vocación de ese corredor trasciende del soporte barrial a un crecimiento económico y comercial en los próximos 12 años, por lo que se hace necesario la reclasificación propuesta</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Advierte que la permisividad de las mixturas está afectando la zona residenciales especialmente en centralidades como laureles, el poblado, Belén y conquistadores. señala que el aumento de actividades económicas con fines de lucro ha generado incrementos en las estratificación, los arriendos y los</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>costos de vivienda, desplazando los residentes tradicionales. indica que este fenómeno no solo impacta las áreas donde se permite la mixtura sino que también encarece el acceso a vivienda en las laderas, solicita que la revisión del POT se regule la mixtura de usos para evitar la pérdida de la esencia residencial en estos barrios y mitigar los efectos sobre el costo de vida.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Los documentos de revisión del POT 2016 reconocen la presión de la turistificación en la comuna 16; el corredor de la calle 32 EE entre carreras 80A hasta la carrera 81 (avenida 80) se ubica en el nodo de desarrollo orientado al transporte como base fundamental para la revisión del uso del suelo, la cercanía a la estación villa del aburra que estará ubicada en la intersección de la calle 32 EE con la carrera 81 (avenida 80), exige en esta revisión la habilitación de vivienda turística y de estancia corta como vivienda para nomadas digitales que aumentan en nuestra comuna 16; por ello la necesidad de habilitar este corredor de la calle 32 EE desde la carrera 80 A hasta la carrera 81 (avenida 80) para la autorización, construcción, renovación y modificaciones orientadas a garantizar y promover la vivienda de corta estancia y turística.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Ampliar la Mixtura sobre las casas en donde se prestan servicio como jardines infantiles y que además ya tenían licencia de funcionamiento en casas aledañas. Se debe tener en cuenta las licencias anteriores.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>La problemática del ruido es imposible manejarla por las mixturas, dado que la gran mayoría de establecimiento de bebidas alcohólicas son los que más ruido generan en la comunidad, sin tener aplicaciones de la ley anti ruido, y deberían obligar o exigir la insonorización de los establecimientos.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>No sé cuenta con control para los usos de espacio público El tema de discotecas y ruidos no tiene control El uso del suelo no está siendo seguido y controlado, de 25 manzanas que tiene el nogal se han perdido 9 en la recategoriza, deben tener en cuenta a la JAC PARA REVISAR, la mezcla de estos usos No hay quién controle.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proliferación de arrendamientos de renta corta, en zonas residenciales, sugerencias por favor tomar como referencia la normatividad en europa donde solo permite arriendo por tres meses Proliferación indiscriminada de licencias de construcción, sin mejoramiento o mejora en el amoblamiento</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>urbano, no tienen parqueadero esto ocasiona más congestión</i> <i>Mi pregunta es, qué se debe hacer o qué documentos se deben entregar para modificar el uso del suelo, para posiblemente una ampliación de ese hospital carisma u otro tipo de actividad que se tenga en cuenta ya que tenemos en 46% del terreno que tiene el uso del suelo para otro tipo de destinación y no para la construcción.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Control del ruido por medio de insonorización, la idea no es retirar los negocios sino que estos puedan tener un volumen moderado para que la población no se sienta fastidiada por el ruido, adicional tener vigilancia y control los horarios de funcionamiento de los mismos</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>La recomendación, teniendo en cuenta el crecimiento del turismo impulsado por el arte y la cultura en la Comuna 13, es reconocer que cada vez más visitantes buscan no solo la historia del territorio, sino también espacios de entretenimiento donde puedan compartir, escuchar música y disfrutar. Actualmente, algunos establecimientos ofrecen estas actividades, pero muchos no están regularizados, lo que genera dificultades en el control y problemas de orden público. Por ello, es fundamental promover su regularización y el cumplimiento de normas como el control del ruido y el respeto por la convivencia ciudadana. Como comerciantes y comunidad, buscamos un equilibrio que permita aprovechar las oportunidades económicas del turismo sin afectar la tranquilidad del sector. La regularización de los negocios favorece el cumplimiento de las normas y contribuye a un desarrollo más organizado y sostenible.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>La propuesta tiene que ver con la regulación del espacio público y es que, dado por la presencia del turismo en la comuna 13, específicamente en la grafitur en los barrios independencia 1, 2 y 3, 20 de julio y San Javier. Necesitamos un cambio del uso del suelo. El uso del suelo en la mayoría de la comuna 13 es un uso de baja mixtura. Necesitamos una mixtura mediana y alta en algunos territorios para tener un mejor aprovechamiento de la actividad del turismo, pero también, al mismo tiempo para tener una regulación específica frente a los emprendimientos que se hacen ahí, porque al día de hoy no tenemos cómo regular los emprendimientos que están ubicados en la parte turística generando una económica al rededor del turismo. Esas actividades económicas, no puede estar en ese lugar porque el suelo es de baja mixtura, la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>propuesta es que sea una zona especial donde se pueda cambiar uso del suelo, que nos permitan tener regularizar las actividades económicas de este atractivo turístico.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Regular la adjudicación del territorio a alta mixtura y que haya corresponsabilidad con el entorno y la norma, dado que invade el espacio público y el ruido. Que en muchos casos se confunde uso del espacio público con el aprovechamiento, excluyendo al ciudadano de a pie del derecho al mimo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>En Medellín, los espacios de memoria buscan dignificar a las víctimas y no olvidar la violencia; sin embargo, muchos están rodeados de inseguridad, abandono y exclusión, lo que contradice su propósito. La memoria no se defiende sola ni la dignidad se construye solo con infraestructura. El POT no puede limitarse a organizar el suelo; debe garantizar entornos seguros, dignos y habitables donde la memoria tenga sentido. La paz se construye en el territorio, en lo cotidiano, y si estos espacios no se transforman, se vulnera el derecho a la ciudad, a la memoria y a vivir sin miedo. Además, es necesario regular el turismo en territorios vulnerables para evitar prácticas de "pornomiseria" y proteger la dignidad de las comunidades. 🙌 ¿Cómo puede el POT hablar de paz y derechos humanos si estos territorios siguen en riesgo? ¿Cómo debería el POT regular el turismo en territorios vulnerables para evitar prácticas de "pornomiseria"?</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Saludos. En gran medida a las iglesias, credos u organizaciones basadas en la fe, diferentes a la iglesia católica romana, nos preocupa los respectivos permisos para las ubicaciones locativas y sus lugares de parqueo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>¿ Que va a pasar con los comerciantes, si no se les revisa el tema de las mixturas, ya que quedan con brazos caídos y de que van a depender como familia?</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Requiere que las mixturas bajas se sigan sosteniendo en los barrios, y los establecimientos con las mixturas altas tengan más control y aplicaciones de la insonorización para que puedan respetar a la comunidad.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Revisar y fortalecer los mecanismos de control frente a la densificación de los usos del suelo, articulando diferentes dependencias institucionales para garantizar un desarrollo urbano adecuado.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se solicita la revisión y armonización de la normativa de usos del suelo y mixtura para el corredor de la carrera 87 entre calles 48A y 49A, zona de influencia de la estación Santa</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Lucía. Aunque el sector nació con vocación residencial, la llegada del metro transformó sus primeras plantas en un corredor predominantemente comercial. Por ello, se propone flexibilizar la limitación de 50 m² para uso comercial en proyectos formales de construcción y renovación, ya que esta restricción no corresponde a la realidad actual del territorio. Mientras muchos establecimientos informales ocupan el 100% de las primeras plantas, quienes buscan formalizarse deben mantener viviendas que hoy no resultan viables por la congestión comercial y vehicular del sector. La solicitud busca garantizar condiciones equitativas, promover la formalización y facilitar una renovación urbana acorde con la dinámica económica y territorial existente.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Precaución en el sector El Danubio, ya que se está convirtiendo en una zona de empresas de carga y descarga de mercancías, lo cual afecta la movilidad y la calidad de vida de los residentes.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Se solicita que sea considerado por la Administración Distrital el acompañamiento a la Secretaria de Gestión y Control por parte de otras dependencias frente al cumplimiento de los PAU (Protocolos Ambientales y Urbanísticos), debido a que la indisciplina social e infracciones urbanísticas para aumentar el control</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>porque si bien hay decretos sentencias que reconocen el trabajo sexual como trabajo ni el territorio nacional ni el distrito lo está aplicando soy consejera consultiva lgbti en representación de la población lbt lesbianas bisexuales mujeres transgénero y no binaridades esas son mis demandas y esos son mis demandas porque nomás de cifras nomás de ser un indicador soy un ser humano y las maricas de la comuna de Sudamérica no tienen por qué ocultar su identidad su existencia simplemente porque para algunas y la mayoría de las juntas de acción comunal para la comuna 12 el América las maricas notenemos nada.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Establecer controles por medio de las autoridades componentes y medios en comunicación sobre el uso del suelo. Ya que se está vulnerando el derecho a la tranquilidad de las mujeres.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Desmitificar la vivienda turística como algo que solo genera daños a la sociedad o desplazamiento o gentrificación sino que también tenemos un trabajo mancomunado con emprendedores y reconocimiento de los emprendimientos de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>los emprendedores locales del mismo barrio. La importancia de la participación femenina en la vivienda turística y el aporte a la economía y la regeneración del territorio a través de los anfitriones de vivienda turística. Destacamos que no somos una actividad comercial equiparada a hoteles, es una actividad desarrollada por mujeres al no encontrar posibilidades en otras área o encontrar en la vivienda turística un tipo ngeesonque le ayude a sus familias</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>observamos una amenaza constante de cierre a las ECAs, los recicladores cumplen un papel fundamental en el manejo de los residuos y en el cuidado del medio ambiente en la ciudad. Su trabajo no solo aporta al aprovechamiento de materiales, sino que también genera sustento para muchas familias. Sin embargo, hemos evidenciado que existen grandes dificultades para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), principalmente por la falta de articulación entre las diferentes secretarías. Cada entidad solicita documentos y requisitos distintos, lo que genera confusión, retrasos y obstáculos para que estas organizaciones puedan operar de manera formal.</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>El POT está considerando en el documento final incluir la ley 1931 de 2018, la ley 2169 de 2021 (Artículo 16)., y la ordenanza 49 de 2019 y su relación con la disminución per cápita de gases de efecto invernadero que incluya los beneficios de la inclusión de las ECAs en los polígonos y planes parciales ?</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>¿De que manera el POT podría aportar a la convivencia de la vivienda turística en zonas de entretenimiento (bares y discotecas) generadores de ruido, la diversión no debe ser sinónimo de ruido, para garantizar el descanso de los habitantes?.</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Es necesario que se excluyan zonas del área urbana de alta mixtura de uso del suelo de los usos de vivienda turística. Las zonas que deben ser excluidas debe partir de una identificación de los impactos sociales de las construcciones que se realicen de vivienda turística, específicamente en zonas de condiciones socioeconómicas vulnerables.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Se beben de abordar dentro del POT la política pública de inquilinatos ya que hay problemas de seguridad, abuso y explotación. Se solicita que se conviertan en habitaciones comerciales para que se puedan regular la institucionalidad,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>con la diferente oferta institucional. En la política pública de habitantes de calle, deben estar dentro del POT ya que se debe trabajar la no vulnerabilidad de los comerciantes y habitantes de la comuna, toda vez algunas veces son agresivos con la comunidad y generan inseguridad en el territorio.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Reconocimiento a las organizaciones de base en el territorio y sus unidades productivas (huertas)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los usos del suelo no son concordantes con la dinámicas de los barrios, las mixturas afectan la población mayor, no respetan los andenes, no hay control de la administración. Incluso prima el cobro de los permisos de sillas y mesas sobre la movilidad de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>¿Cómo van a afectar las centralidades? de manera que van desaparecer el uso residencial de los barrios, porque las altas mixturas y el turismo van a tener un impacto negativo. ¿En la construcción de esas centralidades va a primar el cemento sobre lo verde?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En que momento se están estudiando las mixturas y las diferentes actividades económicas de la comuna 5 y la relación con las actividades conjuntas (residencial comercio)? Considero se debe conservar el uso de suelo con baja mixtura donde predomina la vivienda.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Se solicita a la Administración Distrital o al CTP (Consejo Territorial de Planeación), dónde se van a desarrollar los diferentes proyectos de vivienda o turísticos en todo el distrito (comunidades y Corregimientos), esto frente a la clasificación de cada territorio en cuanto a la tipología de viviendas a construir, por ejemplo en la Comuna 10 -La Candelaria, Comuna 4- Aranjuez, Comuna 3 - Manrique y Corregimiento 90 - Santa Elena. También se solicita a la administración distrital que los mapas que se presentan a la comunidad, identifiquen claramente cuál es norte, sur, oriente y occidente, con el fin de poder ubicar fácilmente los territorios involucrados.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Las nuevas centralidades urbanas deberán planearse y diseñarse con enfoque participativo, incluyendo activamente a personas cuidadoras. Estas centralidades deberán priorizar servicios y espacios que respondan a las dinámicas y necesidades de este grupo poblacional.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Que se estudie la asignación de las zonas de alta mixtura, por qué no hay corresponsabilidad de quienes hacen uso de ella para su propio lucro. El tema de ruido es recurrente y la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>ocupación del espacio público es una problemática distrital y vulnera los derechos de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>¿Cuál va a ser el control que se va a tener sobre la inversión extranjera en la adquisición de propiedad privada en el uso y la renta del suelo?</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>En el POT se están mencionando mixturas donde se pueden y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es importante cambiar la perspectiva de que la tenencia de propiedad, lo que se puede denominar "viviendismo". No debe pensarse que exista una vivienda por persona, teniendo en cuenta que los hogares son cada vez mas pequeños. La institucionalidad también debe pensarse formas para crear cultura y nueva mentalidad alrededor de vivir el colectivo. Me gusta la propuesta de la vivienda colectiva, sin embargo, creo que es fundamental que se defina un marco normativo estricto que controle la posibilidad de que las viviendas colectivas se conviertan en vivienda turística.</i> <i>Cómo se está pensando el POT en relación con los demás municipios del área metropolitana. No son dinámicas aisladas, cuales son los acuerdos comunes y mecanismos de coordinación.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Pero ya bueno respecto a la promoción de la alta mixtura es importante poner también a conversar la ley del cuidado auditivo la ley antirroida porque entonces esta promoción de alta mixtura lo que va a provocar es que en esa multifuncionalidad de utilización de los suelos se va a afectar también entonces el bienestar individual y comunitario de las personas que habitan dichos territorios Entonces como también está plan de ordenamiento territorial va a conversar con esas leyes del cuidado ambiental pero también del cuidado comunitario y personal de las personas.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>La ciudad para quien se está construyendo para quien? En el barrio independencia 1 el turismo está desbordando el</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>territorio, eso genera gentrificación y turistificación. Que medidas se usan para darle control a esto.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Recomiendo que se tenga presente que, en esta apuesta de promoción de espacios de alta mistura, se contemple el riesgo de contaminación auditiva a la que se puede ver expuesta la ciudadanía, esto en el marco de la ley que regula los decibeles de ruido en los diferentes espacios y entornos de la ciudad.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Para la población afromedellinense tendría un mayor impacto de solución para la problemática de vivienda el apoyo a las iniciativas populares bajo la figura de organizaciones populares de vivienda de familias afro que tenemos en la ciudad. Que puedan proyectar soluciones de vivienda en asociaciones público privada y comunitario con enfoque étnico diferencial que construyan no solo las viviendas si no que adecuen el entorno a las necesidades colectivas.</i> <i>Dentro de esas soluciones esperemos se tengan en cuenta la vivienda comunidad productiva de uso múltiple para generar ingresos a la familia con el uso comercial, oferta de servicios de turismo un otra actividad productiva sin que cambie el uso de la vivienda a comercial como una forma de incentivar la economía familiar .</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se implementarán mecanismos de control y vigilancia sobre las plataformas que permitan realizar la revisión de manera inmediata para la presentación de servicios de hospedaje en vivienda turística?</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Distritos logísticos urbanos dentro de la ciudad Definir en el POT zonas especializadas para logística urbana y centros de distribución, ubicadas estratégicamente cerca de corredores viales principales. Esto permite ordenar el abastecimiento del comercio y reducir recorridos innecesarios dentro de la ciudad.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	Ordenamiento y Gestión del Espacio Turístico • Delimitación y definición de zonas de interés turístico (ej: Parque Berrío, Comuna 13, El Poblado). • Regulación del uso del suelo específico para actividades turísticas. • Implementación de mecanismos de control para evitar la saturación turística. • Definición de sitios y espacios destinados a la cultura y eventos.
Ruta sectorial (Comercios)	Regulación del Alojamiento Turístico • Establecimiento de normativa clara para plataformas de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	alquiler de corta estancia (como Airbnb). • Control efectivo de la informalidad en la prestación de servicios de hospedaje. • Búsqueda de un equilibrio entre el uso residencial de la vivienda y el uso turístico.
Ruta sectorial (Comercios)	Formalización y Fortalecimiento del Sector Empresarial • Apoyo y acompañamiento a operadores turísticos locales. • Planes de capacitación para mejorar la calidad del servicio ofrecido.
Ruta sectorial (Comercios)	Infraestructura Turística • Desarrollo y adecuación de corredores turísticos. • Garantía de un espacio público apto y de calidad para el visitante. • Provisión de equipamientos turísticos esenciales (centros de información, baños públicos, señalización adecuada).
Ruta sectorial (Comercios)	Salud En cuanto a los sectores de salud y agroindustria, consideramos fundamental que el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín contemple condiciones adecuadas de uso del suelo, infraestructura y logística que permitan el desarrollo y fortalecimiento de estas actividades económicas dentro de la ciudad. • Impulsar clínicas, centros estéticos e IPS en zonas mixtas (comercio y servicios). • Permitir droguerías con operación 24/7 en zonas residenciales con alta demanda poblacional. • Promover microcentros logísticos urbanos para la última milla farmacéutica. • Promover corredores industriales compatibles con la ciudad para el desarrollo de proveeduría de productos químicos. • Promover infraestructura pet-friendly en la ciudad. • Integrar servicios veterinarios dentro de equipamientos urbanos.
Ruta sectorial (Comercios)	Considerar el impacto sobre las pymes que tiene la rigidez en las restricciones de actividades económicas permitidas. Medellín también requiere actividad industrial y productiva, no tenemos la movilidad adecuada para soportar desplazamientos a otros municipios y dejar la ciudad sólo para pernoctar.
Ruta sectorial (Comercios)	La pregunta está relacionada con el tema de la mitigación ya que no es una industria ya establecida por muchos años de operación ya empezó a evidenciar cambios a partir de los nuevos proyectos urbanísticos y las nuevas normales se



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>entiende que vienen exigencias importantes en temas como reducción del ruido y dolores y otras condiciones ambientales y como industria y estamos dispuestos a cumplir sin embargo la inquietud es como se garantiza que esa responsabilidad no recaiga únicamente sobre el ejercicio ya existente es decir cómo se asegura que los nuevos desarrollos urbanísticos también asuman parte de esa responsabilidad de manera que podamos concluir en armonía tal como se ha mencionado considerando importante que las medidas de mitigación sean preventivas y aplicables tanto a lo nuevo como a lo existente</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Ahora bien, tenemos una La ley contra el ruido, solo 23% de llamadas al 123 por quejas de ruidos corresponden al sector comercio, el otro 77% restante donde queda?, cual es la exigencia a los constructores con el tema de sonorización y el impacto que esto genera ?</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Crean desde la ANDI un buen futuro económico con la implementación de la ciencia, la tecnología y la innovación; ¿se ha considerado el impacto potencial del riesgo tecnológico en el POT? ¿Se a considerado una zona para la insdrustría que sea específica por el tema del ruido y como la vocación puede ayudar con esto?</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Para un negocio como el Mirador el cielo, en relación al predio y espacio territorial en el que se encuentra, quisiera saber si habrá modificaciones desde el POT, en especial quisiera saber, en caso de que haya modificaciones, qué pasaría con la empresa, teniendo en cuenta además que es un negocio con fuerte vocación y características sociales.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Se debe incentivar la creación de distritos turísticos especializados: turismo salud, rural, cultura - realizar estudios de capacidad turística por hectárea teniendo en cuenta el turismo e incentivar los distr capacidad turística,</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>-no se ha mencionado el tema de nómadas digitales esto repercute directamente en las nuevas maneras de habitar la ciudad</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>La pregunta está relacionada con la vivienda turística, según datos del ministerio de comercio industria y turismo, Medellín ya cuenta con cerca de 9 mil registros de viviendas turísticas concentradas principalmente en polos de desarrollo, pero cada vez son con mayor presencia en otros territorios. En ese sentido la pregunta es cuál va a ser el enfoque de la administración frente a la regulación de este fenómeno sobre todo teniendo en cuenta que el modelo de negocio ha</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cambiado ya que no se trata únicamente el caso tradicional de una persona que arrienda su vivienda ocasionalmente sino de proyectos inmobiliarios completos impulsado por constructoras e inversionistas. Y cómo va a entrar la política pública abordar y regular ese tipo de inversión que ya está ocurriendo en la ciudad cómo se va a articular esto con la política de turismo sin desconocer que es un sector emergente que dinamiza la economía y genera empleo.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Territorios han cambiado su vocación en los últimos años, por ejemplo comuna 13 - San Javier, que hace 15 años no estaban en mapa turístico y hoy son protagonistas de esa dinámica con impactos tanto positivos como retos importantes. En este sentido, como el plan de ordenamiento territorial va a responder a esos cambios específicamente en temas como capacidad de carga regulación del uso, del suelo control y equilibrio entre la actividad turística y la calidad de vida comunidades</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Quisiera hacer una observación frente a la clasificación de áreas de actividad por niveles de impacto. En el caso de los equipamientos de salud, estos no siempre se comportan como actividades de alto impacto urbano. Por ejemplo, un centro de diagnóstico o consulta externa puede tener un impacto controlado, pero bajo esta clasificación podría quedar restringido. Esto puede limitar la localización de servicios en zonas donde se necesitan. Sugeriría que los equipamientos de salud tengan una clasificación diferenciada o criterios específicos, considerando su función social y sus condiciones reales de operación. Además, sería importante que esta clasificación se articule con los requisitos de habilitación en salud, ya que actualmente se generan incompatibilidades entre lo urbano y lo sectorial.</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>La función principal del estado es garantizar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales constitucionales la textura del uso del suelo no está garantizando estos derechos si bien todos tenemos derecho a ubicar los territorios para desarrollar emprendimientos y ahorita en un ordenamiento certificado ejemplos residencial solo residencial o con negocios En la actualidad ningún estado está en la capacidad de garantizar las direcciones fundamentales en base a la emisora del uso del suelo porque las instituciones de seguridad control de vigilancia están siendo negligentes en sus funciones siendo negligentes llevando un caos social y deshumanizando la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comuna no se tiene control en la cantidad de negocios que hay que generan ruido generando la principal problemática de salud pública físicas mentales y ambientales que afectan la salud de todos los seres sintientes y van en contra vía de leyes como la ley 2450 ley contra el ruido ley 2460 ley de la salud mental</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Control permanente e insonorización de bares que están ubicados en zona residenciales , en toda la zona comercial de aranjuez, no se cuenta con normas establecidas para controlar esta situación, que está afectando la salud mental de los habitantes del sector y no les permite descansar, asimismo se evidencia situaciones como la intolerancia, al momento de solicitar bajar el volumen.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Tener en cuenta el aumento de los polígonos comerciales en el sector de Barichara, el limonar, y en la parte central del corregimiento. Promover el aumentar los polígonos de parqueaderos en altura para todo el corregimiento</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Se propone que en la calle 52 de Barichara, la zona más comercial del corregimiento, se pase de baja a media Mixtura. La vocación de esta calle es comercial desde hace más de 10 años pedimos por lo tanto permitir este aumento de mixtura para que nuestras actividades puedan progresar y podamos formalizar el espacio público en los horarios.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Que se proyecte la destinación de lotes para construcción de un centro comercial, un espacio de encuentro y esparcimiento para el disfrute de la comunidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Actualmente existen una regulación vigente y no tenerla presente sería desconocer una ley vigente, el proceso de formalización de la vivienda turística es un paso de desarrollo del distrito de medellín, prohibir y sectorizar sin estudios y sin fundamentos reales ,podría afectar a miles de familias y volcar todo a la informalidad, es importante tenerlo presente y trabajar de la mano con las instituciones para promover y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos , es vital e importante ,también considero clave para este proceso tener en cuenta que las actividades seguirán y adicionalmente las plataformas digitales en el proceso de innovación brinda una herramienta para las instituciones de cuidar y proteger la ciudadanía, hay que aislar los casos erróneos y finalmente difundidos y entender de forma objetiva como medellín debe promover con innovación la protección conciente donde el anfitrión de cada vivienda se convierte en agente protector del territorio.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Propuesta de revisión para la ubicación establecimiento de juegos de suerte y azar, Traslados, Nuevos establecimientos, Nuevos polígonos</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Preocupación porque la normativa actual permite actividades de alta mixtura que pueden afectar el carácter residencial de estos sectores (Patio Bonito, Laureles). Evaluar mecanismos que garanticen la compatibilidad entre los usos permitidos y la vocación de los barrios.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1 En otros modelos habitacionales o de ocupación —coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura?</i> <i>2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la norma con la que fueron licenciadas?</i> <i>3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT?</i> <i>4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos?</i> <i>5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—?</i> <i>¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1. Contaminación por ruido * Falta de regulación y control efectivo del ruido alrededor de viviendas, hospitales y centros educativos. * Necesidad de revisar la compatibilidad de usos y las medidas de mitigación.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Considerar que la esta vivienda ubicada en este sector y los alrededores se le devuelva la zona de baja mixtura por qué porque definitivamente esta zona estas viviendas llevan más de 20 años allí en el territorio y se ha ido saturando como en otras partes de la ciudad de negocios sin control y eso ha llevado a que sea un determinante para que el uso de suelo se establezca en alta mixtura y no es justo que las personas no vivan de manera digna sino que inclusive piensen inclusive en temas tan graves como el suicidio por qué porque definitivamente no hay ningún tipo de consideración con las personas que reciben y creo que prima el bien común sobre el bien particular sobre todo cuando en particular no se lleva con</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>con decoro con respeto hacia las personas que le rodean ya que las autoridades realmente no están ejerciendo el control y inclusive llega hasta tal punto que esas actividades económicas lindan con las casas de habitación con las habitaciones más internas.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	Radicado: 202510306087 y 202530445277 - Número de Caso 137 <i>Indicar cuál es la proyección que tiene la Alcaldía en la próxima revisión del POT respecto al uso del suelo de la zona: en el corredor de la Carrera 88 entre Calles 37 y 44, y corredor de la Carrera 90 entre calles 37 y 44. Si tiene previsto permitir cualquier tipo negocio en la zona o restringir cuales. Qué tipo de construcciones se pueden realizar en la zona, llámese locales o bodegas, hasta que altura se permiten los edificios.Cuál es la solución que tiene prevista la Alcaldía para semejante desorden en el desarrollo de la zona y de la ciudad</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Radicado: 202610104839 - Número de Caso 256 <i>Se solicita dar clarificar si la autorización para la localización de hoteles en la comuna 10 incluye las modalidades de alojamiento turístico de corta estancia, como viviendas turísticas tipo Airbnb, o si estas corresponden a usos diferentes con regulación específica.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281 <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, fortalecer la regulación del uso del suelo para evitar conflictos entre actividades residenciales, comerciales y de servicios. En este sentido, se propone definir con mayor claridad las zonas de uso mixto, establecer controles para actividades que generen ruido o afectaciones a la convivencia y garantizar que el desarrollo económico no afecte la calidad de vida de los habitantes.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	Radicado: 202610138816 - Número de Caso 289 <i>Se solicita incorporar expresamente los usos de hospedaje de corta estancia, vivienda turística, coliving y modalidades de vivienda productiva en el corredor de la calle 32EE entre carreras 80A y 81, con el fin de atender nuevas dinámicas habitacionales y económicas asociadas al transporte masivo y al desarrollo urbano del sector.</i>
Ruta institucional	Radicado: 202520156750 - Número de Caso 115



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	<i>Evaluar en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial los niveles de ruido permitidos en zonas de mixtura donde coexistan establecimientos comerciales con venta y consumo de licor y equipamientos dotacionales, con el fin de prevenir conflictos de uso y garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de actividades sensibles, como los servicios de salud.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520155543 - Número de Caso 121</i> <i>Evaluar en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial los criterios de compatibilidad entre predios ubicados en áreas de alta mixtura y equipamientos educativos colindantes, con el fin de prevenir conflictos de uso y revisar los niveles de ruido permitidos para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520188721 - Número de Caso 147</i> <i>Consulta sobre definición y aplicación de conceptos no tipificados en el POT como son: ofilofts (oficinas + lofts), apartaoficinas, lofts y modalidades afines, y en la cual solicita emitir un concepto que precise la interpretación normativa y el tratamiento aplicable a dichas tipologías, en el marco del Acuerdo 48 de 2014 y las disposiciones que lo desarrollan"</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Radicado: 202610135472 - Número de Caso 284</i> <i>Se solicita que, en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se revisen y ajusten las condiciones de mixtura de usos del suelo en el barrio Trinidad, priorizando la protección de su vocación residencial. En particular, se propone avanzar hacia esquemas de baja mixtura en las zonas consolidadas de vivienda, establecer transiciones adecuadas entre los sectores residenciales y las actividades de mayor impacto, promover condiciones de equilibrio y convivencia entre los diferentes usos del suelo, y condicionar la localización y operación de actividades con potenciales impactos sobre el entorno, mediante criterios técnicos que garanticen la calidad de vida de los habitantes del barrio.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 323 aportes. Mayor incidencia: **Guayabal (C15), El Poblado (C14), Laureles-Estadio (C11), San Antonio de Prado (C80), Aranjuez (C4), La América (C12), Belén (C16), San Javier (C13), Castilla (C5), Manrique (C3), La Candelaria (C10), Robledo (C7) y Todo el Distrito.**

Los aportes se concentran en la necesidad de fortalecer la regulación y el control de los usos del suelo para garantizar la convivencia entre actividades económicas y áreas residenciales. De manera reiterada se solicita revisar las categorías de mixtura, controlar la expansión de bares, discotecas, bodegas, industrias y viviendas turísticas, así como aplicar medidas efectivas frente al ruido, la ocupación del espacio público, la contaminación y otros impactos derivados de actividades de alto impacto. Asimismo, se plantean propuestas para proteger la vocación residencial de varios barrios, regular las rentas cortas y el turismo, ajustar las mixturas de acuerdo con las dinámicas territoriales y promover un equilibrio entre el desarrollo económico, la actividad turística y la calidad de vida de los habitantes.

Ruta sectorial: 69 aportes. Mayor incidencia: **Turismo (15), Comercios (13), Construcción (9), Industria manufacturera (7), Salud y asistencia social (4), Investigación, ciencia e innovación (2), Cultos y Creencias (3), Gestión de residuos (2), Servicios financieros y de seguros (2), Organizaciones No Gubernamentales – ONG (2), Educación (1), Economía digital y creativa (1), Transporte y almacenamiento (1) y Servicios gubernamentales (1).** Los aportes se enfocan en fortalecer la regulación de los usos del suelo para armonizar el desarrollo económico con la protección de las áreas residenciales, mediante criterios claros para la vivienda turística, las rentas cortas, la mezcla de usos y la localización de actividades productivas. Asimismo, se propone consolidar zonas con vocaciones especializadas para el turismo, la industria, la logística, la salud, la innovación y el comercio, garantizando controles frente al ruido, los impactos ambientales y la convivencia, así como condiciones que promuevan la competitividad, la formalización y el desarrollo sostenible del territorio

Ruta poblacional: 25 aportes. Mayor incidencia: **Jóvenes (6), Mujeres (4), Personas con discapacidad (2), Cuidadores (2), Adultos mayores (2), Paz y derechos humanos (2), Grupos de recicladores (2), LGBTIQ+ (2), Firmantes de paz (1), Líderes y lideresas defensoras (1) y Comunidades NARP (1).** Los aportes se orientan a fortalecer la regulación y el control de los usos del suelo, especialmente frente a los impactos de la alta mixtura, la vivienda turística, el ruido y la ocupación del espacio público. Asimismo, se propone incorporar enfoques diferenciales en la planificación territorial, promover la convivencia entre actividades económicas y residenciales, reconocer las dinámicas productivas de diferentes grupos poblacionales y garantizar que las decisiones sobre el uso del suelo contribuyan a la protección de derechos, la inclusión, la calidad de vida y el desarrollo económico de las comunidades.

Ruta institucional: 22 aportes. Los aportes se orientan a fortalecer el régimen de usos del suelo mediante criterios técnicos que armonicen el desarrollo económico, la actividad turística y la protección de las áreas residenciales. De manera recurrente se propone revisar la regulación de la



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

vivienda turística y las categorías de mixtura, actualizar el régimen de usos permitidos y condicionados, fortalecer los mecanismos de control frente al ruido, la calidad ambiental y los conflictos entre actividades económicas y usos residenciales, así como garantizar la compatibilidad entre equipamientos, actividades productivas y nuevas formas de habitar. Asimismo, se plantea incorporar criterios para mitigar procesos de gentrificación, proteger el acceso a la vivienda, regular actividades emergentes y ajustar la normativa a las dinámicas territoriales y a la legislación ambiental vigente.

DTS 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.7.5 PROTOCOLO AMBIENTAL Y URBANÍSTICO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS –PAU se cuenta con 37 aportes:

Resumen del numeral: 37 aportes, 37 fila(s) fuente, 85 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 99. - Definición de Equipamientos Básicos Sociales -EBS-.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 256. - Actividades económicas singulares.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Incorporar: <i>Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones.</i> <i>Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	Artículos 11, 12 Artículo 13. Integración de la vivienda turística al régimen Distrital de usos del suelo Artículo 15. Excepciones condicionadas para la operación de vivienda turística en áreas residenciales Artículo 16. Condiciones técnicas y de seguridad para la operación de viviendas destinadas al alojamiento turístico
Ruta institucional (Institucional)	<i>¿a los patios y talleres para el masivo se les deben solicitar los PAU?</i> Adicionalmente, revisar la definición de los paraderos de control de ruta artículo 128, dado que están supeditados a los PAU, sin embargo, en el artículo 267, no especifica cuales son los criterios de PAU que debe cumplir
Ruta institucional (Institucional)	<i>En este articulado se le plantea al DAP revisar, analizar y/o corregir, dado que se tiene una equivocación en la tabla "Tabla. Condiciones ambientales y urbanísticas": La cita número 4, se encuentra establecida en la fina de CLT y depósitos de buses, sin embargo, hacen alusión a los talleres y patios para el masivo. En las definiciones se separan de los CLT y depósitos de buses los patios y talleres</i>
Ruta institucional (Salud y asistencia social)	<i>b. Revisar los usos del suelo alrededor de los equipamientos de salud e instituciones educativas con el fin que permita dar</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>cumplimiento a la Resolución 8321 de 1983, y permita respetar las zonas de tranquilidad para el tema de gestión de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>1. La presencia de fuentes de emisión de contaminantes atmosférica y de olores ofensivos en el área donde se pretende instalar la nueva actividad, en caso de utilizar equipos que como consecuencia de su operación emitan contaminantes atmosféricos y olores ofensivos</i> <i>Se sugiere eliminar el numeral N° 4, toda vez que son condiciones ambientales de competencia de la autoridad ambiental, para el control y seguimiento. Se sugiere eliminar el numeral N° 11, porque se ha identificado que el incremento de quejas está asociado al ruido, mal manejo de parqueo y manejo de residuos sólidos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El requerimiento de los PAU NO se debe supeditar a una actividad económica sino a condiciones ambientales que afectan a los peticionarios y que se debe dar atención. Por esto, se sugiere eliminar la tabla descrita en el artículo 260 y asignar a Secretaría de Medio Ambiente quejas asociadas a condiciones ambientales como: Ruido, vibraciones, Emisiones molestas, olores y residuos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>actualización de la normativa con La Ley 2450 de 2025 (Ley Contra el Ruido) establece en su artículo 7 la reglamentación de la política de calidad acústica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Modificar: Artículo 262. Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) y Zonas de Vigilancia Acústica (ZVA) Las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) son aquellas que son definidas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como áreas donde los niveles sonoros exceden significativamente los límites permitidos, debido a la concurrencia de actividades recreativas, espectáculos, establecimientos públicos, flujo vehicular y otras fuentes generadoras de ruido. (...)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>No se justifica la relación de la normatividad en Calidad del Aire en este artículo, toda vez que la calidad del aire es un factor de inmisión más no de emisión cuyos límites, monitoreo y políticas son competencia de las autoridades ambientales competentes. Por ello, en los PAU no se tiene en cuenta como condición ambiental.</i> <i>Se sugiere eliminar este Artículo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En el presente artículo, es fundamental establecer disposiciones claras respecto a la variable ambiental de ruido.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar actividades singulares según la Clasificación de Actividades Económicas Según Emisión de Ruido, establecida en la modificación del Artículo 260 del presente documento, las medidas de control para actividades económicas con impacto acústico se fundamentan en la aplicación del Marco Técnico para la Gestión del Ruido en Diferentes Actividades Económicas, desarrollado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Por su parte, las disposiciones aplicables a actividades económicas que emplean maquinaria y herramientas industriales generadoras de ruido se presentan en la modificación del Artículo 264 del presente documento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere complementar la zonificación actual con una clasificación de usos del suelo por niveles de impacto ambiental y urbano. Esto permitiría establecer restricciones más estrictas para actividades de alto impacto en áreas sensibles. Se sugiere implementar plataformas digitales que le permitan a los usuarios conocer el uso de suelo de sus predios.</i> <i>Consideraciones determinante Olores Ofensivos: Si bien, el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.5.1.7.2. menciona que las actividades generadoras de olores ofensivos es uno de los casos que requieren Permiso de Emisiones Atmosféricas, no se definieron los factores a partir de los cuales se requerirá dicho permiso, por lo en la actualidad para desarrollar actividades típicas o susceptibles de emitir sustancias o mezclas de sustancias de olores ofensivos que no requieran permisos ambientales adicionales, se hace necesario incorporar este eje temático como determinante ambiental enfocada a dar un manejo ambientalmente apropiado a aquellas actividades susceptibles de generar olores ofensivos, con el propósito de garantizar el bienestar de la población.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Eliminar las condiciones ambientales CA 2: Evaluación del impacto por vertimientos, CA4: Mitigación de impacto por contaminación atmosférica y CA 5: Permiso de emisión, toda vez que, desde la administración distrital NO se disponen competencias de autoridad ambiental para la evaluación, control y seguimiento en trámite de permisos ambientales de estos componentes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Busca equilibrio entre desarrollo económico y calidad de vida en áreas residenciales afectadas por actividades turísticas y</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>comerciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Explorar la transformación del comercio urbano distinguiendo claramente entre intereses sectoriales, dinámicas turísticas y procesos propios de la gentrificación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Definir normatividad para uso mixto que clarifique derechos adquiridos de usos industriales y establezca exigencias ambientales (ruido, emisiones, consumo y vertimientos) en nuevos proyectos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer roles y responsabilidades de nuevos usos para garantizar cumplimiento de normativas ambientales que fomenten convivencia con otros usos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Normativas que analicen y regulen la sana convivencia de los nuevos usos propuestos y los usos existentes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de normatividad compartida para usos mixtos: vivienda e industria. Regulaciones respecto a normas ambientales y manejo de ruido.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Normatividad que permita la continuidad y el desarrollo de los usos industriales con derechos adquiridos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un Sistema de Asignación y Control de Usos de Suelo alineado con el Proyecto de Ciudad. Fundamentar la mezcla de usos es clave para Medellín como "Ciudad Compacta con Urbanismo de Proximidades"</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Más control sobre los inmuebles de baja mixtura en estas direcciones los cuales están funcionando y causan ruidos y actividades que afectan el descanso: iglesia adventista del séptimo día en la calle 10b sur #52b 06, un taller de motos se llama el caleño en la calle 10 a sur #52b 07 tel fijo 5891318 y una litografía en la calle 10b sur #52-61. no hemos tenido respuesta ni control sobre esos inmuebles y tenemos que llamar policía para que controle estas actividades. no estamos de acuerdo b con el funcionamiento de estos negocios que afectan nuestros descanso. la iglesia es bulbosa y no le importa la hora que sea para dañar la tranquilidad del sector. por favor acciones contundentes no sabemos porque permiten este funcionamiento en estas casas que son de habitación no de negocios.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Patio bonito es una zona residencial que se ha vuelto perjudicada por negocios de ventas callejeras, colocación de negocios que afectan la tranquilidad de los residentes. se debería hacer control de estos negocios, pero sin afectar a los residentes con un cambio en el uso del suelo, que nos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>traería mayores impuestos que para los ciudadanos residentes y del común nos veríamos perjudicados, maxime con todas las condiciones económicas de alzas de precios de este país.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La generación de Pqrs por ruido en el marco de la ley 2450 de 2025, desborda capacidades , para las dependencias que están directamente relacionadas</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Regulación de ruido y mejoramiento de condiciones de seguridad para la revitalización.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Oportunidades: Revisar zonificación que converse con la realidad ambiental.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>La policía debe tener conocimiento y capacitada de lo que pasa en el territorio de lo que pasa en el uso del suelo (no son resolutivos) Protocolos ambiental para los planes urbanísticos La inspección debe trabajar más en territorio para vigilando obras y proyectos para que se cumpla a tono con el uso del suelo y no saturar el espacio público Que a través de los medios de comunicación se realicen sensibilizaciones para los temas de ocupación del espacio público.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Deben de respetar la mixtura media y baja de las zonas residenciales del barrio trinidad. Control y el cobro proporcional a las actividades económicas o si son zonas residenciales, ya que cada vez es más desproporcionada. Deben realizar un cobro diferenciado para todas las casas.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Frente a la problemática de ruido de comunidad, ¿ De qué manera el POT garantiza el cumplimiento de la ley 2450 y que acciones concretas se pueden exigir para su control ?</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>La recomendación, teniendo en cuenta el crecimiento del turismo impulsado por el arte y la cultura en la Comuna 13, es reconocer que cada vez más visitantes buscan no solo la historia del territorio, sino también espacios de entretenimiento donde puedan compartir, escuchar música y disfrutar. Actualmente, algunos establecimientos ofrecen estas actividades, pero muchos no están regularizados, lo que genera dificultades en el control y problemas de orden público. Por ello, es fundamental promover su regularización y el cumplimiento de normas como el control del ruido y el respeto por la convivencia ciudadana. Como comerciantes y comunidad, buscamos un equilibrio que permita aprovechar las oportunidades económicas del turismo sin afectar la tranquilidad del sector. La regularización de los negocios</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>favorece el cumplimiento de las normas y contribuye a un desarrollo más organizado y sostenible.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>La Política pública de turismo debe ser transversal y pensar a la ciudad como vocación turística, ahora bien, no se si en el cambio de denominación que tenían antes las actividades económicas vigentes, hoy con el cambio de denominación se vayan pueden perder?</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>propone pensar sistema integrado de planeación, es momento que se unifiquemos las plataformas Sit sistema de inteligencia turística y la data del Dap para pensar la ciudad de manera integrada.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Hay una perspectiva de integración de una cantidad importante de dimensiones que están afectadas como por ejemplo el tema de bienestar social asociado a las condiciones económicas y de movilidad y de condiciones ambientales ?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520156750 - Número de Caso 115</i> <i>Evaluar en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial los niveles de ruido permitidos en zonas de mixtura donde coexistan establecimientos comerciales con venta y consumo de licor y equipamientos dotacionales, con el fin de prevenir conflictos de uso y garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de actividades sensibles, como los servicios de salud.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado: 202520155543 - Número de Caso 121</i> <i>Evaluar en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial los criterios de compatibilidad entre predios ubicados en áreas de alta mixtura y equipamientos educativos colindantes, con el fin de prevenir conflictos de uso y revisar los niveles de ruido permitidos para garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Radicado: 202610135472 - Número de Caso 284</i> <i>Se solicita que, en el marco de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, se revisen y ajusten las condiciones de mixtura de usos del suelo en el barrio Trinidad, priorizando la protección de su vocación residencial. En particular, se propone avanzar hacia esquemas de baja mixtura en las zonas consolidadas de vivienda, establecer transiciones adecuadas entre los sectores residenciales y las actividades</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de mayor impacto, promover condiciones de equilibrio y convivencia entre los diferentes usos del suelo, y condicionar la localización y operación de actividades con potenciales impactos sobre el entorno, mediante criterios técnicos que garanticen la calidad de vida de los habitantes del barrio.</i>

Ruta institucional: 24 aportes. Los aportes se concentran en precisar el alcance, los criterios de exigencia y las competencias institucionales asociadas a los Protocolos Ambientales y Urbanísticos. Se propone que su aplicación responda a los impactos efectivamente generados por las actividades —especialmente ruido, vibraciones, emisiones, olores, vertimientos, residuos y ocupación del espacio público—, y no únicamente a una clasificación económica. Asimismo, se solicita armonizar el instrumento con la normativa ambiental y acústica vigente, revisar las condiciones aplicables a actividades industriales, turísticas, comerciales, de transporte y a equipamientos sensibles, y establecer responsabilidades claras para el seguimiento, control y atención de conflictos entre usos.

Ruta territorial: 7 aportes. Mayor incidencia: **Guayabal (2), El Poblado (1), Laureles–Estadio (1), Popular (1), San Javier (1) y Belén (1).** Los aportes plantean fortalecer la aplicación efectiva de los PAU y los mecanismos de inspección y control frente a actividades económicas que generan ruido, ocupación del espacio público y afectaciones a la tranquilidad en sectores residenciales. También se solicita ajustar las condiciones de mixtura, regularizar actividades comerciales y turísticas, mejorar la capacitación de las autoridades responsables y establecer medidas preventivas que permitan compatibilizar el desarrollo económico con la protección de la vocación residencial y la calidad de vida.

Ruta sectorial: 6 aportes. Mayor incidencia: **Servicios financieros y de seguros (2), Construcción (1), Comercios (1), Turismo (1) y Educación (1).** Los aportes se orientan a articular los PAU con la zonificación, la planificación urbana y las políticas sectoriales, incorporando criterios de control del ruido, seguridad, calidad ambiental y bienestar social. Asimismo, se propone fortalecer los sistemas de información y la integración de datos para mejorar la toma de decisiones, revisar la relación entre las nuevas denominaciones de actividades económicas y los derechos existentes, y asegurar que la regulación contribuya a la revitalización y al desarrollo equilibrado de los territorios.

DTS 9.8 TRATAMIENTOS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) TRATAMIENTOS RURALES se cuenta con 5 aportes:

Resumen del numeral: 5 aportes, 5 fila(s) fuente, 17 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 390. - Tratamiento de Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS).; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para actividades económicas en suelo rural.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar los aprovechamientos del actual polígono se-gars-14, ya que cuenta con un cultivo maderable de arboles los cuales están en proceso de aprovechamiento forestal con permiso de corantioquia. el suelo no tiene restricciones ambientales y su alrededor está compuesto por viviendas campestres.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal,</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>En la actualización del POT se tiene contemplado el definir claramente las zonas de parcelación y las de VIS en San Antonio de Prado?</i>

Ruta territorial: 5 aportes. Mayor incidencia: **San Cristóbal (2), Santa Elena (1), Altavista (1) y San Antonio de Prado (1).** Los aportes priorizan la conservación de la ruralidad y la vocación campesina, la regulación del crecimiento urbano, la flexibilización de los procesos de legalización de viviendas rurales y la definición clara de los aprovechamientos y tratamientos del suelo para responder a las dinámicas propias de cada corregimiento.

DTS 9.9 APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES URBANÍSTICAS RURALES se cuenta con 12 aportes:

Resumen del numeral: 12 aportes, 12 fila(s) fuente, 45 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 390. - Tratamiento de Generación de Actividades Rurales Sostenibles (GARS).; Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional y de Servicios.; Artículo 415. - Corredores Rurales.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.; Artículo 417. - Alcance del concepto de aprovechamientos urbanísticos en el suelo rural.; Artículo 418. - Criterios generales de aprovechamientos urbanísticos en el suelo rural.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Fragmentación improductiva del suelo rural.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Se controle el uso del suelo que cada predio pueda tener un porcentaje para vivienda y un espacio adecuado para el cultivo agrícola.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Revisar el uso del suelo de la zona minera en transición para que sea un ecoparque o viviendas. dado que está colindando con la zona de expiación de las mercedes, los cuales fueron un solo previo con una sola base catastral.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejorar los aprovechamientos del actual polígono se-gars-14, ya que cuenta con un cultivo maderable de arboles los cuales están en proceso de aprovechamiento forestal con permiso de corantioquia. el suelo no tiene restricciones ambientales y su alrededor está compuesto por viviendas campestres.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Para analizar el uso del suelo en un marco normativo organizado que permita que los territorios tengan un desarrollo sostenible tanto con el medio ambiente como para la convivencia, los espacios públicos, de producción o usos mixtos. Como se lee y como se ejecuta el plan de ordenamiento territorial con el plan de ordenamiento nacional y su uso del suelo en esas áreas.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal,</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Se recomienda tener en cuenta las personas campesinas en priorizar el acceso a la vivienda, ya que en Medellín existe una deficiencia en vivienda, y además el convivir tantas personas en una vivienda generan conflicto de familiares, por lo tanto se recomienda que se nos garantice la construcción bajo parámetros ambientales y legales que los campesinos podamos cumplir, ya que contamos con el espacio y tradiciones campesina.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Necesito la devaluación del POT y que me respondan el porque se le da permisos a ricos aunque estén encima de un nacimiento de agua y un campesino de la región que no tiene ningún inconveniente en construir se la niegan y por qué no han tenido en cuenta al campesino y a las futuras generaciones de la familias campesinas.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, el POT está frenando el desarrollo, ya que no permite construir y legalizar predios, por lo que no pueden venir a hablar de desarrollo ya que no apoyan al campesino</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar y adaptar metodologías de otras corporaciones ambientales para fortalecer la capacidad técnica del Distrito de Medellín en el análisis y estimación de la capacidad de soporte del suelo rural.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Para que se pueda conservar el patrimonio del conocimiento rural, y toda su dinámica, cultura, cultivos y saberes ancestrales es necesario la construcción de una universidad rural campesina</i>

Ruta territorial: 10 aportes. Mayor incidencia: **Santa Elena (4), San Cristóbal (4), Altavista (1) y San Sebastián de Palmitas (1).** Los aportes priorizan la conservación de la ruralidad y la vocación campesina, la regulación de los aprovechamientos del suelo rural, el acceso a vivienda para la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

población campesina, la flexibilización de los procesos de legalización y un equilibrio entre el desarrollo, la protección ambiental y las actividades productivas.

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Gestión de Residuos (1).** El aporte plantea evitar la fragmentación improductiva del suelo rural, promoviendo un uso más eficiente y sostenible del territorio.

Ruta institucional: 1 aporte. Mayor incidencia: **Institucional (1).** El aporte propone fortalecer la capacidad técnica del Distrito para evaluar la capacidad de soporte del suelo rural mediante la adaptación de metodologías desarrolladas por otras autoridades ambientales.

DTS 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.2.2 DENSIDADES RURALES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 462. - Gestión de los Macroproyectos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.</i>

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Gestión de Residuos (1).** El aporte señala que las restricciones asociadas a las densidades rurales, sumadas a la demanda de vivienda, pueden incentivar procesos de loteo y construcción ilegal, generando mayores presiones sobre el medio ambiente, especialmente en el corregimiento de Santa Elena.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.9.3 DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS EN EL SUELO RURAL se cuenta con 1 aportes:

Resumen del numeral: 1aporte

Artículos asociados: Artículo 426. - Obligaciones especiales en suelo rural.; Artículo 427. - Cesiones urbanísticas en los polígonos con tratamiento de Consolidación Suburbana Nivel 1 (CNS1) para parcelación de vivienda campestre.; Artículo 428. - Obligaciones urbanísticas para los polígonos con tratamiento Consolidación Suburbana (CNS); Artículo 429. - Obligaciones viales.; Artículo 430. - Obligaciones viales para parcelaciones o subdivisión predial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se evidencia que, en algunos casos, para Medellín las obligaciones son bajas en determinados usos del suelo rural, limitándose a imponerse únicamente al uso residencial y omitiendo cargas a otras actividades como las comerciales y agroindustriales

Ruta institucional: 1 aporte. Mayor incidencia: Institucional (1). El aporte plantea revisar las obligaciones urbanísticas en suelo rural para que no recaigan únicamente sobre el uso residencial, incorporando cargas proporcionales para actividades comerciales y agroindustriales.

DTS 9.10 NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) NORMAS VOLUMÉTRICAS RURALES se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 13 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 436. - Locales independientes para actividades económicas en suelo rural.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal,</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: **San Cristóbal (2)** y **Altavista (1)**. Los aportes priorizan la conservación de la ruralidad y la vocación campesina, el control del crecimiento urbano sobre los corregimientos y la flexibilización de las normas para facilitar la legalización y regularización de viviendas consolidadas, de acuerdo con las condiciones propias del territorio.

DTS 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.10.3 DE LA SUBDIVISIÓN PREDIAL MEDIANTE EL PROCESO DE PARTICIÓN se cuenta con 1 aporte:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 2 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 433. - Locales en centralidades veredales; Artículo 462. - Gestión de los Macroproyectos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Demanda de vivienda sumado a la restricción fomenta la construcción y loteo ilegal e irregular que genera alta presión sobre el medio ambiente en el corregimiento de Santa Elena.</i>

Ruta sectorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Gestión de Residuos (1).** El aporte señala que las restricciones para la subdivisión predial, sumadas a la demanda de vivienda, pueden incentivar procesos de loteo y construcción ilegal, generando mayores presiones sobre el medio ambiente, especialmente en el corregimiento de Santa Elena.

DTS 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.10.8 RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES se cuenta con 1 aporte:

Resumen del numeral: 1 aporte, 1 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 469. - Definición de Planes Maestros.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Altavista)	<i>Predios en proindiviso, requiere legalización y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.</i>





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 1 aporte. Mayor incidencia: **Altavista (1).** El aporte plantea avanzar en la legalización de predios en proindiviso y garantizar el acceso a servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado y gas, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y regularización de estos asentamientos.

DTS 9.11 USOS GENERALES DEL SUELO RURAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) USOS GENERALES DEL SUELO RURAL se cuenta con 41 aportes:

Resumen del numeral: 41 aportes, 41 fila(s) fuente, 56 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 240. - Enfoque.; Artículo 241. - Definición de usos del suelo urbano.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivienda.; Artículo 396. - Zonificación de los usos generales del suelo rural.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo 412. - Uso Mixto Urbano-Rural.; Artículo 413. - Uso de Servicios e Industria.; Artículo 414. - Uso Dotacional

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	Reconocer y proteger la vocación productiva de los corregimientos, fortaleciendo la integración urbano-rural a



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>través de un sistema alimentario circular con enfoque regional.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualizar los criterios con los cuales se definen, clasifican y asignan los usos del suelo en el POT.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Definición de usos del suelo</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Fortalecer las vocaciones agrícolas</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Tensiones de diverso tipo en los procesos de ocupación y cambio de vocación en usos del suelo</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Se proponen actividades como viveros, huertas y compostaje para evitar conflictos, conservando la vocación rural a través de la floricultura y agricultura como ejes económicos clave</i>
Ruta sectorial (Salud y Asistencia Social)	<i>Facilitar el acceso digital en zonas rurales.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Se requiere de una redefinición de usos del suelo: Centros Poblados y Suelos Suburbanos</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Conservación del área forestal, proteger la biodiversidad, controlar y revisar las áreas mineras por las ladrilleras y canteras, verificar que se está respetando los límites de su uso.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Conservar la ruralidad, en el tema de vivienda catastral, no cambiando de lo rural a lo urbano. Actualización catastral actualmente se está perdiendo la vocación campesina</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hasta cuando se va construir en San Cristóbal? La lonja y las inmobiliarias no tienen límites, están acabando con la ruralidad de San Cristóbal,</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se reconozca al territorio de Altavista de manera integral, especialmente en lo relacionado con los usos del suelo, teniendo en cuenta que es un sector con vida comunitaria, historia propia y una importante cultura campesina que debe ser preservada y fortalecida. Asimismo, se solicita que las decisiones de planeación respondan a la realidad actual del territorio, reduciendo la brecha existente entre la planificación institucional y las verdaderas necesidades de sus habitantes.</i>
Ruta territorial (San Antonio de	<i>El cambio de uso del suelo no piensa en la comunidad rural</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Prado)	<i>sino en el privado</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Quiero se rectifique el uso del suelo que usa para fines ganaderos y agropecuarios, ya que hay más porcentaje de ganadería que de agro. Así mismo se ejerzan más controles a las empresas ganaderas que generan afectaciones a los recursos naturales agua, Aire y suelo.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Se está permitiendo con subir el suelo para el uso del campesino, abriéndole espacios zonas forestales, no están con esto facilitando la invasión de las zonas agrícolas convirtiéndolas en urbanas, desplazando cada vez más al campesino</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>1. Proponer a la administración limitar la cantidad de pisos permitidos en un proyecto urbanístico en los corregimientos, especialmente en las franjas o zonas límites con el distrito rural campesino y zonas de protección ambiental. 2. Gestiono que desde la administración se este promoviendo la flexibilización de las normas urbanísticas para ,as construcción en suelo urbano y rural y que en ella corregimientos se reconozca como vivienda rural, las viviendas vida bifamiliares y tri familiares y no aisladas, por que pone en peligro el futuro del paisaje del distrito rural campesino.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Se recomienda tener en cuenta las personas campesinas en priorizar el acceso a la vivienda, ya que en Medellín existe un déficit en vivienda, y además el convivir tantas personas en una vivienda generan conflicto de familiares, por lo tanto se recomienda que se nos garantice la construcción bajo parámetros ambientales y legales que los campesinos podamos cumplir, ya que contamos con el espacio y tradiciones campesina.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, el POT esta frenando el desarrollo, ya que no permite construir y legalizar predios, por lo que no pueden venir a hablar de desarrollo ya que no apoyan al campesino</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1 En otros modelos habitacionales o de ocupación — coliving, coworking, senior living y vivienda estudiantil—, ¿aplicará el factor de densidad o su desarrollo quedará limitado únicamente por índice de construcción, índice de ocupación y/o altura? 2 Frente a la vivienda turística, se ha indicado que requeriría licencia de construcción en modalidad de adecuación. ¿Cómo se armoniza esto con la consolidación</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	normativa, considerando que los cambios de uso en edificaciones aprobadas bajo normas anteriores deberían evaluarse conforme a la norma con la que fueron licenciadas? 3 ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 4 ¿La venta de derechos de construcción y desarrollo tendrá modificaciones o se mantendrá en los mismos términos? 5 ¿En qué consisten las Zonas de Tratamiento Especial —ZTE—? ¿Cómo se determinarán los usos, aprovechamientos y régimen aplicable a cada inmueble? ¿Será necesario postular los predios o estarán definidos directamente en el POT?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. ¿Cómo quedarán regulados la ocupación y los usos del suelo rural en el nuevo POT? 2. ¿se habilitarán usos compatibles con la norma ambiental? ¿Cuáles son los usos aplicables? 3. ¿se permitirá el cumplimiento de obligaciones urbanísticas por traslado a suelo rural?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Proteger la ruralidad de la presión inmobiliaria y de las invasiones porque esos territorios rurales esos cinco corregimientos son despensa agrícola hídrica se constituyen en patrimonio cultural y ancestral y por ende la pretensión es proteger el campesino y su cultura campesina.
Ruta institucional (Institucional)	Se propone fortalecer la agroindustria como una alternativa más atractiva para la población rural, dado que se manifiesta que la principal limitante no es la falta de recursos, sino la escasa vocación hacia el trabajo agropecuario
Ruta institucional (Institucional)	No se evidencian avances proporcionales en el incremento de sistemas productivos, que actualmente representan solo el 1,7 % del total. Esto se atribuye tanto al bajo interés en las actividades agropecuarias como a la presión urbanizadora sobre el suelo rural
Ruta institucional (Institucional)	Realizar la revisión sobre el uso del suelo rural para el caso de infraestructura, equipamiento y predios que van en pro de los servicios públicos, por ejemplo: ECAS, Acueducto, etc.
Ruta territorial (Altavista)	Revisar el uso de suelo, hoy manzanillo tiene sus comercios al frente de las residencias lo que ocasiona malestares dado el ruido altas horas de la noche por qué los horarios son amplios para los negocios y las personas no pueden





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>dormir. adicional detallar los usos de suelo en la microcuenca.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Agroindustria Identificar y preservar suelos aptos para empresas del sector agroindustrial, especialmente bodegas y espacios logísticos, considerando que actualmente muchos de estos suelos están migrando hacia vocación residencial.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Verificación de polígonos para área industrial agro, ligado a las infraestructuras estratégica y en prospectiva en desarrollo de la región y país en torno de la salida hacia los puertos</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Aumentar el área agro forestal para mejorar las áreas y ecosistemas protegidos, se debe proteger las zonas verdes con la figura de guardabosques, garantizar la conectividad ecológica, y la biodiversidad de los corregimientos, lo que conlleva a proteger los recursos naturales</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Palmitas tiene afluentes hídricas muy importantes, las cuales tiene reforestación nativa y otras manejadas con reforestación comercial, la idea es que no se permita dentro del corregimiento está comercialización ya que estas secan las zonas hídricas y adicional, estas zonas hídricas recuperarlas y hacerles un seguimiento comprometido para obtener agua potable que abastezca al 70% del corregimiento que no lo tiene.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>En virtud a la audiencia celebrada en el día de hoy en el corregimiento de San Sebastián de palmitas y precedida por el DAP, me acerque en la atención disponible y extendida por las funcionarias encargadas de RIESGOS y USO del SUELO, a fin de presentar la siguiente RECLAMACIÓN para su INMEDIATA y OPORTUNA REVISIÓN, CORRECCIÓN y/ o demás Actuaciones pertinentes que apliquen a la Zona indicada y/o a la Comunidad de todo el Territorio :1. El Uso del Suelo y el Riesgo aplicado a la zona Noroccidental de la Vereda Volcana Guayabal, del Corregimiento 50 (Predios COLINDANTES a la Vía Aburra Rio Cauca o Vía de Occidente), es absolutamente Violatorio e INCONGRUENTE, porque: * La zona descrita, ha sido caracterizada de zona AGRÍCOLA en el POT, a la vez de haber sido sujeta a "Depósitos de ESCOMBROS de la misma Vía de Occidente. Ésto, afecta DIRECTA y</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>FLAGRANTEMENTE el Derecho Fundamental a la PROPIEDAD y su pertinente aprovechamiento, afectando a su vez, a toda la Comunidad.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Protección de agroindustria de forma armonizada con actualización de usos del suelo.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Respetar la gestión ambiental en todo el corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Que el municipio apoye a los campesinos en producción y sostenimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Actualizar los usos del suelo para actividades agrícolas, sustracción de suelos en reserva forestal, cuidado de cuencas hídricas. Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Realizar acciones de protección de la zonas rurales y campesino, forestal, agrícola de la zona, declarar áreas de reserva.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Solicitamos que los cambios incluidos en la nueva revisión del plan de ordenamiento territorial no afecten el uso de suelo del corregimiento, garantizando la protección de su vocación campesina, rural y comunitaria.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Proteger la producción de alimentos en la ruralidad del distrito, como garantía de la seguridad alimentaria del distrito.</i>

Ruta territorial: 29 aportes. Mayor incidencia: **Santa Elena (6)**, seguida de **San Cristóbal (5)**, **Altavista (5)**, **San Antonio de Prado (5)**, **San Sebastián de Palmitas (3)** y **Todo el Distrito (3)**. Los aportes se enfocan en proteger la vocación campesina y rural de los corregimientos, revisar y actualizar los usos del suelo rural, controlar la presión urbanística e inmobiliaria, fortalecer la conservación de los recursos naturales, regular actividades económicas compatibles con el territorio y garantizar la permanencia de las comunidades rurales mediante normas acordes con sus dinámicas productivas y ambientales.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta sectorial: 9 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4)**, seguida de **Gestión de Residuos (2)**, **Investigación, Ciencia e Innovación (1)**, **Salud y Asistencia Social (1)** y **Comercios (1)**. Los aportes proponen actualizar los criterios para la definición de los usos del suelo, fortalecer la vocación agropecuaria y agroindustrial, promover actividades productivas sostenibles e impulsar la integración urbano-rural mediante modelos de desarrollo compatibles con la protección ambiental.

Ruta institucional: 3 aportes. Los aportes plantean fortalecer la agroindustria como estrategia para dinamizar la economía rural, revisar los usos del suelo asociados a infraestructura y servicios públicos, y generar acciones que contrarresten la pérdida de sistemas productivos ocasionada por la presión urbanizadora sobre el suelo rural.

DTS 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.11.3 SUELO PARA LA PRODUCCIÓN se cuenta con 8 aportes:

Resumen del numeral: 8 aportes, 8 fila(s) fuente, 34 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.; Artículo 408. - Áreas Mineras en Transición.; Artículo 409. - Criterios de manejo de las áreas Mineras en Transición.; Artículo 410. - Criterios de manejo comunes para los usos del suelo forestal productor, agroforestal, agropecuario, agrícola y áreas mineras en transición.; Artículo 411. - Usos en suelos suburbanos-desarrollo restringido.; Artículo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Respetar la gestión ambiental en todo el corregimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Que el municipio apoye a los campesinos en producción y sostenimiento.
Ruta territorial (Santa Elena)	Actualizar los usos del suelo para actividades agrícolas, sustracción de suelos en reserva forestal, cuidado de cuencas hídricas.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.
Ruta territorial (Altavista)	Realizar acciones de protección de la zonas rurales y campesino, forestal, agrícola de la zona, declarar áreas de reserva.
Ruta territorial (San Cristóbal)	Solicitamos que los cambios incluidos en la nueva revisión del plan de ordenamiento territorial no afecten el uso de suelo del corregimiento, garantizando la protección de su vocación campesina, rural y comunitaria.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Proteger la producción de alimentos en la ruralidad del distrito, como garantía de la seguridad alimentaria del distrito.

Ruta territorial: 8 aportes. Mayor incidencia: **Santa Elena (4), San Antonio de Prado (2), Altavista (1) y San Cristóbal (1).** Los aportes priorizan la protección del suelo destinado a la producción, el fortalecimiento de la actividad campesina, la actualización de los usos del suelo para actividades agrícolas, la conservación ambiental y el impulso a un turismo sostenible que sea compatible con la vocación rural del territorio.

DTS 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 9.11.4 USOS DESTINADOS A LAS CATEGORÍAS DE DESARROLLO RESTRINGIDO se cuenta con 4 aportes:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del numeral: 4 aportes, 4 fila(s) fuente, 38 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 263. - Niveles máximos permitidos para calidad del aire.; Artículo 264. - Contenidos de los protocolos ambientales y urbanísticos para el uso industrial.; Artículo 265. - Medidas de control para actividades económicas singulares.; Artículo 266. - Criterios generales para la localización de estaciones de combustible.; Artículo 267. - Condiciones ambientales y urbanísticas exigibles a las categorías y subcategorías de uso.; Artículo 268. - Control a los usos del suelo.; Artículo 269. - Implementación de la Caja de herramientas para el control del uso.; Artículo 397. - Criterios para la reglamentación de los usos del suelo.; Artículo 399. - Uso Forestal Protector.; Artículo 400. - Criterios de manejo del uso forestal protector.; Artículo 401. - Uso forestal productor.; Artículo 402. - Criterios de manejo del uso forestal productor.; Artículo 403. - Uso agroforestal.; Artículo 404. - Criterios de manejo del uso agroforestal.; Artículo 405. - Uso agropecuario.; Artículo 406. - Criterios de manejo del uso agropecuario.; Artículo 407. - Uso agrícola.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Fortalecer el turismo responsable y sostenible regular los establecimientos flexibilizar la normatividad para los habitantes del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Actualizar los usos del suelo según con los habitantes hoy del sector, debido a que estamos en el borde urbano rural este sueño debe ser agrícola e incentivar el mercado campesino local.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (El Poblado)	<i>No cambiar la mixtura del sector.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Cambiar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>

Ruta territorial: 4 aportes. Mayor incidencia: **Santa Elena (2), El Poblado (1) y San Antonio de Prado (1).** Los aportes priorizan la actualización de los usos del suelo de acuerdo con las dinámicas actuales de los corregimientos, la protección de la vocación agrícola y rural, el fortalecimiento del turismo sostenible, la conservación de las condiciones de mixtura existentes y el control de actividades económicas que afectan la calidad de vida de la comunidad.

DTS 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10 SISTEMAS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 22 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Borde Urbano-Borde Rural y de los Ejes Transversales.; Artículo 451. - Sistema de gestión en los ámbitos de ladera.; Artículo 452. - Sistema de gestión en el ámbito Rural.; Artículo 453. - Sistema de gestión en el ámbito Suburbano.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Incentivar la gestión del suelo y la flexibilidad de la norma en el tiempo ante las nuevas dinámicas y valores del suelo (zonas geoeconómicas)</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Brecha entre valor del suelo y peso de las obligaciones.</i>

Ruta sectorial: 2 aportes. Mayor incidencia: Comercios (1) y Servicios financieros y de seguros (1). Los aportes priorizan la necesidad de ajustar la gestión del suelo a las transformaciones en la dinámica y valoración del territorio, promoviendo una mayor flexibilidad de la norma frente a los cambios en los usos y en las zonas geoeconómicas. Asimismo, plantean revisar la relación entre el valor del suelo y las obligaciones asociadas a su desarrollo, buscando una mayor correspondencia entre ambos aspectos.

DTS 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6 SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA se cuenta con 127 aportes:

Resumen del numeral: 127 aportes, 127 fila(s) fuente, 16 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 398. - Usos del Suelo Rural.; Artículo 416. - Usos del suelo para los Corredores Rurales.; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 423. - Índice de ocupación para los tratamientos de Consolidación Suburbana y Mejoramiento Integral.; Artículo 424. - Densidades habitacionales para suelo rural.; Artículo 432. - Áreas mínimas de lote.; Artículo 454. - Definición del Subsistema de Planificación Complementaria.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU-.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de Planes de Legalización y Regularización Urbanística.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Norma urbanística que impulsa renovación urbana en corredores estratégicos, articulando POT con planes regionales, integración tarifaria y gestión del suelo para viabilizar macroproyectos.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Depurar los planes parciales a aquellos con gobernanza y renovación urbana viables, y redefinir el rol de la APP y la EDU como viabilizadoras del desarrollo y gestoras de suelo.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>RECOMENDACION CENTRAL. Ampliar y diversificar los instrumentos para habilitar suelo, edificabilidad y renovación urbana, fortaleciendo la vivienda asequible con enfoque DOT e integración territorial.</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Los planes maestros deben contemplar intervenciones urbanísticas orientadas explícitamente a promover la integración de los campus universitarios y los equipamientos</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer planes maestros o de implantación pre-formulados es clave. Así, se desarrollan suelos sin procesos largos ni complejos, reduciendo tiempos y facilitando la gestión del suelo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se plantea ajustar dimensiones de UAU para incentivar integración predial, aprobar PUGs por etapas y agilizar licenciamiento en zonas con mejor infraestructura y capacidad urbana</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Es necesario revisar las dimensiones de algunas unidades de actuación urbanística UAU, para facilitar la integración inmobiliaria mediante incentivos cuando se integren predios, apoyar y facilitar el desarrollo de las UAU mediante la aprobación de Proyectos Urbanísticos Generales PUGs y su ejecución por etapas, desatando el licenciamiento urbanístico en las zonas de la ciudad con mejor capacidad de soporte e infraestructura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El POT debe fijar alcances y requisitos de planes. Se delegará a la Administración Distrital su reglamentación, garantizando dinamismo y flexibilidad en la implementación.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El POT debe incluir el contenido mínimo de un plan maestro y definir la competencia (Municipal o particulares con aprobación). Además, fijar un plazo límite para los de desarrollo prioritario</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Irregular gestión macroproyectos</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Consolidación de asentamientos informales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Irregularidad del suelo</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Relacionamiento con el Borde: gestión y control</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Armonización de instrumento de diferente jerarquía</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>La fragmentación entra en conflicto con la gestión asociativa del plan parcial, generando situaciones jurídicas y sociales complejas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Coordinación y gestión. Problemática de unidades de actuación y necesidad de redistribuir por lote. Buscar la gestión predial por incentivos o manejo de obligaciones</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actuaciones integrales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Replantear instrumentos y tratamientos para generar áreas más concentradas de intervención, Tenencia del suelo.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Revisión de la escala de intervención de tratamientos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Acompañamiento técnico en procesos de legalización. Instrumentos PRL.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Renovación: Instrumentos de planificación vencidos, dificultad para la gestión asociativa, desarrollo limitado y falta de incentivos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>La complejidad normativa limita la implementación efectiva de instrumentos. Se sugiere simplificar sin perder capacidad de control ni rigor en la gestión urbanística.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>UPR. Experiencia vereda en el llano San Cristóbal. Unidades de planificación rural</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Necesidad de cualificación del espacio público.</i> a. <i>Gestión del suelo.</i> b. <i>Instrumentos de 2 y 3 nivel.</i> c. <i>Inclusión social.</i> d. <i>Necesidad de flexibilizar instrumentos.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Sistema vial oriental truncado por normativas de planes parciales. Alta gestión predial y financiera exige mecanismos innovadores y conciencia ambiental por quebradas del sector.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Compromiso planes parciales.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Frenar ocupación de borde y reubicación in situ. Plan legalización.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>No hay planeación rural integral.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Los procesos de planeación deben ser consistentes con la vocación y dinámicas de cada corregimiento.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Ruptura generacional en las zonas rurales con pérdida de prácticas tradicionales.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>No hay planeación rural integral, Los procesos de planeación deben ser consistentes con la vocación y dinámicas de cada corregimiento.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Ruptura generacional en las zonas rurales con pérdida de prácticas tradicionales.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Comunidades en laderas con undesarrollo de los sistemas públicos y privados digno, adecuado para hacer posible sus proyectos de vida, para ello se requiere que se implementen de la mano de la infraestructura de transporte la implementación de los plru, con intervenciones y estrategias innovadoras, inclusivas y participativas. para que el transporte no deje externalidades negativas en el territorio.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Para las zonas dot (ambito alrededor del sistema metro de alta y media mixtura) propuestas por el metro un instrumento específico denominado operaciones urbanas especiales con enfoque dots liderados por operador urbano y de transporte que activa edificabilidades adicionales permitidas por POT, define espacio público y espacio privado, define proyectos estratégicos, habilita ubicación de actividades restringidas o condicionados en otras mixturas, precisa ubicación de usos definidos en POT, habilita diferencial de convertibilidades de usos en</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>línea con el POT.</i>
Ruta sectorial (Industria Manufacturera)	<i>Tener presente que ya existen industrias por lo cual pedimos tener en cuenta que esos nuevos desarrollos no afecten esos estados de derecho ya adquiridos. ejemplo restricciones vieles, ruido, etc.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Detonación público- privada de los planes parciales y proyectos estratégicos a las especialidades del territorio.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear un tratamiento o normativa especial para el suelo rural con el fin de ayudar en los planes de regularización y legalización y titulación urbanísticas en los centros rurales dispersos. pueden ser aptas declaradas para asentamientos humanos o mejoramiento integral de suelo rural que no exista a la fecha.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Planeación basada en datos. Capacidad de carga.</i>
Ruta sectorial (Servicios Financieros y de Seguros)	<i>Brecha entre la gestión de los instrumentos y la realidad del territorio. Territorio en envejecimiento que ya está copando su potencial.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Plan de gestión distrital y ambiental afro</i>
Ruta poblacional (Víctimas del conflicto armado interno)	<i>Regularización del suelo de alta y baja mixtura mejorar los planes barriales aumentar los mejoramientos de vivienda.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Priorizar la población afro ubicada en zonas de alto riesgo en proyectos de vivienda regularización urbanístico.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>El estado está dividiendo la comunidad en ese sentido la comunidad quiere hablar al estado sobre la no inversión ante los territorios privados</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Estas áreas presentan procesos de urbanización informal, asentamientos no regulados, falta de servicios básicos, inseguridad y disputas por el uso del suelo</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Incorporar a la comunidad para determinar los procesos legales de expropiación y legalización de predios, especialmente en el sector de La Gabriela, hay sentimiento de estar desprotegidos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Javier)	<i>Frente a los diferentes desafíos sociales, urbanos y ambientales que enfrenta la comuna, los participantes solicitaron la formulación de un plan parcial e integral que brinde soluciones</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Crecimiento desbordado y déficit habitacional sin considerar la viabilidad del acceso a los servicios públicos ya que la expansión urbanística supera el tope permitido por el POT</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>La comunidad agrícola solicita conformar mesas para avanzar con el Distrito Rural Campesino para conocer el proceso y poder identificar cuáles son los beneficios que trae</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Generar y ejecutar planes orientados a la conservación de la vocación agrícola como principal costumbre e identidad del corregimiento</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Implementar un plan integral para la legalización de predios, asegurando simultáneamente el acceso universal a agua potable, energía y vías públicas para todas las comunidades</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Legalizar las existentes para que puedan acceder a mejoramientos y que se pueda hacer ampliación.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Delimitación y clasificación: del área de mejoramiento integral de los asentamientos o áreas de actuación urbanística del corregimiento santas elena.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Formulación y ejecución de upr para el corregimiento especialmente de las 5 upr existentes del POT para dar cumplimiento al plan de salvaguarda de la manifestación cultural campesina y silletera de santa elena.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Crear la figura de “reserva campesina de conservación y turismo educativo” administrada por las jac la frisola del corregimiento.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Reconocer asentamientos humanos no reconocidos que se han generado desde la informalidad a causa de la violencia.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Implementar el distrito rural campesino, donde se contempla la reestructuración de los suelos a través de la agro ecología, que contribuye a los manejos del riesgo de la soberanía alimentaria, unión de las comunidades, los mercados locales y todo el cuidado de la naturaleza.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Implementar un equipo desde el DAP que lidere la legalización, regularización y titulación de predios (privados o fiscales) de medellín.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Revisar y justificar técnicamente la destinación propuesta como espacio público para los predios ubicados en la carrera 78 entre las calles 45g y 47 indicando los criterios urbanísticos y sociales que sustentan dicha decisión. suspender cualquier actualización o trámite previo que implique la afectación de los predios mencionados se surta un proceso efectivo de participación y concentración con los residentes directamente implicados. convocar una mesa de diálogo o reunión comunitaria entre planeación, los equipos técnicos y jurídicos responsables deo POT y los residentes afectados, con el fin de socializar los alcances del proyecto y explorar alternativas de diseño urbano que impliquen esta situación.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Criterios de cuidado para planes parciales y licencias toda renovación o nueva urbanización deberá garantizar continuidad peatonal accesible, equipamientos de cuidado y espacios públicos amigables con las personas mayores, con discapacidad y sus cuidadoresm.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Fortalecer el instrumento de planificación upr para que plantee y adopte una actuación integral rural.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Plan Parcial Moravia, área que hace parte del Macroproyecto Río Centro, Instrumento que no aprueban, pues no hace un reconocimiento al territorio</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>La no implementación de los planes parciales</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que tenemos, como el Plan Parcial de Naranjal. Se hizo mal y ha traído dificultades en la comuna. No se han conservado y mejorado esos diseños iniciales.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Gestión territorial no es equitativo en el territorio y no hay claridad frente a las directrices de ocupación del suelo.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Posicionamiento del Distrito Rural Campesino que debe potencializarse</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>* La conurbación con Itagüí y La Estrella está generando conflictos de límites territoriales.</i> <i>* El corregimiento fue sectorizado como polígono de expansión a través del POT de 2014.</i> <i>* No se ha logrado una apropiación plena del corregimiento por parte de sus habitantes.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Atender la problemática de la legalización de los predios, ya que es uno de los temas mas recurrentes propuestos en los espacios de participación.</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Hay incertidumbre frente al futuro del Plan Parcial de Villa Niza, el temor al desplazamiento, el impacto en sus medios de vida y el tejido social, sumado a las problemáticas preexistentes en la zona</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Ausencia de un Plan Maestro de aguas y de estrategias para recuperar cuencas, manejar espacio público y financiar la participación comunitaria</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Existe inquietud de la comunidad acerca de los cinco planes parciales de la Comuna 4</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Rediseñar la planificación técnica de infraestructura urbana con visión territorial, además de estrategias de nivel político para garantizar que estos proyectos cumplan con las necesidades locales</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>El desarrollo urbano sin planificación ha generado conflictos por el uso del suelo, presión sobre servicios públicos y pérdida del carácter residencial</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>El desarrollo urbano sin planificación ha generado conflictos por el uso del suelo,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>presión sobre servicios públicos y pérdida del carácter residencial</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>La implementación de los planes parciales y su impacto en la ciudadanía, afectan los derechos de propiedad el bienestar y el sentido de justicia de los residentes</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Cómo garantiza la revisión de mediano plazo del POT que la comuna 10 La Candelaria no siga siendo solo el centro de servicios y tránsito, sino un territorio habitable, con condiciones dignas de vivienda, espacio público y permanencia de sus residentes tradicionales?</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Se recomienda sacar a minorista y centro comercial medellín del API, de Área preservación de infraestructura y pasarlo a consolidación, reactivación o renovación. Se recomendar sacar el pescado y cosecha de la unidad de actuación urbana de renovación o redefinir el tamaño de la unidad.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Quisiera saber cómo mayor minucia acerca de lo que se proyecta en el plan parcial San Lorenzo.... Que van a construir, xque van a demoler sin no ha socializado a la comunidad colindante su destinacion</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Propuesta: Incluir el sector Ciudad Perdida en el POT y PDL por ser una asentamiento de estructura fina y vulnerable y abandonada por el municipio relacionado con las diferentes peticiones para la modernización del territorio y darle una buena composición en su infraestructura en la parte de servidumbres para que tengan un paso peatonal digno. Mejorar el medio ambiente canalizando un tramo restante de la quebrada La Rosa, que viene afectando todo el sector en la cancha deportiva la Encocada donde van los habitantes de comuna 4 y 2. Mi petición es afinar los suelos, verificar que vías pueden ser apropiadas tanto abiertas y cerradas para que las personas tengan mayor accesibilidad a los supermercados. Se requiere la intervención de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>EPM para verificar las redes de luz ya que están muy enredadas. Intervención territorial calle 96 con carreras 99A, 49B, 50, 50A, 50B, 50C y calle 97 con carrera 50D, tramo quebrada la rosa, calle 96 N° 50B - 32 y CRA 50AA # 97 - 70, Int 143.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Revisar el plan parcial en relación con el uso del suelo, considerando la derogatoria del mismo y los impactos que esta decisión está generando en la organización y operación de las rutas de buses en el sector San Pedro.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Si el plan parcial de moravia tuvo modificaciones, qué va a pasar con el plan parcial de Sevilla y porque la EDU está visitando las casas y puntualmente está preguntando si es inquilino o es propietario, específicamente de la estrategia futumed.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Revitalización: Moravia: (Hay modelo de gestión para el tratamiento propuesto? Permite legalización? Permite mejoramiento de vivienda? Permite reubicación en sitio? Cómo van a acordar la mitigación de riesgo?</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Se solicita el pulmón verde del norte, ubicado entre los polígonos *Z2_R_48 y Z2_CN2_66: Según el Acuerdo 62 de 1999 del POT, se catalogó la zona aledaña de carabineros del hoy polígono Z2_R_48, como parte del ecosistema estratégico por conservación de equilibrios hidrográficos y climáticos, en el Acuerdo 46 de 2006 dentro del sistema de espacio público como componente natural, ecosistema estratégico y en el Acuerdo 48 de 2014 se fortaleció por la incorporación de la quebrada La Culebra, al sistema de espacio público a través de ecoparques de quebradas y cuerpos de agua A su vez, en el polígono Z2_CN2_66, en el sector que conecta la zona de carabineros y la quebrada La Madera y en la quebrada misma, se encuentra una ausencia de planificación mediante una herramienta de planificación complementaria, apremiante por la redensificación en su zona</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>superior y por su erosión actual, que era pequeña, moderada y en suelo de protección, en tiempos del Acuerdo 62 de 1999</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Recomiendo titulación de tierras en cabeza de las mayores extensiones de la familia cock, hoy de mi propiedad.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Asesoría técnica para la legalización y regularización de asentamientos consolidados en la comuna 3 Manrique</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Articulación del gobierno nacional con la alcaldía de Medellín para la constitución de un territorio campesino agroalimentario tecam Los Encantos en el barrio Belén Rincón en la capilla y el Manzanillo. Gestión realizada con la Agencia Nacional De Tierra y el Ministerio de Agricultura de Colombia. Que se realice trabajo interinstitucional.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Tenemos 17 quebradas en la comuna siete hay unas que están en riesgo de movimiento y movimiento de tierra. Cuál sería el plan el plan nosotros proponemos planes urbanas integrales para para mover esas personas que no están cumpliendo con la norma y la ley y y tener una vivienda digna. Yo creo que sería el primer paso en la comuna para poder proteger los moradores que vimos en el territorio. ¿Cuales serial las intervenciones a realizar para evitar futuros daños?</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Pedregal, ausencia de una política integral de saneamiento jurídico y formalización predial dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para los corregimientos, especialmente en San Cristóbal. Aunque el documento fortalece las medidas de control territorial y las restricciones urbanísticas en zonas de riesgo, no establece rutas claras para la legalización de miles de viviendas construidas en proindiviso o con inconsistencias jurídicas y catastrales. Esta situación genera inseguridad jurídica para las familias, limitaciones de acceso a créditos, dificultades para la venta y legalización de predios, así como afectaciones</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tributarias y urbanísticas. Además, se advirtió que la nueva categorización de riesgo podría incrementar las restricciones sobre viviendas ya consolidadas, sin contemplar soluciones sociales, técnicas y jurídicas que permitan regularizar la realidad actual del territorio.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Para analizar el uso del suelo en un marco normativo organizado que permita que los territorios tengan un desarrollo sostenible tanto con el medio ambiente como para la convivencia, los espacios públicos, de producción o usos mixtos. Como se lee y como se ejecuta el plan de ordenamiento territorial con el plan de ordenamiento nacional y su uso del suelo en esas áreas.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Donde esta el distrito rural campesino en la revisión y ajuste del pot actual, cuales son las garantías para que los campesinos permanezcan en el campo en la ruralidad? Como nos vemos las mujeres reflejadas en el POT? Y como hacer para que no se borre la permanencia de la vida y la cultura campesina y se respete la zonificación del distrito rural campesino?</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Revisar todos los macroproyectos que tienen que ver con la ruralidad desde el Consejo territorial de planeación CTP y el Consejo de Medellín. Revisar los instrumentos de planificación urbana relacionados con el Corregimiento de San Cristóbal. Revisar los datos de licencias de construcción que existen o se visualizan en el sistema de información geográfico-SIG vs las construcciones existentes</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Se propone la construcción de un sistema de alcantarillado en el sector Palenque, zona Los Rieles, junto con la canalización de las quebradas, debido a los riesgos ambientales y de desbordamiento que afectan a la comunidad, especialmente en temporadas de lluvia, generando inundaciones, erosión, contaminación y afectaciones a la salud</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>pública. Asimismo, se plantea la apertura de una salida hacia el occidente del sector para disminuir el embotellamiento y mejorar la movilidad, ya que la congestión actual pone en riesgo a niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida. De igual manera, es necesaria la implementación de señalización vial y peatonal, así como la adecuación de zonas seguras de tránsito, de acuerdo con el crecimiento urbanístico y poblacional que presenta el sector</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Es necesario se considere una política frente a los temas de pro indivisos donde se recomiende diseñar polígonos en las veredas bajas para que se caractericen como urbanas. Ya que el reflejo del aumento del impuesto predial así lo señala " acceder al ejercicio de coherencia ".</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>San Cristóbal Soberanía del saber y patrimonio alimentario.</i> <i>1. Etnografía de la permanencia: Desde la antropología, la ruralidad no es solo un suelo verde en espera de ser urbano, es un sistema alimentario que requiere una espacialidad coherente, no hay soberanía si el campesino es desplazado y como sujeto especial de protección constitucional la permanencia de ellos, es la única garantía de que Medellín no pierda su me odia histórica y alimentaria de los pueblos rurales campesinos.</i> <i>"Medellín no se alimenta de cemento, se alimenta de cultura"</i> <i>Exigimos un POT que proteja el sistema culinarios y patrimonial de San Cristóbal como un activo valiosos de ciudad, la tradición es, a innovación que nos permite sobrevivir como pueblo rural".</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La implantación es una buena propuesta, y esta solo debe solucionar la mitigación de los impactos en su entorno, acceso vías. Lo que tienen que revisar es la capacidad que tiene el</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>DAP, para hacer estas aprobaciones, previas al licenciamiento</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>En base para implementar este plan de ordenamiento territorial especialmente en la comuna cuatro en las laderas? Cómo se va tratar el tema de invasión en las laderas? De todo el distrito</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Incorporar en los MIB con enfoque de Paz y PLRUMA los enfoques de autonomía alimentaria (huertas, agroecología urbana, agroforestería, restauración), autonomía hídrica (Sistemas de captación y aprovechamiento de agua lluvia para abastecimiento de agua de sanitario y disminuir picos de escorrentía) y autonomía energética (paneles solares, ruedas pelton) Además un enfoque de cuenca y planeación alrededor del agua para planificar el territorio</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Como será el tratamiento de los sectores emergentes, en las comunas, es decir, serán legalizados como barrios?</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisión por sobreposición de figuras, esto genera conflictos. Además, articulación con el sistema de ocupación.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Evaluar sobreposición de figuras locales, regionales y nacionales, teniendo en cuenta al campesinado como sujeto especial de derechos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Profundizar en las zonas de ladera del programa de mejoramiento integral de barrios con la participación de la ciudadanía.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Ante la crisis climática, inexistente capacidad hídrica, dificultad vial y déficit habitacional. Por qué se prioriza la expansión urbanística frente a vivienda nueva? Proyectos para quien? Y proyectos como carabineros que ya están andando. Cómo es esa respuesta institucional ante las personas que están esperando la reparación?</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Implementación de los distritos rurales campesinos y como se pueden financiar a mediano plazo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Garantizar que la incorporación del enfoque de paz tenga presente el reconocimiento de las víctimas en la ciudad y la importancia de la reparación colectiva y territorial. Vincular la noción de barrio para la planeación y que instrumentos permitirán materializar en MIB con enfoque de paz.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Escala de intervención zonal MIB de laderas (nucleos de barrios entre 5 a 7 barrios), por ejemplo se realizó en el sector de Moravia en el año 1989 y con el PRIMED se intervino en 3 nucleos cada uno de 5 barrios. Allí se realizó la acción integral de vías y senderos, legalización, mejoramiento y reasentamiento de viviendas, dotación de servicios públicos y obras de mitigación.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Como se articulan los planes rurales integrales con el Distrito Rural Campesino garantizando las áreas de producción y las dinámicas productivas campesinas pueden coexistir de manera equilibrada evitando conflictos del uso de suelo y fortaleciendo la permanencia de las comunidades rurales campesinas</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>¿Cómo se plantea agilizar la consolidación del proyecto estratégico del borde urbano-rural y en consecuencia el límite de la explotación minera?</i> <i>¿No es claro el tema de los PIR y las Unidades de Planificación Rural?</i> <i>¿Cuál es la relación del POT y el catastro para proteger el hábitat y la vida en los corregimientos?</i> <i>Regularización, titularización y legalización de predios (instrumentos de gestión en suelo rural).</i> <i>Instrumento de adquisición de predios (burocracia y desventaja para propietarios).</i> <i>¿Cómo se va a repeler el tema de gentrificación?</i> <i>Vivienda y crecimiento urbano en la ciudad.</i> <i>Creación de polígonos para equipamientos públicos en suelo rural:</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Aguas Frías CBML 70850130032 Manzanillo 70890060001
Ruta territorial (Altavista)	Necesidad de soluciones de vivienda para la ciudad y los corregimientos. Preocupación por la disminución en la construcción de vivienda frente a administraciones anteriores. Necesidad de instrumentos para vivienda y hábitat rural.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Quiero que se proteja y se fortalezca desde el pot el distrito rural campesino como herramienta de defensa para el campo. Así mismo que desde la administración distrital se proteja y fortalezcan los procesos del DRC. No considero que se baje la categoría del DRC.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Los instrumentos del POT son muy importantes para que se implementen de inmediato y generar un verdadero ordenamiento para nuestro corregimiento.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Distrito ruRal campesino y unidades de planificación rural :1. ¿Con que recurso se proyecta Implementar en el corto mediano y largo plazo? Especialmente lo correspondiente a la Upr del llano
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Exigir la creación de la Unidad de Gestión del DRC con autonomía presupuestal: Su función debe ser armonizar los Planes Rurales Integrales (PRI) con el DRC, asegurando que cualquier proyecto de infraestructura respete la vocación agroecológica y no solo la conectividad urbana. Y exigir que el DRC sea clasificado como Suelo de Protección por Producción de Alimentos en congruencia con el (Art. 38 del Decreto 3600 de 2007).
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Crear la categoría de "Vivienda de Interés Campesino" dentro del POT: Esto no es solo un techo, es el reconocimiento del territorio familiar como espacio de vida y trabajo. Debe incluir normatividad flexible para el relevo generacional (permitir más de una unidad habitacional por predio para los hijos, sin que esto se convierta en una parcelación





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	comercial). 1. PLAN DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT - Sectores: LOS MESAS, SANTA RITA, OCULTA, FLORIDA, MARIA AUXILIADORA, que proyectos se tienen proyectados para legalización?
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Tenemos 3 PLANES PARCIALES uno con el 58% de avance! Se solicita indicar cumplimientos de compensaciones urbanísticas, VÍAS obligadas, equipamientos Se requiere priorizar EQUIPAMIENTOS MULTIFUNCIONALES, Equipamientos básicos comunitarios PARA JÓVENES, ADULTOS MAYORES, y para aspectos CULTURALES
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Se solicita de que los Barrios de Paz y Sostenibles se implementen en la Comuna 8 con enfoque diferencial y restaurativo para la población víctima, mujeres buscadoras y adultas mayores.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Formulación participativa del macro Proyecto del BUR NOR y de los PLRMH con un piloto en el polígono Z3_MI_6 y Z3_MIE_3
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Como se relacionan las obras de mitigación con los planes de regulación y mitigación y la ley 2044 de 2020
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Retomar el planteamiento del distrito rural campesino como un modelo de intervención territorial en defensa de la vida campesina que articule la oferta de bienes y servicios de la vida campesina pero también la transición agroecológica como oferta auto alimentaria y de bienes y servicios ambientales de gran importancia para la sostenibilidad de la ciudad y no reducirlo como está planteado a un plan ageopecuario municipal para usos productivos.
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	Actualmente se está presentando una





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>problemática muy importante, no es que el joven no quiera trabajar el campo, es que este no presenta garantías para que a través del trabajo campesino se puede vivir dignamente, ya las fincas no producen, por lo que se hace necesario crear estrategias de compra justa de productos, facilidad de transporte de productos con construcción y mejoramiento de vías, eliminación de intermediarios y apoyo de tecnificación y emprendimientos</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>El distrito rural campesino fue una conquista comunitaria inscrita el acuerdo 048 de 2014 tras un proceso participativo de dos años. Esta revisión lo baja de nivel dentro del sistema de planeación: De figura que genera norma a figura que la opera; En qué argumento técnico o jurídico se basa ese cambio y con qué participación campesina se tomó esa decisión? el distrito rural campesino, reconocía 10263 hectáreas en 2014 ¿cuántas reconoce esta revisión?, cuál es la justificación del cambio y cómo afecta la territorialidad campesina concreta? Si el distrito rural campesino ya tiene reglamentación vigente, cómo va a operar en este pot? que cambia que se mantiene que se pierde? el distrito rural campesino lleva 12 años con dos de sus cinco fases ejecutadas cómo garantiza esta revisión avances en lugar de ser redefinido antes de completarse?</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Actualización de los instrumentos de planificación, que se ajuste a la realidad del territorio del corregimiento San Sebastián de palmitas, hacer un real y efectivo seguimiento a las construcciones para y mejorar el proceso de permisos y requisitos para la construcción.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Redefinir o disminuir el tamaño de las Unidades de Actuación Urbanística (UAU), facilitando procesos de gestión y ejecución de Planes Parciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Excluir del polígono de Área de Planeamiento Integral (API) los lotes de la Minorista y del</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>CCP Medellín, estableciendo tratamiento de Renovación Urbana independiente</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Establecer un régimen de transición jurídico y operativo para los polígonos con Planes Parciales vigentes, asegurando la continuidad de los procesos ya adoptados y su articulación con las nuevas modalidades.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Diseñar un modelo institucional para la gestión integral de la Revitalización, que permita liderar proyectos estratégicos, coordinar entidades y asegurar la permanencia y el mejoramiento de las condiciones de los habitantes</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>DRC no constituye un instrumento de financiación. En el momento se está trabajando en la formulación de un instrumento marco que incluya el DRC, tema que se ampliará en la mesa rural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Santa Elena: Revisar muy bien la interacción de instrumentos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El Decreto 472 de 2025 establece la posibilidad de pago en dinero de la obligación correspondiente a construcción de equipamientos en algunos planes parciales de Rio Sur, no obstante, el Plan Parcial Simesa para el calculo de la obligación correspondiente a la construcción de equipamiento tiene una carga fija de metros cuadrados, los cuales no se encuentra enmarcados en un uso específico, teniendo en cuenta que la liquidación de equipamiento se realiza asociando el uso del proyecto aprobado a un valor económico según tipología de construcción, se requiere determinar a que valor económico asociamos la carga fija establecida en metros cuadrados, esto no esta regulado normativamente.</i>

Ruta territorial: 77 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (12), San Cristóbal (10), San Sebastián de Palmitas (7) y San Antonio de Prado (7), Altavista (6), Aranjuez (6), Villa Hermosa (5), Santa Elena (3), San Javier (3), Manrique (3). Los aportes priorizan la legalización,



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

regularización y titulación de predios; el fortalecimiento del Distrito Rural Campesino; la protección de la ruralidad y la vocación productiva; y una implementación más participativa de planes parciales, macroproyectos y actuaciones urbanas. También se destacan propuestas para mejorar el hábitat, atender asentamientos informales, garantizar servicios públicos fortalecer la producción campesina, proteger ecosistemas estratégicos y asegurar que los procesos de renovación y transformación urbana reconozcan las dinámicas sociales existentes.

Ruta poblacional: 4 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (2), Víctimas del conflicto armado interno (1) y Paz y derechos humanos (1). Los aportes plantean incorporar enfoques diferenciales en la gestión territorial, con énfasis en la protección de comunidades étnicas, la atención a población ubicada en zonas de riesgo, la regularización del suelo y el mejoramiento de vivienda. Se solicita fortalecer la relación entre ordenamiento territorial, reparación colectiva, permanencia comunitaria y reconocimiento de derechos territoriales.

Ruta institucional: 7 aportes. Se propone fortalecer la gestión institucional del POT mediante ajustes a instrumentos de planificación, definición de reglas transición de planes parciales vigentes, modelos de gestión para revitalización urbana y mayor articulación entre entidades responsables. Se destacan además precisiones normativas para obligaciones urbanísticas y la implementación del Distrito Rural Campesino.

Ruta sectorial: 39 aportes. Mayor incidencia: Construcción (20), Transporte y Almacenamiento (5), Gestión de Residuos (6) e Investigación, Ciencia e Innovación (4), Industria Manufacturera, Comercio, Turismo y Servicios Financieros y de Seguros (1 c/u). Los aportes se enfocan en fortalecer la gestión del suelo, la renovación urbana y la implementación efectiva de los instrumentos del POT. Se propone ajustar y flexibilizar instrumentos como planes parciales, UAU y PUG para facilitar su implementación, promover la integración predial y la gestión asociativa. Además, se destacan la articulación entre movilidad, vivienda, actividad económica y espacio público mediante enfoques DOT, así como la necesidad de fortalecer la planeación rural, la protección de vocaciones territoriales y la simplificación normativa para una gestión urbana más eficiente.

DTS 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.4 PLANES DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA –PLRU se cuenta con 56 aportes:

Resumen del numeral: 53 aportes, 53 fila(s) fuente, 68 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 214. - Definición del Subsistema Habitacional.; Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 235. - Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI).; Artículo 236. -



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tratamiento de Renovación Urbana. (R); Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 246. - Proporción de usos del suelo con base en aprovechamientos asignados para el tratamiento respectivo.; Artículo 247. - Categorías generales de usos.; Artículo 248. - Uso residencial.; Artículo 249. - Uso comercial.; Artículo 250. - Uso servicios.; Artículo 251. - Uso Industrial.; Artículo 252. - Uso Dotacional.; Artículo 253. - Uso Espacio público.; Artículo 254. - Usos y aprovechamientos transitorios de los inmuebles del espacio público proyectado.; Artículo 255. - Tablas del régimen de interrelaciones de usos permitidos y prohibidos.; Artículo 257. - Definición de protocolo ambiental y urbanístico (PAU); Artículo 258. - Finalidades del protocolo ambiental y urbanístico para el control de actividades económicas (PAU).; Artículo 259. - Criterios de los protocolos ambientales y urbanísticos.; Artículo 260. - Exigencia de los PAU por actividad.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 262. - Áreas Acústicamente Saturadas.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 299. - Locales en Áreas de Baja Mixtura en polígonos de Renovación y Desarrollo.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 338. - Actuaciones urbanísticas destinadas a vivir

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Vivienda asequible y resiliente y ordenamiento frente a la informalidad</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Planificación en zonas informales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Vivienda informal</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Formular en las zonas de laderas los instrumentos de planificación necesarios para la legalización y regulación de viviendas en estas zonas.</i>
Ruta sectorial (Agricultura)	<i>Crear un programa de legalización, regularización y titulación de predios con enfoque población y de género (que prime la mujer de casa de familia, mujer y población vulnerable).</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Teniendo en cuenta los indicadores que se presentaron hoy, proponemos revisar la normativa para que más personas puedan acceder a los mejoramientos de vivienda que presenta el distrito a las personas más</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>vulnerables de la ciudad. actualmente se cuenta con un déficit que, si sigue como se tiene hasta ahora, nos tardaríamos 108 años en poder atenderla. por lo tanto, es necesario que se construyan y actualicen las estrategias desde las realidades territoriales.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Legalización de predios en el barrio carpinelo 2 de la comuna 1 popular.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Legalización de vivienda para la población víctima de la comuna 13 – san javier.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Priorizar la población afro ubicada en zonas de alto riesgo en proyectos de vivienda regularización urbanístico.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Que las zonas de reasentamiento sean con enfoque de víctimas y diferencial étnico, que estén bien ubicadas que no reproduzca la segregación. Con integración social, y que cuenten con los equipamientos, y tener en cuenta que las familias étnicas son más numerosas y las viviendas que se están planeando no son aptas para nosotros, no cabemos.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?)</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Avanzar con la legalización de predios</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Es necesario que a la población que vive en las laderas se les garantice una mejor calidad</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de vida en términos de legalización de los predios, mejora de vivienda y de la gestión del riesgo</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas</i>
Ruta territorial (Guayabal)	<i>Controlar y regular la infraestructura inmobiliaria que se ejerce en su mayoría de manera ilegal</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Se necesita un plan que genere más viviendas, hay déficit de territorio y déficit de vivienda.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Legalización de predios la honda.</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Mejoramiento del barrio a través de la implementación de redes de gas para las viviendas, acueducto, alcantarillado, demolición y construcción de escala, muros de contención, cajas de drenaje, parrillas, pasamanos, demolición y construcción de senderos peatonales, construcción de vías vehiculares, mejoramientos de vivienda para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Reconocer y legalizar títulos de propiedad a quienes ya tienen escritura de posesión.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Legalización de predios en toda la comuna 90.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Articular el decreto 1470 del 2024, barrios y veredas de paz al plan estratégico habitacional de Medellín 2030.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Evaluación de programas de mejoramiento integral de barrios para la comuna 4 aranjuez.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Legalizar las propiedades del barrio para mejoramiento con servicios públicos y mejoras del barrio.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Legalizar las viviendas del barrio para un mejoramiento abitacional y servicios públicos</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	legales.
Ruta territorial (Robledo)	Implementar el plan de regulación y legalización.
Ruta territorial (Robledo)	Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Realizar un mejoramiento integral del espacio haciendo una conexión desde lo natural y el ocio integrando espacios tales como el teatro al aire soraya cataño, el cic, las placas polideportivas de la maracaná con la finalidad de integrar estos espacios con mejor infraestructura.
Ruta territorial (Doce de Octubre)	Reconocimiento de los predios que no se encuentran legalizados actualmente adecuación para el centro de salud del triunfo realizar un salon múltiple en el triunfo centro de adultos mayores con toda la dotación y el punto es el cebollal parque con juegos en la carrera 84 con la calle 103 el progreso n2 techo cubierto para el parque del triunfo junto al centro de salud pasamanos en los espacios donde hay andenes muy empimados alumbrado público de toda la comuna 6 y que lo cuiden los adultos mayores baños públicos en las placas deportivas de la comuna 6 semaforizacion de la comuna 6 carrera 85 con la calle 104 ocupación del espacio público con motos, carros y negocios de comida.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Reconocer asentamientos humanos no reconocidos que se han generado desde la informalidad a causa de la violencia.
Ruta territorial (Villa Hermosa)	Crear vivienda digna para la población vulnerable por violencia armada.
Ruta territorial (Altavista)	Legalización de predios y ver la posibilidad de hacer adecuaciones de alcantarillado y acueducto.
Ruta territorial (Altavista)	Predios en proindiviso, requiere legalizacion y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.
Ruta territorial (Altavista)	Realizar obras para reducir el riesgo por





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisión de normas del modelo de ocupación conforme a las nuevas formas de habitar. - déficit cualitativo y cuantitativo (viviendas seguras) mejorar condiciones de las viviendas - legalización s viviendas.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Derecho a la vivienda: titulación, mejoramiento, vivienda usada para Víctimas. Acelerada construcción de vivienda.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construcciones descontroladas: La falta de regulación ha generado un crecimiento desordenado queremos legalización</i>
Ruta territorial (Santa Cruz)	<i>Desmesurada expansión urbanística sin contar con los servicios básicos impulsada por la necesidad de vivienda y el beneficio económico de actores ilegales, que afectan la sostenibilidad ambiental</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Existe una discontinuidad temporal entre la norma y los planes con relación a las viviendas que existen antes, lo que dificulta cualquier proceso de ordenamiento</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Se solicita a la dependencia del INVIMED definir proyectos de vivienda con enfoque a poblaciones indígenas y negras, permitiendo construir viviendas que a rescaten las construcciones ancestrales de los pueblos indígenas y NARP. Para ello se pide analizar territorios en los corregimientos del Distrito, lugares donde se puedan desarrollar tal propuesta de vivienda.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>La invasión de tierras, predios y andenes que pertenecen a privados o al distrito pero los han invadido para construir viviendas, viéndose afectada el territorio ya que esto reduce la falta de andenes, alto riesgos de donde construyen, propietarios privados perdiendo sus predios</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>porque las estructuras o algunos bien llamados líderes se hacen acreedores a esos predios construyendo ahí, en sitios como: Barrio Kennedy sector Jorge Eliecer Gaitán, Barrio mirador del doce sector rancho lata, doce de octubre sector la finquita.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Se evidencia un abandono estatal prolongado hacia la población, donde la respuesta institucional no ha sido suficiente y, en algunos casos, ha generado divisiones frente a las necesidades existentes. Se trata de personas víctimas que llevan entre 20 y 30 años en condiciones de vulnerabilidad, sin que haya soluciones estructurales reales. No es suficiente con procesos de reubicación si estos no garantizan autonomía económica. Además, existe una problemática administrativa en territorios como Santa Elena, específicamente en el barrio La Honda (Carrera 24 BB #69D-16) y la zona nororiental, donde, aunque pertenecen territorialmente a Santa Elena, los servicios son prestados por Medellín. Esta situación genera vacíos institucionales que afectan la garantía efectiva de derechos. Se hace necesario avanzar en soluciones integrales que incluyan autonomía económica, claridad en la responsabilidad institucional y una presencia estatal efectiva que responda a las condiciones reales del territorio.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>* Solicitan claridad sobre la capacidad del corregimiento para soportar nuevos desarrollos de vivienda. * Preguntan cuántas soluciones de vivienda se</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	proyectan para San Cristóbal y cuál será su impacto territorial. * Solicitan programas de mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda nueva para población nativa. * Solicitan avanzar en la legalización de viviendas en sectores como Balmoral, Caracolí y Playa Rica. * Solicitan la implementación de una política pública de vivienda para la ruralidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable
Ruta territorial (Altavista)	Se propone generar mecanismos más flexibles y acordes con la realidad territorial para facilitar la legalización y regularización de viviendas antiguas, especialmente en sectores consolidados donde las condiciones actuales dificultan el cumplimiento total de la normativa.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	1. Ausencia de vivienda accesible * Falta de estrategias claras para vivienda adaptada a personas con discapacidad y adultos mayores. 2. Legalización y control de inquilinatos * Falta claridad sobre quién ejercerá inspección, vigilancia y control. * Necesidad de proteger los derechos de los moradores. 3. Desplazamiento por renovación urbana * Aumento del valor del suelo y cambios de estrato. * Riesgo de expulsión de residentes tradicionales que no podrán asumir los nuevos costos.

Ruta territorial: 40 aportes. Mayor incidencia: Villa Hermosa (5), Manrique (4), Todo el Distrito (3), Robledo (6), Santa Elena (3), Altavista (4), Popular (4), y otros territorios. Los aportes se concentran en la legalización, regularización y titulación de predios, el mejoramiento integral de barrios y la garantía del derecho a la vivienda y la permanencia en el territorio. Se destacan



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

propuestas para atender asentamientos informales, mejorar condiciones de habitabilidad en zonas de ladera, fortalecer servicios públicos, gestionar el riesgo y reconocer las dinámicas rurales y urbanas existentes. También se solicita que los procesos de vivienda y transformación urbana incorporen participación comunitaria y soluciones acordes con las realidades territoriales.

Ruta poblacional: 7 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (3), Paz y derechos humanos (2), Jóvenes, niños, niñas y adolescentes, Adultos mayores y Personas con discapacidad (1 c/u). Los aportes priorizan la seguridad jurídica de la vivienda, la permanencia territorial y la inclusión de enfoques diferenciales en los procesos de legalización, reasentamiento y mejoramiento habitacional. Se destacan propuestas para garantizar viviendas adecuadas para comunidades étnicas y víctimas, evitar procesos de segregación y fortalecer la protección de poblaciones vulnerables.

Ruta sectorial: 6 aportes. Mayor incidencia: Construcción (4), Agricultura e Investigación, Ciencia e Innovación (1 c/u). Los aportes se orientan a fortalecer la política de vivienda y la gestión de asentamientos informales mediante instrumentos de legalización, regularización y mejoramiento del hábitat. Se propone ajustar la normativa para ampliar el acceso a programas de mejoramiento de vivienda, desarrollar instrumentos de planificación en zonas de ladera y promover procesos de titulación con enfoque poblacional y de género.

DTS 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.6.6 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL –UPR se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes, 3 fila(s) fuente, 23 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 219. - Enfoque habitacional y demográfico del Plan.; Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 380. - Reconocimiento en procesos de Legalización y Regularización Urbanística; Artículo 419. - Altura máxima.; Artículo 420. - Índice de ocupación.; Artículo 421. - Índice de ocupación, para los tratamientos de Conservación, Restauración de Actividades Rurales y Generación de Actividades Rurales Sostenibles y Transición a Protección.; Artículo 422. - Áreas máximas edificables.; Artículo 463. - Definición de Planes Parciales.; Artículo 465. - Definición de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 466. - Alcances normativos de los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU–.; Artículo 467. - Etapas del Plan de Legalización y Regularización.; Artículo 468. - Modificación de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Planes de Legalización y Regularización Urbanística.; Artículo 469. - Definición de Planes Maestros.; Artículo 472. - Definición de las Unidades de Planificación Rural –UPR-; Artículo 473. - Alcances normativos de las unidades de planificación Rural.; Artículo 474. - Clasificación de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 475. - Etapas de las Unidades de Planificación Rural.; Artículo 476. - Gestión de la Unidad de Planificación Rural –UPR-; Artículo 571. - Priorización para el reasentamiento en zonas de alto riesgo no mitigables.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Santa Elena)	Reconocer las particularidades rurales de Santa Elena, avanzar en la legalización del suelo, garantizar servicios básicos y fortalecer la participación comunitaria en la planificación
Ruta territorial (Santa Elena)	Legalización de predios en toda la comuna 90.
Ruta territorial (Altavista)	Predios en proindiviso, requiere legalización y servicios de acueducto, alcantarillado y gas.

Ruta Territorial: 3 aportes. **Mayor Incidencia:** Santa Elena (2), Altavista (1). Los aportes se orientan a fortalecer la gestión de vivienda y hábitat desde las particularidades territoriales. atender situaciones de informalidad y garantizar servicios básicos y mejorar las condiciones habitacionales en sectores rurales.

DTS 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.7 SUBSISTEMA DE INTERVENCIÓN DEL SUELO se cuenta con 3 aportes:

Resumen del numeral: 3 aportes

Artículos asociados: Artículo 225. - Línea Estratégica 3. Gestión de Cobertura y Calidad de los Bienes y Servicios de la Vivienda y el Hábitat.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 612. - Incorporación del plano topográfico y diseño vial.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se deben desarrollar y incorporar en el POT los principios de transparencia, equidad e integralidad que rijan el subsistema de intervención del suelo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe establecer un proceso de revisión periódica para ajustar los instrumentos y definir una temporalidad clara</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.</i>

Ruta poblacional: 1 aporte. Incidencia: Paz y derechos humanos (1). El aporte plantea que el Subsistema de Intervención del Suelo incorpore instrumentos específicos para prevenir y mitigar los procesos de desplazamiento asociados a la renovación urbana, los cambios de uso del suelo y la valorización, de manera que la aplicación de los instrumentos de gestión contribuya a proteger el derecho a la permanencia de las comunidades y reduzca los riesgos de gentrificación y desplazamiento intraurbano y rural.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes proponen fortalecer el Subsistema de Intervención del Suelo mediante la incorporación de principios orientadores de transparencia, equidad e integralidad, así como establecer mecanismos de evaluación y revisión periódica que permitan ajustar los instrumentos de gestión e intervención del suelo, definiendo temporalidades claras para su actualización y aplicación.

DTS 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.7.2 INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN DEL SUELO se cuenta con 22 aportes:

Resumen del numeral: 22 aportes, 22 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 486. - Definición del Subsistema de Intervención del Suelo.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se identificó que con "Anuncio de proyecto", aproximadamente el 40% del territorio se encuentra bajo "Anuncio de proyecto", existiendo dificultades para acceder a la información y debilidades en los procedimientos de aplicación, lo que afecta la seguridad jurídica del ciudadano</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Se evidenció una problemática de equidad con “Anuncio de proyecto, donde los propietarios cuyos predios son adquiridos reciben una compensación que no refleja la plusvalía generada por la obra, mientras que los que se quedan se benefician de la valorización, imposibilitando el reasentamiento de los afectados en la misma zona debido al incremento en los valores
Ruta institucional (Institucional)	Se propone aplicación concurrente del “Anuncio de proyecto” con instrumentos de plusvalía o valorización en las zonas de influencia para mitigar esta inequidad
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso la indexación anual de los valores de referencia del anuncio para eliminar la especulación, tomando como referencia el ejercicio del Metro de la 80, donde el aislamiento del plusvalor osciló entre 17% y 19%, según la cercanía a la obra pública – hecho generador-.
Ruta institucional (Institucional)	Con relación al instrumento “Anuncio de proyecto”, se acordó buscar el aval del consejo para validar, con la Subsecretaría de Catastro, la incorporación de la metodología de aislamiento del plusvalor en el Acuerdo
Ruta institucional (Institucional)	Se evidencia la inexistencia de un procedimiento unificado para determinar del mayor valor del suelo aplicable en todos los casos (en el “Anuncio de proyecto”) y falta de aval por la autoridad catastral, pese a avances técnicos del equipo
Ruta institucional (Institucional)	Con relación al instrumento “Anuncio de proyecto”, existe dificultad en obtener y rastrear los anexos y mapas que soportan los actos administrativos emitidos
Ruta institucional (Institucional)	En el instrumento “Anuncio de proyecto”, la indexación irregular del avalúo de referencia, genera inequidades en el tiempo según el avance del proyecto
Ruta institucional (Institucional)	Si bien el POT identificó lotes para la implementación del “Desarrollo prioritario”, estos no necesariamente se desarrollaron en razón del instrumento, aunque funciona como un instrumento persuasivo
Ruta institucional (Institucional)	Se evidenció la falta de criterios claros en el POT para definir los lotes a los cuales se le podría aplicar el instrumento “Desarrollo prioritario” y la ausencia de un procedimiento para incorporar nuevos lotes en los planes de desarrollo.
Ruta institucional (Institucional)	Se propuso definir criterios explícitos en el articulado del POT, vincularlos con los polígonos de renovación urbana y DOT, y notificar a los propietarios e inscribirlo en el folio
Ruta institucional (Institucional)	ISVIMED sugirió dirigir el desarrollo prioritario hacia predios con obligaciones de construcción de Vivienda de Interés



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Social (VIS) y Prioritaria (VIP), permitiendo aumentos de densidad por encima de los máximos metropolitanos para estos proyectos, con salvaguardas contra la "falsa VIP".</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se requiere un protocolo de procedimiento para definir el aprestamiento institucional y los alcances desde las competencias de las diferentes dependencias para la aplicación de este instrumento de "Desarrollo prioritario"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tras la propuesta de trasladar la gestión del instrumento "Bancos inmobiliarios" a otro subsistema del POT, se concluyó que éstos, deben permanecer en el Subsistema de Intervención del suelo, por ser el "corazón" de la gestión del suelo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los instrumentos de intervención y financiación, especialmente el anuncio de proyecto y la participación en plusvalía, deben aplicarse de forma conjunta para garantizar equidad entre los propietarios afectados y los beneficiados</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El POT debe establecer la creación del Banco Inmobiliario, delegando su reglamentación a la Administración Municipal, incluyendo parámetros de funcionamiento y plazos para su ejecución</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivar la gestión asociada de propietarios (reajuste/integración inmobiliaria, cooperación) con mejores aprovechamientos/índices. Aplicable en UAU de Planes Parciales y la manzana</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Que el distrito compré a precio comercial justo las zonas de reserva para su conservación.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Obstáculos en la adquisición de lotes para la construcción de servicios y equipamientos para construir el urbanismo de proximidad.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Se debe realizar mejor planificación entre anuncio y la gestión predial del proyecto. Se debe orientar el POT a tener estos términos.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Consolidar el sistema de banco inmobiliario a nivel distrital y metropolitano, que permita un eficiente proceso de financiación y proyectos urbanísticos.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>La información oficial sobre el valor de los predios y el proceso de adquisición es a menudo confusa, contradictoria o simplemente inexistente, lo que genera rumores y desconfianza entre la ciudadanía</i>





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: Santa Elena (1), La Candelaria (1), Robledo (1).

Los aportes territoriales evidencian la necesidad de fortalecer la gestión del suelo desde una perspectiva de equidad territorial, transparencia y reconocimiento de las particularidades locales. Se plantea garantizar procesos justos de adquisición de suelos estratégicos para conservación ambiental, consolidar sistemas de gestión inmobiliaria articulados para facilitar proyectos urbanos y mejorar el acceso ciudadano a información clara sobre valores prediales, procesos de adquisición y decisiones administrativas. Estos aportes resaltan la importancia de fortalecer la confianza ciudadana mediante mecanismos de información pública, trazabilidad y comunicación permanente sobre la aplicación de los instrumentos del POT.

Ruta sectorial: 4 aportes. Mayor incidencia: Construcción (2), Transporte y almacenamiento (2).

Los aportes plantean la necesidad de fortalecer la articulación entre los actores sectoriales y la Administración Distrital para mejorar la implementación de los instrumentos de gestión del suelo. Desde el sector construcción se propone consolidar el **Banco Inmobiliario**, promover esquemas de gestión asociada como reajuste de tierras, integración inmobiliaria y cooperación entre propietarios, e incentivar la generación de vivienda VIS y VIP mediante instrumentos como el Desarrollo Prioritario. Desde el sector transporte y almacenamiento se resalta la importancia de mejorar la articulación entre la planificación de infraestructura, el anuncio de proyecto y la gestión predial, estableciendo lineamientos claros que permitan anticipar requerimientos de suelo, facilitar la ejecución de equipamientos y reducir barreras para los proyectos estratégicos.

Ruta institucional: 18 aportes. Los aportes evidencian la necesidad de fortalecer la gestión institucional de los instrumentos de intervención y financiación del suelo mediante reglas claras, procedimientos unificados, coordinación interinstitucional y mayor transparencia en la información. Se identifican retos en la aplicación del **Anuncio de Proyecto**, relacionados con la actualización de avalúos de referencia, la trazabilidad de actos administrativos, la disponibilidad de soportes técnicos y la ausencia de metodologías unificadas para determinar los mayores valores del suelo, generando incertidumbre jurídica y percepciones de inequidad entre propietarios afectados y beneficiados por las transformaciones urbanas. En este sentido, se propone articular el anuncio de proyecto con instrumentos de captura de valor como la plusvalía o valorización, fortalecer los mecanismos de distribución equitativa de cargas y beneficios, y consolidar el **Banco Inmobiliario** como instrumento estratégico para la gestión del suelo, definiendo competencias, procedimientos y condiciones para su operación.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8 SUBSISTEMA DE FINANCIACIÓN se cuenta con 6 aportes:

Resumen del numeral: 6 aportes, 6 fila(s) fuente, 1 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 499. - Definición del subsistema.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>El texto aborda de manera general la necesidad de inversión pública en infraestructura educativa, pero sin: Identificar fuentes de financiación urbanística, Proponer mecanismos de cofinanciación, Articular con el Subsistema de Financiación del POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar instrumentos de financiación para los CCP dentro del Sistema de Gestión Territorial, incluyendo:</i> <i>Cesiones urbanísticas y participación en plusvalías aplicables a proyectos de renovación o consolidación.</i> <i>Venta o enajenación de locales distritales para financiar la repotenciación de infraestructura y apoyar el tránsito hacia propiedad de comerciantes reubicados.</i> <i>Mecanismos de cofinanciación con APP y entidades operadoras distritales (EDU, DAP, Suministros, APP, Metro)</i> <i>Asociar la inversión privada a la obtención de beneficios urbanísticos (mayor edificabilidad o altura), vinculados al cumplimiento de cargas sociales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>. Necesidad de encontrar mecanismos o implementación de instrumentos de financiación.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>En las zonas dot propuestas por el metro se propone la destinación de recursos de obligaciones urbanísticas recaudados en dinero para la implementación de estrategias e intervenciones con enfoque dots en el sistema público colectivo, a través de formulación de operaciones urbanas especiales en torno a proyectos estratégicos de ciudad. dentro de estas mismas zonas dot se propone aplicación de instrumentos como la transferencia de derechos de construcción y desarrollo y a su vez, transferencias de obligaciones urbanísticas y constitución de derecho de preferencia a favor de operador urbano y de transporte en zonas dot. también</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>que, a través del fondo de financiación del POT que se cree, buscar que las zonas dot sean declarados como ámbitos de reparto a nivel de ciudad. sobre los criterios de valoración del suelo, revaluar acudir al mapa de zgeh para determinar el valor unitario comercial del suelo como valor de referencia por la distorsión generada por las expectativas por el mercado.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Flexibilización en la conceptualización y destinación de los instrumentos de financiación. Fondo rotativo. Fortalecimiento de instrumentos de captura de valor del suelo. Sobre todo en obra pública.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Financiación de la operatividad de los instrumentos de financiación. Revisar los modelos de operación para buscar mayor eficiencia y resultados.</i>

Ruta sectorial: 4 aportes. Mayor incidencia: **Servicios financieros y de seguros (2), Construcción (1) y Transporte y almacenamiento (1).** Los aportes se orientan a fortalecer el Subsistema de Financiación mediante la implementación y modernización de los instrumentos de financiación del desarrollo urbano. Se propone ampliar los mecanismos de captura de valor del suelo, optimizar la gestión de obligaciones urbanísticas, fortalecer la transferencia de derechos de construcción y desarrollo, crear fondos de financiación para proyectos estratégicos y revisar los modelos operativos de los instrumentos para mejorar su eficiencia, flexibilidad y capacidad de financiar la implementación del POT.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes enfatizan la necesidad de consolidar un sistema de financiación que articule los instrumentos de gestión del suelo con la ejecución de proyectos estratégicos del POT, mediante la definición de fuentes de financiación, mecanismos de cofinanciación e incentivos que permitan vincular la inversión pública y privada, garantizando la sostenibilidad financiera de las actuaciones territoriales.

DTS 10.1.8.2 INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA CAPTURA DE VALOR DEL SUELO Y/O DESARROLLO TERRITORIAL.

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.2 INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA CAPTURA DE VALOR DEL SUELO Y/O DESARROLLO TERRITORIAL se cuenta con 59 aportes:

Resumen del numeral: 59 aportes, 59 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 501. - Criterios para la aplicación de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 514. - Cesiones urbanísticas.; Artículo 535. - Beneficios tributarios.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>El uso de las compensaciones urbanísticas debe ser aplicado en el corregimiento de San Antonio de Prado, no ir a una bolsa común de ciudad</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Establecimiento de un Área de Revitalización Económica– ARE en San Ignacio.</i>
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Formulación y establecimiento del instrumento de Área de Revitalización Económica – ARE, para San Ignacio</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y adolescentes)	<i>El uso de las compensaciones urbanísticas debe ser aplicado en el corregimiento de San Antonio de Prado, no ir a una bolsa común de ciudad</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>activar la Contribución por valorización o plusvalía urbana derivada de cambios normativos o del uso del suelo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"se ha evidenciado que algunos lotes muy interesantes para enriquecer la conectividad ecológica de la ciudad y garantizar los servicios ecosistémicos ofertados para valoración por cesiones, no cumplen por ciertas condiciones como pendiente o ubicación que establece la norma pero que, si se pudiera crear otro tipo de categoría para este tipo de cesiones, se podría valorar este instrumento para adquirir predios que son de importancia ecológica, funcional y de Biodiversidad para el Distrito, permitiendo que muchos constructores que no han podido cumplir con este requisito ...lo subsanen.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Incluir al portafolio de herramientas de financiación la valorización, la plusvalía y otras, para que las ZTE logren balance entre solidez institucional y capacidad de experimentación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisar los corredores candidatos para las ARE (Áreas de rehabilitación económica), que son las que tienen una vocación y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>mayor compatibilidad con el aprovechamiento de mesas y sillas. Propone ampliar equipamientos culturales, deportivos y tecnológicos, aprovechando proyectos como Parques del Río, requiere fortalecer las formas de cumplimiento de las cesiones urbanísticas y su destinación específica.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Espacio público: revisar los corredores candidatos para las ARE (Áreas de rehabilitación económica), que son las que tienen una vocación y mayor compatibilidad con el aprovechamiento de mesas y sillas. Es importante tener en cuenta que para la recuperación y ordenamiento del espacio público se debe considerar la clasificación de las zonas, es decir clasificar calles o carreras en las cuales se puedan determinar su actividad económica y así identificarlas en el nuevo POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Incorporan mecanismos tradicionales e innovadores para apalancar el desarrollo urbano... tasas e impuestos municipales... financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR) ... subsidios para adquisición y mejoramiento de vivienda... rentas derivadas del espacio público... créditos y fondos fiduciarios..."</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Un descuento del 20% por pago anticipado de obligaciones urbanísticas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Para liquidar el valor a compensar en dinero de la obligación de espacio público, establecer un factor de convertibilidad para determinar el valor del metro cuadrado para ese tipo de uso.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer un factor de convertibilidad cuando se cumpla o compense con inmuebles con algún tipo de afectación o limitación para reconocerse como pago de obligación urbanística (Retiros, pendiente)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualizar el valor de la liquidación de las obligaciones urbanísticas anualmente con base a la inflación</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Habilitar el Fondo de Renovación Urbana para pagos de obligaciones urbanísticas (zona verde y equipamiento). Así, se activan lotes receptores para desarrollos inmobiliarios públicos o privados</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere incluir el aprovechamiento económico de infraestructura pública como instrumento de financiación, tomando como referencia el Art. 549 del Decreto 555 de 2021 de Bogotá</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El aprovechamiento económico como fuente de recursos, no puede aplicarse de manera global. Debe restringirse a zonas de alta o media mixtura y ligarse a corredores de cierta jerarquía o centralidades</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La clave para el control no es restringir el aprovechamiento per se, sino regular la actividad económica. Actividades mal administradas son las que transforman negativamente el territorio</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>El fondo de aprovechamiento económico, aunque ha crecido, se está estancando y su uso actual es limitado</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso que el recurso de este fondo no se destine únicamente a la ejecución de obras, sino también al control, el diseño de espacios de calidad y la atención de la informalidad en puntos críticos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El aprovechamiento económico debe contribuir a la sostenibilidad del sistema sin deteriorar la vocación residencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Condicionar el aprovechamiento económico del espacio público a zonas de media y alta mixtura, corredores y centralidades, excluyendo áreas de baja mixtura predominantemente residenciales; desagregar usos y actividades para regular de forma proporcional horarios, ruido, aforo y ocupaciones temporales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer la gobernanza interinstitucional y el financiamiento: actualizar protocolos para el desarrollo de inventarios (capa viva), articular control de informalidad y priorizar el uso del Fondo de Aprovechamiento para control, diseño, mejora de calidad y administración del espacio público, además de obras.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Vincular capital privado para proveer bienes públicos y servicios: construcción/mantenimiento vial, proyectos MDL y gestión del patrimonio histórico.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer destinación específica (no solo dinero) para programas VIP/VIS, equipamiento urbano, espacio público o fines que equilibren el aprovechamiento adicional otorgado.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Financiar obras hoy con titularización de ingresos prediales futuros de áreas proyectadas, a construir en un periodo definido, similar a bonos de flujos futuros</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El POT y su soporte técnico deben establecer el pago en especie. Otorgará aprovechamientos básicos y adicionales a quien ceda, en el mismo proyecto o en otro.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Que los recursos ejecutados dentro del territorio por obligaciones urbanísticas se ejecuten dentro de la comuna 1 popular.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>No se le puede permitir a ningún negocio o establecimiento la ocupación del espacio público, incluyendo aceras, vías y áreas aéreas, bajo ninguna modalidad, ni siquiera mediante el pago de una tarifa o canon. el hecho de pagar por dicha ocupación no elimina su carácter de uso indebido, y podría generar la falsa percepción de que se tiene derecho a apropiarse ilimitadamente de estos espacios, en detrimento del interés general y del libre tránsito ciudadano.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Que no se permita a ningún negocio o establecimiento la ocupación del espacio público, incluyendo aceras, vías y áreas aéreas, bajo ninguna modalidad, ni siquiera mediante el pago de una tarifa o</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	canon. el hecho de pagar por dicha ocupación no elimina su carácter de uso indebido, y podría generar la falsa percepción de que se tiene derecho a apropiarse ilimitadamente de estos espacios, en detrimento del interés general y del libre tránsito ciudadano.
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Reubicar estratégicamente a los comerciantes informales frente al uso del suelo aceras y mejorar los corredores peatonales y comerciales.
Ruta sectorial (Construcción)	Obligaciones urbanas y cierre financiero. Sobrecostos del 15% por cargas. Normativa de densidad limita tipologías. Habilitar por IC. Alturas vs patrimonio. Alquiler con subsidios.
Ruta sectorial (Construcción)	Reducción de obligaciones.
Ruta territorial (C16 Belén)	Los recursos del fondo de obligaciones urbanísticas de la ciudad sean decididos por la comunidad en que se van a invertir.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Invertir todas las compensaciones urbanísticas que se generan en el barrio los conquistadores en el mismo barrio para mejorar andenes y parques del mismo barrio. esto debido a que desde hace muchos años el barrio carece de inversiones públicas en el mantenimiento y mejoramiento de los andenes y parques públicos. todas las compensaciones se realizan en otras zonas de la ciudad con la excusa de que en el barrio ya contamos con el mobiliario y los beneficios de un estrato 5. sin embargo quienes construyen en el barrio lo hacen por el beneficio nombrado pero este beneficio con el paso del tiempo se viene deteriorando, se requiere inversión.
Ruta sectorial (Construcción)	Instrumento de captura de valor del suelo
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Alumbrado público, vías de acceso, garantizar los derechos colectivos.
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	Los instrumentos de financiación del POT , ingresos por plusvalía, valorización, cargas urbanísticas, etc. deben ser reinvertidos para adquisición de suelo destinado a vivienda de interés social en los suelos a desarrollar por crecimiento urbanístico; y así no sean segregadas y desplazadas las personas que habitan estos suelos. y de esta manera hacer posible los principios filosóficos del POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Mayor inversión para las ie.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Creación de corredores gastronómicos, en algunas vías arterias para aprovechar este espacio público y que mejore la zona peatonal.
Ruta territorial (C15)	Aportes al mejoramiento y mantenimiento de parques infantiles, que



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Guayabal)	<i>administra la secretaría de infraestructura, para impactar a la comunidad al aprovechamiento de estos espacios y que no tengan un deterioro y abandono de la administración y de la misma comunidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>La creación del área de revitalización económica de guayaquil, para con este ejercicio coadministrar, regular, controlar y recuperar el espacio público en conjunto con la administración pública. esto permitiría la revitalización del espacio público, la recuperación de la seguridad, de la cultura ciudadana y de la confianza en las autoridades. la inversión de capital privado y el trabajo articulado con la institucionalidad es una fórmula exitosa que ha demostrado la mejoría del espacio público en grandes ciudades del mundo. la recuperación del espacio público en el centro de la ciudad se debe priorizar porque es visitado, recorrido por 1.300.000 mil personas al día.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Gradualidad en el pago de obligaciones para incentivar el desarrollo del corredor.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Se requiere armonizar la administración, mantenimiento y AEEP con la transformación urbana y del mercado, mediante APP que cualifiquen el espacio y promuevan desarrollo económico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desde control urbanístico no consideramos viable la aprobación en baja mixtura del aprovechamiento del espacio público , ya que en temas de ruido por la falta de educación ciudadana se nos desborda por la poca capacidad de respuesta institucional</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se sugiere un incentivo de descuento en las obligaciones urbanísticas de obra nueva que paguen o cumplan sus cesiones dentro del año fiscal de la expedición de la licencia (anticipado).</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Revisar el aprovechamiento económico del espacio público porque este está afectando a los residentes. En mediana y alta mixtura</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Uso indebido del espacio públicos indebido que el mismo distrito permita la ocupación de nuestro espacio en vías y andenes con parqueo y ventas Por favor implementar las normas, debería tener más inspectoresHacer cumplir la norma.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Crear zona de comercio organizado de para evitar ocupación informal del espacio público.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Generar parqueaderos quitando impuestos o con menor impuestos para que se incentive la construcción de estos.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Tener precauciones frente al desarrollo económico en el parque de la floresta, no tener un ejercicio de prohibición con los venteros pero si de regulación, donde podamos tener un adecuado número de venteros</i>
Ruta sectorial	<i>La propuesta es un valor diferenciado para compensar en dinero la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	obligación urbanística. <i>Reformulada: Compensar con otro terreno el valor pero se liquida con el valor catastral.</i> <i>Propuesta debería tener un valor diferenciado.</i> <i>Mapa 12</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Como se plantea la revisión de mediano plazo del POT no se plantea una solución para los establecimientos comerciales que no se encuentran en las mixturas que le permitiría hacer usos de los andenes y el espacio público.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Considero que en esta revisión hay una oportunidad valiosa que no podemos perder de vista y sin las normas ligadas al POT, que hoy hacen que la dinámica económica vaya en un sentido, pero las normas nos están dejando un poco retrógrados con respecto al aprovechamiento económico del espacio público, ya tenemos ejemplos en Nueva York o España, en vez de empeorar la condición de los habitantes alrededor del lugar o zonas, se puede mejorar a través de normas o instrumentos que podamos aprovechar de mejor manera.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Uno de los mayores problemas que enfrentan hoy los proyectos es la incertidumbre asociada al valor de las obligaciones urbanísticas. Con frecuencia el tiempo que transcurre entre la estructuración de un proyecto y el momento efectivo de pago genera incrementos significativos en los costos, dificultando el cierre financiero y afectando la viabilidad de las iniciativas. Por ello propongo que el POT contemple mecanismos que permitan fijar o consolidar el valor de estas obligaciones en etapas tempranas del desarrollo urbanístico, brindando certeza tanto a la administración como a los inversionistas y desarrolladores. Finalmente, quisiera destacar que el mejor pot no es el que impone más restricciones, sino el que logra equilibrar desarrollo, sostenibilidad, protección del patrimonio y seguridad jurídica para todos los actores que construyen ciudad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>¿Cómo puede el POT garantizar que las obligaciones urbanísticas generadas por proyectos localizados en áreas estratégicas como el distrito creativo del Perpetuo Socorro puedan ejecutarse prioritariamente dentro del mismo territorio.?Con el fin de fortalecer el espacio público la infraestructura cultural, ecosistema creativo, deportivo, las estrategias de sostenibilidad ambiental la arborización urbana, la gestión del patrimonio y los equipamientos que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural del distrito creativo Perpetuo Socorro</i>
Ruta sectorial	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	<i>Se propone fortalecer la gestión urbana a través de un enfoque integral basado en la transparencia en el uso de los recursos provenientes de las obligaciones urbanísticas, la participación ciudadana en su definición y la garantía de acceso a suelo para vivienda de interés social y prioritaria. En este marco, se plantea asegurar la destinación eficiente de dichos recursos mediante mecanismos de rendición de cuentas y divulgación de información, promoviendo su orientación hacia proyectos de impacto colectivo.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado: 202610231134 - Número 437</i> <i>En el proyecto de acuerdo no quedo la posibilidad de pagar las obligaciones urbanísticas en equipamiento existentes, lo cual en una ciudad construida y consolidada como Medellín es necesario, ejemplo: Habíamos propuesto que por ejemplo en La America se pudiera pagar la obligación para cualificación en la Plaza de Mercado de La America y esta segun conversaciones estaba aceptada.</i>

Ruta territorial: 19 aportes. Mayor incidencia: **Todo el Distrito (3), Belén (2), Guayabal (2), Aranjuez (2) y, con un aporte cada uno, San Antonio de Prado, Popular, Doce de Octubre, Laureles-Estadio, Santa Elena, San Javier, Robledo, La América y La Candelaria.** Los aportes se orientan a que los instrumentos de financiación del POT generen beneficios directos en los territorios donde se originan, priorizando la reinversión de las compensaciones y obligaciones urbanísticas en proyectos locales de espacio público, infraestructura, equipamientos y desarrollo económico. Asimismo, se plantea fortalecer la transparencia, la participación comunitaria en la priorización de las inversiones y la búsqueda de un equilibrio entre desarrollo económico, aprovechamiento del espacio público y bienestar de las comunidades.

Ruta poblacional: 2 aportes. Mayor incidencia: **Jóvenes, niños, niñas y adolescentes (1) y Líderes y lideresas defensoras (1).** Los aportes enfatizan que los instrumentos de financiación deben incorporar criterios de equidad territorial y social, destinando los recursos captados por plusvalías, valorización y obligaciones urbanísticas a proyectos que reduzcan procesos de segregación, fortalezcan el acceso a vivienda de interés social y benefician directamente a las comunidades de los territorios donde se generan dichos recursos.

Ruta sectorial: 23 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (14), Comercios (3), Economía Digital y Creativa (2), Investigación, Ciencia e Innovación (2), Educación (1) y Servicios Gubernamentales (1).** Los aportes se concentran en fortalecer y diversificar los instrumentos de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

financiación del POT, mediante ajustes a las obligaciones urbanísticas, mecanismos de captura de valor del suelo, plusvalía, valorización, fondos de financiación, aprovechamiento económico del espacio público, Áreas de Revitalización Económica (ARE), esquemas de pago en especie e incentivos que mejoren la viabilidad financiera de los proyectos urbanos y promuevan la inversión pública y privada.

Ruta institucional: 15 aportes. Los aportes se orientan a consolidar el marco institucional para la implementación de los instrumentos de financiación, fortaleciendo la regulación del aprovechamiento económico del espacio público, la actualización de los mecanismos de cesiones urbanísticas, la incorporación de nuevas fuentes de financiación, el fortalecimiento de los fondos territoriales y la articulación interinstitucional para garantizar una gestión más eficiente, sostenible y estratégica de los recursos destinados a la implementación del POT.

10.1.8.3. MECANISMOS DE COMPENSACIÓN E INCENTIVOS PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.3. MECANISMOS DE COMPENSACIÓN E INCENTIVOS PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL se cuenta con 36 aportes:
Resumen del numeral: 36 aportes, 36 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados:

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Financiar compra de suelo para VIP/VIS con Recursos de Obligaciones Urbanísticas, orientados por el CDE y líneas estratégicas como Renovación Urbana. Complementar con fiducias para planes parciales
Ruta sectorial (Construcción)	Establecer en 6 meses incentivos para: Construcción Sostenible, Sectores Patrimoniales, Reciclaje edificios, Vivienda/Estacionamientos cerca de transporte masivo, y Usos CTel
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 promover incentivos urbanísticos y tributarios dirigidos a proyectos liderados por comunidades locales, cooperativas o





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>emprendimientos culturales de base.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>gravar actividades para generar Programas de vivienda asequible en zonas tensionadas por procesos de turistificación o renovación urbana</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>gravar actividades para Intervenciones de recuperación del espacio público degradado por el uso intensivo con fines turísticos</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>gravar actividades Proyectos de fortalecimiento comunitario, con énfasis en tejido social, empleo local, gestión barrial y conservación de la identidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Redefinir la estratificación de los inmuebles patrimoniales, con respecto al pago de servicios públicos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Redefinir la estratificación de los inmuebles patrimoniales, con respecto al pago de servicios públicos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Continuar la tendencia de disminuir o suspender el cobro de impuestos como el predial o de industria y comercio.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Establecer un sistema de compensación de derechos de construcción sobre inmuebles declarados patrimoniales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Adoptar incentivos tributarios para fomentar la ubicación de actividades económicas en sectores patrimoniales, buscando la inversión atractiva y productiva sobre todo en el reciclaje de edificios</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos ambientales y de sostenibilidad... apuntan a financiar la conservación ambiental en contextos de ordenamiento territorial. Pago por Servicios Ambientales (PSA) ... Participación en fondos ambientales, como el Fondo de Cuenca Verde, donde actores como EPM aportan recursos..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aplicación del Pago por Servicios Ambientales en sistemas productivos ubicados las áreas y ecosistemas estratégicos para el abastecimiento hídrico, mediante el cálculo del valor del incentivo empleado la Herramienta de Identificación de Criterios Socioambientales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollar un instrumento que logre hacer efectivo el reconocimiento de los gastos relacionados con el mantenimiento de bienes patrimoniales a los propietarios</i>
Ruta institucional	<i>Se resalta que el instrumento PSA cuenta con un desarrollo</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	<i>normativo sólido a nivel nacional, por lo que, en el marco del POT, se requiere principalmente una actualización orientada a su armonización con las leyes vigentes</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La Resolución 0174 de 2025 proporciona una guía para incluir sistemas productivos dentro del esquema de PSA, lo cual abre una oportunidad para generar recursos en el suelo rural. Actualmente se adelantan pilotos de implementación desde la Secretaría de Ambiente (SMA).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los sistemas productivos, como susceptibles de PSA, ya tienen una enunciación en el actual artículo 452 del Acuerdo 048 de 2014, por lo cual se presenta una oportunidad de complementar y adicionar dicha disposición normativa en el presente proceso de actualización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Respecto a la transferencia de derechos, se exponen los impedimentos identificados para su aplicación; sin embargo, se hace referencia a una sentencia analizada en mesas previas que habilita su implementación en suelo rural, lo cual abre la posibilidad de su implementación y reglamentación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Dado que ya existe viabilidad jurídica desde el Consejo de Estado, conviene estudiar: los métodos de asignación de ese potencial transferible en el suelo rural y si las áreas generadoras de dichos derechos, en el suelo rural, se limitan a aquellas localizadas en el borde urbano-rural o, en caso contrario, pueden existir otras</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe definir si con la aplicación de este instrumento se tendría como finalidad la adquisición de dichos predios que constituyen las áreas generadoras, o generar incentivos a las mismas sin que eso implique una transferencia de propiedad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En relación con el PSA, se requiere avanzar en su armonización con la normatividad nacional y realizar un análisis de los resultados de los pilotos actualmente en ejecución</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Para la transferencia de derechos, se considera necesario gestionar su reglamentación interna, dado que la sentencia analizada permite su implementación en suelo rural</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Los participantes resaltan la importancia de calcular y simular el potencial hipotético de transferencia de derechos en función del objetivo del instrumento, diferenciando si su propósito es compensar o atribuir derechos</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Reducir el valor del impuesto predial de los inmuebles afectados directa o indirectamente por temas patrimoniales.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Falta de incentivos</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivos Tributarios</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Falencias en la Implementación del pago por servicios ambientales</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incentivos para la movilidad sostenible</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Tener en cuenta dentro del instrumento de financiación de transferencia de derechos de construcción, aquellos bienes patrimoniales que hacen parte de las instituciones de educación superior.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Plantear beneficios tributarios para los propietarios de predios que promuevan la integración de tierras en zonas de desarrollo.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>A nivel general en los corregimientos se sugiere desarrollar PSA en las otras modalidades que se pueden implementar para promover la protección del suelo rural</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Movilidad.</i> <i>Beneficios e incentivos tributarios ineficientes.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Gestión del suelo en función del distrito de ciencia, tecnología e innovación, dentro del distrito sur. (Beneficios tributarios).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone fortalecer los instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, de manera que permitan garantizar la ejecución efectiva de las diferentes líneas estratégicas, especialmente aquellas orientadas al desarrollo y fortalecimiento de los corregimientos.</i> <i>En ese sentido, se considera necesario revisar y ampliar las fuentes de financiación a mediano y largo plazo, con el fin de asegurar la materialización de los proyectos y programas planteados para los territorios rurales.</i> <i>Particularmente, se propone que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, artículo 111, el porcentaje destinado a la protección y pago por servicios ambientales pase del 1% al 3%, con el propósito de fortalecer la financiación de acciones ambientales, de conservación y de ordenamiento territorial contempladas en el POT.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Aumentar el porcentaje de inversión ambiental derivado del artículo 111 de la Ley 99.</i> <i>Destinar un porcentaje de las transferencias de EPM para la recuperación ambiental y fortalecimiento de la estructura ecológica principal.</i> <i>Crear instrumentos financieros para fortalecer organizaciones ambientales y recicladores en los corregimientos.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Radicado: 202520237919 - Número de Caso 204</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Solicitud de información y la formulación de posibles beneficios tributarios e instrumentos de financiación asociados a actividades de ciencia, tecnología e innovación, en el marco de la primera zona transitoria económica del Distrito Especial de Medellín, con el fin de fortalecer la competitividad del sistema tributario local y facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: La Candelaria (1), Robledo (1) y Altavista (1). Los aportes plantean fortalecer la financiación territorial mediante incentivos tributarios e instrumentos económicos diferenciados que respondan a las particularidades de cada territorio. Se propone reducir cargas fiscales sobre inmuebles patrimoniales, incorporar mecanismos de financiación para instituciones de educación superior con bienes patrimoniales y aumentar los recursos destinados a la conservación ambiental y al fortalecimiento de organizaciones comunitarias y ambientales en los corregimientos.

Ruta sectorial: 20 aportes. Mayor incidencia: Construcción (13), Investigación, ciencia e innovación (4), Turismo (1), Servicios financieros y de seguros (1) y Comercios (1). Los aportes se concentran en fortalecer el portafolio de instrumentos de financiación del POT mediante incentivos urbanísticos y tributarios que promuevan la conservación del patrimonio, la vivienda de interés social, la movilidad sostenible, la integración de tierras, la innovación, la competitividad económica y la recuperación del espacio público. Asimismo, se plantea diversificar las fuentes de financiación, mejorar la efectividad de los beneficios tributarios existentes y orientar instrumentos fiscales hacia proyectos estratégicos de desarrollo territorial.

Ruta institucional: 13 aportes. Los aportes se orientan a consolidar el marco técnico, jurídico y operativo de los instrumentos de financiación del POT. Se propone actualizar y armonizar el Pago por Servicios Ambientales con la normativa vigente, ampliar su aplicación en el suelo rural, fortalecer las fuentes de financiación para la conservación ambiental y los corregimientos, y avanzar en la reglamentación, simulación y definición de criterios para la transferencia de derechos de construcción y desarrollo como instrumento de financiación y gestión del territorio.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.1.8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.1.8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL se cuenta con 38 aportes:

Resumen del numeral: 38 aportes, 38 fila(s) fuente, 4 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 500. - Definición de Transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 501. - Criterios para la aplicación de la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.; Artículo 514. - Cesiones urbanísticas.; Artículo 537. - Otras fuentes de financiación.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Establecer instrumentos normativos y financieros que regulen o graven la actividad de plataformas digitales, operadores, inversionistas y desarrolladores turísticos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Poner en funcionamiento las líneas de crédito especiales como estímulo y apoyo financiero.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Promover gestión público-privada-comunitaria para los proyectos de renovación o consolidación de los CCP, articulada con instrumentos como los Planes Parciales de Renovación Urbana y el Reajuste de Tierras.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reconocimiento de las vigencias futuras educativas como instrumento financiero estructural.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se plantea una estrategia de corto, mediano y largo plazo orientada a reducir la dependencia de la contratación de cupos escolares mediante:</i> <i>Construcción y ampliación de sedes oficiales financiadas con recursos propios, nacionales y de vigencias futuras.</i> <i>Optimización de la infraestructura existente, priorizando intervenciones en territorios con déficit y en riesgo.</i> <i>Reasignación progresiva del gasto en cobertura contratada hacia inversión en infraestructura y mantenimiento.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Esta estrategia constituye una línea de acción directa del Subsistema de Financiación, al definir la fuente, la temporalidad y la destinación del gasto público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos de asociación y cooperación: facilitan la vinculación de actores públicos, privados y comunitarios en la gestión territorial. Asociaciones público-privadas (APP)... permiten ejecutar proyectos de obra pública mediante concesión, garantizando eficiencia y corresponsabilidad en la financiación."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Asociaciones público-comunitarias: fortalecen el fortalecimiento de procesos participativos y autogestionarios... Contratos plan... Recursos de cooperación internacional... Promover esquemas de gobernanza colaborativa que articulen actores públicos, privados y comunitarios..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos: financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... proyectos de ampliación o reposición de infraestructuras de servicios públicos... pago por servicios ambientales (PSA)... asociaciones público-privadas (APP)."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Promover esquemas de gobernanza colaborativa, que articulen actores públicos, privados y comunitarios en la ejecución de proyectos o prototipos, mediante asociaciones público-privadas, convenios solidarios o fondos comunes."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Instrumentos clave para la provisión y sostenibilidad de los servicios públicos... Financiamiento por incremento en la recaudación impositiva (FIR)... Participación en la plusvalía... Contribución por valorización... Subsidios y fuentes del municipio... Recursos de cooperación internacional... Sistema General de Regalías..."</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación en el Distrito Especial de Medellín del esquema integral de Servicios Ambientales bajo las modalidades de regulación hidrológica, conservación de la biodiversidad y servicios culturales y de recreación</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Concesión onerosa de excepciones a la normativa vigente (Art. 15, Ley 388/97) para captar recursos para VIS y simplificar regulación que obstaculiza el desarrollo local.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incorporar el consorcio inmobiliario para la gestión asociada del territorio, ideal para proyectos donde el público no posee el suelo, buscando combinar conocimiento y recursos públicos-privados</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propuso implementar la norma ISO 55000 para la gestión</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de activos, rentabilizar el patrimonio público a través de Alianzas Público-Privadas (APP) y realizar un taller con operadores para formular el articulado correspondiente en el POT
Ruta institucional (Institucional)	Existe la necesidad de refinar y actualizar las herramientas de financiación enfocadas exclusivamente en el suelo rural
Ruta sectorial (Construcción)	Implementar cobro por transitar en zonas/vías específicas para fomentar el transporte público y sistemas alternos, combatir la congestión y financiar nuevas obras públicas
Ruta sectorial (Construcción)	Emisión de bonos de infraestructura por concesionarias para financiar obras públicas. , asegurando fondos para construcción y operación, y posterior reversión al Municipio
Ruta sectorial (Construcción)	El POT debe integrar un mecanismo de Pagarés o Bonos de Reforma Urbana. Autorizar a la Administración Municipal a reglamentar y tramitar su emisión.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Promover el incrementar los recursos económicos para programas de inclusión social, pero basado con un enfoque diferencial y para personas con discapacidad y personas cuidadores. solo existen programas del inder para personas con discapacidad y sus cuidadores, pero este es insuficiente y son por corto tiempo, y la mayor parte del tiempo se quedan sin cobertura asimismo el programa de "ser capaz en casa" es bueno ...pero requiere mayor financiación y ampliación de la cobertura para las personas con discapacidad y sus cuidadores. de otro lado se requieren mayor aporte la secretaria de educación para promover la inclusión social de personas con discapacidad.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Cobro de impuesto al turista internacional para mejoras en infraestructura.
Ruta sectorial (Construcción)	Activación de nuevas alianzas público-privadas
Ruta sectorial (Construcción)	Derecho real de superficie
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Aplicación de impuestos de alumbrados a las propiedades que no tienen escrituras o son invaciones para mejorar las vías.
Ruta sectorial (Construcción)	Alianzas público privadas para generar nuevo equipamientos, en relación a la gestión y resiliencia climática
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Crear mecanismo de financiamiento articulado, público, privada, internacional o cooperación que fortalezca las ecohuertas para la población víctima y desplazada de la comuna 8. con 2pilotos de ecohuertas mencionados en los sectores.
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	La ocupación informal limita proyectos de comercio y servicios. Faltan modelos de financiación formal. Se requiere





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>articulación público-privada e hibridación para impulsar el desarrollo.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Normas e instrumentos deben integrar movilidad y espacio público actual y futuro, con financiación innovadora como captura de valor o tasas tipo Uber para fortalecer infraestructuras públicas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Se requiere articulación público-privada (APP) para ejecutar infraestructura, con financiación mediante instrumentos de captura de valor. Medellín, con cultura de pago, facilita esta concurrencia.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mecanismos alternativos de financiación de la infraestructura</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Particularidad y condición normativa al corredor vial. que la ruralidad se comporte con la realidad, porque los predios están aumentando muy grande y el impuesto ha aumentado, entonces se comporte y se ajuste a las dinámicas de la ruralidad.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Falta de reglamentación del derecho real de superficie.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Invitar a los privados a invertir. , Operador urbano, financiación.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Podemos desarrollar más el capítulo de instrumentos de financiación para las donas DOT así como los instrumentos de intervención. Es decir, como se aplican diferencialmente en zonas DOT</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202610124801 - Número de Caso 273 Mejorar la estructuración de proyectos APP para garantizar su ejecución y viabilizar intervenciones urbanas sin depender de las limitaciones presupuestales del Distrito. En este sentido también recomendamos revisar mecanismos alternativos de financiación como obras por impuestos municipales, plusvalía y derecho real de superficie, entre otros.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Desarrollar diversos modelos de inversión.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Reto: Otros mecanismos de financiación para desarrollo en zonas de renovación que generen un potencial atractivo y permitan aprovechar al máximo el alto valor del suelo.</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Construir mecanismos de vinculación de capital privado para cofinanciar el desarrollo del POT. obras por impuestos 2009 - 2015 - Donaciones.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Vincular el territorio a la ciudad mediante la inversión privada o mixta, para el desarrollo de infraestructura.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 6 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (1), La Candelaria (1), Doce de Octubre (1), Villa Hermosa (1), San Cristóbal (1) y Manrique (1). Los aportes proponen orientar los instrumentos de financiación hacia las necesidades específicas de los territorios, fortaleciendo la inversión para la inclusión social, la infraestructura comunitaria y ambiental, la movilidad y el desarrollo rural. Asimismo, plantean revisar la aplicación de tributos e incentivar esquemas de inversión pública, privada y de cooperación que respondan a las particularidades económicas y territoriales de cada comuna y corregimiento.

Ruta sectorial: 20 aportes. Mayor incidencia: Construcción (12), Transporte y almacenamiento (3), Servicios financieros y de seguros (3), Investigación, ciencia e innovación (1) y Gestión de residuos (1). Los aportes se concentran en diversificar y modernizar los instrumentos de financiación del POT mediante alianzas público-privadas, mecanismos de captura de valor, bonos, derecho real de superficie, líneas de crédito e incentivos urbanísticos y tributarios. Se propone fortalecer la financiación de infraestructura, vivienda, movilidad, renovación urbana, resiliencia climática e innovación, así como generar condiciones para atraer inversión privada y mejorar la sostenibilidad financiera de las actuaciones urbanísticas.

Ruta institucional: 12 aportes. Incidencia: Institucional (12). Los aportes se orientan a fortalecer el marco institucional del Subsistema de Financiación mediante la incorporación y reglamentación de instrumentos financieros para la gestión territorial, la consolidación de esquemas de gobernanza colaborativa y asociaciones público-privadas, la actualización de mecanismos para el suelo rural y los servicios ambientales, y la estructuración de estrategias de financiación de largo plazo para infraestructura, equipamientos y proyectos estratégicos del POT, incluyendo el desarrollo de instrumentos específicos para las zonas DOT.

DTS 10.2 SISTEMA AMBIENTAL, DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) Riesgo ambiental y gestión del riesgo se cuenta con 103 aportes:

Resumen del numeral: 103 aportes, 103 fila(s) fuente, 7 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 9. - Modelo de Ocupación.; Artículo 261. - Estándares ambientales en cuanto a generación de ruido por zonas.; Artículo 319. - Vías obligadas.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe prohibir la concentración, localización y relocalización de industrias con fuentes fijas de emisiones atmosféricas y olores ofensivos, entre otras actividades productivas, hacia zonas de menor afectación social y ambiental. Se pueden instalar actividades industriales que cuenten con fuentes fijas, compatibles con los demás usos y distantes de zonas pobladas.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Llevar a cabo un proyecto de restauración ecológica para la recuperación de las zonas verdes de la comuna</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Implementar un sistema de recolección de aguas lluvias y que se pueda emplear en los hogares para oficios domésticos y de aseo</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Recuperar y conservar las zonas verdes e implementar acciones de reforestación en las laderas de la comuna</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Existe grandes riesgos de deslizamiento en las zonas altas de la comuna, se debe ejercer controles al aumento de edificaciones sobre estas periferias</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No se tiene regulación frente al tema del ruido y la dinámica del turismo sexual y otras dinámicas</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Las islas de calor por la construcción de Ciudad del Río la densidad de edificios falta de espacios verdes y superficies impermeables crea un efecto de acumulación de calor que eleva la temperatura</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Contaminación auditiva en la comuna, se debe generar espacios de sensibilidad para contrastar este problema</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Identificar las áreas susceptibles, evaluar el riesgo, implementar medidas de mitigación y preparación, y promover la educación y concientización pública</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Se debe controlar el ruido en algunos puntos del corregimiento</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Desarrollo de estrategias ambientales efectivas y activas para fomentar y preservar el medio ambiente</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Espacios a cielo abierto, corredores verdes internos que conectan con la estructura ecológica exterior: Cerro Asomadera, corredor verde Avenida El Poblado, corredor verde Avenida 33 y Cerro Nutibara.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Crecimiento de corredores verdes para que la fauna se desplace, y para conectar la biodiversidad desde el Cerro La Asomadera hasta</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>el Cerro Nutibara. También son sumideros de CO2</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>El cambio climático afecta la zona, ya que algunas acciones antrópicas como las construcciones ilegales y la progresiva invasión de zonas de reserva afectan la fauna, la flora y el paisaje natural</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>La mala calidad del aire es uno de los principales problemas que afectan la calidad de vida de los habitantes de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Hay una ola de calor en la ciudad, lo que hace necesario arborizar y generar mayores espacios de sombra</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar:</i> <i>Se prohíbe la instalación de infraestructura de uso habitacional en zonas cercanas a instalaciones de actividades comerciales, industriales y mineras con fuentes fijas de emisiones atmosféricas puntuales y/o dispersas y olores ofensivos, o en áreas fuente de contaminación atmosférica o en uso de suelo industrial destinado para nuevas instalaciones.</i> <i>Así mismo, el uso de suelo urbano y rural destinado para proyectos de producción de la vivienda y el hábitat, deben incorporar estudios de calidad del aire de contaminantes atmosféricos criterio (Resolución 2254 de 2017) y variables meteorológicas como la dirección y velocidad de los vientos, con el fin garantizar los índices de calidad del aire buenos en zonas poblacionales y la salud ambiental del territorio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Considerar:</i> <i>En el marco de la promoción de vivienda digna y hábitat sostenible, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha desarrollado una serie de guías de construcción sostenible, las cuales establecen una metodología para la evaluación del aislamiento acústico en edificaciones.</i> <i>En este contexto, el Grupo de Gestión del Ruido (CGR) será responsable de la formulación, actualización y supervisión de una política integral orientada a la incorporación de criterios acústicos y medidas de aislamiento sonoro en la evaluación y aprobación de proyectos, licencias y construcciones destinadas a la habitabilidad.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Esta labor se desarrollará en cumplimiento del Decreto Distrital 1720140894 de 2025 y en alineación con las directrices establecidas por la administración distrital. Adicionalmente, el CGR tendrá a su cargo el monitoreo y la evaluación periódica de las estrategias implementadas, con el fin de asegurar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Aumento de focos de calor. Falta de arboles que ayuden con el control ambiental. Mayor arbolización. Apostar a la movilidad sostenible. Construcción de ciclo rutas. Mayor inversión en vehículos eléctricos. Adecuar el transporte público para las personas con discapacidad.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Transitar a una gestión territorial preventiva e integral, con enfoque social y ambiental, fortaleciendo datos geoespaciales, coordinación institucional y resiliencia ante desastres.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Fortalecer inspección urbanística interinstitucional para verificar licencias, registrar visitas, apoyar control legal y prevenir ocupación ilegal en zonas de riesgo y alta mixtura</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>zonas de riesgo identificadas en centros geriátricos donde viven personas mayores</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Delegar funciones del Distrito a Curadurías: Nomenclatura, Vías Obligadas (plan vial bianual), y Visto bueno de vías/rasantes en proyectos arquitectónicos sin obras de urbanismo en zonas consolidadas</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 articular el Crecimiento urbano de la infraestructura y la adaptación climática</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Infraestructura verde y Soluciones Basadas en la naturaleza para</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>fortalecer la adaptación de la ciudad al cambio climático</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Regular escorrentías, mitigar islas de calor y fortalecer la conectividad ecológica mediante un uso multifuncional del espacio público y las infraestructuras urbanas.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Consolidar un sistema de escorrentía regulada, natural y artificial, que mitigue inundaciones, reduzca islas de calor y fortalezca la conectividad ecológica y el espacio público.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Transición hacia un modelo circular de gestión residuos</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>el POT debe contener metas claras de transición hacia un modelo de gestión circular de residuos,</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Integrar la Ley 2169 de 2021 en la planificación territorial, con metas y criterios sectoriales que impulsen el desarrollo bajo en carbono y la carbono neutralidad al 2050.</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Incorporar la Ley 2476 de 2025 sobre Ciudades Verdes, fortaleciendo infraestructura verde y azul, biodiversidad urbana, soluciones basadas en la naturaleza e indicadores de resiliencia.</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Promover vivienda asequible y resiliente mediante habilitación de suelo de renovación en zonas bien conectadas, con criterios de eficiencia energética y bajo impacto ambiental.</i> Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>responder a nuevas lógicas de habitar y promover la inclusión e</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>igualdad territorial. promoviendo la regeneración ambiental, sensibles a los procesos naturales y contribuya a la adaptación climática.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>avanzar en proyectos e incentivos urbanísticos que mejoren la calidad del aire,</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Gobernanza climática y participación, fortaleciendo la articulación entre entidades públicas, privadas, academia y sociedad civil para una implementación eficaz del POT y de las políticas climáticas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La red de conectividad ecológica es integrada, entre otras áreas, por los denominados corredores ecológicos y cumplen la función de amortiguar los impactos que la ciudad ejerce sobre los recursos naturales existentes en el territorio.</i> <i>Incorporar:</i> <i>1. Todos los proyectos públicos que intervengan las áreas de la red de conectividad ecológica y/o los corredores ecológicos y que genere reducción de su área, deberán considerar alguna de las siguientes alternativas para compensar la pérdida de área, siguiendo el principio del que contamina paga:</i> <i>a. El proyecto deberá destinar el 1% de su valor al fondo para la consolidación de la red de conectividad ecológica.</i> <i>(en lo que respecta, se debe crear el fondo)</i> <i>b. El proyecto deberá generar o compensar áreas verdes para restablecer la conectividad entre nodos, enlaces, fragmentos, escalones en el área de influencia del proyecto o en áreas que presenten afectación en su conectividad.</i> <i>Nota: El Distrito de Medellín creará el fondo para la consolidación de la red de conectividad ecológica, donde se recibirán los fondos provenientes de proyectos públicos que generen pérdida de la red de conectividad ecológica. Los recursos de este fondo se usarán</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>exclusivamente para las acciones asociadas a la red de conectividad tales como: elaboración de estudios de conectividad ecológica a nivel distrital, adquisición de áreas que permitan mejorar la red, transformación de piso duro a piso verde, acciones de restauración y manejo sostenible de los elementos que conforman la red de conectividad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Sugiere adicionar para el número 2 de artículo 48 del POT ARTÍCULO 48. CRITERIOS DE MANEJO PARA LAS ZONAS DE RECARGA DE ACUÍFEROS. lo siguiente: f) La creación incentivos económicos y sociales para promover la conservación de las zonas de recarga y/o la Implementación de programas de pago por servicios ambientales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de estabilización de bordes y laderas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de mitigación para torrentes e inundaciones</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo. Revisar con el equipo de Política Pública de protección a moradores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"En caso de que se mantenga un título y un solo sistema, propongo: Es el conjunto de decisiones del ordenamiento territorial que tienen por objeto prevenir y mitigar los efectos de los procesos territoriales sobre el ambiente; prevenir los efectos de circunstancias o cambios ambientales sobre el bienestar de los habitantes; reducir el riesgo de desastres derivados de las dinámicas urbanas y su confluencia con fenómenos naturales; Promover la adaptación territorial y sectorial ante los efectos del cambio climático; y promover el desarrollo territorial bajo en carbono. Este sistema se divide en tres áreas: 1. Gestión ambiental; 2. Gestión del riesgo de desastres y 3. Gestión del cambio climático"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>En temas ambientales, considerar: 1. Niveles máximos permitidos para calidad del aire y actividades que generan olores.</i>
Ruta institucional	<i>Inclusión de los siguientes párrafos en la gestión ambiental:</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	<i>Parágrafo 1. El principal instrumento que adopta el distrito de Medellín es el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire - PIGECA, el cual fue adoptado mediante Acuerdo metropolitano 16 de 2017. Este acuerdo en su artículo segundo, estipula: "Clasificar la Cuenca Atmosférica del Valle de Aburrá como área fuente de contaminación por material particulado menor de 2.5 micras - PM2.5 y en consecuencia implementar medidas y programas regionales de reducción de la contaminación con énfasis en la emisión primaria de este parámetro y sus precursores".</i> <i>Parágrafo 2. Se deberán implementar las medidas específicas que defina el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la disminución de la contaminación atmosférica, a partir de los estudios técnicos donde determine las zonas de alta, media y baja emisión, de acuerdo con sus condiciones de calidad del aire. Usos del suelo o tratamientos urbanísticos, planes parciales.</i> <i>Parágrafo 3. Las actividades que desarrollan diferentes sectores económicos del distrito deberán dar cumplimiento a las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas que establece la Resolución 909 de 2008, o la norma que la modifique, complemente o sustituya, en especial, las disposiciones del artículo 68 - Emisiones molestas en establecimientos de comercio y de servicio y los artículos 69 y 70 asociados a la determinación del punto de descarga de la emisión por fuentes fijas.</i> <i>Parágrafo 4. Se debe acoger el Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del sector ambiente, que establece en su "Artículo 2.2.5.1.3.4. Establecimientos generadores de olores ofensivos. Queda prohibido el funcionamiento de establecimientos generadores de olores ofensivos en zonas residenciales." Las Autoridades Ambientales competentes y en especial los municipios y distritos, determinarán las reglas y condiciones de aplicación de las prohibiciones y restricciones al funcionamiento, en zonas habitadas y áreas urbanas, de instalaciones y establecimientos industriales y comerciales generadores de olores ofensivos, así como las que sean del caso respecto al desarrollo de otras actividades causantes de olores nauseabundos.</i> <i>Si bien la norma es taxativa en prohibir el asentamiento de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	actividades generadoras de olores ofensivos, en zonas residenciales, no ocurre lo mismo para zonas con mezclas de uso en las que se pretende lograr una “sana mezcla”, por lo que en estos casos es indispensable considerar zonas y elementos de transición y amortiguamiento que mitiguen las posibles molestias ocasionadas. Adicional, dar cumplimiento a las siguientes normas ambientales: - Resolución 627 de 2006 – “Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental” - Resolución 909 de 2008 – “Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones”. - Resolución 762 de 2022 - «Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres”.
Ruta institucional (Institucional)	Inclusión artículo en la gestión ambiental: Medidas estructurales para la gestión de la contaminación atmosférica: incorporar PIGECA
Ruta institucional (Institucional)	Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos Revisar redacción de “del manejo de las zonas” Media: Relación MM vs Vulnerabilidad? Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no urbanizadas.
Ruta institucional (Institucional)	Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos Revisar redacción de “del manejo de las zonas” Media: Relación AMI vs Vulnerabilidad? Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	urbanizadas. <i>Qué va a pasar con esas edificaciones que presenten daño producto de las inundaciones y están en zona de retiro?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se debe ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos</i> <i>Revisar redacción de “del manejo de las zonas”</i> <i>Alta: obras de mitigación vs PMGRD. No, el POT es de mayor nivel</i> <i>Dejar claridad en las intervenciones en zonas urbanizadas y no urbanizadas.</i> <i>Qué va a pasar con esas edificaciones que presenten daño producto de las inundaciones y están en zona de retiro?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estrategias de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático. Se debe diferenciar entre los conceptos de mitigación y adaptación. El POT se debe acotar a la dimensión territorial de estas categorías de gestión. Considerar que el instrumento en su lineamientos y criterios de manejo, usos, tratamientos y aprovechamiento, debe incorporar medidas de mitigación y adaptación de forma integral</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La denominada Línea Base de Carbono debe vincularse a los objetivos y sistemas del Plan: emisiones de edificios, sistema de movilidad y cambios de uso el suelo. Considerar que en Colombia, las entidades territoriales no están obligadas a realizar inventarios de GEI</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La calidad del aire se relaciona con una categoría de emisiones atmosféricas diferente al cambio climático. Para el manejo de información asociada a desastres se cuenta con otra área definida en este título. Considerar la existencia de otros instrumentos y planes estratégicos asociados a estas categorías</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>ibídem. El mecanismo REDD+ presenta una connotación de instrumento internacional. El objeto de este numeral se debe acotar, aborda diferentes temáticas. El reto en materia de gestión radica en que las medidas de manejo de la EE, el espacio público</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	y los subsistemas de movilidad y habitacional transiten hacia un crecimiento bajo en carbono, para lo cual es necesario que se incluyan criterios relacionados en sobre tratamientos y aprovechamientos.
Ruta institucional (Institucional)	¿corresponde esto a una entidad territorial? Se deben generar mecanismo de gestión que permitan usar la información generada por en autoridades competentes.
Ruta institucional (Institucional)	¿por qué la evaluación de ecosistemas de orden global? Se debe hacer una evaluación que permita gestionar la biodiversidad y los servicios eco sistémicos en escenario de cambio.
Ruta institucional (Institucional)	Se debe asociar con el OT para darle consistencia. Qué tipo de incentivos? El POT sí que puede reglamentar el uso del suelo para incidir en la generación u deslocalización de fuentes fijas y móviles.
Ruta institucional (Institucional)	Mediciones de GEI deben ser sectoriales, si se requiere, y acotarse a lo que se puede gestionar desde e OT. Mediciones de material particulado son desarrolladas por autoridad competente; se deben considerar los forzamientos externos de la contaminación atmosférica.
Ruta institucional (Institucional)	Es clave desarrollar este sector con mayor claridad, se debe considerar que este puede ser gestionado desde el POT. El código de construcción sostenible debe formularse con seriedad, generando seguridad jurídica e incentivos técnicos y económicos como medio de promover la eficiencia energética en edificaciones y el desarrollo policéntrico
Ruta institucional (Institucional)	La isla de calor urbana debe ser caracterizada, pues responde a muchas variables, antes de definir medidas de gestión. No todos los edificios públicos serán apropiados para este tipo de soluciones.
Ruta institucional (Institucional)	Gestión eficiente y sostenible (Panel solar, aprovechamiento de residuos, bioclimática, etc)
Ruta institucional (Institucional)	Recursos de cooperación internacional Son una fuente clave para la innovación tecnológica en la prestación de servicios, la eficiencia energética, la gestión integral del recurso hídrico y la adaptación al cambio climático en los sistemas de saneamiento



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Transición hacia el carbono neutralidad</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desarrollo de infraestructura resiliente: Diseño y adaptación de activos frente a riesgos físicos, climáticos y operativos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Transición del distrito hacia un modelo económico circular, resiliente, bajo en carbono y competitivo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Identificación de una estrategia alternativa que contribuye a la prevención, mitigación o adaptación frente al cambio climático bajo el programa de Biometano. Para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). EPM ha iniciado la inyección de Biometano a la red y espera expandirlo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de diferentes tecnologías y procesos frente al cambio climático, incluyendo: GIS con gas "Clean Air" (reduce GEI), tecnologías digitales (respuesta rápida), diseño sostenible (menor huella, adaptación), obras hidráulicas estratégicas (mitigar riesgos de inundaciones), proyectos para Confiabilidad (estabilidad frente a eventos climáticos), y proyectos de Modernización (disminuir pérdidas)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>EPM impulsa un nuevo paradigma de gestión del drenaje que transita desde enfoques convencionales hacia la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), tanto de cantidad como de calidad, como medidas estructurales de adaptación al cambio climático, mitigación de riesgos y mejora del desempeño hidráulico. Inclusión de SUDS en el POT. La actualización del POT debe incorporar un marco normativo, financiero e institucional que permita la implementación y uso extendido de los SUDS, asegurando su viabilidad técnica y operativa en proyectos urbanos. EL suelo de desarrollo supone una oportunidad importante Desarrollo e incorporación de SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible). Es necesario proyectar normas y directrices técnicas que regulen el desarrollo de SUDS, incluyendo: Usos de suelo aplicables, Tipología y categorización de proyectos,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Licencias de construcción [para SUDS], Obligaciones urbanísticas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Infraestructura resiliente para el cambio climático. Se ejecutan diversos proyectos para fortalecer la resiliencia en los servicios, incluyendo la modernización de PPAP, sistemas de bombeo y obras que aseguran el abastecimiento ante eventos climáticos extremos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Se propone fortalecer la economía circular mediante la reducción de residuos, el uso eficiente de recursos y la gestión ambiental integral, impulsando la sostenibilidad y un desarrollo bajo en carbono.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Apoyar la formulación y seguimiento del Plan de Acción Climático del Distrito desde la gestión del riesgo de desastres, alineado con el marco jurídico vigente.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Participar en la formulación y revisión del POT, incorporando estrategias de adaptación al cambio climático en planes, programas y proyectos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>QUEBRADAS DESCUIDADAS SE DEBEN INTERVENIR Y PROTEGER, EL AIRE ES POCO, DEMASIADO SOFOCO POCA ARBOLIZACION, Y LAS QUEBRADAS PODRIAN SER PULMONES PARA EL SECTOR</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Implementar gradualmente el Código de Construcciones Sostenibles con sector público y privado, usando mecanismos dinámicos como hipotecas verdes.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Que se aplique en la estructura del POT la ley de ciudades verdes.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Fortalecimiento de programas que trabajen en la mitigación de las islas de calor en el distrito, a través de la siembra continua de nuevas especies de árboles de mediano tamaño y especies de arbustos.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Descontrol del crecimiento urbano y el uso de los suelos en la comuna se están atropellando las fuentes hídricas de la comuna, por cual hay desastres cuando llueve. descontrol al construir en zonas de alto riesgo no hay cambios y mejoramiento del alcantarillado y acueducto en la comuna 5 poco control de las quebradas de la comuna.</i>
Ruta territorial (C80 San	<i>Optimizar y ajustar los parámetros correspondientes a la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Antonio de Prado)	contaminación por ruido en el corregimiento.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Controlar suelos de protección.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Fortalecimiento del control y vigilancia en las construcciones en zonas de alto riesgo.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Identificar el riesgo asociado a aguas subterráneas que vienen de ser la cra46. edificio la herrera. entre los barrios andalucía y la francia.
Ruta sectorial (Construcción)	Identificar desde el POT los sectores o lotes, que se encuentran afectados por protección ambiental con el fin de generar algún tipo de compensación debido a la afectación.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Estabilización y reforestación 1. estudios y diseño: realizar un estudio detallado de geotecnia y riesgo de las laderas cercanas al barrio la cruz. con base en esto, diseñar obras de bioingeniería (como trinchos vivos, terrazas y anclajes con vegetación) que son menos invasivas y más efectivas a largo plazo para la estabilización. 2. reforestación: crear un vivero comunitario local para la producción de plántulas nativas la reforestación debe ser dirigida y ejecutada por la comunidad de la cruz, capacitada en técnicas de siembra y manejo de laderas. 3. monitoreo y alerta: instalar piezómetros y sensores básicos en puntos críticos de la ladera para monitorear el movimiento del suelo y los niveles de humedad. estos datos deben ser integrados en el sistema de alertas tempranas comunitario de la comuna 3, garantizando que la población de la cruz pueda tomar medidas preventivas oportunas.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Aplicar efectivamente la ley 2450 de 2025, para controlar efectivamente el ruido en la comuna.
Ruta sectorial (Construcción)	Gestión frente el cambio climático
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Generar estrategias colectivas, ambientales y de gestión para cuidar el recurso hídrico del corregimiento, a través de la adquisición de predios en los laterales de las fuentes hídricas y en los humedales propiedad de la universidad nacional.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Eje 1. infraestructura básica y saneamiento ambiental ü conexión a la red principal de alcantarillado del área urbana de medellín para el sector más habitado del alto de la mora. ü diseño e implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales comunitario (star). eje 2. movilidad y conectividad rural ü intervención integral de la vía principal de acceso alto de la mora – santa elena. ü adecuación y mejoramiento de vías alternas. ü ingreso de una ruta de transporte público (bus). ü diseño de infraestructura vial accesible para personas con movilidad reducida eje 3. ordenamiento y reconocimiento territorial ü inclusión formal del sector alto de la mora dentro del POT como unidad de planificación rural. ü avance en el proceso de legalización predial. eje 4. gestión ambiental y turismo sostenible eje 5. fortalecimiento socioeconómico, educativo y comunitario eje 6. gobernanza comunitaria, legalización territorial y fortalecimiento institucional.
Ruta sectorial (Construcción)	Cambio climático
Ruta territorial (C1 Popular)	Controlar y revisar los asentamientos en zonas de alto riesgos no mitigable.
Ruta territorial (C1 Popular)	Cuidado de los afluentes de agua.
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Mejorar el manejo del inventario de los árboles con acciones articulación de la problemática con habitantes de año.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Aumentar la capacidad de instalación de las “alarmas tempranas” en la parte alta de las quebradas.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Realizar monitoreo y diagnostico en el territorio para prevenir el riesgo y definir donde está la amenaza, la vulnerabilidad, la exposición y los riesgos naturales y antròpicos con un objetivo: prevenir, minimizar, mitigar.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Revisar y evaluar la gestión del riesgo por filtraciones de agua en el sector el cucaracho, en la comuna 7 - robledo.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Evaluar movimiento en masa en la cancha deportiva la arenera calle 62 # 106-02 santa margarita afectando construcciones irregulares.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Acciones de mitigación por movimiento en masa en el sector de monteclaro.
Ruta sectorial	Conservación de los ecosistemas para la resiliencia humana



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Construcción)	
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Protección de fuentes hídricas</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Mejorar la conectividad ecológica</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>La conectividad ecológica para mejorar la calidad de vida</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Generar un estudio de gestión del riesgo para analizar la vereda la potrera parte baja.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Incluir dentro de los programas del POT distrito de riesgo rural en palmitas orientado a la seguridad alimentaria afectados por la variabilidad climática.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Protección y renaturalización de las cuencas hídricas</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Impulsar acciones concretas que ayuden a mitigar las consecuencias del cambio climático con: 1. generación de energías limpias (paneles solares) 2. reforzar los ecosistemas de los parques para que generen energía. eco parques 3. formar y apoyar económicamente a todas las instituciones que imparten educación para convertirlos en centros verdes. 4. crear consciencia ambiental en todos los sectores de la comuna para el manejo de residuos sólidos (economía solidaria y circular) 5. educar en la ley de medio ambiente para crear políticas que sea compromiso de todos/as 6. impulsar acciones efectivas en el cuidado del medio ambiente, los parques que son lugar de contaminación por el alto consumo de sustancias psicoactivas en estos lugares que deben ser de recreación. 7. responsabilidad de los dueños de las mascotas que repercuten en la contaminación del ambiente y pueden llegar a producir enfermedades. 8. cuidado de las quebradas para que se evite su contaminación y poder respirar aire limpio.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Cultura para el cuidado de las quebradas y recurso hídrico</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Atender el tema de riesgo de deslizamientos dónde se ve afectado el patrimonio cultural (monumento a la perennidad). riesgo de movimiento en masa y afectación a la movilidad.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Restaurar cuencas y quebradas mediante siembra de especies nativas, creación de corredores ecológicos y protección de nacimientos de agua.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Convertir viviendas existentes en zonas de conservación en unidades de "guardabosques comunitarios" con incentivos por servicios ecosistémicos.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Diseñar un corredor biológico en las zonas de reserva adecuados, servirá de paso para fauna nativa y aves migratorias.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Mejorar índice calidad del aire con indicadores de producción y eficiencia.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Incluir en el POT la obligación del mapa del ruido según la ley 2450 ley antirruído.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Concientizar a la población sobre la ocupación indebida del suelo, condicionada de riesgo por movimiento en masa y en general suelos de protección.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Incorporar sistemas de captación de aguas lluvias para la mitigación de picos de escorrentía y caudal.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Necesitamos permeabilizar la ciudad, es decir quitar estructuras impermeables como placas de concreto para que el agua se pueda infiltrar al subsuelo antes de llegar a las canalizaciones. es urgente en un escenario de crisis climática donde los eventos de lluvia serán cada vez más severos y ya hoy tenemos inundaciones pero van a empeorar. esas zonas permeables pueden ser zonas verdes con árboles y plantas funcionales que ayuden a disminuir la temperatura en la ciudad y sirvan como corredores para la biodiversidad.
Ruta territorial (C16 Belén)	Formular medidas que mitiguen el impacto ambiental por calentamiento, contaminación por parte de las ladrilleras, asfaltadoras, chimeneas, así como el parque automotor y el control de las causantes de la contaminación fuentes fijas y fuentes móviles, así como la mitigación de los factores de riesgo inminentes en torno a los contaminantes ambientales. resolución nacional 2254 del 2017 ica indicadores de calidad del aire.
Ruta territorial (C16 Belén)	Exigir mecanismos de control de ruido en establecimientos comerciales.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Implementar el manejo agroecológico de áreas verdes comunes



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Hermosa)	<i>del parque biblioteca león de greiff y de la ladera que promueva la conservación y restauración de la cobertura vegetal, la mitigación del cambio climático y el retorno y conservación de la biodiversidad local.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Resiliencia hídrica y urbanismo ecológico en la quebrada la picacha. *priorizar la recuperación de las características hidráulicas de la picacha desde su nacimiento hasta la desembocadura al río aburrá, además de obras donde hay alta amenaza de inundación. * implementar sistemas no convencionales de recolección y tratamiento de aguas residuales domésticas (ard) en zonas rurales como se propone en los pmi de microcuencas como la picacha. * implementar sistemas de ingenierías blandas o soluciones basadas en la naturaleza (sbn) para mayor absorción del agua al subsuelo. * rediseñar a la movilidad vial, vehicular, peatonal y de bicicletas articuladas al urbanismo ambiental desde las fachadas de las viviendas. * colectores de aguas lluvias basados en los diseños de ciudades esponja. * construir parque lineal en la microcuenca de la picacha manteniendo las especificaciones nombradas anteriormente. * conectar ecológicamente la picacha con el cerro nutivara y el barrio conquistadores.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Fortalecimiento sobre los cambios climáticos, involucrando a la sociedad en la toma de decisiones y acciones que afectan al medio ambiente.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en invierno en el barrio así como controlar las actividades económicas que generan ruido en la noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Controlar y monitoriar la perturbaciones por ruido a causa de las explosiones por parte de las canteras, así como los derrumbes causados cerca a las quebradas, todo esto ayudando al deterioro del medio ambiente.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Dar a la comunidades la claridad, del uso del suelo por parte de todas las ladrilleras y canteras de la a zona, no decir es permiso minero, cómo tal tiene derecho y deberes, límites de área, estamos rodeados en todo el corregimiento y no se sabe cómo hacer para proteger, cuidar, ser veeduría ciudadana en pro de conservar los bosques, la fauna y flora, la biodiversidad de la zona, ayudar al cambio climático, respetando sus derechos por el permiso minero,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>controlando sus deberes y derechos de la comunidad.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Regular los espacios que puede generar riesgos de desastres naturales.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Implementar un presupuesto adicional para la intervención de problemas relacionados con la crisis climática y el cambio de medio ambiente.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Apropiación social de las comunidades para la correcta implementación de SbN (Comunidad involucrada).</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Carnaval del río Aburrá. Zonificación acústica.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Plan de renaturalización - Reverdecer la ciudad, desde la oportunidad de nueva infraestructura, teniendo presente la alta densidad poblacional. Construcción sostenible enfocado en el ser humano.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Aplicación concreta de la ley 2450 de 2025 sobre la contaminación acústica. pedagogía general con las comunidades organizadas y campañas públicas permanentes.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Cambio climático: Adaptación de zonas blandas (Renaturalización) con el fin de bajar la presión del río.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Priorización de medidas internacionales. SbN enfoque híbrido (SUDS, Plan renaturalización, construcción sostenible, huertas).</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Disposición de los actores para el mejoramiento del aire y ruido en zonas de la ciudad, priorizando la movilidad eléctrica y el peatón.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>. Incentivos y normativa para la gestión de proyectos para la adaptación al cambio climático.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Implementación de sistemas de drenaje urbano y ara las estrategias de renaturalización.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>. Estrategias de drenaje urbano sostenible, por ejemplo en los deprimidos (la 33, Bolivariana, el del río).</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Proponer criterios de manejo que sean compatibles con las condiciones del medio ambiente y permita el desarrollo del territorio para su habitabilidad para el ser humano.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Me puedan dar conocimiento del estado de vivienda y evitar daños desplome por daños de humedad de cimentación, lluvias, y linderos de los vecinos.</i>
Ruta territorial (C3)	<i>Controlar las actividades económicas que generan ruido en la</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Manrique)	<i>noche y afectan el descanso.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Orientación para conocer como se soluciona el mejoramiento de vivienda para evitar desastres por humedad de lluvias y del suelo.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Riesgo hidrometeorológico en relación con la gestión del drenaje urbano.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Salud ambiental asociada a la calidad del aire, ruido, islas de calor, calidad del agua.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Habilitar algunos micro espacios o territorios que por su mitigación de riesgos son ya aptos para su urbanismo caso específico barrio Kennedy en comuna 06.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Desarrollar realmente los cinturones verdes.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Acotar alcances pau para su eficiencia promover articulación interinstitucional. separar lo ambiental de lo urbanístico, acotar los roles de los distintos actores del distrito y vincular autoridades ambientales ruido adaptación normativa a ley de ruido, determinar para uso residencial la responsabilidad de cometer acciones para su adaptación a contextos con niveles de ruido preexistentes, que serían usos establecidos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Reglamentar el plan de adaptación al cambio climático y destinar un presupuesto anual para su aplicación. esto se podría financiar a partir del impuesto al carbono que capta el gobierno nacional.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Revisar indicadores de construcción civiles ilegales para analizar donde esta la amenaza, vulnerabilidad ley 1523 211.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Generar una responsabilidad entre constructores y habitantes donde se promueva la protección de la biodiversidad en la zona urbana de medellín, a través de corredores verdes, puentes de fauna y la proliferación y recuperación de zonas verdes en la ciudad, permitiendo la sana convivencia con la fauna silvestre, evitando su desplazamiento por el ruido. dentro de las obligaciones urbanísticas deben garantizar la siembra de especies nativas en puntos estratégicos de la ciudad.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Tener inventario de redes de conectividad ecológicas generadas y plan de mantenimiento</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Mitigación de impactos desde la fuente contaminante y nuevos usos.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualización de Planes de Gestión del Riesgo: Nuevos mapas de amenaza, avenidas torrenciales, zonas de inestabilidad, y atención prioritaria a zonas de alto riesgo, las cuales se concentran en los corregimientos. Este tema tiene estrecha relación con las propuestas en torno al drenaje urbano.</i>
Ruta sectorial (Industria manufacturera)	<i>Renaturalización del territorio de biodiversidad, drenaje urbano, como responsabilidad social en el marco de la economía circular.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Se requieren espacios seguros que promuevan bienestar y encuentro ciudadano, con infraestructura adaptada al cambio climático ante islas de calor y alta concentración de PM2.5.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>El sector presenta baja interconectividad física y social, con pocos accesos y mobiliario, y fragmentación ambiental. La intervención territorial impacta la salud ambiental y humana del departamento.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Resiliencia climática en términos de adaptación y mitigación.</i> a. Manejo y gestión del riesgo. b. Construcción sostenible. c. Calidad del agua.
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Reducción del ruido por establecimientos públicos y vehículos.</i>
Ruta sectorial (Salud y asistencia social)	<i>Criterios de manejo ambiental (Ruido, calidad del aire, manejo de residuos, energías renovables). Centralización de comercio, entretenimiento para evitar afectar el hábitat residencial.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Replantear PAAL: Manejo de residuos sólidos, cambio climático y seguridad alimentaria.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Incorporar la ciencia, tecnología e innovación con un enfoque en sostenibilidad ambiental</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Revisar alturas y aprovechamientos respecto a la zonificación del riesgo.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Protección ambiental para conservar los recursos naturales.</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Identificación de la necesidad de mejorar la infraestructura hídrica.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Tener en cuenta los mapas de riesgo, ya que la administración distrital no los está considerando.</i>
Ruta territorial (C2 Santa	<i>Inadecuada disposición de los residuos que afectan las quebradas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Cruz)	y causan inundaciones
Ruta territorial (C3 Manrique)	Regular y controlar la construcción inmobiliaria que se realizan de manera indebida, ocupando zonas de riesgo y de espacios públicos, afectando la movilidad e integridad de los habitantes
Ruta territorial (C7 Robledo)	Motivar el ornato público de la comuna mediante la siembra de jardines, árboles y demás elementos vegetales que aporten al objetivo pactado
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Promover corredores ecológicos en la comuna 6 , construcción de pasos de fauna y garantizar la vida de animales y seres humanos al tener un entorno más favorable y verde.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Garantizar la conectividad ecológica por corredores verdes exigiendo a las personas que han usado estos espacios de forma inadecuada y restituyan.
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Se recomienda que la problemática asociada a los altos niveles de ruido en zonas residenciales sea abordada de manera integral mediante la articulación de las entidades competentes, con el fin de fortalecer la regulación, control y seguimiento del cumplimiento de la normatividad vigente y las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
Ruta territorial (C5 Castilla)	Rehabilitación de las quebradas La Culebra y La Feria como corredores biológicos con senderos interpretativos.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Implantación de corredores ecológicos para proteger los corredores verdes entre la comuna y el corregimiento de Santa Elena.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	La fase 2 del parque lineal la presidenta está comprendida entre la transversal superior y las palmas subiendo por la calle 9 lo que conoce la cola del zorro. Esta fase está formulada en el plan de manejo de la microcuenca la presidenta, realizado en el año 2006, el cual requiere que se compren los retiros correspondientes que son 30 m en la parte alta de la presidenta y obviamente termina en el parque lineal. Adicional que se haga un trabajo de actualización de los boxculvert en la parte de inferior de la quebrada la presidenta. Estas obras de pueden adelantar con las obligaciones urbanísticas que entregan los proyectos urbanísticos, con el concurso de varias entidades para terminar el proyecto.
Ruta institucional	Como se desarrolla el drenaje urbano sostenible de comuna 3



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
(Institucional)	
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cualquier revisión del POT debe de poner en el centro la protección de la vida, pero que esa protección de la vida no sea un solo discurso sino que esté acompañada de prevención, dinámicas del cuidado y presencia institucional. No queremos que los riesgos solo sean diagnosticados, sino que se acompañen con obras y revisiones técnicas contrastes para las comunidades. Por otro lado es importante se debe de tener en cuenta el arraigo de las comunidades con sus territorios, la solución no debería únicamente ser trasladar a las personas para otro lado de la ciudad por el riesgo. En este sentido se debe de hablar con las comunidades y construir planes que sean territorialmente sostenibles. Es por eso que quiero pedir que la actualización del POT tenga como eje central el cuidado de la vida y la seguridad de las comunidades.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Recuperar el cerro tutelar santo Domingo Savio y se pueda garantizar conectividad ecológica en toda la comunidad. Aprovechando la topografía de la comuna se pueden volver balcones floridos</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Se está viniendo el cerro tutelar, se solicita más intervención y falta más protección a los animales.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Proteger el corredor de avifauna que está en la loma de los Bernal, que hace parte de la cuenca de la quebrada Altavista y la picacha para garantizar que se cumpla con la ley de ciudades verdes y los ODS.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Cómo se relaciona la seguridad del territorio con el POT para la conservación del medio ambiente y del territorio en general.</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Implementar la zona de aire protegido rural en el occidente de Medellín, sobretudo en la zona de ladrilleras del Corregimiento de Altavista, buscando que la comunidad no se vea afectada por problemas de contaminación</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>La actualización de la red hídrica debe venir acompañada de la protección de las mismas, debemos identificar las fuentes y protegerlas Sin agua no hay vida</i>
Ruta poblacional (Grupos de recicladores)	<i>El POT está considerando en el documento final incluir la ley 1931 de 2018, la ley 2169 de 2021 (Artículo 16)., y la ordenanza 49 de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>2019 y su relación con la disminución per cápita de gases de efecto invernadero que incluya los beneficios de la inclusión de las ECAs en los polígonos y planes parciales ?</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Ver proyecto pulmon verde del norte Todo lo que se va a planificar debe incluir la normatividad ambiental, todos los ciudadanos tenemos ese derecho Ver video 2 esquina ambiental y turística o centralidad representativa HTTPS://www.youtube.com/watch?v=Llg66MRxsJU Ver parte uno</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Reforestación de las zonas verdes teniendo en cuenta la ley de ciudades verdes, teniendo en cuenta la cooperativa de guerreros que estará prontas funcionar</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>¿Se inclusión los estudios de riesgo micro zonificado de la comuna 8 y PMRI asociado? ¿Se incluye la política pública de gestión del riesgo en el sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático y el PAC?</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Medellín tiene una pública contra el ruido pero no está articulada a la parte de la cultura de eventos de ciudad y eventos comunales.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>4. Relación entre PGIRS y POT desde la sostenibilidad ambiental.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Control del ruido en la zona urbana y rural y que se proteja el uso del suelo rural ya que se afectan tanto los humanos como los animales ejemplo: en la vereda la montaña la cabaña y otros</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Si no hay adaptación al cambio climático, no va a haber pazHubo un detalle muy alto en la mixtura habitacional Se solicita la misma escala para la posible implementación de SUDS y SbN al mismo nivel de detalleCual es el criterio de adaptacion al cambio climático que está incluyendo el pot, porque en la comuna 8 no se ve ese enfoqueLa formulación del BURNOR y el POT debe de tener el enfoque de cambio clima. Estamos en disposición a construir con ustedes</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Incorporación del acuerdo local 008 de la comuna 8 villa hermosa que da lineamientos y estrategias de adaptación y mitigación del riesgo; además plantea 8 líneas estratégicas para el ordenamiento territorial con enfoque de adaptación al cambio climático: como</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	sistemas de captación de agua lluvia, reforestación de cuencas abastecedoras de acueductos comunitarios, soluciones basadas en naturaleza, monitoreo de obras de mitigación, y estrategias no estructurales (educativas). Reconocer y validar estrategias técnico comunitarias que se han construido en alianzas comunitarias y académicas para la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, como las agroforestas, trinchos, restauración ecológica, huertas familiares y comunitarias. Que en todas las etapas del POT (diagnóstico, formulación e implementación) se incorporen en los equipos asistentes comunitarios y profesionales de la comuna.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	5. Apuestas frente a la adaptación al cambio climático con sistemas de recolección de aguas lluvias 6. Ampliación de la capacidad del sistema de drenaje, logrando reducir los riesgos ante el escenario de aguas de escorrentía
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	: Que acciones diferenciales se van a orientar para personas afectadas por desastres que están en zonas de riesgo no mitigables. Cómo se van a elaborar los planes de mitigación y recuperación para esas zonas de riesgo . Como se va a incorporar el cambio climático?
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Se recomienda que en las zonas de alta mixtura donde están los establecimiento con ruido en ese espacio estén dispuestos también al reverdecimiento del espacio público, ya que en la mayoría de los casos ellos lo tumban para expandir el negocio como tal afectando las zonas verdes. Para que en sector se agudice las islas de calor.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	La problemática ambiental desde los acuíferos, quebradas y nacimientos, en la preservación, cuidado y protección a largo plazo, dada la incidencia negativa del mal manejo del advenimiento turístico descontrolado y sin planeación en el territorio silletero con el consecuente efecto negativo para la conservación de la ruralidad.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La construcción sobre la rivera de quebradas que va en aumento, como se va a controlar este fenómeno, que mecanismos se utilizarán para acabar ésta problemática, teniendo en cuenta también la venta de lotes a borde de quebrada?
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Protección preventiva de áreas no ocupadas Se propone fortalecer las acciones de control, monitoreo e intervención



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>temprana en zonas que actualmente permanecen desocupadas por restricciones ambientales o por condiciones de riesgo definidas en el POT. El objetivo es prevenir ocupaciones informales futuras y garantizar la conservación de estos suelos conforme a los criterios ambientales y de gestión del riesgo establecidos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Incorporación del enfoque de Medellín como Ciudad Esponja. Considerando la topografía y las condiciones ambientales de Medellín, resulta fundamental desarrollar de manera más explícita en el POT el enfoque de Ciudad Esponja. Esto implica definir estrategias para la recuperación, protección y manejo integral de quebradas y sistemas hídricos, así como garantizar la atención y participación de las comunidades asentadas en estos entornos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Y cómo se va a proteger la quebrada la presidenta en el sentido de la flora y la fauna que allá habita ya que allí se va a construir un parque entonces si sabemos que los parques de todas maneras pueden tener un alto impacto por las actividades que se puedan desarrollar allí a no ser que haya unos unas restricciones en a no ser que hagan restricciones que garanticen la protección de la flora y la fauna y que a esta y a la vez este espacio es de parque sea educativo donde las personas conozcan el valor de la flora y la fauna y que cómo se debe preservar la conectividad de ecológica ya que somos una ciudad que tiene recursos biodiversos que son únicos en el mundo y por ende pues las personas deberían de valorar este patrimonio ambiental que tenemos.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Exigir a las autoridades ambientales ya sea secretaría de medio ambiente secretaría de infraestructura área metropolitana que en toda la ciudad se repongan las zonas verdes y los árboles que han talado ya que cuando están en el árbol no lo reponen en el mismo no lo no lo plantan en el mismo sitio sino que lo dejan para que las personas implanten zonas duras y no de esta manera no se está contribuyendo a proteger ni la conectividad biológica ecológica y tampoco es consecuente con las acciones que tenemos que hacer en contra del cambio climático por eso esta es una de las causas quizás que generan esas siglas de calor porque no se reponen las especies taladas</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Incorporar las determinantes ambientales y de gestión del riesgo como eje central del ordenamiento: Se propone que la revisión del POT garantice la aplicación prioritaria de las determinantes ambientales, la protección de los ecosistemas, la gestión del riesgo, la adaptación al cambio climático y la protección del recurso hídrico, en concordancia con la Ley 2294 de 2023.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97</i> <i>Fortalecer las estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático: Se propone que el POT incorpore acciones concretas para enfrentar los impactos del cambio climático, especialmente en relación con eventos extremos de lluvia, sequía y calidad del aire.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, priorizar la seguridad territorial como eje del desarrollo urbano. Para ello, se propone identificar y controlar asentamientos en zonas de riesgo, ejecutar obras de mitigación y desarrollar programas de reasentamiento con enfoque digno y social.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, avanzar hacia un modelo urbano sostenible. En consecuencia, se propone la protección y recuperación de quebradas, la implementación de corredores verdes, el desarrollo de programas de educación ambiental y el incremento de la cobertura vegetal urbana.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165</i> <i>Se propone consolidar estrategias de adaptación al cambio climático mediante la protección de cuencas, ecosistemas estratégicos y biodiversidad, especialmente en las zonas de influencia del Cerro Picacho, fortaleciendo la resiliencia territorial, la calidad ambiental y la gestión integral del riesgo.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Radicado: 2025104179675 - Número de Caso 194</i> <i>Actualizar estudios de gestión de riesgo de desastres para el</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Mejoramiento Integral de Barrios con énfasis en adaptación al cambio climático.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Radicado: 202610177073 - Número de Caso 333</i> <i>Indicar si existen programas específicos de reasentamiento o reubicación definitiva, detallando cobertura, metas proyectadas y fuentes de financiación.</i>

Ruta territorial: 101 aportes. Mayor incidencia: **Villa Hermosa (11)**, seguida de **Todo el Distrito (10)**, **Popular (7)**, **San Sebastián de Palmitas (7)**, **Robledo (6)** y **San Antonio de Prado (6)**. Los aportes se concentran en la protección y recuperación de quebradas y fuentes hídricas, el control de construcciones y ocupaciones en zonas de riesgo, la actualización de estudios de amenaza, la mitigación de movimientos en masa e inundaciones, la restauración ecológica, la conectividad de corredores verdes y la reducción de la contaminación atmosférica, el ruido y las islas de calor.

Ruta poblacional: 8 aportes. Mayor incidencia: **Jóvenes, niños y niñas (2)**; los demás grupos poblacionales registran un aporte cada uno. Se plantean acciones de arborización, recuperación de zonas verdes, adaptación al cambio climático, mejoramiento de la calidad del aire, prevención del riesgo en centros de atención y viviendas, protección de comunidades ubicadas en zonas vulnerables e incorporación de criterios de accesibilidad y movilidad sostenible.

Ruta sectorial: 54 aportes. Mayor incidencia: **Investigación, ciencia e innovación (14)**, seguida de **Construcción (12)** y **Gestión de residuos (12)**. Los aportes proponen incorporar infraestructura verde y azul, soluciones basadas en la naturaleza, Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible —SUDS—, construcción sostenible, economía circular, gestión preventiva del riesgo, protección de fuentes hídricas, conectividad ecológica, control del ruido y fortalecimiento de la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Ruta institucional: 37 aportes. Los aportes se orientan a fortalecer y precisar el sistema ambiental, de gestión del riesgo y cambio climático; armonizar el POT con la normativa y los instrumentos ambientales vigentes; regular las fuentes de emisiones atmosféricas, olores y ruido; incorporar criterios de construcción sostenible, eficiencia energética y carbono neutralidad; fortalecer la red de conectividad ecológica; y promover infraestructura resiliente, drenaje urbano sostenible y mecanismos financieros e institucionales para la adaptación climática.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.2.1 RIESGO AMBIENTAL se cuenta con 286 aportes:

Resumen del numeral: 286 aportes

Artículos asociados: Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 551. - Mitigación del riesgo para la infraestructura.; Artículo 552. - Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo –API- y para los planes parciales.; Artículo 553. - Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 556. - Reducción del riesgo.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 558. - Medidas no estructurales para la reducción de la vulnerabilidad.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.; Artículo 560. - Definición de gestión del riesgo tecnológico.; Artículo 561. - Fajas de seguridad en zonas de riesgo tecnológico.; Artículo 562. - Distancias de seguridad a líneas de

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C7 Robledo)	Se identifica alerta entorno a movimiento de masa en el Sector de Vallejuelos el cual tiene una sobrepoblación de familias
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Grupos armados ilegales presentes en el territorio venden lotes a orillas de las quebradas a personas desplazadas por la violencia y migrantes para la construcción de viviendas básicas



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>En el sector de Campos de Paz hay riesgo de deslizamientos, cerca de la bomba, Talu del cementerio</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Se registra constantes movimientos en masa en la vereda Urquítá parte alta</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Identificar las áreas susceptibles, evaluar el riesgo, implementar medidas de mitigación y preparación, y promover la educación y concientización pública</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Se debe aclarar la clasificación como zona de alto riesgo a Mano de Dios y Nuevo Amanecer que afecta el acceso a servicios públicos básicos como el gas y agua</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Realizar estudios de detalle de los terrenos afectados por la reserva forestal protectora del Río Nare y de las densidades de todas las veredas del corregimiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento</i>
Ruta institucional (Institucional)	1. Operativos de seguridad 2. Reingeniería de instalaciones 3. Mejoramiento de las viviendas 4. Atención de vulnerabilidades 5. Mejoramiento de capacidades para mayor adaptación
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos.</i> <i>Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>... estudios de suelos y geológicos para la identificación y/o viabilización de suelos recuperables para vivienda de interés social en zonas de alta presencia de población étnica.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Integrar supervisión colectiva con participación comunitaria y presupuesto participativo para prevenir riesgos y ocupación ilegal, monitorear amenazas y coordinar respuestas con instituciones</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>No se tiene estudios de riesgo en los barrios populares para contrucción</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>zonas de riesgo identificadas en centros geriatricos donde viven personas mayores</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Fortalecimiento de la gestión territorial frente al riesgo de desastres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Obras de mitigación, protección y estabilización producidas por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación para el ordenamiento territorial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Ajuste y actualización del Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastre</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Sistemas de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres en los Niveles Municipales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de detalle geológicos y geotécnicos por movimiento en masa</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios hidrológicos por riesgo de inundaciones y avenidas torrenciales</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Inventario y censo de áreas de alto riesgo no mitigable</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Riesgo tecnológico en corredores de actividad múltiple (CAM)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Instalación de sensores de monitoreo geotécnico</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecimiento del SIATA y articulación regional</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Desarrollo de sistemas de información y cartografía de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>riesgos</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reubicación de infraestructura pública en riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Plan de Reasentamiento de población en riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Repotenciación de infraestructura pública esencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Protección financiera ante desastres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Considerar los escenarios de riesgo priorizados en el PDGRD y aquellos que represetan una condición de riesgo significativa para el Distrito.</i> <i>Se propone incluir dentro de los estudios básicos o como parte de los proyectos de conocimiento del riesgo, los escenarios críticos identificados en los ultimos años.</i> <i>Los escenarios de riesgo deben ser abordados de manera integral sin discretizaciones en el articulado. Se propone incluir dentro de los estudios básicos o como parte de los proyectos de conocimiento del riesgo, los escenarios críticos identificados en los ultimos años.</i> <i>Los escenarios de riesgo deben ser abordados de manera integral sin discretizaciones en el articulado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Metodología para actualizar zonificación de amenaza y riesgo con eventos materializados.</i> <i>Se propone incluir un articulo</i> <i>Revisar Artículo 59 de ZARNM, se propone un paragrafo o nuevo articulo (numeral 2)</i> <i>Articulo 60, se consideran suelo de protección aquellas zonas donde se han materializado eventos recientemente (numeral 2)</i> <i>Se recomienda procedimentar la actualizar cartográfica de aquellas zonas donde se identifique de manera científica o fáctica un error en la categorización de la amenaza y/o riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reasentamiento. Resolución 448 de 2014</i> <i>construir metodología dinamica y practica</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de riesgo en proyectos de inversión pública. Aclarar el tema de competencias en la elaboración y la validación</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Metodología para reglamentar articulo 121 de ley 388 de 1997</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Monitoreo y SAT.</i> <i>El monitoreo y los SAT no deben enforarse solo en el fortalecimiento del SIATA sino que, el Distrito, debe propender por la autonomía y autosuficiencia de conformidad con las competencias establecidas en la ley 1523</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Planes de Gestión del Riesgo de Desastres para la empresa pública y privada (Sustento jurídico: cumplimiento del Artículo 42 de la ley 1523 de 2012, reglamentado por el decreto 2157 de 2017). Se debe promover el cumplimiento del Artículo 42 de la ley 1523 de 2012, reglamentado por el decreto 2157 de 2017</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estrategia Distrital de Protección Financiera frente al riesgo de Desastres. Se anexa el Borrador de Estrategia</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>SIRMED (Sustento jurídico: Artículo 45 y 46 de la ley 1523). Revisa Artículo 45 y 46 de la ley 1523</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Inventario de asentamientos (Sustento jurídico: Resolución 448 de 2014. Construir metodología dinámica y práctica)</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo. se propone actualización en la redacción de conformidad con el decreto 0265 de 2022</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de Vulnerabilidad para edificaciones indispensables (Sustento jurídico: cumplimiento del artículo 56 de la ley 400 de 1997). cumplimiento del artículo 56 de la ley 400 de 1997</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Proyectos priorizados para el Conocimiento del riesgo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Del manejo de las zonas de alto riesgo no mitigables. En este tipo de zonas no se permiten actuaciones urbanísticas, otorgamiento de licencias de urbanización, construcción, reconocimiento de edificaciones, adecuaciones de espacio público o equipamientos, la prestación de servicios públicos normatizados ni el desarrollo de escombreras. Mientras se realizan los procesos de reasentamiento, se podrán implementar obras de mitigación de desastres y prestación de servicios públicos no convencionales temporales (saneamiento básico).</i> <i>Las zonas caracterizadas como de alto riesgo no mitigables, requieren de programas de reasentamiento, dadas las altas probabilidades de daños y pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de movimientos en masa, inundaciones lentas, desbordamientos o avenidas torrenciales. Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, y</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	deberán ser entregada a la autoridad ambiental competente para su tratamiento y cuidado, con el fin de evitar una nueva ocupación. En el párrafo, se sugiere Una vez efectuado el proceso de reasentamiento en estas zonas, se determinará la factibilidad de ubicar en algunas de ellas ecoparques y espacios públicos para la recreación pasiva y/o activa, o determinar cuales se deben destinar sólo a protección, caso en el que predominará la siembra de especies nativas y procesos de restauración ecológica, de acuerdo a las condiciones del terreno.
Ruta institucional (Institucional)	Se solicita definir el % de afectación de zona de riesgo que puede o no condicionar la habilitación de un inmueble para mejoramiento de vivienda, esto teniendo en cuenta que se han identificado retiros de quebrada o zonas de amenaza alta que solo tocan una pequeña parte del predio y en la mayoría de casos no afectan la construcción actual del mismo, sin embargo por la norma actual inviabilizan la intervención ."
Ruta institucional (Institucional)	Se solicita ajustar la normativa para definir un protocolo de intervención en zonas de riesgo que amplíe el alcance actual de atención (actualmente limitado a zonas de riesgo baja y media), estableciendo un mecanismo para remitir zonas de riesgo media con potencial de intervención por parte de entidades competentes de mitigación, que permita el posterior mejoramiento de vivienda una vez sean realizadas las acciones preventivas correspondientes.
Ruta institucional (Institucional)	Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139 Las mujeres, especialmente en contextos de pobreza y ruralidad, enfrentan impactos diferenciados del cambio climático. El urbanismo con enfoque de género propone infraestructuras resilientes, sostenibles y sensibles al entorno, como zonas verdes con enfoque ambiental y comunitario, conectividad barrial y espacios que mitiguen los riesgos de desastres con participación comunitaria.
Ruta institucional (Institucional)	Artículo 52. Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo, las definiciones de algunos términos deben actualizarse, entre ellos la definición de: Fragilidad, vulnerabilidad y resiliencia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	Implementación de esquemas diferenciales mediante programas de mejoramiento integral que realiza la dotación de los territorios.
Ruta institucional (Institucional)	Es necesaria una definición clara sobre la atención de personas que ocupan zonas de alto riesgo no mitigable, mientras se realiza los respectivos programas de reasentamiento
Ruta institucional (Institucional)	La consideración de restricciones espaciales y de seguridad para la localización de infraestructura crítica en zonas de alta vulnerabilidad
Ruta institucional (Institucional)	En áreas donde el riesgo es no mitigable, la norma prohíbe la prestación convencional de servicios. Como alternativa, y de forma transitoria, se autorizan soluciones no convencionales de saneamiento básico, siempre bajo control técnico y operativo del prestador. Estas medidas buscan evitar la consolidación de asentamientos en zonas de riesgo y permitir condiciones mínimas de salud pública mientras se adelantan procesos de reasentamiento
Ruta institucional (Institucional)	Ajustar según avances normativos y para asegurar la consistencia con otros contenidos del POT que tratan sobre la misma materia.
Ruta institucional (Institucional)	La estrategia para fenómenos de incendios forestales y estructurales: No se pueden atender los Incendios de Cobertura Vegetal siguiendo las normas técnicas de edificaciones. Y, si se restringe a este contenido, ciertamente sobra.
Ruta institucional (Institucional)	Ajustar a escenarios dispuestos por la Ley y el PMRG. Especializar. Por ejemplo. En zonas de alta mixtura se deberán emprender medidas tales para reducir el riesgo derivado de ... Como en otros casos, no se trata de un riesgo que se explique por asuntos ambientales.
Ruta institucional (Institucional)	Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo: Se pasa del concepto de amenaza al de riesgo generando confusión. No se definen como se hace en casos anteriores y se enlistan medidas. Se debe armonizar con la ley y los instrumentos distritales. Se debería dar alcance espacial y temporal: en dónde, cuándo, quién los realiza.
Ruta institucional (Institucional)	Medidas no estructurales para la reducción de la





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>vulnerabilidad: El concepto de vulnerabilidad se reduce a la expresión estructural de las edificaciones. Se entiende que las edificaciones destinadas a equipamientos públicos deben atender y adaptarse a lo señalado en la NSR. El POT debería generar criterios de priorización de evaluación (estructural) de estos equipamientos; no solo en zona de amenaza sísmica, que también en áreas bajo otro tipo de amenazas.</i> <i>Ajustar numeral 2, se entiende si los proyectos encaminados a reducir el riesgo es para el asentamiento o exclusivamente las redes. Considerar que hay normativa técnica relacionada con el asunto.</i> <i>Sobre el Num. 3, se debe considerar que sí se trata de zonas bajo situación de amenaza alta deberán evaluarse las condiciones de recuperación y del terreno antes de incorporar al espacio público.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales: ¿Estas cosas no se entienden obligatorias como parte de otros contenidos del Plan?</i> <i>Sobre el numeral 6. Es importante que de empiece a diferenciar las implicaciones de la reducción del riesgo (que no de amenazas) de desastres y la adaptación al cambio climático. El plan que se señala no puede tener por objeto definir parámetros para obras ingenieriles resilientes pues no se alcanza ese nivel de detalle. El alcance es territorial y sirve para orientar la adecuación de las normas definidas en el mismo POT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reducción del riesgo: Considerar que, en la medida en que la GRD es un determinante de Nivel 1, el POT debería implícitamente ser un instrumento estructurado para reducir el riesgo desde sus competencias. Algunas cosas pueden ser redundantes en este sentido.</i> <i>El POT debe dar claridad sobre el alcance territorial de esas tipologías de medidas, localizarlas espacialmente y armonizarlas con los resultados de los estudios de detalle y el PMGRD</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Monitoreo de amenazas: Desarrollar en términos de</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>instrumentos de monitoreo. Se de analizar la situación jurídica de Siata como proyecto ejecutado por el AMVA, eso no exonera al Distrito de emprender medidas de monitoreo de riesgos y amenazas en diferentes tipologías priorizadas. Se debe armonizar con lo definido en el Plan y la PP de GRD. El POT debería dar criterios para priorizar territorialmente la inversión en sensores en tierra y otro tipo de medidas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública: Considerar que estos asuntos resulta implícitamente obligatorios.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de servicios públicos: ¿Es necesario?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo –API- y para los planes parciales: Se deberá ajustar según avances normativos y señalar, igualmente, en aparte de aprovechamientos y Planes . Se deberían tener artículos diferenciales para Plan parcial y API, considerando que estás últimas cuentan con un instrumentóo de gestión propio.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Mitigación del riesgo para la infraestructura: Identificar el avance en formulación del plan de mitigación del riesgo para infraestructura.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas: Nuevamente, se indica que este tipo de amenaza no se vincula asuntos de categoría ambiental o climática. Lo que hace que el capítulo sea confuso.</i> <i>Evaluar en consideración del PMAA del acuífero del Valle de Aburrá y escenarios de riesgo priorizados.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín: Nuevamente, se indica que este tipo de amenaza no se vincula asuntos de categoría ambiental o climática. Lo que hace que el capítulo sea confuso.</i> <i>Se sobre entiende que la NSR debe ser aplicada en cualquier proyecto civil o edilicio y se incluye en los procesos de licenciamiento.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Evaluar si, normativamente, se trata o no de algo obligatorio y sí, en efecto, el trámite de adopción vía decreto se adelantó en la vigencia.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo: Creo que lo señalado en este artículo viene definido en la Ley 1523 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Se debe precisar en esos términos. Desconozco la necesidad de que se mantenga la denominación de "inventario de asentamientos". ¿Se debe mantener así?</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo: El artículo no define que es una medida no estructural para el conocimiento del riesgo y, además, este concepto no tienen referente normativo. El conocimiento se reconoce como una de las dimensiones de la GRD. Se debería ser mas concreto con el objeto y las tipologías de las medidas y, especialmene, bajo que circunstancias se deben desarrollar.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental: La caracterización descrita es imprecisa y confusa en la medida en que representa un mezcla de conectos y regímenes normativos que no resultan prácticos. La mitigación de los efectos sobre y del ambiente, el riesgo de desastres y la mitigación y adaptación climático implica el desarrollo de medidas que, si bien confluyen en algunos propósitos, deben ser diferenciales. Además algunos asuntos a los que hacen referencia deben ser y son tratados en detale a travé de compoenente general y las normas de trataientos, usos y aprovechamiento que hacen parte del POT.</i> <i>Se destaca que, a pesar de énfasis en el riesgo ambiental, la descripción desarrolla asuntos relacionados con el control urbanístico y otros aspectos que sob producto de relaciones socio-espaciales y socio económicas. No está demás señalar que el Capítulo desarrolla un aparte sobre riesgo tecnológico, categoría que resulta altamente influenciada por aspectos antrópicos y no naturales.</i> <i>En materia de la GDR se debe evaluar el abordaje o no de todos los escenarios de riesgo dispuestos por la Ley, su pertinencia en asuntos territoriales y la complementariedad</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	frente a otros instrumentos que pueden incidir en su gestión. Se debe considerar que la GDR es un determinante de Nivel y , por tanto, está inmerso en todo el contenido del Plan. Se refuerza la idea conceptual, metodológica y jurídica de separar los tres ámbitos de gestión que quiere abarcar este sistema.
Ruta institucional (Institucional)	Se debe revisar la redacción y ajustar: Actuaciones de espacio público en suelo de protección por áreas de amenaza y riesgo
Ruta institucional (Institucional)	Revisar y ajustar según necesidad. Revisar el tema de edificaciones sobre coberturas de quebradas. Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022.
Ruta institucional (Institucional)	Revisar y ajustar según necesidad. Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022. Incluir artículo donde se determine una metodología o procedimiento para actualizar las zonas de amenaza baja o media que presenten eventos latentes, activos o materializados. Promover los SAT y las acciones de Monitoreo en ZARNM.
Ruta institucional (Institucional)	Revisar y ajustar según necesidad. Se debe ajustar toda la redacción a la luz del decreto 0265 e 2022. Nuemral 5. No, no toda calamidad puede ser objeto de Suelo de protección.
Ruta institucional (Institucional)	La definición no corresponde. Se debe actualizar el artículo según la normatividad vigente (Las medidas no estructurales se implementan para la reducción del riesgo).





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Más que establecer una definición</i> <i>Aclarar: Los estudios de riesgo de detalle no se circunscriben a los instrumentos de planificación de tercer nivel.</i> <i>“Estos estudios permitirán inventariar los asentamientos humanos en situación de riesgo mitigable y no mitigable”. Revisar esto en el Decreto 0265 de 2022.</i> <i>Ajustar a la luz del decreto 0265</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar: cómo se procede si la Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes del Gobierno Nacional no aprueba las armonizaciones de la microzonificación sísmica</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Precisar el tipo de análisis que se debe realizar, el alcance y las especificaciones técnicas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar el alcance y contenidos mínimos del Plan, así como los responsables directos de su formulación.</i> <i>Definir las acciones necesarias para actualizar los estudios previamente realizados, considerando que han perdido vigencia debido a las dinámicas territoriales que se han presentado a lo largo del tiempo y la ocurrencia de eventos relevantes.</i> <i>Plantear una metodología para su efectiva implementación, garantizando la integralidad de las intervenciones y la coordinación entre las dependencias y entidades competentes.</i> <i>Es necesario evaluar la posibilidad de incluir el Plan como anexo para promover su difusión y cumplimiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Aclarar sobre la responsabilidad de la revisión y aprobación de los estudios, según sea el caso, de conformidad con el decreto 883 de 2015 y el 0265 de 2022</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Agregar: De conformidad con lo que establece el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.</i> <i>Aclarar sobre la responsabilidad de la revisión y aprobación de los estudios, según sea el caso, de conformidad con el decreto 883 de 2015 y el 0265 de 2022</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Promover el cumplimiento del artículo 38 de la Ley 1523 de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	2015, a través del planteamiento de una estrategia de difusión interna (dependencias de la Administración Distrital) y externa (ejecutores de proyectos de infraestructura). Establecer un procedimiento que reglamente la aprobación de los análisis del riesgo, de acuerdo con la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos para tal fin. "Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberán consultar los lineamientos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio". Los lineamientos se deben consultar en la caja de herramientas del DNP. El PMGRD podría constituir un ejemplo a gran escala de la estructura del plan a ejecutar como ejercicio de análisis de riesgo
Ruta institucional (Institucional)	El monitoreo de amenazas no debe limitarse únicamente al fortalecimiento de SIATA como un proyecto de ciencia y tecnología al servicio de la GRD. Es fundamental impulsar y promover la sostenibilidad del proyecto SIMER (Sistema de Monitoreo de Escenarios de Riesgo), con el objetivo de potenciar las capacidades instaladas en el Distrito de Medellín a través del DAGRD.
Ruta institucional (Institucional)	Se mantiene la definición. Pero ya existe un artículo de definiciones Se propone crear una sección para la RR
Ruta institucional (Institucional)	Revisar medidas no estructurales PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, según definiciones de la UNGRD. 6. Plan de Acción Climática desarrollado. Promover su difusión e implementación. Es posible la demolición de edificaciones construidas en Zonas de Protección sin tener en cuenta las 48 horas?
Ruta institucional (Institucional)	Revisar medidas porque solo se hace referencia a lo siguiente: Evaluación de vulnerabilidad sísmica de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	construcciones indispensables y de atención a la ciudadanía, así como de redes de servicio público. SE CONFUNDE EL ANALISIS DEL RIESGO CON LAS MEDIDAS NO ESTRUCTURALES.
Ruta institucional (Institucional)	Revisar las medidas y unificarlas en un mismo artículo. REDUNDANTE Hacen falta las intervenciones correctivas y prospectivas en las medidas estructurales. Se repite la medida que hace referencia a la realización de estudios de detalle en ambas categorías (estructurales y no estructurales) Parágrafo 1. Se realizó la articulación entre el POT y el PMGRD.
Ruta institucional (Institucional)	Revisar definición
Ruta institucional (Institucional)	Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso. ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso. ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso. ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso. ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR
Ruta institucional (Institucional)	Revisar si la normatividad permanece vigente y actualizar si es del caso. ESTO ES UNA INTERVENCIÓN PROSPECTIVA PARA LA RR





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	RR
Ruta institucional (Institucional)	Se puede fusionar con el artículo 567. SOBRA
Ruta institucional (Institucional)	Se puede unificar con el artículo 566 y aclarar cuál es el documento, la reglamentación o la normatividad de soporte. ESTO SE DEFINE EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY 1523 DE 2012, REGLAMENTADO POR DECRETO 2157
Ruta institucional (Institucional)	Articular con el Decreto 2157 de 2017_ Planes de gestión del riesgo en empresas. No se debe limitar a las empresas generadoras de riesgos tecnológicos. ESTO SE DEFINE EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY 1523 DE 2012, REGLAMENTADO POR DECRETO 2157 Se debe establecer el procedimiento para la verificación y aprobación de los planes de gestión del riesgo en empresas.
Ruta institucional (Institucional)	La Administración Municipal realizará el estudio específico para efectos de formular el Plan de Mitigación de Incendios Forestales. Replantear en función de las necesidades del DAGRD. ESTO ES LEY 1575
Ruta institucional (Institucional)	1. Estudios de Riesgo de Detalle: Revisar la priorización de acuerdo con los nuevos estudios básicos. 2. PMRI: Observaciones artículo 551. 3. Monitoreo de amenazas: Incluir SIMER 4. Estudios de riesgo de detalle para los Planes de Legalización y Regularización Urbanística –PLRU: Revisar la priorización del PLRU. 5. Estudios geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos de detalle en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir responsables de la ejecución de los estudios, así como de la revisión y aprobación de los mismos y de las obras recomendadas. Establecer el procedimiento para la entrega a la autoridad ambiental. 6. Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo: Actualizar la información en función del estado de avance del proyecto. Promover la difusión del sistema como un logro Distrital en el que



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>participan diferentes dependencias y entidades territoriales con el aporte continuo de información relacionada con la gestión del riesgo de desastres.</i> <i>7. Estudio para la armonización sísmica de Medellín: Observaciones artículo 549.</i> <i>8. Estudios hidrogeológicos en rocas ultrabásicas (Dunita de Medellín): Observaciones artículo 550.</i> <i>9. Evaluación de la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones indispensables y de atención a la comunidad: Establecer especificaciones técnicas?</i> <i>10. Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública: Observaciones artículo 554.</i> <i>11. Reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable: Definir la responsabilidad de la formulación y coordinación de los programas de reasentamiento.</i> <i>12. Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos.</i> <i>Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado.</i> <i>Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	La priorización deberá estar sujeta a las consideraciones de los estudios básicos que se encuentran en ejecución.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>ISVIMED deberá participar de la priorización</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La priorización deberá estar sujeta a las consideraciones de los estudios básicos que se encuentran en ejecución.</i> <i>La estructura del articulado con relación a la GRD no guarda un orden lógico y redundante en muchos artículos. Se propone un cambio en la estructura del CAPÍTULO I. RIESGO AMBIENTAL. (Gestión del Riesgo de Desastres)</i> <i>• Los artículos de la zonificación de amenaza y riesgo se deberán ajustar de conformidad con los resultados de los estudios básicos.</i> <i>• Los escenarios de riesgo deben ser abordados de manera integral sin discretizaciones en el articulado.</i> <i>• Se propone tener una sección para cada proceso, incluyendo el manejo de desastres.</i> <i>• En cada proceso o sección, se podría tener un artículo donde se listen algunos proyectos fundamentales para la GRD, pero esto debe ser dinámico de conformidad con las condiciones de riesgo del Distrito. Estos proyectos deben guardar una concordancia con el PNGRD, el PDGRD y los demás instrumentos de planificación para la GRD.</i> <i>• Cada proyecto debe definir no solo el programa o proyecto a ejecutar sino que, también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualizar normatividad sobre manejo y planes de emergencia, considerando impacto en desarrollos futuros por cambios en niveles de riesgo y mayor exposición en nuevos apartamentos.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Estudio de riesgo y detalle de la red de alcantarillado del barrio gerona.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio Juan Pablo II, brisas de oriente y 8 de marzo, especialmente en la zona cercana a la quebrada. franja 1 de Buenos Aires. obstrucciones de las vías y espacios públicos de la franja 1.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Mejorar la oferta de vivienda para los ocupantes del territorio en especial en zonas de restricción.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Conservación de las quebradas del poblado, sobre todo de la quebrada la presidenta.</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Definir mecanismos que aseguren la protección de zonas de quebradas, tal como está definido en el decreto 1449 de 1977, en una franja de 30 metros.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Actualizar el Mapa de Riesgo de Medellín (público-privado)</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para definir áreas de mitigación receptoras de obligaciones urbanísticas (Economía Verde), buscando recuperar zonas y minimizar el riesgo.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Descontrol del crecimiento urbano y el uso de los suelos en la comuna se están atropellando las fuentes hídricas de la comuna, por cual hay desastres cuando llueve. descontrol al construir en zonas de alto riesgo no hay cambios y mejoramiento del alcantarillado y acueducto en la comuna 5 poco control de las quebradas de la comuna.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Implementar programas de reasentamiento para las poblaciones en riesgo de desastres.</i>
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Ejecutar las obras de mitigación del riesgo de desastres derivada de la cañada la sucia que impide la instalación de servicios públicos.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Se necesita un plan que genere más viviendas, hay deficit de territorio y deficit de vivienda.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Fortalecimiento de la gestión del riesgo ante la construcción en zonas no aptas.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Mitigación del riesgo en las zonas verdes.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Realizar obras de mitigación de riesgo, barrio el diamante.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisión de la posible legalización de viviendas construidas en predios legales, (con escrituras) . en el barrio porvenir. también se requiere la revisión del posible cambio de condición de alto riesgo del barrio porvenir.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Realizar y desarrollar proyecto de vivienda vis y vip sobre el la parte baja de la comuna que facilite posibles procesos de reubicación pro gestión del riesgo.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Implementación del pmri 1. villatina torcoroma, que hace parte de los estudios microzonificados del riesgo.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio de la comuna 8 villa hermosa.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en la quebrada la aguadita sector, barrio departamental de la ladera.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Analizar las construcciones de viviendas de segunda, tercero. cuarto y quinto piso. teniendo en cuenta el estudio de los suelos y las mitigaciones se riesgo que se han hecho en estos sectores., procurando que no hayan afectaciones a otras viviendas de estos sectores.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Focalización del recurso para la gestión del riesgo.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Realizar obras (muros de</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	confección,acercas,pasamanos,acueducto, alcantarillado, instalación de luz . para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio olaya # 1 y olaya # 2.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Implementación de la obra pmri 2. villa mercedes.
Ruta territorial (C12 La América)	Actualizar el nivel de riesgo asignado al zanjón la américa (red hídrica, punto 7); realizar un estudio técnico actualizado que justifique el nivel de riesgo asignado.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.
Ruta territorial (C7 Robledo)	Realizar obras para reducir el riesgo por deslizamiento en el barrio urbanizacion territorio robledo especialmente en la zona cercana a la quebrada la moñonga.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	El mejoramiento integral de barrios en nuestro territorio barrio moravia, que se viene desarrollando comunitaria mente desde los años 60' por la comunidad en apropió y defensa del territorio, en el decreto de plan parcial de mejoramiento integral decreto 1958 de 2006, antagónico en la propuesta institucional de renovación urbana decreto 0321 de 2018 inconsulto e impuesto sin el debido proceso de concertación. la mesa de concertación del morro de moravia y la comunidad ha venido manifestando este atropello sin ser oída, para conveniencia de actores de interés ajenos al territorio. el mejoramiento integral de barrios se desarrolló y logramos convertir este territorio en el barrio popular y digno con el mejor amoblamiento urbano,, regional y nacional. logros obtenidos por la comunidad inquieta en resiliencia a través de la movilización en todos los espacios de interactuación en que se nos dio la oportunidad. el mejoramiento integral es antagónico a la renovación urbana.
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	Articulación del actor privado y público en diferentes escalas para establecer sistemas de alerta temprana (Establecer programas). El riesgo como determinante ambiental.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Se debe replantear los planes actuales de gestión del riesgo y generar una mayor inversión y estrategias integrales y efectivas para prevenir desastres y atender emergencias; asimismo, complementario a ello, regularizar





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>la situación de los asentamientos en zonas de alto riesgo. Como problemáticas presentes: -construcción de viviendas justo en la quebrada y se genera un riesgo -en el sector de buga se tiende a inundar y baja al resto del corregimiento -desbordamiento común en el sector de la esperanza como alternativas de solución: -sensibilización sobre dónde construir y generar conciencia sobre el riesgo que posee ello. -obras estructurales de mitigación de riesgo. -estudios microzonificados sobre la exposición al riesgo.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Debido a las problemáticas: -hay construcción de vivienda en zonas de alto riesgos c3 isvimed debe intervenir para que se gestione el riesgo. - falta de canalización de las quebradas la serpero y la meca 1 en c8 se propone: - invertir en las mejoras del alcantarillado público, y el mantenimiento constante del mismo en c4 y c3 -gestionar y normativizar los lugares de alto riesgo en la comuna 3 - canalizar quebradas para la protección,.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Realizar obras para reducir el riesgo por el deslizamiento en el barrio maría auxiliadora corregimiento san antonio de prado.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral del barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a las permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con mira a las permanencias del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>implementar el mejoramiento integral de barrios con miras en la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos en moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se implemente el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del morro de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia al territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>El realizar el estudio de suelos de moravia teniendo encuesta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad,para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras al la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad,para que se puede realizar el adecuado estudio en el morro de moravia para que se puede mejorar la permanencia con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo encuesta la comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuanta la comunida, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para k se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta las comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta ala comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrió con miras la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia,teniendo en cuenta ala comunidad,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad,para que se pueda implementar el mejoramienton integral de barrio con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia,teniendo en cuenta a la comunidad ,para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravía teniendo en cuenta a la comunidad, para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en en territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realiza el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta ala comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los borrios con miras ala permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar en adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Rechazar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral del barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia había tenido en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio del suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta nuestra comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la pertenencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado uso de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado usos de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de los suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se puede implementar el mejoramiento integral de barrios con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el acuerdo de estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios , con miras al mejoramiento del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que de pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda importar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>implementar el mejoramiento integral de barrios con mirás a la permanencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de los barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizarle adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integrar de barrio con mira a l la permanencia.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento de barrio de mira a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado de estudio de suelo de moravia teniendo en cuenta a la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en el territorial.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Ralizar el adecuado estudio de uso del suelo teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia en e territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia, teniendo en cuenta la comunidad, para que se pueda implementar el mejoramiento integral del barrio con miras a la permanencia en el territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la pertenencia del territorio.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la pertenencia del territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el adecuado estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de varios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el mejoramiento de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda realizar el mejoramiento integral de varios con mira ala permanencia de territorio.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Realizar el acuerdo estudio de suelos de moravia teniendo en cuenta la comunidad para que se pueda implementar el mejoramiento integral de barrios con miras a la permanencia del territorio.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Monitoreo y diagnostico de las quebradas del distrito (retiros, cause, caudal, biodiversidad) para detectar donde esta la amenaza natural y antropica del distrito medellin.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Dar importancia capital en el POT a las quebradas de medellín y al río medellín se presentan una serie de consideraciones sobre las quebradas que llegan al río medellín y que hacen parte del área ocupada por la ciudad, ahora distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de medellín. se hace énfasis en los aspectos técnicos y de ingeniería de las mismas, enfocándose en propuestas para llevar a cabo su recuperación, junto con la del río medellín en su paso por la ciudad y el área metropolitana misma. se quiere contribuir así al desarrollo eventual de acciones que lleven a hacer de la región una zona especial, cargada de belleza y de la magia del agua, evitando que se pierdan para siempre las posibilidades existentes, dando por perdidas las hermosas corrientes, convertidas en canales grises, en túneles escondidos, con la salvedad de algunos parques lineales, tímido reflejo del gran potencial existente.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Mitigación de los riesgos
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	* mejoramiento de vivienda antes era más fácil. * no hay mejoramiento de vivienda por alto riesgo en la sucia.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	* Crecimiento desbordado de viviendas en zonas de alto riesgo no recuperable. * Fenómeno de Parcelacion de fincas
Ruta territorial (C1 Popular)	Idear estrategias de gestión del riesgo para mitigar los estragos de la naturaleza, como las crecientes de caudales, alud en laderas, que se registra en diferentes barrios de la comuna 1.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Ejecutar proyectos de reubicación de las familias que habitan en los bordes de las quebradas</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Hay una inquietud acerca de si el barrio Aranjuez Palermo (Madre Laura) va ser reubicado</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>El desbordamiento y los deslizamientos generan alto riesgo en sectores como Belalcázar y las quebradas La Moreno, La Tinaja y La Minita</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Existe preocupación porque en la época de lluvias las quebradas la Tinaja y la Moreno se desbordan, lo cual pone en riesgo las familias que habitan los sectores cercanos a estos afluentes</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Falta de una veeduría para vigilar la construcción alrededor de las quebradas y en zonas de alto riesgo. Hay fallas en la planificación urbana, la aplicación de la zonificación y la falta de control</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>¿Cuáles son las principales propuestas para mejorar la infraestructura urbana en la comuna10?</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Sobre las construcciones ilegales que se están desarrollando en la comuna 4 Aranjuez (ley 388 de 1997)</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Visibilizar los programas y corporaciones ambientales que existen en el morro de moravia y de qué manera la administración y el POT pueden aportar al sostenimiento y crecimiento de estas</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>El antiguo basurero del morro de Moravia fue icono de transformación ambiental, pero las FAMILIAS que allí vivían no fueron reubicadas en su totalidad, dejando un legado de Los Hijos de Moravia. Además, el abandono institucional sumado con diversos factores sociales y de salud (pandemia) propiciaron nuevos asentamientos en la zona, generando que hoy los viveros entregados en comodato verbal y operados por corporaciones ambientales (JARUM y Cojardicom), se encuentren rodeados de viviendas propias y muchas en alquiler, que no cuentan con las garantías de vivienda dignas: agua, luz y alcantarillado. La recomendación es para reactivar las acciones (mejoramiento integral de barrio) sobre el morro, sus habitantes y las soluciones de vivienda necesarios para las familias allí existentes y el espacio público de zona verde recuperado en el sector.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Garantizar la sostenibilidad de las intervenciones de obras de mitigación del riesgo en zonas altamente probables para derrumbes y donde se hacen viviendas a sus alrededores o</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>muy cerca.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Establecer estrategias de educación ambiental y de prevención del riesgo de desastres en las zonas altas de la comuna y entornos de quebradas</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Se requieren andenes accesibles y en buen estado, con barandas que faciliten el desplazamiento seguro. En sectores como el barrio la esperanza y la placa deportiva la esperanza, también es necesario adecuar rampas dentro de los espacios deportivos para evitar el uso de escaleras y garantizar la participación. Además, se debe regular el comercio informal que ocupan los andenes, ya que en muchos casos impiden el espacio de estas poblaciones.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualización de la red hidrográfica del Distrito que permita establecer la construcción y mantenimiento de equipamientos públicos y la instalación del servicio de gas domiciliario en lugares donde no se ha permitido por estar a borde de quebradas</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>¿Que sucede con un proyecto que está en el actual POT y no se va a realizar?</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>¿El POT contempla Implementar estrategias para reducir el impacto de las lluvias torrenciales y crecimiento de las fuentes hídricas, como infraestructuras subterráneas o depósitos para manejar las aguas del río y quebradas?</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se propone realizar un análisis integral del impacto que genera el crecimiento de las viviendas en relación con la capacidad actual de la infraestructura existente. Este estudio debe enfocarse especialmente en la gestión de los crecientes caudales hídricos derivados de los efectos del cambio climático, evaluando si los sistemas de drenaje, alcantarillado y manejo de aguas son suficientes y eficientes.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Se recomienda finalizar la vía que comunica al Distrito de Medellín con el municipio de Bello, ubicada sobre la Quebrada La Madera Carrera 76 con Calle 115</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>En el marco de la revisión del POT del Distrito, ¿cuál es el estado actual de la actualización de los estudios técnicos de amenaza y riesgo: cuáles ya fueron entregados, cuáles están en proceso y con qué alcance?</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Adicionalmente, ¿cómo se están incorporando estos estudios en el POT en términos de planes específicos para la intervención de quebradas?Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación?</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Y, en concreto, ¿qué planes y proyectos están definidos en el POT para las zonas priorizadas de mayor riesgo, con cronograma y fuente de financiación? En particular, me interesa cómo esto aplica en quebradas como La Presidenta."</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Cómo se puede controlar, regular y evitar que el uso del suelo donde se tala de árboles o pavimenta los suelos blandos para colocar negocios. Aumentando temperatura y riesgo por inundaciones</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Implementar acciones que incentiven la conectividad ecológica entre diferentes espacios verdes del Barrios Astorga como los parque de el poblado, la bailarina y el parque Lineal de la presidenta</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Acciones de mitigación para el desbordamiento de la quebrada la presidenta que afecta por inundaciones a los edificios, locales y parqueaderos. También las afectaciones generadas por el ruido de eventos masivo que se ubican sobre las avenidas aledañas al edificio</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Estrategias de gestión del riesgo con acciones preventivas en las zonas más vulnerables de la comuna</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Cómo hacer para que los sitios ya conocidos como alto riesgo mitigables en la comuna de haga, como se hace seguimiento a la ejecución de los riesgos de mitigación de los estudios de detalle?</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>De dónde sale la información con la cual se cataloga, se registra o se determina qué lugares están en riesgo de acuerdo en la comuna; porque en noviembre del año pasado estuve en el encuentro de Santo Domingo y directamente me dijeron que no se habían hecho los estudios de riesgo correspondientes a la comuna, que el gran presupuesto en estos 10 años y en los anteriores POT se habían enfocado en el estudio de lo que es la zona del río Medellín.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Cómo se puede garantizar la legalización de los predios existentes en la comuna que aún no cuentan con escrituras públicas? Qué planes programas y proyectos se han pensado para: - legalización de predios existentes - intervenciones en las zonas de alto rier mitigables</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Pregunta , ¿Cuándo van a estar listos los estudios de detalle de la comuna 1 Popular de riesgo a detalle ?</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C1 Popular)	¿Cuántas viviendas saldrían en la liberación del territorio por riesgo? ¿Cuál es la estrategia para garantizar la vivienda
Ruta territorial (C1 Popular)	La comuna 1 popular quiere hablar también de vivienda, permanencia y justicia territorial. Nuestras comunidades necesitan que el POT tenga una mirada social y humana sobre la vivienda, muchas familias han construido su vivienda en el territorio y han levantado sus hogares con esfuerzo y han creado redes de apoyo. Por eso cualquier decisión de ciudad debe proteger también el arraigo y la permanencia digna de quienes habitan la comuna. Hablar de justicia territorial es reconocer que no todos los sectores de la ciudad han recibido las mismas oportunidades. Por eso la comuna 1 necesita ser priorizada desde la equidad y no solo desde el control
Ruta territorial (C1 Popular)	Que se hagan los estudios micros bonificados con recursos de vigencias futuras en los polígonos Z1 M13, Z1 M11, todo con enfoque de reparación colectiva y paz territorial.
Ruta territorial (C1 Popular)	Persisten condiciones de riesgo en los territorios que deben ser abordadas de manera integral dentro de los procesos de planificación y mejoramiento barrial.
Ruta territorial (C1 Popular)	El puente estructural que conecta tres barrios, en la carrera 30a #111 96, sea revisado en esta actualización del POT, ya que indican que está en zona de alto riesgo, ese riesgo sea mitigable, ya que este puente es uso indispensable para la comunidad
Ruta territorial (C1 Popular)	Se propone un plan integral para la Comuna 1 Popular que reconozca tanto sus zonas de alto riesgo como su potencial de desarrollo, priorizando la adquisición de terrenos aptos para la construcción de viviendas de interés social tipo urbanización, con espacios adecuados como parqueaderos, dirigidas a familias que paguen arriendo, asimismo, la creación del Centro de Integración de la Mujer – Academia Ruta M, enfocado en la formación en derechos de las mujeres, equidad de género y empoderamiento comunitario; de igual forma, se plantea la intervención físico-espacial en instituciones educativas mediante arreglos locativos (mejoramiento de baños, techos, pisos, cocinetas, entre otros) y la dotación tecnológica con computadores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes; finalmente, se incluyen proyectos viables de prevención del



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas, así como la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos para el bienestar.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Reubicar a las personas que están cerca de las quebradas en lugares seguros. Hacer delimitación de viviendas que están cerca a las quebradas que se alejen media cuadra para evitar inundaciones. Capacitación para que las personas aprendan sobre manejo de residuos.</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Me preocupa el manejo que se le hace a las quebradas, se las ve sin intervención por parte de la administración, lo que está generando inundaciones, especialmente me preocupa la quebrada la hueso y la quebrada del Veinte de Julio. Por otro lado, se percibe una inconsciencia de parte de la comunidad y de las empresas industriales que contribuyen al deterioro de las quebradas, por eso sería conveniente implementar una pedagogía, como también una normativa que sancione a las personas infractoras.</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Revisar las viviendas que están en alto riesgo, en los sectores de la iguana y vallejuelos en Robledo, ya que estos presentan una alta ocupación e invasión y cada día se pobla más y el gobierno no actúa, dejando que esto se salga de control</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Actualmente no hay subsidios para acceder a vivienda de interés social. No hay vigilando y control para las viviendas que no son habitables a causa de desastres naturales y derrumbes, personas inescrupulosas venden esas viviendas que están en situación de abandono.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Derecho a un Aire Sano, medido con indicadores de producto, eficiencia y eficacia. Se basa en los artículos 48 48 y 79 de la constitución política, ley 1757, la ley estatutaria de salud, Ley de participación ley 1972 del 2019, Ley 2450 del 2025 y la resolución 2254 del 2017 del ICA, Compes 3743 de 2018</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>En la quebrada la Castro se están vendiendo predios sin respetar el retiro de la quebrada seguramente sin los permisos pertinentes para la construcción haciendo uso indebido y apropiación indebida del suelo incumpliendo la norma y aumentando el riesgo de las personas que por desconocimiento así compran incrementando también la actividad ilegal (qué planes existen para mitigar ese tema y para evitar que se siga presentando?</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>En el pot se están mencionando mixturas donde se pueden</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>y donde no se pueden tener viviendas turísticas, sin embargo se menciona que el uso del suelo se cambia mediante un permiso a la alcaldía llamada solicitud de adecuación, entonces donde está la determinación del uso del suelo? También se debe tener en cuenta ciertas zonas donde se quiere construir (como La Hondonada) al ser una zona poco construidos hasta ahora pero es una zona con alto riesgo de derrumbe, en los últimos años han habido varios derrumbes, como se están pensando estas zonas de alto crecimiento habitacional?</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Se necesita que hayan estudios previos en zonas de construcciones, realizando construcciones, compensaciones de zonas verdes, pensando en que cada vez se está construyendo cada vez más y no se está teniendo en cuenta el tema de sembrado de árboles y cosas que ayuden al medio ambiente y se reduzca la contaminación sobretodo en la comuna 11.</i> <i>Tener en cuenta en las laderas y en los corregimientos.</i> <i>Realizar también estudios en las zonas de alto riesgo en el distrito de Medellín y evitar que sigan ocurriendo desastres</i> <i>Implementar en las instituciones educativas los planes en los cuales se les informe a los estudiantes que zonas son de alto riesgo, informar sobre los mecánicos ya existentes para que haya una debida sensibilización de la comunidad.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Generar espacios para que los equipos de gestión de riesgos tengan más presencia en el corregimiento san Antonio de prado , de igual forma informar a la comunidad del corregimiento cuáles son los escenarios de riesgo tales como posibles movimientos en masa , retiros de quebradas, riesgo de inundación o de más escenarios de riesgo ya que sabemos que los corregimiento son lugares que presentan esta condiciones de riesgo</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>La población afrodescendiente vive en laderas o zonas de alto riesgo, se propone que el POT permita contar con viviendas seguras sin fomentar el desarraigo y el rompimiento del tejido social.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Los habitantes del barrio Honda del territorio de Manrique, no cuenta con beneficios para proyectos de ISVIMED para la población afro.</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Garantías para las familias cuyas viviendas no tienen seguridad jurídica sobre la tenencia al momento de implementar intervenciones en el marco de mejoramiento integral de barrios, gestión del riesgo o cualquier otro instrumento y marco normativo, principalmente para aquellas sobre suelo con condición de riesgo no mitigable</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de instrumentos de control en zonas de alto riesgo no mitigable para evitar el reasentamiento de población</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>¿Cómo el POT vinculará o incidirá en los mejoramientos de vivienda del Isvimed, para que estos sean en reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático? Ya que estos dos elementos ayudan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>1. Ampliar el enfoque de gestión del riesgo más allá de los "shuts".</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Que los programas de restitución de vivienda sea digno y por el total del valor real en condiciones equivalentes de la propiedad que se está reubicando</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Se ven reflejadas las luchas del territorio con la administración y hoy se ven los resultados de manera positiva Realizar un programa piloto con papeles solares en el corregimiento de santa elena por los altos costos Se debe sostener una soberanía alimentaria.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Palmitas tiene afluentes hídricas muy importantes, las cuales tiene reforestación nativa y otras manejadas con reforestación comercial, la idea es que no se permita dentro del corregimiento está comercialización ya que estas secan las zonas hídricas y adicional, estas zonas hídricas recuperarlas y hacerles un seguimiento comprometido para obtener agua potable que abastezca al 70% del corregimiento que no lo tiene.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Inundaciones y desbordamientos por falta de sistemas de drenaje adecuado (San Javier y otras zonas).</i>

Ruta territorial: 174 aportes. Mayor incidencia: **Aranjuez (99)**, seguida de **Popular (12)**, **Robledo (9)**, **El Poblado (8)** y **Villa Hermosa (7)**. Los aportes solicitan estudios de amenaza y riesgo actualizados, obras de mitigación, intervención y monitoreo de quebradas, control de construcciones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

en zonas no aptas, reasentamientos dignos y soluciones de vivienda que permitan la permanencia de las comunidades. En Aranjuez sobresale la solicitud reiterada de realizar estudios de suelo en Moravia con participación comunitaria, como fundamento para el mejoramiento integral del barrio y la permanencia en el territorio.

Ruta institucional: 93 aportes. Los aportes se concentran en actualizar y armonizar el componente de gestión del riesgo con la normativa vigente y los instrumentos distritales; precisar conceptos, competencias, responsables y procedimientos; actualizar la zonificación de amenazas; fortalecer los sistemas de información, monitoreo y alertas tempranas; y estructurar programas de reasentamiento, mitigación y protección financiera con responsables, cronogramas y recursos definidos.

Ruta sectorial: 9 aportes. Mayor incidencia: **Gestión de residuos (3)**, seguida de **Investigación, ciencia e innovación (2)**, **Construcción (2)** y **Organizaciones No Gubernamentales —ONG— (2)**. Los aportes proponen fortalecer la articulación público-privada y comunitaria, actualizar la cartografía del riesgo, focalizar recursos para la mitigación, implementar sistemas de alerta temprana y garantizar seguridad jurídica, reforzamiento estructural y adaptación al cambio climático en las intervenciones de vivienda.

Ruta poblacional: 10 aportes. Mayor incidencia: **Jóvenes (3)**, seguida de **Adultos mayores (2)** y **Comunidades NARP (2)**. Los aportes destacan la necesidad de realizar estudios en zonas de alto riesgo, fortalecer la información y educación preventiva, proteger a las poblaciones que habitan en laderas y entornos de quebradas, y garantizar viviendas seguras y procesos de reasentamiento que eviten el desarraigo y la ruptura del tejido social.

DTS 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.2.3 VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL Y ECONÓMICO se cuenta con 70 aportes:

Resumen del numeral: 70 aportes, 70 fila(s) fuente, 20 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 215. - Plan Estratégico Habitacional.; Artículo 545. - Definición del sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.; Artículo 546. - Propósito general de la Gestión del Riesgo Ambiental.; Artículo 547. - Medidas no estructurales para el conocimiento del riesgo.; Artículo 548. - Estudios de riesgo de detalle en las áreas clasificadas como zonas con condiciones de riesgo.; Artículo 549. - Armonización para la microzonificación sísmica de Medellín.; Artículo 550. - Análisis hidrogeológicos en rocas ultrabásicas.; Artículo 551. - Mitigación del riesgo para la infraestructura.; Artículo 552. - Estudios geológicos, geomorfológicos, geotécnicos y de amenaza o riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas para la Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo —API- y para los planes parciales.; Artículo 553. - Estudios geológicos, geomorfológicos y geotécnicos para la extensión y restitución de redes de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

servicios públicos.; Artículo 554. - Análisis de riesgo de desastres en proyectos de inversión pública.; Artículo 555. - Monitoreo de amenazas.; Artículo 557. - Medidas no estructurales para la reducción de la amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales.; Artículo 559. - Medidas estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo.; Artículo 565. - Ubicación de antenas de telecomunicaciones.; Artículo 573. - Protección a moradores y actividades productivas y económicas.; Artículo 574. - Beneficiarios de la política de protección a moradores.; Artículo 575. - Implementación de la política de protección a moradores; Artículo 576. - Alcance de la Política de Protección a Moradores.; Artículo 577. - Obligación especial por cargas sociales.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Desplazamiento y presión inmobiliaria en barrios tradicionales como: Subida del precio del terreno y los arriendos. Desplazamiento de las familias que no pueden pagar esos nuevos costos</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Conflictos con las comunidades que ya viven allí y quieren conservar su modo de vida</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Con el desarrollo del tranvía, proyectos urbanísticos en barrios como La Toma o el Parque Bicentenario, la comunidad ha alertado sobre desplazamientos y pérdida de identidad barrial</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Las costumbres campesinas tienden a desaparecer en la zona rural, se ven amenazados por la gentrificación y los altos costos de los impuestos, además de la ruptura generacional</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Identificar e investigar cómo afecta o impacta los grandes proyectos de ciudad a la población afro, que rompe el tejido social</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Redistribuir beneficios y mitigar impactos sociales</i> <i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>la inspección de obras, actuaciones urbanas y proyectos de infraestructura que afecten la seguridad, la sostenibilidad y la protección a moradores debería ser la prioridad.</i> <i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Coordinar acciones para asegurar la aplicación equitativa del POT, considerando la distribución de cargas y las afectaciones a la igualdad de género para las mujeres.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Procesos de Intervención integral con protección a moradores previos a las acciones de desalojo</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>El capítulo de vulnerabilidad social se limita a desarrollar la política de protección a moradores, sin explorar otros asuntos. En lo que respecta, considero que diferentes aristas de este tema no competen al OT.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Radicado_ 202520174456 - Número de Caso 139</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Toda intervención urbana debería pasar por un análisis de impacto de género (AIG) que permita prever efectos diferenciados, prevenir desigualdades y corregir sesgos androcéntricos en el diseño y ejecución.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Repotenciación de infraestructura pública esencial</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Protección financiera ante desastres</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Metodología para reglamentar artículo 121 de ley 388 de 1997</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Estrategia Distrital de Protección Financiera frente al riesgo de Desastres. Se anexa el Borrador de Estrategia</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La PPPMAEP se debe vincular al desarrollo del modelo de ocupación, si bien, el ordenamiento territorial genera impactos positivos; puede provocar afectaciones sobre grupos de población y sus actividades económicas y productivas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisión del subsistema de vulnerabilidad, riesgo social y económico, dada su limitada definición y alcance</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Actualizar en el POT los lineamientos que da la norma local en relación a la protección de los moradores y de las actividades económicas y productivas</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Incorporar en el Subsistema, la conceptualización de vulnerabilidad territorial y a partir de ello, definir, de ser necesario, nuevos criterios de manejo frente a impactos ocasionados a los moradores</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Revisión del subsistema, a través de un trabajo de carácter descriptivo-exploratorio, con el fin de observar, detallar, interpretar y analizar las variables de aplicación</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	de la PPPMAEP Mapeo de actores y revisión y análisis de políticas públicas para identificar, analizar, caracterizar, articular y facilitar la coordinación interinstitucional
Ruta institucional (Institucional)	Conceptualización de asuntos claves vinculados al Subsistema por medio de una metodología de revisión documental y bibliográfica: vulnerabilidad territorial, riesgo social y económico
Ruta institucional (Institucional)	Se evidenció desconocimiento y desinterés de actores institucionales que deben implementar dicha política pública
Ruta institucional (Institucional)	Desde la Secretaría de las Mujeres se propuso incorporar un análisis diferenciado de género en los proyectos urbanos para prever impactos específicos, propuesta que se evaluará para el diseño de criterios en la etapa de formulación del Subsistema.
Ruta institucional (Institucional)	La vulnerabilidad principal es social y económica, vinculada a moradores como actores que habitan territorios en transformación con riesgos exógenos (como cambio climático) y endógenos (decisiones urbanísticas).
Ruta institucional (Institucional)	Se enfatiza en la necesidad de articular los aspectos sociales con los ambientales para entender plenamente la vulnerabilidad.
Ruta institucional (Institucional)	La mesa técnica logró avanzar en la definición de criterios técnicos que permitirán fortalecer la protección de los moradores y sus actividades económicas en el marco del POT, mediante la incorporación de variables estratégicas validadas por expertos y la aplicación de metodologías de priorización.
Ruta institucional (Institucional)	Se seleccionaron seis variables clave que servirán como sustento técnico para la formulación de los criterios de manejo del Subsistema, asegurando una gestión territorial integral
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Reubicación y atención a las personas afectadas por obras públicas y privadas en la misma comuna.
Ruta sectorial (Comercios)	Realizar un estudio sobre la propiedad privada en que grupos o actores está concentrada o como está distribuida y establecer políticas que la regulen en aras de evitar monopolios, encarecimiento, desplazamientos y centrifugación, su impacto social y económico para los nativos y residentes paisas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	<i>Proteger a los moradores de forma legal y pagarles por desplazamiento forzado y sus medios de vida, cuando se realicen el mejoramiento de las vías para unir los barrios andalucía y francia.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Estabilización y reforestación 1. estudios y diseño: realizar un estudio detallado de geotecnia y riesgo de las laderas cercanas al barrio la cruz. con base en esto, diseñar obras de bioingeniería (como trinchos vivos, terrazas y anclajes con vegetación) que son menos invasivas y más efectivas a largo plazo para la estabilización. 2. reforestación: crear un vivero comunitario local para la producción de plántulas nativas la reforestación debe ser dirigida y ejecutada por la comunidad de la cruz, capacitada en técnicas de siembra y manejo de laderas. 3. monitoreo y alerta: instalar piezómetros y sensores básicos en puntos críticos de la ladera para monitorear el movimiento del suelo y los niveles de humedad. estos datos deben ser integrados en el sistema de alertas tempranas comunitario de la comuna 3, garantizando que la población de la cruz pueda tomar medidas preventivas oportunas.</i>
Ruta territorial (C3 Manrique)	<i>Priorizar las intervenciones en la comuna respecto a las zonas de riesgo mitigable para habilitar suelo aprovechable.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Implementar la política pública de protección a moradores, con alcance a arrendatarios, en la ejecución de proyectos viales. particularmente en la vía conocida como "ensanche de san juan" en el cruce de la calle 47 con la carrera 40.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Financiamiento de la política pública de protección a moradores y actividades económicas productivas. propuesta que se realiza para todo el distrito.</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Garantía a la protección de moradores en los procesos de resentimiento metro de la 80.</i>
Ruta poblacional (Líderes y lideresas defensoras)	<i>Que la administración distrital sea cabeza visible y responsable de que se cumpla la política pública de protección a moradores y está tenga financiación destinada previamente por parte de esta revisión y ajuste del POT.</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Proponer el cuidado como un derecho fundamental en la planificación urbana, obligando a que toda obra o</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>proyecto urbano, evalúe su impacto en personas cuidadoras y personas dependientes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se debe replantear los planes actuales de gestión del riesgo y generar una mayor inversión y estrategias integrales y efectivas para prevenir desastres y atender emergencias; asimismo, complementario a ello, regularizar la situación de los asentamientos en zonas de alto riesgo.</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Debido al aumento de la gentrificación y turistificación presente en la c11 y que provoca que haya arriendos de hasta 9 millones de pesos, se propone qué: *regular las aplicaciones y el costo de vida en las comunas de medellín, especialmente en zonas residenciales como la c11.</i>
Ruta sectorial (Transporte y almacenamiento)	<i>Generar estrategias innovadoras e inclusivas para la protección real de los derechos de los moradores y sus actividades, en especial para los pequeños comerciantes (formales e informales) que se ven impactados por el desarrollo urbanístico y de la infraestructura del transporte, desplazados en general por grandes plataformas como una forma de cualificar el espacio público, porque se presencia representa "desorden", desconociendo su rol dentro de las dinámicas urbanas en especial en contextos empobrecidos. se requiere la flexibilidad normativa y una formalización con tarifas sociales, progresivas u validación innovadora de su ocupación y las formas en las que se hacen. estaciones acevedo, tricentenario, aguacatala, poblado.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Articular internamente DAP y gestionar del riesgos que conversen con protección a moradores y división político-administrativa.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>* Proponen crear mesas temáticas</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Alto impacto del Airbnb en la gentrificación. Comercios deben tener controles de basuras, seguridad, vigilancia, pantallas o paneles que ayuden con QR para guiar sobre lo turístico, comercial, gastronomía y control para convivencia entre residente y comerciante. Para que residentes no migren.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Hay preocupación por los impactos del Metro de la 80 y toman como referente la experiencia del Metroplus (afectación a las actividades económicas). Política</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Pública de protección a moradores y actividades económicas.</i>
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>Se presentan inquietudes frente al proceso de formulación del proyecto Metro de la 80 y el impacto de este en la comunidad y en las actividades económicas.</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Hito negativo: construcción del túnel. Desconexión con la ciudad. túnel: destruyó el corregimiento. Recibe gente desplazada, pensionada, otras dinámicas a la comunidad.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Plan parcial Pajarito. Trajo equipamientos y vías que benefician al plan parcial y no al corregimiento.</i> <i>* El túnel como un hito negativo por su afectación a las veredas.</i> <i>* 3 cárceles</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>La gentrificación y turistificación de la comuna es algo que se viene consolidando sin orden ni estructuración</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Existe una notable afectación a moradores y actividades productivas por el proyecto del Metro de la 80 con impactos en la calidad de vida y economía de las familias afectadas</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Hay una sensación de desplazamiento por parte de los residentes que deben vender la propiedad para la construcción del Metro de la 80 por un valor que no corresponde al valor real de los predios</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>1. Qué contempla el pot para el reasentamiento de las personas que moran en el morro o botadero de basura que sigue produciendo gases contaminantes 2. Cómo será la protección a moradores en el proyecto primavera Norte o parques del río norte 3. Se contempla acceso peatonal por medio de un puente al acceso norte de la estación Caribe y el sector Oasis1.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Cual es la garantía de la comunidad que habita el territorio permanezca en el cuando se de el proceso de redensificación y se transforman las viviendas en unidades residenciales verticales.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Quiero que indique en qué consistirán los incentivos para la construcción de vivienda vis y vip en oficio con el ISVIMED?</i> <i>En qué lugares específicos de la comuna se podrían ejecutar estos incentivos? A quienes y con qué</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	condiciones? Cuantos lotes con potencial de desarrollo se ha identificado en la comuna 4? Cuál es su ubicación? Cuantos de estos son para vivienda? Y para que tipo de estrato? Y que usos se darían o están considerados? Que estrategia se han planteado para parar el desplazamiento intra urbano a causa del desarrollo? Que piso financiero se le ha dado y que entidad o secretarías serían las responsables por parte de la institución para cumplir con la PPPMAEP? En la comuna 4 donde se tiene proyectadas soluciones de vivienda para estratos 1 2 3, de la solución que se tiene para los hijos de Moravia.?
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Que soluciones hay en el pot para estas dinámicas económicas y la comunidad? Considero que existe una ceguera institucional frente al tema y una gentrificación en la zona. Carabobo desde 4 bocas hasta la cl 78 - Cra bolivar desde 4 bocas hasta la 76- Lovaina - Palace. En general toda la comuna tiene una gentrificación muy evidente con el sistema
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Desarraigo de la población tradicional sin ubicarse de nuevo el territorio por desplazamiento económico es una preocupación creciente en la comuna y deben darse soluciones
Ruta territorial (C14 El Poblado)	¿hay una correlación entre la densidad y la mixtura? Entre más densidad más alta mixtura? Control en territorio. No se habla en ninguna intervención de gentrificación. Qué política tiene hoy la administración para evitar este fenómeno.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Cómo le van a garantizar que el aumento de costo de vida de los habitantes no se aumente, con las obras de turismo que se se estan realizando en la comuna, para garantizar que los nativos no se desplacen a causa de no poder cubrir los gastos de sus necesidades básicas
Ruta territorial (C12 La América)	Como el POT, da protección a los moradores en temas de gentrificación en especial a las personas adultas mayores que somos la mayoría en la comuna 12, La





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>América</i> <i>Poder tener un enfoque de prevención de violencias que puedan llegar con el turismo que se pretende promover, violencias como las sexuales y la gentrificación.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>El proceso de gentrificación tanto a nivel urbano como rural, puede ocasionar desplazamiento de los habitantes tradicionales, encarecimiento de la vivienda y cambio total de la vocación de los territorios.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Reparación histórica espacial para corregir la segregación histórica a las comunidades afrodescendientes, mediante reconocimiento formal de territorios, titulación de tierras, mitigación del riesgo, inversión en infraestructura y protección territorial, para evitar procesos de gentrificación y desplazamiento.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>1. Pregunta estratégica para el POT ¿Cómo va a materializar el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín el enfoque étnico diferencial afrodescendiente mediante acciones, indicadores, presupuestos, programas, proyectos, normas y participación vinculante que permitan avanzar hacia la equiparación racial, el antirracismo estructural, la eliminación de las barreras institucionales y el fortalecimiento económico del pueblo negro, afrocolombiano, raizal y palenquero en una ciudad que se proyecta como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación? 2. pregunta complementaria ¿Qué mecanismos concretos incorporará el POT para garantizar que el desarrollo urbano, tecnológico y económico en Medellín también genere oportunidades reales para las comunidades afrodescendientes y no profundice procesos de exclusión y aumento de brechas sociales, desplazamiento o invisibilización territorial?</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Sobre normativa de moradores:</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Primera inquietud, frente a la divipola Dos, frente a una normativa que hay en el tema de protección a moradores de orden nacional porque hay que mirar el</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>interés general sobre el particular. Como articularse la protección a moradores en el capital humano, social y económico con la normativa que ya va a salir frente a ese tema. Porque en temas urbanísticos sigue primando el tema económico en el momento de la compensación.</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Cual es la forma de protección a las comunidades vulnerables frente a la especulación inmobiliaria que el pot va a detonar en la comuna 8, ya que el ordenador es la alcaldía, pero es el mercado quien pone laa condiciones</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>No tengo escrituras ni compra venta ni un papel que me avale como propietario por ende si ustedes tumban el lugar donde habito no tengo ni siquiera forma para iniciar un proceso de compra de vivienda, no cuento con suficiente historial crediticio, tengo un emprendimiento de jugos y si reasientan, no me garantizan mi estabilidad comercial.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Gentrificación y turistificación * Riesgo de desplazamiento de habitantes tradicionales en corredores de renovación urbana y proyectos asociados al Metro. * Preocupación por el enfoque de ciudad orientado al turismo más que a los residentes.2. Corredores Metro y renovación urbana * Posibles impactos sociales y económicos sobre la población residente alrededor de los proyectos.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202610008668 - Número de Caso 209</i> <i>Solicitud de información sobre la incorporación de las "áreas de vida" dentro de los instrumentos de planeación territorial del Municipio de Medellín, en particular en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) o instrumentos equivalentes.</i>

Ruta territorial: 34 aportes. Mayor incidencia: **Aranjuez (7), Buenos Aires (4), Santa Cruz (2), Manrique (2), Laureles-Estadio (2), Robledo (2), Villa Hermosa (2), San Cristóbal (2) y Todo el Distrito (2)**, además de otros territorios con un aporte. Los aportes se concentran en la protección a moradores frente a proyectos urbanos, turísticos y de transporte, la prevención del desplazamiento y la gentrificación, la garantía de compensaciones justas, la permanencia en el territorio y la atención de impactos sociales, económicos y productivos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Ruta institucional: 19 aportes. Los aportes proponen fortalecer el Subsistema de Vulnerabilidad Social y Económica mediante criterios técnicos sobre protección a moradores, vulnerabilidad territorial, riesgo social y económico, análisis de impacto de género, articulación interinstitucional, protección financiera frente a desastres y aplicación efectiva de la política pública de protección a moradores y actividades económicas.

Ruta sectorial: 9 aportes. Mayor incidencia: **Investigación, Ciencia e Innovación (4), Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (2), Comercios (1), Transporte y Almacenamiento (1) y Construcción (1).** Los aportes plantean redistribuir beneficios y mitigar impactos de los proyectos urbanos, fortalecer la inspección y protección previa a desalojos, regular la concentración de la propiedad y garantizar mecanismos de protección y compensación para moradores, pequeños comerciantes y actividades productivas.

Ruta poblacional: 8 aportes. Mayor incidencia: **Comunidades NARP (3)**, seguida de **Líderes y lideresas defensoras (1), Cuidadores (1), LGBTIQ+ (1), Paz y Derechos Humanos (1) y Adultos mayores (1).** Los aportes solicitan incorporar enfoques diferenciales para prevenir el desplazamiento, la gentrificación y las violencias asociadas al turismo, proteger a las personas cuidadoras y dependientes, garantizar reparación territorial para comunidades afrodescendientes y establecer instrumentos concretos de protección a moradores.

DTS 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.1 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS se cuenta con 21 aporte:

Resumen del numeral: 21 aporte

Artículos asociados: Artículo 586. - Estructura del Sistema.; Artículo 587. - Gestión de los Instrumentos.; Artículo 588. - Dirección Estratégica.; Artículo 589. - Lineamientos generales del Direccionamiento Estratégico.; Artículo 590. - Planificación Territorial.; Artículo 591. - Operación del Sistema.; Artículo 592. - Lineamientos generales de la operación del Sistema.; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.; Artículo 607. - Objetivos.; Artículo 608. - Funciones y procedimiento administrativo.; Artículo 609. - Funciones, Formatos y bases de datos.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>Fortalecer los sistemas de información mediante datos geoespaciales e indicadores que modelen riesgos y vulnerabilidades de forma predictiva, integrando variables sociales y climáticas.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>"Priorizar la gestión activa del suelo como fuente principal de financiación, fortaleciendo la institucionalidad encargada de su operación, monitoreo y control"</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.</i>
Ruta sectorial (Servicios gubernamentales)	<i>Coordinar la participación de los sectores administrativos en la formulación, implementación y ejecución del POT y sus instrumentos complementarios.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Si bien el POT cuenta con instancias de decisión como el Consejo de Dirección Estratégico y el Comité Técnico, varias de sus funciones no se han puesto en práctica, lo que reduce su capacidad para orientar de manera efectiva los proyectos.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementar un Fondo de Renovación Urbana que permita redistribuir cargas y beneficios entre polígonos, financiando espacio público y equipamientos en zonas con menor capacidad de atracción de inversión</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Clarificar roles: Planeación se enfoca en planificación y seguimiento; Gestión y Control Territorial en gestión urbana y control; y Curadurías Urbanas en la aplicación eficiente de normas.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Optimización de la gestión urbana</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Gestión intersectorial</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Incremento de espacios verdes</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Crear un fondo de conservación rural para la compra de predios estratégicos de recarga hídrica y protección de quebradas.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Se requiere claridad en competencias, alcances y requisitos de actores públicos y privados frente a instrumentos normativos y de gestión para trámites,</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>impactos ambientales y gestión del riesgo.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Articulación institucional. CTel, PPPM, VIS-VIP, SSPP. Gestión de proyectos.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Clasificar amenazas y riesgos en corregimientos permite planificar el uso del suelo, favoreciendo la agricultura y fortaleciendo la seguridad alimentaria con un desarrollo seguro y resiliente.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Integralidad entre las instituciones en las decisiones de ciudad. Movilidad</i>
Ruta sectorial (Servicios financieros y de seguros)	<i>Coordinación y debida delegación de competencias. Ineficiencia en instrumentos.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>La necesidad de identificar los corresponsables en la gestión de la infraestructura pública: Seguridad, oferta programática, apropiación y mantenimiento.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Equipo de gestión para que los procesos tengan continuidad.</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Implementación de la Personalidad Jurídica ocupacional PJO en el plan de ordenamiento territorial para su ejecución en cumplimiento de la calidad, del decreto 1499 del 2017 MIPG.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Definición de instrumentos de gestión para garantizar la materialización del POT en Altavista. Evaluación de los instrumentos del POT y su bajo impacto histórico en el corregimiento. Mejoramiento de instrumentos de gestión y adquisición de predios. Articulación entre ordenamiento territorial y gestión catastral.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Como el POT traduce la responsabilidad social empresarial al territorio de San Antonio de Prado?</i>

Ruta sectorial: 12 aportes. Mayor incidencia: **Construcción (4)**, seguida de **Investigación, ciencia e innovación (2)** y **Comercios (2)**. Los aportes se orientan a fortalecer la gestión de los instrumentos mediante una mayor articulación interinstitucional, clarificación de competencias, optimización de la gestión urbana, fortalecimiento de los sistemas de información, gestión de proyectos y coordinación para la implementación y seguimiento del POT.

Ruta institucional: 4 aportes. Los aportes proponen fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del suelo, la implementación de instrumentos de financiación, el monitoreo territorial, la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

coordinación entre entidades y la integralidad en la toma de decisiones para la implementación del POT.

Ruta territorial: 5 aportes. Mayor incidencia: **Altavista (2)**, seguida de **San Sebastián de Palmitas (1)**, **La Candelaria (1)** y **San Antonio de Prado (1)**. Los aportes priorizan el fortalecimiento de instrumentos de gestión para garantizar la ejecución del POT en los territorios, la adquisición de predios estratégicos, la conservación ambiental, la articulación con la gestión catastral y la incorporación de mecanismos que favorezcan la continuidad de los procesos.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Articular dependencias y secretarías, como secretaría de control territorial, departamento administrativo de planeación y la curaduría, con el fin de que se cumpla lo que este en el POT, para dar permisos de construcción, que tenga en cuenta las normas urbanísticas.</i>

Ruta territorial: 1 aporte. Incidencia: Laureles - Estadio (1). Se propone fortalecer la articulación entre las dependencias responsables del ordenamiento territorial y el control urbanístico para garantizar que los permisos de construcción se otorguen conforme a las disposiciones y normas establecidas en el POT.

DTS 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.1.2 GESTIÓN DE LOS ÁMBITOS DE REPARTO se cuenta con 2 aportes:

Resumen del numeral: 2 aportes, 2 fila(s) fuente, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 324. - Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP–.; Artículo 325. - Cálculo de la Obligación de Vivienda de Interés Social –VIS- y de Vivienda de Interés Prioritario –VIP– en polígonos con tratamiento de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 326. - Disposiciones comunes para el cumplimiento de los porcentajes de obligación de VIP y VIS en tratamientos de Renovación Urbana y Desarrollo.; Artículo 327. - Definición licenciamientos urbanísticos; Artículo 593. - Mecanismos de operación del Sistema Participativo e Institucional.





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Las compensaciones de constitución de vivienda se deben ver reflejadas de en el corregimiento. corrigiendo la aprobación indebido del espacio público.
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	Destinar las obligaciones urbanísticas que se paguen en dinero en el mismo territorio.

Ruta territorial: 2 aportes. Mayor incidencia: San Antonio de Prado (2). Los aportes solicitan que las compensaciones y obligaciones urbanísticas generadas por los proyectos de vivienda se inviertan en el mismo corregimiento, priorizando el mejoramiento y la recuperación del espacio público, de manera que los beneficios del desarrollo urbanístico se reflejen directamente en el territorio.

DTS 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3 EL EXPEDIENTE MUNICIPAL – EM, COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT se cuenta con 7 aportes:

Resumen del numeral: 7 aportes, 7 fila(s) fuente, 8 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 603. - Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT.; Artículo 604. - Alistamiento institucional.; Artículo 605. - Expediente Municipal.; Artículo 606. - Archivo técnico e histórico del POT.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	¿Que aspectos demográficos se tuvieron en cuenta para la construcción del POT? ¿Cuáles son los indicadores de sostenibilidad



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>para el seguimiento del proceso?</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Se deberán incorporar indicadores específicos de cuidado en los instrumentos de seguimiento y evaluación del POT, tales como: * Tiempo de desplazamiento de personas cuidadoras. * Cobertura de servicios de cuidado en zonas de ladera. * Accesibilidad efectiva a centralidades barriales y equipamientos.</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>El plan Z3R17 está formulado dentro del plan parcial, pero en la página de la alcaldía no está Z3R17 y pasa del 16 al 18</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Crear un sistema funcional que permita medir avances y ajustar acciones.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Falta de indicadores claros y seguimiento.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Realización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas con condiciones de riesgo y en zonas de alto riesgo no mitigable: Teniendo en cuenta que los resultados de este ejercicio se desactualizan en el corto plazo, se propone el planteamiento de una metodología sencilla y eficaz que permita cuantificar la cantidad de unidades habitacionales a partir de la aplicación de herramientas de teledetección. Esta metodología debe ser replicable en el tiempo, de modo que se facilite las actualizaciones periódicas sin la necesidad de realizar censos puerta a puerta, los cuales implican una alta inversión de recursos.</i> <i>Este inventario de asentamientos humanos, en sentido estricto, se debe realizar en el marco de un programa de reasentamiento planificado y presupuestado.</i> <i>Se debe definir no solo el proyecto sino también el responsable, el tiempo de ejecución y el presupuesto estimado.</i>



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta institucional (Institucional)	<i>Fortalecer las capacidades institucionales locales para estimar, aplicar y hacer seguimiento a los instrumentos, incorporando herramientas de georreferenciación, catastro multipropósito y sistemas de monitoreo fiscal del territorio.</i>

Ruta territorial: 3 aportes. Mayor incidencia: Buenos Aires (1), Doce de Octubre (1) y La Candelaria (1). Los aportes evidencian la necesidad de fortalecer el seguimiento a la implementación del POT mediante sistemas de información actualizados, indicadores claros y herramientas que permitan medir avances, ajustar acciones y garantizar el acceso ciudadano a la información oficial sobre los instrumentos de planificación. Se solicita actualizar y garantizar la disponibilidad de la información oficial sobre los planes parciales, asegurando la publicidad completa y consistente de la información cartográfica y documental para asegurar su consulta, seguimiento y transparencia.

Ruta poblacional: 1 aporte. Incidencia: Cuidadores (1). Se propone incorporar indicadores específicos de cuidado en los instrumentos de seguimiento y evaluación del POT, relacionados con tiempos de desplazamiento, cobertura de servicios de cuidado y accesibilidad a centralidades y equipamientos.

Ruta sectorial: 1 aporte. Incidencia: Educación (1). Los aportes plantean la necesidad de contar con información clara sobre los indicadores de seguimiento y sostenibilidad del POT, con el fin de facilitar la comprensión de los mecanismos de evaluación y fortalecer el seguimiento ciudadano al proceso de implementación.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes se orientan a consolidar instrumentos técnicos para el seguimiento de la implementación del POT, mediante la elaboración y actualización de inventarios territoriales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el monitoreo de los instrumentos de planificación y la definición de metodologías que garanticen el seguimiento permanente de su ejecución.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DTS 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.3.6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO se cuenta con 158 aportes:

Resumen del numeral: 158 aportes, 5 artículo(s) único(s) asociado(s).

Artículos asociados: Artículo 598. - Gestión del Conocimiento.; Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>La comunidad siente que sus propuestas no son tenidas en cuenta en los planes de la ciudad, lo que genera desconfianza, lo que genera vulnerabilidad en la comuna</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	<i>Poca participación de la comunidad. Se sugiere que a través de las parroquias y las dos emisoras existentes</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>en la comuna se difundan las convocatorias para que llegue a mayor población</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Percepción generalizada de que la Planeación no consulta a la comunidad en decisiones clave del territorio
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Poco conocimiento de la comunidad de los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en el territorio
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Vinculación de los actores en el proceso de avance del distrito rural campesino por medio de ejercicios pedagógicos
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	La comunidad manifiesta inquietud respecto al Plan de Ordenamiento Territorial y a los cambios que se proyectan a mediano plazo para la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Falta de mejores procesos de educación ambiental, hay ausencia de buenas prácticas ambientales de los moradores de Santa Elena
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	La población desea ser escuchada y tenida en cuenta en la toma de decisiones, especialmente en temas de legalización, vocación rural y preservación de la naturaleza y lo construido
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Se manifiesta la falta de gobernanza participativa y priorización política ante las necesidades territoriales, lo que genera desconfianza, deslegitimación de los planos de desarrollo
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	Territorio Sensible, Educación + Cultura: co-construcción y promoción de experiencias territoriales en el sector cultural y educativo
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	Patrimonios en Devenir, Cultura + Patrimonio: encuentro con las memorias y valoración del territorio desde un enfoque de creación desde las artes



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	<i>Cultura Maestra, Cultura + Educación: formación artística, investigación creativa y gestión de públicos</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Promover campañas de educación ambiental y fortalecimiento de las mesas ambientales para el cuidado de las quebradas, la correcta disposición de las basuras (reciclaje) y conservación de zonas verdes</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>La población joven manifiesta que no tienen conocimiento acerca de diferentes procesos y diagnósticos porque no los vinculan en los procesos de planeación y movilización que se realizan en la ciudad</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Que los jóvenes tengan acceso a la información acerca de los proyectos que ejecuta la Alcaldía, para participar y tomar decisiones. Aprovechar las redes sociales que nosotros somos muy digitales</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Promover espacios de participación con formación y apertura de escucha para que las decisiones tengan un impacto real en las problemáticas</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Tener una gestión de información desde la Alcaldía para que la ciudadanía está más enterada de datos, cifras, cómo está la ciudad en seguridad, espacios para los jóvenes y empleo</i>
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos en las diferentes comunas del distrito de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No hay regulación de la existencia de comunidades afro asentadas en el distrito de Medellín para el enriquecer el patrimonio cultural</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No hay claridad en la forma de inclusión del enfoque étnico en la planeación y ejecución</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Creación de resolución que defina como incluir el enfoque étnico y diferencial en el distrito de Medellín</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Reconocimiento de los sistemas organizativos de autoridades autónomas, gobierno, justicia, derecho, participación e instituciones propias de la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>No existe protocolos o memorandos de relacionamiento</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Instalación de una mesa técnica formalizada mediante memorandos de entendimiento</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comunidad afro</i>
Ruta poblacional (Firmantes de paz)	<i>Se coarta la participación. No se tienen en cuenta las opiniones de los ciudadanos. No hay articulación de los diferentes entes administrativos con las comunidades en general.</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>"En la Comuna 3, se identifican entornos familiares expulsores que obligan a muchos jóvenes a salir de sus hogares a temprana edad. Persiste un fuerte temor a la discriminación, lo que afecta la participación de la población en espacios institucionales. Además, se percibe una marcada exclusión y estigmatización en los programas de participación ciudadana."</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Falta de estrategias comunicacionales para las diferentes oportunidades y programas de la administración, que puedan involucrar el sector interreligioso</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Accesibilidad a la capacitación de diferentes temas del POT</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Falta de convocatoria a los diferentes espacios de participación ciudadana</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Motivar por medio de campañas cívicas el cuidado y protección de las cuencas hidrográficas.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Promover la gobernanza local y la participación ciudadana en la gestión turística.</i>
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	<i>Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161</i> <i>Diseñar circuitos turísticos integrados con participación comunitaria, promoviendo modelos de economía local, gobernanza barrial y conservación del patrimonio material e inmaterial.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>La reglamentación debe considerar un equilibrio adecuado que permita el desarrollo económico sin comprometer el bienestar de las comunidades. Se sugiere promover espacios participativos en la formulación de las normativas para garantizar que respondan a la realidad de los jóvenes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Solicitud cita presencial nuevo POT, para hablar sobre los inconvenientes que se viven en el sector.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se requiere más espacios de arte y recreación y más cultura ciudadanía abierta no uribista, no polariza te, TOTALMENTE NEUTRAL... Despolitizar la participación ciudadana es URGENTE.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Quiero recibir más información porque no la tengo clara</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Quisiera recibir más información porque no la tengo clara</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementar procesos de planificación participativa y concertación con la comunidad rural y Corantioquia, para orientar decisiones sobre uso del suelo, densidades de vivienda y gestión ambiental sostenible</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Gestión y articulación institucional para encuentros gestados desde la sec de medio ambiente, sec infraestructura, sec de participación ciudadana, dagrd y mesas comunitarias donde se recojan insumos para avalar estudios de suelos en las zonas de riesgo y promover acciones preventivas para mitigar la ocurrencia del desastre.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Implementar las Fichas Normativas y de Proyectos Estratégicos, con un alcance mayor a nivel de contenido y didáctica de comprensión para la ciudadanía en general.</i>
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	<i>Permitir la participación de la ciudadanía en más decisiones normativas.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Promover canales de comunicación efectivos basados en la ciencia tecnología e innovación para la zona rural y el uso de las herramientas digitales, que puedan promover y difundir diferentes necesidades de la población y comunidad del corregimiento san antonio de prado.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Democratización normativa</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Remito a ustedes para su análisis y consideración y ojala se evaluara a la fecha como ha evolucionado la comuna 13 san javier desde la adopción del POT del 2014, teniendo en cuenta las consideraciones que efectué en las diapositivas adjuntas, ojalá antes de adoptar la revisión de mediano plazo que se viene estudiando actualmente, se constructara para ver la realidad de nuestra comuna once años después y poder verificar si mejoramos, empeoramos o quedamos igual, es necesario hacerlo para tener una radiografía de nuestro territorio, los insto hacerlo y en la devolución y las audiencias previstas para su adopción final el departamento distrital de planeación nos lo presentara. medellín, 3 de noviembre de 2025,</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	10: 58 a.m.
Ruta sectorial (Construcción)	Democratización normativa
Ruta territorial (C1 Popular)	Crear escuela de líderes para comprender el POT, debido al desconocimiento de los líderes actuales sobre el POT.
Ruta sectorial (Construcción)	Apropiación y comprensión de la norma
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Que la comunidad conozca qué planes urbanos tiene el distrito para moravia, sevilla y miranda.
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Articulación y acciones conjuntas en la aplicación de la norma entre las dependencias del DAP la secretaria de control territorial y los inspectores de las localidades, para que se implementen articuladamente dentro de las acciones de aplicabilidad en relación al POT con los usos del suelos establecidos (residenciales, comerciales e industriales).
Ruta sectorial (Construcción)	Educación ciudadana y ambiental
Ruta sectorial (Construcción)	Pedagogía para la construcción de territorios
Ruta territorial (C70 Altavista)	Desarrollar un sistema de veedurías locales para garantizar la aplicación del POT en el corregimiento de atavista.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	“Creación de un Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento Territorial con tableros de análisis y mapas participativos, para apoyar la toma de decisiones del POT”. Propongo implementar un Sistema Integrado de Gestión del Conocimiento Territorial que consolide datos del municipio, resultados de participación ciudadana y análisis geoespacial, con el fin de generar tableros interactivos, mapas de calor, alertas tempranas y un banco de información organizado que facilite la toma



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de decisiones del POT. Esta iniciativa permitirá centralizar, analizar y comunicar de manera clara el conocimiento generado por la comunidad y por las fuentes técnicas, fortaleciendo la transparencia, el seguimiento y la participación informada en los procesos de planificación territorial</i>
Ruta poblacional (NA)	<i>Desarrollar estrategias de gestión del conocimiento frente a los diferentes instrumentos de planeación que permitan la participación de las juventudes.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Laboratorio de memoria y territorio para el cuidado replicar en todas las comunas la metodología desarrollada en la comuna 9 (cartografías sensibles, centralidades afectivas, análisis de accesibilidad, testimonios), generando insumos comunitarios para el POT.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>Articulación institucional entre entidades sobre interpretación y aplicación de la norma y acorde a las dinámicas territoriales.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>4. fortalecer la gestión de la información pública y el acceso a datos para juventudes implementar un sistema de información actualizado y accesible desde la alcaldía, que ofrezca datos sobre seguridad, empleo, oferta juvenil, programas y cifras territoriales, garantizando transparencia y acceso equitativo para los jóvenes de zonas urbanas y rurales. 5. garantizar equidad territorial en el acceso a la información y participación desplegar estrategias territoriales con personal dedicado a convocar, informar y vincular a los jóvenes de zonas rurales y comunas con menor participación, asegurando que toda la información institucional y las oportunidades lleguen de manera igualitaria.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Sistemas de Información y Participación Ciudadana: Fortalecimiento de los sistemas de información y participación ciudadana, con datos abiertos y en tiempo real. Es importante que la información de la gestión de los indicadores del plan de desarrollo de la ciudad sea de fácil consulta y revisión, para que tenga un control encaminado hacia la retroalimentación, las propuestas y la transparencia. Mejorar el acceso a información y participación ciudadana, para un seguimiento más transparente a la ejecución del plan de desarrollo distrital, por medio de canales digitales e interactivos.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Oportunidades: Entidades consolidadas, activas, reconocidas. Que se deben articular más.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>El POT hoy no refleja la realidad de la zona con su evolución actual y futura.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Mejorar la convocatoria en estos espacios, para que sea general, por medio de perifoneo, e-card en redes sociales (whatsapp, instagram, facebook) en los perfiles de las JAL, medios locales (emisora, publicaciones).</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>* Generar información empática y que llame la atención de los jóvenes.</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>* Pedagogía previa a las socializaciones (ABC. Aclarando que se puede revisar)</i>
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>* Devolver los resultados a la comunidad, pues manifestaban que la metodología de la semaforización para la selección de proyectos del Plan de Desarrollo, no se ve reflejada, no mostraron los resultados.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Socialización del POT que se actualice</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Fortalecer participación ciudadana, recuperar la confianza pública mediante procesos transparentes fomentar la colaboración entre todas las instituciones y</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>actores sociales</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Pedagogía antes de iniciar la formulación del POT POT que logre leer los procesos de planeación de las comunas desde las bases Lenguajes claros y coherentes</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>Alcarar dudas sobre los tipos de revisión (Desconocimiento tecnico de la revision a mediano plazo y su alcance) -Desarticulación con las curaduría -Lenguajes más amigables -Ejercicios enmarcados en la política pública de participación ciudadana. -Fortalecer el comité gestor y las mesas barriales -Retomar las asambleas barriales para garantizar una participación incluyente. -Pedagogía</i>
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	<i>Capacitación. No saben que es el POTy el PDL. No conocen la importancia. Comunicación por redes sociales . Canales comunitarios. Llegar a que todo el mundo participe. Encuentros barriales Sectores específicos. Padagogías de comunicación Formularios virtuales Llamadas Tener en cuenta los ods Utilizar los medios de comunicación local para difundir temas como el hecho de ser un distrito cti</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Mesa interadministrativa en las comunas</i> - Certificado de participación para motivar y conocer quién se ha acercado a los procesos. - Mesas de ideación en cada barrio ya que somos diversos. - Innovación en la forma de hacer los talleres - Lenguaje de fácil comprensión - Días y horarios que faciliten la participación - Estrategias para cautivar a la comunidad - Convocar a nuevos actores, que no sean siempre los mismos - Consejo comunal - convocatoria abierta - Plan carrera para aprender y desaprender - match con la administración - Que las metodologías tengan claro el contexto y la solución. - La comunidad no sabe qué es un PDL o un POT - Estudiar y conocer la normatividad
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	Otros medios de comunicación. Sectores como CTI, comunicaciones, barrismo, mujeres, juventudes. Cultura, deportes, religioso. Mesa gerontológica. Medios comunitarios. Gerencia de diversidad. Seguridad y convivencia, organizaciones sociales. Servicios públicos. Economías populares. Venteros no regulados y regulares.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Recuperar la confianza de los ciudadanos en los procesos de participación. Considerar los ciudadanos que no tienen capacidades de leer y escribir. Creación de embajadores para darle la importancia al POT y que apoyen los Ediles. Donde estamos y donde queremos llegar. (usar la espina de pescado)



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C16 Belén)	<i>* Se requiere la generación de espacios de formación frente al alcance en la revisión y ajuste de los instrumentos, así como sobre el proceso de georreferencia de los recursos por comuna.</i> <i>* Se reitera sobre la necesidad de contar con información cuantitativa sobre proyectos y recursos invertidos en la Comuna.</i> <i>* Además, se requiere formación frente a la manera como se articula el POT con el Plan de Desarrollo Distrital y la nueva vocación de Distrito Especial. La formación previa es fundamental para consolidar los conocimientos requeridos en una revisión y ajuste del POT .</i> <i>* Se solicita presentar unas ideas básicas del alcance de la vocación para que realmente converse con lo que pueda formular la Comuna 16, así como las líneas de revisión de mediano plazo del POT, para construir ideas que puedan ser plasmadas en la formulación del PDL.</i> <i>* Desde el DAP se informa que se van a formular normas a futuro sobre el CTel. No obstante, se requiere empezar con la articulación de instrumentos para mitigar le inviabilización de proyectos.</i> <i>* Se solicita de manera prioritaria el desarrollo de espacios de formación sobre CTel para tener fundamentos en la revisión</i> <i>* Se resalta que en la Comuna se han implementado estrategias internas como grupos de difusión por Whatsapp, mediante el cual se promueve información.</i> <i>* Caracterización territorial y sectorial identificando las vocaciones económicas del territorio</i> <i>* El enfoque de vocación tiene que estar en la planeación de aquí en adelante. Armonizar los planes con la vocación. Tenemos que ser muy visionarios</i> <i>- Tarea: aclarar qué significa ser Distrito de CTel</i> <i>- Diagnósticos y censos territoriales. No sabemos</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	cuántas personas viven en Belén, ni la población migrante. * Apoyo de las universidades. Horizonte a nivel de propuestas por parte de los estudiantes. * Quien coordine cada sector sea quien convoque su sector para mayor participación
Ruta territorial (C1 Popular)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C1 Popular)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C3 Manrique)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C3 Manrique)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C3 Manrique)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Promover la apropiación social del contenido POT en la JAL, JACs, en los habitantes y representantes de la comuna</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>Existe una brecha en los canales de comunicación entre la administración distrital y la comuna, lo cual impide el flujo acertado de la información</i>
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>La imagen del proyecto del metro de la 80 y de la administración se está viendo gravemente afectada por una narrativa negativa que prolifera en los medios de comunicación y redes sociales</i>
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	<i>La comunidad del barrio San Diego opina que en esta revisión a mediano plazo del POT se aclaren e identifiquen los mecanismos vinculantes para que las</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>organizaciones comunitarias y comunales incidan realmente en la implementación del POT y no sólo en su fase consultiva?</i>
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	<i>Reestablecer la gobernanza con la comunidad</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>- No se respeto la opinión de la comunidad en los encuentros previos a las audiencias públicas del POT</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No hablar en siglas, ni palabras difíciles</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>El POT define decisiones muy importantes sobre nuestro territorio define cómo se organiza la ciudad, que se protege, que se puede construir, cómo se distribuye la inversión y qué prioridades se reconocen en cada comuna. Por eso este proceso no puede quedarse solo en una explicación técnica, este debe ser un verdadero espacio de participación ciudadana. Queremos que no se haga desde la mirada institucional sino también desde la voz de la gente.</i>
Ruta territorial (C1 Popular)	<i>Creo que la participación es por qué conviene no por acción ya que desde la administración se siente el abandono del estado solo somos gente útiles para gasto de bienes y se ve lo mal que se ve ante el alcalde y sus concejales ya que siempre nos han dejado en el vacío popular</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Me preocupa que en la revisión del POT, realmente se tenga en cuenta las sugerencias y aportes de los ciudadanos para que realmente se vea el impacto del instrumento en el territorio, en sus diferentes dimensiones (transversalidades)...</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C12 La América)	<i>Eso es un discurso para la audiencia pública que me toma 180 segundos pero me extendí dando ciertas explicaciones la apertura la hago con la identidad del cuerpo buen momento mi nombre es Pamela Roldán Villegas lideresa social y comunitaria representante legal y directora de la corporación social vida sin fronteras o de domiciliada en la comuna de América yo vengo como yo vengo aquí como cuerpo como imagen como la voz de las maricas de la comuna 12 del América no acepto que se siga hablando de planeación urbana desde el silencio sistemático que nos borra como dice Carla tonelli si los derechos humanos son para todos o son para el privilegio</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Llamado a la articulación entre el DAP y la comunidad para que la revisión del POT a mediano plazo sea exhaustivo para que al momento de las exposiciones haya una mejor comprensión.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>No identifico la adopción del enfoque diferencial de género a lo largo del instrumento de planeación</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Precisar la aplicación del enfoque de cuidados en el POT</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Es una pregunta. ¿Cuáles son esas formas de revisión del POT en las propuestas que modifican o quieren orientar a la ciudadanía sobre la participación ciudadana? Ya que no le quedó claro en la explicación</i>
Ruta poblacional (LGBTIQ+)	<i>Reconocimiento de territorios diversos como parte de la realidad urbana. Protocolos para la no discriminación y no violencia institucional Intervención integral</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Incluir a la población víctima en la planificación del territorio, es decir, planificar con enfoque de derechos, con reparación integral, restitución y no repetición y cuya planeación este ajustada a las realidades del desplazamiento, las condiciones de las víctimas y que todo lo anterior se realice a través de una óptima</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>articulación institucional y los diferentes grupos y actores del territorio</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>Focalizar las víctimas del conflicto armado dentro de esta evaluación del mediano plazo.</i>
Ruta poblacional (Migrantes)	<i>Se requiere mayor difusión por parte de los actores que convocan como las JAL, ASOCOMUNAL, líderes comunitarios, y comunidad, el POT se construye con todos</i>
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	<i>Sensibilización y capacitación para las ORSO (Organizaciones Sociales) en temas de discapacidad. Capacitar a concejales, diputados y demás sobre las dificultades que se tendrá como ciudad a futuro. Recomendando que se tengan en cuenta las normas para el debido cumplimiento en el POT,</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Hacer capacitaciones y gestión del conocimiento e información pública y visible para construir brigadas juveniles que ayuden a la gestión de riesgo.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Generar procesos de organización de base para generar cuidado del medio ambiente liderado por los pueblos originarios, basado en el decreto 2476 de 2025, ciudades verdes para tomar medidas para mejorar la problemática ambiental y su conectividad.</i>
Ruta poblacional (Pueblos indígenas)	<i>Insuficiencia de la participación indígena en los procesos de la planeación de los territorios en todo el distrito lo que conlleva a no ser tenidos en cuenta en dichos instrumentos. Articulación de los de los funcionarios de la administración con los líderes indígenas de tal manera que les llegue la información a tiempo para la participación.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Se solicita institucionalizar mecanismos de participación afro en la planificación urbana, reglamentar el control territorial étnico e incluir indicadores de seguimiento con enfoque diferencial dentro de los instrumentos de planificación territorial.</i>
Ruta poblacional (Comunidades	<i>La participación de la autoridad afrodescendiente de</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
NARP)	<i>Medellín en el marco del consejo de planeación de ordenamiento territorial para la toma de de decisiones con respecto al pueblo Negro, afro colombiano, raizal y palenquero de la ciudad.</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Gobernanza y Planificación Estratégica</i> • Fomento de la articulación y colaboración entre el sector público y privado. • Utilización de datos e información para la toma de decisiones informadas.
Ruta sectorial (Comercios)	<i>El POT debe dar garantías para todos</i>
Ruta sectorial (Organizaciones No Gubernamentales (ONG))	<i>Definir como se va a implementar el proceso formativo para hablar de Barrios de Paz y un enfoque diferencial en materia de Paz Territorial y Justicia Social, logrando que se materialice la seguridad humana.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Creación de una Secretaría de los Corregimientos. Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias rurales. Mayor participación comunitaria en la implementación del POT.</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Cómo se le va a dar cumplimiento a la ley 1757 de 2015 estatuto de participación ciudadana.1. Continuidad en la participación durante el proceso, no sólo en la revisión sino también en la gestión por parte de la administración 2. Cómo ha sido el proceso de la rendición de cuentas de la revisión del POT y como está planeada dentro de este proceso (ley 1757 de 2015)3. Cuales indicadores están contemplados para la gestión del POT y como se van a presentar los resultados a la ciudadanía</i>
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	<i>Adecuar la metodología de participación del POT basándose en las diferentes dinámica de cada territorio.</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9</i> <i>Se solicita se impulsa la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones mediante procesos de consulta y diálogo que permitan una gestión más inclusiva y corresponsable.</i>
Ruta territorial (C5 Castilla)	<i>Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281</i> <i>Se solicita para la comuna 5 Castilla, garantizar la participación efectiva de la comunidad en la implementación del POT. En este sentido, se propone la creación de espacios permanentes de seguimiento ciudadano, el fortalecimiento del rol de la Junta Administradora Local en el control territorial y la garantía de transparencia en la ejecución de proyectos.</i>

Ruta Territorial: 101 aportes. **Mayor Incidencia:** Aranjuez (9), Castilla (6), Doce de Octubre (6), Buenos Aires (6), todo el Distrito (6), Popular (5), La Candelaria (5), San Javier (5) La América (5), El Poblado (5), Belén (5), San Cristóbal (5), Robledo (4), Villa Hermosa (4), Guayabal (4), Santa Cruz (3), Manrique (3), Laureles-Estadio (3), San Antonio de Prado (3), Altavista (2), Sebastián de Palmitas (1). Los aportes se orientan a fortalecer la gestión del conocimiento territorial mediante estrategias de apropiación social del POT, procesos permanentes de formación y pedagogía, descentralización de la información, mecanismos de comunicación accesibles, intercambio de saberes entre comunidades e institucionalidad, y sistemas que faciliten el seguimiento, la retroalimentación y el aprendizaje continuo sobre la implementación del ordenamiento territorial.

Ruta Poblacional: 32 aportes. **Mayor incidencia:** Comunidades NARP (9), Pueblos indígenas (3), Mujeres (3), LGBTIQ+ (3), Jóvenes (2) y Paz y Derechos Humanos (2); además de Firmantes de Paz (1), Personas con discapacidad (1) y Migrantes (1). Los aportes se orientan a consolidar un sistema de gestión del conocimiento con enfoque diferencial, que reconozca y documente los saberes, prácticas y necesidades de los distintos grupos poblacionales, garantice información accesible e inclusiva y facilite la incorporación de estos conocimientos en la toma de decisiones y el seguimiento del POT.





Ruta Sectorial: 23 aportes. **Mayor incidencia:** Construcción (8), Comercios (4), Economía Digital y Creativa (3), Cultos y Creencias (2), Investigación, Ciencia e Innovación (2), Turismo (2), Gestión de Residuos (1) y ONG (1). Los aportes destacan la importancia de fortalecer la producción y gestión de información técnica para la implementación del POT, mediante la sistematización de experiencias, el desarrollo de instrumentos de soporte para la toma de decisiones, la articulación del conocimiento entre sectores y la generación de insumos técnicos que faciliten la aplicación, reglamentación y evaluación de los instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial.

Ruta Institucional: 2 aportes. Los aportes se enfocan en consolidar capacidades institucionales para la gestión del conocimiento asociado a los instrumentos del POT, promoviendo la generación de evidencia técnica, el análisis jurídico, la documentación de metodologías y la producción de información que respalde la reglamentación, implementación y mejora continua de los instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial.

DTS 10.3.4 PARTICIPACION

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 10.3.4 Sistema participativo e institucional se cuenta con 134 aportes:

Resumen del numeral: 134 aportes

Artículos asociados: Artículo 599. - Definición del Componente de Participación.; Artículo 600. - Propósitos para la gestión participativa.; Artículo 601. - Estrategias del Componente.; Artículo 602. - Programas y proyectos para el Componente.

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	La comunidad siente que sus propuestas no son tenidas en cuenta en los planes de la ciudad, lo que genera desconfianza, lo que genera vulnerabilidad en la comuna
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Aires)	y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C12 La América)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C12 La América)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C13 San Javier)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C13 San Javier)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Percepción generalizada de que la Planeación no consulta a la comunidad en decisiones clave del territorio
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C15 Guayabal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C16 Belén)	Poco conocimiento de la comunidad de los diferentes instrumentos de planificación y gestión que existen en el territorio
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	Vinculación de los actores en el proceso de avance del distrito rural campesino por medio de ejercicios pedagógicos
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	La comunidad manifiesta inquietud respecto al Plan de Ordenamiento Territorial y a los cambios que se proyectan a mediano plazo para la comuna


www.medellin.gov.co

 Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia


CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Implementar mecanismos que aseguren la participación constante y efectiva de todas las comunidades para mejorar la planeación del territorio
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	Se manifiesta la falta de gobernanza participativa y priorización política ante las necesidades territoriales, lo que genera desconfianza, deslegitimación de los planos de desarrollo
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	Territorio Sensible, Educación + Cultura: co-construcción y promoción de experiencias territoriales en el sector cultural y educativo
Ruta sectorial (Economía digital y creativa)	Patrimonios en Devenir, Cultura + Patrimonio: encuentro con las memorias y valoración del territorio desde un enfoque de creación desde las artes
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	Fomentar la siembra de árboles y el cuidado del medio ambiente mediante estrategias de educación ambiental que fomente la sensibilidad hacia la naturaleza
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	Promover campañas de educación ambiental y fortalecimiento de las mesas ambientales para el cuidado de las quebradas, la correcta disposición de las basuras (reciclaje) y conservación de zonas verdes
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	La población joven manifiesta que no tienen conocimiento acerca de diferentes procesos y diagnósticos porque no los vinculan en los procesos de planeación y movilización que se realizan en la ciudad
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	Que los jóvenes tengan acceso a la información acerca de los proyectos que ejecuta la Alcaldía, para participar y tomar decisiones. Aprovechar las redes sociales que nosotros somos muy digitales
Ruta poblacional (Jóvenes, niños, niñas y)	Promover espacios de participación con formación y apertura de escucha para que las decisiones tengan un impacto real en las problemáticas
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Establecer procesos de integración cultural de las comunidades afro para valorar sus conocimientos tradicionales
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay regulación de la existencia de comunidades afro asentadas en el distrito de Medellín para el enriquecer el patrimonio cultural
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No hay claridad en la forma de inclusión del enfoque étnico en la planeación y ejecución



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Creación de resolución que defina como incluir el enfoque étnico y diferencial en el distrito de Medellín
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Reconocimiento de los sistemas organizativos de autoridades autónomas, gobierno, justicia, derecho, participación e instituciones propias de la comunidad afro
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	No existe protocolos o memorandos de relacionamiento
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comunidad afro
Ruta poblacional (Personas con discapacidad)	Participación de la comunidad en general de todas las personas y grupos poblacionales con movilidad reducida. Tener en cuenta a las comunidades sordas. No se está incluyendo ni escuchando a los sectores en general de personas con problemas visuales, sordos y demás conglomerado o comunidad con discapacidad. Mayor inclusión de la comunidad sorda, ya que se sienten excluidos de los diferentes espacios para la construcción de las ideas del POT. Mejor articulación con todas las comunidades con discapacidad, ya que no todas están siendo incluidas para tomar sus apreciaciones.
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	"En la Comuna 3, se identifican entornos familiares expulsores que obligan a muchos jóvenes a salir de sus hogares a temprana edad. Persiste un fuerte temor a la discriminación, lo que afecta la participación de la población en espacios institucionales. Además, se percibe una marcada exclusión y estigmatización en los programas de participación ciudadana."
Ruta sectorial (Comercios)	Falta de estrategias comunicacionales para las diferentes oportunidades y programas de la administración, que puedan involucrar el sector interreligioso
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Promover la gobernanza local y la participación ciudadana en la gestión turística.
Ruta sectorial (Investigación, ciencia e innovación)	Radicado: 202510377638 - Número de Caso 161 Diseñar circuitos turísticos integrados con participación comunitaria, promoviendo modelos de economía local, gobernanza barrial y conservación del patrimonio material e inmaterial.
Ruta institucional (Institucional)	La reglamentación debe considerar un equilibrio adecuado que permita el desarrollo económico sin comprometer el bienestar





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de las comunidades. Se sugiere promover espacios participativos en la formulación de las normativas para garantizar que respondan a la realidad de los jóvenes.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Solicitud cita presencial nuevo POT, para hablar sobre los inconvenientes que se viven en el sector.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quiero recibir más información porque no la tengo clara
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Potencializar las entidades representativas de los Territorios como junta comunales que son las directamente encargadas de los territorios
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Quisiera recibir más información porque no la tengo clara
Ruta institucional (Institucional)	Implementar procesos de planificación participativa y concertación con la comunidad rural y Corantioquia, para orientar decisiones sobre uso del suelo, densidades de vivienda y gestión ambiental sostenible
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	La comunidad periféricas de las zonas altas de la comuna 9 presentan dificultades en el traslado a los espacios de participación, por tanto, se propone descentralizar los encuentros de participación de franja 3 y 4 y apelar a franja 1 y 2, que es donde se encuentra las zonas de riesgo observadas por el dagrd y la comunidad cuenta con esos problemas puntuales ya mapeados.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Promover canales de comunicación efectivos basados en la ciencia tecnología e innovación para la zona rural y el uso de las herramientas digitales, que puedan promover y difundir diferentes necesidades de la población y comunidad del corregimiento san antonio de prado.
Ruta territorial (C3 Manrique)	Concertar espacios de participación y encuentro con la nueva convivencia y normativa en la centralidad en la carrera 45 avenida carlos gardel.
Ruta sectorial (Construcción)	Democratización normativa
Ruta territorial (C1 Popular)	Crear escuela de líderes para comprender el POT, debido al desconocimiento de los líderes actuales sobre el POT.
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Propongo que el POT siga siendo un motor de participación donde se lleguen a acuerdos de la comunidad ,que se argumente mucho más cuestionamientos de gentrificación ,turistificación, ruido y demás argumentos asociados a la vivienda turística cuando hay problemas de carácter municipal que realmente sí aportan a estas problemáticas de donde sacan esos argumentos ? y que se exponga con veracidad y que no sea una búsqueda de



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>culpables cuando por problemas de capacidad operativa del distrito ,déficit residencial ,falta de control participan más activamente en la gravedad de estos fenómenos sociales .</i>
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	<i>Reconocer a las mesas de cuidadores como actores consultivos en las decisiones territoriales, incluir el enfoque ciudadano en el presupuesto participativo y en la planeación local.</i>
Ruta territorial (C70 Altavista)	<i>Desarrollar un sistema de veedurías locales para garantizar la aplicación del POT en el corregimiento de atavista.</i>
Ruta territorial (C15 Guayabal)	<i>Se debe hacer un balance entre la población que habita el territorio, por ejemplo quienes llevamos más de 10 años y quienes llegan comprando las oportunidades inmobiliarias, quienes tenemos ti npo en el territorio...amamos el territorio...pero muchas veces nuestras capacidades financieras no no da cierre para comprar una casa de 500 millones y conocemos cono vibra y vive guayabal, se debe hacer una triada empresa gobierno habitantes para mirar cómo implementar la reconversión urbana y solucionar el déficit de vivienda....sin la afectación de la gentrificación.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Realizar un cambio de paradigma en las entidades administrativas distritales, ésto debido a que los organismos de control estan permeados por la corrupción en todos los niveles.</i>
Ruta poblacional (LGTBIQ+)	<i>Desarrollar estrategias de gestión del conocimiento frente a los diferentes instrumentos de planeación que permitan la participación de las juventudes.</i>
Ruta sectorial (Gestión de residuos)	<i>No hablar solo participación sí no colaboración ciudadana</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>La reubicación del aeropuerto. -la regulación real, que no sea pantalla de los airbnb y les exijan más impuesto a los extranjeros que desen comprar o arrendar una casa. -más préstamos de vivienda sin tantos requisitos. -presencia del estado para la regulación, y apoyo a los proyectos de emprendimiento para que no se sientan desplazados por el turismo, sino que hagan parte de esa nueva dinámica económica. -sistema de informacion georeferenciado donde se pueda regular el uso de la vivienda y no se convierta en vivienda corta. -más recursos para invertir en las personas necesitadas.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Laboratorio de memoria y territorio para el cuidado replicar en todas las comunas la metodología desarrollada en la comuna 9 (cartografías sensibles, centralidades afectivas, análisis de accesibilidad, testimonios), generando insumos comunitarios</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (Todo el Distrito)	para el POT. 1. ampliar y flexibilizar los espacios de participación juvenil en temas de planeación fortalecer los mecanismos de participación relacionados con el POT, garantizando apertura para juventudes, eliminando barreras normativas y generando rutas que permitan su participación real en los procesos de planeación territorial. 2. crear espacios juveniles de apropiación comunitaria y relevo generacional impulsar espacios de encuentro, recreación, liderazgo y apropiación destinados a las juventudes, con acciones que promuevan el relevo generacional en jac y JAL, mayor visibilidad a los liderazgos jóvenes y estrategias de comunicación digital que faciliten su vinculación. 3. fomentar la participación activa y la cultura democrática juvenil desarrollar programas de formación en participación, liderazgo y toma de decisiones, articulados con colegios, casas de juventud y organizaciones comunitarias, para que las y los jóvenes cuenten con herramientas reales para incidir en los asuntos públicos.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	4. fortalecer la gestión de la información pública y el acceso a datos para juventudes implementar un sistema de información actualizado y accesible desde la alcaldía, que ofrezca datos sobre seguridad, empleo, oferta juvenil, programas y cifras territoriales, garantizando transparencia y acceso equitativo para los jóvenes de zonas urbanas y rurales. 5. garantizar equidad territorial en el acceso a la información y participación desplegar estrategias territoriales con personal dedicado a convocar, informar y vincular a los jóvenes de zonas rurales y comunas con menor participación, asegurando que toda la información institucional y las oportunidades lleguen de manera igualitaria.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	La importancia de contar con el apoyo gremial los gremios juegan un rol para apoyar al gobierno en el planteamiento de proyectos concretos, en los sistemas de gestión, financiación y ejecución de los proyectos . pueden contribuir a que no se pierda la visión de largo plazo y de continuidad , haciendo llamados de atención y dando alertas, para que en las reformulaciones constantes y naturales que hacen, se tengan presente los avances ya realizados y los planes anteriormente formulados en las administraciones previas. resaltamos el papel importante que cumplen camacol, el comité intergremial, la andi, la sai y la cámara de comercio y sugerimos que las autoridades de los planes se apoyen, como ha sido costumbre



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	y sostener intercambios, reuniones y armar grupos de trabajo con los gremios. crear un portafolio de oportunidades en el distrito y el área metropolitana para que el sector empresarial vea atractivo invertir en la región.
Ruta sectorial (Construcción)	Incorporación de herramientas tecnológicas para la planificación: Como DensUrbam (del Centro de Estudios Urbanos de EAFIT), que complementan las capacidades técnicas de la EDU en esta materia. Sumar a la academia (universidades, centros de estudios) y al sector privado es de gran ayuda para planificar la ciudad y tomar decisiones respecto a las intervenciones a realizar en torno a las prioridades del POT, siempre teniendo en cuenta todas las variables que influyen en las capacidades de soporte del Valle de Aburrá.
Ruta sectorial (Construcción)	Sistemas de Información y Participación Ciudadana: Fortalecimiento de los sistemas de información y participación ciudadana, con datos abiertos y en tiempo real. Es importante que la información de la gestión de los indicadores del plan de desarrollo de la ciudad sea de fácil consulta y revisión, para que tenga un control encaminado hacia la retroalimentación, las propuestas y la transparencia. Mejorar el acceso a información y participación ciudadana, para un seguimiento más transparente a la ejecución del plan de desarrollo distrital, por medio de canales digitales e interactivos.
Ruta sectorial (Turismo)	El POT hoy no refleja la realidad de la zona con su evolución actual y futura.
Ruta sectorial (Educación)	Prácticas territoriales con enfoque poblacional.
Ruta territorial (C1 Popular)	*Encuentros Inter generacionales. * Recorridos territoriales. * Enfoques articulados: Poblacional, territorial y sectorial. * Estrategia de participación ascendente y descendente : barrio, comuna, zona, ciudad y viceversa. * Proceso de pedagogía presencial. * Complementar diagnóstico a partir de la comunidad. * Devolver ejercicio a JAC y otros validadores. *Partir de lo construido, reconocer que la comuna cuenta con cerca de 1000 profesionales, la importancia de la tecnología y la necesidad de la participación. * Es fundamental la planeación con prospectiva. * Plantear encuentros de "Duendes y Sabios" - Los niños son los duendes que sueñan y los viejos son los sabios que aportan su gran experiencia y vivencias.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C3 Manrique)	Informar a la comunidad las implicaciones de la vocación distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, previo a la participación comunitaria para que se vuelvan eficientes los aportes.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Socialización del POT que se actualice
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Fortalecer la articulación entre las entidades estatales y la sociedad civil para una gestión más equitativa
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	Encuestas barriales. - Metodología presencial Sensibilización y pedagogía previa. - Estrategia presencial y y por franjas o nodos y virtual: aplicaciones, link, qr para cuestionarios precisos. - Capacitación previa. Líderes para hacer convocatoria Mejorar los procesos de convocatoria.
Ruta territorial (C9 Buenos Aires)	JAL JAC, organizaciones sociales. Delegados de PP, etc
Ruta territorial (C10 La Candelaria)	-Sector inmobiliario -Empresarios -JAL -JAC -Transporte -Comerciantes -Población joven -Adultos mayores -Instituciones educativas -Migrantes, recicladores, turismo, veedurías ciudadanas. Tener en cuenta la población de la comuna y la población flotante
Ruta territorial (C11 Laureles - Estadio)	Capacitación. No saben que es el POTy el PDL. No conocen la importancia. Comunicación por redes sociales . Canales comunitarios. Llegar a que todo el mundo participe. Encuentros barriales Sectores específicos. Padagogías de comunicación Formularios virtuales Llamadas Tener en cuenta los ods Utilizar los medios de comunicación local para difundir temas como el hecho de ser un distrito cti
Ruta territorial (C12 La América)	Mesa interadministrativa en las comunas - Certificado de participación para motivar y conocer quién se ha acercado a los procesos.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	- Mesas de ideación en cada barrio ya que somos diversos. - Innovación en la forma de hacer los talleres - Lenguaje de fácil comprensión - Días y horarios que faciliten la participación - Estrategias para cautivar a la comunidad - Convocar a nuevos actores, que no sean siempre los mismos - Consejo comunal - convocatoria abierta - Plan carrera para aprender y desaprender - match con la administración - Que las metodologías tengan claro el contexto y la solución. - La comunidad no sabe qué es un PDL o un POT - Estudiar y conocer la normatividad
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	Otros medios de comunicación. Sectores como CTI, comunicaciones, barrismo, mujeres, juventudes. Cultura, deportes, religioso. Mesa gerontológica. Medios comunitarios. Gerencia de diversidad. Seguridad y convivencia, organizaciones sociales. Servicios públicos. Economías populares. Venteros no regulados y regulares.
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	Convocar a * Las 34 JAC de la Comuna 13 * Incluir a las víctimas de la C13 * Trabajar en asambleas: mesas por componentes * Enfoque diferencial e inclusivo * Organizaciones basadas en la fe que trabajan en las zonas periféricas de la C13 * Convocar no solo a la centralidad, sino a la periferia donde no llega la institucionalidad, no existen liderazgos, no hay cobertura de servicios públicos y hay hambre (La Luz del Mundo, Salado Alto, Altos de San José). * Barrismo y población afro. * Hacer un documento rector de las problemáticas de la comuna por el bien general entre JAL, JAC, Asocomuna, organizaciones sociales, comités de vecinos.
Ruta territorial (C14 El Poblado)	Recuperar la confianza de los ciudadanos en los procesos de participación. Considerar los ciudadanos que no tienen capacidades de leer y escribir. Creación de embajadores para darle la importancia al POT y que apoyen los Ediles. Donde estamos y donde queremos llegar. (usar la espina de





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C14 El Poblado)	pescado) * Invitar los representantes del comercio, financiero, sector salud y hoteleros. * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad. * Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. (EAFIT) * Asociación Cor-Poblado como ente intermediario comunidad-institucionalidad.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	En la pasada revisión del POT fue impuesto por el sector constructor, éste debe convocar los intereses de la gente. Que se democratice en el sentido estricto de la palabra.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	* Retomar las asambleas barriales o un mecanismo como Jornadas de vida para mejorar los procesos de planificación y socialización. * Revisar la disponibilidad de liderazgo para acompañar los procesos de participación de los instrumentos. * Establecer comisiones por sector. * Trabajar temas específicos con expertos de la academia. * Trabajar por Nodos. * Descentralizar: ir a otros sitios con horarios distintos para abarcar mas población. * Red de mesas colegios y Unidades residenciales. * Incluir el tema digital para llegar a todos los interesados en las socializaciones y mesas de trabajo. * Los tiempos de discusión de los temas por lo general son muy cortos. * Es necesario enlazar los ODS con la planificación. * Antes de plantear unas mesas de trabajo para la revisión del POT realizar socialización de los avances del POT vigente en Guayabal. * Plan decenal y cuatrienal de CTI ya esta establecido y se debe articular a los instrumentos de planificación establecidos.
Ruta territorial (C15 Guayabal)	* Comunidad en general: Incluir a todos los sectores, especialmente grupos vulnerables (indígenas, personas en situación de calle, etc.). * Líderes locales y territoriales: Conocen las problemáticas específicas y pueden representar a la comunidad.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	* Entidades gubernamentales: Aseguran la viabilidad de las decisiones y la asignación de recursos. * Empresas y actores privados: Pueden aportar recursos y experiencia técnica. * Medios locales: Difunden información clave a la población. * Universidades e instituciones educativas: Contribuyen con estudios y capacitación. * Comités de inclusión social: Aseguran que las voces de los grupos más vulnerables sean escuchadas. * Incluir Jovenes en la participación de la planificación para poder garantizar la continuidad de la historia y los procesos. * Trabajar de la mano de las instituciones, empresas, comunidad y academia del sector. * Incluir a los recicladores y habitantes de calles. * Comunidad LGBTIQ
Ruta territorial (C16 Belén)	La gobernanza tiene 3 ámbitos: 1. Estratégico institucional; 2. Organizacional (organizaciones sociales, JAC, JAL, Asocomunal; 3. Ciudadanos (diálogos ciudadanos por nodos y asamblea general) * Líderes natos. * Invitar a todos pero saber cómo * Todos los actores convocados en espacios anteriores, resaltando la importancia de la participación de todas JAC, como actores estratégicos desde el conocimiento del territorio, especialmente sobre las problemáticas específicas de cada barrio.
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	- líderes comunitarios que tienen el histórico del territorio. - ediles: comunicación y difusión. - Campesinos por rubros productores agrícolas, - juventudes, tecnología debe ser llevada de manera contextual a la ruralidad. Administración debe ir a las veredas. Metodología descentralizada.
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	Encuestas, Recorridos situacionales para verificar lo que hay, Mapeo y diagnóstico territorial de cada barrio y vereda en cada sector y área. Encuentros modales y asambleas sectoriales y de corregimiento. Internet para poder usar las redes como método de participación. Recorridos técnicos de reconocimiento. Recorridos con comunidades. Llegar con info base, Cartografía social territorial.
Ruta territorial (C70 Altavista)	Encuentros sectoriales (temáticos) y territoriales en el marco





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	de los radios de acción - por microcuenca - Participación más incluyente con los grupos poblacionales - Talleres para jóvenes - Asambleas barriales con tareas puntuales previas que nutran los espacios de participación. - Radios de acción
Ruta sectorial (Cultos y Creencias)	Jóvenes, JAC, organizaciones sociales, empresas privadas, entidades centralizadas y descentralizadas con sede en el corregimiento (Centro de Bienestar Animal, vivero distrital), instituciones educativas, líderes sectoriales, mesas, Buen Comienzo, iglesias, ladrilleras y canteras, Policía, corregidor
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Los líderes comunales son los principales encargados de difundir información vital para los habitantes de la C80. Sin embargo, ellos manifiestan que, al ser el único canal de comunicación, es esencial usar medios alternativos de difusión. * La socialización de los encuentros ha sido limitada. * Los habitantes solicitan educación sobre estos temas, aprovechando convenios con universidades. * Se propone facilitar los diálogos ciudadanos mediante formas más amenas y accesibles, como encuentros informales (sancocho en la plaza, tarde de café, desayuno comunal) que promuevan la interacción entre la comunidad y las instituciones.
Ruta territorial (C80 San Antonio de Prado)	Grupos indígenas con presencia en la C80, aunque invisibilizados. - La participación activa de las juventudes es crucial. * ASOCOMUNAL * Mapeo de actores es clave * La JAL (Junta Administradora Local) y la corregiduría trabajan de la mano en la C80.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	La participación debe ser descentralizada y accesible para todos los sectores.
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	* Comunidad en general: Incluir a todos, especialmente a grupos vulnerables. * Líderes comunitarios y grupos sociales: Clave para representar las necesidades locales. * Gobierno local: Alcaldía, ISVIMED, DAP, y otras secretarías responsables. * Organizaciones y expertos: Participación de técnicos y juristas para análisis de propuestas. * Medios locales: Para garantizar difusión clara y evitar


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	desinformación.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	La participación debe ser inclusiva, colaborativa y garantizar que los proyectos reflejen las verdaderas necesidades locales.
Ruta territorial (C8 Villa Hermosa)	Comunidad local: Incluyendo jóvenes, personas con discapacidad y grupos étnicos. * Entidades gubernamentales: Alcaldía y secretarías responsables de infraestructura y desarrollo social. * Organizaciones sociales y comunitarias: Asociación Comuna 8, mesas de salud, y comités interbarriales. * Instituciones educativas y sector privado: Para fortalecer la formación y aportar recursos y apoyo a los proyectos. * Gestores comunitarios locales: Para garantizar que los procesos sean representativos y adecuados a las necesidades de la comuna.
Ruta territorial (C1 Popular)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C2 Santa Cruz)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C3 Manrique)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C3 Manrique)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C4 Aranjuez)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C5 Castilla)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C5 Castilla)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Conformar una veeduría local para hacerle seguimiento al cumplimiento del POT en la comuna
Ruta territorial (C6 Doce de Octubre)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C7 Robledo)	Socializaciones periódicas por parte del distrito acerca del POT y de sus compromisos con la comuna
Ruta territorial (C7 Robledo)	Existe una brecha en los canales de comunicación entre la administración distrital y la comuna, lo cual impide el flujo acertado de la información


www.medellin.gov.co

 Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia


CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (C7 Robledo)	<i>La imagen del proyecto del metro de la 80 y de la administración se está viendo gravemente afectada por una narrativa negativa que prolifera en los medios de comunicación y redes sociales</i>
Ruta territorial (C14 El Poblado)	<i>No hablar en siglas, ni palabras difíciles</i>
Ruta territorial (C13 San Javier)	<i>Me preocupa que en la revisión del POT, realmente se tenga en cuenta las sugerencias y aportes de los ciudadanos para que realmente se vea el impacto del instrumento en el territorio, en sus diferentes dimensiones (trasversalidades)...</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Solicitamos POT garantice participación ciudadana real, acceso completo a la información y socialización integral de todos los artículos modificados. Existe preocupación porque parte del articulado no ha sido suficientemente debatido con las comunidades rurales y campesinas de San Cristóbal. Se requiere claridad sobre el alcance jurídico y técnico de los cambios propuestos, así como respuestas formales a las observaciones presentadas por la ciudadanía conforme a la Ley 388 de 1997. La participación no debe limitarse a la socialización, sino permitir incidencia efectiva de las comunidades sobre las decisiones que afectan su territorio, su permanencia y sus formas de vida rurales. Solicitamos fortalecer el Distrito Rural Campesino (DRC) como figura de protección territorial, ambiental, cultural y productiva, la permanencia campesina, proteger las áreas de producción de alimentos y evitar cambios de uso del suelo que promuevan parcelaciones, expansión urbana e presión inmobiliaria.</i>
Ruta territorial (C60 San Cristóbal)	<i>Llamado a la articulación entre el DAP y la comunidad para que la revisión del POT a mediano plazo sea exhaustivo para que al momento de las exposiciones haya una mejor comprensión.</i>
Ruta poblacional (Paz y derechos humanos)	<i>¿Cuales instrumentos específicos -no lineamientos generales- incluye el POT para prevenir desplazamientos intraurbanos y rurales derivados de procesos de renovación, cambios en el uso del suelo y valorización del mismo? Esto teniendo en cuenta la gentrificación y macroproyectos.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Dar continuidad a la construcción colectiva de la participación y del conocimiento para lograr la gobernanza del POT.</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Hacer capacitaciones y gestión del conocimiento e información pública y visible para construir brigadas juveniles que ayuden a la gestión de riesgo.</i>
Ruta poblacional (Pueblos)	<i>Generar procesos de organización de base para generar</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
indígenas)	<i>cuidado del medio ambiente liderado por los pueblos originarios, basado en el decreto 2476 de 2025, ciudades verdes para tomar medidas para mejorar la problemática ambiental y su conectividad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>El lenguaje del POT está en el no y la prohibición, cambiarlo con lo propositivo en virtud de incentivos y Dibujar la norma como proceso pedagógico (que todos entienda la norma)</i>
Ruta sectorial (Comercios)	<i>Gobernanza y Planificación Estratégica</i> • Fomento de la articulación y colaboración entre el sector público y privado. • Utilización de datos e información para la toma de decisiones informadas.
Ruta sectorial (Comercios)	<i>El POT debe dar garantías para todos</i>
Ruta territorial (C90 Santa Elena)	<i>Que sea la norma más clara y con un lenguaje más sencillo para la comunidad específica de Santa Elena</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>Qué garantías concretas establece este pot para equipamiento de salud cultura y movilidad en Palmitas, el corregimiento con mayores dificultades de acceso y el más alejado de los servicios urbanos?, ¿cómo se está educando - no solo convocando- a la comunidad sobre el alcance real de esta revisión? dónde están los espacios de formación ciudadana no solo de socialización institucional? . Los planes rurales e integrales aparecen como figurar nueva, ¿ de dónde salen? ¿cómo se construyeron? ¿con qué participación campesina real? Y cómo se integran al distrito rural campesino sin vaciarlo?, Medellín no incorporó las uprc, dónde quedan las upr y cuál es su alcance real para la planificación de la ruralidad?, cómo cambia las instancias de decisión en esta revisión y cómo se garantiza que la comunidad campesina tenga voz vinculante - no solo consultiva -en ellas?</i>
Ruta territorial (C50 San Sebastián de Palmitas)	<i>La página oficial de la alcaldía de Medellín contiene información errónea sobre el territorio de palmitas, cómo responde la administración por esa desinformación y en qué plazo se corrige?, años de institucionalidad debil, generaron confusión real sobre los usos del suelo en el territorio, cómo va a abordar este POT ese daño acumulado de manera justa, sin que quienes menos recursos tienen paguen las consecuencias de una institucionalidad que falló? cuál es la institucionalidad permanente, no de visita, no de video, no de campaña, que va a atender la ruralidad de Medellín con conocimiento Real del territorio con datos propios con presencia continua las veredas?</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD

Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015

Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144

Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	Radicado: 202410167124 - Número de Caso 9 Se solicita se impulsa la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones mediante procesos de consulta y diálogo que permitan una gestión más inclusiva y corresponsable.
Ruta territorial (C13 San Javier)	Radicado: 202510251233 - Número de Caso 97 Integrar herramientas de inteligencia artificial para la gestión territorial: Se propone incorporar el uso de tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos en los procesos de planificación y gestión territorial, con el fin de mejorar la toma de decisiones, los servicios públicos y la participación ciudadana.
Ruta territorial (C5 Castilla)	Radicado: 202610135449 - Número de Caso 281 Se solicita para la comuna 5 Castilla, garantizar la participación efectiva de la comunidad en la implementación del POT. En este sentido, se propone la creación de espacios permanentes de seguimiento ciudadano, el fortalecimiento del rol de la Junta Administradora Local en el control territorial y la garantía de transparencia en la ejecución de proyectos.
Ruta sectorial (Educación)	Radicado: 202510377794 - Número de Caso 165 Se propone consolidar mecanismos de participación ciudadana efectivos y vinculantes en los procesos de planificación territorial, incorporando metodologías accesibles, espacios de diálogo permanentes y estrategias de rendición de cuentas que garanticen la incidencia real de la comunidad en la toma de decisiones, fortaleciendo la legitimidad institucional y la apropiación social del POT.
Ruta territorial (Todo el Distrito)	Radicado: 2025104179675 - Número de Caso 194 Fortalecer la participación ciudadana en la renovación urbana. Se plantea consolidar un proceso permanente de participación mediante el acceso oportuno a la información, la formación de la ciudadanía, la realización de diagnósticos participativos y cartografías sociales, la concertación con las comunidades afectadas y la creación de espacios de seguimiento y control social durante la formulación y ejecución de los instrumentos de planificación territorial.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta territorial: 94 aportes. Mayor incidencia: Todo el Distrito (10), Guayabal (7), San Cristóbal (7), Santa Elena (7), Villa Hermosa (6), Buenos Aires (5), El Poblado (5), Manrique (4), Castilla (4), San Javier (4), Belén (4), Palmitas (4), Popular (3), Doce de Octubre (3), Robledo (3), La Candelaria (3), Laureles-Estadio (3), La América (3), San Antonio de Prado (3), Santa Cruz (2), Aranjuez (2) y Altavista (2). Los aportes evidencian una demanda transversal por consolidar un modelo permanente de gobernanza territorial que trascienda los ejercicios de consulta del POT, fortaleciendo la participación incidente durante la implementación. Se priorizan mecanismos de diálogo continuo, pedagogía territorial, descentralización de los procesos, fortalecimiento de liderazgos comunitarios, veedurías ciudadanas, devolución de resultados y articulación efectiva entre la Administración Distrital, las organizaciones sociales y las instancias locales de participación.

Ruta poblacional: 19 aportes. Mayor incidencia: Comunidades NARP (7), Jóvenes y adolescentes (6), LGBTIQ+ (2), Adultos mayores (1), Paz y Derechos Humanos (1), Personas con discapacidad (1) y Pueblos indígenas (1). Los aportes resaltan la importancia de consolidar una gestión de la participación con enfoque diferencial e intercultural, garantizando mecanismos específicos de convocatoria, accesibilidad, representación e incidencia para los distintos grupos poblacionales. Se enfatiza la necesidad de incorporar metodologías inclusivas, fortalecer las capacidades para la participación efectiva y asegurar que las decisiones del POT reconozcan las particularidades culturales, generacionales, étnicas y de discapacidad de la población.

Ruta sectorial: 19 aportes. Mayor incidencia: Construcción (5), Comercios (3), Cultos y creencias (3), Economía Digital y Creativa (2), Educación (2), Investigación, Ciencia e Innovación (2), Gestión de Residuos (1) y Turismo (1). Los aportes plantean fortalecer la gestión de la participación sectorial mediante mecanismos estables de articulación entre la administración, los sectores económicos, sociales y académicos, promoviendo espacios de diálogo técnico, concertación y construcción colaborativa. Asimismo, se propone mejorar la comprensión de la normativa, democratizar el acceso a la información y consolidar procesos participativos que permitan incorporar el conocimiento especializado de cada sector en la implementación y seguimiento del POT.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes destacan la necesidad de consolidar una gestión institucional de la participación basada en la coordinación interinstitucional y en la incorporación efectiva de la ciudadanía en los procesos de formulación e implementación de los instrumentos del POT. Se propone fortalecer los espacios de planificación participativa, garantizar la articulación entre entidades competentes y promover mecanismos de concertación que permitan equilibrar el desarrollo territorial con las necesidades y expectativas de las comunidades.

DTS 11 PROGRAMA DE EJECUCION

Respecto al numeral del Documento Técnico de Soporte (DTS) 11 se cuenta con 208 aportes:

Resumen del numeral: 208 aportes, 208 fila(s) fuente, 35 artículo(s) único(s) asociado(s).



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Artículos asociados: Artículo 52. - Definiciones asociadas a la Gestión del Riesgo.; Artículo 53. - Definición. Áreas de Amenaza; Artículo 54. - Zonificación de amenaza por movimientos en masa.; Artículo 55. - Zonificación de amenaza por inundaciones.; Artículo 56. - Zonificación de amenaza por avenidas torrenciales.; Artículo 57. - Actuaciones de espacio público en zonas de amenaza alta.; Artículo 58. - Áreas con condición de riesgo.; Artículo 59. - Zonas de alto riesgo no mitigable.; Artículo 60. - Suelos de protección por amenaza y riesgo.; Artículo 73. - Criterios Generales del Subsistema.; Artículo 74. - Tipos de actuación.; Artículo 75. - Criterios para la Generación de Espacios Públicos.; Artículo 82. - Actuaciones específicas en ecoparques de cerro y otros elementos del sistema orográfico y de borde.; Artículo 120. - Criterios generales de manejo para el Subsistema de Equipamientos Colectivos.; Artículo 161. - Criterios de manejo para los servicios públicos.; Artículo 242. - Zonificación y Categorías de uso del Suelo.; Artículo 243. - Definición y criterios de las Áreas de baja mixtura - Áreas predominantemente residenciales.; Artículo 244. - Definición y criterios normativos para las Áreas y corredores de media mixtura.; Artículo 245. - Definición y criterios para las Áreas y corredores de alta mixtura.; Artículo 280. - Tabla de aprovechamientos y cesiones públicas.; Artículo 442. - Componentes del sistema.; Artículo 443. - Definición del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 444. - Definición de Cargas y Beneficios Urbanísticos.; Artículo 445. - Criterios del Sistema Gestión para la Equidad Territorial.; Artículo 446. - Configuración de cargas y beneficios.; Artículo 447. - Manejo de cargas y beneficios en las Áreas de Intervención Estratégica.; Artículo 448. - Lineamientos generales para el reparto de Cargas y Beneficios en los Macroproyectos.; Artículo 449. - Sistema de gestión en los macroproyectos del Río Medellín.; Artículo 450. - Sistema de gestión en

Nota metodológica: Los artículos relacionados provienen de las filas fuente asociadas a este numeral DTS. Cuando una misma fila contiene varios DTS y varios artículos, la relación se conserva a nivel de fila original para evitar inferencias no verificables.

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Inversión pirámide de movilidad, avanzar hacia la peatonalización, nuevas ciclorutas, Mejoramiento de andenes y zonas verdes, anillos de movilidad y la gestión eficiente de rutas de transporte público</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Ejecución de los proyectos Parques de Bolsillo</i>
Ruta sectorial (Economía Digital y Creativa)	<i>Ejecución de los proyectos propuestos dentro de la ZUAP del centro: activations culturales en Pichincha y Niquitao</i>
Ruta sectorial (Investigación Ciencia e Innovación)	<i>Incorporar lineamientos en equipamientos y movilidad para infraestructuras resilientes, articuladas a proyectos regionales, que fortalezcan conectividad, inclusión y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sostenibilidad.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Reservar una faja de tierra para una vía orbital distinta a la del POT actual. Esta contemplaría una vía de travesía y velocidades de diseño superiores a tres dígitos</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Terminar de ejecutar el Sistema Vial Estructurante en un tiempo no mayor a 12 años. (Corredor Multimodal del Río Medellín, específicamente parques del río)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Terminar de ejecutar el Sistema de Transporte no Motorizado en un tiempo no mayor a 12 años. (redes peatonales y ciclorutas)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Acelerar la ejecución del Plan de Expansión del Metro y su Sistema Integrado de Transporte y de Movilidad Sostenible. (generar nuevas estaciones en zonas estratégicas)</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Acelerar la ejecución de los Parques Lineales de las 20 quebradas estructurantes del Sistema Hídrico de Medellín, estableciendo un límite de su ejecución no mayor a 12 años.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Priorizar y culminar en 12 años proyectos clave: Cinturón Verde, Jardín Circunvalar, Cerros Tutelares y Parques del Río</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Crear el Museo de Arquitectura y Urbanismo de Medellín (MAUM) en el Cerro Nutibara, adscrito a Planeación Distrital, para explicar y difundir permanentemente el POT</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Acciones sobre ruralidad</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Déficit institucional</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Aplicaciones para movilidad y transporte.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	1. <i>Integralidad. Necesitamos estrategias integrales.</i> a. <i>Oferta de transporte.</i> b. <i>Información - Accesibilidad.</i> c. <i>Priorización de proyectos.</i> d. <i>Falta plan de movilidad.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Se proponen medidas para un uso eficiente del espacio público: priorizar transporte público y peatones, crear zonas libres de carros e incluir tecnologías como drones en la movilidad urbana.</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Transporte público ineficiente por rutas en</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>loop. Urge APP para zonas sin carros, nuevas tecnologías de transporte y conexión con el tren de cercanías, mejorando espacio público para peatones</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Se considera importante la adecuación de las transversales circunvalares para encontrar fuentes de financiación pública y privada. Eso para favorecer extra...</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Proyecto alternativo de movilidad con conectividad generando cultura de cuidado y seguridad. Fortalecer el transporte multimodal por falta de financiación</i>
Ruta sectorial (Transporte y Almacenamiento)	<i>Los temas prioritarios en movilidad son la ejecución del metro de la 80, las jerarquías normativas para el empleo de predios.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Necesidad de conexión de movilidad sostenible entre oriente y occidente a lo largo del río.</i>
Ruta sectorial (Gestión de Residuos)	<i>Financiar los estudios de riesgo de detalle para la formulación de instrumentos de planificación (Planes parciales) y proyectos de infraestructura.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Desarrollo de APPs e Infraestructura: Revisión y fortalecimiento de los mecanismos de estructuración de proyectos de la Agencia APP, que suelen quedarse en etapa de prefactibilidad o factibilidad y no avanzan a fase de ejecución. Existe un banco de proyectos en diferentes fases de estructuración, los cuales pueden ejecutarse por medio del mecanismo de APP. Todo esto con el objetivo de materializar proyectos e intervenciones urbanas sin las restricciones o limitaciones propias de las vigencias presupuestales del Distrito.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Proyectos en el marco de un nuevo plan maestro de movilidad de Medellín: Plan rector de Expansión del Metro</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Proyectos en el marco de un nuevo plan maestro de movilidad de Medellín: Conexiones Viales Estratégicas. Es prioritario preparar de la ciudad para el tráfico derivado del desarrollo</i>



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>portuario de Urabá y los corredores 4G. La articulación con la gobernación de Antioquia y las principales empresas logísticas es fundamental en este aspecto.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Espacio público y accesibilidad Priorizar proyectos que integren espacio público y servicios, como UVAs, recreos, colegios (abiertos en la tarde y noche a la comunidad), corredores verdes, gran parque Medellín y Parques del Río, en zonas periféricas o con mayor déficit en condiciones de espacio público y de calidad de vida. Concretamente, dar continuidad del proyecto Parques del Río como eje ambiental, urbano, social y de movilidad de la ciudad, así como otros proyectos de espacio público, recreación y deportes que tienen un impacto directo sobre la salud mental y física de los habitantes de Medellín, el Valle de Aburrá y quienes lo visitan. Es importante y prioritario el mejoramiento integral de la infraestructura peatonal y de accesibilidad de la ciudad, adaptándola a las necesidades de niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Escenarios Deportivos: Unidad deportiva Atanasio Girardot, Plaza de Toros La Macarena, teatros y proyectos de escenarios destinados a entretenimiento que en el pasado reciente se han explorado por medio del mecanismo de APPs en la Agencia APP de Medellín.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Proyectos de drenaje urbano para un ordenamiento alrededor del agua: parques lineales que cuiden las quebradas, zonas e infraestructuras de retención y regulación de caudales e intervenciones para una mayor permeabilidad de la ciudad y regulación de caudales en eventos de altas precipitaciones. Incorporación de los SUDS (Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible) en los proyectos de infraestructura de la ciudad.</i>



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Proyectos de Drenaje Urbano: Desarrollo de una red de manejo integral de aguas lluvias hacia tanques de tormentas en zonas críticas de la ciudad (ya identificadas), con el objetivo de regular caudales y darle un uso eficiente a las aguas lluvias.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Proyectos de Drenaje Urbano: Intervención integral del canal de río Medellín.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Aprovechamiento de Resíduos: Proyectos de aprovechamiento de residuos sólidos como alternativas al relleno la pradera, enmarcados en iniciativas de economía circular o de generación de energía.</i>
Ruta sectorial (Construcción)	<i>Infraestructura de Salud y del Adulto Mayor: Inversiones en la expansión y renovación de esta infraestructura crítica para la ciudad. En el último informe del Índice de Competitividad de Ciudades del CPC (2024) Medellín aparece en el puesto 23, entre 32 ciudades capitales, en términos de Camas generales y especializadas de hospitales, algo preocupante que debe ser atendido con la mayor prioridad y urgencia.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Proyectos catalizadores clave: Parques del Río (infraestructura verde-azul), Terminal del Norte (multimodal), Zenú (nodo cultural) y escuela Carlos Holguín (potencial habitacional).</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Replantear y potencializar los proyectos turísticos en espacio público. Agenda cultural, deportiva y art. Proyectos de apropiación del espacio.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Potencializar otros servicios turísticos (médico, bienestar, científico, natural) en zonas diferentes, descongestionando las más llenas y potencializando otras menos promovidas.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Oportunidades: Movilidad: Generar una buena interconexión. e. Turismo de naturaleza: Cerros tutelares, miradores. Potenciar turismo arqueológico.</i>
Ruta sectorial (Turismo)	<i>Priorización de desarrollo de destinos turísticos. Fortalecer la comuna 13.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta sectorial (Educación)	<i>Diseñar equipamientos para grupos poblacionales.</i>
Ruta sectorial (Educación)	<i>Gestión de infraestructura existente, incluyendo público y privado.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Falta de equipamientos de salud en la comuna 2 y 12</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Compra de predios para la construcción de parque ecológico con senderos para el disfrute de la comunidad en especial las personas mayores.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Puentes peatonales con acceso universal entre moravia y sevilla (carabobo) o semaforización y en campo valdés entre la 80 y 83.</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>1. De qué forma se van a regular las mixturas . 2. Donde por ejemplo el área verde no va a pasar a pisos duros . 3. Cuando va a valer este POT, el Distrito cuenta con un we valor</i>
Ruta poblacional (Mujeres)	<i>Analizar la posibilidad de hacer un ecoparque en la parte trasera del museo Pedro nel Gómez, paralelo a la quebrada la mermejala, ya que ese terreno cuenta con más o menos 4.000 M2 donde hay árboles nativos que se pueden aprovechar</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Construcción de una casa del adulto mayor, en ladera, diagonal a (CLL 59a 36 30, biblioteca León de Greiff) Actualmente existe el lote y es del municipio, allí se podría construir.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Incentivar en los predios privados habitaciones y comerciales la implementación de espacios amigables para el cuidado en las Instituciones educativas para que las personas cuidadoras puedan permanecer allí con las personas a las que cuidan en situaciones especiales. Cómo una emergencia, hacer un trámite, recibir una visita en el portería, etc. A través de extensiones y descuento y que sea una norma que todo espacio que se construya en Medellín tenga enfoque de cuidado.</i>
Ruta poblacional (Adultos mayores)	<i>Un plan de ordenamiento territorial amigable con las personas mayores adapta el entorno</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>construido, el transporte y los servicios públicos para fomentar autonomía, inclusión social y seguridad. Sus características principales incluyen accesibilidad universal, vivienda adecuada, espacios públicos seguros y participación comunitaria, garantizando calidad de vida en el envejecimiento. Características clave de un POT amigable: Espacios Exteriores y edificios, vivienda accesible, transporte seguro y accesible Participación social y respeto, accesibilidad a servicios y equipamientos de cuidado .</i>
Ruta poblacional (Cuidadores)	<i>Realizar un proyecto llamado PULMÓN VERDE o ECOPARQUE ubicado en el Barrio las brisas ver anexo video https://www.youtube.com/watch?v=uLaDJTjESr8</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>A la hora de implementar zonas verdes y/o fuentes de energías renovables en el espacio tanto público como privado se generan infinidad de discusiones y rechazos a causa de la ignorancia en los beneficios que provee, de que manera se podría incentivar o regular la implementación de estas estrategias con el fin de mejorar el medio ambiente?</i>
Ruta poblacional (Jóvenes)	<i>Es para mí preocupante ver los enfoques diferenciales nombrados como apellidos decorativos y ausencia de propuestas específicas, reales, aterrizadas y posibles para la participación efectivas de las diversidades en el goce del derecho a la ciudad. En lo expuesto en el encuentro no es claro ni tangible en las propuestas la aplicación del enfoque diferencial.</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Crear nuevos espacios que reflejen toda la cultura y simbología Afro, para promoción de la economía afro, el turismo afro y los circuitos y territorialidades afro</i>
Ruta poblacional (Comunidades NARP)	<i>Parques en el barrio bello oriente para población en general, ya que no cuentan con parques, gimnasios ni lugares de ocio para la</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>población</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Construir un centro comunitario para la recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para la implementación de parques recreativos y ambientales en los diferentes barrios de la comuna</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Ejecutar proyectos de ordenamiento vial para solucionar los problemas de movilidad pública y privada</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Garantizar una fluida y oportuna movilidad en la comuna una vez empiece a operar el metro de la 80</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura vial y de ciclovías para mejorar la movilidad en la comuna</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Conectividad vial deficiente entre veredas y hacia la ciudad. Teleférico desconectado. Inseguridad y poca infraestructura para personas vulnerables</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Ejecutar proyectos de infraestructura para mejorar la red vial del corregimiento</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Garantía de servicios públicos en las zonas rurales y seguimiento al aumento en los costos asociados a dichos servicios</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Construcción del intercambio vial en la conexión con la vía 4.0 (vía al Túnel de Occidente)</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Se debe priorizar obras de infraestructura vial para la ampliación de las vías de acceso al corregimiento</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Compra de predios para el desarrollo de espacio público</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>AMPLIAR VIAS DE ACCESO, MAS PARQUES NATURALES Y ECOLOGICOS, POTENCIALIZAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN LOTES PARA CONVERTIRLOS EN ZONAS VERDES QUE AYUDEN A MEJORAR EL OXIGENO, REGULAR LA TENENCIA DE MASCOTAS CON DOCUMENTACION Y UN HISTORIAL DE REFERENCIA FRENTE A LA</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	COMUNIDAD, ZONAS PARA LLEVAR LAS MASCOTAS A PASEAR PARA NO DARLE UTILIZACION A LOS PARQUES DE LOS NIÑOS CON ANIMALES, CAPACITACIONES A LAS PERSONAS SOBRE URBANISTICA.
Ruta territorial (El Poblado)	Construcción de equipamientos colectivos como zonas de esparcimiento.
Ruta territorial (Manrique)	Contrucción piscina comunitaria.
Ruta territorial (Manrique)	Creación de escaleras eléctricas en los barrios la cruz, carambolas, bello oriente, la honda.
Ruta territorial (Manrique)	Creación de la uva el buen pastor en manrique central 2. donde está el tanque de agua de empresas publicas se medellín. ubicado en la carrera 67 con la 42.
Ruta territorial (San Javier)	Construir un centro especializado para las personas con discapacidad apto para realizar específicas para esta población.
Ruta territorial (San Javier)	Generar un espacio cultural y recreativo en el barrio la independencia 2. ya que no se cuenta con un espacio de dicha magnitud. ubicado en la parte alta independencia #2, sector el viaducto.
Ruta territorial (Santa Elena)	Creacion de hospital de segundo nivel.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Salón comunal, cai de policía, escuela, cancha, vías de acceso.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Parque, agua potable, alcantarillado, vías de acceso, salón comunal, andenes para movilidad reducida, alumbrado público, escuela.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170 Salón comunal, escuela, vía de acceso, cai de policía.
Ruta territorial (Santa Elena)	Radicado: 202510382824 - Número de Caso; 170



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	Salón comunal, vías de acceso, servicios públicos.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de un parque recreativo comunal.
Ruta territorial (Popular)	Creación de un centro social para la atención integral a las mujeres de la comuna.
Ruta territorial (Popular)	Construcción de la sede de la jac carpinelo 2.
Ruta territorial (Popular)	Contrucción y recuperación de la gestión de espacio que ya fue aprobado en la administración anterior para el adulto mayor de la comuna 1 popular.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (Santa Elena)	Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.
Ruta territorial (La Candelaria)	La construcción de un escenario deportivo y recreativo para la comuna 10, debido a la inexistencia de un escenario de esta naturaleza.
Ruta territorial (La Candelaria)	La adecuación de una de las casa patrimoniales de la comuna para la creación de la casa de encuentro para los adultos mayores.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construir la casa de la cultura para la comuna 10, la candelaria.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construcción de escenarios deportivos.
Ruta territorial (La Candelaria)	Construcción de una cancha y centros recreativos para niños y adultos mayores. ya que no se cuenta con espacios de libre esparcimiento.
Ruta territorial (La Candelaria)	Dotar casas del distrito para facilitar un hogar de acogida para personas trans que están



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>siendo vulneradas y amenazadas.</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>Construir espacios para atender los habitantes de calle que están invadiendo los bajos del metro entre el parque botero y la estación prado.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Mejora de los accesos a la comuna como tal desde el centro de la ciudad hasta la vereda y parcelacion.</i>
Ruta territorial (Santa Elena)	<i>Servicios públicos y movilidad para una mejor cantidad de vida.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construcción de hospital en la comuna.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construcción de escenario deportivo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Se requiere la construcción de escuela y colegio.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>La construcción de vías de acceso alternativas al sector de monteclaro.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Comprar y adecuar casa ubicada diagonal al instituto pascual bravo por la parte superior, enseguida del edificio dinamarca. conocida anteriormente como "asilo de ancianos de suramericana". convertirla en casa del adulto mayor y centro administrativo para la c7, robledo y como sede social para el barrio pilarica que tiene más de 70 edificios construidos y no se ha obtenido nada por compensaciones urbanísticas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construir zonas de esparcimiento como parques, zonas verdes, gimnasios al aire libre para la comunidad,.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Equipamiento de recreación y deporte para mejoras y mantenimiento.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Creación de escenario deportivo en el barrio massavielle.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Hacer y adecuar andenes peatonales para la población de pilarica. existen diseños técnicos aprobados para la creación de un parque lineal en la parte baja de pilarica al lado de la quebrada mal paso. que tampoco tiene andenes, lugar peligroso para el paradero de los buses.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Crear una estación de policía para la comuna 7.</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Diseñar y construir centro de salud nivel donde se pueda atender a la comunidad de las veredas cercanas.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Construcción de un puente peatonal que permita conectar más fácilmente la centralidad.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Recuperación, mantenimiento e intervención de caminos veredales y ancestrales del corregimiento para mejorar la calidad de vida de los habitantes y facilitar a los productores la movilidad de sus productos, además promover el trabajo y los conocimientos de la ruralidad.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Construcción de una placa polideportiva en la vereda la potrera.</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Construcción de un cds o salón social, en la vereda la potrera.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Construcción de centro vida para adultos mayores.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Construir sedes comunales en los barrios san martín de porres, sector primavera, el triunfo y la arboleda y dotarlos de equipamientos como computadores, silletería, carpas, mesas, impresoras entre otros. adicional dentro de estas sedes que se creen centros de atención inmediata para las mujeres y población osieg víctimas de violencia de género y oferta de formación para el trabajo y autonomía económica para la población en discapacidad con equipamientos para formación en oficios (carpintería, electrónica, etc).</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Construcción de un centro de salud para el barrio kennedy, que beneficiaría a varios barrios y sectores del territorio, como miramar, primavera, picachito, José Eliécer Gaitán, María Auxiliadora, la esperanza, San Martín de Porras. incluir en su construcción salones para clubes de vida, personas con discapacidad y un parque infantil, con posibilidad de ingreso a mascotas. el espacio existente permite la construcción de una piscina para terapias de rehabilitación e hidroterapias.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Proporcionar equipamiento para las personas</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mayores del barrio santander para desarrollar actividades sociales y comunitarias, recreativas y de desarrollo social.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Equipar las redes de escuela de música de la comuna 6-12 de octubre (pedregal y 12 de octubre) con equipos tecnológicos, instrumentos musicales y demás equipamientos necesarios para una adecuada atención y formación de sus públicos respectivos.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construcción de la cancha deportiva la placa del barrio santa margarita dirección carrera 108 # 62 - 90.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Adecuación y construcción de un espacio para la cultura en la parte alta de la comuna 6, especialmente en los barrios picachito y mirador del doce donde se tenga en cuenta estas prácticas.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Destinar, construir y adecuar el deposito de buses para las rutas 289-254 de transportes medellín castilla con el fin de mitigar el parqueo en vía de estos vehiculos teniendo en cuenta la ausencia del mismo y de espacio público en el barrio el triunfo de la comuna 6 - dpce de octubre.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Construcción de centro cultural.</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Realizar construcción de un edificio de uso deportivo, recreativo y social en el parque la matea.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>En nuestra comunidad hacen falta espacios para la práctica deportiva, somos 20.000 personas y en la actualidad seguimos con una sola cancha múltiple, otra está en proceso de arreglo desde hace más de 4 años (cancha territorio robledo), como propuesta en la unidad residencial santa maría campestre tenemos un espacio óptimo para hacer un completo a los equipamientos deportivos y culturales de nuestro sector, sería la ampliación de la uva guayacanes hacia nuestro sector con elementos urbanos que mezclan los usos culturales, deportivos y muy</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>necesario un puesto de salud... pues en caso de emergencia solo tenemos una vía y en salud el edificio más cercano está a más de 2 km, muchas gracias por su atención.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Protección, control y devolución del patrimonio cultural y ecológico del cerro pan de azúcar, que no se permitan asentamientos por parte de la ciudadanía y que este cerro siga perteneciendo su jurisdicción de la comuna 8 villa hermosa. en la piedra galana se proteja como referente importante para la comuna.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Ejecutar y realizar mantenimiento a las obras de mitigación del riesgo.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Construir un centro de salud que cuente con el servicio de urgencias básicas las 24 horas.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Construcción del puente peatonal sobre la quebrada la iguana, que comunica los barrios de santa margarita y el barrio olaya 1 . en dirección punto de referencia carrera 109 # 58 b barrio santa margarita.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Calasanz parte alta en el barrio colinas de calazans se necesita un espacio de sede comunal para realización de espacios culturales muestra de deportes baile y manualidades.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Objetivo del proyecto: planificar, adecuar y poner en funcionamiento una casa cultural y biblioteca interactiva en la sede de la junta de acción comunal santa margarita, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana, el acceso a la información y la apropiación social del conocimiento, asegurando la permanencia del inmueble como espacio público y cultural de la comunidad garantizando su uso comunitario a largo plazo.</i>
Ruta territorial (Doce de Octubre)	<i>Incorporar la priorización del corredor san germán, conocido como la ampliación de la carrera 80, como un eje estructurante de movilidad sostenible para el noroccidente de medellín. se propone desarrollar un sistema integrado de transporte público (stpm) con</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>tecnologías eléctricas y bajas emisiones, que articule de manera jerárquica y eficiente la red vial existente con el metro de la 80 (en construcción) y la línea p del metrocable, garantizando conexiones fluidas hacia la estación acevedo. esta intervención permitirá mejorar la capacidad de transporte, reducir tiempos de viaje, fortalecer la seguridad vial y asegurar la libre movilidad futura de los habitantes de la comuna seis, doce de octubre y su área de influencia.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>La construcción de la circunvalar occidental para mejorar la movilidad que viene de los puertos de urabá realizar la ampliación de la calle 44 desde la 94 hasta la 99, contrucción de equipamientos integral para la familia, controlar y adecuar los diferentes negocios en la comuna, controlar la gentrificación en la comuna por el turismo, realizar los radios de acción de la comuna, realizar caracterización de necesidades en la comuna pobre vergonzante, conectividad en la zona norte de la comuna por su crecimiento en altura plan parcial altos de calasanz y definir territorio.</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Construcción de nueva línea del metro cable para mejorar el transporte de la comunidad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfca, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfca, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de viaje, la descongestión tráfica, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Agilizar la creación de otra vía alterna de acceso y salida alterna como contingencia frente a un riesgo natural, mejorar los tiempos de viaje, la descongestión tráfica, reducción de tacos y garantizar la seguridad de la comunidad de urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte publico, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte publico, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte publico, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Instalar y montar metro cable desde la próxima estación la 80 hasta la urbanización territorio robledo para mejorar el transporte publico, los tiempos de viaje, llegar rápido a casa para compartir tiempo en familia y fortalecer aun mas los vínculos entre padres e hijos de los ciudadanos de la urbanización territorio robledo.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Adecuar espacios para instalar mas parques,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanización territorio robledo y aledaños.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y aledaños.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y aledaños.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Adecuar espacios para instalar mas parques, supermercados, parqueaderos que beneficien y mejoren la calidad de vida de la comunidad urbanizacion territorio robledo y aledaños.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Continuar realizando intervenciones de infraestructura de alcantarillado, aceras, masamanos, muros de contención, y pavimentación, en el otro 50 %, que falta en el barrio santa margarita.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Propone ruralidad y urbanidad y parte industrial, intregar los espacios dentro del corregimiento, conectar la autopista con más entradas que cumplan con movilidad y mejorando la movilidad mejorar y aumentar andenes y aceras y accesos peatonales más control urbano por parte de las entidades.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>1 construir sede comunales propia para la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida, san antonio de prado, que permita el fortalecimiento organizativo y comunitario. 2 construir hogares infantil con enfoque diferencial para que atiendan las particularidades culturales y lingüística familias de la comunidad indígena autoridad tradicional embera dobida de san antonio de prado.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>1) gestionar 100m2 de etarea de tierra para 75 familias y 350 personas, entre niños, niñas, jóvenes, adultos(hombres-mujeres), personas mayores. para realizar las actividades de siembras de cultivos. 2) construir cancha de recreación de deportes, para fortalecer</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>diferentes actividades culturales(microfútbol, danzas, cantos, juego ancestrales). 3) construir una casa de artesanías indígenas, donde podemos montar venta de collares, pulseras, entre otros. 4) construir una hogar comunitario para los niños, niñas menores y que sea acompañado la misma compañera indígena dóbida. 5) gestionar telas para la confección, ya que actualmente muchas personas de la comunidad saben manejar maquina de coser. 6) organizar y crear el programa de la primera infancia modalidad propia intercultural, madre gestante, lactante, niños, niñas, dentro de la comunidad indígena.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>En cuanto al sector de las mujeres ,son muchas las necesidades que se presentan ,lo primero es un lugar físico específico donde las mujeres se puedan reunir ,y no estar mendigando un espacio ,la falta de internet gratuito en todas las veredas ,más espacios libres seguros ,más oportunidad de empleo y educación para las mujeres ,las mujeres cuidadoras contar con un subsidio económico,talleres y capacitación en autonomía económica,.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje de los grupos de mujeres del corregimiento san cristóbal.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Realizar programas que fomenten la actividad física, hábitos de alimentación saludable y actividades placenteras,con el fin de mejorar la salud mental.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Ante lo empinado de la geografía y la falta de un servicio público más eficiente , pienso que sería muy beneficiosa la construcción de escaleras eléctricas con ascensores en los puntos de quiebre para las personas con sillas de ruedas con el fin de mejorar el acceso tan estrecho al barrio golondrinas en su parte más alta porque aún traería buenas entradas económicas ´para el turismo y comercio del sector con la cercanía al parque del cero pan</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de azúcar. hay que anotar de que a este sector no llega el metrocable, y el transporte es difícil por lo empinado y la estrechez de las calles.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Construcción de equipamiento para la protección de animales de compañía.</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Controlar los puentes y canalizaciones para retirar las personas que viven allí (que generan un ambiente peligroso a cualquier hora). asimismo, realizar actividades de saneamiento ambiental (quitar las ratas y hacer retornar especies típicas a estos lugares), esto debe ser una actividad sistemática y no de momento (para ganar votos o cuando se acercan la época decembrina).</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Consolidar corredor educativo, ciudadela pedro nel gomez robledo, para generación de espacio público con equipamientos urbanos para que la comunidad académica se encuentre y comparta conocimiento.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Realizar una articulación interinstitucional que permita generar intervenciones conjuntas al rededor de la formulación de los instrumentos de segundo (macroproyectos bur) y tercer nivel para el mejoramiento integral de barrios, como los planes de regularización y los pui, con enfoque de desarrollo orientado al transporte asociado a los proyectos del plan de expansión del metro de medellín, para reducir el riesgo de mayor ocupación, la regularización de los asentamientos tos existentes y la implementación de espacios públicos y equipamientos que permitan generar un cierre de brechas al rededor del sistema de transporte.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Centro de museos en medellín se sugiere que se considere la conformación de un museo de la aeronáutica el cual la sai ha venido impulsando con la colaboración de air plan y de la alcaldía, para ser instalado en la terminal del aeropuerto enrique olaya herrera, aprovechando la valiosa colección cedida por</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>el ingeniero experto francisco restrepo gallego, gran colaborador y asesor de la sai. igualmente quiere la sai impulsar un museo de la tradición industrial de medellín aprovechando alguno de los espacios propiedad del municipio en el barrio prado o alguna de las antiguas instalaciones industriales que no están operativas en la zona de guayabal y sugiere que sea parte también del ordenamiento. adicionalmente se propone establecer el museo del riel, siguiendo un proyecto presentado en la sai por el arquitecto luis fernando arbeláez y que acá se anexa. es importante mantener estas tradiciones culturales que han sido parte importante de nuestra historia ciudadana.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Se propone enfrentar con decisión todo lo que tiene que ver con el uso y la invasión del espacio público, lo relacionado con el mantenimiento y fortalecimiento de las estructuras y equipamientos y sobretodo, lo que tiene que ver con los habitantes de la calle y los miles de personas que trabajan de manera informal en el centro. se sugiere que se cree un programa especial, soportado por asesoría especializada e interdisciplinaria, con el apoyo de ruta n, del cuee, del comité intergremial, de antioquia presente, de las cajas de compensación y de la cámara de comercio, entre otros, para resolver de manera continua y efectiva esta delicada situación. estas actividades y programas se pueden reforzar con recursos internacionales y locales, de origen cívico y no gubernamental. de ninguna manera se puede considerar como aceptable las situaciones de degradación, de invasión de espacios, de daños a infraestructura, de drogadicción relacionadas con esto problemas.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Renovación del parque es necesaria</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Se requiere de la construcción de una unidad deportiva en la que se pueda congregar y</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>ejercer la práctica diferentes áreas del deporte Cuáles proyectos existen para los vendedores ambulantes? Cómo se pueden agilizar los permisos para los vendedores de la asociación AMA de la plazoleta san Ignacio Cuáles proyectos hay para la Plazuela San Ignacio que es patrimonio nacional? Hacen falta mobiliario, iluminación pisos adecuados Cuáles proyectos hay para el Distrito Cultural de San Ignacio?</i>
Ruta territorial (La Candelaria)	<i>La democratización de espacio público a través de corredores turísticos y comerciales que conecten el Pablo tocón con la plaza de Florez y la minorista, con muchos locales comerciales. Parqueaderos subterráneos y repotenciación de edificios viejos.</i>
Ruta territorial (Aranjuez)	<i>En el barrio oasis tropical sector moravia, no hay espacios de disfrute y recreación para los niños y tampoco senderos peatonales, propongo la utilización del espacio "el quemado" que es un espacio que está deshabitado y abandonado para hacer una placa polideportiva y un parque turístico</i>
Ruta territorial (Laureles - Estadio)	<i>Crear un malecón paralelo al río, costado oriental, que permita la integración de la población con el río. Genera espacios públicos para lúdica y recreación. Además la creación de 7 fuentes como faros de luz y agua desde la CRA 33 hasta la calle Colombia. En el parqueadero del teatro Metropolitano haya un teatro en forma de barco.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Construcción de la casa de la cultura de la comuna 5, Castilla dentro del POT, como equipamiento prioritario</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Construcción de dos equipamientos colectivos deportivos (canchas de fútbol 11), dado que en el momento la comunidad perteneciente al territorio de la comuna 5 solo cuenta con una cancha de fútbol 11 y anteriormente tenían 4.</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Se solicita la no construcción del Parque Lineal La Maruchenga ubicado en la Carrera 75 entre las calle 114, 115 y 116. En caso tal</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>de que se construya, se solicita la reubicación adecuada de las familias que se encuentran en dicha dirección, respetando sus derechos de tradicional y dominio</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Teniendo presente la cantidad de viviendas que se piensan contruir en la comuna 5, tengo la duda de donde van a estudiar los jóvenes, niños y niñas, dado que tiene colegios suficientes</i>
Ruta territorial (Castilla)	<i>Se solicita la construcción de un puente vehicular ubicado entre la calle 109A con carrera 70 sector Florecita, comuna 5 Castilla que permita comunicar el Distrito de Medellín con el Municipio de Bello, con Calle 23 con carrera 58DD del municipio de Bello, permitiendo una mejor movilidad vehicular y peatonal en el sector</i>
Ruta territorial (Buenos Aires)	<i>Seguir con la estrategia del cinturón verde propuesta en el POT de 2014</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Se debe seguir generando espacios comerciales, pero estos deben de respetar los derechos de los habitantes del terrotorio, quienes no se deben desplazar ni incomodar por la llegada de estos.</i>
Ruta territorial (El Poblado)	<i>Insuficientes espacios para la reunión y participación de la comunidad en la comuna 14. Como por ejemplo la construcción de un Centro de Desarrollo Social.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Control de los sitios de acopio de chatarra y lugares de residuos por medio de estrategias como el restablecimiento del Aula Ambiental mediante la construcción del equipamiento en el parque ecológico Montecarlo.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Corroborar si en el POT quedó la propuesta de hacer un puente intercomunal en la carrera 43 b calle 93 y 94 punto de intercesión de la zona 1 y la franja baja de manrique sector norte la Salle.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Cuando se construyó el metroplus en la carrera 45, se acordó, que la avenida Carlos Gardel, se tratara como una centralidad, para poder desarrollar con la normatividad el</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>territorio, pero esto no se cumplió y tampoco se realizó en la hacienda Montecarlo, ni la unidad del Sena, por lo tanto la comunidad se quedó sin conocer la normatividad adecuada del territorio que aplica para centralidad.</i>
Ruta territorial (Manrique)	<i>Adecuación de la infraestructura peatonal en las zonas comerciales de la comuna sobre la 45 (adecuación de andenes y zonas de carga)</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>El POT debe atender la recuperación y realización de nuevos espacios de esparcimiento y recreación para los habitantes de la comuna 1, espacios adecuados para los habitantes (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad) que puedan aportar a sus necesidades de recreación activa y pasiva</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>En el barrio Carpinelo y sectores aledaños nos gustaría que se cuidarán las zonas verdes que se encuentran en nuestras limitaciones con Santa Elena y la cota 2100.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Solicita que el equipamiento que funcionaba como estación de bomberos sea utilizado para otros fines de la comunidad no para fines específicos, en santo domingo sabio</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Creo que desde el cinturón Verde se quedó el por porque siempre estamos atrás hace 60 años que estamos atrasados y con el POT no se avanza porque solo queda en escritura más no en hecho por eso es importante la revisión de que avance estamos y para donde vamos</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Equipamientos de proximidad Se reconoce la necesidad de fortalecer los equipamientos cercanos que permitan mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios básicos en el territorio.</i>
Ruta territorial (Popular)	<i>Construcción de equipamientos cai 4 por nodos que cobije los 4 nodos</i>
Ruta territorial (Belén)	<i>Revisar la destinación del lote colindante al colegio Capilla del Rosario (calle 6Sur con carrera 79) que pueda servir para mejoramiento o equipamiento colectivo</i>
Ruta territorial (San Javier)	<i>Se solicita que la administración revise las</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>sedes comunales de la comuna 13, San Javier que están en comodato, ya que no les están haciendo intervención. Específicamente en la JAC los Alcázares hay una problemática de hace años con respecto a los baños y sanitarios, ya que no se han podido organizar. Se solicita intervención urgente para este lugar, ya que no se puede utilizar el espacio por este problema.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Actualización del inventario de equipamientos deportivos para aumentar el número de estos, dado el aumento de la poblacional que genera una mayor demanda de estos equipamientos sobre todo en el barrio villa flora donde son escasos y donde es necesario hacer un mantenimiento de los existentes para el disfrute y uso por parte de los habitantes.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Revisar los equipamientos recreativos y de salud para la comuna 7 Robledo, ya que no cuentan con suficientes espacios como canchas sintéticas y parque creativos para el disfrute de la comunidad y el centro de salud de civiton requiere ampliación y equipamiento humano para la atención de la comunidad.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Priorizar las intervenciones y proyectos conforme a las necesidades de los territorios y lo que es más urgente para ejecutar.</i>
Ruta territorial (Robledo)	<i>Como líderes comunales observamos que en los siguientes sectores de la Comuna 7 Robledo (Villas de Santa Fe, Villa Fuerte, Santa María territorio de Robledo, Santa Clara. Robledales entre otros) carece de los siguientes espacios y servicios tales como: Guarderías infantiles Escuelas Centro de salud Parques recreativos para el esparcimiento de los niños Zonas para ejercitarse los adultos mayores y los jóvenes Porque no se han construido dichos espacios? Se tiene pensado o proyectado construirlos o equipar los? Existen espacios (lotes) en los cuales se podría construir</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Se considera fundamental la articulación de un</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>corredor vial verde que tenga como punto de partida el parque del barrio La Floresta, en el sector de La Floresta, y que se integre de manera continua con el parque del Consentido y el parque del Ajedrez, ubicados en los barrios Santa Mónica y Campo Alegre. Este corredor permitiría no solo la conexión física entre estos espacios, sino también la consolidación de una red ambiental y recreativa que fortalezca el uso del espacio público, promueva la movilidad sostenible y mejore la calidad de vida de los habitantes de la comuna 12. Asimismo, facilitaría la integración de distintos equipamientos urbanos y zonas verdes, potenciando su accesibilidad y aprovechamiento por parte de la comunidad.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Se considera prioritario recuperar el Parque de los Sentidos y garantizar la presencia permanente de oferta institucional en este sector, con el fin de dinamizar su uso y fortalecer su apropiación por parte de la comunidad. Asimismo, se propone su articulación con el sector de Belencito, integrando el parque, el tanque de agua y demás espacios aledaños en una visión conjunta. En este sentido, resulta pertinente avanzar hacia la consolidación de una unidad de vida articulada que contemple estos elementos como un sistema integral de espacio público. De igual forma, se plantea la implementación de una política de "buenos vecinos" que contribuya a la convivencia, el cuidado del entorno y la activación del espacio público en la comuna. Esta estrategia permitiría no solo mejorar la percepción de seguridad, sino también promover el uso adecuado y sostenible de los espacios disponibles, fortaleciendo el tejido social del territorio.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>Realizar una evaluación integral del estado de las aceras y de los equipamientos existentes en el sector de La Floresta, con el fin de identificar necesidades de mantenimiento,</i>



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>mejoramiento y accesibilidad para la comunidad.</i>
Ruta territorial (La América)	<i>comuna 12 la que hacía mucho énfasis de que el distrito puede aportarnos a las organizaciones mesas y colectivas una casa como sesión de comodato si bien para crear una casa de la cultura donde tengamos oficina donde tengamos acceso todas las organizaciones mesas colectivas necesitamos la sociedad exige una estación de policía yo para que quiero una estación de policía si no tengo un recurso en el que me permita llevar a las personas a darles capacitación a darles taller a darles empoderamiento para el trabajo a las mujeres que están que somos cabezas de hogar a las mujeres en toda nuestra diversidad que necesitamos atención primaria y entre ellas estamos las mujeres lbt el reconocimiento el reconocimiento exigimos que el pot deje de ser un documento de familia tradicional y se convierta en un instrumento de familiar pluricultural y pluriversa</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Implementar más equipamientos y los que están en la centralidad de la vereda, se fortalezca su infraestructura.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Hacer una nueva centralidad hacia el occidente, con casa recreo, centro de discapacidad, unidad deportiva, UVA y liceo San Cristóbal.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Por que no tenemos óptimos escenarios deportivos, tenemos más cárceles que este tipo de espacios.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>En la ciudadela nuevo occidente existe una deuda histórica con la construcción de una plaza de mercado, se solicita en la revisión y ajuste del POT, que se defina un punto en la ciudadela, de las varias opciones que se tienen (centralidad lusitania) para la aprobación y construcción de dicha plaza mercado.</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>Requerimos la revisión para posterior aprobación de los proyectos agrícolas que se</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>encuentran en ejecución y vigentes actualmente en la ciudadela nuevo occidente, para que sea incluido y aprobado en la revisión del pot si así corresponde, pero que se haga el proceso de revisión y diagnóstico</i>
Ruta territorial (San Cristóbal)	<i>* Señalan déficit de espacios públicos y recreativos para niños, jóvenes, adultos mayores y comunidad en general en el corregimiento.</i> <i>* Solicitan más espacios para recreación, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre en la ruralidad.</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>1 Necesidad de ampliar el equipamiento para todos los hospitales y clínicas. Se debe ampliar la capacidad del sistema de salud, ya que se encuentra desbordado.</i> <i>2. Hay un sistema hiper regulado, hay demasiado control normativo, no se ajusta a las realidades del país. Se debe construir de manera colectiva una normativa nueva de salud</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Incluir dentro de los planes de desarrollo distrital los programas de mejoramiento integral de barrios que permita su ejecución real</i>
Ruta territorial (Altavista)	<i>Inclusión de polígonos para la construcción de equipamientos públicos en suelo rural.</i> <i>Priorización de equipamientos en Aguas Frías (CBML 70850130032).</i> <i>Priorización de equipamientos en Manzanillo (CBML 70890060001).</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Enfatizar el desarrollo rural y productivo... Tenemos demasiado potencial y ganas de fortalecer la seguridad alimentaria de nuestro territorio, pero solos no podemos, debemos hacer un trabajo intersección al para eso. Y si desde la administración se prioriza el desarrollo urbano sin el complemento educacional o campesino... Los campesinos vamos a renunciar a nuestras vidas agrícolas por falta de gestión desde el gobierno</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>Se recomienda aprovechar los espacios públicos de zonas verdes a nombre del distrito para contruir escenario deportivos, gimnasio al aire libre, para el beneficio de la comunidad de San Antonio de Prado. En lo posible que sea en cada uno de los nodos.</i>
Ruta territorial (San Antonio de Prado)	<i>En el barrio la oculta del corregimiento de San Antonio de Prado, hay una problemática con la deposición de basuras, entendiendo que en su mayoría es un tema de cultura ciudadana, quiero saber desde el POT como se tiene contemplada esta problemática en puntos críticos identificados por la ciudadanía como el que indico en el barrio la oculta y que estrategias van a tener.</i>
Ruta territorial (Villa Hermosa)	<i>Construcción y adecuación de un parque público para el sector Llanaditas, orientado a fortalecer el encuentro comunitario, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del espacio público para niños, jóvenes y familias</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Una Terminal de Transporte en el Corregimiento con posible ubicación en el Polígono PA-CNS4-01 (conocido como La Aldea Parte Baja) que reciba los Buses de la Ruta Integrada del Metro y permita transbordar desde y hacia otros medios de transporte liderados por pequeños empresarios del territorio (motocarros, mototaxis, microbuses, etc.) o liderados desde la institucionalidad (como el metrocable).</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Mi propuesta es poder tener el la ampliación del centro de salud pasar de un centro de salud nivel uno a nivel 2 también aprovechar para tener espacios deportivos y recreativos en el corregimiento importantísimo una casa de la cultura la casa de la mujer y posiblemente la ampliación de el parque de la centralidad</i>
Ruta territorial (San Sebastián de Palmitas)	<i>Es necesario resaltar la importancia que tenemos como corregimiento de poder tener a un 100% agua potable en todas las veredas</i>





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Ruta de participación / desagregación por actor	Descripción del aporte
	<i>también reconocer que es necesario pasar de cosas épicas a una alcantarillado y que seguimos teniendo dificultades con alumbrado público en diferentes veredas a donde no llega como ejemplo la vereda la sucia y parte de la suiza</i>
Ruta territorial (Todo el Distrito)	<i>Propuesta de restauración ecológica en el borde urbano rural nororiental específicamente en los tratamientos de conservación, generación de actividades rurales sostenibles, y restauración de actividades rurales allí se deben implementar estos procesos de forma participativa y se deben generar la compra de predios, para ello se deben hacer los estudios de títulos respectivos en cuencas abastecedoras de acueductos comunitarios como la quebrada la castro y cuencas de orden cero, y posteriormente se deben realizar los mantenimientos respectivos, los dos primeros años de 4 a 3 mantenimientos y luego menos periódicos por los 4 años siguientes.</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Reducir tiempos de viaje; ejecutar expansión Metroplús (Poblado) y Metro de la 80; Metrocable San Antonio de Prado; estudiar Metro /Metrocable Manrique; ampliar EnCicla (corregimientos e IES); más ciclorrutas y seguridad vial; accesibilidad peatonal (pasos, rampas, andenes).</i>
Ruta institucional (Institucional)	<i>Implementación de programas de fortalecimiento comunitario para la gestión del agua de acuerdo con lo establecido en el Decreto 776 de 2025.</i>

Ruta territorial: 154 aportes. Mayor incidencia: La América (20), San Cristóbal (15), San Antonio de Prado (13), Buenos Aires (12), Belén (12), Todo el Distrito (11), San Sebastián de Palmitas (10), Villa Hermosa (9), Guayabal (8), Santa Elena (8), Popular (7), Aranjuez (6), El Poblado (5), Altavista (5), San Javier (5), La Candelaria (4), Castilla (2) y Doce de Octubre (2). Los aportes se orientan principalmente a priorizar proyectos de infraestructura física y social, espacio público, equipamientos comunitarios, movilidad, vivienda, servicios públicos, desarrollo rural, restauración ambiental y mejoramiento integral de barrios. También se proponen actuaciones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

específicas para cada comuna y corregimiento, así como la incorporación de proyectos estratégicos relacionados con salud, educación, recreación, cultura, seguridad alimentaria, gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental.

Ruta poblacional: 13 aportes. Mayor incidencia: Personas con discapacidad (4), Mujeres (3), Comunidades NARP (2), Cuidadores (2), LGBTIQ+ (1) y Pueblos indígenas (1). Los aportes buscan incorporar proyectos que fortalezcan la inclusión, la accesibilidad universal, los sistemas de cuidado, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural, la infraestructura social para poblaciones diferenciales y la generación de equipamientos y programas que respondan a sus necesidades específicas.

Ruta sectorial: 39 aportes. Mayor incidencia: Educación (9), Salud (7), Medio Ambiente (6), Movilidad (5), Vivienda (4), Cultura (3), Turismo (2), Desarrollo Económico (2) y Servicios Públicos (1). Los aportes se concentran en priorizar proyectos estratégicos asociados con infraestructura educativa y de salud, recuperación ambiental, movilidad sostenible, espacio público, fortalecimiento de equipamientos culturales y deportivos, vivienda, servicios públicos y consolidación de proyectos que impulsen el desarrollo económico y la competitividad territorial.

Ruta institucional: 2 aportes. Los aportes proponen priorizar la ejecución de proyectos estratégicos de movilidad sostenible —como la expansión del sistema Metroplús, el Metro de la 80, el Metrocable de San Antonio de Prado, la ampliación de EnCicla, ciclorrutas y accesibilidad peatonal—, así como implementar programas de fortalecimiento comunitario para la gestión del agua conforme al marco normativo vigente.

CONCLUSIÓN GENERAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO INCIDENTE



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

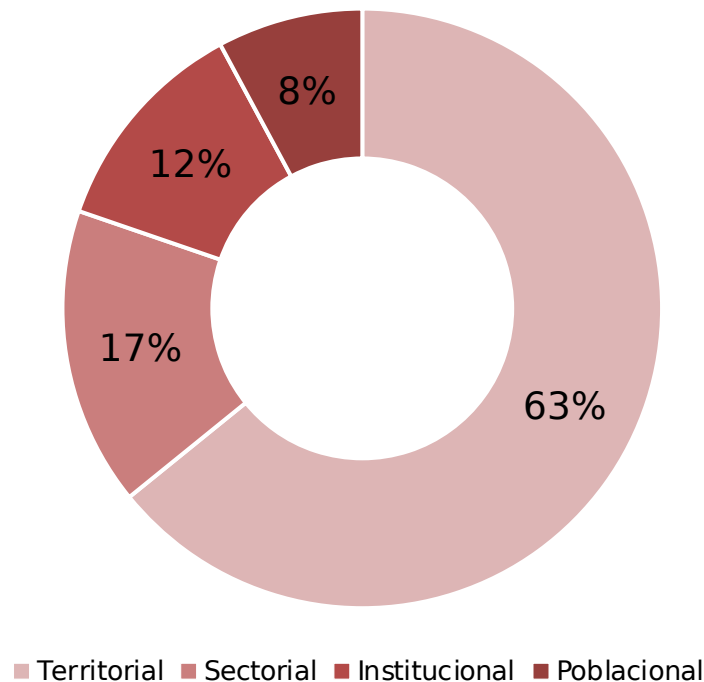


El proceso participativo en las fases de diagnóstico, formulación y consulta de la revisión y ajuste del mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín se incluye en el presente anexo de la memoria justificativa, agrupando los aportes que inciden en cada numeral del DTS y el relacionamiento de los artículos correspondientes, argumentando y complementando la justificación de ajustes que parte desde el análisis técnico de los equipos multidisciplinarios.

Como se indicó, las rutas institucional, poblacional, sectorial y territorial se implementaron en cada fase de la revisión y ajuste del mediano plazo y recogieron aportes que se clasificaron como acogidos, acogidos parcialmente, orientados a otro instrumento o fase, no viables y sin información suficiente o fuera del alcance institucional.

Loa acogidos total o parcialmente son aquellos que complementan la justificación del articulado y cuentan con la siguiente distribución porcentual por ruta:

Figura 1 Distribución porcentual de aportes por ruta que son acogidos o acogidos parcialmente



Fuente: DAP Distrito Especial de Medellín, 2026.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cuanto a la clasificación por subsistemas del Acuerdo 48 de 2014, los aportes incidentes se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera:

Subsistema	Distribución porcentual de los aportes pertinentes para la revisión y ajuste del mediano plazo del POT
Norma Urbana - Usos	30,1%
Habitacional	9,1%
Movilidad	7,7%
Equipamientos	7,5%
Riesgo ambiental	6,1%
Espacio público	5,9%
Gestión del conocimiento	5,0%
Programa de ejecución	4,1%
Norma Urbana - Aprovechamientos	3,9%
Financiación	3,3%
Servicios públicos	3,1%
Planificación complementaria	3,0%
Cambio climático	2,1%
Patrimonio	1,7%
Vulnerabilidad social	1,5%
Norma Rural	1,5%
Centralidades	1,0%
Asuntos Ambientales	1,0%
Tratamientos	0,8%
Intervención del suelo	0,7%
Seguimiento y Control	0,5%
Gestión de los instrumentos	0,5%

Los resultados evidencian que la **Norma Urbana – Usos** concentra el mayor nivel de incidencia, representando el **30,1 %** de los aportes pertinentes para la revisión del POT. La ciudadanía, los sectores productivos, las organizaciones sociales y las entidades públicas coincidieron en la necesidad de revisar las categorías de uso del suelo, la mixtura, la compatibilidad entre actividades, la regulación de la vivienda turística, las actividades económicas de alto impacto y los mecanismos



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

para prevenir conflictos derivados del ruido, la ocupación del espacio público y la transformación acelerada de sectores residenciales. De manera reiterada, los aportes también enfatizaron la importancia de fortalecer los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU), armonizar los usos con las dinámicas territoriales y promover un equilibrio entre el desarrollo económico, la calidad de vida y la vocación de los diferentes territorios.

El **Subsistema Habitacional (9,1 %)** constituye el segundo tema de mayor incidencia. Los aportes priorizaron el acceso a vivienda, la reducción del déficit habitacional, la promoción de vivienda VIS y VIP, la regulación de la vivienda turística, la renovación urbana, la densificación equilibrada y la protección de moradores frente a procesos de gentrificación y turistificación. Asimismo, se resaltó la necesidad de que los nuevos desarrollos se articulen con la capacidad de soporte del territorio, los equipamientos, los servicios públicos y el espacio público existente.

En materia de **Movilidad (7,7 %)** y **Equipamientos (7,5 %)**, los participantes plantearon la necesidad de fortalecer la accesibilidad, mejorar la movilidad peatonal y ciclista, consolidar el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), revisar la oferta de estacionamientos y garantizar una distribución más equilibrada de los equipamientos colectivos. Se destaca igualmente la necesidad de incorporar enfoques de accesibilidad universal, cuidado y proximidad, especialmente en sectores con mayores procesos de crecimiento urbano.

Los aportes relacionados con **Riesgo ambiental (6,1 %)**, **Espacio público (5,9 %)** y **Cambio climático (2,1 %)** evidencian una creciente preocupación por la resiliencia territorial, la protección de las áreas expuestas a amenazas, la adaptación al cambio climático y la consolidación de infraestructura verde y sistemas urbanos sostenibles. En este sentido, se identificó la necesidad de fortalecer las medidas de prevención, la gestión integral del riesgo, la protección ambiental y la generación de espacio público seguro, accesible y de calidad.

En cuanto a los **Servicios Públicos (3,1 %)**, los aportes priorizaron la ampliación de coberturas, el fortalecimiento de la infraestructura, la implementación de soluciones de drenaje sostenible, la adecuada gestión de residuos sólidos y la garantía de servicios públicos en zonas rurales, de borde y de expansión, articulando estas actuaciones con los procesos de desarrollo urbano y mejoramiento integral.

Los subsistemas relacionados con **Aprovechamientos (3,9 %)**, **Financiación (3,3 %)**, **Planificación complementaria (3,0 %)**, **Centralidades (1,0 %)** y **Tratamientos (0,8 %)** concentran aportes orientados principalmente a la revisión de los instrumentos normativos y de gestión del suelo. En ellos se propone ajustar los criterios de edificabilidad, densidades, obligaciones urbanísticas, cesiones, aprovechamientos, instrumentos de financiación y planificación complementaria, buscando mayor equilibrio entre la viabilidad de los proyectos, la capacidad de soporte territorial y el interés general.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Finalmente, aunque con una menor participación porcentual, los aportes relacionados con **Patrimonio, Norma Rural, Vulnerabilidad social, Asuntos Ambientales, Intervención del suelo, Seguimiento y Control y Gestión de los instrumentos** evidencian la importancia de fortalecer la gestión integral del territorio mediante instrumentos de planificación más efectivos, mecanismos de seguimiento, protección del patrimonio cultural y natural, consolidación de la ruralidad y atención a las condiciones de vulnerabilidad social presentes en distintos sectores del Distrito.

En conjunto, la distribución de los aportes demuestra que la participación ciudadana trascendió la formulación de observaciones puntuales sobre el articulado normativo y se orientó a fortalecer los principales componentes estructurantes del modelo de ocupación territorial. Las propuestas ciudadanas evidencian una visión integral del ordenamiento del territorio, en la que convergen la regulación de los usos del suelo, la vivienda, la movilidad, el espacio público, los equipamientos, la sostenibilidad ambiental y los instrumentos de gestión, aportando elementos técnicos y territoriales que fortalecieron la construcción de la revisión y ajuste de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

